

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Novena sesión Ginebra, 7 a 11 de mayo de 2012

INFORME

aprobado por el Comité

1. La novena sesión del CDIP se celebró del 7 al 11 de mayo de 2012.
2. Estuvieron representados los siguientes Estados: Afganistán, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Gambia, Georgia, Grecia, Guinea, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Líbano, Madagascar, Malasia, Malí, Marruecos, Mauricio, México, Mónaco, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Santa Sede, Senegal, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen y Zambia (96).
3. Asistieron a la reunión, en calidad de observadores, las siguientes organizaciones intergubernamentales (OIG): Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Unión Europea (UE), Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), Oficina Europea de Patentes (OEP), Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), *Organisation Internationale de la Francophonie* (OIF), Centro Sur, Organización Mundial del Comercio (OMC), Unión Africana (UA) y Organización de Cooperación Islámica (OCI) (13).

4. Asistieron a la reunión, en calidad de observadores, los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales (ONG): Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI), Asociación IQSensato (IQsSensato), Cámara de Comercio e Industria de la Federación de Rusia (CCIRF), Communia, *International Association on the Public Domain* (Communia), *Creative Commons Corporation*, *CropLife International*, *Education International* (EI), *European Law Students' Association (ELSA International)*, *Free Software Foundation Europe* (FSFE), Federación Iberoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes (FILAIE), *Institute for Intellectual Property and Social Justice* (IIPSJ), Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible (ICTSD), Cámara de Comercio Internacional (CCI), Comité Internacional para los Indios de las Américas (Incomindios), Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos (FIAPF), Federación Internacional de Asociaciones de Industriales Farmacéuticos (IFPMA), Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI), Asociación Literaria y Artística Internacional (ALAI), Asociación Internacional de Editores (AIE), Federación Internacional de Videogramas (IVF), Sociedad Internet (ISOC), *Knowledge Ecology International* (KEI), *Latin Artis*, *Library Copyright Alliance* (LCA), *Médecins Sans Frontières (MSF)* y *Medicines Patent Pool* (25).

5. El Comité eligió Presidente por unanimidad al Embajador Mohamed Siad Doualeh, Representante Permanente de Djibouti, y la Sra. Alexandra Grazioli, Consejera Jurídica Principal, Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual, a quien se había elegido Vicepresidenta en la sesión anterior, siguió desempeñando sus funciones en la presente sesión.

Punto 1 del orden del día: Apertura de la sesión

6. El Director General Adjunto, Sr. Geoffrey Onyeama declaró abierta la sesión. Seguidamente invitó a las delegaciones a que presentaran candidatos a la presidencia del CDIP.

Punto 2 del orden del día: Elección de la Mesa

7. La Delegación de Egipto hizo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano y propuso como Presidente del Comité a S.E. el Embajador Mohamed Siad Doualeh, Representante Permanente de Djibouti.

8. La Delegación de la República Islámica del Irán hizo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, y respaldó la propuesta presentada por la Delegación de Egipto para elegir como Presidente al Embajador Mohamed Siad Doualeh.

9. Sobre la base de esas declaraciones, y dado que no hubo ninguna objeción al respecto, el Director General Adjunto declaró electo a S.E. el Embajador Mohamed Siad Doualeh. A continuación, pidió a las delegaciones que presentaran candidatos a la vicepresidencia. Sin embargo, no se presentó ningún candidato. La Sra. Alexandra Grazioli, Consejera Jurídica Principal del Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual, que había sido elegida en la octava sesión del CDIP, asumió la vicepresidencia.

10. El Presidente dio la bienvenida a todas las delegaciones y les agradeció que lo hubiesen elegido. Asimismo, agradeció a su predecesor, S.E. el Embajador Abdul Hannan, Representante Permanente de Bangladesh, el liderazgo ejercido en el Comité, y a los dos Vicepresidentes, el Sr. Garikai Kashitiku, Primer Secretario de la Misión Permanente de Zimbabue y la Sra. Alexandra Grazioli, Consejera Jurídica Principal del Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual. También dio las gracias al Director General, así como al Director General Adjunto, Sr. Geoffrey Onyeama, por sus constantes esfuerzos orientados a promover la Agenda para el Desarrollo. El Presidente puso de relieve la importancia del Comité y del

tema concerniente a desarrollo y propiedad intelectual. Añadió que el Comité había desempeñado una función crucial a ese respecto. La sesión en curso del Comité era importante porque marcaba el quinto año de la Agenda para el Desarrollo. La estrecha colaboración y la supervisión de los Estados miembros permitieron lograr progresos significativos en su aplicación. El Comité deberá considerar los resultados de algunos de sus trabajos, en particular mediante el examen de los informes de evaluación de ciertos proyectos, así como de diversos estudios y recomendaciones dimanantes de la ejecución de algunos proyectos relativos a la Agenda para el Desarrollo. Para que la sesión se desarrolle de manera eficiente y constructiva se necesitarán la cooperación y el compromiso de todas las delegaciones. El Presidente hizo hincapié en la necesidad de forjar un consenso y establecer un diálogo, a fin de obtener los resultados deseados.

11. El Director General Adjunto comunicó al Comité que el Director General, Dr. Francis Gurry, no podía estar presente porque estaba de viaje, y que a su regreso asistiría a la sesión. El Director General Adjunto agradeció al Presidente saliente, Embajador Abdul Hannan, la excelente labor realizada como Presidente del Comité. Además, dio la bienvenida y felicitó por su elección al nuevo Presidente, Embajador Mohamed Siad Doualeh, y manifestó su certeza de que con el liderazgo de la presidencia el Comité seguiría logrando buenos resultados. El informe del Director General era uno de los documentos que el Comité debía examinar. Ese informe proporcionaría un panorama relativo a la estrategia de aplicación de la Agenda para el Desarrollo, así como a los progresos que se estaban realizando para incorporar la Agenda para el Desarrollo en las actividades de la Organización. Los anexos del informe proporcionan más detalles sobre otras actividades. En otros documentos de trabajo preparados para someterlos a la consideración del Comité se incluyó información adicional sobre los trabajos realizados, en curso, y planeados. En este año se cumplen cinco años desde que los Estados miembros acordaron y adoptaron la Agenda para el Desarrollo. En 2008, la adopción de una metodología de proyectos otorgó un nuevo impulso al proceso de la Agenda para el Desarrollo. El Comité aprobó y ejecutó diversos proyectos destinados a la aplicación concreta de la Agenda para el Desarrollo. Hasta la fecha se han completado o están en sus fases finales 23 proyectos. Seis informes de evaluación de esos proyectos se someterán a la consideración del Comité en el curso de la presente sesión, y los restantes durante el actual bienio. Esos informes proporcionarán un panorama de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y de las posibilidades de esos proyectos concretos para prestar asistencia a los países beneficiarios. Además, la Agenda para el Desarrollo se integró en el presupuesto por programas ordinario y se incorporó efectivamente en todas las áreas de actividades de la Organización. Es probable que ese proceso se complete el año próximo. Por otra parte, se estableció un eficaz mecanismo de coordinación que permitirá a otros comités de la OMPI abordar sistemática e institucionalmente las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Este fue uno de los máximos logros del proceso orientado a incorporar la Agenda para el Desarrollo en las actividades de la Organización. En consecuencia, la Agenda para el Desarrollo no sólo se integró en la Secretaría, sino también en todos los comités normativos de la Organización. Para finalizar, el Director General Adjunto manifestó su esperanza de que el Comité siguiera realizando progresos y deseó a las delegaciones una novena sesión muy fructífera.

Punto 3 del orden del día: Aprobación del orden del día

12. El Presidente recordó que la labor de la novena sesión del Comité se había determinado en la sesión anterior, en el contexto de las conversaciones sobre los trabajos futuros. El proyecto de orden del día se preparó sobre la base de esas conversaciones y de conformidad con el artículo 5 del Reglamento General de la OMPI. El 25 de abril de 2012, durante una sesión informativa oficiosa, se pidió a la Secretaría que revisara una versión anterior del orden del día con el fin de incluir los títulos de los documentos. En consecuencia, esos títulos se incluyeron en el documento CDIP/9/1 Prov. 2. Dado que el Comité no puso ninguna objeción, el Presidente declaró aprobado el orden del día. Seguidamente, suspendió la sesión para permitir la celebración de consultas con los coordinadores de grupo.

Punto 4 del orden del día: Acreditación de observadores

13. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento.
14. La Secretaría presentó el documento CDIP/9/12 sobre Acreditación de observadores, e informó al Comité que Communia, *International Association on the Public Domain*, había solicitado su acreditación ante el Comité. De conformidad con las normas y los procedimientos del Comité, si esa petición se aprobaba, la ONG obtendría una acreditación *ad hoc* por un año.
15. En vista de que el Comité no puso objeciones, el Presidente declaró aprobada la petición. Se invitó al representante de Communia a participar en la sesión. El Presidente invitó al Comité a abordar el punto 5 del orden del día sobre la aprobación de los proyectos de informes de las sesiones séptima y octava del CDIP. Seguidamente invitó a la Secretaría a que presentara el proyecto de informe de la séptima sesión.

Punto 5 del orden del día: Aprobación de los proyectos de informe de las sesiones séptima y octava del CDIP

16. La Secretaría presentó el documento CDIP/7/8 Prov. Recordó que debido a la suspensión de la séptima sesión, el informe final de esa sesión no se pudo aprobar en la octava sesión. Por lo tanto, indicó, el informe contenido en el documento mencionado se presentaba al Comité para su aprobación. La Secretaría no recibió ningún comentario por escrito en relación con ese informe, que se había transmitido el 8 de diciembre de 2011.
17. Dado que el Comité no puso ninguna objeción, el Presidente declaró aprobado el proyecto de informe de la séptima sesión del CDIP. A continuación invitó a la Secretaría a presentar el proyecto de informe de la octava sesión del Comité.
18. La Secretaría presentó el documento CDIP/8/9 Prov. El proyecto de informe de la octava sesión se dio a conocer el 1 de marzo de 2012 y figuraba en ese documento. La Delegación de los Estados Unidos de América comunicó por escrito a la Secretaría algunas modificaciones a sus propias intervenciones. El informe se presentaba al Comité para su aprobación.
19. La delegación de Alemania se refirió a la presentación del informe. Señaló que el informe tenía 150 páginas y que era difícil realizar búsquedas, por cuanto carecía de índice. La delegación comprendía que la inclusión de un índice entrañaría mucho trabajo. Sin embargo, sugirió que sería muy conveniente que en el futuro la Secretaría incluyera, al comienzo del informe, al menos el orden del día, con indicación de los párrafos pertinentes de cada punto, a fin de facilitar a los delegados las búsquedas en el documento.
20. La Secretaría agradeció a la delegación de Alemania su valiosa contribución. Por supuesto, y según lo solicitado, la Secretaría podría preparar el informe con indicación de los diferentes puntos del orden del día y los documentos conexos. Sin embargo, señaló que en algunos casos, cuando el Comité había tenido dificultades para examinar un documento, las deliberaciones se habían suspendido con el fin de dejar tiempo para las negociaciones. El Comité reanudaba posteriormente el examen del documento. Esto había ocurrido en numerosas ocasiones. Señaló que los informes de las sesiones de los comités de la OMPI se organizan en orden cronológico. No obstante, si el Comité no deseara que el informe se organizara de esa manera, y dado que no había otras observaciones al respecto, en el futuro la Secretaría podría estructurar los informes sobre la base de los puntos del orden del día y los documentos correspondientes, en vez hacerlo según el orden cronológico.
21. El Presidente agradeció a la Secretaría la aclaración, y en vista de que el Comité no tenía ninguna objeción, declaró aprobado el informe.

Punto 6 del orden del día: Declaraciones generales

22. El Presidente invitó a formular declaraciones generales. Según lo acordado con los coordinadores de grupo, solo formularían declaraciones generales los coordinadores de grupos regionales.

23. La Delegación del Irán (República Islámica del) hizo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, y felicitó al Presidente por su elección. Además, manifestó su confianza en que durante su presidencia el Comité realizaría importantes esfuerzos hacia la significativa incorporación de la Agenda para el Desarrollo. El Grupo expresó su sincero reconocimiento al Director General y a la Secretaría por su alentador trabajo y la documentación preparada. Agregó que apreciaba particularmente el exhaustivo y esperanzador panorama general suministrado en el informe del Director General respecto de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. El informe revelaba que los Estados Miembros, así como el Director General y su equipo, habían adoptado importantes medidas para asegurar una mayor orientación hacia el desarrollo en la labor de la OMPI, y que se habían realizado progresos concretos hacia una incorporación significativa y general de la Agenda para el Desarrollo. El Grupo felicitó al Director General y a su equipo por haber sentado las bases de una transformación sostenida y provechosa de la Organización, destinada a posibilitar que las consideraciones de desarrollo se conviertan automáticamente en una parte integral de las actividades de la OMPI. El Grupo tomó nota con satisfacción de todas las medidas positivas adoptadas, en particular la incorporación del desarrollo en todas las metas estratégicas sustantivas y los programas pertinentes de la Organización; el mejoramiento de los informes sobre el rendimiento de los programas a fin de reflejar la contribución de cada programa al desarrollo; la integración de los proyectos y actividades de la Agenda para el Desarrollo en la Gestión por Resultados de la OMPI; la elaboración y distribución de un código deontológico de la OMPI; la prestación de asistencia técnica, especialmente en materia de estrategias nacionales de P.I.; y la integración de la Agenda para el Desarrollo en los programas de capacitación de la Academia de la OMPI. Asimismo, los miembros del Grupo acogieron con beneplácito el compromiso del Director General de seguir proporcionando periódicamente informes sobre la marcha de los progresos en la aplicación de recomendaciones específicas de la Agenda para el Desarrollo. El Grupo acogió con satisfacción el documento sobre hipótesis y posibles opciones para la aplicación de tres recomendaciones presentadas en el estudio exploratorio sobre el derecho de autor y los derechos conexos y el dominio público, en el entendimiento de que las demás recomendaciones formuladas por la Profesora Séverine Dusollier se examinarían en una etapa posterior. En la sesión precedente se había aprobado el Programa de trabajo futuro sobre flexibilidades en el sistema de propiedad intelectual, y el Grupo acogió con satisfacción el documento CDIP/9/11, preparado por la Secretaría, concerniente a los nuevos elementos cuya inclusión en ese programa de trabajo se propuso. En relación con el programa de trabajo, es importante desarrollar un conjunto de instrumentos de asistencia técnica y legislativa destinados a abordar los desafíos que afrontan los países para utilizar plenamente las flexibilidades, así como los medios para superarlos. El Grupo confía en que el Comité llegue a un acuerdo respecto de ese documento, a fin de dar mayor eficacia al programa de trabajo. Los miembros del Grupo también esperan que el nuevo punto propuesto para el orden del día, relativo a los importantes vínculos entre la P.I. y el desarrollo, se incluya en la próxima sesión del Comité, que tendrá lugar en noviembre de 2012. El Grupo observó que en el orden del día solo se reflejaban dos de los tres elementos incluidos en el mandato que la Asamblea General acordó al Comité en 2007. El primero, concerniente al desarrollo de un plan de trabajo para aplicar las recomendaciones aprobadas, y el segundo concerniente a las actividades de seguimiento, evaluación, examen y presentación de informes sobre la aplicación de todas las recomendaciones, así como a la coordinación con los pertinentes órganos de la OMPI para la realización de esas actividades. El tercer elemento, que exige al Comité examinar cuestiones relativas a P.I. y desarrollo, aún está pendiente, a pesar del mandato impartido por la Asamblea General a ese respecto. El Comité faltaría a su obligación si no cumpliera el mandato impartido por Asamblea General para que examine la cuestión crucial de la P.I. y el desarrollo. El

establecimiento de un mecanismo de coordinación que permita al Comité supervisar la integración de la Agenda para el Desarrollo en todas las áreas de trabajo de la OMPI se podría considerar como un logro significativo. Sin embargo, el Comité debería procurar que el mecanismo fuese eficaz. El mecanismo de coordinación no se debería ver como un problema, sino más bien como una solución para eliminar la duplicación de trabajos en los comités y reforzar la coordinación entre ellos. A ese respecto, es importante el documento que describe la actual contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las correspondientes recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Dado que en la sesión anterior no se llegó a un consenso, es importante que el Comité logre un acuerdo sobre el funcionamiento general del mecanismo de coordinación, en particular sobre las modalidades de presentación de informes y el mejoramiento de su calidad, a fin de facilitar las deliberaciones en el Comité. Sin un acuerdo sobre las modalidades, las deliberaciones del Comité relativas al mecanismo de coordinación serían más complejas, y el logro de resultados concretos plantearía mayores dificultades. El Grupo dio las gracias a la Secretaría por haber facilitado la labor del Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre un examen independiente de la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. El Grupo de Trabajo *ad hoc* celebró deliberaciones muy fructíferas e interesantes sobre las recomendaciones dimanantes del examen independiente. El Grupo consideró que el informe del Grupo de Trabajo *ad hoc* y las actas de sus reuniones son instrumentos útiles para proseguir las deliberaciones del Comité sobre esa cuestión. Es lamentable que el Grupo de Trabajo *ad hoc* no haya logrado un consenso sobre la identificación de las recomendaciones redundantes o que habían dejado de ser pertinentes, debido a las diferentes interpretaciones de los Estados Miembros acerca de lo que se debería considerar redundante o no pertinente en el contexto de las actividades en curso de la OMPI. El Grupo acogió con beneplácito las deliberaciones concernientes al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI y la respuesta de la Administración. El Grupo dijo que en la sesión en curso el Comité debía examinar los medios para aplicar positivamente las recomendaciones del examen independiente y traducir las recomendaciones pertinentes en políticas concretas orientadas a la acción y destinadas a mejorar la asistencia técnica de la OMPI. El informe sobre el examen independiente es un instrumento útil para continuar las deliberaciones en el Comité, por cuanto suministra un análisis detallado y algunas recomendaciones que el Comité puede considerar pertinentes para mejorar la realización de actividades y la prestación de servicios de asistencia técnica de la OMPI. El Grupo observó que algunos proyectos estaban por finalizar. Sin embargo, señaló que la finalización de un proyecto no se traduciría en la aplicación de recomendaciones específicas de la Agenda para el Desarrollo. Según lo mencionado anteriormente, la Agenda para el Desarrollo es una labor a largo plazo en curso, y los Estados Miembros deberían tener la libertad de proponer proyectos nuevos o adicionales para su examen en el Comité, si fuera necesario. El Grupo reiteró la importancia de la recomendación 5 de la Agenda para el Desarrollo, a tenor de la cual la OMPI publicará en su sitio Web la información general sobre todas las actividades de asistencia técnica y, a petición de los Estados miembros, proporcionará información detallada sobre determinadas actividades, con el consentimiento de los Estados miembros y los beneficiarios interesados para los que se haya realizado la actividad en cuestión. Se están ejecutando diversos proyectos de la Agenda para el Desarrollo en el marco del presupuesto ordinario. Al mismo tiempo, la OMPI está llevando a cabo muchos otros proyectos, estrechamente relacionados con proyectos del CDIP, con recursos extrapresupuestarios. Sería conveniente que los resultados de los proyectos pertinentes financiados con recursos extrapresupuestarios se comunicaran a los Estados Miembros. El Grupo celebra la realización, durante la semana, de una actividad paralela dedicada al intercambio de información sobre fondos y actividades. Ello contribuirá a evitar duplicaciones en los trabajos del Comité. Por último, el Grupo estima que el Comité debería estar orgulloso de sus logros colectivos concernientes a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo en los últimos años. El Grupo confía en que se mantenga el compromiso por consolidar y desarrollar los logros alcanzados. El Grupo seguirá participando con espíritu constructivo en las discusiones, y espera con interés los progresos en la labor del Comité.

24. La Delegación de Nepal, que hizo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados (PMA), felicitó al Presidente por su elección y le manifestó el pleno apoyo del Grupo. Además, dio las gracias sinceramente al Embajador Hannan por el excelente liderazgo ejercido en el Comité en las sesiones anteriores, y al Director General por su detallado informe recogido en el documento CDIP/9/2. El documento ofrece un panorama general de la manera en que la OMPI ha incorporado la Agenda para el Desarrollo en sus actividades. El Grupo le agradeció también sus constantes esfuerzos por ayudar a los PMA a abordar necesidades específicas. La aprobación de aportaciones importantes de la OMPI a los PMA es un logro significativo para promover el desarrollo del entorno y la infraestructura de P.I. en esos países. Igualmente importante es la decisión de la Organización de incorporar ese programa de acción orientado a posibilitar que esos países progresen más rápidamente. El Grupo cree que la OMPI podría contribuir significativamente al logro de objetivos relativos a algunas áreas prioritarias concernientes a la P.I., en particular las de ciencia, tecnología e innovación. La labor de la OMPI sigue siendo crucial para hacer frente a desafíos persistentes y emergentes y desarrollar las capacidades productivas en diversas áreas y sectores tales como los de agricultura, seguridad alimentaria y desarrollo rural, y desarrollo humano y social. Es preciso coordinar de manera eficaz las evaluaciones de las necesidades a fin de armonizarlas plenamente con las prioridades nacionales. Los PMA disponen de un enorme potencial de recursos humanos y naturales para promover el crecimiento económico, el bienestar y la prosperidad. Aproximadamente un 60% de la población de los PMA es menor de 25 años. Para aprovechar ese potencial es imprescindible promover el conocimiento, la innovación y el desarrollo de bases tecnológicas apropiadas. En las deliberaciones sobre las consecuencias económicas y generales para el desarrollo derivadas de los regímenes de P.I. es imperativo hacer hincapié en la manera en que el sistema de P.I., en todos sus niveles, puede respaldar el proceso de desarrollo. Los derechos de propiedad intelectual se deberían equilibrar teniendo en cuenta las necesidades de desarrollo de los países, en particular los países menos adelantados. El desarrollo de sistemas de P.I. en los países menos adelantados exige el fortalecimiento de los recursos humanos y de las infraestructuras institucionales, tecnológicas y físicas. Es esencial aprovechar el potencial de innovación y creatividad de las personas de esos países. Es preciso promover un régimen de P.I. justo, equitativo y equilibrado. Es alentador observar que las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo siguieron orientando las actividades de la OMPI en 2011. Esto incluyó la integración de los principios de la Agenda para el Desarrollo en las actividades de asistencia técnica de la OMPI destinadas a prestar asistencia a los países en desarrollo y a los países menos adelantados en la utilización de la P.I. en favor del desarrollo económico. El informe del Director General suministró información útil sobre la distribución de gastos de desarrollo mediante la sinopsis del marco de resultados. Este ha sido un esfuerzo fructífero. El Grupo desea que la OMPI siga prestando asistencia a los países en desarrollo y países menos adelantados en la formulación de estrategias y políticas nacionales de P.I. que contribuyan a satisfacer sus necesidades de desarrollo, especialmente un marco de P.I. equilibrado que promueva la innovación, la creatividad y la transferencia de tecnología. Asimismo, el Grupo observó con satisfacción que la OMPI había colaborado estrechamente con otros organismos de las Naciones Unidas y la OMC en cuestiones clave tales como el desarrollo sostenible, el cambio climático, la salud pública, la transferencia de tecnología y las evaluaciones de las necesidades. Todas esas áreas eran de interés vital para los países menos adelantados. El Grupo destacó la sostenida colaboración de la OMPI con otros organismos principales de las Naciones Unidas orientados al desarrollo, destinada a fortalecer las capacidades de los países menos adelantados en los sectores de ciencia, tecnología e infraestructura. El Grupo señaló que era preciso aumentar el número y la magnitud de los proyectos destinados a aplicar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, así como los recursos, particularmente en relación con el fortalecimiento de la infraestructura de P.I. en los países menos adelantados. Esto podría ayudar a los esos países a superar los retos estructurales que afrontan. El acuerdo alcanzado en la octava sesión del CDIP sobre el proyecto de fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur en materia de P.I. y desarrollo entre países en desarrollo y países menos adelantados es un logro destacable, y el Grupo espera con interés su plena aplicación. El Grupo tomó nota del documento

CDIP/8/INF/1 relativo al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI, y la respuesta de la Administración contenida en el documento CDIP/9/14. El Grupo añadió que era alentador saber que se estaba aumentando la asignación presupuestaria para actividades de desarrollo y ejecución de proyectos del CDIP, y que todos los sectores de la OMPI participaban en la planificación y realización de esas actividades. Sin embargo, manifestó su preocupación respecto de algunas conclusiones del equipo de examen. Estas incluían deficiencias significativas en la definición, la evaluación y el seguimiento de la distribución de gastos presupuestarios destinados a actividades de cooperación para el desarrollo. La OMPI debe prestar la debida atención a algunas de las recomendaciones. Ello abarca también una mejor cooperación con la OMC en el suministro de asistencia técnica, así como en la planificación conjunta y colaboración en lo que atañe a las evaluaciones de las necesidades de los países menos adelantados. En consonancia con el examen, el Grupo destacó que la asistencia técnica de la OMPI debería contribuir a reducir la brecha de conocimientos y ayudar a los países en desarrollo y países menos adelantados a alcanzar los beneficios de la economía del conocimiento. La asistencia legislativa de la OMPI debería estar orientada a promover los objetivos de desarrollo de los países beneficiarios. El Grupo consideró que el CDIP debía entablar conversaciones sobre P.I. y desarrollo, según lo previsto en el mandato acordado al Comité por la Asamblea General en 2007. El progreso tecnológico es necesario para generar conocimientos y riqueza. Se necesita un nuevo conjunto de instrumentos para afrontar los problemas emergentes que nunca antes se habían imaginado. El Grupo abogó por una adecuada transferencia de tecnología y difusión de la información, con miras a sentar bases tecnológicas sólidas y viables que promuevan la innovación y la creatividad en favor del progreso de la sociedad y la economía. Para finalizar, el Grupo dio las gracias a la Secretaría por haber preparado los documentos de trabajo y haber facilitado la labor del Comité. Los PMA esperaban con interés las fructíferas deliberaciones en el Comité.

25. La Delegación de Dinamarca, que hizo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, felicitó al Presidente por su elección y dio las gracias a la Secretaría por los documentos. Observó que el Comité tenía un orden del día muy nutrido que requería de todas las partes mucho trabajo y flexibilidad. La UE y sus Estados miembros tenían algunas propuestas orientadas a mejorar el funcionamiento del Comité en sus futuros trabajos. La Delegación dijo que asistía a la sesión con el firme compromiso de seguir trabajando de manera constructiva y en colaboración. La Unión Europea y sus Estados miembros esperan poder hallar soluciones sostenibles y equilibradas. La Delegación confía plenamente en las capacidades del Presidente para conducir al Comité hacia el logro de esos objetivos. Entre los retos de la sesión en curso se cuentan las deliberaciones concernientes al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. La Unión Europea participó con ánimo constructivo en las deliberaciones del Grupo de Trabajo *ad hoc* establecido en la última sesión para examinar el informe del examen independiente que figura en el documento CDIP/8/INF/. La Unión Europea y sus Estados miembros dieron las gracias a los copresidentes de Egipto y Bélgica y a los correlatores de Colombia y el Pakistán por su intenso trabajo, así como a la Secretaría por la respuesta de la Administración que figura en el documento CDIP/9/14. El Grupo de Trabajo *ad hoc* planteó cuestiones específicas. Estas no deben interferir negativamente en los esfuerzos y las deliberaciones concernientes a importantes documentos sustantivos del orden del día, especialmente las propuestas de nuevos proyectos. La Unión Europea y sus Estados miembros están dispuestos a examinar medios que permitan mejorar la labor del Comité.

26. La Delegación de Hungría, que hizo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados Centroeuropeos y Bálticos, felicitó al Presidente por su elección y dijo que esperaba con interés la celebración de una sesión fecunda. Además, dio las gracias a la Secretaría por la preparación de los documentos. Añadió que la sesión tenía un considerable volumen de trabajo por delante y que el Grupo estaba dispuesto a trabajar con espíritu constructivo para asegurar un resultado fructífero y equilibrado. El orden del día de la semana incluía algunos puntos importantes y una serie de informes. El Grupo agradeció a la Secretaría y al Director General el valioso e informativo informe sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo.

Además, acogió con beneplácito los recientes esfuerzos de la Organización por asegurar la prestación de asistencia técnica eficiente orientada al desarrollo, basada en las necesidades de los países y sus niveles de desarrollo. El Grupo manifestó su disposición para abordar un examen sustantivo de las actividades de asistencia técnica descritas en el documento CDIP/8/1. Asimismo, dio las gracias a los participantes del Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre el examen independiente y, en particular, a los copresidentes de Bélgica y Egipto y los correlatores de Colombia y el Pakistán, por su intensa labor sobre esa cuestión. El Grupo manifestó su reconocimiento a la Secretaría por la respuesta de la Administración recogida en el documento CDIP/9/14. La categorización es de suma utilidad para filtrar las recomendaciones. Además, el grupo estimó que las detalladas explicaciones facilitadas por la Secretaría en las sesiones del Grupo *ad hoc* eran de suma utilidad. Durante las deliberaciones el Grupo había obtenido cuantiosa información, pero lamentaba que el Grupo de Trabajo *ad hoc* no hubiese podido llegar a un consenso sobre las recomendaciones pertinentes. El Grupo esperaba que durante la presente sesión pudieran dejarse de lado las diferentes interpretaciones a fin de que el Comité pudiera concentrarse en las recomendaciones orientadas a mejorar la asistencia técnica que presta la OMPI. El Grupo dijo que respaldaba plenamente al Presidente y confiaba en que su liderazgo permitiría alcanzar progresos considerables.

27. La Delegación del Paraguay hizo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC) y felicitó al Presidente por su nombramiento. Además, el Grupo agradeció a la Secretaría la preparación de los documentos destinados a facilitar los trabajos del Comité, en particular el orden del día revisado, que refleja las sugerencias hechas por el Grupo y otras delegaciones. Asimismo, el Grupo alentó a la Secretaría a que, en el futuro, esos documentos se distribuyeran tan pronto como fuera posible. El Grupo reiteró su disposición a continuar cooperando con otras delegaciones en la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. En su opinión, se debería consolidar y fortalecer el examen de esas recomendaciones y de las actividades de la Organización relativas al fortalecimiento de la capacidad, la prestación de asistencia técnica y el mejoramiento de áreas específicas del sistema de P.I., entre otras iniciativas, a fin de asegurar la plena integración de las políticas orientadas al desarrollo. El Grupo considera muy importante que los principios establecidos en la Agenda para el Desarrollo se reflejen en las actividades realizadas en su región. El Grupo observó con satisfacción que el Brasil, entre otros países de la región, acogerá las actividades sugeridas en el proyecto para fortalecer la cooperación Sur-Sur en materia de P.I. y desarrollo entre los países en desarrollo y los países menos adelantados. Por otra parte, el Grupo destacó la importancia del Proyecto para la creación de academias nacionales de P.I. como instrumento de fortalecimiento de las capacidades y difusión de conocimientos sobre P.I. en los países en desarrollo. Dado que en varios países de la región la ejecución del proyecto está en fases avanzadas, y otros países esperan beneficiarse del proyecto en el futuro próximo, el Grupo apoya firmemente su continuación. El Grupo espera que los recursos financieros y la asistencia técnica se pongan a disposición de los Estados miembros interesados en esas iniciativas, en todas las fases de ejecución. Además, manifestó su gratitud por el informe del Director General sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. En el informe se reseñan las actividades realizadas por la Organización para aplicar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. A fin de que los futuros informes sean más completos, el Grupo sugirió que sería conveniente incluir información más detallada sobre las medidas y las actividades, incluida una evaluación de la contribución de cada actividad a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. También sería interesante incluir información más detallada sobre cuestiones tales como la cooperación de la Organización con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales, y sobre la forma en que las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo se incorporan en la labor y las actividades cotidianas de la Organización y de sus diversos órganos. El informe del Director General sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo indica claramente que la elaboración de planes nacionales es una prioridad en el contexto de la planificación de actividades de cooperación. El informe señala que los planes nacionales definen proyectos y actividades particulares que la OMPI realizará conjuntamente con un país durante un período

de tiempo dado, con resultados previstos y aportaciones importantes predeterminadas. A ese respecto, el Grupo consideró necesario acelerar el proceso de aprobación de los planes, por cuanto la falta de una decisión sobre muchas actividades propuestas daba lugar a una innecesaria pérdida de tiempo. Además, los planes nacionales deberían buscar un equilibrio adecuado entre la protección de los derechos de P.I. y la situación de cada país en particular, a fin de que dichos planes permitan apoyar el desarrollo de los países. La asistencia técnica de la OMPI deberá traducirse en el fortalecimiento de las capacidades de creación e innovación. El Grupo manifestó que apoyaba el Estudio exploratorio sobre el derecho de autor y los derechos conexos y el dominio público. Asimismo, reconoció la labor realizada por la Academia de la OMPI para incorporar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en sus programas de capacitación. Se deberían intensificar los programas y actividades de enseñanza y ampliar los trabajos de divulgación. Para que ello sea incluyente será preciso tener en cuenta todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. El Grupo se felicita por el establecimiento de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI), y espera que sus objetivos se alcancen efectivamente y los beneficios se materialicen a corto plazo. El Grupo acogió con satisfacción los informes de evaluación independiente relativos a diversos proyectos que examinará el Comité. Sería conveniente que los Estados miembros examinaran el mandato y los aspectos esenciales que debería abarcar. Grupo declaró que había participado en las sesiones del Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre un examen independiente de la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. Además, el Grupo transmitió por escrito su posición al Grupo de Trabajo *ad hoc*. El informe Deere/Roca no se debería entender como una crítica a la labor de la OMPI. Se lo debería ver como una oportunidad para mejorar las actividades de asistencia técnica de la Organización en beneficio de los países en desarrollo. Las deliberaciones no deberían dar lugar a más desacuerdos ni exacerbar cuestiones controvertidas. Por otra parte, el Grupo expresó su inquietud por la falta de servicios de traducción e interpretación para las sesiones del Grupo de Trabajo *ad hoc*. La labor del Grupo se ha desarrollado en inglés porque se suponía que el Comité no podía asumir ningún gasto adicional. La cuestión está estrechamente relacionada con el desarrollo y, en vista del mandato de la Asamblea General, y dado que el Comité de Programa y Presupuesto no considera los servicios lingüísticos como un gasto adicional, los mandatos especiales tales como el acordado al Grupo de Trabajo *ad hoc* no se deberían entender como excepciones. Ningún mandato especial puede contravenir lo acordado en las Asambleas. El Grupo instó a la Organización a que siguiera realizando estudios sobre flexibilidades en materia de P.I. y desarrollara instrumentos de asistencia técnica y legislativa destinados a superar los retos que afrontan los países para utilizar plenamente las flexibilidades. Además, el Grupo dio las gracias por los estudios adicionales sobre acceso a las bases de datos, que contribuyen a reducir la brecha de conocimientos entre los países desarrollados y los países en desarrollo. El Grupo deseó al Presidente el mayor de los éxitos en su tarea y aseguró que seguirá cooperando para alcanzar resultados concretos en las próximas deliberaciones.

28. La Delegación de Egipto, que hizo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, felicitó al Presidente por su elección y dio las gracias al Director General y a la Secretaría por los documentos de trabajo. La adopción de la Agenda para el Desarrollo por parte de la Asamblea General de la OMPI, en 2007, representó un hito o un cambio de paradigma en la perspectiva internacional relativa a la propiedad intelectual. Ese hito permitió dejar de entender la P.I. como un fin en sí mismo y pasar a entenderla como un medio para promover los objetivos públicos más amplios concernientes al desarrollo social, económico y cultural. El establecimiento de la Agenda para el Desarrollo, la recuperación del equilibrio en la perspectiva global de la P.I., y la incorporación y aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo plantean un desafío considerable. El éxito de la aplicación exigirá criterios de desarrollo, liderazgo productivo, compromiso sostenido, cooperación, participación, supervisión de los Estados miembros, cambio cultural continuado en el ámbito de la Secretaría y participación de las organizaciones de la sociedad civil. En vista de la importancia de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI y de la oportunidad histórica que ofrece, no solo a todos los países en desarrollo, sino también a los que pueden beneficiarse plenamente del sistema internacional de P.I., el Grupo apoyó firmemente la incorporación de la dimensión del desarrollo

en todas las áreas de trabajo de la OMPI, al tiempo que reconoció los desafíos que entrañaba su aplicación efectiva. En sus próximas deliberaciones el Comité deberá abordar cuestiones importantes. El Grupo manifestó que esperaba con interés las constructivas deliberaciones relativas al informe del Director General sobre la aplicación y la incorporación de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI. También esperaba abordar y superar colectivamente los retos que persistían en relación con la apropiada aplicación de la decisión adoptada por la Asamblea General en 2007, relativa al mandato del Comité basado en los tres pilares, así como de su decisión adoptada en 2009 sobre la incorporación de la Agenda para el Desarrollo y la aplicación del mecanismo de cooperación en todos los órganos y comités de la OMPI. Asimismo, el Grupo manifestó su pleno apoyo al proyecto presentado por Burkina Faso con el título de "Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África". El Grupo confiaba en que el Comité apoyara sin reservas el proyecto y lo aprobara por unanimidad. El Grupo esperaba con interés el examen de las recomendaciones relativas al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. La Delegación tuvo el honor de copresidir el Grupo de Trabajo *ad hoc*. En las cinco sesiones del Grupo de Trabajo *ad hoc* se abordaron detalladamente el examen independiente, sus recomendaciones y la respuesta de la Administración. El Grupo estimó que había llegado el momento en que los Estados miembros debían asumir el liderazgo en la identificación de las recomendaciones que se seguirían de cara a su aplicación. El Grupo esperaba con interés la continuación de las discusiones sobre la contribución de la OMPI a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas. Los Estados africanos tienen un interés directo en muchos de esos objetivos, especialmente los relativos a pobreza, educación y salud. El Grupo también esperaba con interés la plena aplicación de la recomendación 2 de la Agenda para el Desarrollo, que entre otras cosas dice, "sin dejar de priorizar la financiación de actividades en África mediante recursos presupuestarios y extrapresupuestarios para promover, entre otras cosas, la explotación de la propiedad intelectual en esos países desde el punto de vista jurídico, comercial, cultural y económico". El Grupo expresó su confianza en que la sesión del Comité sería constructiva y fructífera, y manifestó su disposición a colaborar con todas las delegaciones para que así fuera.

29. La Delegación de los Estados Unidos de América hizo uso de la palabra en nombre del Grupo B, y felicitó al Presidente por su elección. Bajo su liderazgo, el Grupo confiaba en que el Comité realizara progresos en la sesión en curso. Además, el Grupo dio las gracias a la Secretaría por su extraordinaria labor de preparación y distribución oportuna de los documentos para la sesión. El Comité examinará unos 25 documentos, y se le ha pedido que apruebe algunos de ellos con miras a su aplicación. Por lo tanto, el Comité deberá esforzarse por avanzar en el orden del día de manera bien organizada y, al mismo tiempo, asegurar que las discusiones sean equilibradas. El Grupo valoró la propuesta presentada por Burkina Faso con el título de "Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África". La Delegación estimó que la propuesta era interesante y dijo que esperaba con entusiasmo la celebración de un buen debate durante la semana siguiente. Por otra parte, el Grupo preveía una viva discusión relativa al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI y la correspondiente respuesta de la Administración. Aunque el Grupo de Trabajo *ad hoc* no colmó las expectativas de las Delegaciones en lo que respecta a reducir el número de recomendaciones que examinará el Comité, el Grupo consideró que se había realizado un trabajo valioso y dio las gracias a los colegas de los demás grupos por su participación, y especialmente a los dos copresidentes de Egipto y Bélgica y a los dos correlatores de Colombia y el Pakistán por sus esfuerzos. Ahora bien, el Grupo opinó que todo futuro examen de las recomendaciones se debería realizar en el Comité. Por último, aseguró al Presidente que podía contar con el espíritu constructivo y el apoyo de sus delegaciones durante esa sesión del Comité.

30. La Delegación de China felicitó al Presidente por su nombramiento y expresó su convicción de que gracias a su hábil liderazgo la sesión cumpliría sus objetivos previstos. Además, dio las gracias a la Secretaría por los documentos. La Delegación señaló que han

pasado ocho años desde la adopción de la Agenda para el Desarrollo, en 2007. En ese período, la Organización ha realizado enormes esfuerzos por incorporar el desarrollo en sus trabajos y ha conseguido resultados fecundos. Hasta el presente, los Estados miembros han aprobado 23 proyectos concernientes a 29 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación elogió la excelente labor llevada a cabo por la Organización. Asimismo, dio las gracias al Director General por su informe. La Delegación observó que a medida que las deliberaciones se profundizaban, la Agenda para el Desarrollo se iba afianzando. Si bien la evaluación objetiva de la aplicación había permitido identificar algunos problemas, la Organización pudo, con la ayuda de los Estados miembros, mejorar su labor relativa a la aplicación constante de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación se manifestó dispuesta a participar activamente en las próximas deliberaciones junto con todos los demás Estados miembros, bajo el idóneo liderazgo del Presidente.

31. La Delegación de Argelia, que hizo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, se sumó a las demás delegaciones en sus felicitaciones al Presidente por su elección y manifestó su confianza en su liderazgo de la sesión. Además, la Delegación dio las gracias a su predecesor, el Embajador de Bangladesh, por la excelente labor realizada en los dos años de su mandato en el Comité. El Grupo agradeció al Director General su total compromiso por incorporar efectivamente la Agenda para el Desarrollo en todas las actividades de la Organización y expresó su reconocimiento por el buen trabajo realizado en ese contexto por la Secretaría, con el liderazgo del Director General y su Equipo Directivo Superior. El Grupo se sintió muy alentado por la positiva evolución de los acontecimientos. Sin embargo, observó que era preciso seguir trabajando para integrar automáticamente las consideraciones de desarrollo en las actividades de la Organización. Las cuestiones institucionales concernientes al funcionamiento del CDIP requieren la atención de todos sus miembros. Los Estados miembros deben resolver esas cuestiones a fin de evaluar cabalmente la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. El Grupo hizo algunas observaciones a ese respecto. En lo relativo al mecanismo de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes, el Comité debería determinar qué órganos de la OMPI deben informar a la Asamblea General sobre su contribución a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. A fin de asegurar la plena aplicación de los tres pilares del mandato del Comité, el Grupo reiteró su propuesta de incluir en el orden del día del Comité un nuevo punto titulado "Propiedad intelectual y desarrollo". Ello permitiría examinar los importantes vínculos entre P.I. y desarrollo, con inclusión, *inter alia*, de las deliberaciones mantenidas en la serie de seminarios de la OMPI sobre aspectos económicos de la propiedad intelectual, así como la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM. El Grupo se refirió al informe del Director General sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, incluido en el documento CDIP/9/2, y observó que procuraba suministrar una evaluación global de la labor realizada por la Organización. El Grupo dio las gracias al Director General por su compromiso y actuación personales en relación con la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Los empeños por incorporar la Agenda para el Desarrollo en el presupuesto por programas representaban hechos auspiciosos. No obstante, aún se podía mejorar la incorporación de la Agenda para el Desarrollo en el proceso del presupuesto por programas. El Grupo observó con satisfacción que en la última sesión del Comité las deliberaciones sobre algunas cuestiones habían registrado progresos. También observó que la mayor parte de los proyectos en curso avanzaban con éxito. Esos proyectos eran una contribución concreta a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Sin embargo, el Grupo reiteró que la Agenda para el Desarrollo era una actividad en curso a largo plazo y que persistían importantes desafíos para su aplicación. Añadió que seguía siendo necesario replantear el sistema de P.I. a fin de reflejar los intereses de todos los países. El sistema debía equilibrarse y orientarse a promover la innovación y el acceso al conocimiento. La aplicación de la Agenda para el Desarrollo depende del compromiso de los Estados miembros y de un cambio cultural en el enfoque de la Organización respecto de su labor. Ello ayudaría a consolidar la Agenda para el Desarrollo en los trabajos de la Organización. En el marco del punto 8 del orden del día, "Examen del programa de trabajo relativo a la aplicación de las recomendaciones aprobadas", el Grupo manifestó su entusiasmo por la calidad de los

documentos y dio las gracias a la Secretaría por su labor a ese respecto. Las cuestiones propuestas en ese punto del orden del día merecieron la atención del Comité, especialmente en relación con el examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo, el estudio sobre flexibilidades, el informe de evaluación independiente externa del proyecto sobre propiedad intelectual y dominio público, así como la Conferencia sobre la movilización de recursos para el desarrollo. Con respecto al examen de la asistencia técnica que presta la OMPI, el Grupo estimó que se debía asignar tiempo suficiente para analizar el informe en profundidad, a fin de realizar progresos en lo concerniente a las recomendaciones formuladas a ese respecto. El Grupo recordó que en la sesión anterior el Comité había decidido establecer un Grupo de Trabajo *ad hoc* para examinar las recomendaciones del examen independiente. Durante el período entre sesiones el grupo de trabajo *ad hoc* se reunió en varias ocasiones y examinó minuciosamente las recomendaciones del examen independiente, así como la respuesta de la Administración contenida en el documento CDIP/9/14, e intercambió opiniones al respecto. El compromiso refleja el interés de los Estados miembros por el informe. El Grupo participará con ánimo constructivo en las deliberaciones sobre las recomendaciones incluidas en el informe con el fin de mejorar la asistencia técnica de la OMPI en materia de cooperación para el desarrollo. El Grupo consideró que había llegado el momento de centrarse en propuestas específicas orientadas a fortalecer las actividades de cooperación para el desarrollo de la Organización. En el marco de las deliberaciones sobre el punto 8 del orden del día el Grupo formulará propuestas específicas para mejorar esas actividades. El Grupo señaló que el Programa de trabajo sobre flexibilidades en el sistema de propiedad intelectual era otra cuestión de importancia. Uno de los retos cruciales que afrontan la mayoría de los países en desarrollo y países menos adelantados consiste en determinar la manera de utilizar plena y eficazmente las flexibilidades relativas a la P.I., en consonancia con los objetivos de desarrollo y las políticas públicas. Por consiguiente, es preciso apoyar constantemente el programa de trabajo, en particular en lo que respecta a la aplicación práctica y la plena utilización de las flexibilidades en materia de patentes en esferas fundamentales para el desarrollo, especialmente la salud pública, la seguridad alimentaria y la agricultura. El Grupo manifestó que esperaba con interés el progreso de las constructivas deliberaciones sobre esas cuestiones. El programa de trabajo debería reflejar el entendimiento de que es esencial lograr un equilibrio entre los diferentes intereses en juego. En opinión del Grupo, el estudio externo sobre el análisis de la contribución de la OMPI a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio también merece la atención del Comité. El punto del orden del día sobre P.I. y desarrollo podría facilitar las discusiones sobre la contribución de la OMPI a los ODM, así como la preparación del informe de la OMPI en 2015, cuando se vuelvan a examinar los ODM. Asimismo, el Grupo mencionó que esperaba con interés el examen y la evaluación del proyecto sobre la P.I. y la economía informal. Ese proyecto facilitará a los países en desarrollo la utilización de la P.I. en el sector informal, sin necesidad de insistir en el cumplimiento de las normas relacionadas con la falsificación y la piratería de productos. Por último, el Grupo señaló que era importante que el desarrollo siguiera siendo una prioridad estratégica de la OMPI en el próximo milenio, dado que ello contribuiría a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. En ese contexto, es esencial que prosigan los trabajos sobre la definición de objetivos y actividades concernientes al desarrollo y cuestiones conexas. A ese respecto son pertinentes los criterios utilizados en el informe sobre el examen independiente para definir las actividades de asistencia técnica en el marco de la cooperación para el desarrollo.

32. La Delegación de Bangladesh expresó su apoyo y sus felicitaciones al Presidente con motivo de su elección. La Delegación manifestó su convicción de que la experiencia del Presidente y sus aptitudes de liderazgo ayudarían al Comité a concluir con éxito otra de sus sesiones. El Comité contribuye considerablemente al desarrollo y la protección de la P.I. en los países en desarrollo, en consonancia con sus necesidades de desarrollo. En ese contexto, la valiosa contribución del Embajador Abdul Hannan se reflejó en diversos logros del Comité, desde la adopción del mecanismo de coordinación hasta la aprobación de muchos proyectos de desarrollo importantes. La Delegación espera que el nuevo Presidente siga beneficiándose del apoyo y la cooperación de los Estados miembros.

33. El Presidente dio por finalizado el examen del punto del orden del día, y tras deliberar con los coordinadores de grupo propuso modificar el programa del Comité. El examen del informe del Director General sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, originalmente programado para esa tarde, se pospuso para más adelante en la semana. El examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI se abordaría en su lugar, y las deliberaciones continuarían a la mañana siguiente con la presencia del autor.

34. La Delegación de Argelia, que hizo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, recordó que durante las consultas había formulado algunas propuestas y esperaba que se tuvieran en cuenta. Con respecto a la propuesta del Presidente relativa a la prosecución de los trabajos, el Grupo opinó que el informe sobre el examen independiente se debería examinar en presencia del autor, dado que se formularán observaciones y comentarios concernientes a ese informe. La ausencia del autor podría acarrear problemas. La propuesta presentada por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano para que el Comité examinase los documentos CDIP/6/12 Rev. y CDIP/8/6 Rev. daría al Comité la oportunidad de abordar esa cuestión ulteriormente. No obstante, el Grupo estaba abierto a las sugerencias de otros grupos.

35. El Presidente informó al Comité que los expertos necesarios no estarían disponibles en los horarios fijados para examinar determinados proyectos.

36. La Delegación de Egipto agradeció al Presidente su propuesta. Añadió que el informe del Grupo de Trabajo *ad hoc* aún se debía finalizar y presentar a la Secretaría. Por consiguiente, si el Comité preveía abordar el examen independiente, se debería aclarar si ello se haría con prescindencia del informe de ese Grupo de Trabajo. Tal vez convendría esperar hasta que la Secretaría distribuyera el informe a todas las delegaciones, a fin tomar como base las deliberaciones celebradas en las cinco sesiones del Grupo de Trabajo. Asimismo, la Delegación pidió aclaración acerca del plazo para que Burkina Faso presentara su proyecto, dado que la Delegación de ese país había dado muestras de flexibilidad y estaba dispuesta a presentar su informe esa tarde. De todos modos, la conducción de los próximos trabajos del Comité se dejó en manos del Presidente.

37. La Delegación de Burkina Faso felicitó al Presidente por su elección. La Delegación manifestó su certeza de que el Presidente, un diplomático hábil, ayudaría al Comité a alcanzar sus objetivos de la sesión. La Delegación dio las gracias a quienes habían respaldado su proyecto y reiteró su disponibilidad y disposición para recibir cualquier sugerencia que pudiera mejorar el proyecto presentado.

38. El Presidente se refirió al programa preparado por la Secretaría e informó al Comité que la presentación del proyecto propuesto por Burkina Faso estaba prevista para el jueves, de 11.30 a 13.00 horas. El Presidente pidió a la Delegación que le informara del tiempo necesario para hacer su presentación, en caso de que se la programara para la tarde.

39. La Delegación de Burkina Faso declaró que una hora sería suficiente, pero el tiempo total necesario dependería de las contribuciones de otras delegaciones.

40. El Presidente sugirió algunas posibilidades. El Comité podría considerar el informe del Director General en ausencia de su autor, o abordar el informe sobre el examen independiente. Otra posibilidad era que el Comité analizara el proyecto presentado por Burkina Faso. No obstante, era preciso tomar una decisión sin pérdida de tiempo.

41. La Delegación de Venezuela estimó que la solución sería comenzar por la tarde con el proyecto presentado por Burkina Faso. La Delegación coincidió con el Grupo de la Agenda para el Desarrollo en que era importante la presencia del autor durante las deliberaciones sobre el examen independiente. Si la Delegación de Burkina Faso estaba de acuerdo, el Comité

podría comenzar con su propuesta y pasar luego al examen independiente. Las preguntas se podrían formular al autor al día siguiente.

42. La Delegación de Burkina Faso agradeció a la Delegación de Venezuela su intervención. Añadió que deseaba ser parte de la solución y no del problema. La Delegación entendía que había algo de tiempo disponible por la tarde y presentó su propuesta con ánimo de utilizarlo. No obstante, si ello creaba más dificultades, la Delegación expresó que era flexible y podía presentar su propuesta en cualquier otro momento.

43. La Delegación de Dinamarca hizo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros y reconoció plenamente las dificultades relativas al programa de la tarde. Sin embargo, la UE y sus Estados miembros aún no estaban preparados para examinar el proyecto presentado por Burkina Faso. En cuanto al informe sobre el examen independiente, a la Delegación también le preocupaba que el autor no estuviera presente. Por consiguiente, la Delegación sugirió que el informe del Director General se examinara por la tarde.

44. La Delegación de Alemania respaldó sin reservas la declaración efectuada por la Delegación de Dinamarca en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Añadió que no había habido tiempo para la coordinación. El programa original tenía algún sentido. Señaló que se había programado una actividad paralela relacionada con la propuesta de Burkina Faso. La Delegación indicó que había muchos otros proyectos en el orden del día del Comité, incluidos seis informes de evaluación. Esos proyectos se deberían examinar antes que la propuesta de Burkina Faso, porque el Comité debería evitar repetir los errores del pasado. El programa original es coherente y el Comité debería ceñirse al él.

45. La Delegación de Egipto se refirió a la propuesta presentada por la Delegación de Alemania para examinar en primer lugar los proyectos actuales. En ese contexto, se sugirió solicitar a la Secretaría que comenzara con una presentación de la fase II del proyecto sobre acceso a bases de datos especializadas, o la fase II del proyecto sobre academias de P.I. Si fuera posible, esta sería una solución excelente. Una alternativa podría consistir en abordar las cuestiones pendientes que permanecían en el orden del día, en particular el documento CDIP/6/12 Rev. relativo a la propuesta de un punto del orden del día sobre P.I. y desarrollo orientado a la aplicación del tercer pilar del mandado del CDIP y el documento CDIP/8/6 Rev. Por lo tanto, existen dos alternativas. El Grupo expresó que estaba dispuesto a abordar todas las cuestiones y los informes. Manifestó que era flexible y que, en ese contexto, se dejaría guiar por el Presidente.

46. La Delegación de los Estados Unidos de América hizo uso de la palabra en nombre del Grupo B y observó que el Comité parecía encontrarse en un dilema. Señaló que el Presidente había hecho tres sugerencias. En su opinión, el camino más fácil consistía en tratar el informe del Director General sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. El Director General no estaba presente para responder a las preguntas, pero la Secretaría, que probablemente había colaborado en la redacción del informe le podría transmitir las preguntas que se formularan, y el Director General podría comparecer más adelante, en la semana. Se han expresado buenos argumentos respecto de los motivos por los que el Comité no podría abordar en este momento el informe sobre el examen independiente. El informe del Grupo de Trabajo *ad hoc* no se había finalizado y su autor no estaba en la ciudad. Con respecto a las evaluaciones, los oradores o redactores de cuatro de ellas no estaban disponibles actualmente. En cuanto al proyecto presentado por Burkina Faso, la actividad paralela que la Delegación de Burkina Faso había acordado realizar, ciertamente ayudaría a profundizar la elaboración de esa propuesta. El informe del Director General era, probablemente, la mejor opción para esa tarde.

47. El Presidente tomó nota de todas las propuestas. El Comité debía tomar una decisión. Si ello no fuera posible, el Presidente sugirió que se suspendiera la sesión y celebrara una reunión con los coordinadores regionales. El Presidente preguntó si había alguna objeción a la propuesta formulada por la Delegación de los Estados Unidos de América.

48. La Delegación de Egipto recordó que el Grupo Africano también había presentado una propuesta, y sugirió que se examinaran ambas propuestas. El Grupo deseaba actuar con ánimo constructivo, y si la Secretaría estuviera dispuesta a presentar las propuestas de ampliación, se las podría examinar.

49. El Presidente aseguró a la Delegación de Egipto que su propuesta se había tenido en cuenta. Para abordar la cuestión de las ampliaciones era preciso realizar un examen o una evaluación. Sin embargo, las personas interesadas no estaban disponibles en ese momento. La propuesta se examinó, pero no se le pudo dar seguimiento por motivos puramente logísticos.

50. La Delegación de Argelia respaldó las observaciones formuladas por la Delegación de Egipto. Anteriormente había presentado una propuesta para examinar los documentos CDIP/8/6 Rev. y CDIP/6/12 Rev, que reflejaba la propuesta de la Delegación de Egipto. Para ello no es necesaria la presencia del evaluador ni de ninguna otra persona. Estas cuestiones ya se habían abordado muchas veces antes. Las posiciones de los grupos eran bien conocidas, y el Comité podría deliberar sobre esas cuestiones.

51. La Delegación de Sudáfrica felicitó al Presidente por su nombramiento y expresó su confianza en que orientaría al Comité en una sesión fructífera. La Delegación apoyó la propuesta efectuada por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano relativa a las actividades futuras. La Delegación opinó que el documento CDIP/6/12 Rev. se debía examinar después del almuerzo, porque no creía que planteara dificultades. Por otra parte, señaló que en la última sesión el Comité había declarado que se asignaría tiempo suficiente para tratar esa cuestión en particular, dado que figuraba en el orden del día desde hacía bastante tiempo. Además, estaba relacionada con una conferencia sobre P.I. que el Comité debería examinar. Por lo tanto, la tarde ofrecía una oportunidad para examinar ese punto particular del orden del día.

52. La Delegación de Alemania respaldó la propuesta de su Coordinador, que abogaba por ceñirse al orden del día original en la mayor medida de lo posible, ya que los grupos estaban preparados para abordar esa tarde los temas previstos. Convendría mantener el programa original y examinar el informe del Director General, dado que había otras cuestiones programadas para tratar más adelante en la semana.

53. El Presidente observó que no había acuerdo. Consiguientemente, suspendió la sesión y convocó una reunión de los Coordinadores Regionales para examinar el programa de trabajo.

Punto 7 del orden del día: Supervisar, evaluar y examinar la aplicación de todas las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y presentar informes sobre la marcha de esa labor y examinar el informe del Director General sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo

Examen del documento CDIP/8/6 Rev. Descripción de la contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que les conciernen

54. El Presidente informó al Comité que en sus conversaciones con los Coordinadores de Grupo se había acordado examinar dos documentos por la tarde. Los documentos en cuestión son el CDIP/8/6 Rev., "Descripción de la contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que les conciernen" y CDIP/6/12 Rev., "Propuesta de nuevo punto del orden del día del CDIP sobre propiedad intelectual (P.I.) y desarrollo". El Presidente propuso que el Comité comenzara con el documento CDIP/8/6 Rev. e invitó a la Secretaría a presentarlo.

55. La Secretaría declaró que el documento CDIP/8/6 Rev. incluía una descripción de la contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que les conciernen. Añadió que, como el Comité seguramente recordaría, con arreglo al mecanismo de coordinación acordado los órganos pertinentes de la OMPI tienen que informar de sus contribuciones a la Asamblea General, según lo establecido en el documento WO/GA/40/18. El año pasado, tras su examen del documento, la Asamblea General transmitió el informe al CDIP. El Comité examinó el documento en la última sesión y decidió reanudar las deliberaciones en la novena sesión. También se decidió que los Estados miembros podrían formular comentarios sobre el documento, y que la Secretaría recopilaría y presentaría esos comentarios al Comité. A ese respecto, la Secretaría informó al Comité que desde la última sesión no se había recibido comentario alguno de ningún Estado miembro en relación con el documento. Por consiguiente, el documento se volvía someter a la consideración del Comité.

56. La Delegación del Irán (República Islámica del) hizo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, y señaló que el objetivo final del informe era facilitar la coordinación entre los comités de la OMPI. En ese contexto, era preciso acordar una propuesta concreta para coordinar las actividades de desarrollo y su seguimiento entre los diferentes comités. Sin embargo, debido a un problema relativo a las modalidades de presentación de informes, esos informes no reflejan la opinión consensuada de los comités. En consecuencia, cualquier tipo de seguimiento será difícil. Se ha establecido un mecanismo de coordinación, pero no parece que funcione, según lo demostraron las deliberaciones de la última sesión del Comité. El Comité debería procurar que el mecanismo de coordinación funcionara. El mecanismo no debe ser visto como un problema, sino más bien como una solución para evitar la duplicación de trabajos y fortalecer la cooperación entre los comités en relación con las actividades de desarrollo. A ese respecto, es importante el documento sobre la contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que les conciernen. Ahora bien, según se ha mencionado, y dado que en las discusiones previas sobre esta cuestión no se pudo llegar a un consenso ni a un acuerdo, es importante alcanzar un acuerdo sobre el funcionamiento general del mecanismo de coordinación, en particular sobre las modalidades de presentación de informes y el mejoramiento de su calidad, a fin de facilitar las deliberaciones en el Comité. Si no se logra un acuerdo sobre dichas modalidades, las deliberaciones del Comité relativas al mecanismo de coordinación serán más complejas y consiguientemente será más difícil alcanzar cualquier tipo de acuerdo. La coordinación entre los comités es deficiente en lo que respecta a las actividades relacionadas con el desarrollo, en particular en la esfera normativa. Sin una coordinación adecuada el Comité no podrá cumplir el segundo pilar de su mandato, a saber, supervisar, evaluar y examinar la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y presentar informes al respecto, en coordinación con otros órganos pertinentes de la OMPI. En ese contexto, el Grupo acogió con satisfacción la iniciativa del Presidente de la Asamblea General de celebrar consultas oficiosas sobre modalidades para asegurar el funcionamiento del mecanismo de coordinación y la identificación de los órganos pertinentes a los fines de la presentación de informes.

57. La Delegación de Egipto hizo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano y agradeció a la Secretaría la recopilación del documento CDIP/8/6 Rev. Ese documento refleja los esfuerzos por aplicar la decisión sobre el mecanismo de coordinación adoptada por la Asamblea General en 2009. El Grupo efectuó tres comentarios sobre el documento. El primero se refiere al formato del informe. El Grupo observa que el informe reproduce declaraciones efectivamente realizadas por diferentes delegaciones en las respectivas sesiones de los comités. Esas declaraciones no se pueden considerar como una descripción de la contribución a la aplicación de las recomendaciones respectivas o específicas de la Agenda para el Desarrollo. El Grupo cuestionó la elección de ese formato particular para el informe. Además, se preguntó por qué motivo el Comité no podía identificar las recomendaciones pertinentes y analizar la manera en que su labor contribuía a la aplicación de esas recomendaciones. Por ejemplo, la recomendación 18 que insta a agilizar el proceso

sobre la protección de recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore incumbía al CIG. El informe podría consignar la recomendación y explicar que el CIG había agilizado sus negociaciones, había celebrado tres sesiones, estaba elaborando textos, etcétera. Este es un ejemplo del tipo de análisis que el informe podría incluir sobre la base de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo pertinentes a la labor del Comité. La segunda cuestión concierne a los órganos de la OMPI pertinentes sujetos al mecanismo de coordinación. El Grupo observó que el informe no incluía las contribuciones de dos importantes comités, a saber, el Comité del Programa y Presupuesto y el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS). Esos dos comités todavía no participan en la aplicación de la decisión de la Asamblea General, y las opiniones son divergentes acerca de la manera, si la hubiera, en que esos comités podrían contribuir al mecanismo de coordinación. Se consideró que esos comités eran directamente pertinentes a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y, por lo tanto, debían informar sobre su contribución. Existen varios ejemplos de esto, incluido, en particular, el informe de la Secretaría según el cual las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo se han incorporado en el presupuesto por programas 2012/2013. Este es solo un ejemplo. Si las recomendaciones se han incorporado en el presupuesto, no debería ser difícil para el PBC informar acerca de su contribución a la aplicación de las recomendaciones. El tercer punto consiste en buscar una aclaración, tal vez de la Secretaría, sobre otros dos elementos de la decisión adoptada por la Asamblea General. El primero pide al Comité que realice un examen de la aplicación de las recomendaciones al final del bienio 2012/2013. El Comité debe examinar o decidir la posible realización de otro examen independiente, así como el mandato para seleccionar a los expertos independientes en materia de P.I. y desarrollo que lo realizarán. El Grupo solicitó aclaración sobre el proceso, especialmente respecto del momento y la manera en que el Comité podría acordar el mandato, a fin de que ese importante elemento de la decisión de la Asamblea General se pueda aplicar. La otra cuestión que se debe aclarar concierne a la petición de incluir en el informe anual de la OMPI a las Naciones Unidas un informe sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, en virtud del acuerdo entre las Naciones Unidas y la OMPI. El Grupo pidió información actualizada sobre la aplicación de ese elemento de la decisión de la Asamblea General y, si fuera posible, que la Secretaría le facilitara el informe.

58. La Delegación de Argelia hizo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y reiteró que, en su opinión, el mecanismo de coordinación era uno de los pilares del CDIP. El Comité se creó con el fin de que abordara, principalmente, la aplicación de la Agenda para el Desarrollo e incorporara las recomendaciones en las actividades de la OMPI. Por consiguiente, su mandato abarca el cometido de supervisar, evaluar y examinar la aplicación de todas las recomendaciones adoptadas y presentar informes, en coordinación con los órganos pertinentes de la OMPI. El mecanismo de coordinación es uno de los elementos necesarios para que el Comité alcance sus objetivos. Por consiguiente, el Grupo acogió con beneplácito la decisión de la Asamblea General en virtud de la cual se creó el mecanismo. Ahora bien, ese mecanismo aún debe cumplir sus objetivos y no está funcionando plenamente. Se observó con satisfacción que algunos comités habían presentado informes sobre su contribución a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. El informe señala que las opiniones diferían en cuanto a la manera en que se aplicaban o se habían aplicado las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Además, el informe ofreció una oportunidad para que los Estados miembros y la Secretaría intercambiaran opiniones sobre la aplicación. Las deliberaciones sobre el mecanismo de coordinación deberían incluir determinados elementos. El primero concierne al seguimiento y la evaluación. Esto requiere que el Comité evalúe en qué medida se están aplicando las recomendaciones, en vez de las actividades de apoyo a la aplicación, como lo propuso la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano. Esto era algo que el Comité debería examinar. La Delegación de Egipto ofreció un ejemplo de aplicación de la recomendación 18. El Comité podría examinar también otras recomendaciones con el fin de evaluar su grado de aplicación. En el curso de la evaluación el Comité deberá examinar diferentes aspectos, en particular la asistencia técnica que presta la Secretaría, la labor normativa y la manera en que se abordan las cuestiones en los diversos comités, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Es

importante que el Comité enfoque de esa manera sus trabajos sobre esta cuestión. El Grupo recordó que durante las deliberaciones de la sesión anterior relativas a la propuesta presentada con el Grupo Africano para que la Secretaría preparase un documento actualizado, se suponía que ello se haría sobre la base de los principales elementos incluidos en las declaraciones efectuadas por las delegaciones. Es preciso examinar esos elementos y consolidarlos de forma tal que facilite al Comité su debida consideración. El objetivo consiste en determinar de qué manera el Comité realizará el seguimiento y la evaluación de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Para ello el Comité necesita instrumentos precisos. Entre estos se incluye el documento propuesto por la Secretaría para recopilar las principales cuestiones planteadas por las delegaciones en sus declaraciones. Otra cuestión que merece examinarse incumbe a los comités pertinentes que deben informar acerca de su contribución a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Es evidente que esto se aplica a todos los comités, por cuanto la decisión de la Asamblea General de adoptar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo exige que estas se incorporen en todas las actividades de la OMPI. Sin embargo, no está claro si las deliberaciones relativas a los comités pertinentes se deberían celebrar en este Comité o en los propios comités. La semana pasada, la cuestión aun sin resolver relativa a determinar qué órgano debería decidir si se pide a un comité la presentación de un informe, ocasionó dificultades en la sesión del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS). El grupo estima que esta es una cuestión importante, y por lo tanto se compromete plenamente a buscar una solución durante la presente sesión del Comité.

59. La Delegación de Sudáfrica hizo suyas las declaraciones efectuadas por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano y por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo. El tema se arrastra desde la sesión precedente del Comité. Es lamentable que el Comité no haya podido hallar una solución a la propuesta reiterada por el Grupo de la Agenda para el Desarrollo en el documento CDIP/8/6 Rev., presentado en un formato de fácil lectura con el fin de agilizar las deliberaciones. El documento solo contiene declaraciones que ponen de manifiesto las opiniones de los grupos regionales y los distintos países. Por consiguiente, se pidió a la Secretaría que preparase un documento en un formato de fácil lectura que permitiera poner de relieve las evaluaciones, mejoras y recomendaciones incluidas por los Estados miembros en sus declaraciones de los hechos. La Secretaría analizaría el documento sin juzgar las declaraciones. La propuesta se presentó en la última sesión con el fin de facilitar las deliberaciones entre los Estados miembros. Asimismo, el Comité decidió que los Estados miembros podían presentar a la Secretaría comentarios sobre el documento CDIP/8/6 Rev. Sin embargo, la Secretaría no recibió ningún comentario, tal vez porque nadie estaba dispuesto a leer un informe minúsculo. Además, la Delegación se refirió a la decisión sobre el mecanismo de coordinación adoptada por el Comité en la sesión anterior. Según lo destacó el Grupo de la Agenda para el Desarrollo, la aplicación efectiva del mecanismo parece ser difícil. El Comité retoma una y otra vez la cuestión relativa a los comités pertinentes. En la semana anterior muchos países en desarrollo habían indicado que el CWS era un comité pertinente, pero otros Estados miembros no estuvieron de acuerdo. Es importante abordar esta cuestión relativa a los comités pertinentes de la OMPI que deberían informar a la Asamblea General sobre su contribución a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. En la última sesión se decidió nuevamente que sería conveniente realizar consultas oficiosas, en el período entre las sesiones, a fin de examinar la cuestión. Decisiones similares se han venido adoptando desde 2010. La Delegación pidió que se le informara si esas consultas se habían celebrado alguna vez, dado que era importante llevar a término esas decisiones. Las decisiones no se deben adoptar solo para aplazar algunas de las cuestiones. Esta es una cuestión de suma importancia. También se la planteará en las próximas deliberaciones sobre el examen independiente de la asistencia técnica que presta la OMPI. Por lo tanto, es necesaria una aclaración a ese respecto. La Delegación hizo hincapié en que la cuestión no se debería abordar en la periferia del Comité. En vista de la importancia de la decisión adoptada por la Asamblea General, el máximo órgano decisorio de la OMPI, la cuestión se debería examinar en la sesión oficial del Comité. La Delegación reiteró su reconocimiento a todos los comités que habían informado a la Asamblea General sobre sus

contribuciones a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, y dijo que esperaba con interés un compromiso constructivo en lo concerniente a esa cuestión.

60. La Delegación del Brasil felicitó al Presidente por su elección y destacó su compromiso de cooperar y trabajar de manera constructiva en las áreas que incumben al Comité. La Delegación acordó gran importancia al mecanismo de coordinación. Además, agradeció a la Secretaría la preparación del documento CDIP/8/6/Rev. La Delegación hizo suyas las opiniones manifestadas por el Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano, a tenor de las cuales el informe se podría mejorar en lo que respecta a su perspectiva analítica. Transcurridos cinco años, la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo debería convertirse en una parte integral de las actividades de la OMPI, no solo en lo concerniente a su contenido, sino también a sus procesos presupuestarios y administrativos. La Agenda para el Desarrollo no es una cuestión que incumbe solo al Comité o a las actividades de asistencia técnica. Esa cuestión concierne a la OMPI en su conjunto y abarca todos los aspectos de sus actividades normativas. Por ese motivo el mecanismo de coordinación se debería aplicar a todos los órganos de la OMPI. Es preciso incorporar completamente las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en todas las actividades de la OMPI. El PBC es un ejemplo destacable. La cuestión del desarrollo se ha examinado en el PBC. La Delegación recordó el compromiso manifestado en la última sesión, de proseguir las deliberaciones sobre la definición del concepto de actividades relacionadas con el desarrollo. En vista del papel del PBC en la asignación de recursos a los diferentes proyectos, es de suma importancia que ese órgano sea considerado pertinente a los fines de la presentación de informes a la Asamblea General sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación reiteró que, en su opinión, el CWS debería informar a la Asamblea General sobre la manera en que estaba aplicando las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Ello indicaría claramente que las recomendaciones se están incorporando en todas las áreas de trabajo de la OMPI.

61. La Delegación de los Estados Unidos de América hizo uso de la palabra en nombre del Grupo B, y recordó que en la última sesión del CDIP, celebrada en noviembre de 2011, la Secretaría invitó a efectuar comentarios sobre el informe contenido en el documento CDIP 8/6. No se presentó ninguno. La Delegación no estaba de acuerdo en pedir a la Secretaría que revisara ese documento sin las contribuciones de los Estados miembros. Estos habían tenido la oportunidad de aportar contribuciones y, evidentemente, ninguno lo había hecho. El mecanismo de coordinación no pide que todos los comités presenten informes. Ese mecanismo solicita informes a todos los órganos pertinentes. Cuando se negoció el mecanismo de coordinación, la palabra "pertinentes" se incluyó porque implicaba que en relación con la Agenda para el Desarrollo existían órganos no pertinentes y órganos pertinentes. La semana anterior, el Comité de Normas Técnicas de la OMPI dedicó un tiempo considerable al examen de esa cuestión. El Grupo nunca declaró que la cuestión se debía abordar en el CDIP. En cambio, siempre mantuvo que cada comité debía determinar si le incumbía la presentación de informes relativos a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.

62. La Delegación de Suiza manifestó su respaldo a la declaración efectuada por los Estados Unidos de América en nombre del Grupo B. Indicó que el documento CDIP/8/6 Rev. incluía una recopilación de las declaraciones formuladas por las diferentes delegaciones en los comités pertinentes. Los informes, así como la manera en que se recopilaron, fueron acordados en los comités. El formato es lógico. La Secretaría no debería volver a examinar el documento en la forma sugerida, dado que ello supondría el análisis y la interpretación de lo que se ha dicho. La Delegación no es partidaria de que la Secretaría lleve a cabo el trabajo propuesto en relación con las declaraciones, especialmente porque la labor de la Secretaría es de carácter neutral, y dicho trabajo requiere interpretación. Los Estados miembros eran quienes debían pronunciarse y así lo habían hecho de manera apropiada. Con respecto al mecanismo de coordinación y los comités pertinentes, la Delegación siempre sostuvo que incumbía a cada comité la definición de su mandato. Se ha explicado el motivo por el cual

algunos comités no eran pertinentes. Por consiguiente, la Delegación no entiende la necesidad de repetir una y otra vez esas discusiones. Ello no contribuirá en modo alguno al progreso de la cuestión.

63. La Delegación de Hungría manifestó su respaldo a las declaraciones efectuadas por el Grupo B y la Delegación de Suiza, a tenor de las cuales incumbía a cada comité decidir si era o no un órgano pertinente en lo relativo a la presentación de informes con arreglo al mecanismo de coordinación. En las deliberaciones celebradas en la última sesión del CWS ninguna delegación dijo que esa cuestión se debería abordar en el ámbito del CDIP. Además de las deliberaciones en el CWS se celebraron conversaciones oficiosas sobre esa cuestión. Por lo tanto, no sería justo decir que no ha habido oportunidad para examinarla. El Presidente de la Asamblea General también decidió que trataría de facilitar las negociaciones, pero solo en el contexto del CWS.

64. La Delegación de Dinamarca hizo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, y recordó las extensas deliberaciones que tuvieron lugar en la última sesión, en la que se pidió a las delegaciones que presentaran comentarios adicionales. La Secretaría había informado al Comité que no había recibido ninguna contribución. En las anteriores sesiones, la UE y sus Estados miembros también habían identificado claramente los órganos que en su opinión eran pertinentes a los fines de la presentación de informes de conformidad con el mecanismo de coordinación. En consecuencia, la Delegación manifestó que respaldaba las declaraciones formuladas por la Delegación de los Estados Unidos de América en nombre del Grupo B, la Delegación de Suiza y la Delegación de Hungría.

65. La Delegación de Bolivia felicitó al Presidente por su nombramiento y manifestó su apoyo a las declaraciones efectuadas por el Grupo de la Agenda para el Desarrollo, la Delegación de Sudáfrica y otras delegaciones con posiciones afines. Añadió que delegaciones como la de Bolivia no disponían de la capacidad suficiente para seguir la labor de todos los comités. Para esa Delegación sería difícil evaluar la contribución de esos comités a la Agenda para el Desarrollo sobre la base de la información proporcionada en el informe, dado que tal información consistía en extractos de las declaraciones formuladas por los diversos países. El formato no ayudaba, necesariamente, a evaluar las contribuciones. Es preciso diseñar un formato orientado a asegurar que los comités informen sobre sus contribuciones, en vez de presentar solo una lista de las declaraciones efectuadas por los países. En particular, es importante que todos los comités evalúen la medida en que su labor y sus métodos de trabajo han cambiado a raíz de la Agenda para el Desarrollo, y de qué manera eso contribuía a su aplicación. No obstante, el formato actual del informe dificulta considerablemente la verificación y evaluación de esas contribuciones.

66. La Delegación de Argelia se refirió a la decisión de la Asamblea General sobre la cuestión. Con respecto a la elección de las palabras, algunas delegaciones se habían referido a la palabra “pertinentes”, y dado que esta figuraba en la decisión, algunos órganos eran no pertinentes a los fines de la presentación de informes con arreglo al mecanismo de coordinación. No obstante, el Grupo observó que la palabra “órganos” también figuraba en la decisión. La Agenda para el Desarrollo se basaba, entre otras cosas, en el principio de que las recomendaciones se aplicarían a todas las actividades de la OMPI. Esto incluía las actividades de todos los órganos de la OMPI. El Grupo entiende que en la decisión de la Asamblea General la palabra “órganos” se refiere a todos los órganos de la OMPI, incluidos los de la Asamblea General, los grupos de trabajo, etcétera. Nadie ha preguntado por qué la decisión se refiere a “órganos pertinentes” y no a “comités pertinentes”. El término “órganos pertinentes” se utilizó porque abarca a todos los órganos de la OMPI. Por consiguiente, la discusión no se debería basar en la interpretación en sí misma, por cuanto cada delegación tiene su propia interpretación y podría argumentar que es la correcta. En cambio, la discusión se debería centrar en lo que el Comité desea obtener de los informes presentados por cada comité. Esto abarca al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), el Comité Permanente sobre el Derecho de

Patentes (SCP), el PBC, etcétera. Esto es necesario para que el informe sirva de ayuda al Comité en la supervisión y evaluación de las contribuciones a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. No es provechoso seguir discutiendo sobre la interpretación de conceptos, dado que ello podría durar años y años sin que las delegaciones llegaran a ponerse de acuerdo. Una lo vería blanco y otra negro, o viceversa. Una se referirá a la palabra “pertinentes” y otra a la palabra “órganos”. En consecuencia, la discusión se debería basar en otra premisa. Tras prolongadas negociaciones, los Estados miembros acordaron que era preciso aplicar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. También se acordó que se necesitaban algunos mecanismos para facilitar la aplicación. Uno de ellos era el mecanismo de coordinación para la presentación de informes y la evaluación. Ahora se necesita algo que haga funcionar el mecanismo. Eso es todo. No es tan difícil. Así pues, el Grupo reiteró su disposición a cooperar con todas las delegaciones en lo concerniente a la cuestión de determinar si un comité es pertinente a los fines de la presentación de informes y si su informe sería útil. Esto contribuiría a facilitar las deliberaciones sobre esa cuestión.

67. La Delegación de Bolivia manifestó su apoyo a la declaración efectuada por el Grupo de la Agenda para el Desarrollo y otras delegaciones con posiciones afines. El desarrollo debe ser la columna vertebral de la OMPI y la decisión de la Asamblea General se debe aplicar de manera intersectorial con prescindencia de cualquier evaluación subjetiva de los órganos o comités pertinentes. Con el fin de determinar si la Agenda para el Desarrollo produce un efecto en la labor de la Organización es muy importante que el mecanismo de coordinación funcione eficazmente. Además, la Delegación recordó que la Delegación de Egipto se había referido al informe anual que la OMPI debe presentar a las Naciones Unidas en virtud del acuerdo entre la Organización y las Naciones Unidas y, en el marco de ese informe, a la inclusión de un informe sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo.

68. El Presidente observó que había acuerdo general respecto de la importancia central del mecanismo de coordinación. Se plantearon algunas cuestiones relativas a la forma y la calidad del informe. Persistieron las diferencias entre algunas delegaciones acerca de sus interpretaciones de la decisión de la Asamblea General. El Presidente convino en que el Comité debía encontrar una interpretación común de la decisión para alcanzar el éxito en su labor sobre esta cuestión. Se formularon algunas preguntas, entre ellas, por qué no se habían celebrado las consultas programadas para el período entre las sesiones. También se pidieron algunas aclaraciones a la Secretaría. El Presidente invitó a la Secretaría a responder a las preguntas.

69. La Secretaría respondió a tres puntos. El primero, relativo a la observación efectuada por algunas delegaciones en lo concerniente a un documento de fácil lectura. Muchos comités cuyos informes se incluyeron en el documento decidieron que las declaraciones formuladas por las diferentes delegaciones se recopilarían y enviarían como informe. La Secretaría podía pensar que al menos dos comités así lo han hecho. La Secretaría supone que esos comités lo hicieron por motivos de conveniencia y para evitar problemas. La preparación de un resumen o un documento de fácil lectura basado en el documento que deliberadamente se ha dejado en su estado actual podría suponer un reto para la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo. No obstante, las actividades de la Secretaría siguen obedeciendo a los deseos de los Estados Miembros. En cuanto al segundo punto, relativo a la cuestión planteada por la Delegación de Egipto respecto del examen independiente al final de bienio 2012/2013, la Secretaría declaró que en vista de que era el final del bienio en curso había llegado el momento de que el Comité examinara la cuestión. Con respecto al informe, durante la Asamblea General del último año se realizó un examen detallado de lo acontecido en el pasado. De ese examen se desprende que ninguno de los informes que están elaborando la OMPI y las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en Ginebra son coherentes. Este año, tras la aprobación del mecanismo de coordinación, la Secretaría transmitirá un informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York. La Secretaría (Joe Bradley) informó al Comité que, en el marco de la investigación realizada el año pasado en respuesta a esa pregunta, la Secretaría examinó, ante todo, los fundamentos de la disposición del acuerdo

entre la OMPI y las Naciones Unidas en virtud de la cual se ha de presentar un informe, a saber el artículo 6.b sobre la presentación de un informe anual a las Naciones Unidas. La Secretaría había verificado la práctica relativa a la aplicación. La investigación realizada por la Secretaría sugería que la Organización no había presentado ese informe anual de manera sistemática. Asimismo, la Secretaría consultó con algunos otros organismos especializados y otras organizaciones con sede en Ginebra para conocer sus prácticas a ese respecto. De la investigación se desprende que, aparentemente, esas prácticas varían y no parece que hubiera un proceso de presentación de informes anuales. Al parecer, esa práctica comenzó cuando se firmó el acuerdo con la OMPI por primera vez, pero luego se interrumpió. Otras organizaciones suelen elaborar informes temáticos. Tras recopilar esa información, la Secretaría decidió que debía considerar la manera de abordar la aplicación de esa disposición e identificar la práctica adoptada en el pasado. Hasta la fecha la Secretaría no ha presentado sistemáticamente a las Naciones Unidas un informe anual sobre las actividades de la OMPI.

70. La Delegación de Egipto estimó que era justo declarar que la importancia central del mecanismo de coordinación para el CDIP estaba confirmada. La Delegación se inclinaba a apoyar la observación formulada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo en lo concerniente a la interpretación. Los criterios de interpretación están claramente recogidos en la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. El artículo 31 de la Convención establece explícitamente que un tratado deberá interpretarse de buena fe conforme al sentido corriente que haya de atribuirse a los términos del tratado en el contexto de estos y teniendo en cuenta su objeto y fin. Esta regla de interpretación se podría aplicar a los dos términos en cuestión. Según el diccionario Oxford, el adjetivo inglés “*relevant*” (“pertinentes”) significa “*closely connected or appropriate to the matter in hand*” (estrechamente vinculado o adecuado al asunto de que se trate). Si esta definición se aplicara a los comités cuya labor está excluida del mecanismo de coordinación, se vería que sus trabajos están estrechamente vinculados o adecuados a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación podría citar numerosos documentos de la OMPI acordados por los Estados miembros en relación con la pertinencia de sus trabajos con respecto a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. El único comité controvertido es el CWS. Tal vez el Comité podría convenir en que las actividades del PBC son pertinentes al mecanismo de coordinación y, por lo tanto, decidir que en el futuro contribuirá al mecanismo de coordinación. En cuanto a la palabra “descripción” utilizada en el contexto de las contribuciones a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, su significado es, por supuesto, diferente del de la palabra “recopilación”. La recopilación supone la mera reproducción, en un documento, de las declaraciones efectivamente formuladas. En cambio, una descripción entraña trabajos para describir lo ocurrido. Esto no implica que al describir algo se tome una posición o se pierda la neutralidad. Existen muchos ejemplos recientes de informes y resúmenes que incluyen descripciones de lo ocurrido. El informe del Director General sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo es un ejemplo. El informe incluye un análisis de lo ocurrido en 2011. Esto se presentó en relación con la incorporación de la Agenda para el Desarrollo. El informe suministraba una descripción del estado de los proyectos y las perspectivas respecto de la incorporación de la Agenda para el Desarrollo. Esto no significaba una pérdida de neutralidad ni una interpretación de los esfuerzos de la OMPI por aplicar las recomendaciones. Era solo una evaluación del *statu quo*. Por consiguiente, la Delegación no creía que una descripción o evaluación de la contribución real efectuada por los comités a la Agenda para el Desarrollo condujera necesariamente a una pérdida de neutralidad. En sus futuras actividades el Comité debería convenir en la necesidad de mejorar el formato y la calidad del informe. Se precisa una descripción más detallada y exacta de las recomendaciones abordadas por cada comité y de la manera en que ello se está haciendo. Esto no entrañará necesariamente una interpretación de las diferentes posiciones manifestadas por las delegaciones.

71. La Delegación de Sudáfrica respondió a algunos de los comentarios. En relación con su propuesta de preparar un informe de fácil lectura, opinó que ello no exigiría la reformulación o interpretación de las declaraciones realmente efectuadas. La Delegación solo pidió que los

comentarios se presentaran de forma tal que los Estados miembros pudieran comprender lo que los países habían manifestado, dado que algunos aspectos de las declaraciones no eran pertinentes y se deberían suprimir. Por ejemplo, en el documento CDIP 8/6 Rev., las declaraciones efectuadas por la Delegación cuando actuaba como Coordinador del Grupo Africano comenzaban con la frase “La Delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano”. Esa declaración no es pertinente. Suprímase lo que no es pertinente y manténgase lo que sí lo es. A esto se refería la Delegación. La Delegación no pedía a la Secretaría que pusiera en entredicho su neutralidad. Dado que el mecanismo de coordinación era un producto del CDIP, la cuestión se debería examinar separadamente en el Comité. Ahora bien, sería erróneo afirmar que el Comité no debe examinar esa cuestión y que, por consiguiente, se la debe abordar fuera de ese órgano. Además, esto se fundamentó en la decisión adoptada en la última sesión. Esto se recoge claramente en el párrafo 5 de ese documento, en el que también se hace referencia a consultas en el período entre sesiones. La Delegación dijo que aún esperaba que la Secretaría le confirmase si se hacía un seguimiento de la decisión sobre esa cuestión, por cuanto el Comité estaba examinando nuevamente la manera de aplicar el mecanismo de coordinación. La Delegación volvió sobre la cuestión de un informe de fácil lectura y opinó que si bien otros órganos o comités de la OMPI habían decidido presentar informes sobre los hechos y hacerlo en determinado formato, ello no implicaba que el Comité debiera considerarlos. En última instancia, los informes se examinarían en ese ámbito. Los informes se habían presentado a la Asamblea General y posteriormente se transmitieron al Comité. Los Estados miembros tenían derecho a afirmar que podían hacer lo que quisieran con los informes, dado que habían seguido los canales adecuados, desde los comités u órganos hasta la Asamblea General y luego al CDIP. En consecuencia, la Delegación no veía problema alguno con su petición de preparar un documento de fácil lectura que permitiera a los Estados miembros participar de manera constructiva en este asunto. La Delegación manifestó que no compartía la opinión de la Secretaría, según la cual esos órganos habían acordado un formato y por lo tanto el Comité debía adoptarlo.

72. La Delegación de Suiza se refirió a los comentarios de algunas delegaciones. Señaló que la cuestión relativa a los órganos pertinentes era la más importante bajo examen. Con respecto a la interpretación de las decisiones, consideró necesario tener en cuenta que lo más importante era el consenso que los negociadores procuraban alcanzar en la decisión. La palabra “pertinentes” se había escogido para dejar muy claro que el mecanismo de coordinación no incumbía a todos los comités de la OMPI. El Grupo B defendió este punto de suma importancia. Recordó que el Grupo también había declarado que los propios comités deberían decidir si el mecanismo les incumbía. La aplicación había comenzado un año antes, y el Grupo había presentado una lista de órganos pertinentes. Esto se puso de manifiesto en las declaraciones formuladas por el Grupo en la última Asamblea. Por lo tanto, la Delegación aclaró que no todos los órganos de la OMPI eran pertinentes a los fines del mecanismo de coordinación. Además, cada una de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo incluía detalles que indicaban que no eran aplicables a todas las actividades. Así, las recomendaciones solo se aplican a las actividades pertinentes. En consecuencia, también sería incorrecto evaluar la aplicación de todas las recomendaciones por parte de todos los órganos de la OMPI. Con respecto al formato del documento, la Secretaría señaló que provenía de los informes presentados por los comités. También en este caso era difícil comprender los motivos por los que el Comité debería reelaborar las contribuciones efectuadas por otros comités. Los documentos se deben mantener en su estado original. Corresponde a las delegaciones intervenir y decir de qué manera consideran esas contribuciones. En cuanto a las consultas que no se celebraron, ninguno de los Estados miembros las había solicitado. Sí se habían realizado consultas sobre otros temas, y la Delegación habría participado con mucho gusto si alguna delegación hubiese pedido que se realizaran consultas. Esas consultas no se celebraron por culpa de los Estados miembros.

73. La Secretaría confirmó que ningún Estado miembro había solicitado que se celebraran consultas.

74. La Delegación de Suiza observó que, efectivamente, como lo mencionó en su anterior declaración, había habido una reacción negativa.

75. La Delegación de los Estados Unidos de América afirmó que no estaba de acuerdo en que el Comité determinara si el PBC era o no era pertinente a los fines de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación observó que esa decisión incumbía al PBC. Según la Delegación, era muy interesante la declaración de la Delegación de Egipto según la cual si el Comité acordara la inclusión del PBC esa Delegación no insistiría en la inclusión del CWS en esa lista. Ahora bien, la Delegación no estaba segura de haber entendido correctamente. Es curioso que las delegaciones hayan dedicado la mayor parte de la última semana a elucidar una y otra vez por qué el CWS se debería incluir y por qué no. La Delegación detestaría que se hubiese perdido tiempo para nada.

76. La Delegación de Egipto explicó que había respondido a los comentarios de otras delegaciones. La Delegación había citado al CWS como un ejemplo de órgano en el que había objeciones. Las delegaciones no habían planteado objeciones al PBC hasta muy recientemente. Por consiguiente, el CWS y el PBC eran dos ejemplos. En el CWS se celebrarían consultas oficiosas. La Delegación esperaba que fueran fructíferas y permitieran resolver la cuestión concerniente a la aplicación de la decisión de la Asamblea General.

77. La Delegación de Dinamarca reiteró que la lista de órganos pertinentes solo debería incluir comités encargados de cuestiones sustantivas relativas a la propiedad intelectual, tales como el Comité Asesor sobre Observancia (ACE), el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) y el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), que estaban relacionados con el funcionamiento de la Organización y no con la propiedad intelectual en sí misma, que no eran pertinentes al mecanismo de coordinación y que no se debían incluir en la lista de órganos pertinentes. Entre ellos se incluyen el Comité del Programa y Presupuesto y el Comité de Coordinación.

78. La Delegación de Mónaco respaldó los puntos planteados por la Delegación de Suiza en su declaración. Quienes participaron en la negociación del mecanismo en la Asamblea General deberían tener presentes los motivos por los que se escogió la palabra “pertinentes”. El Grupo B había insistido reiteradamente en esa interpretación. Por lo tanto, se podía entender que algunos comités eran pertinentes y otros no. La Delegación de Dinamarca planteó un argumento excelente a ese respecto. Por ese motivo, la Delegación consideró que algunos comités, en particular los encargados del funcionamiento de la Organización, no se deberían incluir en el mecanismo.

79. El Presidente dio por finalizadas las deliberaciones sobre la descripción de la contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que les conciernen. El Presidente invitó al Comité a examinar el tema relativo a P.I. y desarrollo, y a la Secretaría a presentar el documento CDIP/6/12 Rev., “Propuesta de nuevo punto del orden del día del CDIP sobre propiedad intelectual (P.I.) y desarrollo”.

Punto 8 del orden del día: Examen del programa de trabajo relativo a la aplicación de las recomendaciones adoptadas

Examen del documento CDIP/6/12 Rev. - Propuesta de nuevo punto del orden del día del CDIP sobre propiedad intelectual (P.I.) y desarrollo

80. La Secretaría hizo algunas observaciones breves sobre el documento CDIP/6/12 Rev. El documento se basa en una propuesta efectuada por la Delegación del Brasil en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo. Fue presentado en la sexta sesión del CDIP. Desde entonces, las deliberaciones sobre ese documento han sido infructuosas.

81. La Delegación del Brasil recordó que la idea de introducir en el orden del día un nuevo punto sobre P.I. y desarrollo estaba relacionada con la aplicación de los tres pilares del mandato del Comité. El primero, destinado a elaborar un programa de trabajo para aplicar las 45 recomendaciones aprobadas. El segundo, concebido para supervisar, evaluar y examinar la aplicación de las recomendaciones aprobadas y presentar informes a ese respecto, y el tercero, orientado a examinar las cuestiones de propiedad intelectual y de desarrollo acordadas por el Comité, así como las que decida la Asamblea General. La idea era incluir un punto permanente en el orden del día del Comité, a fin de disponer de un espacio que permitiera celebrar deliberaciones más a fondo sobre cuestiones relativas a P.I. y desarrollo. Esta posibilidad se discutió en muchas sesiones anteriores. Las cuestiones que se abordarían en el marco del orden del día propuesto estaban abiertas para su consideración. Como una contribución inicial, el Grupo sugirió que las deliberaciones incluyeran un informe relativo a la serie de seminarios de la OMPI sobre aspectos económicos de la propiedad intelectual; la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM; y los preparativos para la próxima conferencia sobre P.I. y desarrollo. La Delegación reiteró que era apropiado examinar en profundidad la relación entre P.I. y desarrollo, dado que todos los demás puntos del orden del día se relacionaban particularmente con el seguimiento de los resultados de los proyectos o con la evaluación de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo en los diferentes sectores y proyectos específicos de la Organización. El punto del orden del día propuesto proporcionaría un ámbito para examinar en profundidad las cuestiones concernientes a P.I. y desarrollo. Además, podría incorporar conocimientos y deliberaciones sobre numerosas cuestiones. Este era el objetivo principal del punto del orden del día propuesto.

82. La Delegación de Egipto, que hizo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, se refirió a la decisión adoptada en 2007 por la Asamblea General en relación con el mandato del CDIP. La frase “examinar las cuestiones de propiedad intelectual y de desarrollo acordadas por el Comité, así como las que decida la Asamblea General” se incluyó en la decisión en el contexto del tercer pilar del mandato del Comité. Por lo tanto, la propuesta se basó en la aplicación del tercer pilar del mandato acordado por la Asamblea General. Los primeros dos pilares se habían incorporado en el orden del día del Comité. Sin embargo, el tercero estaba pendiente de incorporación y no se había aplicado ni cumplido. Por otra parte, el Grupo manifestó su interés por las cuestiones cuyo examen se sugería en el contexto del punto del orden del día propuesto, en particular la organización de una conferencia internacional principal sobre la integración del desarrollo en la esfera normativa de la P.I. La Delegación opinó que deberían comenzar los preparativos de la conferencia y, en ese contexto, se podría asignar un día para realizar consultas oficiosas destinadas a facilitar el examen de cuestiones concernientes a su organización, por ejemplo la fecha, el lugar y el orden del día. El Grupo manifestó su apoyo a la realización de la conferencia y su interés por verla establecida y organizada. La conferencia contribuiría a la labor del Comité y de la Agenda para el Desarrollo en su conjunto.

83. La Delegación del Irán (República Islámica del) hizo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, y declaró que la inclusión del punto propuesto en el orden del día permitiría abordar la importante relación entre P.I. y desarrollo. Añadió que, actualmente, dos de los tres elementos del mandato acordado al CDIP por la Asamblea General de la OMPI en 2007 figuraban en el orden del día del Comité, a saber, el de elaborar un programa de trabajo para la aplicación de las recomendaciones adoptadas y el de supervisar, evaluar y examinar la aplicación de las recomendaciones adoptadas y presentar informes sobre la marcha de esa labor. Aunque no era funcional, la discusión sobre el mecanismo de coordinación se incluyó en el orden del día. El tercer elemento del mandato incumbe a P.I. y desarrollo. Este elemento aún se debe examinar en el Comité. El Comité faltaría a su obligación si no cumpliera el

mandato impartido por la Asamblea General para que examine la cuestión crucial de la P.I. y el desarrollo. En la actualidad la Organización no dispone de un foro dedicado al examen de cuestiones importantes tales como los desafíos globales y las contribuciones de la OMPI a otras organizaciones intergubernamentales. En consecuencia, esas cuestiones se deberán considerar en el marco del nuevo punto del orden del día propuesto sobre P.I. y desarrollo.

84. La Delegación de Argelia hizo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, y recordó que el Grupo había propuesto esa cuestión relativa al tercer pilar del mandato del Comité, consistente en examinar asuntos relacionados con la P.I. y el desarrollo. Con esto se procuraba ofrecer al Comité la posibilidad de examinar ciertas cuestiones concernientes a P.I. y desarrollo que eran de importancia para los países en desarrollo. Ello incluía la serie de seminarios de la OMPI sobre los aspectos económicos de la P.I. y la contribución de la OMPI a los ODM. Estas eran algunas de las cuestiones que se podrían examinar en el marco del punto de orden del día propuesto. El Grupo manifestó su flexibilidad respecto de la inclusión de otras cuestiones. Otras delegaciones también habían planteado la cuestión de la conferencia sobre la integración del desarrollo en el ámbito normativo sobre P.I. Añadió que el punto del orden del día propuesto relativo a la aplicación del tercer pilar del mandato del Comité era importante para la labor del Comité y ayudaría a los países en desarrollo a abordar esas cuestiones de manera exhaustiva.

85. La Delegación de los Estados Unidos de América hizo uso de la palabra en nombre del Grupo B, y reiteró su posición manifestada en las sesiones 6, 7 y 8 del CDIP en relación con la creación de un nuevo punto permanente en el orden del día, titulado P.I. y cuestiones relativas al desarrollo. La Delegación seguía dudando de que fuera necesario incluir en el orden del día un punto permanente que básicamente reflejaba el nombre del Comité. No cabe duda de que todas las actividades del Comité están relacionadas con la P.I. y el desarrollo. Por consiguiente, la Delegación no creía que fuese imprescindible incluir en el orden del día un nuevo punto permanente sobre P.I. y cuestiones relativas al desarrollo, tal y como se proponía en el documento presentado por la Delegación del Brasil. En cuanto al tercer pilar, consistente en “examinar las cuestiones de propiedad intelectual y de desarrollo acordadas por el Comité, así como las que decida la Asamblea General”, a la Delegación le costaba creer que nada de lo que el Comité estaba haciendo o había hecho desde su establecimiento abordaba o abarcaba cuestiones de P.I. y desarrollo. Indicó que de los 25 estudios o proyectos en curso, 23 tenían un componente de P.I. y desarrollo. Esa era su razón de ser. Una vez más, el Grupo no podía aceptar la idea de crear un punto permanente en el orden del día.

86. La Delegación de Dinamarca hizo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros y reiteró la posición expresada en anteriores sesiones del CDIP en lo concerniente a la introducción de un nuevo punto permanente sobre P.I. y desarrollo en el orden del día. La UE y sus Estados miembros seguían opinando que el objetivo central del Comité era el de examinar cuestiones concernientes a P.I. y desarrollo. Por lo tanto, la Delegación no veía ningún motivo para incluir en el orden del día un nuevo punto cuyo objetivo era precisamente el mismo y que solo repetiría el nombre del Comité. Dicho esto, la delegación subrayó que la UE y sus Estados miembros permanecían siempre abiertos a discutir puntos específicos del orden del día relacionados con cuestiones particulares concernientes a P.I. y desarrollo. En vista de lo dicho anteriormente, la UE y sus Estados Miembros consideraban que no era necesario introducir un nuevo punto permanente en el orden del día.

87. La Delegación de Sudáfrica hizo suyas las declaraciones formuladas por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano y la Delegación de Argelia en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación apoyó la presentación efectuada por la Delegación del Brasil en relación con el documento CDIP/6/12 Rev. Además, manifestó que respaldaba el documento, simplemente porque recogía lo que el Comité debería hacer para aplicar su tercer pilar. Añadió que se han esgrimido argumentos contra la inclusión, en el orden del día, de un punto permanente que reflejara o repitiera el nombre del Comité. Sin embargo, no había nada de malo en esa repetición. El Grupo Africano planteó la cuestión de la conferencia

internacional sobre P.I. y desarrollo. Esta era la cuestión principal bajo examen, según lo reflejado en la decisión adoptada en la sesión anterior del Comité sobre la conferencia. Era preciso que el Comité empezara a deliberar sobre esa cuestión ya demorada. Se suponía que la conferencia se celebraría en el bienio precedente. Lamentablemente, no había habido tiempo para examinarla. El Comité debería asignar ahora tiempo suficiente para entablar deliberaciones serias sobre la conferencia, con miras a celebrarla en el bienio en curso. El Comité deberá decidir sobre la fecha y otros aspectos, a fin de poner en marcha la organización de la conferencia. Una vez más, la Delegación solicitó aclaración sobre la función de la Secretaría en relación con las decisiones adoptadas por el Comité. La Delegación suponía que si se adoptaba una decisión, la Secretaría realizaría el seguimiento de esa decisión aunque ello no se mencionase en la decisión, dado que la Secretaría tenía que facilitar los trabajos del Comité. En ese contexto, la Delegación subrayó que el párrafo 18 del resumen del presidente correspondiente a la octava sesión mencionaba que las consultas oficiosas sobre el punto propuesto del orden del día continuarían durante el período entre sesiones. La Delegación no pensaba que esas consultas habían tenido lugar. Dado que los diplomáticos rotan constantemente, la memoria institucional solo reside en la Secretaría. La Delegación suponía que la Secretaría tomaría la iniciativa y consultaría con los coordinadores regionales sobre el seguimiento de una decisión. Por consiguiente, la Delegación solicitó a la Secretaría que aclarase a quién incumbía el seguimiento de esas decisiones.

88. El Presidente observó que las posiciones estaban divididas en cuanto a las propuestas. Algunos Estados miembros habían rechazado la idea de incluir un nuevo punto permanente en el orden del día. Otros pensaban que ello supondría un fortalecimiento del tercer pilar del mandato acordado al CDIP y una oportunidad para aplicarlo. El Presidente se refirió a la propuesta de celebrar una sesión sobre P.I. y desarrollo que se había programado para el bienio 2010-2011 y, lamentablemente, aún no se había llevado a cabo. El Presidente pidió a todas las delegaciones que comunicaran su opinión sobre futuras medidas. La propuesta presentada consistía en comenzar a examinar las modalidades de la preparación de la reunión internacional. El Presidente estaba dispuesto a facilitar esa labor únicamente si todas las delegaciones convenían en que se organizara la conferencia. El Presidente pidió la opinión de las delegaciones sobre este asunto. En relación con la responsabilidad por el seguimiento de las deliberaciones, manifestó que era una responsabilidad compartida. En adelante, todos deberían asegurar que todas las decisiones se aplicaran apropiadamente. En opinión del Presidente, los Estados miembros tenían una responsabilidad compartida. La Secretaría también tenía la suya. Era preciso mantener un diálogo periódico para aplicar las decisiones adoptadas por el Comité.

89. La Delegación de Mónaco efectuó un comentario general sobre el punto permanente que se propuso incluir en el orden del día. La Delegación no creía que el punto propuesto, tan amplio que abarcaba todo el mandato del CDIP, fuese necesario, dado que el Comité abordaba las cuestiones relativas a P.I. y desarrollo. Si bien el tercer pilar se menciona en el mandato del Comité, ello no implica necesariamente la obligación de incorporar un punto como ese en el orden del día. El punto es demasiado amplio. No obstante, toda delegación podía proponer libremente cualquier cuestión para su consideración por el Comité con arreglo a su reglamento interno. Con respecto al punto planteado por la Delegación de Egipto sobre la celebración de la conferencia internacional, se podría prever que ese punto se incluyera cada cierto tiempo en el orden del día del Comité. Añadió que el CDIP era el foro apropiado para deliberar acerca del desarrollo. La Delegación no consideraba que no había consenso sobre esto, sino diferentes opiniones sobre el procedimiento, que el Comité podría superar.

90. La Delegación de Barbados declaró que no se trataba tanto de dilucidar si debía incluirse un nuevo punto en el orden del día, sino de determinar si era preciso abordar esa cuestión. Opinó que la tercera parte de la propuesta era importante en relación con los países pobres y los países con dificultades para producir alimentos suficientes, o sea consideraciones de seguridad alimentaria. En muchos países desarrollados de todo el mundo, las tecnologías utilizadas para producir productos agropecuarios primarios son altamente automatizadas, a

diferencia de las tecnologías disponibles en numerosos países en desarrollo. En muchos de los países más pobres todavía se utilizan bueyes y otros animales para regar y arar. Para 2015 la producción mundial de alimentos deberá haber aumentado en un 70% a fin de evitar el hambre en el mundo. En consecuencia, es importante empezar a resolver esos problemas ahora. Algunos de esos problemas se podrán solucionar mediante el aumento de la productividad y el rendimiento en los países pobres. El acceso a tecnologías más modernas contribuirá a aliviar el hambre gracias a una mayor productividad y producción. Por consiguiente, la Delegación reiteró que no se trataba tanto de dilucidar si era preciso incluir o no un nuevo punto en el orden del día, sino de determinar si era necesario o no abordar esa cuestión. Podría ser conveniente incluir esa cuestión en la contribución de la OMPI a la consecución de los ODM. Fundamentalmente, se trata de que el Comité pueda apreciar lo que puede hacer la OMPI con respecto a la transferencia de conocimientos a los países productores de productos agropecuarios primarios, de modo que su productividad pueda aumentar, mediante el uso de más tecnologías a las que actualmente no pueden acceder, con el fin de aliviar el hambre en el mundo en los próximos decenios.

91. El Presidente dijo entender que había acuerdo en que esas cuestiones específicas, por ejemplo las que acababan de mencionarse, que eran de suma urgencia, se podían someter al examen del Comité.

92. La Delegación de Egipto hizo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano y manifestó su beneplácito por las ideas presentadas por la Delegación de Barbados. Estas eran ejemplos de cuestiones que se podían examinar en el marco del punto del orden del día propuesto. Añadió que el Grupo podía colaborar con el Presidente para celebrar consultas que contribuyeran a promover esa cuestión. La Delegación trabajará activamente para hallar un medio de progresar en esta importante cuestión.

93. La Delegación de Dinamarca hizo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, y declaró que era demasiado pronto para dar una respuesta final al problema. Se necesitaba una mayor coordinación y, tal vez, más detalles sobre la conferencia. Se sugirió que el Comité podía retomar esa cuestión en una fase posterior.

94. La Delegación de Argelia, que hizo uso de la palabra en nombre del DAG, declaró que esa actividad era importante para el Grupo y apoyó la idea del Presidente de iniciar consultas sobre dicha cuestión.

95. La Delegación de China convino en que el punto del orden del día propuesto sobre P.I. y desarrollo se podía incluir en los trabajos del CDIP. La Delegación opinó que en el contexto de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo el Comité debía tener plenamente en cuenta los tres pilares del mandato acordado por la Asamblea General. Agregó que el Comité había realizado una enorme labor con respecto a los dos primeros pilares y había logrado progresos significativos. Por consiguiente, había llegado el momento en que el Comité debía abordar activamente el tercer pilar relativo a la cuestión de la P.I. y el desarrollo, en consonancia con el acuerdo alcanzado por el Comité y el mandato acordado por la Asamblea General.

96. La Delegación de Sudáfrica apoyó las declaraciones efectuadas por las Delegaciones de Argelia y Egipto en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y del Grupo Africano, respectivamente. Además, respaldó las propuestas del Presidente de convocar consultas oficiosas sobre esa cuestión. La Delegación acogió con satisfacción la idea de celebrar una conferencia, y observó que aún quedaba tiempo suficiente para que las delegaciones realizaran consultas sobre los elementos que se incluirían en los preparativos para la conferencia.

97. La Delegación del Irán (República Islámica del), que hizo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, apoyó la convocatoria de una conferencia internacional sobre P.I. y desarrollo y acogió con satisfacción la propuesta del Presidente de celebrar consultas oficiosas.

98. La Delegación de Indonesia reiteró su respaldo a las declaraciones efectuadas por otras delegaciones en apoyo de la conferencia y de las consultas oficiosas propuestas. Estimó que era una buena oportunidad para apoyar el mandato acordado por la Asamblea General para que el Comité examinara cuestiones concernientes a la P.I. y el desarrollo.

99. La Delegación de Trinidad y Tabago se sumó a la declaración efectuada por la Delegación de Barbados. La Delegación consideró que era preciso determinar si las cuestiones relativas a P.I. y desarrollo se deberían examinar en ese Comité o no. Asimismo, convino en que esas cuestiones eran importantes en relación con la seguridad alimentaria. Añadió que era un asunto de importancia para todo el mundo, y no solo para los países en desarrollo. Por ese motivo, la Delegación hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Barbados.

100. El Presidente ofreció un resumen de las deliberaciones en torno al nuevo punto del orden del día propuesto, relativo a la P.I. y el desarrollo. Muchos Estados miembros y coordinadores regionales opinaron que la cuestión se debía incluir urgentemente como un punto permanente del orden del día para los trabajos del Comité. Sin embargo, otros Estados miembros se opusieron a la propuesta por considerar que era innecesaria y que solo repetiría el título del Comité. A pesar de ello, parecía haber un consenso incipiente en lo relativo a la presentación de determinadas cuestiones, entre ellas la mencionada por la Delegación de Barbados. En cuanto a la conferencia sobre P.I. propuesta, aparentemente la idea concitaba un amplio acuerdo. Ahora bien, las delegaciones también habían manifestado la necesidad de adoptar una perspectiva más clara respecto de los contenidos y las modalidades de las deliberaciones propuestas. Por ese motivo, el Presidente sugirió que se celebraran consultas oficiosas destinadas a iniciar las conversaciones sobre el orden del día, las modalidades, el lugar y otros asuntos concernientes a la conferencia propuesta. El Presidente volvería a presentar a las delegaciones una propuesta con un plazo y una fecha concretos para dichas consultas. Esto ayudará a responder a los interrogantes de algunas delegaciones que necesitaban saber más acerca de la conferencia internacional. Además, el Presidente recordó a las delegaciones que se había distribuido un calendario, según lo solicitaron las delegaciones en las consultas celebradas por la mañana con los coordinadores regionales. El calendario era una propuesta en elaboración que podía experimentar cambios en el curso de la semana. Sin embargo, serviría de ayuda a las delegaciones durante el proceso.

Examen de los documentos CDIP/8/INF/1, CDIP/9/14 y CDIP/9/15

101. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar los documentos.

102. La Secretaría informó al Comité que se examinaría el documento CDIP/8/INF/1 sobre el Examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. Recordó que el examen independiente estaba previsto en el marco del proyecto sobre el fortalecimiento del marco de gestión por resultados de la OMPI. El documento en cuestión incluye el mencionado examen independiente. Ese documento se presentó en la última sesión del CDIP. El Comité había decidido establecer un Grupo de Trabajo *ad hoc* encargado de identificar las recomendaciones que pudieran ser redundantes. Esa decisión se incluyó en el resumen del Presidente para esa sesión. En el ínterin, la Secretaría había preparado una respuesta de la Administración al examen independiente. Esa respuesta figura en el documento CDIP/9/14. El informe del Grupo de Trabajo *ad hoc* aún no estaba disponible como documento del CDIP, porque la Secretaría lo había recibido muy tarde la última noche. El texto del informe estaba disponible afuera. El informe estaría disponible más tarde, ese día, como documento CDIP/9/15. Por lo tanto, había tres documentos para

examinar. En la última sesión el Comité también había decidido dedicar al menos un día a la consideración de ese asunto. Según lo acordado entre las delegaciones y el Presidente, dichos documentos se examinarían ese día.

103. El Presidente informó al Comité que el Sr. Onyeama, Director General Adjunto, y otros funcionarios de la Secretaría que trabajan en la esfera de asistencia técnica estaban presentes en la sala. Uno de los autores del informe sobre el examen independiente también se encontraba en la sala. El Presidente invitó a las delegaciones a presentar sugerencias sobre la manera en que el Comité podría organizar las deliberaciones sobre ese tema.

104. La Delegación de Bélgica felicitó al Presidente por su elección y sugirió que las deliberaciones comenzaran con los informes de los dos correlatores, de Colombia y el Pakistán. Los dos copresidentes, de Egipto y Bélgica, podrían luego formular comentarios sobre los informes.

105. La Delegación de Venezuela propuso que las deliberaciones comenzaran con una presentación a cargo de la Dra. Deere. Luego el Comité podría proceder de lo general a lo particular y finalizar con los informes de los relatores. En vista de que el informe sobre el examen independiente no se había traducido, la Delegación tenía que leerlo en un idioma que no era el suyo. Observó que algunos textos se traducían sin petición. Otros no se traducían a pesar de las peticiones. Las cuestiones relativas a los puntos redundantes o que habían dejado de ser pertinentes se deberían plantear al autor. Si algo era redundante, ello se podía indicar. Por consiguiente, las deliberaciones deberían abordarse de lo general a lo particular, o sea, desde la labor realizada por los autores hasta los trabajos del Comité.

106. La Delegación de los Estados Unidos de América manifestó su apoyo a la propuesta presentada por la Delegación de Bélgica sobre la labor futura. Recordó que durante su última sesión el Comité había decidido establecer el Grupo de Trabajo *ad hoc*. La delegación dijo que era importante conocer los resultados de esa decisión antes de pasar a las deliberaciones sustantivas sobre el informe Deere/Roca.

107. La Delegación de Alemania recordó que existía un mandato para el Grupo de Trabajo *ad hoc*. El Comité no había podido abordar el informe Deere/Roca en su última sesión y había acordado establecer el Grupo de Trabajo *ad hoc*. Lo lógico sería que el Grupo de Trabajo *ad hoc* informara sobre la labor realizada. Si el Comité comenzara con la presentación del informe Deere/Roca, volvería al punto de partida y el Grupo de Trabajo *ad hoc* no representaría ningún valor añadido. Si bien la Delegación reconocía que el Grupo de Trabajo *ad hoc* no había añadido mucho valor, ello se debería explicar. La delegación señaló que los problemas se debían plantear y que la Dra. Deere podría abordarlos. Ella podría centrarse en los problemas en vez de retomar la cuestión desde el principio.

108. El Presidente propuso que el Comité comenzara por el informe de los dos correlatores, con las aportaciones de los dos copresidentes, Bélgica y Egipto. La Dra. Deere podría intervenir siempre que fuera oportuno.

109. La Delegación de Argelia tomó nota de la sugerencia del Presidente y la propuesta de la Delegación de Bélgica sobre la labor futura. Además del informe del Grupo de Trabajo *ad hoc* se debían examinar otros dos documentos. Uno de los autores del informe sobre el examen independiente y la Secretaría también estaban dispuestos a prestar asistencia en las deliberaciones. La Secretaría elaboró la respuesta de la Administración. Por lo tanto, debería presentarlo oficialmente, dado que anteriormente solo se lo había examinado en conversaciones oficiosas. A fin de posibilitar un examen exhaustivo y bien estructurado, la Delegación propuso que las deliberaciones comenzaran con una presentación de la respuesta de la Administración, seguida por una presentación del informe del Grupo de Trabajo *ad hoc*, o viceversa, por cuanto ambos parecían ser informes objetivos. Posteriormente, el Comité podría entablar conversaciones una vez que se hubiesen manifestado todas las diferentes opiniones.

Durante esas deliberaciones el Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano presentarían el documento que habían distribuido anteriormente.

110. La Delegación de Sudáfrica recordó que se esperaba que la Secretaría presentara sus comentarios sobre el informe Deere/Roca en la sesión anterior del Comité. Lamentablemente, la Secretaría no pudo hacerlo. Por consiguiente, en esa sesión se convino que la Secretaría presentaría una respuesta de la Administración a ese informe. Sería conveniente para el Comité que la Secretaría comenzara con una presentación de la respuesta de la Administración, antes de examinar el informe del Grupo de Trabajo *ad hoc*, dado que ese informe se basó en dos informes, el informe Deere/Roca y la respuesta de la Administración. Si las deliberaciones comenzaran con el informe del Grupo de Trabajo *ad hoc*, el Comité estaría poniendo el carro delante de los bueyes.

111. La Delegación de Bélgica dio las gracias a las delegaciones por sus constructivas propuestas. Dijo que su propuesta se basaba en un acuerdo con el copresidente, de Egipto, según el cual los correlatores presentarían primeramente sus informes. Tras ello seguirían los comentarios de los dos copresidentes y, a continuación, se daría la palabra a quienes deseen formular comentarios, incluidas las contribuciones de la Dra. Deere. Otra posibilidad, teniendo en cuenta otras propuestas, sería comenzar con una presentación de la Dra. Deere sobre el examen independiente, seguida de una presentación de la Secretaría sobre la respuesta de la Administración y, por último, el informe del Grupo de Trabajo *ad hoc*.

112. El Presidente sugirió que el proceso se rigiera por la propuesta presentada por la Delegación de Bélgica. Las deliberaciones comenzarían con una presentación de la Dra. Deere. A esto seguiría una presentación de la Secretaría sobre la respuesta de la Administración y el informe del Grupo de Trabajo *ad hoc*. Los dos correlatores presentarían sus informes y luego continuarían los dos copresidentes. En vista de que no hubo objeciones a su propuesta, el Presidente invitó a la Dra. Deere a presentar el examen independiente.

113. La Dra. Deere agradeció al Presidente su introducción y la oportunidad para presentar el informe sobre el examen independiente. La oradora recordó que en la octava sesión del CDIP había presentado los antecedentes del informe y el proceso. Por lo tanto, no sería útil repetirlos. En cambio, se podría centrar en conclusiones clave o en las recomendaciones. La oradora preguntó al Presidente qué sería más necesario en ese contexto.

114. El Presidente pidió a la Dra. Deere que se centrara en las conclusiones clave.

115. La Dra. Deere recordó que el mandato para el examen independiente exigía una evaluación de las actividades de asistencia técnica de la OMPI con el fin de determinar su eficacia, incidencia, eficiencia y pertinencia, así como la coordinación interna y externa. Observó que era la primera vez que se realizaba un examen exhaustivo y sustantivo, bien fuera interno o independiente, de las actividades de desarrollo de la OMPI. En consecuencia los autores debieron hacer frente a algunos retos concernientes a la falta de datos internos. Ese era uno de los motivos por los que el documento era tan extenso. Los autores habían recopilado información con miras a conocer el alcance exacto de las actividades de desarrollo en la Secretaría, antes de proceder a su evaluación. Dado que el informe pedía una evaluación a gran escala de todas las actividades de desarrollo, los autores no habían suministrado una evaluación detallada de ningún área en particular, sino que, en cambio, reflejaron las tendencias y áreas generales en las que actuaba la Organización. Como se indicaba en el informe, la OMPI realiza una amplia gama de actividades para diferentes países, beneficiarios y objetivos. Algunos son programas muy pequeños que pueden conllevar un gran efecto, por ejemplo, los concernientes a la labor normativa o legislativa. Otros son actividades más costosas cuyas repercusiones son a veces más modestas. Así, existe una enorme diversidad de actividades, y los autores han procurado reflejarla parcialmente en su informe. Según se ha mencionado, en el momento del examen las deficiencias en los procedimientos internos de la OMPI destinados a definir, evaluar y supervisar la distribución de su presupuesto y gastos para

actividades de desarrollo dificultó considerablemente, en algunas fases del examen, la identificación de las tendencias a lo largo del tiempo o de la distribución e intensidad relativas de las actividades por categorías. La respuesta de la Administración facilitó detalles acerca de los actuales esfuerzos de la Secretaría por mejorar algunos de esos procedimientos internos, pero en opinión de la oradora, aún persistían muchas deficiencias. Se habían dado muchos pasos en la dirección correcta, pero numerosos elementos representaban trabajos todavía en curso. Esto se podría examinar más adelante. Tal vez la Secretaría podría reconocer que muchas de las áreas que ha abordado aún se estaban mejorando o modificando, y que los trabajos no habían finalizado. Ni la OMPI ni sus actividades de desarrollo eran estáticas. Muchas de las actividades que son objeto de examen aún están en ejecución. En algunos casos es todavía muy pronto para juzgar los resultados. Esto incluye a muchos de los proyectos del CDIP. Además, la oradora reconoció que el examen se realizó en momentos de cambios organizativos. La Organización estaba, y sigue estando, en medio de un importante proceso de reformas en el contexto del Programa de alineación estratégica y la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Ese aspecto está evolucionando. Sin duda, el desafío que supone liberar a la Organización del legado de prácticas pasadas exige mucho tiempo. No obstante, aunque el examen abarca el período que concluyó al final de 2010, los trabajos se completaron realmente en agosto de 2011 y los autores procuraron consignar algunos de los cambios realizados hasta ese momento, incluidos algunos de los cambios introducidos en el presupuesto 2012/2013. La oradora no creía que todo el análisis presentado en el informe fuera obsoleto en sí mismo ni que todas las recomendaciones fueran redundantes. Como ya lo había dicho, se registraron progresos en algunas áreas. Asimismo, los actuales esfuerzos de la Secretaría por mejorar algunas áreas solo requieren más tiempo para arrojar resultados. Cabe esperar que, con el tiempo, esos esfuerzos se traduzcan en mejoras considerables y efectos significativos para los países en desarrollo. Ahora bien, también existen algunas áreas más estructurales en las que es preciso resolver problemas subyacentes. Esto se observa particularmente en el área de orientación, en la que incumbe a los Estados miembros proporcionar una mayor orientación a la Secretaría acerca de la forma que debería adoptar la asistencia para el desarrollo. En muchos aspectos la Secretaría está realizando progresos en lo que respecta a determinar “como” prestar asistencia para el desarrollo, incluso mediante una planificación y coordinación interna mejoradas. Sin embargo, incumbía realmente a los Estados miembros determinar el “qué”, en el contexto de las deliberaciones del Presupuesto por programas y de comités tales como el CDIP. El informe aborda seis áreas clave de las actividades de la OMPI identificadas por los autores. Esas áreas abarcan estrategias, políticas y planes de P.I.; marcos de política legislativos y normativos; desarrollo de infraestructura administrativa para los sistemas de P.I.; sistemas de apoyo a los usuarios del sistema de P.I. en los países en desarrollo; promoción de la innovación, la creatividad y el acceso al conocimiento y la técnica en los países en desarrollo; y capacitación y desarrollo de las capacidades humanas. La oradora se manifestó dispuesta a describir en detalle cada una de esas áreas y las respectivas conclusiones, pero estimó que era más importante centrarse en las recomendaciones y determinar cuáles se podrían presentar. Añadió que eso era necesario para alcanzar un resultado instructivo y provechoso para la Secretaría y los Estados miembros. En su opinión, la respuesta de la Administración era un documento muy importante. Representaba un hecho positivo por cuanto significaba que el informe había propiciado y movilizado una intensa actividad de pensamiento, reflexión y deliberación en el ámbito interno de la Secretaría. Este era un resultado, y si se trataba de identificar los aspectos con los que la Secretaría estaba o no de acuerdo, esta era una actividad sustantiva e importante en sí misma. La oradora manifestó algunas reservas con respecto a determinados elementos del informe relacionados con la clasificación de algunas de las recomendaciones. Ella no hubiera incluido en la categoría de redundantes tantas recomendaciones como lo había hecho la Secretaría. Añadió que se mezclaban peras y manzanas. En algunos casos la Secretaría había declarado que estaba realizando determinada actividad. Se podría discutir si eso era cierto. La oradora convino en que en muchos casos la Secretaría estaba trabajando, pero existían muchos elementos en el área redundante en la que la Secretaría había dicho que planeaba realizar trabajos o que los estaba realizando. Eso era diferente. Era bueno que la Secretaría hubiese

estado de acuerdo con una recomendación, pero ello no significaba que se la estuviera aplicando. Por consiguiente, se podría pedir a la Secretaría que explicara cómo y en qué medida se estaban realizando progresos. Esto era necesario para tener un panorama claro de la situación actual del proceso. Dado que el examen se había completado ocho meses atrás, la oradora no conocía la situación presente en lo concerniente a todos esos elementos. El Comité debía remitirse para ello a la Secretaría. La Dra. Deere estaba segura de que la Secretaría había trabajado intensamente en muchas áreas. Seguidamente, suministró una lista de las 10 principales recomendaciones que en su opinión eran las más importantes. La oradora consideraba que el primer conjunto de recomendaciones se debía dirigir tanto a los Estados miembros que son países desarrollados como a los que son países en desarrollo. Esto implicaba transparencia y responsabilidad mutua. En primer lugar, sería conveniente que la Organización elaborara directrices de desarrollo que proporcionaran al personal, los beneficiarios y otras partes interesadas detalles más claros sobre la manera de planificar y realizar las actividades de asistencia para el desarrollo, tanto en lo concerniente a la sustancia como a los procedimientos. En segundo lugar, se debería pedir a la Secretaría que elaborase un manual sobre sus actividades de cooperación para el desarrollo. De esa forma, los Estados miembros y las partes interesadas dispondrían de información acerca del alcance de posibles actividades de desarrollo, procedimientos para solicitar asistencia, plazo de aprobación, gama de potenciales beneficiarios, posibles formas de cooperación, responsabilidades de los beneficiarios, y otros aspectos. El manual podría ser simple y no necesariamente costoso. Se lo podría actualizar anualmente, y daría mayor transparencia a todo el proceso. En tercer lugar, en lo que respecta a transparencia, se debería pedir a la Secretaría que adoptase una política más clara en la negociación de los recursos externos de la Organización. En la respuesta de la Administración se mencionó que la Secretaría estaba formulando una política sobre recursos externos y alianzas. Es muy importante que esa política proporcione orientación más explícita sobre los fondos fiduciarios y su negociación, objetivos, resultados previstos y prioridades. Esto debería reflejar fielmente el amplio proceso del Presupuesto por programas en el que participan todos los Estados miembros. Aunque los fondos fiduciarios se consignan actualmente junto con los programas en el Presupuesto por programas, salvo el donante, la Secretaría y el país beneficiario, los demás Estados miembros no tienen la posibilidad de participar en la planificación, evaluación o examen del uso de esos recursos. La oradora observó que para algunas actividades de desarrollo los recursos de fondos fiduciarios eran superiores a los aprobados en el proceso del Presupuesto por programas. El nivel general de financiación mediante fondos fiduciarios era asimismo superior al proporcionado por conducto de la Agenda para el Desarrollo. Esos recursos representaban una importante fuente de dinero para asistencia al desarrollo y, en particular, para determinados programas. Por consiguiente, los Estados miembros deberían buscar los medios que les permitieran ejercer una mayor supervisión sobre los fondos fiduciarios, a fin de velar por que los recursos cumplan sus objetivos. La quinta área mencionada en el informe se refiere a deficiencias en materia de planificación nacional sistemática y evaluación de las necesidades. A tenor de la respuesta de la Administración, la planificación nacional se volvió más sistemática a principios de 2012, o sea, cuatro meses atrás. Por lo tanto, se debería solicitar a la Secretaría información actualizada sobre la plantilla que utiliza en la planificación nacional y el procedimiento que prevé seguir. Dado que este será un instrumento clave de la cooperación para el desarrollo en el futuro, es muy importante que tanto los instrumentos como los procesos sean fructíferos y útiles. Sería interesante que la Secretaría proporcionara mayor información acerca de lo que ha planeado o está planeando a ese respecto. La oradora entendía que esto se estaba probando en unos pocos países. En ese contexto, se debería realizar una evaluación, tal vez al final de 2012, antes de seguir avanzando. Los Estados miembros debían entender exactamente como se iba a desarrollar ese proceso. Esto no era un hecho consumado. Otra área concernía a la falta de un conjunto de herramientas para evaluar las repercusiones de las actividades de desarrollo de la Organización y, de manera más general, la relación entre P.I. y desarrollo. En su calidad de institución principal en materia de P.I., la Secretaría debería facilitar instrumentos para evaluar esas repercusiones. Sería útil que la Organización pudiera invertir más en instrumentos para realizar el seguimiento de los diferentes tipos de actividades

en los países, sectores y programas y evaluar sus repercusiones. Esto facilitaría a los Estados miembros la vigilancia y el seguimiento de la eficacia de la asistencia que se preste en el futuro. En esta esfera podría participar la División de Economía y Estadística, otro personal interno o expertos externos. Aún se requiere una mayor transparencia en lo que respecta a los expertos y consultores externos. Como se observa en el informe, una gran parte de los trabajos prácticos concernientes a la asistencia que presta la OMPI para el desarrollo fueron realizados por consultores y expertos externos contratados. El personal está afectado por su lealtad profesional a la OMPI en virtud de sus contratos, entre otras cosas, pero es preciso saber más acerca de los consultores y expertos; quiénes son y cuáles son sus cualificaciones; saber si son siempre los más cualificados, si tienen experiencia en el ámbito local, si existen conflictos de intereses, para quién más trabajan o a quién más asesoran, etcétera. Los Estados miembros deberían interesarse por conocer estas cosas. También deberían saber más acerca de la eficacia con que esos expertos han desempeñado anteriores tareas. Tras examinar muchos de los documentos, los autores encontraron que, debido en parte a la escasez de expertos en P.I. en muchos países en desarrollo, se recurría una y otra vez a los mismos consultores. Los Estados miembros deberían poder evaluarlos de alguna manera y saber más de su desempeño, con el fin de determinar si han realizado un buen trabajo anteriormente y por qué se les volvía a pagar, y conocer más en detalle estos aspectos. Además, la contratación debería estar vinculada a un proceso de licitación para consultores. Es cierto que los concursos y licitaciones abiertas para consultores a veces pueden complicar los procesos. Sin embargo, en muchos casos hay muy poco que perder con la publicación de un anuncio durante algunas semanas para averiguar quién más puede y quiere prestar el servicio requerido. Los países y la Secretaría podrían colaborar para elegir entre esa selección de personas a los expertos más idóneos con miras a su contratación. Asimismo, la Secretaría podría proponer e incluir alguna persona entre los candidatos, siempre que tenga las mejores cualificaciones y la experiencia más apropiada. La oradora consideró que eso estaba bien, pero en general era preciso fortalecer la transparencia en toda esa esfera. Otra área prioritaria concernía a la buena gobernanza y, en ese contexto, la cuestión central consistía en ampliar la evaluación. Como se indicaba en el informe, existían muchos problemas relacionados con deficiencias en materia de supervisión y evaluación. La Organización tenía una política de evaluación introducida en 2010. Aunque en virtud de su mandato la División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI) debía realizar algunas evaluaciones, hasta el presente no se había realizado ninguna en el área de asistencia para el desarrollo. La DASI solo había comenzado a ensayar evaluaciones de ámbito nacional. La Secretaría podía proporcionar información actualizada a ese respecto. Sin embargo, no se efectuaban evaluaciones sistemáticas por programas actualmente en ejecución o por resultados previstos. Mediante sus informes sobre el rendimiento de los programas la Organización suministró información a los Estados miembros, pero se trataba de autoevaluaciones internas y no de evaluaciones. No todas las evaluaciones tenían que ser independientes, si por ello se entiende la participación de expertos externos. Algunas se podrían realizar apropiadamente con una combinación de personal interno y externo, otras solo con personal externo y algunas podría llevarlas a cabo en su totalidad la DASI. Se debe examinar más exhaustivamente la manera en que la realización de evaluaciones se convierta en una cultura y, lo más importante, aprender de ellas. Es preciso que las evaluaciones modifiquen el proceso decisorio y suministren información que permita a cada uno desempeñar mejor su labor en el futuro. Desde el punto de vista de la buena gobernanza es normal que toda organización internacional promueva las evaluaciones. Además, la Organización aliviaría numerosas angustias y tensiones entre los Estados miembros y las partes interesadas si adoptara una política más clara respecto del compromiso de las partes interesadas, en particular las organizaciones intergubernamentales, la industria, las ONG, los círculos académicos, los profesionales y los expertos en materia de P.I. Esto posibilitaría una mejor comprensión de cuestiones tales como la acreditación para las sesiones, la disponibilidad de documentos y los tipos de documentos que los Estados miembros están dispuestos a facilitar para su examen público, los canales y oportunidades para las contribuciones de las partes interesadas en la labor de la Organización, la política relativa a alianzas para organizar actividades, las declaraciones de intereses, etcétera. La oradora dijo que,

en su opinión, esta recomendación es más amplia que la mencionada en la respuesta de la Administración, que se refería más bien a las alianzas público-privadas con la Organización. La Secretaría podría aclararlo. Es importante fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas mediante el mejoramiento de la base de datos de asistencia técnica desarrollada en el marco de un proyecto del CDIP. La oradora entendía que la base de datos se estaba revisando porque se habían identificado algunas deficiencias. La base de datos es útil porque, entre otras cosas, promueve la transparencia y ayuda a otros donantes a acceder a la información. Además, podría ayudar a otros agentes externos a evaluar y criticar la labor de la Organización. Todos estos aspectos son positivos. Es importante, para que sea eficaz, que la base de datos posibilite la búsqueda por resultados previstos y por tipo de actividad, incluya información conexa sobre asignación de recursos y gastos y esté organizada de modo tal que se vincule con los tipos de categorías y marcos utilizados, por ejemplo, en el proceso institucional ordinario del Presupuesto por programas y en el marco de gestión por resultados. Existen otras cuestiones relativas a orientación. En el informe se observa que el compromiso de la Secretaría con las partes interesadas varía en función del tipo de parte interesada de que se trate, la división y el tipo de actividad. Sería conveniente que la Secretaría informase, por programa, acerca del tipo de las partes interesadas que colaboran o participan en sus actividades anuales. ¿Son principalmente grupos científicos de países en desarrollo o posibles usuarios de P.I.? ¿Coopera la Secretaría mayormente con grandes asociaciones industriales, círculos académicos nacionales u ONG? ¿Colabora suficientemente con institutos de investigación?, etcétera. El informe propuesto proporcionaría un panorama más claro sobre los agentes que la Secretaría atrae e incorpora al mundo de la P.I. y la cooperación para el desarrollo. Por último, existe un área de particular importancia en vista de los orígenes del CDIP y de la Agenda para el Desarrollo. Esta concierne a la identificación de un método que permita efectuar un examen pericial del contenido del asesoramiento legislativo y normativo de la OMPI para los países en desarrollo. En la actualidad esta es un área “opaca” debido, en parte, a que el asesoramiento es confidencial entre los Estados miembros y la Secretaría. Ahora bien, debería haber una forma que permita realizar un examen pericial del contenido de la asistencia legislativa. Esto podría incluir la supresión de los nombres de los países. Para cada una de las principales áreas de asistencia legislativa se podrían seleccionar dos expertos, tal vez con puntos de vista opuestos, a fin de que examinaran el tipo de asesoramiento que se ofrece. ¿Es de vanguardia? ¿Es lo que se necesita? ¿Está en consonancia con las prioridades establecidas por los países?, etcétera. El examen podría abordar tanto el proceso como el contenido de la asistencia. Si bien los países podrían permanecer en el anonimato, algunos tal vez estarían dispuestos a difundir públicamente el asesoramiento legislativo recibido. No hay ningún motivo por el que un país pudiera no decir, sí, esta es la asistencia legislativa y el asesoramiento recibido de la Secretaría. El examen permitiría a todos hacerse una idea más exacta de lo que contenía esa caja negra. Hasta ahora, es solo una caja negra. El asesoramiento legislativo que presta la Secretaría podría ser excelente o malísimo, nadie lo sabe. Lo proporciona en forma de asesoramiento legislativo directo, pero también como asesoramiento implícito en el marco de la formulación de estrategias de P.I., seminarios y reuniones en las que se pide a las personas que presten asesoramiento, o en las reuniones de expertos organizadas con el fin de examinar diversas posibilidades para los países. Todos estos son medios por los que se informa a los países acerca de los tipos de opciones de que disponen en lo concerniente a legislación y desarrollo de sus sistemas de P.I. en el ámbito nacional, así como de las formas de gestión y gobernanza de sus oficinas. La oradora señaló que todo esto tenía consecuencias sobre los efectos y la eficacia de los sistemas en esos países. Añadió que estas eran algunas de sus principales recomendaciones, y esperaba que fueran convincentes para la mayoría de los países, a diferencia de las más controvertidas.

116. El Presidente dio las gracias a la Dra. Deere y coincidió con ella en que el Comité debería centrar sus trabajos en el logro de un resultado constructivo de las deliberaciones. Seguidamente, invitó al Director General Adjunto a presentar la respuesta de la Administración al examen independiente.

117. La Secretaría comenzó por señalar que su presentación no daría respuesta directa a todos los puntos planteados por la Dra. Deere. Solo recordaría a las delegaciones los fundamentos de la respuesta de la Administración. Como lo observó la Dra. Deere, los autores abordaban un período que llegaba hasta 2010. Esto coincidía con el nuevo Programa de alineación estratégica de la Organización. La Agenda para el Desarrollo y sus recomendaciones, así como el establecimiento del CDIP fueron otras directivas impartidas a la Organización. Por lo tanto, en el contexto de la decisión de la Administración y las iniciativas puestas en marcha ya se habían introducido y se estaban aplicando muchos de los elementos recomendados en el informe. Estos incluían, por ejemplo, el fortalecimiento del marco de gestión por resultados con miras a solucionar problemas relativos a la orientación de los resultados y la evaluación de los efectos acumulativos y a corto plazo. Además, se puso en marcha el sistema de Planificación institucional de recursos. Este sistema permitiría integrar plenamente la planificación de las actividades de desarrollo y la presentación de informes sobre esas actividades en los sistemas financieros y de gestión de la Organización y, por lo tanto, fortalecer la transparencia en lo concerniente a presupuestación y gastos. Asimismo, se elaboró un plan estratégico a mediano plazo. En él se identifica el máximo nivel de resultados e indicadores estratégicos de las actividades de desarrollo. Por otra parte, se fortaleció la coordinación interna y externa, en particular mediante un proyecto de estrategia sobre alianzas y movilización de recursos. También se introdujo y se instauró un amplio sistema de normas éticas que incluye un código deontológico para el personal y el desarrollo de una estructura orgánica de la OMPI. En cuanto al elemento del informe relativo a la orientación del desarrollo, existen dos iniciativas muy importantes. Una de ellas es la iniciativa de planificación nacional mencionada. Esta pide a la Organización y a cada Estado miembro que planifiquen conjuntamente para un período de dos o tres años todas las actividades de desarrollo que se realizarán en relación con el país de que se trate. Con ello se pretende asegurar la coherencia y velar por que las actividades respondan a los objetivos de desarrollo de cada país en particular. También se procura asegurar que toda la Organización participe en el proceso, y evitar una situación en la que diferentes departamentos o programas de la Organización participen unilateralmente en actividades con Estados miembros que son países en desarrollo. Se ha desarrollado una metodología y una plantilla para aplicarla. Al final del día, cada país podrá desempeñar un papel activo para determinar, junto con la Organización, las actividades que desea que se realicen a mediano plazo. Esto es necesario para asegurar que todas las actividades se basen en un plan estratégico elaborado por cada país. La Organización ha desarrollado ciertas metodologías que los países pueden utilizar para ello, por ejemplo, una evaluación o un análisis de las deficiencias en la situación relativa a la P.I. con participación de todas las partes interesadas de determinado país en la formulación de una estrategia nacional de P.I., mediante un enfoque de abajo hacia arriba, a fin de garantizar que llegue a las máximas instituciones, o sea las instancias normativas. La estrategia debería responder a los objetivos de desarrollo del país. La oradora señaló que esto se recogía en los planes nacionales que había mencionado anteriormente. Ello requerirá la celebración de amplias consultas con el país de que se trate, y el compromiso de todos los sectores de la Organización. Lo verdaderamente esencial de la Agenda para el Desarrollo es la incorporación del desarrollo en las actividades de la Organización. Por consiguiente, todos los sectores de la Organización participarán para asegurar que un plan nacional de un país en particular refleje efectivamente todos los elementos que la Organización tiene a su disposición para prestar asistencia a un país en desarrollo. Con respecto a la selección de consultores externos, la Secretaría había comprometido la participación de los países en la identificación de los consultores. En la base de datos se incorporó una lista de consultores a los que la Organización suele recurrir, así como sus perfiles, en respuesta a las peticiones de total transparencia formuladas por los Estados miembros respecto de esta cuestión. También existe una base de datos de las actividades de asistencia técnica realizadas en relación con cada país, en particular el asesoramiento legislativo prestado. Sin embargo, se ha de tener siempre en cuenta que cada país es soberano y la Organización no puede disponer de un conjunto de normas aplicables a todos los países y, en particular, en lo concerniente al asesoramiento legislativo. Si algunos países estuvieran dispuestos a divulgar el asesoramiento obtenido de la

Organización, ello sería ideal. Añadió que existía también una base de datos de legislaciones de los Estados miembros sobre P.I. En ella se podía conocer el perfil y el carácter de las legislaciones sobre P.I. de la mayoría de los Estados miembros de esta Organización. Por lo tanto, sin entrar en detalles sobre el punto, la Organización ha respondido básicamente a las peticiones de los Estados Miembros para que asegure, en la medida de lo posible, que su asistencia técnica sea transparente y que los Estados miembros tengan pleno acceso a las actividades de la Organización. Esto abarcaba a los consultores que se contrataban. Según se mencionó, el perfil o el tipo de consultores contratados se incluyó en una base de datos y se invitó a los países a proponer consultores que, en su opinión, podían añadir valor a todo el proceso. En cuanto al programa de movilización de recursos extrapresupuestarios, es cierto que la Organización recibió un importante volumen de financiación de algunos donantes. Ahora bien, no suele ser fácil establecer un sistema en el que todos sus miembros participan en la gestión de los recursos puestos a disposición de la Organización por donantes particulares. Estos son arreglos bilaterales y, evidentemente, los donantes quieren tener algo que decir respecto de la manera en que se utilizan los fondos que ponen a disposición de la Organización. A fin de dar mayor transparencia a los arreglos sobre fondos fiduciarios y su utilización, durante esta semana los donantes efectuarán presentaciones sobre los fondos fiduciarios. Por consiguiente, los donantes también podrán indicar los tipos de actividades y programas para los que aceptarían que se utilizaran los fondos. La Organización acogió con beneplácito el informe sobre el examen independiente. El informe contiene numerosas iniciativas y sugerencias excelentes, muchas de las cuales la Organización había comenzado a abordar. De hecho, la Organización planea incorporar muchas de las recomendaciones formuladas. Ahora bien, la palabra *redundante* podría no ser la más apropiada para calificar algunas de ellas, dado que siempre tiene una leve connotación negativa. Sería mejor decir que algunas de las actividades ya se estaban ejecutando o que algunas de las medidas ya se habían adoptado. Por supuesto, este es un trabajo en curso. No es un esfuerzo unilateral. La asistencia técnica es ciertamente un elemento bilateral. Las actividades e iniciativas orientadas por la demanda suponen que los Estados miembros, o sea los beneficiarios, sean básicamente quienes orientan la asistencia técnica que presta la Organización a los países. De hecho, así debería ser. Los Estados miembros son los que esencialmente deciden la manera de ejecutar esos programas. La Organización procura facilitar marcos e instrumentos que permitan a los Estados miembros que son países en desarrollo gestionar mejor el proceso de asistencia técnica. Por consiguiente, las metodologías de estrategias de P.I. que la Organización pone a disposición de los países, así como el proceso de planificación nacional, proporcionan a los Estados miembros los instrumentos necesarios para orientar a la Organización hacia las actividades que debe realizar. Para continuar, la Secretaría (Sra. Lucinda Longcroft) declaró que el Comité había previsto la preparación, por parte de la Secretaría, de una respuesta de la Administración para abordar el informe sobre el examen independiente considerado previamente por el Comité. Se planeó proporcionar al Comité y al Grupo de Trabajo *ad hoc* establecido por el Comité en su octava sesión la respuesta de la Administración, con miras a contribuir a la consideración del informe sobre el examen independiente. La respuesta de la Administración elaborada por la Secretaría se publicó el 14 de marzo de 2012 en el sitio web de la OMPI, junto con los documentos del Comité. La respuesta de la Administración consta de un resumen que describe brevemente las seis áreas clave de los trabajos de asistencia técnica de la OMPI que se abordan en el informe. Inicialmente se identifican tres mensajes clave sobre la aplicación de las recomendaciones del informe. En respuesta a las recomendaciones se identifican también cuatro orientaciones importantes señaladas por el personal directivo superior de la Organización. Cabe señalar que para la preparación de su respuesta de la Administración la Organización no incurrió en ningún gasto por actividades de análisis o establecimiento de prioridades. En cambio, en la prestación de asistencia, la Organización procuró categorizar las recomendaciones que consideró en tres categorías separadas. En la categoría A se incluyeron las recomendaciones que en opinión de la Secretaría ya estaban reflejadas en las actividades de la OMPI o en su programa de reformas en curso. En la categoría B se agruparon las recomendaciones que según lo estimó la Secretaría, el Comité y la Secretaría debían examinar más a fondo. En la categoría C la Secretaría identificó

recomendaciones que planteaban problemas a raíz de sus consecuencias en la aplicación. A fin de poner en marcha esta actividad la Secretaría había iniciado, para sus propios fines, un proceso de numeración e identificación de referencias cruzadas de todas las recomendaciones principales y complementarias formuladas en el informe. En el curso de esa labor la Secretaría reconoció unas 89 recomendaciones principales y 396 recomendaciones complementarias que debían examinarse. El informe sobre el examen independiente incluía recomendaciones que se referían y abordaban los trabajos de muchos colegas de toda la OMPI. Por lo tanto, se recabaron en toda la Secretaría las opiniones de esos colegas que trabajan específicamente en la prestación de asistencia técnica, a fin de recopilar sus respuestas a las recomendaciones del informe y resumirlas en la respuesta de la Administración. Añadió que la respuesta de la Administración se orientaba a dar una respuesta general al informe sobre el examen independiente, y no trataba exhaustivamente cada recomendación. En efecto, el personal directivo superior, con experiencia y responsabilidad directa en los trabajos de asistencia técnica de la Organización, estaba disponible y dispuesto a responder a las preguntas específicas del Comité en relación con las recomendaciones del informe.

118. El Presidente agradeció a la Secretaría la contribución y los puntos destacados abordados en relación con algunos elementos clave de la respuesta de la Administración. El orador observó que el informe Deere/Roca había desencadenado un proceso de reflexión en la OMPI. Este era uno de los méritos del informe que se debería destacar. Además, observó que la verdadera esencia de la Agenda para el Desarrollo era la incorporación de la perspectiva de desarrollo en la Organización. Dijo que también era importante señalar que la asistencia técnica de la OMPI requería la estrecha participación de los países interesados. El Presidente tomó nota del punto manifestado por la Secretaría sobre la categorización y el uso de la palabra “redundante”, que en su opinión conllevaba una connotación negativa. Tal vez pudiera encontrarse una palabra más adecuada. El Presidente agradeció a la Secretaría la información facilitada. Esa información facilitó la lectura de la respuesta de la Administración. Seguidamente, el Presidente invitó a los correlatores, Sr. Ahsan Nabeel, del Pakistán, y Sr. Juan Camilo Saretzki-Forero, de Colombia, a que presentaran el informe del Grupo de Trabajo *ad hoc*.

119. La Delegación de Colombia presentó el informe del Grupo de Trabajo *ad hoc*. El texto del informe era el siguiente:

“ Durante su octava sesión, el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual examinó el documento CDIP/8/INF/1, *Examen independiente de la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo*, y convino en establecer un Grupo de Trabajo *ad hoc* relativo a un examen de la asistencia técnica (CDIP/8/INF/1) para determinar qué recomendaciones son redundantes o han dejado de ser pertinentes, sin dar prioridad a recomendación alguna. El Grupo de Trabajo *ad hoc* examinó también parcialmente los demás elementos del estudio con miras a ganar tiempo para los debates de la novena sesión del Comité.

Cuestiones de procedimiento

El Grupo de Trabajo *ad hoc* celebró cinco reuniones, conforme al calendario y el orden del día siguientes:

- i) 16 de marzo de 2012 (plan de trabajo y cuestiones de procedimiento)
- ii) 21 de marzo (partes 2 y 3 del examen independiente)
- iii) 4 de abril (parte 5 del examen independiente)
- iv) 10 de abril (partes 4 y 6 del examen independiente)
- v) 26 abril (proyecto de informe del Grupo de Trabajo)

Las reuniones del Grupo de Trabajo *ad hoc* fueron copresididas por el Sr. Mathias Kende, de Bélgica, y el Sr. Mokhtar Warida, de Egipto. Los correlatores fueron el Sr. Ahsan Nabeel, del

Pakistán, y el Sr. Juan Camilo Saretzki-Forero, de Colombia. Las reuniones fueron coordinadas por la Secretaría y a ellas asistieron los coordinadores regionales y las delegaciones de los Estados miembros interesados.

La Secretaría no organizó servicios de interpretación para las reuniones del Grupo de Trabajo. Un gran número de delegaciones y de grupos regionales expresaron su descontento por la falta de interpretación en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, haciendo valer la disposición que a ese respecto se estipula en los artículos 12 y 41 del Reglamento General de la Organización. Por otro lado, varias delegaciones mencionaron el hecho de que, aunque lamentaban la falta de interpretación, habida cuenta de que en el mandato por el que se establece el Grupo de Trabajo se señala que este último no entrañaría consecuencias financieras, era normal que no se hubiera previsto servicios de interpretación y, ateniéndose al principio de "*lex specialis derogat generalis*", el mandato Grupo de Trabajo *ad hoc* prevalece sobre el Reglamento General. Por consiguiente, no hubo consenso en torno a la cuestión de la interpretación. A los fines de facilitar la comprensión del informe para los Estados miembros que no son de habla inglesa, los coordinadores del Grupo Africano y el GRULAC, en nombre de los respectivos grupos regionales, pidieron a la Secretaría que pusiera a disposición el informe completo de examen independiente (documento CDIP/8/INF/1) en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

En el informe se exponen los principales temas planteados durante los debates sobre el documento CDIP/8/INF/1 así como la respuesta de la Administración transmitida por Secretaría. El informe tiene por única finalidad acelerar los debates sobre esa cuestión en el marco de CDIP. Las actas de las sesiones de las cinco reuniones del Grupo de Trabajo, preparadas por los correlatores, se entienden sin perjuicio de las intervenciones y posturas expresadas, que están a disposición de todos los Estados miembros de la OMPI.

Cuestiones sustantivas: recomendaciones redundantes o que han dejado de ser pertinentes

Se celebraron varios debates en relación con cuestiones sustantivas. Las actas de las sesiones constituyen una base de información sobre esas cuestiones. Entre otras, cabe señalar las siguientes cuestiones debatidas:

a) Definición y consecuencias de las expresiones "redundantes" y "que han dejado de ser pertinentes".

Hay diferencias de opinión sobre la definición y las consecuencias de las expresiones "redundantes" y "han dejado de ser pertinentes". A falta de un acuerdo del Grupo de Trabajo sobre esa cuestión, los copresidentes señalaron que no incumbe a dicho Grupo de Trabajo resolver esa cuestión específica.

b) Clasificación de las recomendaciones por la Secretaría en la respuesta de la Administración

Varias delegaciones están a favor de la división de las recomendaciones en categorías A, B y C y están de acuerdo con la Secretaría en relación con dicha clasificación. No obstante, varias consideran que la clasificación que la Secretaría hace de las recomendaciones en la respuesta de la Administración en categorías A, B y C, en particular, la doble clasificación de la misma recomendación en dos categorías diferentes sin ofrecer explicación alguna, induce a confusión y plantea problemas y sería mejor formar una única categoría a partir de las categorías A y B. A su vez, otras delegaciones han pedido aclaraciones y explicaciones de las razones por las que la Secretaría considera que las recomendaciones que constan en la categoría C plantean problemas y, por consiguiente, no puede contemplarse su puesta en práctica. A su vez, otras delegaciones, tras escuchar la respuesta de la Secretaría acerca de varias recomendaciones clasificadas en dos o tres categorías en la respuesta de la Administración, han dejado

constancia de satisfacción por las respuestas recibidas. Existen diferencias de opinión en el Grupo de Trabajo en torno a ese punto.

c) Comentarios sobre el examen independiente y la respuesta de la Administración

El Grupo de Trabajo consideró el examen independiente y la respuesta de la Administración en lo que respecta a las recomendaciones que se estiman redundantes o que han dejado de ser pertinentes. Hay delegaciones que opinan que el “examen independiente” constituye una etapa sumamente importante por cuanto entraña el objetivo de determinar maneras de mejorar las actividades de asistencia técnica que lleva a cabo la OMPI en la esfera de la cooperación para el desarrollo. Otros miembros del Grupo de Trabajo consideran que el examen independiente no es una iniciativa decisiva de la labor de la OMPI, antes bien, una oportunidad para la mejora en un ámbito de crucial importancia para los Estados miembros de la OMPI. Otras tantas delegaciones estiman que las recomendaciones derivadas del examen independiente constituyen el punto de vista de los autores de dicho examen y han puesto de relieve que muchas de las recomendaciones han quedado obsoletas teniendo en cuenta el período de actividades objeto de examen y/o las actividades que ya están siendo realizadas por la Secretaría. Otras delegaciones consideran que muchas de las recomendaciones merecen ser objeto de atención, respuesta e intervención por los Estados miembros y la Secretaría. Otras consideran que el mandato del Grupo de Trabajo es centrarse en las recomendaciones que han pasado a ser redundantes y han dejado de ser pertinentes.

Los miembros del Grupo de Trabajo intercambiaron puntos de vista sobre varias recomendaciones específicas y, al final de los debates, no llegaron a decisión alguna en relación con las recomendaciones redundantes o que han dejado de ser pertinentes.

d) Elaboración de la respuesta de la Administración

Durante las reuniones, los Estados miembros plantearon un gran número de preguntas en relación con la respuesta de la Administración al examen independiente. La Secretaría trató de responder a dichas preguntas en toda la medida de lo posible. Varias delegaciones pusieron de relieve que la respuesta de la Administración, aunque suministra información de gran interés, no limitará los debates que tengan lugar en el CDIP acerca de las recomendaciones derivadas del examen independiente, ni será el punto de partida de dichos debates.

e) Lista de recomendaciones redundantes o que han dejado de ser pertinentes

No se llegó a un consenso sobre la lista de recomendaciones derivadas del examen independiente y que podrían ser redundantes o habrían dejado de ser pertinentes.

Otras cuestiones

Durante las deliberaciones del Grupo de Trabajo, varias delegaciones subrayaron las recomendaciones del informe de examen independiente que, desde su punto de vista, son importantes y deben ponerse en práctica. No obstante, dado que el Grupo de Trabajo no ha recibido el mandato de examinar las recomendaciones aplicables y sólo debe centrarse en las recomendaciones redundantes o que han dejado de ser pertinentes, se convino en que dichas delegaciones planteen esa cuestión en el marco del CDIP.”

El anexo del informe incluye declaraciones generales de los grupos regionales. El acta de las sesiones del Grupo de Trabajo *ad hoc* también está disponible. Ese documento fue preparado por los correlatores. No es un acta literal de las declaraciones formuladas por las delegaciones y la Secretaría, y se confeccionó sin perjuicio de las intervenciones y posiciones efectivamente manifestadas.

120. La Delegación de Egipto, que hizo uso de la palabra como Copresidente del Grupo de Trabajo *ad hoc*, dio las gracias a los correlatores por su excelente trabajo en la preparación del

informe del Grupo de Trabajo *ad hoc*, así como de las actas de las sesiones. Agregó que habían dado lo mejor de sí para consignar las deliberaciones, los debates y las discusiones que tuvieron lugar en las sesiones del Grupo de Trabajo *ad hoc* en relación con el examen independiente y la respuesta de la Administración. Por supuesto, hay puntos de coincidencia y otros de divergencia, especialmente en torno a las diversas perspectivas de las delegaciones para determinar qué recomendaciones son redundantes y han dejado de ser pertinentes, y a las clasificaciones de las recomendaciones en categorías A, B y C en la respuesta de la Administración. Las posiciones de las delegaciones se consignaron en las declaraciones efectuadas por el Grupo Africano, el Grupo de la Agenda para el Desarrollo, el Grupo B, el GRULAC y el Reino Unido. Esas declaraciones figuran en el anexo del informe. El Copresidente dio las gracias también a la Secretaría por haber facilitado la celebración de las sesiones sin las consabidas consecuencias. En ocasiones esto fue problemático, especialmente en relación con las peticiones de servicios de interpretación por parte de algunas delegaciones. La Secretaría estuvo presente en todas las sesiones y contestó las preguntas que le formularon las delegaciones sobre la respuesta de la Administración y la información incluida en ese documento. El Copresidente dio las gracias también a las delegaciones que participaron en las sesiones por haber intercambiado sus opiniones, puntos de vista y análisis. Asimismo, dio las gracias al Copresidente de Bélgica y le manifestó su reconocimiento por las extensas conversaciones mantenidas durante el proceso. Añadió que, como copresidentes habían procurado dar lo mejor de sí para que el proceso se desarrollara eficientemente, a fin de aplicar la decisión del CDIP relativa al mandato del Grupo de Trabajo *ad hoc*. Los copresidentes esperaban que el resultado de la labor del Grupo de Trabajo *ad hoc* fuera útil para el CDIP y los Estados miembros en sus consideraciones y deliberaciones. Ahora les incumbía a ellos la responsabilidad de identificar las recomendaciones que se adoptarían de cara a los futuros trabajos.

121. La Delegación de Bélgica, que hizo uso de la palabra como Copresidente del Grupo de Trabajo *ad hoc*, agradeció al Copresidente, los correlatores y todas las partes interesadas sus contribuciones a las sesiones. Además, dio las gracias a la Dra. Deere y al Dr. Roca por el instructivo informe y las conversaciones que siguieron a su presentación. El Copresidente manifestó asimismo su gratitud a la Secretaría por la preparación de la respuesta de la Administración, la organización de las sesiones y, por último, aunque no menos importante, la oportuna distribución de los informes, que en algunas ocasiones había planteado problemas. Con respecto a la sustancia, el orador mencionó que cuando vivió en África, un viejo amigo le había dicho que Djibouti era conocido por muchas cosas, especialmente por el buceo y los desiertos. Agregó que, como Copresidente, en algunas oportunidades se había sentido como si estuviese buceando. Con frecuencia se sintió como un buzo, limitado pero obligado por el mandato que suministraba el oxígeno para la labor del Grupo de Trabajo *ad hoc*. Reconoció que el mandato era el que era y exigía que el Grupo de Trabajo *ad hoc* identificara las recomendaciones que fuesen redundantes o hubiesen dejado de ser pertinentes, sin que ello tuviese repercusiones presupuestarias. Así se había hecho. Se llegó entonces a la conclusión de que no había acuerdo sobre la definición de “redundante” ni tampoco un conjunto de recomendaciones redundantes. Sin embargo, dado que se trataba del CDIP, las delegaciones ya no estaban buceando ni sumergiéndose ni nada parecido. Esto se parecía más a una caminata por un desierto. Esto exigía caminar de manera viable, práctica y controlable. Por consiguiente, el Copresidente dio las gracias a la Secretaría, especialmente al Sr. Onyeama y a su División, por haber puesto a disposición todo cuanto fuera controlable, práctico y viable. Como Copresidente del Grupo de Trabajo *ad hoc*, el orador destacó la importancia de hacer hincapié en la categoría B de las recomendaciones.

122. El Presidente agradeció a los copresidentes del Grupo de Trabajo *ad hoc* sus empeños. La labor ha sido difícil y complicada, pero ambos dieron lo mejor de sí. El Presidente se refirió a la metáfora utilizada por el Copresidente de Bélgica y dijo que esperaba que el Comité encontrara un oasis en el que las delegaciones pudiesen reflexionar sobre las recomendaciones que constituirán el resultado de las deliberaciones, dado que lo peor que podría ocurrir sería finalizar la sesión sin ningún resultado tangible. El Comité disponía ahora

de la información más completa posible. Tenía la presentación de la Dra. Deere del informe que ella había elaborado con el Dr. Roca, que lamentablemente no estaba presente ese día. Tenía también la presentación de la respuesta de la Administración efectuada por la Secretaría. El Comité disponía también del informe del Grupo de Trabajo *ad hoc* y las declaraciones de los dos copresidentes sobre sus percepciones respecto de la forma y el contenido de las deliberaciones. Por consiguiente, el Comité podía realizar ahora un examen bien fundado sobre el seguimiento de las recomendaciones.

123. La Delegación del Irán (República Islámica del), que hizo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció a la Dra. Deere y al Dr. Roca su informe sobre el examen independiente y a la Secretaría su respuesta, que reflejaba un compromiso por mejorar sus actuales actividades de asistencia técnica a los Estados miembros. Opinó que la asistencia técnica podía ser considerada como el punto clave de la Agenda para el Desarrollo. El examen independiente podría desempeñar un papel crucial en el mejoramiento de la asistencia técnica, aunque se reconocían posibles deficiencias, con miras a prestar asistencia técnica orientada al desarrollo, en función de la demanda y transparente, basada en las necesidades de los países, su nivel de desarrollo y sus particularidades en lo concerniente a concepción, ejecución y evaluación. Añadió que, por lo tanto, era importante centrar la atención en algunas recomendaciones relativas a diferentes temas del informe sobre el examen independiente, e identificar las recomendaciones pertinentes con miras a aplicarlas y traducirlas en medidas concretas. A tal fin, y para asegurar que las conversaciones se centren en las recomendaciones destinadas a mejorar la calidad de la asistencia técnica, la priorización de las recomendaciones pertinentes y la elaboración de proyectos o planes de acción para aplicarlas sería un enfoque práctico para mejorar la asistencia técnica. Aunque el Grupo de Trabajo *ad hoc* no pudo alcanzar un consenso respecto de la identificación de las recomendaciones redundantes o que habían dejado de ser pertinentes, debido a las diferentes interpretaciones de los Estados miembros sobre lo que se debería considerar redundante o no pertinente en el contexto de las actuales actividades de la OMPI, el CDIP podría llegar a un acuerdo al menos en lo concerniente a la concepción de proyectos o planes de acción basados en las recomendaciones pertinentes. En ese contexto, el Grupo acogió con beneplácito las deliberaciones relativas al examen independiente de la asistencia técnica de la OMPI, y alentó a todos los Estados miembros a presentar propuestas concretas en la próxima sesión del CDIP. Por lo tanto, el Grupo invitó al Comité a mantener en el orden del día de su próxima sesión los documentos relativos al examen independiente. Por último, el Grupo dio las gracias a los copresidentes del Grupo de Trabajo *ad hoc* por su orientación, y a los dos correlatores por su intensa labor en la preparación de los informes, así como de las actas de las sesiones.

124. La Delegación de Argelia hizo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, y dijo que se consideraba en muy buena posición para hacerlo dado que todas las intervenciones desde el comienzo de la sesión habían sido muy positivas. Agregó que ese era el espíritu en el que el Grupo deseaba intervenir. El Comité había escuchado diferentes presentaciones. La primera fue la de la coautora del examen independiente. En esa presentación la oradora había incluido algunos elementos muy positivos que reflejaban la importancia del informe. Era significativo que el examen fuera uno de los primeros realizados por la Organización sobre esa cuestión. El informe reconocía que la cooperación y la asistencia técnica prestadas por la OMPI a sus Estados miembros abarcaba un área extensa. La presentación de la Secretaría también fue positiva. El orador presentó de forma amplia y constructiva las actividades que la OMPI estaba realizando, sin influir en la labor del Comité relativa a las recomendaciones del examen independiente. Los autores habían tratado de contribuir al mejoramiento de la gestión y la ejecución de las actividades de asistencia técnica de la OMPI de manera general. El Grupo estaba trabajando para alcanzar los mismos objetivos. Por lo tanto, la intervención de la Delegación se realizaba en relación con la propuesta conjunta del Grupo y del Grupo Africano. El documento estaba disponible fuera de la sala. Las deliberaciones sobre el examen independiente comenzaron en la última sesión del Comité. El documento CDIP/8/INF/1 presentado en la última sesión y la respuesta de la Administración incluida en el documento CDIP/9/14 sirvieron de la base para las

deliberaciones. El Grupo opinó que un seguimiento eficaz basado en las recomendaciones del examen independiente contribuiría sustancialmente a la aplicación efectiva de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI. Su propuesta conjunta con el Grupo Africano se presentó en ese contexto. La Delegación formuló algunas observaciones preliminares sobre el documento. En primer lugar, la propuesta se basaba enteramente en el informe sobre el examen independiente incluido en el documento CDIP/8/INF/1 y en la respuesta de la Administración que figura en el documento CDIP/9/14. Las ideas y recomendaciones recogidas en la propuesta fueron tomadas del documento CDIP/8/INF/1. En el documento se facilitaron referencias para indicar las fuentes. En segundo lugar, la propuesta estaba destinada a reorganizar la información proporcionada en esos documentos. Como lo mencionara anteriormente la Dra. Deere, el informe sobre el examen independiente era un documento voluminoso. Ese documento suministra toda la información general necesaria para comprender las recomendaciones que figuran en el informe. La propuesta se presentó tras las conversaciones oficiosas en el Grupo de Trabajo *ad hoc*. La labor del Grupo de Trabajo *ad hoc* refleja el vivo interés de todos los Estados miembros por el informe. Los Estados miembros participaron plenamente en esa actividad. El Grupo dio las gracias a los copresidentes, correlatores y a todos los participantes. La propuesta estaba orientada a proporcionar un documento consolidado y conciso sobre las recomendaciones, por lo que solo tenía 16 páginas. Las recomendaciones se clasificaron en 13 categorías. Cada categoría abarcaba algunas recomendaciones sobre el mismo tema. Por ejemplo, la categoría A sobre pertinencia y orientación incluía recomendaciones tales como el desarrollo de directrices y de un manual sobre asistencia técnica. La Dra. Deere había explicado por qué eso era necesario. Sería fácil trabajar sobre esas recomendaciones. Ellas serían de gran ayuda por cuanto, en ocasiones, los Estados miembros no sabían qué tipo de asistencia técnica podía prestarles la OMPI ni qué necesitaban en esa esfera. Las recomendaciones facilitarían considerablemente las cosas a los Estados miembros e incluso podría alentarlos a solicitar asistencia técnica. El grupo B sobre el Presupuesto por programas introdujo la idea de una política integral sobre presupuestos por programas en relación con las actividades de desarrollo. Esa idea se planteó en el informe y contó con el pleno respaldo del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano. Los autores reconocieron que la Secretaría estaba trabajando sobre algunas de las cuestiones. Ambos grupos coincidieron también con esto. Por ejemplo, respecto de actividades financiadas mediante fondos fiduciarios, los grupos habían manifestado desde el principio que se las debería integrar en el presupuesto ordinario. La Secretaría dijo que había comenzado a hacerlo. Los grupos lo reconocieron y convinieron en que algo se había hecho. En consecuencia, pidieron que en el futuro todas las diferentes actividades se integren plenamente. Esto permitiría a los Estados miembros conocer en detalle las sumas, las fuentes de fondos y las condiciones de financiación. Asimismo, se debería proporcionar información acerca de la manera en que los Estados miembros pueden solicitar la prestación de asistencia técnica financiada por medio de fondos fiduciarios. En el área de recursos humanos también era preciso seguir trabajando. Los grupos estuvieron de acuerdo con la Secretaría en cuanto a la introducción de un código deontológico en la OMPI. Además, observaron con satisfacción que en la respuesta de la Administración y en el informe del Director General el código deontológico estaba relacionado con la incorporación de la Agenda para el Desarrollo en la Organización. Por consiguiente, deseaban que en el código deontológico se hiciera referencia, por ejemplo, al acuerdo entre la OMPI y las Naciones Unidas y a la Agenda para el Desarrollo. Asimismo, se debía seguir trabajando en la cuestión relativa a los consultores y expertos. Esto figuraba también en la presentación de la Dra. Deere como un área que había que abordar. Por ejemplo, el Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano deseaban saber cómo se evaluaban los trabajos de los consultores y cómo se los contrataba para llevar a cabo actividades de la OMPI. También se debería desarrollar un código deontológico para expertos y consultores. La asistencia en materia legislativa y normativa es otro tema que requiere examen. Se acordó que la asistencia técnica en esa esfera era delicada y que la información detallada, por ejemplo, no se podía publicar en el sitio web de la OMPI sin el permiso de los beneficiarios. Sin embargo, los grupos deseaban examinar de qué manera los Estados miembros podrían intercambiar esa información voluntariamente o con el acuerdo de los beneficiarios. Otros grupos se debían

examinar exhaustivamente. No obstante, ese no era el propósito de la intervención. La intervención pretendía explicar los objetivos subyacentes del documento. La Delegación de Egipto, en nombre del Grupo Africano, suministrará información complementaria sobre el documento y los futuros trabajos que en él se proponen.

125. La Delegación de Egipto, que hizo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a los autores del informe sobre el examen independiente por sus inapreciables análisis y recomendaciones, y a la Secretaría por la respuesta de la Administración, que también se examinó a fondo en el Grupo de Trabajo *ad hoc*. La posición del Grupo se refleja en la presentación del Grupo Africano ante el Grupo de Trabajo *ad hoc*. Esa presentación está a disposición de las delegaciones interesadas en conocer la posición del grupo en las deliberaciones del Grupo de Trabajo *ad hoc*. La Delegación no abordará ese tema, dado que su presentación incumbe al futuro. El Grupo evaluó las recomendaciones del informe sobre el examen independiente y la respuesta de la Administración. Conjuntamente con el Grupo de la Agenda para el Desarrollo, procuró identificar las recomendaciones que ambos Grupos consideraban que merecían y debían mantenerse de cara a su aplicación. Antes de ahondar en esas recomendaciones destacadas por el Grupo de la Agenda para el Desarrollo, el Grupo describió los principios que guiaban sus análisis. En primer lugar, su trabajo estaba en conformidad con las recomendaciones pertinentes de la Agenda para el Desarrollo, en particular la recomendación 41, que alienta a “emprender una revisión de las actividades de asistencia técnica en curso en la OMPI en la esfera de la cooperación y el desarrollo”. También la recomendación 33, que propone “solicitar a la OMPI que cree un mecanismo eficaz de examen y evaluación anuales con respecto a todas sus actividades orientadas a potenciar el desarrollo, entre ellas, las relacionadas con la asistencia técnica, estableciendo a tal efecto indicadores y parámetros específicos, según corresponda”. Por lo tanto, su labor se basaba en las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. En segundo lugar, las recomendaciones identificadas procedían del informe sobre el examen independiente y se inspiraban, también, en la respuesta de la Administración. Por consiguiente, y según lo subrayó el Grupo de la Agenda para el Desarrollo, en el documento se incluyeron referencias claras relativas al contexto y lugar exactos de las recomendaciones en el informe sobre el examen independiente y, en su caso, en la respuesta de la Administración. El Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano habían identificado recomendaciones específicas en 13 áreas. Estas abarcaban la pertinencia y orientación de la asistencia técnica de la OMPI en materia de cooperación para el desarrollo, presupuestos por programas, recursos extrapresupuestarios, recursos humanos, expertos y consultores, transparencia y comunicación, base de datos sobre asistencia técnica, evaluación de las repercusiones, supervisión y evaluación, estrategias y políticas de P.I., asistencia en el área legislativa y normativa, modernización de las oficinas de P.I., capacitación y fortalecimiento de las capacidades, sistemas de apoyo a los usuarios, coordinación y seguimiento. Como lo destacó la Secretaría, el informe sobre el examen independiente contiene 89 recomendaciones principales y más de 200 recomendaciones complementarias. El Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano las analizaron e identificaron algunas que se podían seguir. Los Grupos esperaban con interés el examen de esas recomendaciones. A ese respecto, declararon que estaban dispuestos a celebrar consultas en el Comité con las delegaciones y los miembros interesados. Su finalidad consistía en desarrollar los medios existentes con miras a mejorar la asistencia técnica de la OMPI y hacerla más eficiente y útil. Esto fortalecería los efectos de esas actividades en el progreso de los Estados miembros que son países en desarrollo y países menos adelantados y reciben asistencia técnica de la OMPI.

126. La Delegación de los Estados Unidos de América hizo uso de la palabra en nombre del Grupo B, y dio las gracias a los autores, Dra. Carolyn Deere y Dr. Santiago Roca, por el examen independiente de la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. Asimismo, la Delegación agradeció a la Secretaría la respuesta de la Administración al informe. El Grupo opinó que si bien el informe incluía un gran número de recomendaciones, la agrupación de esas recomendaciones y la respuesta de la Administración deberían ser la base que orientara la labor del Comité. En la categoría A se

agrupaban las recomendaciones que ya se habían reflejado en las actividades de la OMPI o en los programas de reformas en curso. La categoría B incluía las recomendaciones que merecían un examen más a fondo, y en la categoría C se agrupaban las recomendaciones cuya aplicación planteaba problemas. El Comité debería centrar sus deliberaciones en las recomendaciones de la categoría B. El Grupo estimaba que no merecía la pena examinar las recomendaciones de la categoría A, por cuanto la Secretaría estaba abordando o ya había abordado las cuestiones incluidas en esa categoría. Además, era importante señalar que esas recomendaciones reflejaban la situación de 2008 a 2010. En opinión del Grupo, era innecesario e ineficiente que el Comité siguiera examinando en detalle el gran número de recomendaciones redundantes. En la actualidad se están ejecutando numerosos proyectos de la OMPI sobre asistencia técnica, y ciertamente se ejecutarán muchos más. Se deberían evaluar separadamente esos proyectos y notificar al Comité si las cuestiones planteadas en el informe Deere/Roca se han tenido debidamente en cuenta. La adopción de este enfoque no solo evitaría duplicación de trabajos sino que, además, tendría la ventaja de asegurar que el Comité recibiera continuamente las evaluaciones de una amplia gama de evaluadores cualificados. Por otra parte, si esas evaluaciones determinaran la necesidad de introducir mejoras, el Comité tendría la oportunidad de adoptar oportunamente las medidas necesarias. Asimismo, las recomendaciones de la categoría C no se tendrían que examinar, por cuanto la Secretaría había identificado cuestiones importantes concernientes a recursos y mandatos, que excluirían su aplicación. Con respecto a esto último, o sea a los mandatos, la Secretaría identificó acertadamente algunas de las recomendaciones más problemáticas. Por ejemplo, la que sugiere que la Organización debería pasar de una perspectiva centrada en la P.I. a una orientada al desarrollo, y que la OMPI no debería tratar de establecerse como la voz de las Naciones Unidas en materia de P.I. Ambas recomendaciones contravienen el Convenio de la OMPI, específicamente el artículo 3, a tenor del cual “Los fines de la Organización son: i) fomentar la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo mediante la cooperación de los Estados, en colaboración, cuando así proceda, con cualquier otra organización internacional”. Por esos motivos, las recomendaciones de la categoría C no se deberían abordar. Además, el Grupo observó que las recomendaciones del informe Deere/Roca eran solo recomendaciones de los autores, y no se deberían seguir a menos que los Estados miembros adoptaran por consenso una decisión en ese sentido. El Grupo agradeció a los copresidentes, los correlatores, la Secretaría y los miembros que participaron en el Grupo de Trabajo *ad hoc*. Como la Delegación lo había dicho el día anterior, el Grupo de Trabajo *ad hoc* no alcanzó su objetivo de reducir el número de recomendaciones mediante sus deliberaciones centradas en las recomendaciones redundantes o que habían dejado de ser pertinentes. En adelante, las deliberaciones sobre las recomendaciones se deberían limitar al CDIP.

127. La Delegación de Venezuela dio las gracias a los correlatores por su labor. Era cierto que el Grupo de Trabajo *ad hoc* no había logrado un acuerdo sobre la categorización de las recomendaciones. Eso se debía a que las deliberaciones no habían permitido alcanzar un acuerdo a ese respecto. Lo primero que debe hacer una delegación es analizar el informe sobre el examen independiente y, en ese contexto, el idioma es importante. La cuestión del idioma también guarda relación con el desarrollo. No es posible que las delegaciones trabajen sobre un informe si no pueden analizarlo o examinarlo porque está en un idioma diferente del suyo. El Grupo de Trabajo *ad hoc* recibió un mandato especial. Sin embargo, eso no se puede utilizar como argumento para invalidar el reglamento general concerniente a traducción e interpretación. Un mandato especial nunca puede contravenir un mandato general sobre esas cuestiones. En relación con asuntos importantes, entre ellos el examen independiente, se deberían prestar servicios de interpretación y traducción. Se entiende que estos servicios se deberían incluir en los gastos de la Organización, y no como algo especial. En las sesiones del Grupo de Trabajo *ad hoc* los dos idiomas de trabajo fueron francés e inglés. Las delegaciones que utilizan esos idiomas no tuvieron problemas. Sin embargo, eso podría ser diferente. La cuestión está relacionada con el desarrollo. Tal vez las próximas sesiones se podrían celebrar en árabe, chino y español, de modo que otros puedan experimentar la situación por la que hay que pasar. Estos últimos también son idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Con respecto a lo manifestado por la Secretaría acerca de las reformas de la Organización desde 2010, y al

hecho de que estas no se incluyeran en el informe sobre el examen independiente, ello no implicaba necesariamente que el informe hubiese perdido su pertenencia ni que todo estaba funcionando mejor en lo concerniente a la Agenda para el Desarrollo gracias a las reformas en curso en la Organización. La Delegación deseaba que esto último fuera verdad, pero en su opinión era preciso aclarar de qué manera la Organización estaba trabajando mejor en relación con la Agenda para el Desarrollo. La Delegación dio las gracias a la Dra. Deere por su trabajo y la responsabilidad con la que se llevó a cabo la evaluación. El Presidente había mencionado que el informe era un motivo para la reflexión. Eso es cierto, pero solo con respecto a ciertas partes de la Organización. Algunos manifestaron que el informe era una locura, y otros que era maravilloso. Había llegado el momento de reflexionar. La finalidad de todo el proceso consistía en hacer de la OMPI una organización orientada al desarrollo. La OMPI no nació para ello. Sin embargo, los tiempos cambian. La P.I. está vinculada a cuestiones de salud pública, seguridad alimentaria y medio ambiente que son pertinentes a los países en desarrollo. Por consiguiente, no es posible considerar a la OMPI solo como una organización para la P.I. Si fuese preciso modificar sus estatutos y reglamentos, ello se debería hacer. Esos instrumentos no estaban pensados para ser eternos. La Dra. Deere mencionó que en algunas áreas existían problemas estructurales. Los Estados miembros proporcionaron directrices sobre el tipo de asistencia necesaria y ello tenía graves repercusiones en el Comité del Programa y Presupuesto. Se afirmó que algunos comités eran sustantivos y otros funcionales. Sin embargo, la cuestión del desarrollo es pertinente a todos los comités, dado que todas las cuestiones guardan relación con el desarrollo. La Delegación deseaba que la Dra. Deere aclarara la relación, en el ámbito de la Organización, entre el Comité del Programa y Presupuesto y la cuestión relativa al desarrollo.

128. La Delegación de Dinamarca, que hizo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados Miembros, agradeció a la Dra. Deere su presentación del examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo, así como sus opiniones personales sobre las recomendaciones del examen. Asimismo, la Delegación dio las gracias a la Secretaría por las presentaciones sobre la respuesta de la Administración. En cuanto al Grupo de Trabajo *ad hoc*, la UE y sus Estados Miembros dieron las gracias a los copresidentes, los correlatores y las partes interesadas por sus contribuciones a la labor de ese Grupo en lo relativo al examen independiente, y a la Secretaría por haber facilitado la organización de las sesiones. A tenor de su mandato, el Grupo de Trabajo *ad hoc* debía examinar el informe Deere/Roca contenido en el documento CDIP/8/INF/1, y hacer hincapié en la identificación de las recomendaciones que eran redundantes o que habían dejado de ser pertinentes. Para ello, el Grupo de Trabajo *ad hoc* se había inspirado en la respuesta de la Administración que figura en el documento CDIP/9/14. La UE y sus Estados Miembros participaron con ánimo constructivo en las deliberaciones del Grupo de Trabajo *ad hoc*. Ahora bien, los trabajos realizados por el Grupo de Trabajo *ad hoc* no habían alcanzado los resultados previstos con arreglo a su mandato. Dado que la respuesta de la Administración fue comparada recientemente con el examen independiente, las deliberaciones se deberían centrar en la primera. La respuesta de la Administración identificó tres categorías de recomendaciones en el contexto del examen independiente. La categoría A incluía recomendaciones que ya se habían reflejado en las actividades o en los programas en curso de la OMPI. La categoría B abarcaba recomendaciones que merecían seguir examinándose. Por último, la categoría C agrupaba las recomendaciones cuya aplicación planteaba problemas. A ese respecto, el Comité solo debería abordar las recomendaciones que la Secretaría incluyó en la categoría B en la respuesta de la Administración, por considerar que merecían seguir examinándose. Las recomendaciones de la categoría A incluidas en la respuesta de la Administración eran redundantes, por cuanto se reflejaban parcial o totalmente en las actividades o programas de reforma en curso de la OMPI. Las recomendaciones cuya aplicación planteaba problemas se incluyeron en la categoría C de la respuesta de la Administración y no deberían seguir examinándose. En lo concerniente a las futuras deliberaciones sobre esta cuestión, la UE y sus Estados Miembros estaban dispuestos a participar en ellas en el marco del CDIP.

129. La Delegación del Paraguay, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dio las gracias a la Secretaría, a los autores del informe Deere / Roca, a los copresidentes del Grupo de trabajo *ad hoc*, de Bélgica y Egipto, así como a los correlatores de Pakistán y Colombia. La Delegación se refirió a la cuestión de los idiomas de trabajo, un tema cuya importancia no es despreciable para el GRULAC. El Grupo lamenta que no se haya ofrecido servicio de interpretación durante las reuniones del Grupo de Trabajo *ad hoc* y no haber podido contar con la traducción del informe Deere / Roca al español. La posición del Grupo sobre la labor del Grupo de Trabajo *ad hoc* aparece en el Anexo del informe del Grupo de Trabajo *ad hoc*, al que se referirá durante su intervención. Con respecto al examen independiente de la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo, la aplicación de la Agenda para el Desarrollo constituye una actividad prioritaria en la OMPI. En ese sentido, el examen independiente de la asistencia técnica prestada por la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo es un paso importante en el debate sobre este tema, ya que el Comité debe identificar maneras de mejorar la asistencia técnica prestada por la OMPI. El informe no debe considerarse como una crítica de la labor de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, sino como una oportunidad para mejorar un aspecto de importancia primordial para los países en desarrollo, ya que éstos son los principales beneficiarios de dicha asistencia técnica. Los Estados miembros deberían analizar el documento en tanto que herramienta encaminada a mejorar las actividades de todos los grupos interesados. Por lo tanto, no debería usarse para genera confrontaciones ni para fomentar el desacuerdo. En el futuro, debería darse seguimiento a las recomendaciones contenidas en el informe Deere / Roca, a fin de garantizar la supervisión y la evaluación continuadas de las actividades en el marco de los mecanismos existentes en el CDIP. En lo tocante a la respuesta de la Administración, las iniciativas que en ella se describen son positivas, si bien no se explica del todo en el documento en qué grado se ha logrado cumplir exitosamente con sus objetivos. No obstante, es una muestra del buen nivel de compromiso existente en la Secretaría en lo que se refiere a mejorar sus actividades y reconocer los retos. En cuanto a la propuesta de establecer directrices en materia de desarrollo, dichas directrices no deben limitar los derechos de los Estados miembros a la hora de solicitar que la OMPI lleve a cabo actividades de asistencia técnica basadas en sus necesidades específicas. Se propone reflejar las actividades financiadas mediante fondos fiduciarios en los procesos ordinarios de la OMPI de presupuestación, programación y presentación de informes. Este aspecto debe enfocarse con cautela, pues las actividades financiadas mediante fondos fiduciarios deberían proponerse en cualquier momento y sin impedimentos administrativos, incluso por parte del Comité del Presupuesto por Programas. Por consiguiente, debería considerarse que esa recomendación ha dejado de ser pertinente. Las directrices deberían adoptarse con miras a promover, no a limitar la planificación de actividades financiadas mediante fondos fiduciarios. En lo que respecta al papel desempeñado por las Misiones Diplomáticas en Ginebra, éstas deberían mantenerse al tanto de todas las actividades que se lleven a cabo en el país en cuestión, pues las Misiones Permanentes representan a los Gobiernos. En ese sentido, la OMPI debería mantener informadas a las Misiones Permanentes en relación con todas sus iniciativas. En conclusión, el Grupo reiteró que todos sus miembros están decididos a seguir apoyando las iniciativas que alienten a mejorar las actividades de la OMPI y contribuyan de manera positiva a las actividades de desarrollo en los distintos países.

130. La Delegación de Corea dio las gracias a los autores por el informe sobre el examen independiente de la asistencia técnica prestada por la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo, por sus valiosas aportaciones y por sus recomendaciones con miras a mejorar la asistencia técnica en la OMPI. La Delegación también agradeció a la Secretaría su respuesta al examen independiente. La Delegación valora sobremanera la participación de los miembros del Grupo de Trabajo *ad hoc*, en particular, los dos copresidentes de Bélgica y Egipto y los dos correlatores de Pakistán y Colombia, por la ardua labor que han realizado con miras a examinar las recomendaciones de manera detallada y sustantiva. En lo tocante al examen independiente, la Delegación se halla muy impresionada por el carácter exhaustivo y pormenorizado del informe, que ha sido elaborado pese a limitaciones tales como la dificultad de recopilar datos y la falta de tiempo y recursos. En general, la Delegación opina que las

conclusiones, las observaciones y las recomendaciones del examen deben ser consideradas con atención por el CDIP, habida cuenta de su calidad y del valor añadido que podrían aportar al programa de asistencia técnica de la OMPI en el marco de la Agenda para el Desarrollo. En particular, la Delegación concordó plenamente con lo señalado en el informe, en el sentido de que la OMPI y sus actividades de desarrollo deberían fomentar el equilibrio, la transparencia, la eficiencia en la utilización, la eficacia y la incidencia. Pese a que el informe contiene recomendaciones en las que se plantean preocupaciones sobre su ejecución propiamente dicha, la OMPI ya ha demostrado su compromiso en relación con la incorporación del factor de desarrollo en sus actividades, pues ha aplicado muchas de las recomendaciones por medio de diversas medidas, tales como el Programa de alineación estratégica de la OMPI. A ese respecto, la Delegación felicitó al Director General por su hábil liderazgo y a la Secretaría por su ardua labor. No obstante, la Delegación concuerda con la conclusión según la cual la OMPI adolece de carencias significativas en los procesos internos que emplea para definir, medir y supervisar la distribución de su presupuesto y sus gastos destinados a actividades de cooperación para el desarrollo. En ese sentido, la Delegación comparte la opinión de que los procesos internos de la OMPI deberían ser más transparentes en lo tocante a la ejecución de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo y de otras actividades de asistencia técnica de la OMPI en los países en desarrollo. Por último, en lo que atañe a la recomendación del informe sobre las actividades financiadas mediante fondos fiduciarios, la Delegación comparte la filosofía subyacente en el informe, en el que se subraya la necesidad de hacer un uso más transparente de los recursos extrapresupuestarios. No obstante, habida cuenta del carácter complementario de esos proyectos y de que se trata de fondos voluntarios aportados por los donantes con el fin de apoyar las actividades de la OMPI en el ámbito del desarrollo, la Delegación considera preferible ofrecer cierta flexibilidad en la ejecución de las actividades con cargo a los fondos fiduciarios, en lugar de aplicar reglas tan estructuradas como en los programas del presupuesto ordinario. En su opinión, también es imprescindible reforzar la coordinación interna a fin de evitar cualquier duplicación o solapamiento entre los programas del presupuesto ordinario y los programas con cargo a fondos fiduciarios, así como incrementar la coordinación con los donantes en aras de lograr un equilibrio entre la posición de los donantes y los principios de la OMPI a la hora de ejecutar los programas de ayuda para el desarrollo. Éstas son las observaciones preliminares de la Delegación, que desea participar en un debate constructivo en el CDIP.

131. La Delegación de Hungría, haciendo uso de la palabra en nombre de los Estados de Europa Central y del Báltico, expresó su agradecimiento por el examen independiente y la respuesta de la Administración. El Grupo también dio las gracias a los autores, a la Secretaría, a los coautores y a los correlatores por sus esfuerzos, así como a todos los participantes por su compromiso con el proceso. Dentro de las modalidades de trabajo previstas en relación con el Grupo de Trabajo *ad hoc* creado en la última sesión del CDIP, el Grupo, al igual que los demás participantes y sin que su labor tenga repercusiones en el presupuesto, participó en las cinco sesiones de trabajo con el objetivo de llevar a cabo la importante tarea de revisar el documento CDIP/8/INF/1 a fin de identificar qué recomendaciones son redundantes o han dejado de ser pertinentes, sin dar prioridad a ninguna recomendación. La respuesta de la Administración también enriquece sustancialmente el debate y el Grupo agradeció a la Secretaría su ardua labor. El Grupo de Trabajo *ad hoc* ha considerado útil para esta tarea que la Administración haya establecido distintas categorías en su respuesta. El Grupo opina que las recomendaciones de la categoría A son redundantes o han dejado de ser pertinentes, puesto que se trata de recomendaciones que ya se reflejan en las actividades de la OMPI y los programas de reforma en curso. En varios casos, también se han vuelto redundantes porque ha transcurrido un período considerable de tiempo desde que se finalizara el examen independiente. Por consiguiente, en el examen no se tienen en cuenta las actividades más recientes de la Secretaría. También cabe señalar que se están evaluando varios proyectos en los que se ponen en práctica las recomendaciones contenidas en el informe Deere / Roca y sobre los cuales se informará al Comité en la sesión actual o en futuras sesiones. Según la respuesta de la Administración, la aplicación de algunas recomendaciones del examen independiente incluidas en la categoría C plantea preocupaciones. El Grupo agradeció a la

Secretaría que haya explicado detenidamente el razonamiento en el que se basan algunas de las recomendaciones durante las distintas sesiones del Grupo de Trabajo *ad hoc*. Con miras a agilizar los debates, las recomendaciones agrupadas en la categoría C deberían dejar de examinarse. Lamentablemente, el Grupo de Trabajo *ad hoc* no pudo lograr un consenso sobre las recomendaciones redundantes o que han dejado de ser pertinentes. No obstante, es de esperar que las horas dedicadas a ese debate no hayan sido en vano y que las útiles explicaciones proporcionadas por la Secretaría ofrezcan una base para agilizar los debates. El Grupo espera con interés los debates sobre las recomendaciones de la categoría B, identificadas en la respuesta de la Administración como recomendaciones que podrían ser aplicables. El Grupo apoya las actividades de asistencia técnica que responden a solicitudes específicas de los países y se basan en los progresos ya alcanzados. Por último, la posición del Grupo es que todo debate futuro sobre este asunto tan importante y sobre los informes que se presenten al respecto deberá celebrarse únicamente en el marco del CDIP.

1. La Delegación de Bolivia respaldó plenamente la intervención pronunciada por la Delegación del Paraguay en nombre del GRULAC, en particular, lo dicho acerca de la traducción y el uso de idiomas. Éstos son necesarios para celebrar debates inclusivos y transparentes. La Delegación no puede aceptar que no se traduzca al español ni a otros idiomas de las Naciones Unidas un informe de esta importancia. Tampoco puede aceptar que no se trabaje con interpretación en reuniones tan importantes como las del Grupo de Trabajo *ad hoc*. La Delegación agradeció el informe a sus coautores. El informe es muy valioso porque ofrece el punto de vista de expertos externos sobre la asistencia técnica de la OMPI. La Agenda para el Desarrollo es sumamente importante y 15 de sus recomendaciones se refieren a la asistencia técnica. Por ese motivo, el informe sobre el examen independiente es importante. Contiene recomendaciones valiosas y la Delegación agradece a los coautores los esfuerzos que han desplegado a ese respecto. Como lo ha señalado el coordinador del GRULAC, el informe no debe considerarse como un ataque contra la OMPI sino como una oportunidad para mejorar su trabajo y reforzar sus actividades de asistencia técnica. Así se garantizará que las necesidades de los países en desarrollo sean atendidas. La Delegación agradeció a la Secretaría la respuesta de la Administración. Toma nota con satisfacción de la labor que se está realizando con miras a mejorar la asistencia técnica prestada por la OMPI. La Delegación felicitó a la Secretaría por sus esfuerzos. En lo tocante al futuro, los Estados miembros ya han tenido la oportunidad de debatir en profundidad el informe con los coautores. El Grupo de Trabajo *ad hoc* también ha analizado la respuesta de la Secretaría al informe. Pese a no haber alcanzado ningún acuerdo sobre los aspectos redundantes o que ya no son pertinentes, el Grupo de Trabajo *ad hoc* ofreció a los Estados miembros una oportunidad importante de examinar pormenorizadamente las actividades en curso en la Secretaría. Ahora se enfrentan con el desafío de dar el paso siguiente. La Delegación no apoya la propuesta del Grupo B y la UE de que el Comité se concentre únicamente en las recomendaciones incluidas en la categoría B, ya que esa categorización tan sólo representa la opinión de la Secretaría. Si bien ayuda al Comité a tener una visión más clara del modo en que debe avanzar, en el informe del Grupo de Trabajo *ad hoc* se señala explícitamente que los Estados miembros no han logrado un acuerdo acerca de esas categorías. De ahí que la Delegación no crea que la labor futura deba basarse en el documento ni en las categorías propuestas en él. El Comité debería reconocer la utilidad de la labor realizada por el Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano y agradecerles su documento, pues han intentado, en un valioso esfuerzo, identificar las recomendaciones clave del informe sobre el examen independiente y compararlas con la respuesta de la Secretaría. El documento del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano contiene 36 recomendaciones específicas sobre cada subtema. Es importante recordar que en el documento se tiene en cuenta la respuesta de la Secretaría. La Delegación apoya totalmente el documento. Constituye una base adecuada para proseguir los debates sobre las recomendaciones que se han de poner en práctica. La Delegación ha copatrocinado la propuesta y desea que su nombre aparezca en el documento cuando se distribuya en el futuro.

133. La Delegación de Sudáfrica felicitó a los autores del informe sobre el examen independiente de la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. Le parece adecuado que ahora el informe se conozca como “el informe Deere / Roca”. La Delegación también dio las gracias a la Secretaría por la respuesta de la Administración al informe, en particular, por los esfuerzos desplegados con miras a identificar y recopilar todas las recomendaciones del informe Deere / Roca de tal modo que resulten fáciles de leer en el Anexo 2 del documento. No obstante, la Delegación también recalcó que tiene reservas acerca de la categorización de las recomendaciones en el Anexo 2. Sus reservas están relacionadas con la palabra clave “neutralidad”, que se menciona en repetidas ocasiones en relación con la posición de la Secretaría. La categorización pone en peligro dicha neutralidad. La Delegación no tiene clara la base de las preocupaciones expresadas por la Secretaría en lo tocante a la aplicación de determinadas recomendaciones. En ese sentido, la Delegación no apoya la categorización. No obstante, se siente satisfecha por la recopilación llevada a cabo en el Anexo. El Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre el examen independiente de la asistencia técnica celebró varias reuniones para examinar las recomendaciones del informe Deere / Roca. El Grupo de Trabajo *ad hoc* ofreció a los Estados miembros una plataforma para facilitar la comprensión de las conclusiones y las recomendaciones del informe. En su opinión, el Grupo de Trabajo *ad hoc* ha sido útil y exitoso. No obstante, ahora es importante centrarse en los resultados. El Comité debe identificar qué recomendaciones debe considerar y aplicar. Esto también ha sido señalado anteriormente por la Dra. Deere, al identificar una lista de recomendaciones que podrían considerarse en el Comité. El Sr. Onyeama ha declarado que la Secretaría acoge el informe con agrado. En la sección relativa a la iniciativa de fijación de costos y de establecimiento de prioridades de la respuesta de la Administración, se señala que “muchas de las actividades propuestas parecen justificarse y a primera vista, varias parecen conllevar pocos costos”. También se afirma que para evaluar dichas recomendaciones habría que proceder al “establecimiento de prioridades”. La Delegación se refiere a esta cuestión porque se tiene en cuenta en la propuesta conjunta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano. Por lo tanto, los próximos pasos deberían basarse en la propuesta conjunta, sin dejar de tener en cuenta los debates del Grupo de Trabajo *ad hoc* y los comentarios formulados durante dichos debates. Como ya lo ha señalado anteriormente la Delegación, el Grupo de Trabajo *ad hoc* ha sido un éxito, pues ha ofrecido a los Estados miembros la oportunidad de escuchar y entender. Es muy importante que los Estados miembros examinen la propuesta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano, como lo ha mencionado la Delegación de Bolivia. Esa propuesta no plantea nada nuevo. Lo único que han hecho sus autores ha sido extrapolar lo que, en su opinión, puede hacer progresar el debate. La Delegación también apoya la sugerencia del coordinador del Grupo Africano, a saber, que el Presidente considere la posibilidad de celebrar consultas a lo largo de la semana, con miras a determinar qué recomendaciones pueden realmente ponerse en práctica, ya que el Comité también necesita identificar las que se pueden aplicar inmediatamente y ponerlas en marcha. La Delegación recalcó que sería contraproducente volver a referirse a otros debates celebrados en el Grupo de Trabajo *ad hoc*. En el informe de los correlatores y su Anexo se recoge de manera detallada todo lo dicho. Ahora es importante que el Comité avance. La propuesta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano tiene en cuenta las preocupaciones de todos los Estados miembros. Se ha reducido el número de recomendaciones, que superaban las 300 y ahora son menos de 50. Reconocen que algunas recomendaciones plantean dificultades a otros Estados miembros. La Dra. Deere también lo ha admitido, pero otras son muy fáciles de aplicar. Por consiguiente, el Comité debería tratar de trabajar de adoptar un enfoque constructivo en relación con el informe Deere / Roca y la respuesta de la Administración.

134. La Delegación del Senegal felicitó al Presidente por su elección, al ser ésta la primera vez que toma la palabra. La Delegación también dio las gracias a la Secretaría por los documentos de trabajo y por la respuesta de la Administración, a los autores por el informe sobre el examen independiente contenido en el documento CDIP/8/INF/1, a los copresidentes del Grupo de Trabajo *ad hoc*, y al Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano por su propuesta conjunta. La Delegación expresó su firme apoyo a esa propuesta ya que constituye

una aportación positiva y pertinente en relación con la recopilación de propuesta. Dado que los miembros del Comité ya conocen su contenido, la propuesta podría utilizarse como base de la labor futura.

135. La Delegación del Japón felicitó al Presidente por su elección, al ser ésta la primera vez que toma la palabra. La Delegación dio las gracias a los copresidentes y a los correlatores del Grupo de Trabajo *ad hoc*, a ambos coautores del informe y a la Secretaría por su excelente trabajo. El documento CDIP/8/INF/1, relativo al examen independiente de la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo, incluye varias recomendaciones sobre la transparencia y la eficacia del trabajo realizado por la Secretaría en materia de desarrollo. La Delegación concuerda con la dirección general y las finalidades de la labor del Comité sobre las recomendaciones del informe Deere / Roca, pero cabe señalar que la Secretaría ya ha aplicado varias medidas en relación con muchas de las recomendaciones. Así se describe en el documento CDIP/9/14, que contiene la respuesta de la Administración. Por lo tanto, sólo cabe seguir debatiendo algunas de las recomendaciones. Además, en el examen independiente se concede mucha más importancia a las actividades relacionadas con el desarrollo que a las demás actividades. En él parece subestimarse uno de los objetivos fundamentales de la Organización, a saber, la promoción de la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo, que se prevé explícitamente en el párrafo i) del artículo 3) del Convenio de la OMPI, como lo ha mencionado la Delegación de los Estados Unidos de América en nombre del Grupo B. El informe sobre el examen independiente se refiere a la transparencia de los recursos procedentes de fondos fiduciarios. Se señala que las actividades financiadas mediante fondos fiduciarios y recursos conexos deberían reflejarse en la programación del presupuesto ordinario y los procesos de presentación de informes de la OMPI. La Delegación entiende perfectamente la intención y la finalidad de esa declaración. No obstante, la OMPI debe seguir respetando los deseos de los donantes, ya que esto podría garantizar, en última instancia, recursos adecuados para los fondos fiduciarios. La Delegación respalda plenamente la opinión sobre las oficinas externas de la OMPI expuesta en el informe. En el informe se menciona que muchos sectores de la Organización no perciben las oficinas externas como recursos sustantivos para su trabajo, sino como contactos logísticos. El proceso de consultas puesto en marcha por el Director General sobre las oficinas externas de la OMPI debería incorporar el informe del examen independiente y aclarar el papel de las oficinas externas en la elaboración y la realización de actividades de cooperación para el desarrollo. En el informe se señala asimismo que también es necesaria una orientación estratégica mayor con respecto al papel de las oficinas externas, en aras de promover los objetivos y el trabajo de la Agenda para el Desarrollo. En este contexto, cabe señalar que la Oficina de la OMPI en el Japón ha desempeñado un papel importante desde su creación, contribuyendo con su labor a las actividades relacionadas con el desarrollo, tales como la presentación de resultados de estudios y la creación y el mantenimiento de la base de datos *IP Advantage*. Además, se espera que la oficina de la OMPI en el Japón contribuya paulatinamente a las actividades de desarrollo a través de su labor de promoción de los sistemas del PCT y de Madrid. El Japón cuenta con una gran ventaja, pues usa los sistemas internacionales de manera significativa. La Delegación expresó su firme compromiso de apoyar la aplicación de esas actividades a través de la oficina de la OMPI en el Japón.

136. La Delegación de la Federación de Rusia hizo suyas las cálidas palabras dirigidas por las demás delegaciones al Presidente. Confía en que la sabiduría y la experiencia del Presidente ayuden al Comité a celebrar debates constructivos y lograr resultados. La Delegación también dio las gracias a los autores del examen independiente de la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo y a la Secretaría por la respuesta de la Administración al examen independiente. La respuesta de la Secretaría es un documento muy importante. Lamentablemente, en ruso sólo existe una versión resumida de ella. El resumen no incluye secciones importantes, como la categorización de las recomendaciones. Habría sido útil contar con la traducción completa del documento para trabajar adecuadamente. La Delegación también agradeció a todos los colegas su participación en el Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre el examen independiente. Los debates relativos al examen independiente

deberían tener en cuenta el hecho de que en el documento se describe la situación correspondiente a 2010, fecha anterior a la introducción de las reformas organizacionales en la OMPI. Por lo tanto, muchas de las recomendaciones del examen independiente ya se han tenido en cuenta y están siendo aplicadas en el Programa de alineación estratégica. La Delegación ha intentado obtener una visión de conjunto de la situación, basándose en la respuesta de la Secretaría al examen independiente. Se han registrado reacciones positivas a muchos de sus proyectos. No cabe duda de que se han tenido en cuenta muchas de las recomendaciones, que están siendo puestas en práctica. Al mismo tiempo, también es indudable la necesidad de seguir trabajando en relación con las recomendaciones a fin de mejorar el trabajo de la Organización. Se ha hablado mucho de la inclusión en la categoría B de varias recomendaciones útiles e importantes. La Delegación está decidida a participar en los debates sobre las medidas adicionales necesarias para mejorar la labor de la OMPI en ese sentido, y espera que sean constructivos.

137. La Delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Ciertos Países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central, agradeció a sus autores el informe sobre el examen independiente. El informe es exhaustivo y muy informativo. El Grupo también dio las gracias a la Secretaría por la respuesta de la Administración y la categorización de las recomendaciones incluidas en el informe sobre el examen independiente. El Grupo reconoció que la OMPI ha mejorado la ejecución de sus proyectos de asistencia técnica en los últimos años. Muchos de los proyectos en materia de desarrollo siguen aplicándose en algunos países del Grupo. Por lo tanto, algunas recomendaciones han dejado de ser pertinentes en algunos casos, pero algunas recomendaciones de la categoría A podrían considerarse pertinentes en relación con los proyectos en curso. La OMPI hace lo posible por satisfacer la demanda de los Estados miembros relativas a la ejecución de las actividades de la Agenda para el Desarrollo. El Grupo reconoció que ya se han logrado progresos significativos en ese sentido. Algunos de sus miembros tienen experiencia práctica en relación con la ejecución de ciertos proyectos de la Agenda para el Desarrollo. Algunos ejemplos de ello son los proyectos sobre CATI y OTT. Pese a reconocer que algunos de los proyectos se están realizando con lentitud y no se ajustan con exactitud a las necesidades de los Estados miembros, el Grupo apoya la labor de la OMPI encaminada a reducir el déficit de conocimientos y, en su caso, a responder a las necesidades de los países en transición. Los miembros del Grupo plantearán algunas preocupaciones específicas directamente a los colegas de la OMPI en el transcurso de los proyectos, y esperan poder resolver los aspectos más preocupantes en cooperación con ellos. Así, el Grupo mantiene una posición flexible con respecto a las recomendaciones incluidas por la Secretaría en la categoría A. Aunque se considere que éstas han dejado de ser relevantes o son redundantes, el Grupo cree que la OMPI seguirá haciendo lo posible en relación con las actividades de asistencia técnica, actuando con buena fe y transparencia. Esto incluye la posibilidad de resolver caso por caso determinadas preocupaciones de los países beneficiarios. En lo tocante a las recomendaciones de la categoría C, el Grupo convino en que resulta difícil aplicar la mayoría de éstas, por lo que no deberían examinarse. El Grupo preguntó a los autores de las recomendaciones si considera que la Secretaría ha incluido algunas recomendaciones en la categoría errónea, en la respuesta de la Administración. En general, el Grupo apoya las actividades en curso y previstas en la OMPI cuyo objetivo sea reducir el déficit de conocimientos, fortalecer las capacidades, modernizar las infraestructuras, y ofrecer acceso a bases de datos especializadas.

138. La Delegación de Guinea dio las gracias a los coautores del informe y al Grupo de Trabajo *ad hoc* encargado de revisar el informe. El informe y sus recomendaciones le han ayudado a entender mejor la asistencia técnica de la OMPI y, en particular, los servicios que presta la OMPI a los países beneficiarios. La Delegación ha tomado debida nota de la respuesta de la Secretaría, especialmente en lo que se refiere a la aplicación de la mayor parte de las recomendaciones centradas en el desarrollo. No obstante, con respecto a las actividades de desarrollo y a la necesidad de involucrar a todos los grupos interesados a la hora de describir las necesidades de un país, la Delegación ha preguntado en qué medida se aplica el marco estratégico de asistencia en Guinea. Sería útil actualizar su plan nacional a la

luz de los cambios que ha experimentado el país. La Delegación se reunirá con la Secretaría para comentar este aspecto. La Delegación reiteró su compromiso en pro de la asistencia técnica de la OMPI y agradeció a la Secretaría el encomiable trabajo que ha realizado en su país.

139. La Delegación del Brasil dio las gracias a sus autores por todas las presentaciones que han hecho sobre el informe relativo al examen independiente y la labor asociada. La Delegación también agradeció a la Secretaría la respuesta de la Administración. Ésta contiene información útil y ayuda a los Estados miembros a entender mejor cómo está abordando la Organización las actividades de cooperación para el desarrollo. Entiende que la clasificación propuesta por la Secretaría, en la que se agrupan las recomendaciones en las categorías A, B y C, contribuye a enfocar el informe con una metodología estructurada. No obstante, el marco propuesto en la respuesta de la Administración se basa en criterios que adolecen de ciertas limitaciones. La Delegación comparte las preocupaciones del Grupo Africano y el Grupo de la Agenda para el Desarrollo sobre las reuniones del Grupo de Trabajo *ad hoc* relativas a las recomendaciones incluidas en la categoría A. Entiende que el informe Deere / Roca presenta elementos y perspectivas importantes que los Estados miembros y la Administración de la OMPI deben considerar. En su opinión, muchas de las recomendaciones clasificadas en la categoría A de la respuesta de la Administración todavía deben ser consideradas. Se podría evaluar la aplicación de algunas de las medidas que se han tomado. Es necesario tener en cuenta las metas y las etapas previstas en relación con su aplicación. También se debe realizar un seguimiento de los resultados. Además, sería útil evaluar la eficacia de la asignación y la utilización de los recursos. No ahondar en este análisis porque ya se han tomado medidas no constituye el mejor enfoque. En general, es preciso centrar plenamente la atención en determinadas recomendaciones. Esto incluye, por ejemplo, la integración de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, la transparencia y el seguimiento, la evaluación de las actividades de cooperación para el desarrollo teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo, el presupuesto y los gastos de la Organización en materia de desarrollo. Por este motivo, la Delegación apoya plenamente la propuesta presentada conjuntamente por el Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano.

140. La Delegación de China agradeció a la Dra. Deere y al Dr. Roca su informe conjunto. Se trata de un documento muy informativo. La Delegación también dio las gracias a los copresidentes del Grupo de Trabajo *ad hoc*. Desde la inauguración de la Agenda para el Desarrollo en 2007, la OMPI ha desplegado esfuerzos significativos para integrar la Agenda para el Desarrollo. Las actividades de cooperación de la OMPI para el desarrollo deberían ser evaluadas constantemente y orientadas adecuadamente. Muchos proyectos de la Agenda para el Desarrollo estarán finalizados a finales de este año. Es necesario evaluar esos proyectos a tiempo. La Delegación ha tomado nota de los problemas descritos en el informe Deere / Roca en relación con las flaquezas y las lagunas del trabajo de la OMPI. El informe no constituye una crítica de la OMPI, sino una propuesta positiva con miras a mejorar su trabajo. Por consiguiente, la Delegación espera que la OMPI tenga en cuenta las recomendaciones pertinentes contenidas en el informe, a fin de que la Organización trabaje con más transparencia y eficacia.

141. La Delegación de Argelia dio las gracias a todas las delegaciones que han apoyado la propuesta conjunta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano. La propuesta se basa en el informe Deere / Roca, y tiene en cuenta la respuesta de la Secretaría, así como las propuestas de los Estados miembros y los grupos regionales sobre las acciones futuras. La Delegación, en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y del Grupo Africano, pidió que el documento que contiene la propuesta se distribuya como documento de trabajo del CDIP y que se permita seguir examinando dicho documento por la tarde.

142. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, observó que en la propuesta conjunta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano se ponen de relieve algunas de las recomendaciones importantes para esas

delegaciones. Tal como lo ha señalado la Delegación en su intervención inicial sobre este punto del orden del día, el Grupo cree firmemente que el Comité debe centrarse en la categoría B. De ahí que el Grupo, al igual que algunos otros, probablemente, necesite cierto tiempo para coordinarse sobre esta cuestión, examinar la nueva propuesta y determinar en qué medida esas recomendaciones corresponden a la categoría B, en su caso. El único problema es que está prevista una actividad para los donantes de los fondos fiduciarios durante la pausa del almuerzo, en la que la Delegación y otros tienen que participar. Por lo tanto, no sabe si tendrán oportunidad de coordinarse en relación con esta cuestión. Por ello, la Delegación agradecería que se aplase la decisión relativa al reconocimiento formal de la propuesta como documento de trabajo del Comité.

143. La Delegación de Dinamarca, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y de sus Estados miembros, se sumó a lo dicho por la Delegación de los Estados Unidos de América en nombre del Grupo B, en el sentido de que el Grupo no puede comentar la propuesta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano, ya que necesita coordinarse y no podrá hacerlo en el día de hoy.

144. La Delegación de Hungría convino en que se necesita más tiempo para leer y asimilar el documentos con miras a celebrar un debate mejor fundamentado.

145. El Presidente resumió los debates. Tomó nota de las preocupaciones planteadas por algunas delegaciones en relación con los problemas de interpretación en las reuniones importantes de la OMPI. Reiteró que el multilingüismo es parte integrante del multilateralismo. Para las reuniones importantes, siempre que sea posible, deberán desplegarse esfuerzos para poner todos los documentos a disposición en todos los idiomas de trabajo de las Naciones Unidas y permitir que las delegaciones hablen en el idioma que les resulte más cómodo a fin de expresar sus puntos de vista con precisión. A lo largo del día, el Comité ha examinado el excelente informe elaborado por los Profesores Deere y Roca, así como la respuesta de la Administración. Se trata de herramientas que ayudarán al Comité celebrar debates sobre la mejora de la asistencia técnica. El Presidente se siente alentado por los esfuerzos desplegados por la Secretaría para mejorar la calidad de la asistencia prestada. Se ha reconocido que el informe sobre el examen independiente ha generado en la OMPI una dinámica y una profunda reflexión sin precedentes en la Organización acerca de sus actividades de asistencia técnica. El Presidente propuso que el Comité adopte un enfoque pragmático y orientado a la obtención de resultados, con miras a identificar qué recomendaciones son realistas y factibles, y cuáles contribuyen a aplicar la Agenda para el Desarrollo. El Presidente también observó que el mandato otorgado al Grupo de Trabajo *ad hoc* es limitado y es en el Comité donde los Estados miembros deben tratar de hacer todo lo posible para identificar las recomendaciones pertinentes. El Presidente propuso celebrar consultas con los coordinadores regionales y todas las delegaciones interesadas sobre la manera en que se debe proceder de ahora en adelante, y se acordó posteriormente celebrar dichas consultas a las cuatro de la tarde en la Sala B.

146. El Presidente reabrió los debates e informó al Comité sobre los resultados de sus consultas informales con los coordinadores regionales y las delegaciones interesadas acerca de la manera de proceder de ahora en adelante. En primer lugar, se convino en que el Comité debe aprovechar la presencia de los funcionarios de la Secretaría para aclarar cualquier problema que hayan experimentado las delegaciones en relación con las recomendaciones, en su afán por identificar las más urgentes y fáciles de aplicar. En segundo lugar, habida cuenta de que este proceso está encabezado por los Estados miembros, se acordó que cada delegación aporte contribuciones al próximo CDIP. En tercer lugar, se convino en que las delegaciones analicen la propuesta conjunta presentada anteriormente por el Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano y la envíen a sus capitales una vez que el documento haya sido traducido a todos los idiomas de las Naciones Unidas. Esto resulta necesario para que todas las delegaciones puedan trabajar en el idioma que mejor hablan. El Presidente invitó al Comité a dirigir sus preguntas a los funcionarios presentes en la mesa.

147. La Delegación de Argelia se refirió a la propuesta presentada conjuntamente por el Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano. La Delegación pidió a la Secretaría y a la Dra. Deere una aclaración sobre la primera recomendación incluida en la parte relativa a la pertinencia y la orientación. Se refirió a la propuesta de encargar directrices elaboradas por expertos en las que se detalle la forma de planificar y realizar actividades de asistencia orientadas en mayor medida a potenciar el desarrollo, tanto en lo que atañe al fondo de la cuestión como al proceso en sí mismo. Como se describe en la nota de pie de página, esta propuesta se basa en la recomendación de la página 67 del informe Deere / Roca. En la página 8 del Anexo 1 de la respuesta de la Administración, se señala que la Secretaría está obrando en ese sentido. No obstante, la elaboración de esas directrices por parte de la Secretaría resulta problemática para la Delegación. En la página en cuestión, se señala de manera clara que esa labor se atiene a los principios de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo. Algunos Estados miembros, con inclusión de Argelia, no son miembros de esa Declaración, por lo que les plantea dificultades trabajar en concordancia con esos principios. Por ese motivo, en la propuesta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano se plantea la posibilidad de elaborar directrices específicas basadas en la labor que está llevando a cabo la Secretaría, y ampliar su alcance para incorporar otros aspectos. En la propuesta conjunta se mencionan elementos tales como el proceso de selección de los expertos a quienes se encargará dicha tarea. Ese elemento no es tan importante como la propuesta general de elaborar directrices en la materia.

148. La Delegación del Reino Unido se refirió a las recomendaciones de la categoría B. Habida cuenta de que éstas se definen como recomendaciones que merecen ser objeto de un examen más detenido, la Delegación pidió que se aclare cuál es la mejor manera en que los Estados miembros pueden ayudar a la Secretaría a examinarlas. Es evidente que dentro de la categoría B se repiten ciertos temas o subcategorías. Algunos ejemplos son la coordinación interna y externa, la capacitación, la costoeficacia y las infraestructuras de T.I. La Delegación pidió a la Secretaría que aclare qué obstáculos plantea cada uno de esos temas. La Delegación reconoce que el debate no ha hecho más que empezar. La Secretaría deberá ofrecer más información sobre estos asuntos en la próxima sesión del CDIP.

149. La Delegación de Egipto preguntó a la Secretaría si cabría perfeccionar el sitio Web de la OMPI para que constituya una herramienta de comunicación más eficiente sobre las actividades de la OMPI relativas a la cooperación para el desarrollo.

150. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, resumió su solicitud de información anterior. En primer lugar, la elaboración de las directrices figura entre las recomendaciones formuladas en la página 67 del informe Deere / Roca. Esa recomendación está incluida en la categoría A de la respuesta de la Administración, en la que se menciona que la Secretaría está trabajando en ello. El Grupo lo reconoce. No obstante, las directrices se están elaborando de conformidad con los principios de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo. Se trata de normas generales. En este contexto, la Delegación pidió a la Secretaría que aclare si está previsto elaborar directrices específicas sobre la asistencia técnica en el proceso actual. Aprovechando el uso de la palabra, la Delegación también planteó otra cuestión. Se refirió a la elaboración del Manual sobre asistencia técnica, mencionado en el informe Deere / Roca. Esto también se plantea en la propuesta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano. Esa recomendación está incluida en la categoría B en la respuesta de la Administración, en la que se señala además, en la página 28, que la Administración aceptó que se elabore un catálogo o menú para describir sus actividades de desarrollo y se ponga a disposición de los Estados miembros a través del sitio Web de la OMPI, a fin de fomentar la transparencia y de que los países se identifiquen más con la cooperación para el desarrollo y las actividades de planificación nacional. El Grupo concuerda con la Secretaría y los autores del informe sobre el examen independiente en que este tema es importante. En ese sentido, pidió a la Secretaría que tenga en cuenta los elementos incluidos en la propuesta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano a la hora de elaborar el Manual.

151. La Delegación del Reino Unido resumió su anterior solicitud de aclaraciones. En primer lugar, se refirió a la pregunta general sobre la manera en que los Estados miembros pueden ayudar a la Secretaría a examinar los puntos incluidos en la categoría B. En segundo lugar, observó que se repiten varios temas en esa categoría, tales como la coordinación, la capacitación, la costoeficacia, y la infraestructura de T.I. La Delegación pidió a la Secretaría que ofrezca más detalles acerca de las dificultades que plantea cada tema y de la contribución que podrían realizar los Estados miembros.

152. La Delegación de los Estados Unidos de América tiene ciertas preguntas específicas, en relación con la categoría B, relativa a las recomendaciones que merecen ser objeto de un examen más detenido. Se trata de preguntas sobre algunas cuestiones a las que cabría dar más seguimiento. En el primer punto de la categoría B, se plantea la necesidad de mejorar la comunicación y la coordinación entre el personal encargado del asesoramiento jurídico y las oficinas regionales. La Delegación conviene en que resultaría útil y se pregunta cómo podría lograrse en la OMPI. ¿Con qué mecanismos está previsto mejorar la coordinación y la colaboración entre los asesores jurídicos y las oficinas regionales? En el segundo punto de la categoría B, se mencionan ciertas actividades de la Oficina del Economista Jefe de la OMPI y, concretamente, se señala que ha emprendido ciertas actividades con miras a desarrollar la capacidad de investigación sobre la P.I. a escala nacional y regional, por ejemplo, en la región de Asia y el Pacífico. La Delegación desea conocer mejor las iniciativas concretas que se han tomado, a fin de entender adecuadamente las medidas que está aplicando la Oficina del Economista Jefe. En relación con el tercer punto, se ha debatido acerca de la necesidad de informar al personal y a los consultores involucrados en las actividades de cooperación para el desarrollo sobre los principios y las prácticas ampliamente aceptados en materia de asistencia al desarrollo, y se ha dicho específicamente que la OMPI se ha comprometido a ofrecer un programa de formación continua al personal para que pueda adaptarse a la evolución de la cooperación para el desarrollo, de conformidad con los principios de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación desea saber si dicho programa ya está en curso. Se ha dicho que la OMPI se ha comprometido en ese sentido. La Delegación no sabe si eso significa que el programa ya está en curso o si se trata de algo que la OMPI prevé hacer en el futuro. La Delegación pidió que se aclare. En relación con el cuarto punto, se ha debatido sobre el programa de la OMPI de apoyo a la elaboración de estudios nacionales encaminados a evaluar la contribución económica de las industrias creativas. En ese punto se señala que se puede llevar a cabo un mayor seguimiento y obtener resultados concretos en esos países, a fin de estimular sus industrias culturales y creativas. A ese respecto, la Delegación desea saber qué resultados concretos se podrían obtener en relación con el seguimiento de este programa de la OMPI. Por último, el punto 7 de la categoría B versa sobre la idea de identificar las iniciativas intergubernamentales y los esfuerzos no gubernamentales que se están desplegando con miras a promover la innovación, la creatividad, la transferencia de tecnología y el acceso a los conocimientos. Se señala que un rastreo de todo el sistema ayudaría a identificar el nicho estratégico de la OMPI y las alianzas que convendría establecer con diversos actores externos. La Delegación considera que esta actividad podría resultar muy interesante y desea saber de qué manera piensa la OMPI llevarla a cabo.

153. La Delegación de Venezuela recordó que ha dirigido una pregunta a la Dra. Deere y le gustaría que la conteste

154. El Presidente invitó a la Secretaría a responder a las preguntas formuladas por las Delegaciones.

155. La Secretaría (Geoffrey Onyeama) señaló que no todo el personal encargado de la asistencia técnica en la Organización se encuentra en el podio en estos momentos. Por ello, tal vez la Secretaría tenga que remitir algunas preguntas a los colegas competentes. La Secretaría se refirió a las preguntas formuladas por la Delegación de Argelia. En principio, la Secretaría podría incorporar todos los aspectos recogidos en ese punto de la propuesta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano cuando elabore el Manual, tal como

se lo ha solicitado. Eso no debería constituir ningún problema, en principio, y la Secretaría podría hacerlo. Posteriormente, respondió a la pregunta planteada por la Delegación del Reino Unido sobre la forma en que los Estados miembros podrían contribuir a la coordinación, la capacitación, la costoeficacia y las infraestructuras. En lo que a la capacitación, la costoeficacia y la infraestructura se refiere, una forma de hacerlo sería por medio de la base de datos de vinculación para atender las necesidades de desarrollo en materia de P.I., creada a fin de que los beneficiarios potenciales identifiquen e integren en ella sus necesidades. Estas necesidades pueden abarcar el fortalecimiento de capacidades o la automatización, entre otros aspectos, y se espera que los donantes potenciales se ofrezcan para responder a algunas solicitudes que ya han sido introducidas en la base de datos. La base de datos se ha creado a fin de facilitar esa vinculación entre los recursos y las necesidades. Preocupa especialmente a la Secretaría el hecho de que la base de datos se convierta en un proyecto inútil y costoso. Los Estados miembros deben usarla. Los donantes potenciales pueden utilizar la base de datos para responder a las necesidades específicas identificadas por los receptores potenciales, introducir proyectos o ideas útiles que puedan ser de interés para éstos y pedir a los beneficiarios potenciales que formulen solicitudes. En lo que respecta a la coordinación, los países industrializados pueden ayudar, indudablemente, coordinando conjuntamente la ayuda que brindan a los países en desarrollo. Por ejemplo en relación con los fondos fiduciarios, varias delegaciones han señalado la necesidad de abogar por la complementariedad de las actividades financiadas mediante recursos extrapresupuestarios y aquellas que se financian con cargo al presupuesto por programas ordinario, así como el hecho de que es preciso involucrar a los Estados miembros, además de los donantes de los fondos fiduciarios. Así, los donantes potenciales y los donantes de los fondos fiduciarios pueden velar juntos por la complementariedad entre las áreas a las que desean destinar sus fondos y las actividades previstas en el presupuesto por programas. En otras palabras, al elaborar un plan de trabajo para sus fondos, también convendría que los donantes de los fondos fiduciarios tengan en cuenta la situación general de la Organización a fin de determinar cuál podría ser el valor añadido de sus fondos o a qué actividades complementarias cabría asignarlos en el marco de determinado programa. A continuación, la Secretaría se refirió a las preguntas formuladas por la Delegación de los Estados Unidos de América. En lo relativo al asesoramiento legislativo y a la mejora de la coordinación entre oficinas regionales, la Secretaría ha estudiado la idea de crear una unidad o sección encargada del asesoramiento legislativo en el Sector de Desarrollo. No obstante, la conclusión es que lo más conveniente consiste en mantener el asesoramiento legislativo en los sectores de la Organización encargados de cuestiones sustantivas, tales como las marcas, las patentes y el Derecho de autor. Tiene más sentido proceder así, pues los sectores sustantivos deben ser parte integrante del asesoramiento sobre cuestiones sustantivas y participar en él. El Sector de Desarrollo, que ha elaborado el plan general de asistencia técnica a los países en desarrollo y evalúa las necesidades de cada país en desarrollo, podrá examinar las recomendaciones legislativas propuestas por los sectores sustantivos y formular los comentarios pertinentes. El personal de la Secretaría es quien debe garantizar una coordinación adecuada. Las oficinas actúan como puntos focales. En algunos casos, el asesoramiento legislativo que se necesita no está limitado a un ámbito concreto de la P.I. Un ejemplo de ello sería una ley de P.I. que abarcara las marcas, los diseños y las patentes, y tal vez incluso los derechos de autor. En esos casos, las oficinas hacen las veces de punto focal y mecanismo de coordinación de la Organización, con el fin de garantizar que se obtengan resultados oportunos en los sectores pertinentes y se tenga debidamente en cuenta el contexto socioeconómico en el que se ha de aplicar la legislación. La Secretaría ha tomado nota de la pregunta relativa a las capacidades en materia de investigación sobre P.I. de los países de la región de Asia y el Pacífico. Se remitirá la pregunta al Economista Jefe para que la conteste. En cuanto a la formación del personal con miras a garantizar su competencia en materia de cooperación para el desarrollo, la situación es espinosa, ya que los Estados miembros han impuesto a la Organización ciertas medidas en aras de la costoeficacia con las que se están recortando drásticamente los costos. Esa situación ha afectado considerablemente a las actividades de cooperación para el desarrollo, y una de las más perjudicadas ha sido la capacitación del personal de la Organización. Se trata ciertamente de

un problema. No obstante, la Organización tratará de seguir formando al personal del Sector de Desarrollo, pero posiblemente no tanto como desearía. En el marco del sistema de gestión del desempeño y el perfeccionamiento del personal y el mecanismo de evaluación del personal, los propios funcionarios tienen la posibilidad de señalar sus necesidades en materia de capacitación y los supervisores también pueden identificar los cursos a los que ciertos miembros del personal pueden asistir. No obstante, el hecho de que esto dependa de los recursos disponibles plantea dificultades en estos momentos. La pregunta relativa al rastreo y a la creación de un nicho por medio de alianzas se enviará a los colegas de la Sección de Innovación a fin de proporcionar una respuesta cuanto antes. La Secretaría (Sr. Dimiter Gantchev) se refirió a continuación a la cuestión de los resultados concretos del seguimiento de los estudios sobre la contribución económica de las industrias relacionadas con el derecho de autor, llevados a cabo en diversos países. Dichos estudios suelen incluir análisis estadísticos, datos sobre la contribución del sector creativo y una descripción de la situación de las industrias creativas. Los datos se presentan de tal forma que permitan identificar los motores de las industrias creativas, a la luz de su contribución a la creación de empleo, su valor y su comercialización. La Secretaría ha procurado realizar un seguimiento de esos motores en colaboración con los países. Está examinando los estudios de incidencia y los estudios de rendimiento relativos a los sectores que constituyen una prioridad fundamental para los distintos países. Por ejemplo, se acaba de finalizar un estudio sobre el rendimiento del sector editorial en México. Éste constituye una de las principales industrias creativas habida cuenta de su contribución al crecimiento económico y al desarrollo. La Secretaría también está examinando la posibilidad de realizar estudios en otros países. Su realización depende de los fondos disponibles. Otra posible aportación es la elaboración de políticas y estrategias específicas con miras a fomentar el sector creativo. Esta actividad está estrechamente relacionada con los estudios. Las industrias creativas han sido objeto de políticas y estrategias específicas en varios países. La Secretaría ha colaborado con dichos países a fin de perfeccionarlas e identificar algunos elementos de dichas estrategias. Otro resultado potencial del seguimiento es la identificación de los problemas tocantes a la necesidad de capacitación específica de los creadores de determinados sectores creativos. Por ejemplo, varios estudios indican que la recaudación y la distribución de regalías por los organismos de gestión colectiva no ha sido la esperada y la información sobre los flujos de regalías resulta a menudo opaca. En consecuencia, se desprende de los estudios que es necesario desplegar esfuerzos para mejorar la situación tocante a la gestión colectiva, que constituye un componente importante del sector creativo. La Secretaría también ha identificado otra aportación potencial estrechamente vinculada a los estudios. Se trata de la metodología empleada para recopilar y presentar estadísticas. Resulta fundamental a la hora de llevar a cabo los estudios de forma permanente, ya que puede dar lugar a un mecanismo de seguimiento. Con frecuencia, la información disponible no se encuentra en un formato que permita elaborar estadísticas sobre las industrias creativas. En los estudios se identifica a menudo la necesidad de modificar los métodos empleados para recopilar datos. En varios países, también se han observado problemas relacionados con las cuentas satélite en las industrias creativas y otros mecanismos técnicos adecuados. La Secretaría colabora con algunos países para ayudarles a poner en marcha esos mecanismos. Este resultado se podría mantener en el futuro. La Secretaría (Sr. Ranjana Abeysekera) respondió a la pregunta de la Delegación de los Estados Unidos de América sobre las capacidades en materia de investigación sobre P.I. de los países de la región de Asia y el Pacífico, e indicó que la Secretaría, en estrecha colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), organizó un taller, los días 8 y 9 de diciembre de 2011, con el objetivo de mejorar la sensibilización sobre la relación entre la protección de la P.I., la innovación y el desarrollo económico, y presentar a los investigadores las metodologías y las herramientas analíticas comunes en los estudios sobre P.I. Asimismo, otro de los objetivos del taller fue brindar la oportunidad de identificar los elementos que debería incluir un programa de investigación sobre P.I. para garantizar su relevancia en la región y determinar cómo se puede asegurar que la investigación sobre P.I. se tenga en cuenta y contribuya a un debate positivo en la región. Esos fueron los principales objetivos del taller. Se trata de una actividad piloto que se puso en marcha porque algunos países de la región han

creado organismos o instituciones de investigación y están cada vez más interesados en desarrollar actividades de investigación sobre la P.I. La Secretaría cree que esto impulsará el proceso y mantiene consultas estrechas con el Economista Jefe. Dos colegas de la Oficina del Economista Jefe participaron en calidad de ponentes en el taller. Existen ejemplares del programa a disposición de las personas interesadas. En el programa aparece información sobre los temas tratados. La Secretaría considera que los resultados de esa actividad piloto son muy alentadores y tiene previsto proseguir su colaboración con la CESPAP, ya que emprendió esta iniciativa en colaboración con ella. El Departamento de Propiedad Intelectual de Tailandia también brindó su apoyo y su colaboración para organizar esta actividad. En resumen, esos son los objetivos de la Secretaría en relación con este taller, celebrado por primera vez en la región de Asia y el Pacífico. La Secretaría (Geoffrey Onyeama) se refirió a continuación a la pregunta de la Delegación de Egipto relativa al perfeccionamiento del sitio Web de la OMPI. La División de Comunicaciones está trabajando en un programa encaminado a mejorar el sitio Web. Sin embargo, la Secretaría está abierta a cualquier idea y sugerencia que permita perfeccionarlo más aun. Esa observación se tendrá en cuenta durante el proceso.

156. El Presidente agradeció sus respuestas a la Secretaría e invitó a la Profesora Deere a responder a la pregunta planteada por la Delegación de Venezuela. También preguntó a la Secretaría su opinión sobre las recomendaciones urgentes y de fácil aplicación.

157. La Profesora Deere entiende que la pregunta planteada por la Delegación de Venezuela se refiere a la relación entre el Comité del Presupuesto por Programas y el establecimiento de prioridades en la Organización. En su presentación, al referirse a la cooperación para el desarrollo, ha señalado algunas diferencias entre el “cómo” y el “qué”. Ha recalcado que los Estados miembros determinan el “qué” y consiste en lo que ellos aprueban o deciden durante el proceso de elaboración del presupuesto por programas. Tal vez el Comité deba pedir a la Secretaría que se fortalezca ese proceso. No obstante, en su opinión, el proceso presupuestario actual permite consultar a los Estados miembros de distintas maneras. Algunos ejemplos de ello son el cuestionario enviado a los Estados miembros para conocer sus prioridades y necesidades, las consultas con los grupos regionales y los Embajadores, y los debates celebrados en el propio Comité del Presupuesto por Programas. No obstante, a pesar de disponer de numerosas oportunidades para aportar contribuciones, la realidad es que no todos los Estados participan activamente en el proceso, debido probablemente a sus propias limitaciones. Por ejemplo, entiende que sólo han contestado al cuestionario entre un 30% y un 40% de los Estados miembros. La Secretaría puede aclararlo. Por lo tanto, es necesario que los Estados miembros participen más, o tal vez se necesiten mecanismos distintos para facilitar su participación en el proceso del presupuesto por programas, habida cuenta de la importancia del mismo. Tiene la impresión de que la Secretaría dispone de los mecanismos necesarios, y tal vez el problema sea su uso insuficiente, al menos por parte de algunos Estados miembros, o la comprensión inadecuada de las oportunidades de participación que ofrece. Se trata de algo importante, habida cuenta de la compleja labor que tiene ante sí la Organización. En el marco del proceso del presupuesto por programas se toman decisiones relacionadas con las prioridades clave, en el plan estratégico a mediano plazo se definen las decisiones estratégicas generales de la Organización, el CDIP también propone actividades y prioridades específicas, al igual que ocurre en las negociaciones de los fondos fiduciarios, y en el proceso de planificación por país se trabaja de manera más participativa, sobre la base de la evaluación de las necesidades. El desafío para la Secretaría es determinar de qué manera puede aunar todos esos aspectos a la hora de elaborar los planes de trabajo de las oficinas y los demás sectores. Un instrumento que los Estados miembros podrían utilizar más es la sinopsis de todos los resultados esperados por la Organización, incluida por la Secretaría en el presupuesto por programas para 2012/13. Contiene mucha información y al inicio del presupuesto por programas se resume en dos páginas la cuota asignada al desarrollo en cada resultado previsto. Los Estados miembros deberían prestarle suma atención, pues en ella se presentan de manera muy transparente las actividades y los fondos que la Organización dedica actualmente al desarrollo. Así, los Estados miembros pueden comprobar si esas cifras coinciden con los fondos que prevén destinar al desarrollo y si se deben contabilizar

determinadas actividades. En el proceso de elaboración del presupuesto por programas, los Estados miembros también pueden ayudar a definir de manera más sustantiva los gastos destinados a desarrollo. No obstante, además, sería muy útil que examinen asimismo los resultados previstos. Tal vez sea también útil que la Secretaría extraiga de esa visión general del presupuesto por programas aquellos resultados previstos en relación con los cuales se asigna una cuota al desarrollo, a fin de ofrecer una instantánea de lo que actualmente se considera como el presupuesto de la cooperación para el desarrollo. Reconoce el desafío que constituye vincular adecuadamente el proceso del presupuesto por programas con la labor sustantiva de los Comités. Probablemente sean los Estados miembros quienes deban lograrlo, pero tal vez la Secretaría pueda contribuir a ese proceso.

158. La Delegación de Venezuela reiteró que se está debatiendo si qué aspectos del desarrollo son sustantivos y cuáles son puras cuestiones de procedimiento. La Delegación comparte el punto de vista de la Dra. Deere. La cuestión del desarrollo no puede pasarse por alto en ninguno de los debates que se celebren en esta casa.

159. La Delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, se refirió a la propuesta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano, y, en particular, al punto B relativo al presupuesto por programas. El Grupo desea saber si la aplicación de algunas propuestas incluidas en ese punto resulta factible para la Secretaría. En primer lugar, en el apartado a), se propone, conforme a la recomendación de la página 68 del informe sobre el examen independiente, que la Organización considere integrar los presupuestos y la planificación de todas las actividades de cooperación para el desarrollo en el proceso ordinario de presupuesto por programas. El Grupo reconoce que la Secretaría ha proporcionado una respuesta que figura en el párrafo 10 de la respuesta de la Administración. En segundo lugar, se propone asimismo que las actividades financiadas mediante fondos fiduciarios y los recursos conexos queden reflejados en los procesos ordinarios de la OMPI de presupuestación, programación y presentación de informes. En tercer lugar, se propone que la OMPI siga esforzándose por mejorar las medidas para calcular los presupuestos asignados a los gastos de personal y los no relacionados con el personal en las actividades de cooperación para el desarrollo, y por mejorar sus sistemas de información para estimar los gastos reales y hacer un seguimiento de su evolución. En futuros presupuestos por programas e informes sobre el rendimiento de los programas, la presentación de informes sobre las actividades de desarrollo llevadas a cabo por cada programa deberá complementarse con una sección en la que se resuman los resultados previstos y reales de las actividades de desarrollo en todos los programas de la Organización en su conjunto. Esta recomendación figura en la página 194 del informe sobre el examen independiente. En cuarto lugar, habida cuenta de que los Estados miembros no han adoptado el plan estratégico a mediano plazo sino que han tomado nota de él, se propone que la Organización afine y oriente nuevamente las metas estratégicas de la Organización, los resultados estratégicos y los indicadores de resultados del plan estratégico a mediano plazo. El Grupo señaló que este aspecto no se recoge adecuadamente en la respuesta de la Administración, puesto que se revisará el plano estratégico a mediano plazo. En quinto lugar, el Grupo también desea saber si es posible trabajar sobre la definición de “asistencia orientada al desarrollo”, habida cuenta de que, en la última sesión del PBC, se señaló la necesidad de celebrar consultas con miras a definir “gastos destinados a desarrollo”, y si la labor propuesta sería útil de cara a ese proceso. A continuación, la Delegación se refirió al punto C relativo a los recursos extrapresupuestarios. El Grupo observó que en la respuesta de la Administración se señala que la Secretaría ha elaborado un proyecto de estrategia de establecimiento de vínculos y movilización de recursos. A ese respecto, el Grupo desea saber si la Secretaría está en condiciones de presentar el proyecto de estrategia, ya que es la primera vez que el Grupo oye hablar de él y no está seguro de saber en qué momento está previsto examinarlo. Se podría someter a consideración del PBC o del CDIP. Por otra parte, el Grupo también ha tomado nota de la respuesta de la Secretaría relativa a la Conferencia sobre la creación de alianzas estratégicas destinadas a movilizar recursos para el desarrollo, un proyecto de la Agenda para el Desarrollo. No obstante, es preciso aportar información adicional, ya que el Grupo encuentra la respuesta de la Secretaría un tanto abstracta. El Grupo

solicitó información adicional acerca de los pasos que se han dado tras la Conferencia. El Grupo agradecería que la Secretaría exponga su punto de vista en relación con la viabilidad de todas estas propuestas, que no le parecen polémicas.

160. La Delegación de Hungría se refirió a la respuesta de la Administración. Ésta incluye una recomendación del informe Deere / Roca relacionada con el fortalecimiento de los esfuerzos encaminados a fomentar la recopilación de datos, en el ámbito nacional, que ayudan a evaluar la incidencia de los sistemas de P.I. en los objetivos nacionales de desarrollo. Se trata de una recomendación interesante que merece ser objeto de un examen más detenido, ya que el problema suele ser la escasez de datos. La Delegación pidió a la Secretaría información detallada sobre los debates celebrados en la Secretaría acerca de dicha recomendación, y preguntó si la Secretaría puede aportar ideas específicas de cara a su aplicación.

161. El Presidente invitó a la Secretaría a responder a las preguntas.

162. La Secretaría (Geoffrey Onyeama) se refirió a la pregunta formulada anteriormente por el Presidente en relación con las recomendaciones que la Secretaría podría aplicar de inmediato. A primera vista, podría tratarse, por ejemplo, de la recomendación que figura en la página 30 del Anexo 1 de la respuesta de la Administración, tocante a un examen independiente profundo y crítico de la posición estratégica que ocupan las actividades de formación de la Organización y, en particular, las de la Academia de la OMPI. El elemento más importante de la asistencia técnica a los países en desarrollo es probablemente el fortalecimiento de capacidades, porque sin capacidades adecuadas son imposibles muchas otras cosas. Por consiguiente, el programa de formación de la Organización es absolutamente fundamental y debe revisarse lo antes posible. De hecho, la Secretaría ya ha empezado a hacerlo. Para llevar a cabo el examen, es preciso que dos consultores revisen el trabajo de la Academia y el contenido de todos sus programas. La Dra. Deere estará entre los consultores encargados del examen, pues, gracias a su trabajo relativo al examen de la asistencia técnica, ha adquirido cierta comprensión del funcionamiento de la Organización, por lo que podrá colaborar con otro consultor en el examen de la Academia. Esta recomendación es importante y la Organización ya puede empezar a ponerla en práctica. El "menú" o catálogo de actividades de la Organización relacionadas con la cooperación para el desarrollo es otra de las actividades que cabría iniciar. Si los Estados miembros consideran que es útil disponer de una única herramienta que ofrezca un panorama claro de la oferta disponible, es importante darle prioridad a este aspecto. En lo que se refiere a los planes estratégicos, en opinión de la Organización, si los países en desarrollo desean usar la propiedad intelectual como una herramienta de desarrollo, es importante establecer un plan estratégico o una hoja de ruta que se base en la realidad y las peculiaridades de cada país. En opinión de la Organización, esto no puede consistir únicamente en un macroplan. Es preciso adoptar un enfoque sectorial, ya que los distintos países en desarrollo se tienen que enfrentar con distintos desafíos, en distintos sectores. Algunos ejemplos incluyen la salud pública, la seguridad alimentaria, la agricultura, el desarrollo industrial, el medioambiente, la educación y la cultura. Así, a la hora de elaborar una metodología en relación con las estrategias de P.I. nacionales, es importante que la Organización también desarrolle metodologías para determinados sectores en particular. Esto proporcionará a los países en desarrollo un marco y una metodología con los que identificar las lagunas y la mejor manera de utilizar el sistema de propiedad intelectual para promover sus objetivos en determinados sectores, como la salud, la agricultura y la industria. Se trata de una iniciativa muy importante que puede comenzar de inmediato, y la Secretaría ya ha empezado a trabajar en ello. Esos son los tres ámbitos principales en relación con los cuales la Organización ya está dispuesta a trabajar. La Secretaría se refirió posteriormente a la pregunta de Sudáfrica sobre la posibilidad de aplicar algunas recomendaciones incluidas en la propuesta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano. En lo tocante a la recomendación incluida en el apartado a) del punto B, la Secretaría necesitará trasladarla a los colegas del sector competente. Lo mismo cabe decir con respecto a la recomendación incluida en el apartado b), relacionada con el cálculo de los presupuestos asignados a los gastos de personal y los no relacionados con el personal en las actividades de cooperación para el

desarrollo. Las recomendaciones contenidas en el apartado e), que se refieren a afinar y orientar nuevamente las metas estratégicas de la Organización y los resultados estratégicos del plan estratégico a mediano plazo, podrían resultar difíciles de aplicar, ya que el plan estratégico a mediano plazo no ha sido adoptado formalmente por los Estados miembros. Los Estados miembros sólo han tomado nota del plan estratégico a mediano plazo, señalando que se trata, básicamente, de directrices internas de la Organización. Modificar y reorientar el plan estratégico a mediano plazo ahora que ya se ha puesto en marcha puede resultar difícil y no ser compatible con lo que la Organización haya identificado en el marco del plan estratégico a mediano plazo. El plan ya se ha puesto en marcha y va por buen camino. De ahí que pueda resultar problemático reorientarlo a estas alturas. El proyecto de estrategia de establecimiento de vínculos está relacionado con los pasos posteriores a la Conferencia sobre la movilización de recursos extrapresupuestarios. El proyecto será evaluado por el Comité. Se contestará por lo tanto a la pregunta relativa al proyecto de estrategia de establecimiento de vínculos durante ese debate. La Secretaría se refirió a continuación a la pregunta de la Delegación de Hungría relativa al fomento de la recopilación de datos a escala nacional. Se trata de un gran desafío y el Sr. Dimiter Gantchev, el colega responsable de las industrias creativas, puede contestar a dicha pregunta, pues existen estudios sobre las industrias culturales de varios países. La Organización ha desarrollado una metodología, y uno de sus elementos fundamentales consiste en identificar consultores e instituciones nacionales que puedan encargarse de recopilar los datos a escala nacional, en cooperación con la oficina de estadística de cada país. La Secretaría (Dimiter Gantchev) señaló que la recopilación de datos es muy importante y de momento no se ha encontrado ninguna solución ideal que permita acopiar la información necesaria para seguir la evolución de la propiedad intelectual. La Secretaría tiene algunas ideas en lo que respecta a la recopilación de información sobre las industrias culturales y creativas. Ha identificado algunos métodos en ese sentido, pero también muchos desafíos, sobre todo en los países cuyo sistema estadístico aún no está plenamente desarrollado. Es importante no sobrestimar lo que se puede hacer en este ámbito. Modernizar el marco estadístico de un país suele ser muy costoso. Por lo tanto, se debe proceder teniendo en cuenta las prioridades nacionales de cada país. La Secretaría está dispuesta a compartir su experiencia sobre las prácticas óptimas de recopilación de datos y, en particular, sobre los conjuntos de datos pertinentes. La Secretaría publica todos los datos de los que dispone y también ha empezado a poner a disposición los estudios en el sitio Web de la OMPI. La Secretaría está examinando con algunas regiones de qué manera cabe mejorar sus prácticas en materia de recopilación de datos. Como ya se ha mencionado anteriormente, también existen desafíos muy amplios y cada vez más numerosos, que la Secretaría puede describir pormenorizadamente si se desea. No obstante, como la pregunta se refiere a la recopilación de datos sobre la P.I., tal vez otros colegas puedan aportar una respuesta más amplia acerca de las actividades en curso en otros ámbitos de la P.I. La Secretaría (Geoffrey Onyeama) añadió que es posible que el Economista Jefe también disponga de mucha información sobre estas cuestiones. En el ámbito de la propiedad industrial, a la hora de ayudar a los países a elaborar sus estrategias nacionales de P.I., se suele realizar una auditoría de P.I. Se trata de algo similar a un análisis de las carencias de cada país. Suele encargarse su elaboración a algún consultor nacional especializado en economía que, ayudado por investigadores, elabora un perfil de país gracias a la recopilación de datos, entrevistas y cuestionarios, entre otros procedimientos. En el ámbito de la propiedad industrial, la Secretaría elabora las estrategias de desarrollo de la P.I. basándose en los resultados de dichas auditorías.

163. El Presidente agradeció sus respuestas al Director General Adjunto. Se han contestado muchas de las preguntas planteadas. Las preguntas restantes serán contestadas por los sectores pertinentes de la Organización que se encargan a diario de esas cuestiones. El Presidente concluyó que el Comité puede convenir, al menos, en apoyar las tres áreas principales identificadas por el Director General Adjunto como importantes, urgentes y viables. Tal vez también se pueda incluir entre ellas la recomendación sobre las directrices. Además, la Secretaría puede proporcionar la información que se ha solicitado en relación con el Manual.

164. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la Secretaría por su respuesta a las intervenciones. Puesto que las deliberaciones del Comité sobre el informe Deere y la respuesta de la Administración acaban de comenzar, en opinión del Grupo es demasiado prematuro tomar una decisión y alcanzar un acuerdo de momento. En consecuencia, desea dejar constancia de ello. La Delegación también reiteró la posición del Grupo con respecto a la manera de proceder de ahora en adelante. Cualquier Estado miembro puede presentar propuestas, pero con miras a progresar de manera significativa en las próximas sesiones el Comité deberá centrarse en la categoría B de la respuesta de la Administración. Si las delegaciones empiezan a examinar un gran número de propuestas nuevas, se correrá el peligro de duplicar y confundir los temas, por no hablar del tiempo que se necesitará para examinarlas a nivel nacional y de grupo, así como para coordinarse.

165. La Delegación del Canadá observó que la Secretaría ha contestado a muchas de sus preguntas al responder a las preguntas de otras delegaciones. No obstante, la Delegación también tiene alguna pregunta adicional y, por lo tanto, desearía que se incluya una ronda de preguntas y respuestas como ésta en la próxima reunión del CDIP.

166. La Delegación de Dinamarca, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, dio las gracias a la Secretaría por haber contestado a las numerosas preguntas planteadas. Los debates han sido muy fructíferos. La Delegación apoyó lo dicho por la Delegación de los Estados Unidos de América en nombre del Grupo B.

167. La Delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, recordó que el Presidente ha mencionado al inicio del debate la importancia de centrarlo en las recomendaciones importantes que resulten fáciles de aplicar. La Delegación se siente complacida por la respuesta del Sr. Onyeama, Director General Adjunto. El Grupo está de acuerdo con las propuestas formuladas por el Sr. Onyeama. No obstante, le agradecería que repitiera las propuestas relacionadas con otros temas que la Academia. El Grupo conviene en que el Comité debe identificar las recomendaciones aceptables para todos los Estados miembros, con miras a avanzar. En ese contexto, el Grupo recalca que dichas recomendaciones pertenecen a la categoría B, pero subraya que su enfoque consiste en no categorizar las recomendaciones. En relación con la cuestión de la Academia, en el punto K de la propuesta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano se pide que la Secretaría ponga a disposición el mandato de la OMPI por el que encarga un examen independiente de la Academia. Esta propuesta se basa en el párrafo 12 de la página 30 del Anexo 1 de la respuesta de la Administración, y debe ponerse en relación con la intervención del Sr. Onyeama.

168. La Delegación del Reino Unido se sumó a lo dicho por la Delegación de Dinamarca en nombre de la UE y sus Estados miembros, y por la Delegación de los Estados Unidos de América en nombre del Grupo B. El Comité debe seguir examinando las recomendaciones incluidas en la categoría B de la respuesta de la Administración.

169. La Delegación de Suiza hizo suyo el punto de vista expresado por los demás miembros del Grupo B. Al igual que la Delegación del Canadá, la Delegación también tiene preguntas adicionales sobre la respuesta de la Administración. Muchas de las respuestas proporcionadas por la Secretaría a lo largo del día son sumamente interesantes. No obstante, dan lugar a nuevas preguntas. De ahí que la Delegación desee que se prosiga este debate en la próxima reunión. Resultaría prematuro tomar una decisión a estas alturas.

170. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, dio las gracias a la Secretaría y al Director General Adjunto por sus respuestas. El Grupo se siente muy satisfecho con las respuestas aportadas. Se han celebrado debates de calidad y todas las delegaciones han formulado contribuciones con respecto a las recomendaciones de interés para ellas. El Grupo está de acuerdo con la

conclusión propuesta por el Presidente en relación con las tres recomendaciones identificadas por la Secretaría como recomendaciones aplicables. El Grupo pidió al Presidente que intente encontrar tiempo esta semana para proseguir los debates sobre las otras recomendaciones incluidas en la propuesta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano que resulten aceptables para todas las delegaciones.

171. La Delegación de Hungría, haciendo uso de la palabra en nombre de los Estados de Europa Central y del Báltico, reiteró que resultaría prematuro tomar cualquier decisión. El Presidente ha preguntado a la Secretaría qué otras recomendaciones prioritarias son susceptibles de ser aplicadas, pero las delegaciones no han podido plantear preguntas a este respecto. En cuanto a la manera de proceder de ahora en adelante, el trabajo del Comité en la próxima sesión deberá basarse en el informe Deere / Roca, en la respuesta de la Administración y en cualquier aportación oportuna que realicen los grupos o miembros que deseen contribuir o reaccionar en relación con algún tema.

172. La Delegación de Venezuela se refirió al enfoque por categorías adoptado por la Secretaría en relación con las recomendaciones. En opinión de la Delegación, los Estados miembros no deberían referirse a dichas categorías sino examinar las cuestiones que vayan surgiendo.

173. La Delegación de Sudáfrica pidió al Presidente que presente su conclusión sobre la manera de proceder de ahora en adelante.

174. El Presidente indicó al Comité que las deliberaciones quedan concluidas de momento. Tratará posteriormente con las delegaciones sobre la manera de proceder de ahora en adelante.

Punto 7 del orden del día: Supervisar, evaluar y examinar la aplicación de todas las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y presentar informes sobre la marcha de esa labor y examinar el informe del Director General sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (continuación)

Examen del documento CDIP/9/5 – Informe de evaluación independiente del proyecto sobre acceso a bases de datos especializadas

175. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar el informe de evaluación independiente del proyecto sobre acceso a bases de datos especializadas.

176. La Secretaría (Sr. Thierry Rajaobelina) presentó el documento CDIP/9/5, que ha sido elaborado por la División de Auditoría y Supervisión Internas de la OMPI (DASI). La Secretaría empezó presentando el trabajo de la División. La DASI es un órgano interno independiente, tal como se describe en la Carta de Supervisión Interna de la OMPI que aprobaron los Estados miembros. La función de la División consiste en suministrar al personal directivo de la OMPI garantías, análisis, recomendaciones, asesoramiento e información sistemáticos por medio de auditorías internas, evaluaciones, inspecciones e investigaciones con carácter independiente, como las que presentará en el día de hoy. La División apoya al Director General en el desempeño de sus responsabilidades administrativas y ayuda a los directores de programas a lograr los objetivos de la Organización, por medio de exámenes objetivos, sistemáticos e independientes de la ejecución y el funcionamiento de los programas. La División evalúa los proyectos de manera sistemática, objetiva e imparcial, a fin de determinar si se han logrado los objetivos esperados. Al tratarse de un órgano independiente, la División no participa en la ejecución y administración de los proyectos. Por medio de las evaluaciones trata de valorar la efectividad, la eficacia, la sostenibilidad y la viabilidad de los proyectos. Dichas evaluaciones aportan datos creíbles, fiables y basados en hechos, y los informes incluyen conclusiones y

recomendaciones basadas en las enseñanzas extraídas de la ejecución de los proyectos, a fin de orientar las fases de seguimiento posteriores. La evaluación del proyecto sobre acceso a bases de datos especializadas se ha llevado a cabo para evaluar el diseño, la gestión, la eficacia y la sostenibilidad del proyecto. Su objetivo fundamental consiste en apreciar los progresos y la gestión del proyecto, con miras a su posible continuación en la fase II. Los resultados de la evaluación también ofrecerán información útil sobre las maneras en que se puede aprovechar al máximo el proyecto. Habida cuenta de la necesidad de gestionar adecuadamente el tiempo disponible, la evaluación se llevó a cabo a distancia, con la ayuda de las secciones pertinentes de la Administración de la OMPI, no por medio de visitas al proyecto. El informe está disponible en Internet y contiene 13 constataciones, cuatro de las cuales se refieren a la gestión del proyecto. La calidad y la utilización de los documentos de proyecto resultaron satisfactorias, si bien cabe seguirlas mejorando, tal como se señala en la recomendación correspondiente. Se ha concluido que los instrumentos de supervisión y evaluación interna son útiles. No obstante, como se señala en la recomendación correspondiente, cabría mejorarlos. La contribución de otros sectores de la OMPI al proyecto ha sido sustancial y cabría darle un carácter más formal. La capacidad del proyecto de responder a los riesgos identificados se ha gestionado de manera adecuada. En la evaluación también se ha examinado la eficacia del proyecto a la hora de cumplir sus objetivos. Se han formulado siete observaciones a ese respecto. Se considera que los objetivos han sido alcanzados, pero convendría disponer de una mejor definición en lo que respecta al largo plazo. Se han evaluado las necesidades previas de forma satisfactoria. La formación a corto plazo ha resultado positiva. Los sectores interesados han señalado la eficacia del apoyo recibido a través de los CATI. El proyecto responde a las necesidades de los beneficiarios. Las actividades de sensibilización, con inclusión de las numerosas actividades de formación encaminadas a dar a conocer la P.I., se consideran de utilidad. El proyecto ha cumplido las expectativas en lo tocante a las redes de centros establecidas a diciembre de 2011. Los resultados se atienen al plazo y al presupuesto previstos. En lo que respecta a la sostenibilidad del proyecto, los grupos de los sectores interesados en el plano nacional deberían estar preparados para asumir la dirección en el momento en que se reduzcan los proyectos. Sin embargo, en la evaluación no se ha podido valorar la cuestión de la transición con suficiente fiabilidad. El informe contiene cuatro recomendaciones, basada en las distintas constataciones. La primera, y tal vez la más importante, se dirige a la atención del Comité. Se recomienda que el Comité apruebe la continuación del proyecto en la fase II. Existe una necesidad identificada, alta demanda y, en general, una experiencia positiva reconocida por la mayoría de los sectores interesados, lo cual justifica la continuación del proyecto. En las recomendaciones formuladas a la atención de la Secretaría, se alienta a hacer un mayor uso del análisis, la experiencia y los instrumentos compartidos que emplean los equipos de las Naciones Unidas en los países, como el proceso de Evaluación Común del País y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En lo que se refiere a la coordinación interna, se recomienda que el Sector de la Infraestructura Mundial de la OMPI formalice aún más las funciones y responsabilidades de otros sectores en relación con la ejecución del proyecto. En lo tocante a los directores de proyectos y a la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo Agenda para el Desarrollo, se recomienda mejorar la planificación y la ejecución de la segunda fase. Deberían usarse indicadores para medir los efectos del proyecto, incluso para los beneficiarios. La DASI dará seguimiento a estas cuatro recomendaciones, tal como lo hace en relación con las recomendaciones derivadas de todas las investigaciones, auditorías internas y evaluaciones que realiza.

177. La Delegación del Paraguay, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dio las gracias a la Secretaría por el informe. Como varios países de su región han informado acerca de su experiencia positiva en relación los CATI, el Grupo alienta a proseguir la fase II del proyecto. Apoya unánimemente la continuación del proyecto y espera que los demás miembros del Comité también sean conscientes de su importancia.

178. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció el informe a la Secretaría. Señaló a la atención del Comité el párrafo titulado

“Antecedentes”, en la página 1 del Anexo del documento, en el que se menciona que se ha llevado a cabo una evaluación independiente. En el párrafo titulado “Idoneidad”, en la página 5 del Anexo, se indica que la evaluación fue realizada por la DASI. El Grupo considera que esto constituye una contradicción. Además, la evaluación parece centrarse únicamente en los CATI. El informe no ofrece información detallada y clara sobre los CATI que ya se han creado en 20 países. Tampoco parece existir un mecanismo para evaluar la eficacia a largo plazo del proyecto. No obstante, el Grupo seguirá respaldando plenamente el proyecto, con inclusión de la fase II. Sin embargo, a la par, también pide a la Secretaría que subsane las lagunas mencionadas y lleve a cabo una evaluación completa y profunda de la fase I, con el objetivo de ofrecer orientaciones con miras a la ejecución de la fase II.

179. La Delegación de España hizo un comentario sobre la puesta a disposición y la traducción de los documentos. La versión española del documento CDIP/9/4 no está disponible en el sitio Web de la OMPI. Se remite a los usuarios al documento CDIP/9/3, que sólo contiene un resumen en español. Con estos dos ejemplos la Delegación desea ilustrar su descontento por la práctica vigente en la Secretaría de no traducir todos los documentos y ofrecer únicamente resúmenes de los documentos más voluminosos. Las reglas del Comité y la política lingüística de la OMPI no constituyen una base suficiente para proseguir esa práctica. Solicitó por lo tanto que se aplique el Reglamento y que todos los documentos se traduzcan a los seis idiomas oficiales. La Delegación entiende que algunos documentos son especialmente voluminosos. No obstante, un documento de 12 páginas como el documento CDIP/9/3 no puede considerarse especialmente voluminoso. La Delegación considera que los documentos excepcionalmente voluminosos son aquellos que contienen al menos 100 páginas, no los documentos de entre 10 y 15 páginas. Por lo tanto, la Delegación pidió que se abandone la práctica actual, consistente en no traducir todos los documentos a los seis idiomas oficiales y se tome la decisión de ofrecer un resumen únicamente cuando los documentos sean especialmente voluminosos, y que si un Estado solicita la traducción del documento con suficiente antelación ésta se realice para la sesión en la que el documento ha de examinarse, no para una sesión ulterior. Por último, la Delegación se refirió al hecho de que tenía previsto realizar una presentación sobre sus fondos fiduciarios en la actividad organizada por la OMPI la víspera. Sin embargo, al no haber interpretación al español, la Delegación ha tenido que aplazar su presentación hasta hoy. La Organización había prometido que habría interpretación. Estos ejemplos permiten recordar al Comité cuán importante resulta trabajar en los seis idiomas oficiales, especialmente habida cuenta de que así lo establecen las disposiciones de su Reglamento. Por ello, la Delegación pidió a la Secretaría que lo tenga presente en las futuras sesiones del Comité.

180. La Delegación de Filipinas felicitó al Presidente por su elección y agradeció a la Secretaría el informe sobre la evaluación. La Delegación también dio las gracias a la Secretaría por su apoyo y su ayuda con miras a facilitar el acceso a la información de patentes para sus científicos, sus inventores y sus investigadores por medio del proyecto de CATI, que se está ejecutando en el marco de la Agenda para el Desarrollo. Gracias a la formación y al apoyo recibidos a través del proyecto, su oficina de P.I. ha creado 40 centros en todo el país, en menos de dos años. Es necesario ampliar y profundizar el alcance de los CATI. La Delegación apoya firmemente la fase II, cuyo objetivo es ir más allá de los cursos sobre información de patentes y proporcionar una asistencia más completa, con miras a apoyar las actividades sobre búsqueda de patentes en diversos países. Respalda la ampliación del programa, pues ha comprobado lo necesaria que resulta la asistencia técnica a la hora de diseñar, organizar y supervisar los centros de búsqueda de patentes. La Delegación reconoce que el acceso continuado a bases de datos sobre patentes más especializadas es fundamental para los centros de búsqueda de patentes, y es necesario fomentarlo dándole un mayor impulso. Está de acuerdo con el enfoque diferenciado del proyecto en relación con la prestación de asistencia, pues los países tienen diversos niveles de desarrollo y necesidades distintas, así como preferencias culturales particulares. El proyecto debe dirigirse a un conjunto más amplio de grupos interesados procedentes de los sectores pertinentes de las comunidades locales, con miras a respaldar y apoyar las actividades de los centros de búsqueda de patentes

a largo plazo. La Delegación también apoya la propuesta de ofrecer un paquete de apoyo más amplio, que no se limite a la formación e incluya asimismo el desarrollo organizacional, la creación de alianzas, la publicidad y la promoción, la gestión de la calidad, las oportunidades de análisis comparativos, y la creación de una estructura eficaz de seguimiento para los centros de búsqueda de patentes en sus alianzas nacionales y regionales.

181. La Delegación del Senegal agradeció el informe a la Secretaría. La Delegación apoyó el punto de vista expresado por el Grupo Africano sobre esta cuestión. El proyecto es de gran importancia para los países en desarrollo, ya que contribuye a reducir la brecha entre sus conocimientos y los de los países desarrollados. Permite acceder a tecnologías que fomentan la innovación. A raíz del proyecto se ha creado un CATI en el Senegal. Esto ha fortalecido las capacidades de sus expertos a la hora de realizar investigación a los fines de la innovación, y también ha permitido que los países en desarrollo tengan acceso a información especializada sobre patentes a través de la red ASPI y a revistas científicas a través de la red ARDI. Muchos países en desarrollo se han beneficiado de este proyecto. Esto se indica claramente en el informe, en la Sección 2.2 titulada "Efectividad del proyecto". La Delegación se siente muy satisfecha con el proyecto y respalda firmemente la recomendación del informe de evaluación dirigida al Comité. Existe una necesidad identificada, alta demanda y, en general, una experiencia positiva reconocida por la mayoría de los sectores interesados, lo cual justifica la continuación del proyecto. En él, se explorarán y aprovecharán las experiencias de la fase I. Por consiguiente, el proyecto debe pasar a la fase II, tal como se ha recomendado.

182. La Delegación de Dinamarca, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y de sus Estados miembros, formuló algunos comentarios generales sobre los distintos informes de evaluación. La Delegación agradeció a la Secretaría los informes elaborados. La UE y sus Estados miembros acogen con agrado la oportunidad de evaluar los proyectos finalizados mediante evaluaciones externas. Los informes de evaluación son herramientas muy útiles a la hora de mejorar ciertos aspectos e identificar los defectos que deberán evitarse en futuros proyectos. Dicho esto, la importancia de los informes de evaluación es incluso mayor cuando se prevé llevar a cabo una segunda fase. En ese sentido, el momento en el que se lleva a cabo la evaluación resulta importante. En relación con la presentación de los informes de evaluación, la Delegación observa que ha mejorado el plazo de presentación de los mismos. En todos los informes de evaluación sometidos a consideración del Comité en su sesión actual se subraya que la efectividad y la eficacia en la gestión de los proyectos son importantes. Ello incluye, por ejemplo, el documento CDIP/ 9/3 relativo a la evaluación de la Conferencia sobre la movilización de recursos para el desarrollo. Al disponer de recursos limitados, éstos deben ser los principios rectores en el debate y la evaluación relativos a la sostenibilidad de los resultados de los proyectos. También es importante recordar que tanto la efectividad como la eficacia se mencionan en la categoría B de las recomendaciones contenidas en la respuesta de la Administración. La transparencia también es un asunto esencial. Esto significa que toda la información relativa a la inspección, la ejecución y la gestión de cada proyecto debe ponerse a disposición del evaluador, a fin de permitir que realice una evaluación adecuada. Este problema se menciona en el documento CDIP/9/6, que contiene el informe de evaluación independiente del proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I., por ejemplo. En dicho informe se indica que existieron problemas durante la ejecución del proyecto, con inclusión de retrasos inesperados que no se han aclarado suficientemente. Es necesario ofrecer más información sobre el motivo de esos retrasos. Se realiza una evaluación del presupuesto de cada proyecto, pues ese aspecto es sumamente importante. La Delegación apoya las recomendaciones según las cuales algunos proyectos deben administrarse de distinta forma a fin de controlar mejor los costos y garantizar su eficacia y efectividad. La UE y sus Estados miembros también opinan que los proyectos presentados al Comité con miras a aprobar la segunda fase deberían tener en cuenta y seguir las recomendaciones contenidas en los informes de evaluación de la primera fase. Por consiguiente, solicita a la Secretaría que incluya en los futuros informes de evaluación un capítulo dedicado a las enseñanzas extraídas y al seguimiento de la aplicación de las recomendaciones.

183. La Delegación de Venezuela agradeció a la Secretaría la presentación del informe. El GRULAC ya ha expresado el consenso de sus miembros en relación con este proyecto. La Delegación agradeció el apoyo brindado por la Delegación de España al uso del español. Las delegaciones latinoamericanas hablaron ayer de lo sucedido en el Grupo de Trabajo *ad hoc* y de la traducción del informe sobre el examen independiente. La Delegación recuerda al Comité que se habló de la traducción y la interpretación en las Asambleas. Se abordó esa cuestión en el Comité del Presupuesto por Programas. El Comité no puede justificar la falta de traducción, pues le interesa el tema del desarrollo.

184. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, dio gracias a la Secretaría por la evaluación y por la elaboración del informe. El Grupo recalcó que el proceso de evaluación es muy importante, pues permite que las delegaciones entiendan lo que se ha hecho y de qué manera se ha hecho, pero, sobre todo, permite entender las ventajas y desventajas del proyecto. Por ello, el Grupo siente mucho interés por el informe de evaluación que ha presentado la Secretaría. El Grupo subrayó varios puntos al respecto. En primer lugar, la Secretaría debería entender que resulta muy difícil para los Estados miembros valorar un proyecto a partir de un resumen. Es necesario un informe completo para entender de qué manera se ha realizado la evaluación, en qué elementos se basa, y en qué se fundamentan las recomendaciones. Sólo así pueden decidir realmente los Estados miembros si deben recomendar o no la continuación en la fase siguiente. En segundo lugar, en lo que respecta a la propia evaluación, la Delegación pidió comprensión a la Secretaría para que ayude a los Estados miembros a evaluar las ventajas y los inconvenientes del proyecto. El documento CDIP/9/5 no aporta suficientes datos concretos para permitir que los Estados miembros distingan lo bueno de lo malo. En opinión del Grupo, lo principal es garantizar que los proyectos adoptados por el CDIP fomenten el desarrollo y tengan en cuenta las necesidades de los países. No obstante, la orientación de la evaluación no resulta clara, en particular en lo que a la formación se refiere. El Grupo no sabe qué abarca la formación. Por lo tanto, sería útil contar con ejemplos concretos que mejoren su comprensión y permitan a sus miembros contribuir plenamente a su ejecución. Con respecto a la fase II, el Grupo desea evidentemente que se inaugure, pues el proyecto de CATI permitirá que todos los Estados miembros creen una red de apoyo a la innovación en sus países. Sin embargo, el Grupo desea que se tengan en cuenta los elementos que acaba de mencionar en relación con la evaluación de la fase I. En resumen, el Grupo apoya el lanzamiento de la fase II pero desearía que en ella se tengan en cuenta los comentarios que acaba de señalar en relación con la evaluación de la fase I.

185. La Delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de determinados países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central, declaró que algunos de sus Estados miembros desean expresar su preocupación con respecto a la ejecución de la fase I del proyecto. Esa fase del proyecto se llevó a cabo en algunos países del Grupo y no respondió adecuadamente a sus expectativas. La ejecución avanzó muy lentamente y se ofrecieron escasos cursos de formación en la fase I. No obstante, el Grupo apoya unánimemente la aprobación de la fase II y espera que la fase I quede adecuadamente finalizada y que sus defectos se subsanen en la fase II. También propuso que algunas bases de datos especializadas se pongan a disposición de los países en transición de forma gratuita, pues la mayoría de sus miembros no pueden utilizarlas en la actualidad debido a las limitaciones de su presupuesto o su proceso de adquisiciones.

186. La Delegación de la República Dominicana felicitó al Presidente por su elección y le deseó pleno éxito. La Delegación también dio las gracias a la Secretaría por haber elaborado y presentado el documento. Apoyó todo lo dicho por la Delegación del Paraguay en nombre del GRULAC. La Delegación agradeció a la Secretaría que haya seleccionado a la República Dominicana como país piloto para ejecutar el proyecto. La creación de un CATI en la República Dominicana fue acogida con agrado en el marco del plan nacional de fomento de la competencia. La labor realizada por el CATI en la República Dominicana se puede cuantificar a corto plazo gracias a la información tecnológica producida por el país. Su experiencia indica

que la demanda es cada vez mayor. Los usuarios del CATI no son usuarios tradicionales. Son usuarios nuevos y mucho más exigentes. Requieren información precisa y el mayor acceso a la información permitirá responder mejor a sus necesidades. La incidencia del CATI es muy importante y son necesarias medidas que permitan explotar la información identificada por los usuarios a través de sus búsquedas. En el documento CDIP/9/5 se recomienda proseguir el proyecto para dar seguimiento a los logros obtenidos y alcanzar la meta de la Agenda para el Desarrollo y los objetivos de los beneficiarios. Por estos motivos, la Delegación apoya plenamente la continuación del proyecto en la fase II.

187. La Delegación del Uruguay expresó su agradecimiento a la Secretaría por el documento. El proyecto es sumamente importante para la Agenda para el Desarrollo. La Delegación otorga gran importancia a la Agenda para el Desarrollo. En el marco de sus políticas públicas, sus autoridades están colaborando con la Secretaría con miras a crear un CATI que ayude a los grupos nacionales interesados del sector de la innovación a hacer un uso estratégico de la P.I. La sostenibilidad del proyecto es primordial y debe garantizarse por medio de financiación y coordinación adecuadas. Es necesario aprobar la próxima fase del proyecto e introducir las modificaciones necesarias.

188. La Delegación de Vietnam dio las gracias a la Secretaría por el informe de evaluación. Se siente muy satisfecha con el resultado del proyecto, ya que contribuye a promover las actividades relacionadas con la innovación en los países en desarrollo en general, y en Vietnam en particular. Gracias a la asistencia que reciben por medio del proyecto, se están estableciendo centros de apoyo a la P.I. en Vietnam. La Delegación está dispuesta a colaborar con la Secretaría con miras a ampliar el programa en Vietnam. La Delegación apoya firmemente la extensión del proyecto en la fase II a fin de aprovechar y multiplicar los resultados del proyecto.

189. La Delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias a la DASI por haber elaborado el informe de evaluación independiente y haber presentado las recomendaciones. La Delegación acoge con agrado los resultados obtenidos hasta la fecha en el marco del proyecto y espera con interés su continuación en la fase II.

190. La Delegación del Brasil dio las gracias a la Secretaría por la presentación y la elaboración del documento. El informe de evaluación reviste especial interés para su Oficina de Patentes. La Delegación hizo hincapié en la importancia de las evaluaciones independientes de los proyectos de este tipo. La Delegación pidió algunas aclaraciones a fin de entender mejor cómo se ha ejecutado el proyecto, habida cuenta del interés suscitado por el informe. En primer lugar, se menciona en el informe que el proyecto de CATI ha aportado contribuciones significativas en cinco países en los que se ha ejecutado. La Delegación desea que los autores expliquen qué resultados se han tenido en cuenta para alcanzar esta conclusión. La Delegación es consciente de que el informe no incluye respuestas ni comentarios descriptivos para respetar los requisitos de no divulgación. No obstante, tal vez se pueda proporcionar cierta información sin nombrar a los autores de las respuestas. En segundo lugar, según el sitio Web de la OMPI, el proyecto se ejecutó en diez países. La Delegación desea saber si está previsto ampliar el proyecto a otros países y en qué criterios se basaría dicha ampliación. En tercer lugar, según la documentación del proyecto, las necesidades de un país se evalúan teniendo en cuenta las estadísticas sobre la actividad de patentamiento y la propensión al patentamiento del país. La Delegación desea saber si esas estadísticas se refieren únicamente a las solicitudes presentadas por residentes nacionales o si incluyen las solicitudes presentadas por no residentes. Asimismo, dichas estadísticas se usan también con miras identificar los campos tecnológicos con mayor actividad de patentamiento. En ese sentido, la Delegación desea que los autores expliquen qué criterios se han utilizado para definir los campos tecnológicos. Por último, a modo de sugerencia, la Delegación señaló que sería interesante que la Secretaría proporcione información sobre las 46 misiones de evaluación llevadas a cabo, a fin de que la Delegación evalúe sus resultados prácticos. En lo referente a la sostenibilidad, la Delegación desearía que el proyecto sea efectivo a largo plazo.

Por ello, al igual que el GRULAC y otras delegaciones que se han pronunciado a favor de la continuación del proyecto, respalda plenamente la transición a la segunda fase.

191. La Delegación de Bolivia acogió con agrado los informes de evaluación independientes. Dichos informes son muy útiles, pues ofrecen una reseña de los progresos alcanzados por los proyectos. A modo de comentario general, señaló que es importante incluir en el mandato de las evaluaciones un análisis sobre la contribución de los proyectos a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Este aspecto prácticamente no se tiene en cuenta en los análisis de los informes. Sería útil incluirlo en el mandato de las futuras evaluaciones. En lo que se refiere al informe, ésta es la primera evaluación de cuyo informe original no disponen las Delegaciones. Sólo han tenido acceso a un resumen preparado por la Secretaría. Como lo ha señalado con razón el Grupo de la Agenda para el Desarrollo, es muy importante que puedan acceder al informe original a fin de garantizar que todos tengan una idea clara del proyecto y de sus resultados. En la actualidad, se dispone de muy poca información acerca de los documentos, los criterios y los hechos en los que se han basado los autores para concluir que el proyecto ha sido un éxito. Sin toda esa información, resulta muy difícil tener una visión clara del proyecto. La Delegación agradecería a la Secretaría que aclare por qué, en el marco de este proyecto en particular, las Delegaciones no han podido acceder al informe de evaluación en su totalidad, sino sólo al resumen elaborado por la Secretaría. La Delegación también tiene un comentario específico relacionado con su comentario general sobre las evaluaciones. En su opinión, en el caso particular de este proyecto, es importante evaluar el contenido del material de formación o de fortalecimiento de capacidades, es decir, es necesario examinar de cerca el tipo de formación que se ha impartido y en qué medida el material de capacitación concuerda con la Agenda para el Desarrollo. Es importante disponer de esta información sobre éste y otros proyectos objeto de evaluación.

192. La Delegación de Sudáfrica dio las gracias a la Secretaría por haber elaborado los documentos sobre la evaluación. Sudáfrica está beneficiándose del proyecto de CATI. Por ese motivo, respalda plenamente la continuación del proyecto en la fase II. La Delegación también apoyó el plan propuesto por la Delegación de Filipinas en relación con la forma en que se debe proceder de ahora en adelante. La propuesta esbozada podría examinarse a la par del documento CDIP/9/9 relativo a la propuesta sobre la fase II, ya que incluye una serie de propuestas pertinentes sobre los CATI. La Delegación también pidió algunas aclaraciones a la Secretaría en relación con la evaluación. Señaló que otras evaluaciones fueron realizadas por expertos externos. Por lo tanto, desea saber por qué este proyecto en particular ha sido evaluado por la DASI y si existe algún motivo específico. El informe es bastante reducido y en él no se expone de forma detallada la metodología utilizada. Se agradecen las conclusiones y las recomendaciones contenidas en él, pero el informe no ofrece información pormenorizada sobre la metodología aplicada para alcanzarlas. La Delegación también solicitó información detallada sobre el alcance de la evaluación, ya que el proyecto es bastante amplio y no sólo incluye los CATI, sino también los programas ARDI y ASPI. ARDI y ASPI son importantes y no se ha explicado por qué no están incluidos en la evaluación.

193. La Delegación del Togo felicitó al Presidente por su elección y agradeció a la Secretaría los documentos que ha puesto a disposición. La Delegación apoya el punto de vista expresado por el Grupo Africano sobre los CATI. En tanto que beneficiario de la fase Inicial, la Delegación apoya la extensión del proyecto en la fase II.

194. La Delegación de la República Popular China dio las gracias a la Secretaría por el informe. La asistencia prestada a los países en desarrollo y a los PMA en materia de acceso a la información y el fortalecimiento de sus capacidades para utilizar dicha información contribuirán a fomentar el desarrollo de esos países. La Delegación se siente muy agradecida por el trabajo desplegado por la Secretaría en relación con el proyecto de CATI. Pidió a la Secretaría que tenga en cuenta el informe independiente de evaluación, los distintos requisitos nacionales y la experiencia adquirida durante la fase Inicial a fin de perfeccionar su trabajo en este ámbito. La Delegación apoya el lanzamiento de la segunda fase del proyecto.

195. La Delegación de la Federación de Rusia agradeció el informe a la Secretaría. Pese al gran interés suscitado por el proyecto, sólo se dispone de un resumen del documento en ruso. Habría sido útil poder leer la totalidad del documento. El proyecto relativo a la creación y al desarrollo de bases de datos especializadas, y, en particular, al establecimiento de CATI, resulta muy interesante en opinión de la Delegación. Se podrían aprovechar los resultados del proyecto a fin de introducir mejoras en las redes nacionales y utilizarlas para fomentar la tecnología y la innovación. La Delegación está dispuesta a seguir trabajando con la Secretaría con miras a desarrollar y respaldar los CATI, a fin de ampliar las capacidades científicas y tecnológicas de los Estados miembros.

196. La Delegación de Alemania pidió aclaraciones sobre el proceso de evaluación. En primer lugar, desea conocer los criterios empleados para determinar si una evaluación debe llevarse a cabo en el plano interno o externo. En segundo lugar, observó que, al menos en dos de los casos, ha transcurrido cierto tiempo entre la clausura del proyecto y su evaluación. La Delegación desea saber por qué ha ocurrido. Es necesario garantizar que en el futuro las evaluaciones se realicen con prontitud. En tercer lugar, también existen otros problemas, tales como la relación entre la evaluación y el proyecto. La evaluación se refiere al proyecto y éste depende del documento de proyecto. Todo eso debe ponerse en relación. Por ejemplo, es muy difícil que un evaluador valore un proyecto sin un documento detallado sobre el proyecto o sin indicadores de cumplimiento de los objetivos. Resulta difícil determinar si los comentarios positivos de los participantes deben considerarse como un reflejo de la incidencia del proyecto. Es necesario trabajar sobre estas cuestiones. La Delegación acaba de comentarlo con el Director de la DASI. En noviembre tendrá lugar un taller sobre la DASI, organizado para los Estados miembros. El año pasado se celebró un taller similar. Tal vez se pueda reservar cierto tiempo en el taller para debatir sobre las prácticas óptimas tocantes a los documentos de proyecto y sobre lo que cabe esperar de un informe de evaluación. El Director de la DASI dispone de información y puede indicar a las Delegaciones si esto resulta factible. Esa podría ser una forma de proceder de ahora en adelante. El informe de evaluación depende del mandato preciso que se establezca en el documento de proyecto y este aspecto se puede seguir mejorando.

197. La Delegación de Chile felicitó al Presidente por su elección y le deseó pleno éxito. La Delegación también dio las gracias a la Secretaría por la elaboración de los documentos. La Delegación recalcó que esta iniciativa es importante para todos los Estados miembros porque ha constituido una contribución significativa y producido grandes resultados. Por lo tanto, apoya la aprobación de la fase II, porque permitirá alcanzar resultados sostenibles a largo plazo a partir del trabajo ya realizado.

198. La Representante de *Third World Network* (TWN) dio las gracias a la Secretaría por los informes de evaluación. Apoya los esfuerzos de la Secretaría tendentes a llevar a cabo evaluaciones antes de ampliar los proyectos piloto del CDIP. No obstante, considera insuficiente el alcance de las evaluaciones. Por ejemplo, en los informes de evaluación no se contemplan cuestiones clave, como la orientación de los programas de capacitación. La finalidad de una evaluación es entender mejor los distintos desafíos con los que se enfrentan los países a la hora de ejecutar el proyecto, identificar lo que funciona y lo que no, e incorporar en las fases ulteriores las enseñanzas extraídas. Como lo han señalado varios Estados miembros, es imposible entender, a partir del documento CDIP/9/5, qué metodología se ha usado para llevar a cabo la evaluación y en qué datos o pruebas se basan las conclusiones. Por ejemplo, en un párrafo aparece una declaración general según la cual los participantes han expresado un alto grado de satisfacción, pero no se ofrece ningún dato sobre sus valoraciones ni sobre el número de participantes que han dicho que se sienten satisfechos. En la página 10, se señala que hay una tendencia positiva hacia la consecución de los objetivos, pero esa afirmación no se respalda con ningún dato. Varios Estados miembros se han referido a la necesidad de contar con un informe completo de la evaluación, con miras a mejorar su comprensión de los hechos en los que se basan las conclusiones. El informe no incluye ninguna presentación sobre la orientación del contenido, y en particular sobre la formación

impartida en relación con los CATI. Tampoco se ofrece ninguna evaluación de la sostenibilidad, ni de los efectos a largo plazo. La cuestión de la sostenibilidad es esencial, pues no tendría sentido proseguir los proyectos que en última instancia no fueran sostenibles. Por lo tanto, es necesario evaluar la sostenibilidad de los proyectos a largo plazo. La Representante pidió que se ponga a disposición un informe completo de la evaluación. Esto resulta fundamental para orientar la ejecución de la fase II y garantizar que se integren las lecciones aprendidas en la fase II.

199. La Delegación de Filipinas cree que sería útil ofrecer información acerca de las actividades llevadas a cabo en Filipinas en los últimos dos años, pues es uno de los países que se han beneficiado del proyecto de CATI. En Filipinas, los CATI se han diseñado como unidades independientes. Pertenecen a instituciones públicas o privadas que se encargan de su gestión y de su funcionamiento. De ese modo, el Gobierno nacional no tiene que seguir sufragando el funcionamiento de los centros. Es como si la oficina de P.I. fuera el franquiciador y las instituciones anfitrionas los franquiciados. Los franquiciados deben cumplir ciertos criterios para mantener la suerte de franquicia que les concede la oficina de P.I. En su calidad de franquiciador, la oficina de P.I. obra con los CATI por ofrecer a los centros cursos sobre la información de patentes y la búsqueda de patentes. Para ello ha utilizado los cursos de enseñanza a distancia de la Academia de la OMPI. La oficina también colabora con otras instituciones a fin de impartir a los CATI cursos sobre gestión de la P.I. y redacción de patentes. Por medio de estos esfuerzos, y con la ayuda de la Secretaría, la oficina ha podido suscribirse a bases de datos especializadas y fortalecer las capacidades del personal profesional de los distintos centros. Los CATI constituyen el vínculo institucional más efectivo entre la oficina de P.I. y los grupos interesados compuestos por solicitantes potenciales de patentes. La oficina de P.I. ha logrado abrir 40 centros en menos de dos años. En un país en el los residentes tan sólo presentan el 3% de las solicitudes de patente, esto ayudará a mejorar la capacidad de innovación. Hasta la fecha, la oficina de P.I. ha recibido tres solicitudes de patente procedentes de estos centros. Puede parecer insignificante para la mayoría de los países, pero en un país en el que se presentan muy pocas solicitudes de patente representa una cifra elevada. La meta para el año próximo es que se presenten mil solicitudes de patente por medio de los centros, lo cual, de alcanzarse, constituirá una buena medida del éxito alcanzado.

200. El Presidente dio las gracias a las Delegaciones por sus contribuciones. El Comité ha oído comentarios sobre las experiencias positivas de los países beneficiarios del proyecto y la demanda está en aumento, merced a los numerosos aspectos prometedores del proyecto. Por consiguiente, el apoyo unánime que ha recibido es merecido. Los miembros también han aprobado la continuación del proyecto en la fase II. No obstante, se han formulado algunas preguntas sobre la metodología empleada y la puesta a disposición de los informes a fin de entender mejor la metodología y las conclusiones. Los Estados miembros también han planteado algunas preguntas concretas con el propósito de mejorar la evaluación de otros proyectos. El Presidente invitó a la Secretaría a contestar a las preguntas formuladas.

201. La Secretaría (Sr. Irfan Baloch) agradeció a las Delegaciones sus comentarios muy útiles. En lo tocante a las traducciones, la política lingüística de la OMPI adoptada por los Estados miembros se aplica a la documentación del CDIP. En virtud de dicha política, la Secretaría no puede publicar todos los documentos en todos los idiomas. Por ello, ocasionalmente, se publican resúmenes. En este caso, el informe completo también está disponible en inglés para quienes deseen consultarlo. El segundo aspecto, al que se refirieron las Delegaciones de Egipto, Alemania y Sudáfrica, se refiere al papel de la DASI. En los informes de evaluación se aplica un enfoque diversificado. La División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo (DCAD) ha organizado cuatro evaluaciones independientes en relación con otros tantos proyectos y solicitó que la DASI se encargara de dos proyectos. Para ello también se contrató a un consultor externo. El motivo por el cual se pidió a la DASI que realizara estas evaluaciones es que los Estados miembros han pedido que se refuerce el papel de la DASI. Tal vez algunas Delegaciones vean a la DASI como parte de la Organización, pero, tal como se ha señalado anteriormente, la Secretaría considera que la División es un órgano independiente

y, en este caso en particular, se ha contratado a un consultor externo. Cabe por lo tanto recordar que los Estados miembros han solicitado que se refuerce el papel de la DASI. Esto también forma parte de la tarea más amplia de aplicar la Agenda para el Desarrollo. Forma parte del Mecanismo de Coordinación y, por ese motivo, se pidió a la DASI que lo llevara a cabo. En el pasado, la DASI no contaba con personal suficiente, pero actualmente dispone de un nuevo Director. Por ello, la Secretaría consideró que sería buena idea involucrar a la DASI en este trabajo de la DCAD. La Secretaría se refirió a continuación a la observación formulada por la Delegación de Bolivia acerca de la necesidad de explicar cómo contribuye el proyecto a aplicar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. La Secretaría tratará de incorporar este aspecto en las futuras evaluaciones. No obstante, cuando se elaboró el proyecto y los Estados miembros lo aprobaron, en el momento de su aprobación se tuvo en cuenta ese aspecto y se estableció que las actividades y el enfoque adoptados coincidían, de hecho, con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Sin embargo, la Secretaría toma nota de esta observación y tratará de incorporar este aspecto en los futuros informes de evaluación. La Secretaría (Thierry Rajaobelina) se refirió a las preguntas relativas a la elección entre una evaluación externa y una evaluación interna. En su opinión, lo importante es la diferencia entre una evaluación independiente y una evaluación interna llevada a cabo por el personal del proyecto. La DASI es una División independiente. Presenta sus informes directamente al Director General. No obstante, elabora su programa de trabajo y sus informes de forma independiente. Nadie los define ni se los dicta. El programa de trabajo de la DASI tiene en cuenta los riesgos para la Organización y las necesidades de ésta, para seguir siendo pertinente y útil. Por eso las evaluaciones están incluidas en el plan de trabajo de la DASI, con inclusión de las que se refieren a proyectos como el de las academias nacionales de P.I. y el de los CATI. Estas evaluaciones de proyectos se llevan a cabo con el acuerdo de la DCAD y encajan asimismo en el programa de trabajo de la propia DASI. Como se señala en el informe, se recurrió a un consultor externo para ciertas tareas, pero éste no es el argumento más pertinente. El consultor externo trabajó bajo la égida de la DASI. Esta mañana, la DASI presenta una evaluación independiente porque es totalmente independiente. En lo que al informe se refiere, varias personas han dicho que les hubiera gustado leerlo en su totalidad. El documento CDIP/9/5 contiene el informe completo. En los Anexos 1 y 2 del informe figuran los detalles relativos a la metodología. También se ha incluido una lista de las personas entrevistadas. La metodología empleada es similar a la que se ha empleado en otros casos. La DASI analizó los documentos y mantuvo conversaciones preliminares con los beneficiarios y los responsables de los proyectos para definir el alcance de la evaluación. Al igual que en el caso de otras evaluaciones, se creó un grupo de referencia. El contenido y los resultados del informe se sometieron al grupo de referencia. Todos estos aspectos se describen en el informe contenido en el documento CDIP/9/5. No obstante, si se ha omitido algo, se puede aportar información adicional a petición de las delegaciones. En lo tocante a los resultados del proyecto, la sección 2.2 y los Anexos del documento CDIP/9/5 contienen información detallada sobre los resultados percibidos por la DASI. En lo que atañe a la evaluación de necesidades, la experiencia adquirida por el Sr. Rajaobelina en otras organizaciones le permite concluir que la evaluación se llevó a cabo de forma adecuada y satisfactoria en el marco del proyecto. La evaluación de las necesidades no siempre se incluye en la gestión de proyectos de otras organizaciones. Sin embargo, ese argumento no es pertinente. Su inclusión constituye una práctica óptima. Como se ha señalado anteriormente, la DASI dará seguimiento a las recomendaciones contenidas en el informe, al tal como ocurre con todas las recomendaciones que ha emitido a petición de los Estados miembros. Eso se incluirá en el informe anual resumido que presente la DASI a la Asamblea General. La DASI mantendrá a los Estados miembros al tanto de la aplicación de las recomendaciones, y éstos pueden enviar sus preguntas sobre dicho seguimiento a la DASI. Tal como lo ha indicado la Delegación de Alemania, está previsto que se celebre otro seminario sobre evaluaciones en noviembre de este año. El Director de la Sección de Evaluación, el Sr. Claude Hilfiker, ya está elaborando el programa del seminario. Dado que sus destinatarios principales son los Estados miembros, la DASI incluirá con mucho gusto un debate sobre las prácticas óptimas en materia de documentación de proyectos si así se lo solicitan.

202. El Presidente dio las gracias a la Secretaría por sus aclaraciones. Señaló que la Secretaría tendrá en cuenta las sugerencias concretas que han formulado las Delegaciones. También indicó que se tendrán en cuenta en futuras evaluaciones, en particular en lo que se refiere al seguimiento y a la metodología. A continuación declaró que la extensión del proyecto ha quedado aprobada.

203. La Delegación de España se refirió a los comentarios de la Secretaría sobre la traducción de los documentos. Considera que no basta con que la Secretaría afirme que la política lingüística no permite traducir todos los documentos. Estos documentos son importantes para evaluar los proyectos relacionados con la cooperación para el desarrollo. Además, estos documentos no superan 15 páginas. El Reglamento del Comité se refiere a los seis idiomas oficiales y deben traducirse todos los documentos a todos esos idiomas. La política lingüística es muy compleja y contiene numerosas recomendaciones. Algunas se refieren a documentos excepcionalmente voluminosos. No obstante, parece improbable que se considere excepcionalmente voluminoso un documento de 15 páginas. En resumen, la Delegación pidió a la Secretaría que tenga presentes estas consideraciones antes de decidir si un documento debe traducirse en su totalidad o únicamente resumirse.

204. La Delegación de Egipto se hizo eco de los comentarios formulados por la Delegación de España en relación con la necesidad de traducir los documentos importantes a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

Punto 8 del orden del día: Examen del programa de trabajo relativo a la aplicación de las recomendaciones adoptadas (continuación)

Examen del documento CDIP/9/9 – Acceso a bases de datos especializadas – Fase II

205. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento CDIP/9/9 relativo a la fase II del proyecto.

206. La Secretaría (Sr. Andrew Czajkowski) presentó una reseña de la fase II del proyecto. El objetivo principal de la fase II es garantizar la sostenibilidad a largo plazo por medio de servicios de apoyo a la tecnología y a la innovación de alta calidad, en función de su utilidad o de las necesidades, incluso evaluando los efectos de red que produzcan el incremento del número de CATI, su creciente experiencia y las prácticas óptimas adoptadas por los CATI en dicha red. En aras de ese objetivo, se mantendrá el eficaz programa de formación *in situ* aplicado durante la fase I y se establecerá una estrecha colaboración con la Academia de la OMPI, a fin de ofrecer cursos de enseñanza a distancia. También se desplegarán esfuerzos para seguir ampliando los cursos y avanzar en la creación de una plataforma de gestión de los conocimientos de CATI, con el propósito de ofrecer una herramienta virtual para intercambiar experiencias y prácticas óptimas y posibilitar la organización de seminarios de formación que complementen los cursos presenciales. La plataforma también incluirá recursos de formación y la Secretaría espera que la guía didáctica en formato electrónico esté disponible en pocos meses. En la plataforma también se pondrán a disposición diversas presentaciones de seminarios de la OMPI. La Secretaría desea poner en marcha un servicio de ayuda que preste asesoramiento y asistencia sobre los productos y los servicios ofrecidos, y ha empezado a revisar y reestructurar el sitio Web de los CATI a fin de poderlo incorporar en la nueva plataforma. En la fase II, la Secretaría también obrará por seguir desarrollando el uso y el contenido del programa de acceso a la investigación para el desarrollo y la innovación (ARDI) y el programa de acceso a la información especializada sobre patentes (ASPI). La Secretaría desea incrementar el número de usuarios y ampliar el contenido disponible en el marco de dichos programas.

207. La Delegación de España pidió algunas aclaraciones sobre la fase II. Por ejemplo, el documento se refiere al hecho de que se han creado CATI en 21 países. No obstante, en la

página Web y en el enlace que se indica, la información no parece haberse actualizado. En la versión en inglés de la página Web tan sólo se mencionan diez países, a saber, Argelia, el Ecuador, Filipinas, Honduras, Kirguistán, Marruecos, Mozambique, la República Democrática del Congo, Senegal y Túnez. En la versión española sólo se mencionan cuatro, a saber, Argelia, el Ecuador, Marruecos y Túnez. La Delegación desea saber el motivo de esas discrepancias y por qué no se ha actualizado la información. Asimismo, la Delegación recalca que es importante garantizar la sostenibilidad de los CATI que se han creado. Considera que la sostenibilidad es uno de los pilares fundamentales del proyecto con miras a garantizar su éxito, porque su éxito depende de su sostenibilidad y los países beneficiarios deben poder mantener las redes de los CATI y los centros sin ayuda externa a largo plazo. Por ende, la Delegación desea saber si se ha fijado un plazo para evaluar la sostenibilidad de los CATI. En otras palabras, se pregunta cuándo se puede considerar que un centro es realmente sostenible y ya no necesita mucho apoyo externo. Por último, la Delegación se refirió al costo del personal que ha participado en el proyecto. Se ha indicado que trabajarán en el proyecto cuatro profesionales de la categoría P3. La Delegación no sabe si se menciona el trabajo realizado por esos tres profesionales en la evaluación de la primera fase, ya que no se le ha proporcionado el texto en español y por ello no ha tenido acceso a esa información detallada. La Delegación pidió que se explique más pormenorizadamente qué función tendrán en el proyecto esos cuatro profesionales.

208. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio gracias a Secretaría por el documento. El Grupo reiteró que apoya la fase II del proyecto y la incorporación de los comentarios formulados por el Comité sobre las carencias de las que adolece la evaluación de la fase I, con miras a aprovecharlos durante la ejecución de la fase II.

209. La Delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias a la Secretaría por haber elaborado el proyecto de documento sobre la fase II. Reiteró su satisfacción con respecto a los resultados alcanzados en el marco del proyecto. Estos incluyen la creación de CATI en 21 países. Estos centros permiten que los investigadores, los inventores, y las oficinas de P.I. de los países en desarrollo y los países menos adelantados obtengan un acceso fundamental a bases de datos especializadas sobre patentes y otra información científica y técnica. La Delegación considera que la fase II del proyecto permitirá garantizar la sostenibilidad a largo plazo de los CATI establecidos durante la fase I. En ella también se reforzarán los programas ARDI y ASPI a fin de ampliar el acceso a bases de datos especializadas que contienen información sobre patentes y distinta de las patentes, se creará una nueva plataforma para facilitar los intercambios entre CATI a escala nacional, regional e internacional y se ofrecerán más oportunidades en el ámbito de la formación. En su opinión, la fase II constituye un paso pragmático y constructivo con miras a aplicar la recomendación 8. Si bien la Delegación apoya la fase II del proyecto en principio, también tiene algunas preguntas. Dado que parece necesario mantener el proyecto y ampliarlo para atraer editoriales, bases de datos y participantes adicionales más allá del tercer trimestre de 2013, la Delegación desea saber si será necesario que el proyecto se complete con una fase III, una fase IV, y así sucesivamente. En otras palabras, desea saber si los CATI siempre necesitarán apoyo financiero y técnico de la OMPI, o si en algún momento será el país anfitrión u otra institución de apoyo quien los financie completamente. En ese sentido, la Delegación comparte las preocupaciones expresadas por la Delegación de España.

210. La Delegación de Bolivia hizo dos comentarios sobre el documento. En la página 5 de la versión en español y la página 4 de la versión en inglés, se menciona el programa de formación previsto. A ese respecto, la Delegación cree que resultaría adecuado incluir una referencia a la dimensión de desarrollo de cada curso. Actualmente, ese aspecto no se menciona. La Delegación mantiene una actitud flexible, pero cree que puede ser útil mencionar la dimensión de desarrollo, con inclusión de las flexibilidades, las excepciones y otras cuestiones importantes tocantes a la Agenda para el Desarrollo. Se menciona que en la fase II se impartirán cursos sobre la protección de la propiedad intelectual. No obstante, no se ofrecen detalles acerca del tipo de cursos que ofrecerá. La Delegación considera importante introducir

una referencia al tipo de capacitación del que se trata y a la necesidad de que esté orientado al desarrollo. En la página 7 de la versión en español se menciona la evaluación. A ese respecto, la Delegación piensa que sería útil introducir criterios que permitan evaluar la orientación al desarrollo de la formación. Por ejemplo, se puede evaluar si una formación ha contribuido al desarrollo y refleja las necesidades y los intereses de los países en desarrollo. Es importante incluir esos aspectos en la descripción del programa de capacitación y en la sección sobre supervisión y evaluación.

211. La Delegación de Túnez felicitó al Presidente por su elección. La Delegación también dio las gracias a la Secretaría por los documentos exhaustivos. El proyecto es muy importante para su país habida cuenta de la información que proporciona a quienes acceden a él desde los sectores de la industria y la investigación. También constituye un instrumento útil para otros proyectos, tales como el establecimiento de centros tecnológicos. La Delegación felicitó a la Secretaría por el contenido del documento, y, en particular, por la estrategia de ejecución de la fase II. La Delegación apoya todo lo que se ha dicho acerca del documento.

212. El Presidente invitó a la Secretaría a responder a las preguntas y sugerencias formuladas por las Delegaciones. Observó que las Delegaciones han recalcado la importancia de la sostenibilidad del proyecto y de que se evalúen todos los proyectos sobre la base de ese criterio.

213. La Secretaría se refirió a las preguntas formuladas por la Delegación de España. La Secretaría ha mencionado que el sitio Web de los CATI está siendo revisado con miras a reestructurarlo. Los datos que aparecen en el sitio Web no están al día. Hasta la fecha, se han inaugurado 21 redes nacionales de CATI y 30 países han firmado acuerdos de prestación de servicios. De hecho, son 80 los países en los que la Secretaría está poniendo en marcha CATI o ha recibido por escrito alguna solicitud de ejecución del proyecto de CATI. Además, también ha recibido alguna solicitud oral. La Secretaría reconoce que resulta en efecto muy importante actualizar las distintas listas. Así se hará en el marco de la revisión, y el sitio Web se reestructurará lo antes posible a fin de ofrecer informaciones claras. En lo que se refiere a los gastos de personal, en la Sección de CATI están trabajando otros cuatro profesionales. Esas personas se encargan de organizar los cursos de formación y de realizar presentaciones sobre el proyecto y la importancia de la información de patentes y la información tecnológica en el proceso de innovación. También realizan presentaciones sobre cómo realizar búsquedas efectivas a través de PATENTSCOPE, la herramienta de búsqueda de la OMPI. La Sección también suele contratar a dos o tres expertos externos que se encargan de examinar otras bases de datos gratuitas sobre patentes tales como *Espace*. La Sección también imparte cursos, y suele contar con el apoyo de colegas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) o de otros organismos asociados de la alianza *Research4Life Partnership* que le ayudan a dirigir las presentaciones sobre ARDI, HINARI (OMS), AGORA (FAO) y OARE (PNUMA). Los colegas de la OMPI también contribuyen considerablemente a la labor de formación. Además, la Sección suele trabajar con dos o tres expertos adicionales al menos, que se encargan de algún aspecto del programa de formación. A los cursos suelen asistir 50 participantes. Se ha observado que es una forma muy eficiente de impartir los cursos, en los que se incluyen tanto elementos teóricos como prácticos. Durante la parte práctica, los participantes realizan ejercicios de búsqueda y aplican estrategias de búsqueda en determinadas bases de datos sobre patentes, a fin de aprender a realizar búsquedas. En lo que se refiere a la sostenibilidad de los CATI, es imposible determinar si se podrá lograr al cabo de algunas sesiones de capacitación. Cada país tiene su propio enfoque. No existe una solución idéntica para todos a la hora de ejecutar el proyecto. El enfoque adoptado en Filipinas constituye un modelo de enfoque en el cual las autoridades también introdujeron en cuanto pudieron la transferencia de tecnologías para empresas y otros elementos, con el fin de aumentar el atractivo de los centros para los usuarios y captar un mayor número de clientes. Ese tipo de medidas constituyen por sí solas un gran paso hacia la sostenibilidad. Al atraer a esas personas, el centro genera más transacciones y obtiene clientes adicionales. No obstante, se trata de un proyecto a largo plazo, no a corto plazo. Es un proceso a largo plazo que se desarrollará con las nuevas

tecnologías. Bien es cierto que durante algunas etapas se necesitarán mucha más asistencia y formación iniciales, pero irán disminuyendo paulatinamente y los centros lograrán desenvolverse bastante bien por sí mismos. Sin embargo, es difícil predecir cuándo tomará fin cada proyecto, ya que depende en gran parte de cada país. A continuación, la Secretaría se refirió a la pregunta planteada por la Delegación de los Estados Unidos de América sobre las perspectivas de extensiones futuras del proyecto. Como ya se ha señalado, no se trata de un proyecto a corto plazo. Se trata de un proyecto que debe ser duradero. Reiteró que cada país tiene sus propias necesidades. La Secretaría trata de adaptar sus actividades a las necesidades locales. Ofrece cursos pertinentes y lo más amplios posible, a fin de responder a las necesidades nacionales y, con el tiempo, estas cuestiones se pueden dejar cada vez más en manos de los socios locales. La Secretaría también está explorando la posibilidad de formar a formadores con miras a crear un efecto multiplicador. La fase I ha sido una fase de aprendizaje. La Secretaría empezó con un solo CATI, un único centro con el que pronto se dio cuenta de que existía una gran demanda en relación con este tipo de redes. En lugar de limitarse a un único CATI de pequeñas dimensiones o a un CATI vinculado a la oficina de patentes, fue quedando claro que la oficina de patentes debería coordinar una red de centros de ese tipo, en particular para crear vínculos entre instituciones tan importantes como las universidades y los centros de investigación. Por consiguiente, se introdujeron algunos cambios en el enfoque de la fase I, y probablemente también se modifique la fase II. La Secretaría va aprendiendo a medida que avanza el proyecto. No obstante, es importante recordar que no se trata de un proyecto a corto plazo y se requiere un compromiso a largo plazo por parte de la OMPI y sus asociados. La Secretaría espera haber contestado la pregunta y está dispuesta a reunirse con las personas interesadas para hablar de forma más pormenorizada sobre estas cuestiones, si lo consideran necesario. A continuación, la Secretaría se refirió a la pregunta de la Delegación de Bolivia acerca de la necesidad de incluir en el programa de capacitación otros aspectos de los derechos de P.I., con inclusión del desarrollo, para tener en cuenta las necesidades de los países. Se trata de un aspecto importante y la Secretaría lo tendrá presente en la segunda fase del proyecto.

214. La Delegación de Alemania planteó una pregunta sobre la calidad de los documentos de proyecto. En el informe, el evaluador incluye algunas recomendaciones para que los directores las tengan en cuenta antes de ejecutar la fase II. Una de ellas se refiere al uso de indicadores de rendimiento y de cumplimiento de objetivos específicos, cuantificables, asequibles, pertinentes y de duración determinada. También se menciona que hay que incluir tanto los indicadores de incidencia como los indicadores de cumplimiento de resultados. Sin embargo, cabe preguntarse si este consejo se ha tenido en cuenta, ya que en el documento de proyecto no se mencionan indicadores de incidencia. En el documento se menciona únicamente el cumplimiento de objetivos. Ya que no se ofrece ninguna referencia de base en relación con el número de usuarios que han realizado visitas únicas, no se puede medir nada con ese dato. Parece por lo tanto que las recomendaciones del evaluador relativas al uso de indicadores de rendimiento específicos, cuantificables, asequibles, pertinentes y de duración determinada no se han tenido en cuenta. En el informe de evaluación también se indica que deberían reservarse entre el 1% y el 2% de los costos globales del proyecto para los esfuerzos de supervisión y evaluación sistemáticas. El costo del proyecto asciende a 1,6 millones de francos suizos, de modo que el 2% equivaldría a 32.000 francos suizos. En la nota de pie, se habla de 10.000 francos suizos. Por consiguiente, la Delegación desea saber si se ha tenido en cuenta la recomendación en el documento de proyecto.

215. La Delegación de Sudáfrica se refirió al calendario de ejecución que figura en la página 9 del Anexo del documento. Para la ejecución de la fase II se prevén 20 meses. También se señala, en la sección relativa a la evaluación del proyecto, que tanto el foro en Internet como el servicio de ayuda en Internet deberían estar en funcionamiento transcurridos 12 meses desde el inicio de la fase II. No obstante, en el calendario se señala que el servicio de ayuda en Internet sólo se inaugurará durante el tercer trimestre de 2013. Esa fecha es más de 12 meses después del inicio de la fase II y deja muy poco tiempo para la evaluación del proyecto. El Comité debería replantearse este aspecto, habida cuenta de que el informe de evaluación ha

dejado patentes los límites de la evaluación en lo tocante al tiempo disponible. La Delegación propone por lo tanto que se considere la posibilidad de adelantar ese plazo. Lo mismo cabe señalar en relación con el establecimiento de los servicios de comunicación, previsto para el segundo trimestre de 2013. Ese plazo deja poco tiempo para llevar a cabo la evaluación de la incidencia del proyecto. Habida cuenta de que la fase II se centra principalmente en la sostenibilidad, el Comité no hará justicia al proyecto si reserva tan poco tiempo para todas esas tareas.

216. La Representante de TWN puso de relieve algunos aspectos del documento CDIP/9/9. Con respecto a los programas de formación, es importante velar por su equilibrio y por incluir en ellos diversas perspectivas sobre el sistema de propiedad intelectual. Los programas de formación también deben tratar sobre la cuestión de las flexibilidades. La Representante entiende que el proyecto incluirá cursos de formación sobre las patentes, las marcas y los derechos de autor. También deberán centrarse en el uso de flexibilidades, ya que son muy importantes para respaldar la innovación, es decir, para lograr lo que se persigue con los CATI. En lo que se refiere al párrafo 2, que versa sobre el acceso a las bases de datos especializadas, uno de los principales objetivos debe ser incrementar el número de países en desarrollo que dispongan de acceso gratuito a los servicios de los programas ASPI y ARDI. La Representante señaló que varios países no figuran tan siquiera en la lista de países que pueden recibir servicios de ASPI y ARDI. Ese debe convertirse en uno de los objetivos primordiales del proyecto. En la sección sobre supervisión y evaluación, es importante incorporar un componente sobre la evaluación externa al finalizar el proyecto. En el marco de la evaluación deben analizarse el contenido y la orientación de los programas de formación y sensibilización, el valor añadido que han generado los CATI y de qué manera han contribuido éstos a reducir el déficit de conocimientos. La Representante tiene varias observaciones que no va a formular en estos momentos, pero las presentará con mucho gusto por escrito. Por último, los indicadores de obtención de resultados deben perfeccionarse con miras a determinar por su conducto si los CATI han marcado realmente una diferencia a la hora de reducir el déficit de conocimientos e incrementar la capacidad local de innovación y la actividad nacional de innovación. Actualmente, los indicadores sólo reflejan las actividades llevadas a cabo por la OMPI. Se considera que la ejecución de estas actividades permite demostrar el éxito de los CATI. Se necesitan indicadores de mayor calidad a fin de determinar el éxito de los resultados. Por ejemplo, los indicadores sobre sostenibilidad se refieren al número de consultas realizadas. Ese dato no es especialmente útil a la hora de determinar la sostenibilidad. Por lo contrario, la financiación sería un factor más pertinente. En suma, es necesario mejorar los indicadores. También se podría considerar el uso de otros indicadores, tales como el incremento del número de países en los que se ofrece acceso gratuito o de bajo costo a ADI y ASPI, los casos en que se aplican realmente los conocimientos y la información disponibles a través de los servicios de los CATI, el incremento demostrado de la actividad de innovación entre los nacionales tras la creación de los CATI, el uso de los servicios de los CATI y su frecuencia, el incremento demostrado de la transferencia de tecnología a través de los servicios de los CATI, y la comprensión de las flexibilidades como apoyo a la innovación nacional. Con estos indicadores se garantizará un examen exhaustivo de los aspectos relacionados con el acceso a la información y su uso con miras a fomentar y promover el desarrollo tecnológico.

217. El Presidente invitó a la Secretaría a responder a los comentarios.

218. La Secretaría se refirió a la pregunta de la Delegación de Alemania sobre el documento de proyecto. El documento se redactó antes de publicar el documento de la evaluación y existen ciertas discrepancias entre ambos. No obstante, la observación de la Delegación es pertinente y la Secretaría hará lo posible por armonizarlos y no desaprovechar en la fase II la información que se desprende de la evaluación de la fase I. La Secretaría (Thierry Rajaobelina) reiteró que velará por la aplicación de las recomendaciones incluidas en el informe de evaluación y realizará un seguimiento de dicha aplicación. La Secretaría acoge con agrado

el hecho de que los Estados miembros insistan en aplicar las recomendaciones y esto facilitará sin duda su trabajo a la hora de evaluar la etapa siguiente.

219. El Presidente dio las gracias a la Secretaría por su respuesta y cerró el examen de la fase II del proyecto.

Punto 7 del orden del día: Supervisar, evaluar y examinar la aplicación de todas las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y presentar informes sobre la marcha de esa labor y examinar el informe del Director General sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (continuación)

Examen del documento CDIP/9/3 - Evaluación de proyecto – Conferencia sobre la movilización de recursos para el desarrollo

220. El Presidente abrió el debate sobre la evaluación de la Conferencia sobre la movilización de recursos para el desarrollo e invitó al evaluador, el Sr. Glenn O'Neil, a presentar la evaluación.

221. El Sr. O'Neil ofreció una breve reseña de la evaluación. En ella se evalúa la gestión del proyecto, su efectividad y su sostenibilidad. Los dos objetivos principales del proyecto constituyen el punto de partida de la evaluación. El primer objetivo del proyecto era convocar una conferencia con el propósito de conseguir recursos extrapresupuestarios para la OMPI. A ese respecto, el proyecto ha logrado los objetivos esperados y la Conferencia se organizó con éxito dentro del plazo previsto y el presupuesto convenido, y tuvo lugar en noviembre de 2009. En cuanto a los indicadores de cumplimiento del objetivo, hubo dos donantes adicionales. No se cumplió la meta prefijada en cuanto a los fondos recibidos durante el plazo establecido. Sin embargo, si se incluyen los fondos prometidos y los que se están examinando y están en una etapa avanzada de conversaciones, se excedió la meta prefijada un 30% aproximadamente. El segundo objetivo del proyecto era establecer fondos fiduciarios u otro tipo de fondos de contribuciones voluntarias, destinados específicamente a los PMA. Este objetivo no se ha cumplido. Hasta la fecha no se ha establecido ningún fondo. Sin embargo, determinados fondos fiduciarios han centrado su atención en mayor medida en los PMA o aumentado la financiación destinada a ellos y se están llevando a cabo iniciativas de respaldo a los PMA mediante otras modalidades, otros mecanismos y otro tipo de fondos. De una interpretación ajustada de este proyecto se desprendería que ha logrado parcialmente sus objetivos, habida cuenta de la escasa modificación en el nivel de fondos recibidos en 2010/11. Sin embargo, de una interpretación más laxa se desprendería que el proyecto ha sido un importante punto de partida para una estrategia concertada de movilización de recursos, dando origen a financiación adicional, asegurada o anticipada, por casi 4 millones de francos suizos. Si bien es difícil determinar precisamente la contribución de la Conferencia de 2009 a la movilización de recursos, pueden reconocerse elementos en ese sentido, por ejemplo, la elaboración de una estrategia de establecimiento de vínculos y movilización de recursos, la adopción de un nuevo enfoque en esta esfera, así como una mejor comprensión y colaboración, a escala interna, que deja ver resultados iniciales prometedores. A partir de las conclusiones de la evaluación independiente se proponen cinco recomendaciones. En primer lugar, se recomienda reconocer y respaldar una estrategia polifacética para la movilización de recursos que exige, como mínimo, un lapso de cuatro años para producir resultados concretos; en segundo lugar, seguir supervisando el progreso de la movilización de recursos mediante el programa 20 y considerar un examen más profundo de la eficiencia y la eficacia al término de un plazo de cuatro años; en tercer lugar, verificar si es adecuado establecer un fondo fiduciario independiente de donantes múltiples para los PMA y considerar enfoques alternativos para respaldar a los PMA, por ejemplo, intensificando la colaboración con los asociados multinacionales, al igual que el apoyo para los PMA en los fondos fiduciarios existentes; en cuarto lugar, fomentar el apoyo adicional en el seno de la OMPI para aumentar la capacidad de la Organización de elaborar

propuestas de proyecto con miras a respaldar la movilización de recursos y darle impulso, reconociendo asimismo el tiempo y los recursos necesarios; por último, principalmente en lo que se refiere a la gestión del proyecto, al crear proyectos de naturaleza similar, considerar la inclusión de los riesgos y desafíos que puedan presentarse en el plano interno, además de fijar resultados e indicadores de mediano plazo que se encuentren a medio camino entre los resultados a corto plazo y el cumplimiento de los objetivos a largo plazo.

222. La Delegación de Australia felicitó al Presidente por su elección. La Delegación agradeció el informe relativo a la Conferencia sobre la movilización de recursos para el desarrollo y apoyó completamente las conclusiones y las recomendaciones. La Delegación informó a los Estados miembros que Australia está a punto de finalizar un Memorando de Entendimiento con la Secretaría sobre el fondo fiduciario australiano. El fondo australiano se ajustará a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y a los marcos de planificación de la OMPI. El fondo se utilizará para consolidar y aprovechar el trabajo que Australia desarrolla desde tiempo atrás para responder a la demanda regional en Asia y el Pacífico en materia de estrategias nacionales de P.I. y fortalecimiento práctico de capacidades. No obstante, el fondo también le permitirá rebasar las fronteras de Asia y llegar a otras partes del mundo. También tendrá en cuenta las cuestiones emergentes en los programas de la OMPI. Por ejemplo, prestará apoyo al programa *WIPO Re:Search*, cuyo objetivo es tomar acciones concretas para luchar contra las enfermedades tropicales desatendidas. La creación del fondo es una indicación clara del apoyo sincero del país a la Agenda para el Desarrollo. La Delegación también recalcó que el fondo australiano se centrará considerablemente en los PMA.

223. La Delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias al Sr. O'Neil por haber elaborado el informe sobre el proyecto de movilización de fondos para el desarrollo. Cuando brindó su apoyo al proyecto tres años atrás, la Delegación esperaba que la conferencia de noviembre de 2009 atrajera rápidamente fondos extrapresupuestarios para responder a la demanda creciente de servicios de asistencia técnica en la OMPI. Se había señalado que ese tipo de fondos eran fundamentales en este momento de crisis económica, ya que la disminución de las solicitudes de patente había ejercido presión sobre los recursos existentes en la OMPI. La Delegación deduce del informe que, pese a no engendrar el aumento inmediato de fondos extrapresupuestarios esperado por los miembros del Comité, la Conferencia ha constituido el punto de partida de esfuerzos más concertados por parte de la OMPI con miras a obtener dichos recursos. Desde esa perspectiva más amplia, la Delegación concuerda con el autor del informe al señalar que el proyecto es un paso importante hacia adelante. La Delegación agradece las recomendaciones incluidas en el informe con miras a mejorar la movilización de recursos en el futuro. Dos recomendaciones merecen especial consideración de cara al futuro. La primera se refiere a la necesidad de que la OMPI adopte una estrategia polifacética para movilizar recursos a lo largo de un plazo más amplio, tal vez de cuatro años. La segunda versa sobre la necesidad de que la OMPI verifique o reconsidere si es adecuado establecer un fondo fiduciario independiente de donantes múltiples para los PMA y explore enfoques alternativos para respaldar a los PMA, por ejemplo, intensificando la colaboración con los asociados multinacionales, al igual que el apoyo para los PMA en los fondos fiduciarios existentes.

224. La Delegación de Alemania formuló una pregunta sobre el Apéndice 3, titulado "Análisis financiero de los fondos fiduciarios". Si bien el cuadro se refiere a los ingresos recibidos, el total que aparece al final del mismo incluye los fondos recibidos, los fondos prometidos y los fondos que están siendo objeto de conversaciones. Los fondos prometidos y los fondos objeto de conversaciones no equivalen a ingresos recibidos. Por consiguiente, la Delegación desea saber por qué se han incluido estas categorías entre los ingresos recibidos.

225. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a la Secretaría por el informe. No obstante, el Grupo reiteró que es necesario traducir la totalidad del documento a todos los idiomas de las Naciones Unidas. No se trata de

un documento largo, pero la traducción al árabe está incompleta. El Grupo respalda la idea de movilizar recursos mediante una estrategia multifacética y la necesidad de aumentar el apoyo a los PMA en el marco de los fondos fiduciarios actuales. El Grupo dio las gracias al Gobierno australiano por haber creado un fondo fiduciario orientado a la Agenda para el Desarrollo y centrado en los PMA. El Grupo alienta a los demás países donantes a seguir su ejemplo. A ese respecto, el Grupo también pidió a la Secretaría que aclare qué donaciones se consideran como fondos y cuáles se consideran como promesas. En algunos casos puede resultar ambiguo. El Grupo también pidió una aclaración acerca de la sección de "Conclusiones y recomendaciones" que aparece en la página 20 del documento en inglés. En ese párrafo se indica que el mecanismo más adecuado para respaldar a los PMA puede no ser un fondo fiduciario de donantes múltiples para los PMA y se sugiere trabajar con asociados multilaterales como el Banco Africano de Desarrollo. Si bien apoya ese tipo de colaboración con el Banco Africano de Desarrollo, el Grupo pidió que se aclare por qué no sería viable un fondo fiduciario de donantes múltiples. El Grupo opina que es importante crear procesos que permitan a los Estados miembros identificar los ámbitos prioritarios en los cuales deberían presentarse propuestas de proyectos. Eso resulta esencial para aplicar la Agenda para el Desarrollo y los Estados miembros deben ser quienes identifiquen los ámbitos prioritarios en los cuales se han de presentar propuestas de proyectos.

226. La Delegación del Brasil reiteró que es importante realizar evaluaciones externas. La Delegación dio las gracias a la Secretaría por haber elaborado el documento puesto a disposición en la presente sesión. El informe elaborado por el consultor, el Sr. O'Neil, contiene información útil para los Estados miembros. Incluye algunas recomendaciones que se someten a consideración del Comité y que la Delegación apoya. La Delegación recalcó la necesidad de elaborar directrices generales en materia de recursos extrapresupuestarios, de conformidad con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Los autores del examen independiente de la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo han identificado esa necesidad. La Delegación desea que la Secretaría ponga a disposición de los miembros alguna información mencionada en el documento CDIP/9/3. En primer lugar, en el apartado iv) del párrafo 14, en la página 6, se mencionan las reuniones anuales de los donantes de la OMPI y se señala que dieron lugar a un fructífero intercambio de información de los donantes con la OMPI. A ese respecto, la Delegación desea saber si se ha elaborado algún informe o documento a raíz de esas reuniones. Sería interesante conocer esa documentación. En segundo lugar, en el apartado vii) del párrafo 14, en la página 6, se menciona que se han redactado directrices de asociación con el sector privado que se prevé finalizar en 2012/13. La Delegación desea saber si la Secretaría puede poner dicho proyecto de directrices a disposición del Comité.

227. La Delegación de España se refirió a la declaración pronunciada por la Delegación de Egipto en relación con las traducciones y solicitó que se traduzca el documento en su totalidad al español, ya que es muy corto. Con miras a no tener que repetir esta declaración en relación con cada informe de evaluación y con los documentos que sólo se presenten en versión resumida en español, la Delegación pidió que todos los documentos se traduzcan en su totalidad al español.

228. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, dio las gracias al Sr. O'Neil por su evaluación objetiva de los resultados de la Conferencia. La Delegación recordó al Comité que el proyecto se desprende de la Recomendación 2, en la que se establece de forma clara que deberá prestarse asistencia a los países en desarrollo, especialmente en lo tocante a la financiación. El objetivo de la Conferencia era conseguir recursos adicionales extrapresupuestarios para la labor de la OMPI destinada a ayudar a los países en desarrollo a aprovechar los beneficios del sistema de P.I. La Delegación se refirió a los apartados vi) y vii) del párrafo 45, que figuran en la página 12 del informe en inglés. El apartado vi) del párrafo 45 se refiere a la estrategia de movilización de recursos de la OMPI. En ese contexto, la Delegación se refirió al párrafo 1 de la parte C de la propuesta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano, en el que se pide a la

Secretaría que informe a los Estados miembros de lo que se está haciendo en ese sentido. En el apartado vii) del párrafo 45 se menciona la elaboración de directrices de asociación con el sector privado. La Delegación recordó al Comité que en la propuesta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano se menciona qué elementos deberá tener en cuenta la Secretaría a la hora de elaborar las directrices.

229. La Delegación de Bolivia dio las gracias al Sr. O'Neil por el informe de evaluación. El informe es un ejercicio importante y la Delegación apoya todas sus conclusiones y recomendaciones. Se trata de un documento importante, ya que en él se ofrece a los Estados miembros un panorama más claro de los logros del proyecto. La Delegación tiene dos preguntas específicas acerca del informe. En primer lugar, en el Apéndice 4 se señala que se ha consultado a organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, en la lista de organizaciones entrevistadas no aparece ninguna. En esa lista figuran organizaciones sectoriales y empresariales. Por ello, la Delegación desea que se aclare qué organizaciones están incluidas en la categoría de la sociedad civil y si se trata únicamente de organizaciones sectoriales o también de organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no empresariales. En segundo lugar, el evaluador concluye que la Conferencia ha dado a conocer mejor las cuestiones de propiedad intelectual y desarrollo. Esa afirmación está basada en lo dicho por los participantes de la Conferencia. No obstante, la Delegación desea saber en qué se fundamenta dicha conclusión, ya que el informe no aporta ningún dato que respalde esa afirmación. La Delegación también preguntó si el evaluador ha analizado el contenido de la Conferencia con miras a determinar qué medidas se han tomado para fomentar el desarrollo y si el contenido de la Conferencia se ajustó a la finalidad y a los objetivos de la Agenda para el Desarrollo. Es muy importante garantizar que los objetivos y el contenido de todos los proyectos coincidan con los objetivos de la Agenda para el Desarrollo.

230. El Presidente invitó a la Vicepresidenta, la Sra. Alexandra Grazioli, a sustituirlo hasta el final de la sesión, porque tiene que abandonar la sala debido a otro compromiso.

231. La Delegación de Sudáfrica apoyó lo dicho por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo acerca de la necesidad de relacionar los resultados de la evaluación del proyecto. Recordó que, al tomar la palabra en nombre del Grupo Africano la víspera, había formulado varias preguntas y la Secretaría había señalado que algunas de ellas se podrían abordar durante el debate sobre la evaluación. La Delegación apoyó la intervención pronunciada por la Delegación de Argelia sobre las recomendaciones del informe de evaluación. Pese a que el evaluador no se ha referido al informe sobre el examen independiente, algunas de las recomendaciones pueden relacionarse con las recomendaciones contenidas en dicho informe. En el apartado i) del párrafo 25, en la página 7 del informe de evaluación, se reconoce y se respalda una estrategia polifacética. Esto depende de lo que se señala en la página 6 en relación con la estrategia de asociación y movilización de recursos elaborada por la Secretaría. La Delegación pidió que la Secretaría presente esa estrategia al Comité, ya que no la ha visto y está relacionada con la recomendación formulada en el apartado i) del párrafo 25 del informe. La Delegación no apoya la recomendación de verificar si es adecuado establecer un fondo fiduciario independiente de donantes múltiples para los PMA. El evaluador ha recalcado que al éxito limitado del proyecto han contribuido otros problemas, como la crisis financiera mundial. No se han alegado motivos por los que la recomendación sea inevitable. La Delegación respaldó las recomendaciones incluidas en los apartados iv) y v) del párrafo 25.

232. La Delegación de Alemania se refirió a la cuestión de los fondos con fines específicos. Tal vez se pueda incluir una recomendación a fin de pedir a los donantes que proporcionen fondos de uso general y permitan que la OMPI los destine a los PMA o a cualquier otra actividad para la que se necesiten. Merece la pena considerarlo, ya que el 90% de los fondos se asignan con fines específicos.

233. La Vicepresidenta invitó a la Secretaría a responder a las preguntas.

234. El consultor encargado de la evaluación, el Sr. O'Neil, respondió a algunas preguntas relacionadas con la evaluación. En lo que se refiere a la pregunta de la Delegación de Alemania sobre el Apéndice 3, la Delegación tiene razón. Tal vez el título sea ambiguo, ya que se refiere a los ingresos recibidos. La totalidad de los ingresos recibidos figura en un subtotal. Los fondos que se han prometido o se encuentran en una etapa avanzada de negociaciones no se han recibido todavía, evidentemente. Se puede modificar el texto para reflejarlo. A continuación, se refirió a las preguntas sobre el fondo fiduciario de donantes múltiples para los PMA planteadas por las Delegaciones de Egipto y Sudáfrica. La conclusión que se señala en el párrafo 20 de la página 6, a saber, que el mecanismo más adecuado para respaldar a los PMA puede no ser un fondo fiduciario independiente de donantes múltiples para los PMA, se basa en el hecho de que, en más de tres años, no se han hecho aportaciones a ningún fondo fiduciario independiente para los PMA. No obstante, se han desplegado asimismo múltiples esfuerzos con los asociados multilaterales y en el marco de los fondos fiduciarios existentes, con miras a trabajar más en nombre de los PMA y a lograr un mayor compromiso con ellos. En relación con la pregunta planteada por la Delegación de Bolivia sobre las organizaciones de la sociedad civil, dijo que ha hablado con empresas privadas y con un número reducido de personas a las que considera como representantes de la sociedad civil. Un ejemplo de ello es la Oficina de Facilitación del Comercio del Canadá (TFO), una organización asociada que colabora estrechamente con la sociedad civil. Además, muchas personas del sector empresarial a las que ha entrevistado mantienen una estrecha colaboración con la sociedad civil. La Sra. Jordan, de Sudáfrica, es un ejemplo de ello. Le hubiera gustado entrevistar a más miembros de la sociedad civil, pero fue imposible por limitaciones de tiempo y de acceso. La Delegación también ha preguntado de qué manera se ha medido la incidencia de la Conferencia en la sensibilización. Su observación es pertinente. El grado de sensibilización se ha evaluado a través de las conversaciones mantenidas con los participantes y observadores de la Conferencia. Tal como se indica en el informe, se han tenido en cuenta para ello las conversaciones y los comentarios enviados por un número limitado de personas, así como las notas tomadas durante las reuniones. La Secretaría (Joe Bradley) respondió a otras preguntas planteadas por las delegaciones. Las actas de las reuniones anuales de donantes no están disponibles, pero existen conclusiones y observaciones de seguimiento en relación con esas conversaciones. La Secretaría comprobará si se pueden poner a disposición de todos. La labor relativa a la estrategia de la OMPI de establecimiento de vínculos y movilización de recursos se empezó a examinar en el último año. Se ha elaborado una estrategia que está siendo examinada en el plano interno. En la aplicación y el diseño de la estrategia participan distintos sectores. La Secretaría presentará en detalle la estrategia en cuanto esté lista para su aprobación. Acerca de la asociación con el sector privado, señaló que uno de los indicadores incluidos en el presupuesto por programas para 2012/13 se refiere al establecimiento de directrices sobre ese tipo de alianzas. La labor llevada a cabo por la Secretaría hasta la fecha se basa en las directrices de las Naciones Unidas para la cooperación con el sector empresarial, elaboradas a finales de 2009. La Secretaría está adaptando y aplicando dichas directrices al contexto de la OMPI. Serán examinadas por los Estados miembros. En cuanto a los fondos asignados, confirmó que sería útil que los donantes acepten aportar fondos sin asignarlos a ningún proyecto en particular. Durante las conversaciones con los donantes, siempre se abordan ambas cosas, y se deben alcanzar determinadas prioridades, inevitablemente. La OMPI no es el único organismo que aspira a disponer de fondos desvinculados, pero se han buscado soluciones de transacción a la hora de fijar prioridades. La Secretaría ha reflexionado sobre las cuestiones planteadas acerca de la estructura de la estrategia de movilización de recursos. También ha contemplado la adopción de un enfoque a más largo plazo, a cuatro años en lugar de dos años, y ha tratado de fijar metas realistas para ese período. En lo que se refiere al fondo fiduciario para los LDC, se ha planteado a varios donantes la posibilidad de contribuir a ese tipo de fondo. La Secretaría no ha recibido ningún comentario positivo en relación con la contribución a un fondo fiduciario independiente para los PMA en la OMPI. La Secretaría también ha explorado otras alternativas para la movilización de recursos para los PMA. Muchos donantes han comentado que la Secretaría debería tratar de usar más los mecanismos de financiación que existen actualmente. La Secretaría ha estudiado

el proceso de evaluación de necesidades de los PMA vigente en la OMC y el Marco Integrado Mejorado con miras a detectar posibles oportunidades en relación con ellos y algunos donantes de los fondos fiduciarios actuales están centrando cada vez más sus actividades con cargo a los fondos fiduciarios en la labor a favor de los PMA.

235. La Delegación del Brasil retomó una pregunta. En la página 6 del informe se mencionan las directrices de asociación con el sector privado. Se señala que dichas directrices se han redactado y se prevé finalizarlas en 2012/13. La Delegación desea saber si el proyecto de directrices se puede poner a disposición de los miembros del Comité.

236. La Delegación de Argelia agradeció a la Secretaría la respuesta a su pregunta. No obstante, la idea no es que los Estados miembros tomen nota de la estrategia de establecimiento de vínculos y movilización de recursos cuando se haya finalizado, sino que participen en su elaboración. Esto es muy importante. La Delegación desea examinar el proyecto de directrices, no dar su visto bueno a la versión final.

237. La Delegación de Sudáfrica se refirió al fondo fiduciario de donantes múltiples para los PMA. La Delegación considera importante que se mantenga el fondo fiduciario en su forma actual, pues sería prematuro desmantelarlo. Se podría adoptar un doble enfoque, que incluya el fondo fiduciario y las actividades que la Secretaría necesite llevar a cabo para movilizar fondos. Pese a mencionar que los donantes tienen reservas en relación con los fondos fiduciarios, no se han ofrecido detalles al respecto y la Delegación desea que la Secretaría los presente de manera pormenorizada. Debe mantenerse el fondo fiduciario y el Comité debe adoptar enfoques complementarios, no alternativos, en relación con el fondo de donantes múltiples.

238. La Delegación de Alemania se refirió a la cuestión de los fondos asignados a actividades específicas. Planteó la idea de que algunos proyectos de los donantes sustituyan aquellas actividades que la OMPI habría llevado a cabo sin los fondos de los donantes. De ese modo, la OMPI podrá canalizar esos ahorros hacia actividades relacionadas con los PMA o con otras cuestiones.

239. La Delegación de Egipto apoyó lo señalado por la Delegación de Sudáfrica. El hecho de que no se hayan recibido contribuciones al fondo fiduciario de donantes múltiples para los PMA en más de tres años no es motivo suficiente para cerrar el fondo fiduciario. El Comité debe preguntarse si los donantes disponen de información adecuada sobre el fondo fiduciario. Ésa es la pregunta, no si se debe mantener o cancelar el fondo fiduciario.

240. La Secretaría se refirió a la pregunta de la Delegación del Brasil acerca de la disponibilidad de las directrices de asociación con el sector privado. Se pondrán a su disposición. La Secretaría está adaptando al contexto de la OMPI las directrices de las Naciones Unidas para la cooperación con el sector empresarial. Se pondrán a disposición de los Estados miembros cuando estén finalizadas. En lo relativo a la pregunta de la Delegación de Argelia sobre la elaboración de la estrategia de movilización de recursos, la Secretaría ha tomado nota del comentario. La observación formulada en relación con el fondo fiduciario para los PMA es pertinente. Se puede mantener la idea de un fondo fiduciario para los PMA, pero los Estados miembros también deben ser realistas en cuanto a la forma de obtener fondos y explorar enfoques complementarios que garanticen que los PMA reciban el apoyo necesario. Así se señala en la Recomendación 2 de la Agenda para el Desarrollo. En cuanto a la observación de la Delegación de Alemania, la Secretaría estudiará sin duda qué soluciones existen frente al problema de los fondos asignados a proyectos específicos.

241. La Vicepresidenta concluyó el debate y señaló que el Comité ha tomado nota del documento CDIP/9/3.

Examen del documento CDIP/9/2 – Informe del Director General sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo

242. El Presidente invitó al Director General a presentar su informe. Recordó el agradecimiento expresado en las declaraciones generales por la labor emprendida por la OMPI para aplicar la Agenda para el Desarrollo y el compromiso de las delegaciones con la consecución de esos objetivos.

243. El Director General se disculpó por no haber asistido a la inauguración de la reunión del CDIP el lunes, ya que se encontraba en misión. Felicitó al Presidente por su elección y confía en que se promueva satisfactoriamente el avance de la Agenda para el Desarrollo bajo su dirección. El Director General formuló algunas observaciones generales sobre el informe contenido en el documento CDIP/9/2. Han pasado tres años desde que los Estados miembros y la Organización adoptaran los nuevos objetivos estratégicos y la nueva orientación estratégica. Éstos se centran en la institucionalización de los temas de la Agenda para el Desarrollo, como parte integrante del trabajo de la OMPI. Es importante recordar que tres años atrás, en el momento de aprobar las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, la Organización no había determinado ni decidido aún cómo abordar dichas recomendaciones. El único punto de partida eran 45 recomendaciones escuetas. Habida cuenta de esto, la labor que ha realizado el CDIP merece ser aplaudida. El Director General también dio las gracias a los colegas que han trabajado en pro de la Agenda para el Desarrollo, en particular, bajo el liderazgo de Geoffrey Onyeama, Director General Adjunto del Sector de Desarrollo, y el Sr. Irfan Baloch, Director de la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo, por su admirable labor. A raíz de los esfuerzos colectivos desplegados por la Secretaría y los Estados miembros, ya se está integrando la Agenda para el Desarrollo. Esto es evidente, pues cabe recordar el ciclo muy poco satisfactorio en el que operaba el CDIP hace cierto tiempo. Incluso después de haber aprobado un proyecto, antes de empezar a ejecutarlo el Comité debía esperar que se reuniera el Comité del programa y presupuesto para ampliar la financiación. Ahora eso ha pasado a la historia, ya que todos los proyectos de la Agenda para el Desarrollo se han incorporado plenamente en el presupuesto por programas para 2012/13. En otras palabras, se han integrado en la Organización. Del mismo modo, cabe señalar que las divisiones pertinentes tienen en cuenta los distintos aspectos de la Agenda para el Desarrollo a la hora de llevar a cabo las actividades de la Organización. Siempre se tiene presente la dimensión de desarrollo. La Secretaría también ha logrado responder, incluso desde el punto de vista administrativo, a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo dirigidas específicamente a ella. El Director General se refirió a la labor realizada en relación con la gestión por resultados, la adopción de un Código de Ética Profesional en toda la Organización, y varios elementos adicionales del proceso de alineación estratégica. Formuló algunas observaciones breves sobre el documento CDIP/9/2. El documento se divide en tres partes. La primera parte contiene una reseña sobre la forma en que se ha integrado la Agenda para el Desarrollo. En particular, se trata de ofrecer en ella una descripción pormenorizada de algunas de las mejoras que la Organización está tratando de introducir en la prestación de asistencia técnica. Esto se realiza a través de estrategias y políticas de P.I. específicamente adaptadas al país de que se trate. En el marco de estas estrategias se ejecutan los planes propios de cada país. La Organización ha tratado de introducir una mayor planificación en dichas estrategias y planes. Ha reforzado su cooperación con el resto del sistema de las Naciones Unidas y con otras organizaciones intergubernamentales, en particular, en sintonía con las recomendaciones 30 y 42 de la Agenda para el Desarrollo. En la primera parte del informe se ofrece una reseña de la labor realizada por todos los demás órganos de la Organización en relación con la Agenda para el Desarrollo. En la segunda parte se ofrece información actualizada sobre los proyectos de la Agenda para el Desarrollo con los que se desea ejecutar algunas de las recomendaciones. El CDIP ha aprobado 23 proyectos que abarcan 29 recomendaciones, por un valor total de 23,5 millones de francos suizos aproximadamente. Constituyen un logro rotundo. Varios de los proyectos están siendo evaluados por el Comité en estos momentos. En la tercera parte del documento se trata de abordar la cuestión del enfoque estratégico de la Agenda para el Desarrollo. En este ámbito, la Secretaría necesita la ayuda

constante de los Estados miembros. El Director General se refirió a la asistencia técnica de la OMPI y ofreció algunos detalles acerca de su progreso. Se trata de una ingente tarea, puesto que abarca aproximadamente 150 países de todas las regiones del mundo, con inclusión de los países en transición. Cada país tiene sus circunstancias, su contexto y sus necesidades específicas. Si bien no siempre lo logra, la Organización intenta poner a disposición de estos países lo mejor que puede ofrecerles. Se trata de una tarea muy amplia que requiere planificación, un reparto del trabajo a lo largo y ancho de la Organización y coordinación. Aunque se puede seguir mejorando, especialmente con la ayuda de los Estados miembros, se han registrado progresos significativos. Se dispone actualmente de una metodología con la que se puede ayudar a los países en desarrollo a elaborar su propia estrategia nacional en materia de P.I. y de innovación. Las oficinas regionales supervisan el plan general sobre la asistencia que la Organización presta a cada país en particular. Dicha asistencia se enmarca en una estrategia de país y un plan de país. Las oficinas también velan por que las actividades de asistencia técnica de las demás divisiones de la Organización, con inclusión de las operaciones del PCT, de Madrid y de la Haya, del Sector de Innovación y del Sector de Infraestructura, se desplieguen de manera coordinada. Esto se logra mediante los planes de trabajo que se adoptan anualmente y, cada vez más, por medio de las herramientas que se están elaborando con miras a disponer de una visión general completa de todas las actividades previstas por los distintos sectores de la Organización en un país determinado. Así, el enfoque adoptado con miras a aplicar la Agenda para el Desarrollo y desplegar esfuerzos para fomentar la calidad de los servicios prestados en el ámbito de la asistencia técnica ha dado lugar a mejoras. No obstante, se puede seguir mejorando, y se están manteniendo conversaciones a ese respecto. En ese sentido, la Secretaría está sumamente abierta a las sugerencias de los Estados miembros. En sus observaciones finales, el Director General observó que el ambiente de trabajo ha mejorado en todos los Comités a lo largo del último año, gracias a la participación constructiva y activa de todas las delegaciones. Esto ha facilitado los progresos alcanzados en todos los Comités. No obstante, también impera un mejor ambiente gracias a los progresos que se están logrando. Por consiguiente, el Director General hizo un llamamiento a todas las delegaciones para que mantengan un ánimo constructivo, ya que esto resulta sumamente importante para proseguir el trabajo relativo a la Agenda para el Desarrollo y seguir avanzando de ese mismo modo, con constantes progresos.

244. El Presidente dio las gracias al Director General por su introducción. El informe consta de tres partes, a saber, una reseña de la forma en que se ha integrado la Agenda para el Desarrollo en las actividades de los programas de la OMPI y sus diversos órganos, una puesta al día sobre la ejecución de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo, y una presentación del enfoque estratégico adoptado por la Organización para aplicar la Agenda para el Desarrollo. Señaló que el Director General ha destacado la amplitud de esta tarea y solicitado orientación y apoyo a los Estados miembros.

245. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias al Director General por su informe sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo en 2011. Los Estados miembros aprobaron por unanimidad la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, en virtud de una decisión de la Asamblea General en 2007. Los Estados miembros, en virtud de una decisión de la Asamblea General de 2009, también acordaron por unanimidad que el propósito de la Agenda para el Desarrollo es velar por que el factor de desarrollo forme parte integrante de la labor de la OMPI. El Grupo expresó su agradecimiento al Director General por su firme liderazgo y su compromiso personal a la hora de encabezar las reformas y los cambios institucionales necesarios para aplicar eficazmente estas decisiones de la Asamblea General e integrar la Agenda de la OMPI para el Desarrollo en todas las actividades de los programas de la OMPI y sus diversos órganos, y permitir que el sistema internacional de propiedad intelectual esté orientado al desarrollo con el fin de apoyar a los países en desarrollo y PMA en sus aspiraciones de desarrollo económico, social y tecnológico, sin dejar de salvaguardar, al mismo tiempo, los objetivos de las políticas públicas. La Delegación formuló algunas observaciones sobre el informe del Director General. En primer lugar, el Grupo Africano acoge con agrado los esfuerzos de la Secretaría por integrar las

recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. No obstante, si bien las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo se han integrado en el presupuesto por programas para 2012/13 y los informes sobre el rendimiento de los programas se han reforzado a fin de incluir información sobre la aplicación de las recomendaciones y los proyectos llevados a cabo en cada programa, el Comité del Presupuesto por Programas sigue sin aplicar la decisión de 2009 de la Asamblea General, relativa al mecanismo de coordinación de la Agenda para el Desarrollo. Recientemente, los Estados miembros en desarrollo y menos adelantados se sintieron sorprendidos cuando se impidió que el Comité de Normas Técnicas de la OMPI, cuya sesión finalizó el pasado viernes, incluyera una referencia a la Agenda para el Desarrollo, con el pretexto de que las normas de la OMPI son técnicas y, por ende, no guardan relación con la Agenda para el Desarrollo. La voluntad política sigue siendo insuficiente, ya que ese importante asunto no se ha podido resolver en la presente sesión del CDIP. Llama la atención la incongruencia existente entre el hecho de que todos los Estados miembros hayan aprobado en la Asamblea General la integración de la Agenda para el Desarrollo en la OMPI y los esfuerzos desplegados por la Secretaría a ese respecto, en particular en lo relativo al presupuesto por programas y a la actividad normativa en el marco del Programa 12, por una parte, y la firme oposición a la aplicación de esa decisión en el Comité del Presupuesto por Programas y el Comité de Normas Técnicas de la OMPI, por otra. El Grupo participará con un espíritu positivo en las consultas informales sobre la integración de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI y el mecanismo de coordinación que serán dirigidas por el Presidente de la Asamblea General con miras a alcanzar un acuerdo que garantice la ejecución de la decisión de la Asamblea General y despeje cualquier duda o preocupación sobre el retroceso de las cuestiones de desarrollo en la OMPI. En segundo lugar, en la decisión de la Asamblea General de 2007 por la que se establece el CDIP, también se define su mandato. En éste, se señala que el CDIP deberá "examinar las cuestiones de P.I. y de desarrollo acordadas por el Comité". El Comité todavía no ha cumplido ese cometido. Desde 2010, incluso durante la sesión sobre la adopción de la propuesta de punto del orden del día sobre la P.I. y las cuestiones de desarrollo, el Comité no ha logrado ningún acuerdo sobre esta cuestión. El Grupo espera con interés que se apruebe este punto del orden del día cuanto antes, a fin de facilitar un debate enfocado en cuestiones importantes relacionadas con la P.I. y el desarrollo en África, con inclusión de la contribución de la OMPI a los ODM, que el consultor externo examina parcialmente en su estudio, y ofrecer orientación sobre lo que el Director General denomina en su informe como la contribución de la OMPI a las iniciativas interinstitucionales de las Naciones Unidas relacionadas con el período posterior a 2015 de la Agenda para el Desarrollo. En tercer lugar, el Grupo acoge con beneplácito los esfuerzos de la Secretaría encaminados a mejorar la asistencia técnica de la OMPI en aras del desarrollo, conforme a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y a las recomendaciones contenidas en el informe sobre el examen independiente. Los esfuerzos desplegados últimamente en relación con las estrategias nacionales de P.I., los planes nacionales y el Código de Ética Profesional constituyen los primeros pasos en la dirección adecuada con miras a aplicar las recomendaciones del examen independiente. No obstante, el Código de Ética Profesional actual no se refiere a los principios de la Agenda para el Desarrollo, ni se aplica a los consultores externos contratados por la OMPI. También es necesario desplegar estos esfuerzos en la práctica y evaluarlos, además de aplicar las demás recomendaciones pertinentes del informe sobre el examen independiente. El Grupo ha estudiado cuidadosamente la respuesta de la Secretaría a dicho informe y ha formulado comentarios y expresado sus preocupaciones acerca de su contenido. En cuanto al modo en que se debe proceder de ahora en adelante, el Grupo Africano y el Grupo de la Agenda para el Desarrollo han presentado una propuesta conjunta que contiene las recomendaciones pendientes de aplicación por la Organización en la próxima etapa. No obstante, el debate de la víspera sobre la propuesta no ha dado frutos. El Grupo espera con interés una solución en relación con esta importante cuestión. En cuarto lugar, tal como lo señala con acierto el Director General en su informe, la Agenda para el Desarrollo sigue siendo un eje y un timón para las actividades normativas de la OMPI. El Grupo espera con interés que se celebre un debate constructivo en la próxima Asamblea General. Se necesita voluntad política para tomar decisiones colectivas estratégicas con miras a convocar de una Conferencia

Diplomática del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore sobre un instrumento jurídico de protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, así como en relación con las recomendaciones del SCCR sobre las excepciones y limitaciones al derecho de autor. En quinto lugar, el Grupo dio las gracias a la Secretaría por seguir ejecutando los 19 proyectos de la Agenda para el Desarrollo. Apoyó la propuesta de proyecto presentada por Burkina Faso con miras a fortalecer el sector audiovisual en los países africanos y aguarda con impaciencia que se adopte el proyecto en la presente sesión del Comité. En lo que se refiere al futuro de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo, las cuestiones estratégicas incluyen determinar cuál es el paso siguiente, una vez que los proyectos estén finalizados, y de qué manera pueden beneficiarse los Estados miembros de los resultados alcanzados con esos proyectos. El Grupo conviene con lo que señala el Director General en su informe, al afirmar que "en el marco del proyecto sobre la P.I. y el dominio público, las patentes y el dominio público, la P.I. y las políticas en materia de competencia, la P.I. y el desarrollo socioeconómico así como de la labor en materia de flexibilidades en el marco jurídico multilateral, por sólo nombrar unas cuantas iniciativas, se han realizado estudios y una labor de análisis que merecería ser objeto de seguimiento en la Organización". A ese respecto, las actividades de seguimiento podrían incluir la movilización de recursos para el desarrollo de forma constante y la utilización de los resultados de los proyectos sobre la P.I. y el dominio público y la P.I. y las políticas en materia de competencia para guiar la labor del SCCR y el SCP. Al poner de relieve la finalización de los proyectos, el Comité también debe recordar la necesidad de alcanzar resultados positivos que orienten y fundamenten la futura labor de la OMPI. Tal como se señala en el informe del Director General, los recursos financieros asignados a la ejecución de los 23 proyectos de la Agenda para el Desarrollo equivalen aproximadamente a 23 millones de francos suizos. Se debe garantizar el mayor rendimiento posible de los mismos. Por último, la integración de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo ha avanzado considerablemente desde su adopción en 2007. Es necesario preservar los avances que se han logrado y medir cuidadosamente los resultados alcanzados. Se ha logrado implantar con éxito la gestión por resultados. No obstante, tal vez sea necesario proseguir el trabajo en torno a lo que cabría denominar como "integración por resultados de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo". En ese sentido, el Grupo no escatimará esfuerzos a la hora de colaborar con sus asociados y trabajar con la Secretaría en aras de su aspiración común, a saber, crear regímenes de propiedad intelectual orientados al desarrollo que promuevan la creatividad y la innovación para todos y faciliten el uso de las flexibilidades, las excepciones y las limitaciones en materia de P.I. necesarias para cumplir los objetivos de las políticas públicas.

246. La Delegación del Irán (República Islámica del), haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, expresó su sincero agradecimiento y gratitud al Director General por su iniciativa y su compromiso de presentar el oportuno informe sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. El informe en tres partes constituye una macroevaluación del trabajo realizado por la Organización e incluye una reseña completa de los esfuerzos que se están desplegando para integrar la Agenda para el Desarrollo en todos los ámbitos de trabajo. El informe deja claro que se están logrando progresos concretos, y el Director General y su equipo han dado varios pasos importantes con miras a garantizar que la labor de la OMPI se oriente más al desarrollo. Algunos avances positivos incluyen la integración del desarrollo en todas sus metas estratégicas y en todos los programas pertinentes del presupuesto por programas, así como en los informes de rendimiento de los programas; la integración de los proyectos y las actividades de la Agenda para el Desarrollo en el marco de gestión por resultados de la Organización; la integración de la Agenda para el Desarrollo en los módulos de formación de la Academia de la OMPI; la constitución de una lista de consultores; la elaboración del Código de Ética Profesional; el fomento de la participación de la sociedad civil; y la finalización de varios proyectos del CDIP. El Grupo tomó nota con satisfacción de que los principios de la Agenda para el Desarrollo siguen siendo un timón de las actividades de asistencia técnica que lleva a cabo la OMPI y que están encaminadas a poner a disposición de los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) más medios para utilizar la P.I. en aras del desarrollo. También reconoció que se han dado pasos importantes con miras a

adaptar las estrategias nacionales de P.I. a las necesidades y prioridades particulares de cada país en materia de P.I. Esto incluye basar la elaboración del plan nacional en un marco de asistencia concertado, transparente, exhaustivo y adaptado a casos específicos entre la OMPI y cada uno de los países interesados. El Grupo observó que el objetivo principal de dicho proceso es que la asistencia técnica que presta la Organización esté orientada hacia el desarrollo, obedezca a la demanda y sea transparente, esté basada en las necesidades de los países y en el nivel de desarrollo de cada uno de ellos, y responda a la situación específica del país de que se trate en cuanto a la concepción, la puesta en práctica y la evaluación. También tomó nota con satisfacción de que, en el marco de varios proyectos, como los proyectos sobre la P.I. y el dominio público, las patentes y el dominio público, la P.I. y las políticas de competencia, la P.I. y el desarrollo socioeconómico, y la labor sobre flexibilidades en el marco jurídico multilateral, se han realizado estudios y análisis que merecerían ser objeto de seguimiento en la Organización. El Grupo también tomó nota de la ejecución y de los resultados exitosos de los distintos proyectos. En su opinión, las recomendaciones incluidas en los informes sobre los proyectos finalizados son útiles y deben tenerse en consideración. El Grupo desea que los resultados de los distintos estudios se aprovechen adecuadamente a la hora de prestar asistencia técnica a los Estados miembros. Todos estos avances positivos le parecen alentadores. Siempre será necesario seguir obrando con miras a obtener y mejorar la integración de la Agenda para el Desarrollo en las actividades de la Organización. En su opinión, por medio de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo se aspira a transformar el funcionamiento de la Organización y a garantizar que el factor de desarrollo se incorpore en todos los aspectos de su trabajo. Se trata de un proceso dinámico, continuo y paulatino. El Grupo también observó que el informe del Director General constituye una macroevaluación de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. En ese sentido, le gustaría que el informe incluya información más detallada sobre los últimos avances de los proyectos, así como una descripción de los principales logros de los proyectos. En particular, le gustaría que los informes sobre la marcha de las actividades se actualicen con regularidad en el sitio Web de la OMPI, antes de cada sesión del CDIP. También agradecería a la Secretaría que desarrolle una metodología que permita a los directores de proyectos proporcionar a los Estados miembros información actualizada y pormenorizada sobre la situación de los proyectos antes de cada sesión del Comité. Pese a que en el informe se menciona el mecanismo de coordinación encaminado a integrar el desarrollo en el trabajo de los Comités, el Grupo recalcó que el mecanismo no ha funcionado adecuadamente y, por lo tanto, no ha arrojado resultados positivos. Los distintos Comités no coordinan las actividades tocantes al desarrollo, en particular, en lo que se refiere a las actividades normativas. En otras palabras, por falta de un mecanismo de coordinación eficaz, el Comité no ha podido cumplir con el segundo pilar de su mandato, a saber, supervisar, evaluar, analizar e informar sobre la ejecución de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en coordinación con los otros organismos de la OMPI. A ese respecto, el Grupo acoge con agrado la iniciativa del Presidente de la Asamblea General de examinar esta cuestión para hallar formas de lograr el funcionamiento del mecanismo de coordinación. En lo que se refiere a la cooperación de la OMPI con otras organizaciones intergubernamentales, el informe deja patente que la Organización ha sido extremadamente activa a la hora de iniciar conversaciones con otros programas de las Naciones Unidas y apoyar los procesos de negociación en varios organismos de las Naciones Unidas. La Delegación observó que la Organización ha respondido a más de 200 invitaciones y solicitudes y participado en más de 70 reuniones organizadas por las Naciones Unidas y otros organismos intergubernamentales en 2011. Si bien el Grupo confía en que la contribución de la Secretaría a las deliberaciones sobre P.I. en otros organismos ha sido constructiva, es importante que la Secretaría informe sobre su participación y su cooperación con otros organismos, de modo que los Estados miembros puedan entender y valorar más adecuadamente el papel de la OMPI en relación con cuestiones internacionales importantes. Este aspecto es importante y el Grupo espera que el Comité lo tenga en cuenta en el nuevo punto del orden del día sobre la P.I. y el desarrollo.

247. La Delegación de Paraguay, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dio las gracias al Director General por la presentación de su informe sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Su presencia es indicativa de la importancia que se atribuye a este orden del día. El Grupo apoyó la preparación y presentación de estos informes. Expresó la esperanza de que se mantenga esta práctica con el fin de que queden reflejadas las opiniones de la Organización al más alto nivel. El informe indica con claridad que la preparación de los planes nacionales constituye una prioridad en la planificación y la ejecución de las actividades de cooperación. En determinado período de tiempo se incluyen proyectos y actividades para lograr objetivos definidos. Es necesario seguir mejorando a ese respecto. Hace falta acelerar el proceso encaminado a conseguir la aprobación oficial de los planes. Cuando no hay una decisión sobre una actividad, se desperdicia de manera innecesaria tiempo y esfuerzos. Aunque muchas actividades incluidas en los planes nacionales se están realizando con la colaboración de las oficinas, quizás deban definirse marcos específicos para el bienio 2012/13. A tal respecto, debe recordarse que el objetivo de los planes nacionales es el de conseguir un equilibrio entre la protección de la P.I. y la situación específica de los países con el fin de que la P.I. contribuya al desarrollo de éstos. En consecuencia, se debe mejorar la capacidad de esos países para fomentar la innovación y el desarrollo de la P.I. Por tanto, el Grupo expresó su confianza en que la Organización estimule el fortalecimiento de los planes nacionales.

248. La Delegación del Pakistán se sumó a la declaración formulada por la Delegación de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo Asiático. Dio las gracias al Director General por su supervisión personal de la Agenda para el Desarrollo y su aplicación y por su interés al respecto. El documento CDIP/9/2 constituye un ejemplo de los resultados de la orientación continua del Director General y de la importancia que la Organización atribuye a la Agenda para el Desarrollo. La Delegación ha leído el informe con entusiasmo e interés, y se siente estimulada por la visión de conjunto, amplia y persuasiva, que contiene sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. El informe indica que la Organización ha adoptado varias medidas importantes bajo la dirección del Director General para garantizar una mayor orientación hacia el desarrollo en la labor de la OMPI y que se están consiguiendo avances concretos para incorporar de manera auténtica y significativa la Agenda para el Desarrollo. La Delegación elogió al Director General y a su equipo por sentar los cimientos en pro de una significativa y sostenida transformación organizativa que permita que las consideraciones relativas al desarrollo se conviertan automáticamente en parte íntegra de la labor de la OMPI. Señaló con satisfacción las medidas positivas adoptadas en la buena dirección, entre ellas: la incorporación del desarrollo a las metas estratégicas sustantivas y a todos los programas pertinentes de la OMPI; el refuerzo de los informes sobre ejecución de los programas de modo que reflejen la contribución de cada programa al desarrollo; la integración de proyectos y actividades en el marco de la OMPI de gestión por resultados; la elaboración y la distribución del Código Deontológico de la OMPI; la prestación de asistencia técnica, en particular la relacionada con estrategias nacionales en materia de P.I.; y la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo a través de los programas de formación de la Academia de la OMPI. La Delegación tomó nota con satisfacción de que seguirán facilitándose periódicamente informes sobre la aplicación de recomendaciones específicas de la Agenda para el Desarrollo. Del informe global en tres partes se desprende claramente que la Organización está logrando progresos concretos. La Delegación tomó nota con satisfacción de que los principios de la Agenda para el Desarrollo siguen guiando las actividades de asistencia técnica de la Organización encaminadas a capacitar más a los países en desarrollo y a los PMA en la utilización de la P.I. para el desarrollo. Reconoció además que se habían dado pasos importantes para que la elaboración de estrategias nacionales en materia de P.I. se ajuste a las necesidades y prioridades de los distintos países en ese ámbito. Entre las medidas positivas figura el comienzo de un proceso de planes nacionales basado en un marco de asistencia concertado, transparente, exhaustivo y adaptado a casos específicos entre la OMPI y cada uno de los países interesados. La Delegación también tomó nota con satisfacción de que en el marco de diversos proyectos –como el proyecto sobre la P.I. y el dominio público, las

patentes y el dominio público, la P.I. y las políticas en materia de competencia, la P.I. y el desarrollo socioeconómico y la labor en materia de flexibilidades en el marco jurídico multilateral— se han realizado importantes estudios y una labor de análisis. Es necesario aprovechar estas actividades de seguimiento de la Organización. Las recomendaciones que contienen los informes sobre proyectos completados también son útiles y deben tomarse en consideración. Aunque se siente alentada por estos acontecimientos positivos, la Delegación manifestó que entiende que la aplicación de la Agenda para el Desarrollo constituye un proceso continuo que va a más. Siempre puede haber lugar para la mejora. En su opinión, la Agenda para el Desarrollo constituye una empresa encaminada a mejorar continuamente la manera en que funciona la Organización para garantizar que las consideraciones relacionadas con el desarrollo formen parte de toda la labor que lleva a cabo. Como el informe del Director General constituye una evaluación global de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, la Delegación declaró que entiende que en él no se incluya información detallada sobre novedades y actualizaciones en materia de elaboración de proyectos ni una descripción de sus principales logros. Sin embargo, sería de agradecer que en el sitio Web de la OMPI se actualicen periódicamente informes sobre los progresos realizados antes de cada sesión del CDIP. También quisiera la Delegación que la Secretaría elabore un método que permita a los directores de los proyectos proporcionar a los Estados miembros información detallada y actualizada sobre la situación de los proyectos con anterioridad a cada reunión del Comité. Aunque es positivo que se trabaje por incorporar la Agenda para el Desarrollo mediante el presupuesto por programas, queda margen para mejorar la incorporación de la Agenda para el Desarrollo al proceso del presupuesto por programas, como se indica en el examen independiente de la asistencia técnica de la OMPI en la esfera de la cooperación para el desarrollo. La Organización puede extraer un inmenso beneficio de las recomendaciones del examen independiente de la asistencia técnica. Aunque el informe hace referencia al mecanismo de coordinación para incorporar el desarrollo a la labor de varios Comités de la OMPI, la Delegación recalcó que es necesario reforzar la aplicación del mecanismo para conseguir los resultados deseados. También le gustaría que, gracias al trabajo que se está realizando sobre las flexibilidades del sistema de P.I. que se mencionan en el informe del Director General, pronto se pueda acceder al portal de la OMPI relativo a las flexibilidades. La Delegación se siente estimulada por la participación sumamente activa de la OMPI en discusiones relacionadas con diferentes programas de las Naciones Unidas. Confía en que la Secretaría haya contribuido de manera constructiva a los diálogos relacionados con la P.I. en esas organizaciones. No obstante, sería útil que la Secretaría facilite a los Estados miembros información actualizada sobre su participación y su cooperación con otras organizaciones con el fin de que se pueda comprender y apreciar mejor la función de la OMPI en relación con estas importantes cuestiones globales. Para concluir, la Delegación agradeció al Director General su informe positivo y expresó la esperanza de que continúe prestando interés a este asunto.

249. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, dio las gracias al Director General por todo su empeño en incorporar la Agenda para el Desarrollo a todas las actividades de la OMPI. El Grupo también expresó su aprecio por el buen trabajo realizado por la Secretaría bajo la dirección del Director General y de su Equipo Directivo Superior. Agradeció al Director General la preparación y presentación de su informe sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. El informe proporciona una visión general de los esfuerzos que se están realizando por integrar la Agenda para el Desarrollo en todas las esferas del trabajo de la Organización. El informe recoge los avances sustantivos que se han realizado y menciona varias medidas importantes que los Estados miembros y el Director General y su equipo han venido adoptando para integrar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en las actividades de la OMPI. El Grupo saludó los esfuerzos por seguir incorporando las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo a la labor de la OMPI, incluso en el presupuesto por programas del bienio en curso. Con todo, la oposición a que se aplique la decisión de la Asamblea General sobre el mecanismo de coordinación de la Agenda para el Desarrollo en relación con el Comité del Programa y Presupuesto sirve para socavar todos estos esfuerzos. Tampoco es coherente que aún esté por concluir el tercer pilar del mandato del Comité. El Grupo insistió en que en el

orden del día del Comité se incluya un punto sobre “la propiedad Intelectual y el desarrollo” para permitir la completa aplicación de los tres pilares del mandato del Comité. El punto propuesto del orden del día facilitará los debates sobre los importantes vínculos existentes entre la P.I. y el desarrollo y ofrecerá espacio para que se traten cuestiones importantes que en la actualidad no son objeto de debate en el Comité. El Grupo tomó nota de la ejecución de 19 proyectos aprobados en 2011 y de la evaluación de los resultados de los proyectos completados. Aunque se felicitó por los estimulantes avances, el Grupo subrayó que hace falta ampliar la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Por ejemplo, la introducción de un módulo sobre la Agenda para el Desarrollo en los programas de formación de la Academia de la OMPI es una excelente iniciativa. No obstante, el contenido de ese módulo de formación debe proporcionar una visión más amplia de los diferentes aspectos de la propiedad intelectual, incluida la integración del desarrollo en los sistemas de P.I. Con respecto a la participación de la OMPI en la labor de otras organizaciones intergubernamentales, la cuestión más importante no es tanto el hecho de que la OMPI contribuya a la labor de esas organizaciones cuanto la naturaleza y el contenido de su contribución, sobre todo ahora que existen múltiples oportunidades de debatir cuestiones -como el cambio climático, la salud pública, la seguridad alimentaria y la transferencia de tecnología- en las que son cruciales los derechos de propiedad intelectual. El Grupo se declaró satisfecho de que la Secretaría haya aportado una contribución constructiva a los debates sobre la propiedad intelectual en esas organizaciones. No obstante, también es importante que la Secretaría dé cuenta de su compromiso y cooperación con todos los Estados miembros y que las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo se integren en estas importantes organizaciones sabiendo que cuestiones como las del acceso a la tecnología a un costo asequible son de sumo interés para los países en desarrollo. Además, al Grupo le satisfizo que algunos proyectos se encuentren ya en sus etapas finales o se hayan completado. No obstante, subrayó que esto no significa que determinadas recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo se hayan sido totalmente aplicadas o debatidas. La aplicación de la Agenda para el Desarrollo sigue siendo una labor que está en marcha, y el objetivo consiste en conseguir un sistema de propiedad intelectual más equilibrado. El Grupo estuvo de acuerdo con la evaluación del Director General de que la labor relativa a las flexibilidades en el marco jurídico multilateral, el proyecto sobre la P.I. y el dominio público, las patentes y el dominio público y la P.I. y las políticas en materia de competencia merecen ser objeto de seguimiento. De ese modo se contribuiría a consolidar los buenos resultados conseguidos y con ello se orientaría e informaría la labor futura de la OMPI. El informe del Director General también hace referencia a la elaboración del Código Deontológico de la OMPI en tanto que ejemplo de integración de la Agenda para el Desarrollo. A tal respecto, el Grupo quisiera que el Código Deontológico haga referencia al acuerdo entre las Naciones Unidas y la OMPI y a la Agenda para el Desarrollo. Es también necesario aclarar la definición de lo que se pueda considerar actividad orientada al desarrollo. No todos los gastos presupuestarios relacionados con países en desarrollo pueden considerarse como aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Consideraciones de esta índole les han llevado a la propuesta formulada conjuntamente con el Grupo Africano sobre la asistencia técnica de la OMPI en la esfera de la cooperación para el desarrollo, que puede considerarse la base para que el Comité realice su labor sobre esta cuestión. Para concluir, el Grupo dio las gracias al Director General y a la Secretaría por sus útiles y estimulantes esfuerzos, que constituyen un paso importante hacia la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, y expresó la esperanza de que su compromiso se mantenga para consolidar y reforzar esos resultados.

250. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias al Director General y a la Secretaría por preparar el informe sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo para 2011. El informe pone de relieve muchos acontecimientos positivos registrados el pasado año. Unos pocos en particular son dignos de especial mención. Primero, el inicio en 2012 de los planes nacionales para actividades de cooperación para el desarrollo entre la OMPI y los Estados miembros complementará el proyecto de la Agenda para el Desarrollo sobre la elaboración de estrategias nacionales de P.I. y el marco de la OMPI encaminado a concebir estrategias nacionales de P.I. Ello proporcionará un marco de política global que vincule la estrategia en materia de P.I. con

objetivos de desarrollo más amplios. Segundo, en el informe se ponen de relieve recientes novedades en la Academia de la OMPI, en concreto el nuevo centro de aprendizaje en línea destinado a que se pueda acceder a las fuentes del aprendizaje a distancia en árabe, chino y ruso y la actualización del curso general de P.I. de la OMPI de modo que incluya temas relacionados con la P.I. y el desarrollo. Para concluir, el Grupo volvió a agradecer al Director General y a la Secretaría su excelente informe.

251. La Delegación del Brasil agradeció al Director General su detallado informe y su presentación de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo para 2011. La información facilitada refleja el compromiso de la Organización con las necesidades de desarrollo de los Estados miembros. El informe muestra también cómo se están incorporando las recomendaciones a todas las esferas de la labor de la Organización. Aunque el informe es bastante amplio, la información facilitada a los Estados miembros puede mejorarse aumentando la relativa a las actividades realizadas por la Organización, en particular las evaluaciones cualitativas. Éstas podrían, por ejemplo, ahondar más en la manera en que las actividades en curso contribuyen a la aplicación efectiva de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación se declaró satisfecha de que la OMPI esté cooperando con otras organizaciones internacionales e intergubernamentales (OIG). Sería interesante contar con más información sobre las modalidades de dicha cooperación y la manera en que las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo se están incorporando a esas actividades. Las actividades realizadas por la OMPI en cooperación con otras OIG podrían describirse en informes específicos que podrían hacerse llegar a los Estados miembros durante las sesiones del Comité. Con respecto al presupuesto por programas para el bienio 2012/13, que se menciona en el párrafo 5 del informe, la Delegación atribuye suma importancia a que en los últimos años haya aumentado el gasto destinado al desarrollo. No obstante, en su próxima sesión el Comité del Programa y Presupuesto debe estudiar una definición más precisa de gastos para el desarrollo. De ese modo, los Estados miembros se asegurarán de que no se incluyan en ellos las actividades que no están orientadas al desarrollo. La Delegación se felicitó de que el presupuesto por programas revele que los gastos para desarrollo sean ahora del 22%. Expresó la esperanza de que en los próximos años se destinen más recursos a actividades de desarrollo. La Delegación reconoció que la elaboración de un Código Deontológico constituye una medida positiva para la consolidación de los cambios institucionales que la Agenda para el Desarrollo exige en las actividades de la Organización. No obstante, compartió las preocupaciones manifestadas en el examen independiente de la asistencia técnica de la OMPI sobre ese tema. Para aumentar la transparencia y la responsabilidad en las actividades realizadas por el personal y los asesores de la OMPI también son necesarias otras medidas, como, por ejemplo, que se disponga de toda la información sobre la lista de los consultores, como se ha indicado en sesiones anteriores. Con respecto a la asistencia técnica para el establecimiento de marcos normativos de P.I., es necesario un enfoque equilibrado que no sólo tenga en cuenta la innovación y la creatividad sino también objetivos más amplios de política pública tales como el acceso a los conocimientos y cuestiones de salud pública. La Delegación señaló que el Anexo I sobre la situación de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en diciembre de 2011 sólo contiene referencias a documentos CDIP. Las referencias a documentos elaborados por otros comités ayudarían a los Estados miembros a evaluar mejor la naturaleza transversal de la incorporación de la Agenda para el Desarrollo a todas las esferas de la Organización. Para concluir, la Delegación volvió a agradecer al Director General su ardua labor y reiteró su compromiso para colaborar de manera constructiva con todas las delegaciones y con la Organización en pro de la plena incorporación de la Agenda para el Desarrollo.

252. Haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y de sus Estados miembros, la Delegación de Dinamarca agradeció al Director General su informe sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo que figura en el documento CDIP/9/2. El informe facilita una evaluación amplia de la labor realizada por la OMPI en 2011 en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. La UE y sus Estados miembros han tomado nota de todas las actividades que

figuran en el informe y saludan los esfuerzos realizados por el Director General y su personal para conseguir los objetivos para el año precedente fijados por los Estados miembros. La UE y sus Estados miembros esperan que prosigan los trabajos en este Comité y en otros órganos pertinentes de la OMPI para seguir consolidando la Agenda para el Desarrollo al tiempo que se aborda la cuestión más general de la protección de la propiedad intelectual.

253. La Delegación de la República Popular China agradeció al Director General su interés por la Agenda para el Desarrollo. La Delegación también agradeció a la Secretaría la preparación de los documentos. Dijo que le encanta comprobar que ha habido algunos logros positivos en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Estos logros aportarán grandes beneficios a los países en desarrollo en la esfera de la propiedad intelectual. Entre ellos figura, por ejemplo, un proyecto cuyo fin es asistir a los países a utilizar con más eficacia los recursos relacionados con la propiedad intelectual y a mejorar las capacidades nacionales en materia de P.I. También figura el proyecto que consiste en la creación de academias nacionales de P.I. en fase de implantación que proporcionarán un sólido apoyo para el fortalecimiento de las capacidades y la formación en los países participantes. La Delegación se felicitó de los logros conseguidos en las diversas iniciativas de la Agenda para el Desarrollo bajo el liderazgo del Director General. No obstante, como se indica en el informe del examen independiente, en algunas iniciativas aún se han de lograr los resultados esperados. La Delegación expresó la esperanza de que mediante el perfeccionamiento de los métodos de trabajo y los procesos la Organización sea capaz de mejorar a este respecto en el futuro.

254. La Delegación de Sudáfrica se sumó a las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Egipto y Argelia en nombre del Grupo Africano y del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, respectivamente. La Delegación empezó exponiendo sus puntos de vista sobre el CDIP. El Comité cuenta con unos antecedentes singulares y profundos en el seno de la OMPI. El Comité ha analizado, y continúa permitiendo a los países en desarrollo que analicen, diferentes maneras de utilizar sus sistemas de propiedad intelectual en pro del desarrollo. El proceso en curso de incorporar la Agenda para el Desarrollo a todos los procesos de la OMPI es estimulante. La Delegación dijo estar satisfecha con la labor del Comité que, hasta la fecha, ha generado muchos resultados positivos. Entre estos figuran algunos estudios analíticos de alta calidad así como iniciativas tangibles como el marco de gestión por resultados, que en la actualidad forma parte del sistema de gestión de la OMPI, la creación de los CATI, que son objeto de mucha demanda, la creación de varias bases de datos cuyo fin es el de ofrecer conocimientos que colmen las lagunas en materia de información, y la integración de la Agenda para el Desarrollo en los programas de enseñanza a distancia de la Academia de la OMPI. Manifestó que le satisface en particular el número de proyectos de la Agenda para el Desarrollo completados. Dijo que espera que en el futuro prosigan los debates sobre la evaluación de estos proyectos. No obstante, sigue habiendo cuestiones que el Comité no ha sido capaz de resolver satisfactoriamente, en concreto la de la aplicación del mecanismo de coordinación y el tercer pilar del mandato del CDIP sobre la P.I. cuestiones relacionadas con el desarrollo. En 2010, la Asamblea General de la OMPI aprobó el mecanismo de coordinación con el fin de que todos los órganos pertinentes de la OMPI lo aplicaran. La Delegación dijo estar preocupada porque esta decisión no se hubiera puesto en práctica de manera consistente en todos los órganos pertinentes de la OMPI. Debería haberse ultimado una lista de los órganos pertinentes de la OMPI a fin de que todos los órganos relacionados con el desarrollo pudieran aplicar el mandato. Lamentablemente, los Estados miembros aún están debatiendo si este o aquel órgano de la OMPI es o no pertinente, y las consultas informales han provocado demoras innecesarias en las reuniones. Esta cuestión debe resolverse lo antes posible a fin de que los órganos de la OMPI puedan desempeñar sin más demora su mandato. Aunque en su anterior sesión el Comité decidió que las dos cuestiones deben debatirse en el período entre sesiones, con el método utilizado para tratar de ellas al margen del Comité no se ha logrado concluir las. La Delegación, por su parte, prefiere que estas cuestiones se debatan en las sesiones formales del Comité e insta a los Estados miembros a que obren con la necesaria voluntad política para conseguir su conclusión. La Delegación pasó a ocuparse del informe del Director General sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo en 2011. La Delegación dio las gracias al

Director General por el informe del documento CDIP/9/2, que trae a la luz la situación en que se encuentra actualmente la aplicación de la Agenda para el Desarrollo en 2011. La Delegación señaló agradecida que el informe ha mejorado en comparación con el del año anterior, lo que responde a las sugerencias formuladas por los Estados miembros. Aunque en el informe sólo se proporciona una evaluación global de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, los comentarios de la Delegación a su respecto también versarán sobre aspectos particulares. En general, la Delegación observó que la mayoría de las cuestiones suscitadas en el informe se corresponden con las conclusiones y recomendaciones del informe Deere / Roca. Como el Grupo Africano y el Grupo de la Agenda para el Desarrollo ya han tratado pormenorizadamente de esos temas, la Delegación limitará sus comentarios a las cuestiones que desea plantear con respecto al informe. Primero, la Delegación desearía saber en qué medida el Código Deontológico, mencionado en el párrafo 7 del informe, incorpora la Agenda para el Desarrollo. El Código no hace referencia a la Agenda para el Desarrollo, aunque el Director General haya destacado su importancia en la incorporación de la Agenda. Segundo, en el párrafo 13 del informe se dice que el curso general de P.I. de la Academia de la OMPI sobre la propiedad intelectual y el desarrollo se impartirá en siete idiomas de la OMPI. No obstante, en el párrafo 28 del mismo informe se habla de seis idiomas oficiales. Por tanto, la Delegación solicitó que se aclare si se trata de seis o siete idiomas de la OMPI. Tercero, en el párrafo 14 se afirma que la OMPI va a contribuir a las iniciativas interinstitucionales de las Naciones Unidas relacionadas con el período posterior a 2015 de la Agenda para el Desarrollo. A este respecto, la Delegación solicita más información sobre las cuestiones relacionadas con las iniciativas interinstitucionales y con el papel que desempeña la OMPI en el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Se trata de una importante cuestión que no debe quedar confinada a su aspecto global, puesto que la mayoría de las actividades emprendidas por la Organización son bastante novedosas para los Estados miembros. Cuarto, en el párrafo 17 del informe se dice que la OMPI contribuye a la publicación del informe del Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas titulado "*Working Together Towards a Balanced and Inclusive Green Economy: a UN System-Wide Perspective*". A este respecto, la Delegación quisiera saber cuál es la naturaleza de la contribución de la OMPI, teniendo en cuenta que ese concepto no está aún internacionalmente definido. Quinto, en el párrafo 18 del informe se dice que el Director General es uno de los comisarios de la Comisión sobre Banda Ancha UIT-UNESCO. La Delegación quisiera saber cómo ha promovido el Director General en esa Comisión la Agenda para el Desarrollo. Por último, en el párrafo 22 del informe se hace referencia a la contribución de la OMPI a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. En el pasado la Delegación ha solicitado más información acerca de la naturaleza de la interfaz entre la OMPI y la Nueva Alianza. La Delegación dijo que apreciaría que el Director General o la Secretaría aporten más detalles sobre esta cuestión. Además de estas cuestiones, la Delegación también subrayó que aunque en el informe se afirma que algunos órganos pertinentes han rendido informe a la Asamblea General, no debe entenderse que ello implica que el mecanismo de coordinación esté siendo totalmente aplicado por todos los órganos pertinentes. Como mencionó anteriormente, no todos los órganos pertinentes están rindiendo informe a la Asamblea General. Dijo que hay también muchas actividades importantes sobre las que el informe del Director General trata de pasada y de manera un tanto arbitraria sin describir sus conexiones con la Agenda para el Desarrollo. Las cuestiones planteadas por la Delegación son ejemplos y son muy importantes. Por tanto, y dado que sólo estamos en el tercer informe del Director General sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, la Delegación estimó que hay margen para la mejora. Por ello, la Delegación solicitó al Director General que en el futuro estudie presentar un informe amplio y detallado sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo que se centre en evaluaciones tanto particulares como globales y con claras conexiones con la Agenda para el Desarrollo. Para concluir, la Delegación dio las gracias al Director General una vez más por su excelente informe.

255. La Delegación de Bolivia agradeció al Director General su excelente informe sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. El informe pone de manifiesto el compromiso de la Organización con la aplicación y la incorporación de la Agenda para el Desarrollo a través de sus actividades y órganos así como de los esfuerzos realizados por producir un cambio en la

Organización. Desde la adopción en 2007 de la Agenda para el Desarrollo se han conseguido avances. La OMPI tiene determinada responsabilidad, puesto que es la organización internacional de la propiedad intelectual y así se la considera. Todo lo que haga y proponga en materia de propiedad intelectual, en términos de recomendaciones y directrices, tiene una enorme repercusión en el mundo y en los países en desarrollo en particular. Uno de los objetivos principales de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo es el de velar por que las contribuciones y las actividades de la Organización en los países en desarrollo y en los foros internacionales promueva una visión equilibrada de la protección de la propiedad intelectual. La propiedad intelectual no se debe promover a toda costa. Es importante velar por que sean objeto de debate tanto los beneficios de la protección intelectual como sus posibles costos y repercusiones en el desarrollo. En estos se debe tener en cuenta el interés público y los diferentes niveles de desarrollo entre los países. Ahí radica la clave para la Agenda para el Desarrollo. Es necesario asegurar un cambio cualitativo en la asistencia, las recomendaciones y las directrices que emanan de la OMPI. La Delegación reconoció los esfuerzos que se han realizado y el informe indica que se ha conseguido un avance sustancial a este respecto. No obstante, hay dos elementos clave que merecen más atención. El primero de ellos gira en torno a la asistencia técnica y, en particular, al asesoramiento jurídico, y tiene una fuerte repercusión en los países en desarrollo. Es importante procurar que la orientación que se ofrece refleje una visión equilibrada de la propiedad intelectual. La Delegación saludó los cambios que la Organización ha introducido en lo relativo a las actividades de asistencia técnica, cambios que serán muy beneficiosos para los países en desarrollo. No obstante, también es necesario aplicar las recomendaciones del informe acerca del examen independiente sobre la asistencia técnica de la OMPI. Algunas de estas recomendaciones son muy útiles y reforzarán la organización y su credibilidad al garantizar que sus actividades de asistencia técnica sean más beneficiosas para los países en desarrollo. Otra esfera que merece más atención es la de la participación de la Organización en otros organismos de las Naciones Unidas. Aunque la Delegación agradece la información que se ha facilitado, solicitó más información cualitativa y sustantiva sobre la función y la participación de la OMPI en esos foros para asegurar que en ellos la Organización trate equilibradamente de la protección de la propiedad intelectual. La Delegación pasó a ocuparse de la cuestión del desarrollo sostenible y, en particular, las negociaciones para la Cumbre Río+20. En el informe se indica que la OMPI ha contribuido al informe del Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas sobre la economía ecológica. La Delegación quisiera saber más de la participación de la OMPI a ese respecto. El informe no dice gran cosa sobre la propiedad intelectual. No obstante, en uno de sus párrafos se afirma que la protección de la propiedad intelectual promueve la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y que esa protección facilita el acceso de los países en desarrollo a tecnologías ambientales ecológicas. Esto no refleja necesariamente una visión equilibrada compatible con la Agenda para el Desarrollo. Para concluir, la Delegación reconoció los esfuerzos que se han realizado y se mostró muy agradecida al Director General por su informe. No obstante, es necesario que el informe refleje los cambios cualitativos y sustanciales que están teniendo lugar en la Organización.

256. El Presidente invitó al Director General a responder a los comentarios y las preguntas de las delegaciones puesto que le reclama un importante compromiso y tiene que partir.

257. El Director General pidió disculpas por tener que partir durante un breve período de tiempo, dado que tiene que reunirse con un visitante exterior de la Organización. No obstante, dijo que desea contestar a las preguntas concretas planteadas por las Delegaciones de Sudáfrica y Bolivia. En lo que concierne al Código Deontológico, el Comité recordará que la recomendación 6 de la Agenda para el Desarrollo establece que “el personal y los consultores de la OMPI encargados de la asistencia técnica seguirán siendo neutrales y responsables, prestando particular atención al Código Deontológico en vigor y evitando eventuales conflictos de interés”. Esto es lo que ha tratado de hacer la Organización. Hace tres años, el Secretario General de las Naciones Unidas propuso un Código de Ética que fue posteriormente adoptado en el seno de las Naciones Unidas. El Código Deontológico de la Organización está basado en el Código de Ética del Secretario General pero también ha ido un poco más lejos. La

Organización también ha nombrado a un Oficial Jefe de Ética Profesional que se encarga, entre otras cosas, de la declaración de la situación financiera y de garantizar su observancia en toda la Organización. Con respecto a los idiomas, la Delegación de Sudáfrica tiene razón al observar que hay una mención a seis y luego a siete. Hay seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, a saber, inglés, francés, español, árabe, chino y ruso. No obstante, en la Organización se utiliza ocasionalmente un séptimo idioma, el portugués, y ello en virtud de una decisión adoptada. El portugués no es idioma oficial de las Naciones Unidas. Esta es la razón de la diferencia entre las referencias a seis y siete idiomas. Hace unos años los Estados miembros decidieron que durante las Asambleas Generales debería ofrecerse la interpretación al portugués, y fue entonces cuando se hizo. Respecto de la pregunta acerca de los objetivos posteriores a 2015 que el sistema de las Naciones Unidas establecerá bajo la dirección del Secretario General, se trata de un importante proceso. La Secretaría desea dejar claro que está a disposición del resto del sistema de las Naciones Unidas y que se ofrece a contribuir con respecto al mandato concreto de la Organización en el ejercicio de elaborar un material preparatorio que sea a su vez tenido en cuenta por los Estados miembros al decidir acerca de la naturaleza de los objetivos de desarrollo sostenible o de cualquier otra cosa que se pueda adoptar con posterioridad a 2015 y después de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En cuanto al programa de Naciones Unidas para el medio ambiente (PNUMA) y la economía ecológica, dijo que, como saben los Estados miembros, el PNUMA ha elaborado un importante informe sobre la economía ecológica. La Organización ha tratado de aportar una contribución técnica en el contexto de su mandato, a petición del PNUMA, en el seno de la Junta de Jefes Ejecutivos. Esta Junta la preside el Secretario General y se reúne dos veces al año. Está integrada por los jefes de todos los organismos, fondos y programas especializados. Consta de tres órganos subsidiarios, el Comité de Alto Nivel sobre Programas (HLCP), el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La Organización participa de manera activa en todos estos órganos. El Sr. Achim Steiner, Director Ejecutivo del PNUMA y Presidente del HLCP, el órgano que contribuye a la elaboración del informe del PNUMA sobre la economía ecológica, acudió al resto del sistema de Naciones Unidas recabando su aportación técnica para ese informe. Acerca de la Comisión sobre Banda Ancha que fue creada por la Unión Nacional de Telecomunicaciones, en el párrafo 18 se dice que el Director General participó en la Comisión. La Comisión participa en la labor colectiva. Se presentaron dos informes, el más reciente en la reunión del año pasado de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esos documentos, y el reciente documento fruto de una reunión ministerial celebrada en la Ex República Yugoslava de Macedonia, demuestran que el desarrollo ocupa un lugar destacado en toda la labor de la Comisión sobre Banda Ancha. Esa, sin duda, es en cierto modo la razón por la que existe la Comisión sobre Banda Ancha. Respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, la Organización ha propuesto un acuerdo de cooperación con la misma, pero está pendiente de recibir la respuesta de la Nueva Alianza. No obstante, la Organización sí que participa en los grupos de ciencia y tecnología y de comercio e industria de la Nueva Alianza. El Director General pasó a ocuparse de las preguntas planteadas por la Delegación de Bolivia. La pregunta de la relación de la Organización con otros organismos de las Naciones Unidas no es sencilla. De este tema se ha debatido en el CDIP en muchas ocasiones y, hasta cierto punto, la Secretaría se enfrenta a peticiones un poco encontradas. Por un lado, los Estados miembros están diciéndole a la Secretaría que forma parte del sistema de las Naciones Unidas y que debe participar en ese sistema y formar con él asociaciones constructivas. Por otro, los Estados miembros le están pidiendo a la Secretaría que no diga nada porque son los Estados miembros los que deciden en materia de política y desean controlar todo lo que dice la Secretaría. La Secretaría se da cuenta de esa tensión y está tratando de gestionarla de la mejor manera. Es muy consciente de que los Estados miembros no quieren que la Secretaría formule declaraciones de política sobre temas en los que los Estados miembros no han elaborado políticas. La Secretaría lo sabe muy bien y no lo hace. El Director General quisiera que los Estados miembros informen a la Secretaría si lo hace, para que deje de hacerlo. No obstante, trata de participar en tanto que miembro de la familia de las Naciones Unidas, de tener relaciones constructivas con otras organizaciones intergubernamentales y de compartir los conocimientos especializados que son

propios de la organización. Como se ha indicado, la propiedad intelectual es crucial para muchos de los problemas mundiales. La innovación es la vía que va a utilizar la comunidad mundial para afrontar esos problemas, puesto que si las cosas se hacen del mismo modo que hasta ahora, el mundo seguirá teniéndolos. Por tanto, la Secretaría es muy consciente de eso y limita sus comentarios a aportaciones técnicas en tanto que organismo especializado, a facilitar información sobre la función de la propiedad intelectual y a tratar de que otros comprendan mejor lo que, después de todo, es una cuestión muy técnica.

258. La Delegación de Djibouti se sumó a las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Egipto y Argelia en nombre del Grupo Africano y del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, respectivamente. Saludó el informe del Director General sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. A la Delegación le satisface observar que el informe describe con claridad la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y la manera en que está siendo incorporada a los programas y actividades de la OMPI. Le complace saber que el programa de alineación estratégica, el proyecto de mejora del marco de gestión por resultados y el diseño institucional han contribuido a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación dijo que acoge con agrado cualquier iniciativa encaminada a la aplicación satisfactoria de la Agenda para el Desarrollo.

259. La Delegación de Marruecos felicitó al Presidente por su elección y le aseguró su apoyo. La Delegación también dio las gracias al Director General por su compromiso personal y a su equipo por todo su trabajo y por los avances que se han conseguido en la Agenda para el Desarrollo. Aunque los avances conseguidos no siempre están a la altura de las expectativas de los Estados miembros, conseguidos están y la Delegación se felicita de ello. La Delegación expresó su apoyo a la declaración formulada por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano sobre el informe del Director General. Al igual que otras delegaciones, a la Delegación le gustaría disponer de más información sobre determinados aspectos a cuyo respecto falta información. Por ejemplo, en lo relativo a los recursos que se han asignado a la Agenda para el Desarrollo, en el Apéndice I se afirma que los proyectos adoptados para el bienio 2012/13 se elevan a 6,4 millones de francos suizos. También se dice que los proyectos con cargo al fondo de reserva se elevan a 7,9 millones de francos suizos. La Delegación quisiera saber a este respecto cuáles son los proyectos que se financian con cargo al fondo de reserva. Además, se dice que no se han utilizado 6,1 millones de francos suizos de los proyectos financiados en el marco del presupuesto ordinario 2010/11. La Delegación desearía saber el motivo de ello. El informe no contiene ninguna información sobre estos aspectos. Por ello, la Delegación quisiera que en el próximo informe se incluya más información sobre estos y otros aspectos planteados por delegaciones que le han precedido.

260. La Delegación de Tailandia expresó su apoyo a la declaración formulada por la Delegación de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo Asiático. A la Delegación le satisface que los principios de la Agenda para el Desarrollo continúen orientando las actividades de asistencia técnica de la OMPI encaminadas a dar a los países en desarrollo y los PMA más poder en la utilización de la propiedad intelectual para el desarrollo. La Delegación ha tomado nota del informe del Director General sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo del documento CDIP/9/2 y manifestó al Comité su sincero agradecimiento por incorporar la Agenda para el Desarrollo en estos últimos años. Tailandia es uno de los tres países pilotos que figuran en el proyecto de la Agenda para el Desarrollo sobre la propiedad intelectual y el desarrollo de marcas de productos para fomentar las actividades comerciales en países en desarrollo y los PMA. Su país aprecia la oportunidad de participar en la promoción del uso de herramientas de la P.I. para el desarrollo de marcas de productos locales, lo que espera que a la postre conduzca al desarrollo sostenible. A la Delegación le satisface informar al Comité que en marzo de 2012 se completó finalmente la primera serie de talleres de fortalecimiento de las capacidades. La OMPI ha organizado un taller de fortalecimiento de las capacidades sobre marcas colectivas, desarrollo e investigación de mercados para una de las tres comunidades piloto en Tailandia. Desde el septiembre pasado el taller fue aplazado debido a las grandes inundaciones que sufrió el país. El taller introduce el concepto de

desarrollo de marcas y contribuye a despertar la sensibilización acerca de los derechos de propiedad intelectual. La comunidad ha mejorado su comprensión del desarrollo de las marcas y estudiará solicitar una marca colectiva. Como se indica en el informe del Director General, un consultor internacional elaboró una metodología para prestar asistencia a las comunidades locales a la hora de concebir estrategias de P.I. y de desarrollo de marcas para sus productos más valiosos. Las autoridades nacionales competentes están estudiando esas estrategias y coordinándose con los socios potenciales. La aplicación de este proyecto exigirá que sumen sus esfuerzos los organismos estatales, las instituciones académicas, el sector privado, la administración local y la población de las tres comunidades. Las autoridades esperan poder tratar en junio, en Bangkok, de las estrategias de desarrollo de marcas con el director del proyecto. Miembros de la Delegación también han visitado dos de las tres comunidades piloto que produjeron una serie de materias textiles tejidas y de seda brocada. La Delegación informó con agrado al Comité de que el Ministerio de Comercio ha otorgado a los tejedores marcas de indicación geográfica para tres de sus diseños y que está en vías de hacerlo para otros cinco. Los tejedores han mejorado su comprensión del concepto y de la importancia de las indicaciones geográficas y se están familiarizando más con su uso. Con respecto a la seda brocada, desde 2007 está registrada como indicación geográfica. El proyecto de la OMPI puso el énfasis en ampliar la base de clientes en Tailandia y en el extranjero. Se ha realizado un estudio sobre estrategias de desarrollo de marcas e indicaciones geográficas que abarcan los procesos anteriores, incluida la gestión y el control de calidad, así como los posteriores, como la elaboración del producto, el envasado y los diseños. Las autoridades reconocen que las herramientas de la P.I. no son suficientes para garantizar el éxito del desarrollo de marcas de productos. Para la comercialización de la P.I. también es esencial un diseño del producto que satisfaga las demandas del consumidor, la creación de una marca y estrategias de comercialización. Por ello, las autoridades han puesto en marcha tres proyectos complementarios para contribuir a satisfacer las necesidades en materia de diseño y comercialización de los tres productos piloto a fin de garantizar el éxito del desarrollo de las marcas, a saber: diseño de los productos y la mejora de los conocimientos por parte de las comunidades; fortalecimiento de las capacidades y la transferencia de conocimientos en relación con productos de diseño ecológico; y diseño para los productos tejidos en el lugar. Con la validación de las estrategias propuestas de desarrollo de marcas, sigue existiendo el problema de aplicar el proyecto de desarrollo de marcas de productos de la OMPI y los mencionados proyectos complementarios. Los artesanos locales se preguntan hasta qué punto pueden contribuir las indicaciones geográficas a aumentar la calidad y el valor de sus productos. Además, sus actuales productos se pueden vender sin la certificación de indicación geográfica y los consumidores no suelen hacer distinciones entre los productos con indicación geográfica homologada y los demás. Por el contrario, la homologación de la indicación geográfica aumenta sus costos de producción y su utilización en el proceso de producción complica más las cosas. Por tanto, es esencial despertar entre los productores y los consumidores una mayor sensibilización acerca de la P.I. El proyecto de desarrollo de marcas debe contribuir a aumentar la sensibilización local y a distinguir entre los productos con indicación geográfica homologada y los demás. Debe prestarse especial atención a las indicaciones geográficas y la creación de valor, pues ello puede hacer que los compradores se den más cuenta de las cualidades singulares de un producto. También es igualmente importante que el proyecto contribuya a promover entre los artesanos locales la comprensión de cómo pueden usarse las indicaciones geográficas en tanto que herramienta para ayudar a preservar los conocimientos tradicionales que se han transmitido a lo largo de muchas generaciones. Por último, la Delegación reafirmó el compromiso de su país con el proyecto de desarrollo de marcas durante los tres años de su duración y se mostró dispuesta a aprender del proyecto no sólo la manera en que la P.I. y las estrategias de desarrollo de marcas pueden utilizarse en tanto que herramientas prácticas para el desarrollo de la actividad comercial local, sino también sobre los problemas relativos a actividades específicas que se han de abordar conjuntamente con la OMPI. La Delegación quedó a la espera de que se logren los resultados esperados y los objetivos previamente determinados.

261. La Delegación de Burkina Faso dio las gracias al Director General por su informe sobre la Agenda para el Desarrollo. El informe proporciona una visión de conjunto del progreso alcanzado en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo en la OMPI. La Delegación saludó los esfuerzos realizados por el Director General y su equipo por aplicar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en las diversas actividades y órganos de la OMPI. La Delegación también expresó su apoyo a la declaración formulada por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano. La Delegación confía en la Agenda para el Desarrollo y ha presentado al Comité una propuesta que espera que sea adoptada. También expresó su aprecio por la estrecha colaboración existente entre la OMPI y otros organismos internacionales, como la OMC, en la evaluación de las necesidades de los PMA, lo que se recoge en el informe del Director General. La Delegación se felicitó de los esfuerzos realizados por la OMPI para respetar los principios contenidos en las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Para concluir, la Delegación agradeció una vez más al Director General su informe.

262. La Delegación de la India felicitó al Presidente por su designación. La Delegación también agradeció al Director General y a la Secretaría su ardua labor y sus sinceros esfuerzos por preparar esta sesión del Comité. La Delegación se sumó a las declaraciones formuladas por las Delegaciones de la República Islámica del Irán y Argelia en nombre del Grupo Asiático y del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, respectivamente. La Delegación también expresó su aprecio por el informe del Director General sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Constituyen acontecimientos positivos los siguientes: los esfuerzos realizados por los Estados miembros, el Director General y su equipo por garantizar que la labor de la OMPI esté más orientada al desarrollo; la incorporación de la Agenda para el Desarrollo a través del presupuesto por programas; la integración de los proyectos y actividades de la Agenda para el Desarrollo en el marco de la OMPI de gestión por resultados; y el comienzo del proceso de planes nacionales sobre la base de un marco de asistencia concertado, transparente, exhaustivo y adaptado a casos específicos entre la OMPI y cada uno de los países interesados. El informe del examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI es un documento muy importante. La Delegación apoyó la propuesta formulada conjuntamente por el Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano sobre asistencia técnica, cuya finalidad es mejorar en el futuro las actividades de cooperación para el desarrollo. La Delegación opinó también que, como se indica en el examen independiente sobre la asistencia técnica de la OMPI, la asistencia prestada por los fondos fiduciarios también debe reflejarse de manera adecuada y, a los efectos del presupuesto por programas, debe definirse el término "actividad de cooperación para el desarrollo". La Delegación expresó su aprecio por el compromiso del Director General de que se seguirá facilitando periódicamente un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de recomendaciones específicas de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación espera seguir desempeñando en el futuro una función constructiva en los debates del Comité.

263. La Delegación de la República de Corea dio las gracias a la Secretaría por la preparación del amplio informe sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Dijo ser consciente de que el fin del informe es el de proporcionar una evaluación global de la labor realizada hasta ahora en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. No obstante, la Delegación quisiera plantear algunas cuestiones para mejorar la labor de la OMPI en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Según el resumen de los proyectos aprobados que figura en el anexo II del informe del Director General en el documento CDIP/9/2, se han completado nueve proyectos. No obstante, en la segunda parte del mismo documento se dice que se han completado cinco proyectos. Sea como fuere, en su actual sesión se está presentando al Comité informes de evaluación final de seis proyectos completados. La Delegación ha tomado nota del éxito en la aplicación y los resultados de los proyectos examinados. En su opinión, las recomendaciones sugeridas en los informes sobre los proyectos completados son útiles y deben tomarse en consideración. No obstante, a la información que se ha facilitado sobre los proyectos le falta detalle, y ni en el sitio Web de la OMPI ni en el informe del Director General hay actualizaciones. En particular, los informes sobre los progresos que figuran en el sitio Web son

de la anterior sesión del Comité y no se han actualizado antes de esta sesión. Además, el informe del Director General sólo incluye descripciones generales de los principales logros de los proyectos. Por tanto, la Delegación agradecerá que la Secretaría elabore una metodología que permita a los gestores de los proyectos facilitar a los Estados miembros información detallada y actualizada sobre la situación de los proyectos antes de cada reunión del CDIP.

264. La Delegación de Hungría, haciendo uso de la palabra en nombre de los Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias al Director general y a la Secretaría por su valioso e informativo informe sobre la Agenda para el Desarrollo. El informe es amplio y ofrece un panorama completo de las actividades pertinentes realizadas en 2011. El Grupo se felicitó, en particular, de los esfuerzos recientemente realizados por la Organización relativos a planes nacionales y estrategias nacionales de P.I. para garantizar que la prestación de asistencia técnica sea eficiente, esté orientada al desarrollo, obedezca a la demanda y sea transparente y se base en las necesidades y el nivel de desarrollo del país en cuestión. En general, el Grupo consideró que la asistencia técnica es una vía de doble sentido. Apoyó las actividades de asistencia técnica basadas en demandas específicas y construidas sobre los avances ya conseguidos en determinado país. Con respecto a la relación de la OMPI con otras organizaciones internacionales, y en particular con la OMC, el Grupo reconoció y saludó los recientes esfuerzos realizados por la Organización por colaborar estrechamente con la OMC en el proceso de evaluación de las necesidades de los PMA que tiene lugar en la OMC. Para concluir, el Grupo agradeció a la Organización todos sus esfuerzos desplegados en relación con los países con economías en transición.

265. La Delegación de Indonesia dio las gracias al Director General por la preparación y presentación del excelente informe sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación expresó su apoyo a las declaraciones formuladas por las Delegaciones de la República Islámica del Irán y de Argelia en nombre del Grupo Asiático y del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, respectivamente. El informe presenta un panorama general de los progresos conseguidos para garantizar que la labor de la OMPI se oriente más hacia el desarrollo. Dijo que observa con agrado que la incorporación de la Agenda para el Desarrollo a las actividades del programa de la OMPI es cada vez más evidente y que de ello se pueden beneficiar los países en desarrollo y los PMA. La Delegación también señaló que los principios de la Agenda para el Desarrollo siguen guiando las actividades de asistencia técnica de la OMPI para que los países en desarrollo y los PMA estén más capacitados para utilizar la P.I. para el desarrollo. Dio su apoyo a los continuos esfuerzos por incorporar la Agenda para el Desarrollo a la labor de la OMPI y expresó la esperanza de que se avance más en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y la incorporación de ésta al sistema mundial de propiedad intelectual.

266. La Delegación de Venezuela dio las gracias al Director General por su informe y su compromiso en aplicar la Agenda para el Desarrollo. La Delegación reconoció que antes de 2007 no había nada en la Agenda para el Desarrollo. Desde entonces, se ha conseguido un progreso considerable. La Asamblea General ha impartido el mandato de aplicar la Agenda para el Desarrollo. La Delegación no estuvo de acuerdo en que en la OMPI se distinga entre los órganos que son sustantivos y los demás. Con ello se intenta excluir la Agenda para el Desarrollo de estos últimos. La Delegación también reconoció el compromiso de la Organización con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La propiedad intelectual debe ser un medio y no un fin en si mismo. Las críticas de su Delegación a la Secretaría parten de su convicción de que todas las delegaciones, incluida la Secretaría, deben reconocer el mandato impartido. La Delegación aprecia los esfuerzos realizados por el Director General para pedir a los países desarrollados que muestren un mayor compromiso con la aplicación eficaz de la Agenda para el Desarrollo. Es necesario alcanzar un progreso sustantivo que no se limite a la retórica y las declaraciones de buenas intenciones que se suelen oír. Los intentos por bloquear u orientar las decisiones acordadas han dificultado en grado sumo la realización de una labor eficaz y beneficiosa en pro de los países en desarrollo.

267. La Delegación de Alemania se refirió a las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Marruecos y de Corea del Sur. El informe contiene mucha información pero no toda la que hace falta. Por tanto, hay margen para mejorar. Los proyectos se abordan en los anexos I y II del informe. En ocasiones se facilita información sobre las demoras en los proyectos que no es todo lo transparente que debiera. La Delegación recordó que en la última sesión del Comité la Delegación del Pakistán pidió que se elaborara un cuadro que ofrezca un panorama general que facilite a las delegaciones vigilar la situación en que se encuentra la aplicación así como la utilización del presupuesto. La Delegación había esperado que en la presente sesión también se facilitara el cuadro. La Delegación no ha podido encontrar el cuadro en el sitio Web de la OMPI, puesto que no es un documento oficial. Recientemente la Secretaría ha facilitado una copia a la Delegación. No obstante, la Delegación quisiera que la Secretaría ofrezca continuamente esta información con el fin de mantener el nivel de transparencia que hace falta. Por tanto, sería de apreciar que la Secretaría continúe proporcionando el cuadro. Un buen lugar para incluirlo sería el informe del Director General. El cuadro facilitaría una visión general útil de la situación en que se encuentra la aplicación así como el presupuesto.

268. La Delegación del Nepal recalcó que es necesario equilibrar la protección de la propiedad intelectual y las consideraciones relativas al desarrollo en las actividades de la OMPI. Ello se basa en el entendimiento fundamental de que el actual desequilibrio en favor de la protección de los derechos de la propiedad intelectual no es ni equitativo ni inclusivo. Habida cuenta de ello, es esencial centrarse en los aspectos de la P.I. relacionados con el desarrollo, sobre todo con respecto a los países en desarrollo y los PMA. El CDIP es el órgano vital de la OMPI encargado de imprimir una mayor orientación hacia el desarrollo en el funcionamiento general de la OMPI, incluidas sus actividades normativas. La Delegación subrayó la necesidad de aumentar en número y tamaño los proyectos en los que se aborden las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. También deben aumentarse proporcionalmente los recursos poniendo el enfoque en una infraestructura de la P.I. que pueda contribuir a encarar los formidables problemas que afrontan los PMA. La Delegación agradeció al Director General y a la Secretaría la preparación del amplio informe y expresó la esperanza de que se aplique plenamente la Agenda para el Desarrollo y se dé prioridad a las necesidades de los países en desarrollo y de los PMA.

269. Al encontrarse ausente el Director General, el Presidente invitó a la Secretaría a responder a las preguntas adicionales que se han planteado, en particular con respecto a la información detallada que se ha solicitado.

270. La Secretaría (Sr. Geoffrey Onyeama) dio las gracias a las delegaciones por sus importantísimas y utilísimas preguntas. La Secretaría tomó nota de las peticiones y de la información facilitada. Tomó nota de las observaciones de la Delegación de Tailandia sobre la experiencia de su país en relación con el desarrollo de marcas. Ese proyecto aún está en marcha y progresa de manera satisfactoria. A pesar de las aciagas y trágicas inundaciones de Tailandia, la Secretaría sigue comprometida con la feliz terminación del proyecto. La Secretaría tomó nota de las observaciones de las Delegaciones de Djibouti, Burkina Faso y la India. En lo que respecta a la observación de la Delegación de Corea, se han completado siete proyectos. Seis de ellos se notificaron en la última sesión del CDIP, puesto que el primer proyecto completado, relativo a la conferencia sobre los recursos extrapresupuestarios, se había completado mucho antes y no se incluyó. La Secretaría también tomó nota de las observaciones y solicitudes de las Delegaciones de Hungría, Indonesia y Venezuela. La Organización no distingue entre órganos sustantivos y los demás. De hecho, mantiene, e insiste en ello, que todos los comités están en pie de igualdad y que no existe tal distinción, sustantiva o de otro tipo. La Secretaría tomó nota de la solicitud de la Delegación de Alemania. Muchas delegaciones aludieron a la necesidad de que el informe sobre los progresos sea mucho más detallado y proporcione una mejor visión general de los progresos realizados en los distintos proyectos en cuanto a presupuesto y aplicación. La Secretaría ha tomado nota de todo lo anterior y responderá en consecuencia. La Secretaría (Maya Bachner), refiriéndose a la pregunta de la Delegación de Marruecos sobre la financiación de los diversos proyectos,

declaró que, si lo entiende bien, esto concierne a la totalidad del presupuesto que se ha asignado a los proyectos de la Agenda para el Desarrollo, como se indica en el Apéndice I del informe del Director General. En la última sesión del CDIP se distribuyó un cuadro más detallado que contiene más información en cuanto a los proyectos. La Secretaría aclaró que el informe del Director General es un informe global y, a tal efecto, se ha resumido la información presupuestaria. La parte superior del cuadro del Apéndice I se ha tomado del presupuesto por programas para 2012/13 e incluye proyectos que fueron presupuestados en el marco del presupuesto por programas para el bienio actual. Están también los proyectos de la Agenda para el Desarrollo financiados con cargo al fondo de reserva, por importe de 7,902 millones de francos suizos. En el cuadro distribuido en la última sesión del CDIP se detalla la información sobre estos proyectos. Lo mismo vale para los proyectos de la Agenda para el Desarrollo financiados con cargo al presupuesto ordinario para 2010/11. Queda por utilizar de un total de 6,109 millones de francos suizos y los detalles, desglosados en términos de proyectos, pueden encontrarse en el cuadro que se distribuyó en la última sesión del CDIP. Con respecto al presupuesto y a la ejecución de los proyectos en curso, estos aspectos se examinarán detalladamente cuando en la próxima sesión del Comité en noviembre se debatan los informes sobre los progresos realizados. En todo caso, como actualmente se dispone de la información, la Secretaría también la puede facilitar previa solicitud. Normalmente, sin embargo, su examen se realiza cuando tienen lugar los debates más a fondo de los informes sobre los progresos de los diversos proyectos.

271. El Presidente dio las gracias al Director General Adjunto y a su equipo por las aclaraciones y respuestas a las preguntas planteadas. Declaró que el Comité ha completado su examen del informe del Director General.

Examen del documento CDIP/9/4 – Evaluación de proyecto: Base de Datos de Asistencia Técnica en materia de P.I.

272. El Presidente abrió el debate sobre la evaluación del proyecto sobre la base de datos de asistencia técnica en materia de P.I. e invitó al evaluador externo, Sr. Tom Pengelly, a hacer su presentación.

273. El Sr. Pengelly ofreció un panorama general de la evaluación del proyecto sobre la base de datos de asistencia técnica en materia de P.I. (proyecto IP-TAD). El informe figura en el documento CDIP/9/4. El proyecto está relacionado explícitamente con la recomendación 5 de la Agenda para el Desarrollo, según la cual “la OMPI publicará en su sitio Web la información general sobre todas las actividades de asistencia técnica y, a petición de los Estados miembros, proporcionará los detalles de determinadas actividades, con el consentimiento de los Estados miembros y los beneficiarios interesados para los cuales se haya llevado a cabo la actividad en cuestión”. Debe observarse que este proyecto se combina con el proyecto sobre la recomendación 6 relativa a la lista de los consultores. Esos dos proyectos se hacen con una sola base de datos donde interviene una solución de tecnología de la información a cargo del mismo equipo del proyecto. No obstante, la evaluación y el informe que la acompaña sólo se centran en la base de datos de asistencia técnica en materia de P.I. (IP-TAD) y no incluyen la base de datos con la lista de los consultores. La evaluación comprende tres elementos que son similares, en cuanto a gestión del proyecto, eficacia y sostenibilidad, a la evaluación realizada en relación con la conferencia sobre la movilización de los recursos. De ellos se extrajeron cuatro conclusiones clave. Primera, el equipo del proyecto ejecuta las actividades en el marco del proyecto y en debido plazo. Segunda, en lo que respecta a la aportación de conocimientos institucionales, que constituye uno de los objetivos centrales del proyecto, la base de datos ha consolidado los conocimientos institucionales de la Organización en torno a la asistencia técnica, si bien todavía hay margen para la mejora y para completar el alcance de la base de datos. Se trata definitivamente de un paso concreto hacia el objetivo de proporcionar conocimientos institucionales, pues permite disponer de información de la OMPI sobre asistencia técnica a la que antes el público no tenía fácil acceso. Tercera, en lo relativo a aumentar la disponibilidad de información sobre asistencia técnica de la OMPI a diversas

partes interesadas tanto internas como externas, de las discusiones con las partes interesadas, especialmente en la Secretaría, parece desprenderse que puede haber otras fuentes de información más detalladas y extensas a las que podría acudir la Secretaría, sobre todo con respecto al diseño de proyectos para futuras actividades de asistencia técnica. Y por último, la base de datos constituye un importante paso adelante en cuanto al aumento de la transparencia, y ello a pesar de las limitaciones impuestas a ese respecto. Por ejemplo, no hay información financiera respecto de las actividades. Se trata de una opción tomada deliberadamente por la Secretaría, no de una limitación técnica de la base de datos. Estas son las cuatro conclusiones generales de la evaluación. En el informe también figuran cuatro recomendaciones principales cuyo seguimiento el Comité debe considerar, particularmente si se tiene en cuenta que se trata en gran medida de un proceso en marcha. Ya se han dado importantes pasos concretos en relación con el proyecto, pero decididamente se puede conseguir más. La primera recomendación concierne a la gestión de los proyectos. Pueden extraerse lecciones importantes en lo relativo a los documentos sobre proyectos que se utilizan en la OMPI, en particular los proyectos para la Agenda para el Desarrollo. Hace falta un mayor detalle, sobre en lo que respecta a proyectos complejos que plantean problemas técnicos. Por ejemplo, información sobre el cálculo del presupuesto del proyecto, la selección de los miembros del equipo del proyecto, las soluciones para la ejecución del proyecto, los contratos, etcétera. Sin duda, hay margen para la mejora. La segunda recomendación versa sobre la sostenibilidad y el futuro de la base de datos IP-TAD. Aún se ha de redactar el capítulo final a este respecto. Hay demanda de los servicios prestados por la base de datos. Existe la posibilidad de integrar la base de datos IP-TAD en el sistema de planificación institucional de recursos (PIR) de la OMPI. En la actualidad, la base de datos tiene un carácter autónomo. Su integración en ese sistema más amplio contribuiría a reducir los costos de mantenimiento y mejoraría su precisión y cobertura. Por tanto, hay algunas opciones que deben tomar los Estados miembros y la Secretaría. Se propone la creación de un “plan de transición” en forma de un documento de opciones que indique las distintas alternativas para sincronizar y/o integrar el proyecto IP-TAD en el sistema de PIR. La tercera recomendación gira en torno a los requisitos de los usuarios. Independientemente de lo que se decida respecto de la solución tecnológica para el futuro de la base de datos, se deben tomar en cuenta las constataciones de la evaluación con respecto a los requisitos de los usuarios en cuanto a la profundidad, el alcance y la cobertura de la información así como a la categorización y la facilitación de información mediante una interfaz que sea fácil de utilizar y también técnicamente completa. La última recomendación trata de la comercialización y los anuncios de la base de datos. Debe darse más difusión al proyecto IP-TAD para que mejore su pertinencia y su utilización. La comercialización de la base de datos debe ser examinada en el contexto más amplio de la comercialización de la asistencia técnica de la OMPI. Por ejemplo, si hay una reunión regional sobre la asistencia técnica de la OMPI, puede incluirse una breve presentación del proyecto IP-TAD para despertar más la atención de los Estados miembros. También pueden realizarse en lo inmediato esfuerzos encaminados a aumentar la visibilidad de la base de datos en el sitio Web de la OMPI con el fin de estimular su utilización.

274. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a la Secretaría y al evaluador externo por el informe. Como se indica en el documento CDIP/9/4, los departamentos que gestionan las actividades de asistencia técnica se resisten en general a proporcionar la información pertinente al proyecto. También se indica que no es muy conocida la existencia del proyecto IP-TAD. Se constata asimismo la insuficiencia de los instrumentos de supervisión y presentación de informes del proyecto. Sólo hay datos completos desde julio de 2011, y antes de esa fecha son incompletos porque los coordinadores de usuarios no introducían los datos de manera sistemática. En la actualidad la base de datos contiene solamente información limitada. Tras un examen del portal del proyecto IP-TAD, y después de consultar a sus expertos de las capitales, el Grupo estuvo de acuerdo con todas las observaciones arriba mencionadas. También recalcó que el proyecto IP-TAD no es bien conocido, al menos desde una perspectiva africana. Se tiene un conocimiento muy limitado de la existencia de la herramienta. Además, los pocos expertos de las capitales que se han tropezado con él han indicado que en la actualidad la información que contiene la base de

datos es limitada y, con respecto a las actividades, no detalla los objetivos, los resultados esperados, el presupuesto, los destinatarios, los participantes, los donantes, etcétera. El Grupo expresó su decepción con la incapacidad de la Secretaría de ejecutar adecuadamente el proyecto IP-TAD. También se mostró decepcionado de que en sólo en un año se hayan gastado unos 800.000 francos suizos, equivalentes a casi un millón de dólares, en un proyecto que, según la propia Secretaría, no es bien conocido. No obstante, de nada sirve lamentarse de ello. Con respecto al camino a seguir, el Grupo se declaró de acuerdo con muchas de las recomendaciones mencionadas por el evaluador. La Secretaría debe procurar que los datos se introduzcan con prontitud en la base de datos del IP-TAD y que en ésta se pueda acceder a información completa sobre las actividades de asistencia técnica. Por tanto, solicitó a la Secretaría que vele por que los resultados de las evaluaciones independientes externas de las actividades se hagan públicos en un formato accesible, de fácil utilización y susceptible de búsqueda en la base de datos y por que el diseño de ésta se corresponda mejor con el marco general de la Organización basado en resultados. Además, el proyecto IP-TAD debe incluir no sólo las actividades que se han ejecutado, sino también los proyectos planificados. Por último, los proyectos con un diseño similar deben disponer de documentos más elaborados que incluyan una metodología y un marco presupuestario claro basado en especificaciones y costos detallados.

275. La Delegación del Brasil acogió favorablemente la práctica de las evaluaciones externas independientes. La Delegación dio las gracias a la Secretaría por tener listo el informe de evaluación para la presente sesión del Comité. La Delegación atribuye suma importancia al proyecto IP-TAD y le satisface que se aplique dentro del presupuesto acordado. También le satisface que, desde un punto de vista técnico, la base de datos haya cumplido los requisitos establecidos por los Estados Miembros. La Delegación dio su apoyo a las recomendaciones formuladas por el evaluador para su examen por el Comité. No obstante, expresó también el deseo de proponer una nueva recomendación para su examen por el Comité. Se trata de la necesidad de que la base de datos se mantenga actualizada y completa en lo que a la información requerida se refiere. En el informe de evaluación se indica que el documento del proyecto establece que en la base de datos “figurarán informaciones detalladas de las actividades, por ejemplo, informaciones de carácter general sobre la actividad, los solicitantes de la asistencia, los objetivos, los resultados previstos, el presupuesto, los destinatarios, los participantes, los donantes, los expertos, los consultores, los oradores, los informes de evaluación y otros documentos pertinentes”. De conformidad con el informe, ese no es claramente el caso en la actualidad. Los Estados Miembros han solicitado reiteradamente mejoras con respecto al volumen y la calidad de la información incluida en la base de datos. Se debe hacer accesible la información sobre asistencia técnica proporcionada en los cinco últimos años. Preocupa el hecho de que sea insuficiente la colaboración prestada por el personal de la OMPI encargado de actividades de asistencia técnica, como se indica en el párrafo 3.1.4 en la página 11 del informe. Es necesario incorporar toda la información pertinente a la base de datos a fin de satisfacer los requisitos de transparencia de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. El informe también alude a la lista de los consultores. Como afirmó la Delegación en la última sesión del Comité, dicha lista debe contener los *curriculum vitae* completos de todos los consultores. También se deben exponer los posibles conflictos de intereses. La Delegación indicó que estas cuestiones también se plantearon en el informe de Deere y Roca sobre el examen independiente sobre la asistencia técnica de la OMPI.

276. La Delegación de los Estados Unidos de América estimó que es vital que haya más transparencia en los proyectos de asistencia técnica de la OMPI. La Delegación ha apoyado desde su comienzo el concepto del proyecto IP-TAD. Es necesario dar con una solución que haga plenamente funcional el proyecto IP-TAD o bien se elabore un mecanismo de sustitución, según su eficacia en términos de ahorro de tiempo y gastos. Si bien entiende que existen problemas para capacitar al personal de una institución grande como la OMPI para utilizar plenamente una nueva base de datos, la Delegación opinó que éste es un componente esencial para hacer sostenible la base de datos. Como indicaron las Delegaciones de Egipto y

el Brasil, las oficinas de la OMPI que llevan a cabo la asistencia técnica deben asumir la responsabilidad de introducir los datos en el sistema IP-TAD puntual y detalladamente. La Delegación también quisiera que haya más información sobre el plan de transición que se ha propuesto o el documento de opciones mencionado, incluyendo costos y calendario. La Delegación quisiera saber si la elaboración del documento de opciones conlleva un costo adicional y si el evaluador ha tenido en cuenta alguna opción sin costos, posiblemente recurriendo al personal existente de la OMPI, por ejemplo, como modo de avanzar en lugar de la elaboración del documento de opciones. Además, la Delegación también quisiera saber cómo se puede resolver el problema de la incompatibilidad del proyecto IP-TAD con otros sistemas de tecnología de la información de la OMPI. A este respecto, la Delegación quisiera que el evaluador explique las cuestiones que se mencionan en el informe de evaluación sobre la compatibilidad entre el proyecto IP-TAD y el sistema de PIR.

277. La Delegación de Australia estuvo de acuerdo con los objetivos en general. No obstante, no lo estuvo con que todos los proyectos del CDIP necesiten una fase de iniciación y especificación. Esta recomendación parece adecuada para proyectos de bases de datos o basados en la tecnología de la información, pero no para todos los proyectos. La Delegación dijo que le interesa saber por qué se la debe ampliar a otros tipos de proyectos.

278. La Delegación de Bolivia expresó su agradecimiento por el útil informe de evaluación independiente. El informe arroja luz sobre algunos problemas e incluye recomendaciones que la Delegación puede apoyar en su totalidad. La Delegación también recomendó que sean aplicadas. Le gustaría tener más información acerca de la resistencia que hay dentro de la Secretaría a facilitar la información pertinente. La Delegación también subrayó que ha solicitado muchas veces con anterioridad que se complete la base de datos. Poco antes trató de navegar por la base de datos, constatando que su uso es muy difícil y que contiene muy poca información. La Delegación reconoció que en los últimos meses ha mejorado y que desde la última sesión del Comité se ha añadido información. No obstante, como han dicho otras delegaciones y el propio evaluador, es necesario tener mucha más información sustantiva, como el programa de reuniones, el logro de objetivos, los documentos, etcétera. La Delegación no desea repetir lo dicho por otras Delegaciones y sólo desea poner de relieve la importancia y la necesidad de que la base de datos sea eficaz. La introducción del sistema inicial estaba prevista para el primer trimestre de 2010. Corre el año 2012 y el sistema sigue sin satisfacer los requisitos de los Estados miembros con respecto a la transparencia y al acceso a los datos. Por consiguiente, la Delegación instó a la Secretaría a que mejore la base de datos y expresó la esperanza de que se pueda superar la resistencia a fin de que sean útiles los datos que se pongan a disposición.

279. El Presidente invitó al Sr. Pengelly a responder a las preguntas planteadas por las delegaciones.

280. El Sr. Pengelly agradeció a los Estados miembros sus comentarios y reacciones. Dijo que responderá a algunas de esas cuestiones y tal vez la Secretaría pueda ahondar en el resto. Algunas de las cuestiones planteadas se hacen eco de las constataciones y las recomendaciones del informe. Como dijo la Delegación del Brasil, es bueno que la Secretaría incluya evaluaciones en el ciclo general de aplicación para todos los proyectos de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación de los Estados Unidos de América preguntó por el costo del documento de opciones y si se puede hacer sin costos, por ejemplo, por el personal de la OMPI. La Secretaría dispone de la preparación y los conocimientos técnicos necesarios para elaborar el documento en la oficina y así es como prevé hacerlo. No obstante, el orador no sabe cuáles son sus otros compromisos. En cuanto a la compatibilidad de la base de datos con el sistema de PIR, esto implica los conjuntos de datos que el PIR abarca o está diseñado para abarcar, y la manera en que se descargan a una base de datos de la P.I. diferente a fin de ofrecer otra visión del mismo conjunto de datos. Por ejemplo, los documentos destinados a apoyar una actividad de asistencia técnica como un taller, incluidos los del orden del día, la información presupuestaria, los datos sobre los consultores encargados de la actividad, los

participantes presentes, las presentaciones, etc., pueden incluirse todos, aunque ello dependerá de la forma en que esté construido el sistema de PIR. Si éste se concibió para hacerlo, debería ser posible. Si no, alguien tendrá que hacer manualmente la labor de interfaz, como ocurre ahora. Respecto de la pregunta de la Delegación de Australia, se mostró completamente de acuerdo con la opinión manifestada por la Delegación. En el informe se afirma que se recomienda un informe inicial o de especificación cuando el documento de proyecto no esté suficientemente elaborado, y en este caso la actividad es muy compleja como modo de abordar esa situación en lugar de dirigirse al CDIP o a los Estados miembros para solicitar un nuevo documento de proyecto. La Secretaría utilizará ese documento de proyecto y elaborará un documento inicial o de especificación para ahondar en las cuestiones. Puede haber un punto en materia de decisión y se pueden adoptar opciones al nivel apropiado e impartir instrucciones al equipo del proyecto. Esa puede haber sido la situación en el caso del proyecto IP-TAD. Se trata de no aplicar esto de manera general. La recomendación sobre el informe inicial también es pertinente para la cuestión planteada por una de las delegaciones sobre la insuficiencia de los instrumentos de supervisión y presentación de informes. Se trata de cuestiones para las que el orador está en mejores condiciones de contestar. En cuanto a la política y al alcance de la información facilitada a través de la base de datos, se trata claramente tanto de opciones como de desafíos tecnológicos para la Secretaría. Entiende que la Secretaría ha tenido en cuenta algunas cuestiones al ponderar esas opciones al más alto nivel. Algunas delegaciones han formulado comentarios sobre la responsabilidad de la Secretaría en la introducción de la información en la base de datos. El orador compartió su interés a este respecto pero, con respecto al futuro, propone organizar y establecer la base de datos, particularmente en relación con el sistema de PIR, de modo tal que el ingreso de información en la base de datos esté lo más automatizada posible. Con ello se eliminaría, en la medida de lo posible, la introducción manual de datos, ya sea por parte de un equipo dedicado a ello, como sucede en este momento, o por personal de las oficinas regionales. No se trata solamente de una cuestión de responsabilidades. También es una manera muy costosa de mantener la base de datos. La automatización en lo posible de la introducción de datos mediante la integración con el PIR supondrá la opción más sostenible y una solución rentable para el futuro.

281. El Presidente dio las gracias al Sr. Pengelly por sus aclaraciones y puso fin al debate sobre la evaluación del proyecto IP-TAD.

Examen del documento CDIP/9/6 – Informe de evaluación independiente del Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I.

282. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento CDIP/9/6 sobre la evaluación del proyecto para la creación de academias nacionales de P.I.

283. La Secretaría (Thierry Rajaobelina) explicó que la evaluación independiente corrió a cargo de la División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI). Claude Hilfiker, Jefe de la Sección de Evaluación, y el profesor Tom Ogada, que trabajó con la DASI en la evaluación, se ofrecerán para responder a las preguntas sobre la evaluación. Como sucede con otras evaluaciones en el marco de la Agenda para el Desarrollo, la evaluación se realizó con el fin de calibrar la pertinencia, efectividad, eficacia y sostenibilidad del proyecto en cuanto a su diseño y su gestión. El proyecto piloto permitió a la Secretaría probar y confirmar la validez de su concepto. Se reconoció que éste es factible y apropiado, habiéndose probado su potencial efectividad y viabilidad. Con respecto al logro de objetivos específicos, aún es demasiado pronto para extraer conclusiones, dado que todavía está en marcha la fase piloto del proyecto. No obstante, en vista de la pertinencia del proyecto para los países en desarrollo y los PMA, el informe incluye la recomendación de ampliarlo a la Fase II. Con respecto a las modificaciones que precisa la Fase II, deben aclararse e incluirse en un plan general las ambigüedades que rodean determinados elementos como la definición de academia, qué es lo que financia la OMPI y qué es lo que financia el socio local. El tiempo y los recursos consagrados a la ejecución del proyecto piloto son considerables. Aún es demasiado pronto para extraer

conclusión alguna sobre la efectividad del proyecto. No obstante, se recomienda que la Academia de la OMPI modifique el documento del proyecto para aportar más claridad sobre la estrategia de su ejecución y hacer el proceso más eficaz, flexible e basado en la demanda. Con respecto a la utilidad del proyecto, la evaluación indica que está respondiendo a las necesidades y expectativas de la mayoría de los países en desarrollo y los PMA. No obstante, a la hora de seguir adelante la Secretaría deberá tener en cuenta algunas cuestiones, por ejemplo: puede que la demanda del proyecto por parte de los Estados miembros supere la capacidad de la Secretaría; las necesidades específicas de los Estados miembros difieren de un país a otro en función de sus aspiraciones particulares en materia de desarrollo; algunos países han incluido el fomento de las capacidades en sus estrategias nacionales de P.I., mientras que otros han incluido programas de formación entre los planes de acción de las instituciones de P.I.; y el número de solicitudes procedentes de los PMA es menor. Esto podría deberse a que los PMA tienen prioridades específicas, tales como la asistencia en relación con la infraestructura física o los salarios del personal local, que no están cubiertos por este proyecto. Se recomienda que la Academia de la OMPI elabore un conjunto de herramientas y metodologías que se puedan poner a disposición de los Estados miembros que no están incluidos en el proyecto y que desean crear sus propias academias nacionales de P.I. Debido a la gran demanda que ha suscitado el proyecto, se recomienda que los Estados miembros analicen qué orientación debe tomar el mismo una vez se complete la segunda fase, a fin de responder a las solicitudes futuras de los Estados miembros y de valorar la posibilidad de suprimir de forma gradual la cooperación actual. En cuanto a la sinergia y a la sostenibilidad, en la Fase II debe prestarse más atención a mejorar la coordinación y las sinergias dentro y fuera de la OMPI. Esto debe comprender el fortalecimiento de la función de las oficinas regionales en el proyecto y la coordinación con los organismos de las Naciones Unidas en los países en los que se establezcan las academias. También debe prestarse más atención a la sostenibilidad en la Fase II. Como se dijo anteriormente, la DASI hará el seguimiento de estas recomendaciones, como lo hace con todas sus otras recomendaciones. Para concluir, la Secretaría reiteró la recomendación de que el Comité apruebe la ampliación del proyecto a la Fase II.

Punto 8 del orden del día: Examen del programa de trabajo relativo a la aplicación de las recomendaciones adoptadas (Cont.)

Examen del documento CDIP/9/10 – Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I. – Fase II

284. La Vicepresidenta invitó a la Secretaría a presentar el documento CDIP/9/10 sobre la Fase II del Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I. Para acelerar sus trabajos, el Comité debatirá el documento CDIP/9/6 sobre la evaluación de la Fase I junto con el documento CDIP/9/10.

285. La Secretaría explicó que la primera fase del Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I., aprobado en la tercera sesión del CDIP, está llegando a su fin. El objetivo general del proyecto es el de fortalecer la capacidad nacional y regional en el ámbito institucional y de los recursos humanos a fin de satisfacer la creciente demanda local de especialistas y profesionales de la P.I., funcionarios gubernamentales y otros sectores interesados con un mínimo de inversión de recursos. Se espera que el país beneficiario o la oficina regional beneficiaria hagan funcionar la institución de formación en P.I. por cuenta propia, tras un período de dos años contados a partir de la firma del acuerdo de cooperación con la OMPI. En la ejecución de la Fase I se determinaron algunas de las mejores prácticas. Una de las lecciones esenciales extraídas es que el período de incubación (el período comprendido entre la recepción de una solicitud de un Estado miembro para participar en el proyecto y la firma del acuerdo de cooperación para la creación del centro de formación nacional en P.I.) puede variar de manera significativa, y depende de factores nacionales como la disponibilidad de recursos humanos y financieros, la existencia de un marco administrativo

jurídico para la creación de una institución de formación especializada y la estabilidad política. La creación de un centro de formación en P.I. debe constituir una prioridad en la estrategia nacional de P.I. de un Estado miembro. Supone una contribución importante y exige del gobierno un compromiso a largo plazo. No es éste un proyecto en el que se pida a la Secretaría que realice un estudio o un informe. El proyecto exige un acuerdo de cooperación con un estado beneficiario para su aplicación. Hace falta que en el país beneficiario exista un fuerte compromiso y condiciones favorables. Durante el período de incubación, la Academia de la OMPI orientará al Estado miembro en el establecimiento de las condiciones básicas necesarias para la aplicación del proyecto. Una vez establecidas, se firmará un acuerdo de cooperación. El país ingresará oficialmente en el proyecto y comenzará su ejecución para un período de dos años. En la Fase I se inició formalmente la cooperación con seis países, a saber, Colombia, Egipto, Etiopía, el Perú, la República Dominicana y Túnez. El calendario inicial para la ejecución de la Fase I resultó ser sumamente optimista. Se constató que hace falta más tiempo y más recursos para que los países solicitantes puedan satisfacer las condiciones básicas, incluidos los recursos humanos y el marco administrativo jurídico necesarios que hacen falta para que un centro nacional autónomo de formación en P.I. ofrezca programas de formación de calidad que traten adecuadamente del equilibrio entre la propiedad intelectual y el interés público. En la Fase II del proyecto se tienen en cuenta las enseñanzas extraídas, las aportaciones recibidas de los Estados miembros y las recomendaciones del evaluador independiente. Dicha Fase se presentó al Comité para su examen y aprobación. En el documento del proyecto se propone la prórroga del plazo del proyecto hasta diciembre de 2013, la aprobación de recursos adicionales asignados en el marco del Presupuesto por Programas 2012/13 y el aumento del número de países piloto de cuatro a seis, a saber, Colombia, Egipto, Etiopía, el Perú, la República Dominicana y Túnez. Más de 20 países han solicitado participar en el proyecto. No obstante, el proyecto sólo puede aplicarse en seis países debido a las limitaciones financieras. Se espera que, como resultado de la Fase II, la OMPI haya ayudado a esos seis Estados miembros a crear centros de formación de P.I. autosostenibles capaces de ofrecer al menos dos programas regulares de formación que se ajusten a las necesidades específicas del país, incluso sobre cuestiones emergentes en el campo de la P.I. Los programas serán dirigidos por los instructores y coordinadores nacionales. Como resultado del proyecto, se espera confeccionar dos carpetas de material, que incluirán los planes de estudio, una lista de formadores y el material de capacitación. También se espera que la Academia de la OMPI elabore un conjunto de herramientas y directrices para la creación de instituciones nacionales de formación en P.I. Éstas se ofrecerán a modo de referencia a los Estados miembros que estén interesados en crear o perfeccionar sus instituciones nacionales de formación en P.I. La Fase II tiene por objeto concluir las fases restantes del proyecto en cada uno de los seis Estados miembros. En la actualidad, los seis proyectos nacionales se encuentran en su fase de ejecución. No obstante, cada proyecto es único y se basa en las necesidades y exigencias específicas del país en cuestión. Se espera que el centro local de formación en P.I. elabore un plan de trabajo con actuaciones que aseguren la sostenibilidad a medio plazo durante los dos años posteriores al final del período de cooperación. La OMPI prestará asistencia en tal empresa.

286. La Delegación del Paraguay, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, agradeció sus informes a los oradores. Con respecto a la Fase II del Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I., el Grupo opinó que, en el marco de sus normas, la Organización debe prestar asistencia a los Estados miembros en el desarrollo de infraestructuras y otros servicios con el fin de aumentar la eficiencia de sus instituciones de P.I. y conseguir un equilibrio entre la protección de la propiedad intelectual y el interés público. Está claro que el proyecto se ideó para fortalecer las capacidades nacionales, particularmente en recursos humanos, con el fin de satisfacer el aumento de la demanda interna de profesionales en el campo de la propiedad intelectual. El proyecto se está ejecutando en tres países de la región. Los representantes de esos países han expresado su satisfacción con los resultados del proyecto y los informes de ejecución han sido excelentes. El Grupo reconoció que otros muchos países están interesados en el proyecto. Por tanto, es muy importante ampliarlo a más beneficiarios. El Grupo entiende que hace falta la aprobación de la Fase II. Es

necesario que esto se convierta en una actividad ordinaria de la OMPI a fin de que beneficie a más países. El Grupo señaló la importancia del proyecto y dijo que es lamentable que el clima que impera en la actualidad haya hecho imposible ampliar el proyecto a otros países que no se mencionan en el documento. El Grupo expresó la esperanza de que el Comité siga apoyando el proyecto.

287. La Delegación de la República Dominicana dio las gracias a la Secretaría por la preparación y la presentación de los documentos. La Delegación también agradeció a la Secretaría haber seleccionado a su país como beneficiario del Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I. en el marco de la Agenda para el Desarrollo. El proyecto constituye un enorme paso adelante para las oficinas de propiedad industrial y de derechos de autor de su país. La Delegación expresó su acuerdo con lo que se dice en el documento CDIP/9/6, que está en consonancia con lo declarado por ella en anteriores sesiones del Comité. La Delegación reiteró su solicitud de que el proyecto continúe en la Fase II, puesto que las actividades han sido fructíferas. También ha generado una demanda que por sí sola la República Dominicana no podría satisfacer. Para su país, es sumamente importante crear una nueva institución de P.I. En noviembre pasado, la Delegación pidió que a finales del presente año se firme el acuerdo entre la OMPI y la República Dominicana. El mandato debe renovarse para garantizar el éxito del proyecto. La República Dominicana, que está cumpliendo sus compromisos, dispone de un calendario cuya aplicación requiere el apoyo de la OMPI. En la actualidad, hay dos actividades paralelas. La primera es la formación de instructores. Esta actividad ha sido útil para fortalecer las capacidades de los recursos humanos en sus dos oficinas nacionales. En la segunda fase se establecerán planes de estudio innovadores en esferas que son de interés para su país. Su administración apoya plenamente el contenido del documento CDIP/9/10 acerca de la ampliación del proyecto.

288. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció a la Secretaría el documento CDIP/9/6 sobre la evaluación de la Fase I del proyecto. Este proyecto es una de las manifestaciones más importantes y concretas de la Agenda para el Desarrollo. En Túnez ya se ha puesto en marcha, desde la perspectiva del Grupo, una academia nacional. Le seguirán otros países africanos como Egipto, Argelia y Kenya. Las academias de P.I. y sus programas de formación son herramientas esenciales para la difusión de una cultura de la P.I. orientada al desarrollo en diversos ámbitos de la vida. Las academias de P.I. contribuirán a fomentar un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público así como a que se consigan las prioridades y objetivos nacionales en materia de desarrollo. Además de satisfacer las demandas de fortalecimiento de las capacidades del personal relacionado con la P.I., como especialistas, profesionales, funcionarios gubernamentales y otros sectores interesados, las academias de P.I. también pueden contribuir al desarrollo sostenible de los recursos humanos, a mejorar los conocimientos sobre la P.I. y sus flexibilidades, a poner al día a los funcionarios gubernamentales en las cuestiones relacionadas con la P.I. que se debaten en la OMPI y a proporcionar un foro para debatir cuestiones de P.I. y la importancia de la P.I. para el desarrollo nacional. El proyecto, evaluado como ejecutable y pertinente, también puede ser eficaz y sostenible. El Grupo Africano apoya decididamente el proyecto y suscribe la ejecución de su Fase II. Expresó la esperanza de que la Secretaría lleve a cabo de manera vigilante la aplicación de la Fase II y movilice todos los recursos necesarios que hacen falta para su eficaz ejecución. La Delegación pasó a ocuparse del documento CDIP/9/10. El Grupo señaló que el Proyecto piloto sobre las academias de P.I. está en conformidad con la recomendación 10 de la Agenda para el Desarrollo ("Ayudar a los Miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público"). En consecuencia, el Grupo solicita que se modifique el objetivo general del proyecto a fin de que incorpore la necesidad de promover un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público y de que satisfaga las prioridades y objetivos nacionales en materia de desarrollo. También solicitó que los gestores del proyecto presten la debida atención, en todos los aspectos de los programas de formación, a uno de los aspectos de desarrollo más

importantes de la P.I., los beneficios que se han de derivar para los países en desarrollo de la utilización de las flexibilidades de la P.I. El Grupo solicitó que entre los indicadores de éxito se incluya la evaluación de los planes de estudio y los programas de formación.

289. La Delegación del Perú dio las gracias a la Secretaría por llevar a cabo este proyecto en el marco de la recomendación 10 de la Agenda para el Desarrollo. Como se dijo en la presentación anterior, el Perú es uno de los países piloto en el proyecto sobre academias de P.I. que está encaminado a mejorar las capacidades nacionales en materia de P.I. mediante el fortalecimiento de la infraestructura y de otras capacidades. El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) del Perú se estableció en tanto que centro de excelencia en los niveles nacional y regional. El INDECOPI ha organizado algunos cursos y talleres en respuesta a la demanda de profesionales locales. La institución también ha realizado actividades de promoción con miras a ampliar su alcance nacional y regional. Con la asistencia de la OMPI, las autoridades esperan mejorar la infraestructura y el prestigio actuales del INDECOPI, alcanzado en sus 19 años de existencia. Con el apoyo de la Academia de la OMPI, el INDECOPI ha formado como instructores a algunos funcionarios. También espera formar a profesores universitarios para que en los planes de estudio de las universidades figuren cursos sobre propiedad intelectual. El Perú atribuye suma importancia al proyecto sobre academias de P.I. El proyecto se está ejecutando en el Perú. La Delegación apoyó la declaración formulada por la Delegación del Paraguay en nombre del GRULAC. El GRULAC ha apoyado el proyecto y ha solicitado que en todas las fases de su ejecución se faciliten los recursos financieros y la asistencia técnica que sean necesarios. Aunque la Fase I ha tenido éxito, está claro que hace falta que continúen algunas actividades para conseguir sus objetivos y procurar que las academias de P.I. sean autosostenibles. Por tanto, y teniendo en cuenta la evaluación de la Fase I, es crucial que el proyecto continúe en la Fase II, como se expone en el documento CDIP/9/10. La Fase II debe asegurar que las academias sean autosostenibles y capaces de impartir dos programas de formación sobre importantes cuestiones relativas a la P.I., que debieran incluir la formación de recursos humanos y el establecimiento de programas de P.I. que tengan en cuenta las necesidades locales. En vista de las numerosas solicitudes cursadas por los Miembros para participar en el proyecto y de la satisfacción manifestada por aquellos que ya figuran en el proyecto, es obvio que el Comité debe aprobar la Fase II y su financiación para que en los próximos años se consigan los objetivos del proyecto. La Delegación continúa apoyando este proyecto, que es muy provechoso para los países en desarrollo y se corresponde con los objetivos y los principios de la Agenda para el Desarrollo.

290. La Delegación de Bangladesh agradeció al Director de la Academia de la OMPI la presentación del proyecto y al profesor Tom Ogada su evaluación objetiva. La Delegación expresó su satisfacción de que el proyecto resulte factible y viable. También le agrada que se haya constatado que el proyecto es pertinente para las necesidades y aspiraciones de la mayoría de los países en desarrollo y los PMA. La propiedad intelectual va unida a la innovación, las inversiones, el crecimiento económico, la prosperidad y el desarrollo general de un país. No obstante, no todos los países están en situación de beneficiarse igualmente de su protección. Los países en desarrollo y, en particular, los PMA, carecen de infraestructuras básicas y regímenes de observancia de la P.I. para recoger sus beneficios. Los países en desarrollo y los PMA deben contar con las capacidades institucionales y los recursos humanos necesarios para utilizar la P.I. en tanto que instrumento para el desarrollo. A este respecto, la creación en los países en desarrollo y en especial en los PMA de academias de P.I. contribuirá de manera significativa a tender un puente que salve el vacío que existe entre lo que se desea y lo que se tiene. Si se ejecuta debidamente, el proyecto mejorará las capacidades individuales y colectivas. También ayudará a crear la infraestructura necesaria para la observancia de los derechos de propiedad intelectual. El proyecto puede ayudar a que se formulen y adopten normas y reglamentos relacionados con la P.I. que beneficien a los consumidores y a los titulares de los derechos. En tanto que PMA, Bangladesh está especialmente interesado en la creación de academias de P.I. en los PMA. La Delegación señaló a la atención el hecho de que la flexibilidad general prevista en el Acuerdo sobre los ADPIC para los PMA expirará el año

que viene. Sólo 6 de los 31 Miembros PMA de la OMC han sido capaces de completar el proceso de evaluación de las necesidades en materia de ADPIC. Los PMA necesitan instituciones como las academias de P.I. De la presentación hecha por la Secretaría y del informe de evaluación se desprende claramente que el proyecto ha generado mucho interés entre los Estados miembros. Lamentablemente, los fondos asignados al proyecto no pueden llegar más que a seis países. Por tanto, y para beneficiarse completamente del proyecto, la Delegación quisiera que el proyecto continúe en su fase siguiente y, de ser necesario, que se puedan facilitar fondos adicionales con cargo al presupuesto ordinario de la OMPI o cualquier otra fuente de financiación adecuada. La Delegación expresó la esperanza de que los Estados miembros también se inclinen por dar prioridad a los solicitantes de PMA en la ampliación del proyecto.

291. La Delegación de los Estados Unidos de América se refirió al documento CDIP/9/6 sobre la evaluación de la Fase I del proyecto. La Delegación expresó su aprecio por el carácter exhaustivo y detallado del informe. También tomó nota de los avances positivos conseguidos hasta la fecha en lo que respecta a las academias nacionales de P.I., aun cuando su calendario va algo atrasado. Sin duda necesitan un grado considerable de coordinación. A la Delegación le agrada realmente que este proyecto se cuente entre los éxitos de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. El informe del Director General correspondiente al año pasado señaló la popularidad de que goza el proyecto entre los Estados miembros y destacó que 11 países habían solicitado asistencia para establecer academias de P.I. durante un período de ocho meses en 2011. En el Comité acaba de decirse que en realidad son 20 los países solicitantes de dicha asistencia. La Delegación se mostró muy satisfecha de que la evaluación final confirme la importancia que tiene el proyecto para muchos Estados miembros al tiempo que ofrece recomendaciones para mejorar la eficacia del proyecto en su Fase II. En cuanto a la evaluación, la Delegación coincidió con el informe en la importancia de utilizar plenamente todas las sinergias posibles en la OMPI a medida que avancen los proyectos piloto. También mostró su aprecio por la sugerencia del informe de que la Academia de la OMPI ponga herramientas y metodologías a disposición de los países o las organizaciones regionales que deseen crear sus propias academias nacionales de P.I. al margen del propio proyecto piloto. Esto puede imprimir un gran efecto multiplicador a la creación de nuevas academias en todo el mundo. Con respecto al documento CDIP/9/10/Rev. sobre la aprobación de la Fase II del proyecto piloto, la Delegación se mostró muy satisfecha de que en seis países las academias nacionales de P.I. parecen estar encaminadas hacia la mejora de la capacidad de formación y de los recursos humanos en materia de P.I. Como se acaba de decir, gracias al desarrollo de herramientas y metodologías susceptibles de ser utilizadas por otros países para establecer sus propias academias, se puede aumentar aún más su influencia en todo el mundo. La Delegación expresó el deseo de que se le aclare si se tiene la intención de que la Fase II sea la fase final del proyecto de academias nacionales de P.I. y si la futura asistencia consistirá en proporcionar esas herramientas y metodologías de autoayuda. No obstante, entendió que esto es algo que el CDIP tendrá que debatir en el futuro si se considera que puede ser necesario emprender fases futuras una vez se hayan completado las academias en los seis países. La Delegación preguntó por el objetivo que se menciona en el documento CDIP/9/10/Rev. de contribuir a la creación de un foro de debate sobre el uso de la P.I. en aras del desarrollo social y económico a escala nacional y regional. La Delegación quisiera saber si este foro se refiere a la red de academias de P.I. que se propone en el documento o si se prevé algún otro tipo de foro. La Delegación también preguntó cómo se hará para que se aprovechen todas las posibles sinergias en la OMPI a medida que los proyectos avancen. También en este caso se trata de una recomendación del informe de evaluación. La Delegación tomó nota de que, en la estrategia de salida, "se alentará a otras Divisiones de la OMPI a establecer vínculos con las instituciones de capacitación con miras a desarrollar programas de formación locales". La Delegación desearía saber si existen otras maneras de que las oficinas sustantivas y regionales de la OMPI estén conectadas con el proyecto general. Por último, la Delegación estuvo y está dispuesta a apoyar la adopción del documento CDIP/9/10/Rev., como se ha presentado al Comité. No obstante, ha oído a otras delegaciones formular algunas sugerencias sobre posibles

modificaciones. La Delegación declaró que si se van a proponer modificaciones al texto tendrá que ver por escrito el texto propuesto antes de que pueda apoyar ninguna de tales modificaciones al proyecto.

292. La Delegación de Chile dio las gracias al Director de la Academia de la OMPI por presentar la Fase II del proyecto. La Delegación también dio las gracias al profesor Ogada por su informe sobre la aplicación de la Fase I. Las recomendaciones que figuran en el informe de evaluación resaltan la importancia que tiene el proyecto para varios Estados miembros y su repercusión positiva, lo que ha estimulado a muchos Estados miembros a solicitar que se los incluya en él. La mejora de las capacidades institucionales y en materia de recursos humanos en los planos nacional y regional contribuirá a crear un mejor equilibrio entre el interés público y la propiedad intelectual. Por tanto, la Delegación apoya la aplicación de la Fase II y la asignación de los fondos necesarios para su aplicación con la esperanza de que los resultados del proyecto beneficien a todos los miembros de la Organización.

293. La Delegación de Túnez agradeció a la Secretaría los documentos. Túnez es uno de los países piloto incluidos en el proyecto sobre academias nacionales de P.I. Desde el comienzo de la primera fase, la OMPI se ha esforzado por crear estas academias. Debido a los acontecimientos excepcionales que tuvieron lugar en el país en 2011, estos esfuerzos apenas acaban de reanudarse en Túnez. La Delegación se declaró muy satisfecha con las etapas que se habían completado. Expresó el deseo de que el Comité apruebe la Fase II del proyecto. Túnez es consciente de que en determinada etapa será necesario que su academia de P.I. sea autosostenible, por lo que está creando los mecanismos necesarios para asegurar la viabilidad del proyecto. La Delegación expresó su apoyo al proyecto y su plena aprobación para la aplicación de la Fase II. Para concluir, la Delegación volvió a agradecer una vez más a la OMPI su asistencia y su amable cooperación.

294. La Delegación de Turquía dio las gracias al Sr. Ogada por su informe. La Delegación también dio las gracias a la Secretaría por los documentos y su presentación. Turquía está interesada en el proyecto y desde noviembre de 2010 viene interviniendo formalmente en la primera fase. La Delegación informó al Comité de algunas de las actividades que han tenido lugar en Turquía en la aplicación del proyecto. El consultor y experto de la OMPI ha preparado un informe de evaluación de las necesidades y un informe de recomendaciones en consulta con sus expertos nacionales. Los informes se aprobaron a comienzos de 2011 una vez completado el cuestionario preparado por la OMPI. Posteriormente las autoridades identificaron determinadas medidas que eran necesarias y que se dieron a conocer a la OMPI. Entre tanto, expertos de la Oficina de Patentes y de la Dirección General de la Oficina de Derecho de Autor participaron en los programas de formación organizados por la OMPI para el personal administrativo de las academias de P.I. También se organizó, conjuntamente con la OMPI, una sesión de "formación de instructores" destinada a capacitar a los futuros instructores de la academia de P.I. Desde 2010, Turquía viene realizando esfuerzos para crear centros de P.I. y está dispuesta a seguir con esta iniciativa. El país continúa creando centros de formación de P.I. Recientemente, la Oficina de Patentes y la Dirección General de la Oficina de Derecho de Autor firmó un protocolo, y pronto entrarán en funcionamiento los centros. La Delegación dio las gracias a la Academia de la OMPI por apoyar sus esfuerzos nacionales. Aunque Turquía no va a tomar parte en la próxima fase del proyecto, la Delegación apoya resueltamente la continuación del proyecto. Las limitaciones del proyecto son obvias, puesto que en la segunda fase no podrán ser incluidos otros 14 países interesados. La Delegación pidió a la Secretaría que explique cómo va a proceder con aquellos países que no van a tomar parte en la segunda fase del proyecto. El profesor Ogada también se ocupó de este aspecto en su informe, concretamente en el párrafo c) de la sección relativa a las recomendaciones.

295. La Delegación de Colombia dio las gracias a la Secretaría por la preparación de los documentos. La Delegación también dio las gracias a la Academia de la OMPI por su presentación. Es de vital importancia que el proyecto continúe. La OMPI debe seguir prestando apoyo. La Delegación expresó su convencimiento de que todos los países se

podrán beneficiar de proyectos así. La Delegación reconoció los beneficios del proyecto. Colombia se ha esforzado hasta el extremo por proporcionar servicios de propiedad intelectual y ha elaborado diversas iniciativas para que los usuarios mejoren su comprensión de la propiedad intelectual y para hacerla más fácil de usar. También ha tratado de llegar a aquellos usuarios que necesitan comprender mejor el sistema. Sus necesidades abarcan desde los elementos básicos de la propiedad intelectual hasta las herramientas que hacen falta para trabajar en esta esfera. El apoyo prestado por la OMPI es importante para crear una estructura institucional que promueva y enseñe la propiedad intelectual así como para aumentar la eficacia del proyecto. El proyecto sirve para fortalecer las capacidades y contribuye a afianzar el desarrollo nacional. Hoy, su academia de P.I. imparte una enseñanza informal de manera sencilla, directa y accesible. Colombia ha sido pionera en el desarrollo de planes de estudio fácilmente comprensibles por el usuario y es un ejemplo para los países de la región que están interesados en impartir una enseñanza que sea accesible a todos aquellos que desean aprender acerca de la propiedad intelectual. La Delegación informó al Comité de las principales actividades de su academia de P.I. Con el apoyo de la OMPI, la Academia de P.I., o API, ha celebrado acuerdos con universidades para que éstas incluyan sus cursos. Se está formando a instructores y, con el apoyo de la OMPI, la API ha diseñado y adaptado cursos para la enseñanza a distancia y para mejorar las aptitudes de los tutores locales. En la actualidad profesores colombianos imparten el curso de introducción de la Academia de la OMPI (DL101). La API también ha diseñado cursos básicos con métodos de enseñanza innovadores y prácticos para las PYME, los profesionales, los investigadores, los inventores, etcétera. Estos cursos son sumamente importantes para entender mejor cómo obtener marcas, patentes, etcétera. La API ha incorporado cursos de otras academias, incluidos los que forman parte del marco global de academias de P.I. Las autoridades tuvieron acceso al ASPI, o Programa de acceso a la información especializada sobre patentes. Durante 2012, con el apoyo de muchas academias, las autoridades planearon organizar talleres de P.I. así como seminarios tanto sobre la enseñanza como la comprensión de la P.I. La Delegación instó a la OMPI a que continúe apoyando el proyecto para garantizar la sostenibilidad de la academia nacional. Debe seguir impartiendo formación a personas, puesto que sus recursos humanos son escasos en este ámbito. También es necesario que responda a las necesidades futuras. Con una cooperación ininterrumpida, el proyecto contribuirá al mantenimiento del debido equilibrio entre el interés público y la propiedad intelectual, respondiendo al espíritu de la Agenda para el Desarrollo.

296. La Delegación de Bolivia dio las gracias a la Secretaría por la preparación y la presentación de los documentos sobre la Fase II del proyecto y la evaluación de la Fase I. Es muy estimulante que haya tantas solicitudes para ampliar el proyecto a otros países. En los países en desarrollo existe una considerable necesidad de formación, y la recomendación 10 tiene que ver con el logro de ese objetivo. Un aspecto importante de la recomendación 10 es que la formación y el fortalecimiento de las capacidades deben contribuir a mejorar el equilibrio entre la protección de la propiedad intelectual y el interés público. No se trata de multiplicar el número de instituciones de enseñanza, sino de garantizar que el contenido responda al espíritu de esa recomendación. Es sumamente importante asegurar que esto se refleje en el documento del proyecto. Como en el caso de otras evaluaciones independientes, este aspecto no puede evaluarse adecuadamente a menos que se recoja con claridad en el documento del proyecto. Con respecto a la evaluación de la primera fase del proyecto, la Delegación quisiera que los evaluadores expliquen por qué no se ha incluido este aspecto en la evaluación; en otras palabras, que expliquen si estas academias realmente han fomentado la mejora del equilibrio entre la P.I. y el interés público. Con respecto a la ampliación del proyecto y a la Fase II, la Delegación dio su apoyo a la declaración formulada por el Paraguay en nombre del GRULAC sobre la ampliación del proyecto y la aplicación de la Fase II. No obstante, al igual que el Grupo Africano, la Delegación desea que el documento del proyecto se modifique a fin de que refleje el objetivo de establecer un mejor equilibrio entre el interés público y la P.I., lo cual no se daba en la Fase I. Sin embargo, a esto no se le ha dado suficiente importancia en la Fase II y la Delegación quisiera que la Secretaría explique por qué no se le ha dado realce. El documento también habla de nuevas cuestiones en materia de P.I. y de que se ofrecería

formación a su respecto. No obstante, en la recomendación 10 se especifica que es necesario fomentar un mejor equilibrio entre la protección de la P.I. y el interés público. La Delegación sugirió que el documento, en lugar de referirse a las nuevas cuestiones en materia de P.I., se refiera al equilibrio entre la protección de la P.I. y el interés público citando el texto de la recomendación 10. Ese es el texto que fue acordado. Lo mismo se puede decir con respecto a los indicadores de éxito, supervisión y evaluación. Los indicadores que se seleccionen deben ser apropiados, puesto que se utilizarán en la evaluación del proyecto. Por tanto, la Delegación sugirió que en los indicadores y en los métodos de supervisión y evaluación también se refleje ese aspecto de la recomendación 10 sobre el equilibrio entre la P.I. y el interés público. La Delegación tiene algunas sugerencias de redacción apropiada para su posible inclusión, y gustosamente las facilitará por escrito.

297. La Delegación de Dinamarca, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, dio las gracias a la Secretaría por el documento CDIP/9/10 Rev. sobre la Fase II del proyecto para la creación de academias nacionales de P.I. La UE y sus Estados miembros siempre han estado a favor de fortalecer las capacidades en las instituciones nacionales y regionales de P.I. así como en el entorno nacional de la P.I. en general. Por eso respaldaron la Fase I, que figura en el Anexo V del documento CDIP/3/INF/2, con el fin de ayudar a los países en desarrollo y a los PMA a establecer instituciones nacionales de P.I. Con respecto a la Fase II, la UE y sus Estados miembros pueden apoyar la continuación del proyecto. Estiman que la creación de academias nacionales de P.I. permitirá a los seis Estados miembros seguir aumentando el fortalecimiento de las capacidades en P.I. en sus países. No obstante, una parte importante del proyecto tiene que ver con las medidas de seguimiento que los diversos países tienen que adoptar. Sin los países no se esfuerzan ininterrumpidamente por mantener los centros de formación una vez finalizado el proyecto, se pueden desperdiciar los recursos que se han utilizado, lo que inevitablemente creará un mal incentivo para que el CDIP participe en dichos proyectos. La cuestión de la sostenibilidad del proyecto se pone de relieve en el informe independiente sobre la evaluación de la Fase I en el documento CDIP/9/6. Su Grupo apoya plenamente las observaciones formuladas en las recomendaciones acerca de esta cuestión. Por tanto, la UE y sus Estados miembros apoyan la sugerencia de que se firmen con los Estados miembros solicitantes acuerdos sobre compromisos para continuar con las operaciones de los centros de formación nacionales. A este respecto, quisieran que la Secretaría explique cómo tiene la intención de evaluar las futuras medidas y el resultado de las operaciones realizadas por el centro nacional de formación. Además, también quisieran saber en qué medida ha incorporado la Secretaría las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de evaluación independiente sobre la Fase I al proyecto sobre la Fase II.

298. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, se refirió a la evaluación de la Fase I del proyecto. La Delegación subrayó la importancia que el proyecto tiene para sus miembros, puesto que les permite fortalecer sus capacidades institucionales y de recursos humanos así como sensibilizar a sus poblaciones, a sus instructores y a los encargados de adoptar decisiones sobre la importante función que desempeña la P.I. en la economía de la innovación y los conocimientos. Por eso es muy importante comprender y evaluar la orientación de sus programas e instructores. La evaluación no facilita una comprensión de la orientación de los programas y módulos así como de los expertos designados por la OMPI para formar al personal encargado de adoptar decisiones. El Grupo desearía que se tenga esto en cuenta en futuras evaluaciones a fin de comprender cómo han ejecutado el proyecto los módulos y los instructores y si el proyecto ha hecho que los países en los que se ejecuta puedan comprender la estrecha relación existente entre los derechos de propiedad intelectual y la innovación. Con respecto a la Fase II del proyecto piloto, el Grupo solicitó que se modifique el documento del proyecto a fin de que tenga en cuenta las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y en particular su recomendación 10. El Grupo no está proponiendo nada nuevo y sólo desea que se tenga plenamente en cuenta la recomendación 10. A este respecto, el Grupo propuso que en las secciones relativas a la descripción del proyecto y los objetivos de la Fase II, se modifiquen del

siguiente modo los párrafos que tratan del objetivo general del proyecto: “El objetivo general del proyecto relativo a la creación de academias nacionales de P.I. es fortalecer la capacidad nacional y regional en el ámbito institucional y de los recursos humanos desarrollando más la infraestructura y otros servicios con el fin de hacer más eficientes las instituciones nacionales y promover un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público así como de satisfacer las prioridades y objetivos nacionales en materia de desarrollo”. Este objetivo general también debe reflejarse en los objetivos especificados del proyecto. Así, en las secciones citadas debe modificarse como sigue los párrafos relativos al objetivo específico a): “ayudado a Colombia, Egipto, Etiopía, Perú, República Dominicana y Túnez a crear centros de formación de P.I. autosostenibles capaces de ofrecer al menos dos programas regulares de formación sobre cuestiones relativas a la P.I. y el interés público”. Los párrafos relativos al objetivo b) deben modificarse como sigue: “generado los recursos humanos esenciales para desarrollar y proporcionar programas de formación sobre P.I. que tengan en cuenta las necesidades locales y la necesidad de un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público”. Los párrafos relativos al objetivo d) también deben modificarse como sigue: “contribuido a crear un foro de debate sobre el uso de la P.I. y sus flexibilidades en aras del desarrollo social y económico a escala nacional y regional”. Estas son las sugerencias del Grupo para los objetivos del proyecto. No contienen nada nuevo, pues reflejan el texto acordado en la recomendación 10. El Grupo sólo desea que la Fase II se vincule estrechamente con la recomendación 10. En cuanto a los vínculos con el presupuesto por programas, el Grupo quisiera que la meta estratégica III esté plenamente vinculada con el proyecto, al igual que otras metas estratégicas que están relacionadas con la mejora de la comprensión de la Agenda para el Desarrollo por parte de los Estados miembros, los OIG, la sociedad civil y otros sectores interesados. La Delegación facilitará sus comentarios por escrito a la Secretaría.

299. La Delegación de Trinidad y Tabago dio las gracias a la Secretaría por la presentación de los documentos. La Delegación formuló algunas observaciones con respecto a la evaluación independiente del proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I. del documento CDIP/9/6. La Delegación reconoció que el objetivo de la Fase I del proyecto es el de poner a prueba el nuevo modelo para los países en desarrollo y los PMA a fin de que establezcan instituciones de formación en P.I. con los mínimos recursos posibles para satisfacer la creciente demanda de especialistas y profesionales de la P.I., funcionarios gubernamentales y otros sectores interesados. El proyecto reviste especial importancia para su país. La aplicación del proyecto piloto se encuentra en una etapa avanzada en Trinidad y Tabago. Se han completado todos los trabajos preliminares, las misiones de expertos y las consultas a los sectores interesados. El informe final del proyecto ha sido redactado por un consultor y presentado a la Secretaría. El informe se envió a la oficina de la P.I. para que formulara comentarios, y se ha presentado a la Secretaría una respuesta. Como resultado directo del proyecto, las autoridades, con la academia de policía, están procediendo a elaborar un plan de estudios sobre la P.I. y la observancia de los derechos de P.I. En Trinidad hay también un segundo módulo de formación elaborado con una escuela de derecho cuya naturaleza es la de un centro de asesoramiento especializado en P.I. La Delegación informó con satisfacción al Comité de que ya está funcionando su academia nacional de P.I. Durante los dos primeros años, su funcionamiento tendrá lugar a través de la oficina nacional de P.I. en Port of Spain. Han sido designados el administrador de la academia así como 16 profesores. Algunos de éstos procederán del sector privado así como de las oficinas del Director del Ministerio Público (DPP) y de la Aduana, y se está procediendo a su formación. La Delegación declaró que la ejecución del proyecto piloto había sido estimulante para su país. La Delegación dio las gracias a la Secretaría y a la Academia de la OMPI por su asistencia técnica y su asesoramiento para ayudar a Trinidad y Tabago a establecer una academia de P.I. por conducto de la oficina de la P.I. Por todos estos logros, la Delegación dio todo su apoyo al proyecto y respaldó la aplicación de la Fase II objeto del documento CDIP/9/10 Rev.

300. La Delegación de la República Popular China señaló que los esfuerzos destinados a ayudar a los países en desarrollo y a los PMA a establecer academias de P.I. son significativos

porque los expertos en P.I. constituyen la base para que un país empiece a trabajar en la P.I. Una vez establecida esa base, pueden comenzar los trabajos de promoción y utilización de sistemas de P.I. Por tanto, la Delegación respaldó la labor de la OMPI en esta esfera. Hace 15 años, la República Popular China estableció su propio centro de formación en P.I. El país cuenta con cierta experiencia en formación que está dispuesto a compartir e intercambiar con otros países. La Delegación apoyó la aprobación de la Fase II del proyecto que figura en el documento CDIP/9/10/Rev.

301. La Delegación del Canadá subrayó que el proyecto es muy importante y que es necesario debatirlo. La Delegación expresó su apoyo a la declaración formulada por la Delegación de los Estados Unidos de América. Las mejores prácticas deben ser compartidas y puestas a disposición de países que no participen en el proyecto piloto a fin de que se beneficien del proyecto. La Delegación dio su apoyo a la Fase II del proyecto, que permitirá a los países fortalecer sus capacidades institucionales. La Delegación también reconoció la importancia de tener en cuenta los resultados de la evaluación.

302. La Delegación de Marruecos dio las gracias a la Academia de la OMPI por el documento del proyecto y al profesor Ogada por el informe de evaluación. La Delegación apoyó el proyecto y la aprobación de la Fase II por los beneficios a los que ya se han referido otras delegaciones. La Delegación también apoyó la declaración formulada por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano. No obstante, también se lamentó por las limitaciones del proyecto. La mayoría de las solicitudes de participación por parte de Estados miembros no se habían atendido a causa de las limitaciones presupuestarias. La Delegación manifestó su interés en el proyecto desde que se adoptó en 2009. Por tanto, quisiera saber de qué manera podría la Secretaría atender esas peticiones de países interesados y si es posible transferir fondos de otros proyectos en los que las solicitudes de los Estados miembros no sean tan numerosas a este proyecto que ha tenido tanto éxito y tan buena acogida entre los Estados miembros.

303. La Delegación de España se refirió a la evaluación de la Fase I del proyecto. Sus observaciones están en sintonía con las de la Unión Europea. La Delegación señaló que en la Fase I el proyecto piloto abarcaba a cuatro países, a saber, Perú, Túnez, Colombia y la República Dominicana, durante un período de tres años. No obstante, en el documento del proyecto se dice que el proyecto se aplicará en un país de cada una de las regiones, a saber, África, los Países Árabes, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe. No obstante, en la práctica sólo se ha prestado asistencia a dos regiones y las otras se han quedado sin apoyo. Se trata de algo que debe tenerse en cuenta, pues las necesidades varían de una región a otra. Al no estar representadas ciertas regiones, no se abordaron algunos problemas de ejecución. De conformidad con el documento del proyecto inicial, el primer proyecto piloto de una academia nacional debía haberse puesto en marcha en el primer trimestre de 2010 y los proyectos sucesivos hasta finales de 2011. El calendario fijado para el proyecto no se respetó y todos los proyectos se establecieron en el tercer trimestre de 2011. La Delegación solicitó información sobre los motivos de las demoras. Es posible que se encuentre en el documento completo. Pero como la Delegación tuvo que trabajar con un resumen del documento, le faltaba esa información. La Delegación se declaró satisfecha de que durante el proyecto se investigaran métodos más eficientes y efectivos para alcanzar sus objetivos. Las visitas de evaluación fueron precedidas de un cuestionario a fin de formarse una idea de las preocupaciones de cada país. Es una excelente idea seguir tratando de conseguir la eficiencia y la efectividad en la ejecución de estos proyectos. Por último, la Delegación pidió una aclaración respecto del costo definitivo del proyecto, dado que el informe de evaluación dice con claridad que todos los proyectos sobre academias de P.I. tienen menos de un año y que de los 420.000 francos suizos que se le asignaron se han gastado unos 339.000. Por tanto, es probable que el costo real de la Fase I del proyecto supere lo presupuestado inicialmente. Esto puede deberse a las demoras en la ejecución del proyecto. La Delegación quisiera saber si se dispone de alguna información sobre los costos previstos para la Fase I.

304. La Delegación de Barbados dio las gracias a los presentadores y a la Secretaría por la preparación de los documentos. Éste es un proyecto importante para los países en desarrollo que necesitan asistencia para perfeccionar sus aptitudes en materia de P.I. y crear recursos humanos y capacidades suficientes en la esfera de la P.I. Por tanto, la Delegación apoyó la ejecución de la Fase II. Reconoció que los recursos financieros son limitados y que se deben tomar opciones. Así, sólo seis países fueron seleccionados para la Fase II. No obstante, la Delegación quisiera saber qué se propone para los países de la Fase I que aún no han podido llegar a la Fase II. Algunos países han procedido de buena fe a tomar medidas para la creación de sus academias de P.I. La Delegación solicitó a la Secretaría que aclare si se seguirá prestando asistencia en la creación de sus academias de P.I. a aquellos países que aún se encuentran en la Fase I y no han llegado al punto de firmar acuerdos de cooperación. Ocurre siempre que algunos países son capaces de transitar por un proyecto con más rapidez que otros, y el hecho de que algunos se queden atrás es indicador de que hacen falta más recursos y no menos. Por tanto, al tiempo que reitera su apoyo para la Fase II, la Delegación quisiera que los países rezagados continúen recibiendo asistencia para completar la Fase I y pasar a la Fase II. Sería lamentable que esas iniciativas queden a medio completar. Es importante que estos países no pierdan la oportunidad de utilizar la P.I. en tanto que instrumento para el desarrollo. A este respecto, la Delegación tomó nota también de las solicitudes de otros países de acceder al servicio y expresó la esperanza de que la estrategia de salida que se ha descrito permita beneficiarse a otros países. La Delegación dio las gracias a la OMPI por esta importante iniciativa. Los países rezagados deben seguir recibiendo asistencia para pasar a la Fase II, y nuevos países deben poder beneficiarse del programa.

305. La Delegación de Guinea dio su apoyo a la Fase II del proyecto debido a los resultados que ya se han conseguido en la ejecución de la Fase I. La Delegación expresó la esperanza de que la ejecución de la Fase II tenga en cuenta la distribución geográfica. Los países que se han beneficiado del proyecto no son necesariamente los que más lo necesitan. La Delegación piensa en la penosa situación de los PMA. Por tanto, la Delegación expresó la esperanza de que la ejecución de la segunda fase tenga en cuenta a aquellos cuyas necesidades son más grandes.

306. La Delegación de Angola declaró que este proyecto es muy importante para los países en desarrollo. Como ha dicho la mayoría de los Estados miembros, los países que no han participado en la Fase I deberían tener la oportunidad de beneficiarse de la Fase II. Hay unas 20 solicitudes de países que están interesados en participar. A los países que ya han participado en la Fase I se les debería dar la oportunidad de continuar, pero también deberían incluirse otros países que han presentado solicitudes. No obstante, como el proyecto va a pasar a la segunda fase, para la tercera fase se deberían tener en cuenta varios factores. Primero, el Comité debe estudiar cómo podrían las academias de P.I. de los países que han participado en la primera fase hacerse autónomas o autosostenibles en la segunda a fin de que esos países no vuelvan a ser elegidos y se amplíe el proyecto a otros países. Debería ponerse más el acento en los PMA así como en otros países que no se han beneficiado del proyecto. La Delegación pidió que se le aclaren determinadas cuestiones. Primero, en el documento del proyecto la sección donde se describe el proyecto hace referencia a cuestiones emergentes en el campo de la P.I. La Delegación quisiera que la Secretaría aclare qué es lo que ha pensado respecto de las cuestiones que pueden incluirse. Para la Delegación es importante tenerlo claro, porque puede que lo que concibe la OMPI no necesariamente se comprenda en otro lugar. Segundo, en lo referente a las evaluaciones de las necesidades, se dice que en el caso de Etiopía se ha completado un informe de evaluación, que ha sido aprobado por las autoridades nacionales. A este respecto, la Delegación quisiera saber si esto tiene algo que ver con el proceso de evaluación de las necesidades de los PMA en la OMC y, de ser así, si la academia de P.I. forma parte de las necesidades evaluadas por Etiopía.

307. El Representante de TWN apoyó los esfuerzos de la Secretaría por velar por que los proyectos del CDIP sean objeto de evaluación externa. Esto es avanzar en la buena dirección pero, como señaló anteriormente el Representante, el marco de la evaluación adolece de

algunas deficiencias. Por ejemplo, en relación con el documento CDIP/9/6, la evaluación no valora la orientación del proyecto durante el período de ejecución. En otras palabras, no se evalúa si las academias promueven un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público, como exige la recomendación 10 de la Agenda para el Desarrollo. En particular, debía haber habido una evaluación del material didáctico pertinente para evaluar si éste cumple la recomendación 10. También debía haberse incluido la dimensión del desarrollo. En relación con el documento CDIP/9/10, deberían mejorarse los objetivos del proyecto y los indicadores de resultado de manera que reflejen la recomendación 10. Los indicadores deben reflejar el objetivo principal, que consiste en promover un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. En la actualidad, los indicadores se refieren al número de instructores y de academias. Con esto no se obtendría ninguna indicación de la aplicación de la recomendación 10.

308. La Delegación de Nicaragua declaró que las academias nacionales de P.I. son muy importantes para hacer uso de los recursos humanos disponibles y para que los investigadores, los instructores, los profesores y otros conozcan mejor el sistema de la P.I. Este sistema está siendo transformado en Nicaragua. El país está tratando de estimular la innovación utilizando herramientas de P.I. La oficina nacional necesita un proyecto a gran escala para fortalecer las capacidades de su personal y para hacer posible que haya más especialistas disponibles para crear una mayor sensibilización en esta esfera. Es vital que la Academia de la OMPI ofrezca el abanico de sus cursos en todos los idiomas oficiales. La Delegación echó un vistazo al sitio Web y, por el momento, parece que sólo se ofrecen cursos en inglés, y es vital que se ofrezcan en todos los idiomas.

309. La Vicepresidenta agradeció sus intervenciones a las Delegaciones e invitó a la Secretaría a responder a las preguntas y comentarios sobre la evaluación antes de volver a tratar la Fase II.

310. La Secretaría (Sr. Thierry Rajaobelina) dio las gracias a las delegaciones por sus intervenciones sobre el informe de evaluación preparado por la DASI con la ayuda del profesor Ogada. Algunos comentarios, en particular, versan sobre las recomendaciones formuladas. Como se dijo ayer, la DASI hará el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe. La DASI, que hace el seguimiento de todas sus recomendaciones dos veces al año, se asegurará de que en la continuación del proyecto se tengan en cuenta las recomendaciones. La Delegación de Bolivia y otras delegaciones se han referido al alcance de la evaluación y han lamentado que la evaluación no haya examinado en qué medida ha tenido en cuenta el proyecto la recomendación 10 de la Agenda para el Desarrollo y la cuestión de la P.I. y el interés público en general. En el párrafo 44 del informe se dice que aún es demasiado pronto para realizar tal evaluación. No obstante, esto se tendrá en cuenta en la evaluación de la Fase II. Algunas delegaciones también se han referido a la necesidad de evaluar la calidad de los instructores en futuras evaluaciones del proyecto. También esto se tendrá en cuenta en futuras evaluaciones.

311. La Vicepresidenta dio las gracias a la Secretaría por su respuesta. Al no haber más comentarios de los participantes, invitó a la Secretaría a responder a las preguntas y comentarios sobre la Fase II del proyecto.

312. La Secretaría (Sr. Marcelo Di Pietro Peralta) agradeció sus contribuciones a las Delegaciones. Se han planteado muchas cuestiones y algunas comparten ciertas preocupaciones. La Delegación de la República Dominicana solicitó que se aclare qué sucederá una vez acabado el período de cooperación de dos años. Esto está vinculado con la cuestión de si el proyecto se renovará en el próximo bienio o será incluido como programa permanente de la Academia de la OMPI. Entretanto, hasta que se adopte una decisión, la Academia de la OMPI estará vigilando el funcionamiento de las academias de P.I. y vigilará la calidad, el contenido y los resultados de los dos programas de formación que inicialmente se preveía que ejecutarán. La Academia de la OMPI contribuirá a la formación de la segunda

generación de instructores. También facilitará la coordinación con los sectores pertinentes y las oficinas regionales de la OMPI. Expertos de la OMPI y expertos regionales aportarán su contribución a los programas nacionales con el fin de apoyar y complementar las capacidades locales. De tomarse la decisión de incluir el proyecto en tanto que programa regular de la Academia de la OMPI, se podrá estudiar la creación de una unidad especial que lleve a cabo seguimientos durante los dos años siguientes al fin del período de cooperación. También debe tenerse presente que en el documento del proyecto se propone que la OMPI preste asistencia a los centros locales de formación sobre P.I. para que elaboren un plan de trabajo que incluya acciones encaminadas a lograr la sostenibilidad a mediano plazo durante los dos años posteriores al final del período de cooperación. Los coordinadores locales deben recibir formación sobre gestión del programa y captación de fondos para facilitar la sostenibilidad de los centros de formación. Con respecto a la declaración de la Delegación de los Estados Unidos de América, la Fase II no es la fase final. El proyecto aún se encuentra en la Fase I. El proyecto se encuentra todavía en marcha en los cuatro primeros países y comenzará en otros dos. Por tanto, esta no es la fase final. Es la culminación de la Fase I, lo que puede considerarse una ampliación del proyecto. El foro de debate que se menciona en el documento del proyecto tendrá tres niveles. Facilitará el debate entre expertos y sectores interesados a nivel nacional. También servirá en el plano regional como foro que vincule a todos los coordinadores y algunos de los instructores de los centros nacionales de formación con coordinadores e instructores en otras academias de P.I. de la región. Además, se invitará también a todas las academias de P.I. a unirse a la red internacional de academias de P.I. que en cierto grado está presidida por la OMPI. Esto ofrece la posibilidad de compartir experiencias y cooperar con instituciones de formación en P.I. en todo el mundo. Con respecto a las sinergias, en el informe de evaluación se indica que la Academia de la OMPI ha estado colaborando estrechamente con las oficinas regionales. Así seguirá haciéndolo. Además, cuando las academias de P.I. hayan alcanzado la etapa en la que estén listas para impartir una formación sustantiva, la Academia de la OMPI necesitará la asistencia de los demás sectores pertinentes de la Organización. Por el momento, en su mayor parte las actividades se concentran en la formación en cuestiones especializadas y en cómo elaborar instrumentos y metodologías encaminados a establecer programas de formación. Una parte del personal ya ha recibido formación. Cuando comiencen las actividades sobre la sustancia y el contenido de los programas locales, se invitará a los sectores pertinentes a que se unan al proyecto. La Secretaría pasó a ocuparse de las preocupaciones planteadas por la Delegación de Turquía y otras delegaciones sobre el presupuesto destinado al proyecto. El presupuesto asignado a la Fase II se aprobó en el presupuesto por programas para 2012/13. La asignación fue aprobada por los Estados miembros, y se estima que será suficiente para que abarque a seis países beneficiarios. Como se afirma en el informe de evaluación, no hay fondos para atender las solicitudes de los otros 18 países. No obstante, esos otros países aún se pueden beneficiar. Por ejemplo, como se ha dicho, se elaborarán instrumentos y directrices que podrán utilizarse para prestar asistencia a los países en desarrollo a fin de que creen o perfeccionen sus propias instituciones de formación en P.I. También pueden estudiarse otras flexibilidades presupuestarias a fin de satisfacer algunas de las solicitudes restantes de los países interesados. No obstante, en este momento la Secretaría no está en situación de dar una respuesta clara a esta pregunta. La Academia de la OMPI podría estudiar las posibilidades presupuestarias con las oficinas regionales. En la actualidad, las oficinas están elaborando estrategias nacionales de P.I. y tal vez una de esas estrategias se pueda vincular con la creación de una institución de formación en P.I. Con respecto al equilibrio geográfico, se ha explicado cuál es el proceso para convertirse en beneficiario del proyecto. Como éste depende de la demanda, para convertirse en beneficiario todo país debe presentar una solicitud. Tanto en el informe de evaluación como en el documento del proyecto se explica que hay dos fases. La primera es la fase preparatoria, en la que un país solicita convertirse en beneficiario del proyecto o expresa su interés en ello. Después tiene que evaluar las implicaciones en cuanto a compromisos, recursos y condiciones mínimas que se requieren para convertirse en beneficiario y firmar el acuerdo de cooperación con la OMPI. Esto es algo que lleva tiempo, por lo que tal vez se haya apagado el interés de algunos países solicitantes debido a otras

consideraciones o prioridades. La Academia de la OMPI ha empezado con muchos candidatos posibles, pues estos no estaban seguros del todo de si podrían llevar a cabo el proyecto. Ha firmado seis acuerdos con países o Estados miembros que decidieron seguir adelante y tienen los recursos para ejecutar el proyecto. Como se trata de un enfoque basado en la demanda, no se puede obligar a un país a que considere una prioridad nacional la creación de una academia de P.I. Esta es la razón por la que no hay un equilibrio completo en la inclusión de países de todas las regiones. Con todo, hay países de América Latina, la Región Árabe y África. También figura Etiopía, que es un PMA. Con respecto a la declaración formulada por la Delegación de Angola con respecto a las nuevas cuestiones en materia de P.I., se modificará la redacción, pues al parecer hay consenso en cuanto a hacer referencia al equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público, como se prevé en la recomendación 10 de la Agenda para el Desarrollo, en lugar de a las nuevas cuestiones en materia de P.I. No obstante, con respecto a estas cuestiones, la Secretaría tiene presente la interfaz entre la P.I. y los problemas globales, incluido el acceso a la sanidad, la seguridad alimentaria, los derechos humanos y el cambio climático. La UE y sus Estados miembros han planteado varias cuestiones, entre ellas la de cómo se han incluido en el documento del proyecto para la Fase II las recomendaciones del informe de evaluación. La primera recomendación, relativa a la ampliación del proceso piloto por otros dos años, se ha incluido en el documento del proyecto. La segunda recomendación, que versa sobre la modificación del documento del proyecto a fin de definir mejor la estrategia de ejecución y aumentar la eficacia y flexibilidad del proceso y conseguir que éste responda a la demanda existente, también se ha incluido en el documento de proyecto para la Fase II. Se aclaró el término “academia”, se explicó la metodología aplicada y se incluyó un resumen de las actividades emprendidas en el marco de la cooperación con cada uno de los países participantes. También se ha modificado el número de fases del proyecto. Las cuatro fases iniciales se han reducido a dos a fin de imprimir más eficiencia y rapidez al proceso. La tercera recomendación, que versa sobre el desarrollo de un conjunto de herramientas y de metodologías que se puedan poner a disposición de los Estados miembros que no estén incluidos en el proyecto y que deseen crear sus propias academias nacionales de P.I., se incluyó como uno de los resultados del proyecto en su Fase II. La cuarta recomendación versa sobre la sinergia y la sostenibilidad. En cuanto a la sinergia, como se dijo anteriormente, se propone que los sectores pertinentes de la Organización y las oficinas regionales sean incluidos en el proyecto. En el documento del proyecto también se dice que los sectores nacionales interesados pueden aportar su contribución a la institución de formación en P.I. Con respecto a la sostenibilidad, como antes se dijo, se elaborará un plan de trabajo durante los dos años posteriores al final del período de cooperación para los coordinadores locales sobre la captación de fondos y la gestión de los programas de formación. La Secretaría (Carlotta Graffigna) se refirió a la financiación del proyecto. Se ha tomado la decisión de integrar el proyecto en el presupuesto ordinario de la Organización. Por tanto, ya no se trata de un proyecto con cargo al fondo de reserva como lo fue al integrarse en el presupuesto por programas. Para el bienio actual, se ha asignado una partida de 510.000 francos suizos a la Fase II del proyecto. Ésta abarca principalmente los costos operativos, destinándose una pequeña cuantía a gastos de personal. Los fondos se destinarán a los seis países si el Comité da su acuerdo a las propuestas que se exponen en el documento del proyecto para la Fase II. Con respecto a los demás países solicitantes, ya se ha explicado cuál es la situación en el bienio actual. La Secretaría puede estudiar la posibilidad de hacer algunas transferencias presupuestarias internas dentro del presupuesto ordinario de la Organización, dado que el proyecto se ha incorporado al presupuesto ordinario. Sobre el futuro del proyecto y el aumento de los recursos, algunas delegaciones han dicho que cierto número de países ha expresado su interés por ser incluidos en el proyecto pero que o bien no han llegado todavía a la etapa de firmar un acuerdo o no hay recursos suficientes para incluirlos en este bienio. También ha recibido cierto apoyo la idea de que el proyecto pase a ser una actividad permanente de la Academia de la OMPI. Algunas Delegaciones han expresado la idea de que tal vez se pueda incluir el proyecto como programa regular de la Academia de la OMPI y, por tanto, en su presupuesto ordinario. A este respecto, el Comité debe colaborar muy estrechamente con el Comité del Presupuesto por Programas, porque habría que decidir, en el

marco de dicho Comité, los recursos de que se dispondrá hasta 2014 para este proyecto. Por tanto, todos los países que estén interesados en aumentar los recursos o apoyar un modelo diferente para integrar el proyecto en la labor de la Academia de la OMPI deberían colaborar con el Comité del Presupuesto por Programas en la preparación del bienio 2014/15 o en la revisión del presupuesto actual, de haberla. No obstante, como se dijo antes, los recursos para el bienio actual son los que son. En el programa 11 se los describe con claridad. En vista de los costos estimados, éstos no permiten que el proyecto se amplíe más allá de los seis países que se citan en el documento del proyecto para la Fase II.

313. La Delegación de España declaró que no se ha respondido a las dos preguntas que planteó, que se refieren a los motivos de las demoras en la ejecución de los proyectos y al costo final de la Fase I.

314. La Secretaría se excusó por no responder a las preguntas de la Delegación de España. Con respecto al costo final de la Fase I, está a punto de completarse el último informe financiero y más tarde la Secretaría podrá informar de los detalles a la Delegación. No obstante, debe observarse que todos los fondos que se han asignado a la primera fase del proyecto serán utilizados. En cuanto a las demoras en la ejecución de los proyectos, se dijo que la fase Inicial o de incubación requiere que los posibles países beneficiarios evalúen si se unirán al proyecto. Esto lleva mucho tiempo. Implica el envío de una misión, la evaluación de las necesidades, la cumplimentación de un cuestionario y reuniones internas para decidir si el Estado miembro es capaz de reunir las condiciones mínimas en cuanto a recursos humanos, infraestructura y un marco administrativo con el fin de establecer una academia nacional de P.I. Éste es un proyecto especial que exige la formación de instructores y el compromiso de que el personal formado se quedará, pues de otro modo se desperdiciaría la formación. Por tanto, debe haber un compromiso del Estado miembro. El período de incubación lleva más tiempo del esperado, lo que provoca alguna de las demoras. La situación política de algunos países también contribuye a las demoras. Hay algunos países que no pueden seguir adelante con el proyecto por la inestabilidad política. Por tanto, hubo que detener la colaboración con esos países.

315. La Delegación de Angola declaró que ha planteado una pregunta sobre la evaluación de las necesidades. En el párrafo 2.3 del documento del proyecto para la Fase II se afirma que el informe sobre la evaluación de necesidades ha sido aprobado por las autoridades nacionales de Etiopía y se han identificado las acciones prioritarias. A este respecto, la Delegación desearía que la Secretaría aclare si la evaluación de las necesidades se lleva a cabo sólo para el proyecto o si forma parte de una cuestión más amplia relativa a la P.I. También quisiera saber la Delegación si la evaluación está relacionada con el proceso de evaluación de las necesidades de la OMC para los PMA en relación con la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC.

316. La Secretaría pidió disculpas por no responder a la pregunta planteada por la Delegación de Angola. La evaluación de las necesidades se lleva a cabo en el caso de Etiopía para evaluar las posibilidades, condiciones y requisitos para crear una academia de P.I. en el país. Aunque está vinculada con la estrategia general de ese país en materia de P.I., esta labor de evaluación de las necesidades se centra en el proyecto. Implica una misión y la cumplimentación de un cuestionario especial con el fin de elaborar un plan de trabajo para la creación de una academia de P.I.

317. La Delegación del Pakistán dijo que ha escuchado con mucha atención a la Secretaría y las observaciones de los Estados miembros. La Delegación ha concluido que el Comité va por el buen camino. No obstante, se precisan ciertas aclaraciones y medidas, y la Delegación asume que la Secretaría las ha señalado debidamente. No obstante, expresó el deseo de disentir en un punto. La Secretaría se ha referido a la recomendación 10 en términos semánticos. Sin embargo, no es de semántica de lo que se trata. La recomendación 10 es muy clara y proporciona la base del proyecto. El fin del proyecto es construir capacidades

nacionales en materia de P.I. y tiene un doble objeto. El primero es hacer que éstas sean más eficientes. El segundo es el de promover un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. La Delegación no está convencida de que el proyecto promueva un equilibrio entre la P.I. y el interés público. Hace falta más claridad acerca de esta cuestión antes de aprobar el proyecto. Quizás la Secretaría pueda prestar asistencia para que la Delegación pueda comprender mejor la manera en que el proyecto está realmente poniendo en aplicación ese aspecto de la recomendación 10.

318. La Secretaría declaró que cada proyecto encaminado a crear una academia de P.I. se acuerda con el país beneficiario. Para cada país se determina un consultor que sea experto tanto en la P.I. como en su enseñanza con la correspondiente experiencia. Esto lo aprueba el Estado miembro en el sentido de que la decisión la toman conjuntamente el Estado miembro y la Secretaría. Se organiza el envío de una misión al Estado miembro para evaluar los medios de enseñanza de la P.I. en los sectores público y privado. El organismo gubernamental beneficiario organiza una amplia consulta en la que participan todos los sectores locales interesados. El proceso, pues, está dirigido por el gobierno. El consultor prestará asistencia para lograr mejores productos y resultados. A continuación las necesidades en materia de formación en P.I. se planean en consulta con todos los organismos competentes. Se describen las necesidades actuales, como las entiende el gobierno, en aquellas esferas y grupos a los que debe ir dirigida la formación necesaria. Una vez hecho esto, se prepara conjuntamente con el gobierno un informe sobre las necesidades y sobre lo que hace falta para satisfacerlas. Es el gobierno del país beneficiario el que toma las decisiones sobre las prioridades y el contenido. Partiendo de esa base, la Academia de la OMPI empezará a organizar los programas de formación, lo que se hará con sus expertos en consulta con el Estado miembro beneficiario. La razón por la que la Secretaría ha mencionado estos detalles es la de indicar que las actividades de formación que se organizan están en consonancia con las necesidades, prioridades y estrategia locales de cada país. Se trata de poner en manos de un país los instrumentos de capacitación de sus ciudadanos respondiendo a las necesidades locales en la esfera de la P.I.

319. La Delegación del Pakistán dijo que desearía que sus comentarios se reflejen en el documento del proyecto y quedó a la espera de la aparición del documento revisado del proyecto.

320. La Vicepresidenta dio las gracias al Comité por el fructífero intercambio de puntos de vista. Por el momento, se clausurará este punto del orden del día. El Comité ha tomado nota de la información que figura en el documento CDIP/9/6, y su labor relativa a éste ha concluido. Existe un apoyo general para pasar a la Fase II del proyecto, pero todavía se siguen celebrando consultas con las delegaciones afectadas. El Comité celebrará una sesión ordinaria consagrada a la adopción del documento revisado del proyecto de la Fase II. Por el momento, se lo mantendrá en suspenso.

Examen del documento CDIP/9/13 – Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África

321. La Vicepresidenta inauguró los debates sobre el documento CDIP/9/13 relativo al fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África. Invitó a la Secretaría a presentar el documento.

322. La Secretaría declaró que en la octava sesión del CDIP la Delegación de Burkina Faso presentó una propuesta de proyecto sobre el fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en África. La propuesta no se debatió, pero se invitó a la Delegación de Burkina Faso a que revisara su propuesta. La propuesta revisada figura en el documento CDIP/9/13, "Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África". La propuesta se basa en las recomendaciones 1, 2, 4, 10 y 11 de la Agenda para el

Desarrollo. La Secretaría invitó a la Delegación de Burkina Faso a presentar el documento y a ofrecer una visión de conjunto de lo planeado en el marco del proyecto propuesto.

323. La Delegación de Burkina Faso declaró que su país lleva muchos años convencido de que el sector audiovisual y de la cinematografía puede desempeñar una importante función en el desarrollo económico y social. Por tanto, la Delegación ha presentado, bajo la égida de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI, una propuesta de proyecto para el fortalecimiento y el desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y determinados países africanos, propuesta que figura en el documento CDIP/9/13, de fecha 4 de abril de 2012. Como se ha dicho, el proyecto propuesto se presentó en la última sesión del Comité. El proyecto está en conformidad con el espíritu y la letra de la Agenda para el Desarrollo y en particular de sus recomendaciones 1, 2, 4, 10 y 11. El proyecto se titulaba inicialmente "Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual africano". Este título se ha modificado a fin de hacer referencia a Burkina Faso y a determinados países de África. Por tanto, no incluye a la totalidad del continente. El motivo del cambio es que el proyecto, en la modalidad de proyecto piloto, se llevará a cabo en unos cuantos países teniendo en cuenta sus necesidades y prioridades específicas, como se contempla en la recomendación 1 de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación estimó que el proyecto responderá a las necesidades de los PMA en general y de los países africanos en general. También cae dentro del ámbito de aplicación de dichas recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Su fin es contribuir a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo mediante la creación de un entorno habilitador que permita al sector audiovisual financiar, producir y distribuir sus obras audiovisuales gracias al fortalecimiento del mercado profesional y de las estructuras jurídicas. El proyecto se llevará a cabo en tres etapas. En la etapa inicial se llevará a cabo una evaluación del papel que desempeña actualmente la P.I. en la financiación, la producción y la distribución de obras audiovisuales en Burkina Faso y los demás países participantes en el proyecto. También se realizará un estudio sobre la negociación colectiva de derechos y la gestión colectiva de derechos en el sector audiovisual en determinados países que cuenten con una nutrida experiencia en este ámbito. La segunda etapa implica la capacitación y el desarrollo profesional. Consistirá en un programa de capacitación de tipo comercial, orientado a la obtención de resultados, compuesto por talleres y cursos de capacitación en el lugar de trabajo con miras a mejorar la comprensión del ejercicio de los derechos de P.I. en lo que atañe a la creación, financiación, producción y distribución de contenido audiovisual. Comprenderá un módulo de enseñanza a distancia que será administrado por la Academia de la OMPI. Se tratará del primer curso de capacitación especializado de la OMPI sobre el tema y permitirá la difusión de los conocimientos de manera económica y eficiente. En la tercera etapa se pretende asegurar una utilización más eficaz y una explotación legítima de los derechos audiovisuales basados en la P.I. El proyecto fomentará el desarrollo de la infraestructura y de instrumentos de gestión de datos para la catalogación, recopilación y distribución de derechos audiovisuales. En los países que ya disponen de infraestructura, como Burkina Faso, el proyecto tratará de apuntalar la consolidación de las competencias y de lograr un mayor desarrollo de prácticas conformes a los procedimientos y las prácticas internacionales, por ejemplo, la utilización de acuerdos de venta anticipada. Las actividades de capacitación también se ocuparán de cómo negociar bien los derechos con los organismos de radiodifusión y conceder una licencia para estos derechos, como arma para luchar contra la piratería audiovisual. El proyecto se pondrá en marcha durante el Festival Panafricano de Cine y Televisión (FESPACO), que se celebrará en Uagadugú en febrero de 2013. Se presentará ante una concurrencia de destacados expertos internacionales y funcionarios gubernamentales procedentes de países africanos que participarán en el festival. La Delegación dio las gracias a la Secretaría y a todos los que han colaborado en la preparación de la propuesta de proyecto. El martes se celebró un acontecimiento paralelo para explicar el proyecto a los Estados miembros, y parece que el proyecto fue bien acogido. La Delegación expresó la esperanza de que todos los Estados miembros apoyen la adopción del proyecto. La Delegación facilitó más información sobre el mismo. Su finalidad es contribuir a utilizar el sistema de propiedad intelectual para la financiación, producción y distribución de obras audiovisuales y fomentar el desarrollo de un marco y una infraestructura eficaces y equilibrados para la realización y

gestión de transacciones basadas en derechos de P.I. en el sector audiovisual. El proyecto trata de conseguir sus objetivos ocupándose del marco reglamentario, mejorando las capacidades de quienes intervienen en el sector audiovisual y fortaleciendo las capacidades institucionales e infraestructuras que son pertinentes para la gestión y la explotación de los derechos. El proyecto piloto abarcará un período de 24 meses. Para participar en el proyecto piloto se seleccionará a Burkina Faso y a otros dos países. Las conclusiones y resultados del proyecto se extenderán a otros países Africanos mediante mecanismos que se van a crear. Estos comprenderán la formación a distancia por conducto de la Academia de la OMPI; el uso de mecanismo de ventas anticipadas, que se pondrá a disposición de otros países africanos; y un aumento del movimiento de capitales entre países africanos. Por tanto, los beneficios del proyecto se compartirán con otros países africanos.

324. La Delegación de Egipto, hablando en nombre propio y en nombre del Grupo Africano, se declaró muy impresionada con el contenido, la calidad y los objetivos del proyecto, lo que además se refleja en el acontecimiento paralelo que el martes organizó la Delegación de Burkina Faso. El proyecto es el primero que presenta un país del África Subsahariana en el marco del CDIP. La selección de los otros dos países piloto de África correrá a cargo de la Secretaría. El proyecto será objeto de una declaración formal de interés por parte de los otros dos países piloto. El Grupo está dispuesto a facilitar a la Secretaría cualquier orientación que pueda necesitar en el proceso de selección. Está firmemente convencido de que el proyecto encaja de pleno en el ámbito del mandato y el objetivo del Comité, dado que facilita el uso de la P.I. al servicio del desarrollo. El proyecto tiene muchos beneficios positivos para otros países africanos, pues muchos de ellos cuentan con incipientes industrias audiovisuales. El Grupo apoya plenamente el proyecto y recomienda su aprobación por el Comité.

325. La Delegación de Côte d'Ivoire se unió a la Delegación de Egipto y al Grupo Africano en su apoyo a la presentación hecha por la Delegación de Burkina Faso. Éste es un proyecto muy importante para el desarrollo cultural de sus países. Su aplicación les capacitará para estimular las diversas iniciativas en este campo y adoptar un enfoque más profesional a su respecto.

326. La Delegación de Angola se unió a la Delegación de Egipto y al Grupo Africano en su apoyo al proyecto que presentó la Delegación de Burkina Faso sobre el fortalecimiento de las capacidades en el sector audiovisual. Se trata de un proyecto muy importante no sólo para los países africanos sino también para otros países. Además del fortalecimiento de las capacidades en el sector audiovisual en África, el proyecto también hace hincapié en una cuestión muy importante, la de la diversificación de los métodos de financiación y la utilización de contratos esenciales, dos aspectos que son muy importantes para la industria cinematográfica. El proyecto también comprende un aspecto innovador. Contempla la capacitación en línea, que beneficiará no sólo a los países africanos sino también a otros países del mundo. Por tanto, la Delegación recomendó que el CDIP adopte el proyecto.

327. La Delegación del Senegal respaldó la declaración formulada por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano. La Delegación acogió favorablemente y apoyó el proyecto presentado por la Delegación de Burkina Faso. El proyecto es muy oportuno, pues concierne al sector audiovisual, cuyo potencial en África es enorme a pesar de la falta de financiación. El proyecto se ha presentado de manera estructurada y tiene en cuenta todos los aspectos de la industria audiovisual en África. El proyecto piloto se llevará a cabo a pequeña escala. Se puede apoyar el presupuesto que hace falta para su adopción. El proyecto contribuye a mejorar la asistencia técnica de la OMPI relacionada con el desarrollo del sector audiovisual. También aportará un enfoque equilibrado al seguimiento de las transacciones relacionadas con la P.I. en el sector audiovisual. Es bien sabido que este es un sector muy prometedor para África. Sin duda, el proyecto supondrá una contribución a los esfuerzos que se están realizando en los países africanos, pues su fin es establecer un marco duradero para el sector audiovisual y aumentar los flujos de ingresos. Por tanto, la Delegación dio todo su apoyo al proyecto y expresó la esperanza de que el Comité lo adopte.

328. La Delegación de Argelia, haciendo uso de para la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, dio todo su apoyo al proyecto presentado por la Delegación de Burkina Faso, pues tiene presente el cumplimiento de las recomendaciones 1, 2, 4, 10 y 11 de la Agenda para el Desarrollo así como el fortalecimiento de las capacidades en los países africanos y los países en desarrollo en general. Este proyecto es muy importante para todos los países que deseen fortalecer y desarrollar su sector audiovisual para promover el desarrollo.

329. La Delegación de Marruecos respaldó la declaración formulada por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano y también puede convenir con todo lo que han dicho otras delegaciones sobre el proyecto. El proyecto piloto innovador es muy importante e interesante. Es una de las mejores propuestas de proyecto planteadas desde la creación del Comité, pues parte de profesionales y tiene en cuenta las realidades en el terreno. Refleja las necesidades reales, las necesidades fundamentales, para el desarrollo cultural no sólo en África sino en todos los países en desarrollo. Si el proyecto consigue resolver algunos de los problemas relativos a la financiación, distribución y protección, habrá supuesto un gran paso adelante en términos de desarrollo cultural. Por eso la Delegación da su firme apoyo al proyecto. Para concluir, la Delegación agradeció a la Delegación de Burkina Faso el haber elaborado un proyecto que es innovador y absolutamente vital para el desarrollo cultural.

330. La Delegación de Sudáfrica se alineó con las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Egipto y Argelia en nombre del Grupo Africano y el Grupo de la Agenda para el Desarrollo, respectivamente. La Delegación señaló que la mayoría de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo han sido iniciados por la Secretaría, aun cuando es frecuente afirmar que la Agenda para el Desarrollo debe ser un proceso impulsado por los Estados miembros. De conformidad con este principio, la Delegación estimuló y acogió favorablemente los esfuerzos realizados por los Estados miembros para presentar propuestas de proyectos de la Agenda para el Desarrollo. Recordó que en 2009 la Delegación de Egipto presentó un proyecto sobre la cooperación Sur-Sur. Este proyecto se convirtió más tarde en una propuesta del Grupo Africano, y el año pasado el Comité lo adoptó para que se ejecute este año. A este respecto, la Delegación elogió a la Delegación de Burkina Faso por presentar una propuesta cuya finalidad es mejorar el sector audiovisual en África. Burkina Faso es el segundo país africano en hacerlo. La propuesta complementará la aplicación del tratado que se ha propuesto sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales que se ha de negociar en Beijing en junio de 2012. La Delegación dio todo su apoyo a la adopción del proyecto en la sesión actual. Dado que la propuesta se presentó por primera vez en la octava sesión del CDIP, ha habido tiempo suficiente para que los Estados miembros la examinen.

331. La Delegación de Guinea felicitó a la Delegación de Burkina Faso por su presentación y, en particular, por su propuesta, cuya finalidad es fortalecer y desarrollar el sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África. Las preocupaciones expresadas por Burkina Faso se corresponden con las de su país. Por eso a su Delegación le complacen los objetivos de la propuesta, en particular el fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales. La Delegación apoya resueltamente el proyecto e invita a otras delegaciones a que hagan lo mismo a fin de ayudar a los países africanos a fortalecer y desarrollar sus sectores audiovisuales.

332. La Delegación del Congo señaló que el proyecto está en buenas condiciones para fortalecer y desarrollar el sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África. La propuesta partió de Burkina Faso. Gracias a la declaración introductoria de la Delegación de Burkina Faso, su Delegación ha podido apreciar la naturaleza innovadora del proyecto. La Delegación felicita a la Delegación de Burkina Faso por señalar las preocupaciones del sector audiovisual. El proyecto ayudará a promover la creatividad y a consolidar el sector audiovisual. También tendrá en cuenta las capacidades tecnológicas de los países. En tanto que país responsable de organizar el Festival Panafricano de la Música, la

Delegación dio su pleno apoyo al proyecto y expresó la esperanza de que el Comité lo adopte en su sesión actual.

333. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la Delegación de Burkina Faso por el proyecto sobre el fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África que figura en el documento CDIP/9/13. Al grupo le pareció un proyecto sumamente interesante y apoyó plenamente su adopción. El Grupo estima que esta iniciativa supone exactamente el tipo de proyecto que debe constituir la base de la labor del CDIP consistente en cómo utilizar la P.I. para el desarrollo.

334. La Delegación de Túnez señaló la importancia que tiene el proyecto para Burkina Faso y para el continente africano en su conjunto. La Delegación se sumó a la declaración formulada por las delegaciones de Egipto y Argelia en nombre del Grupo Africano y del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, respectivamente. La Delegación dio su apoyo y respaldo al proyecto.

335. La Delegación de Dinamarca, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, dijo que le parece interesante y prometedor el proyecto sobre el fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y determinados países de África que figura en el documento CDIP/9/13. A este respecto, la UE y sus Estados miembros dieron las gracias a los organizadores del acontecimiento paralelo del martes por la buena presentación de este tema. Su grupo es consciente de los desafíos a que se enfrenta el sector audiovisual africano. Por tanto, la UE y sus Estados miembros apoyan los objetivos del proyecto en lo que respecta a mejorar la utilización del sistema de propiedad intelectual en la financiación, producción y distribución de obras audiovisuales y también a fomentar el desarrollo de un marco eficaz y equilibrado junto con la infraestructura necesaria para ejercer y gestionar las transacciones basadas en los derechos de P.I. en el sector audiovisual. A juicio de la UE y de sus Estados miembros, el proyecto cuenta con el potencial de ayudar al sector audiovisual en varios países de África, y el grupo central de beneficiarios puede beneficiarse del proyecto. En particular, tiene la esperanza de que la elaboración de un programa de aprendizaje a distancia sobre el derecho de autor y los derechos conexos para la industria audiovisual también sea útil para otros países a los que el proyecto no se destina directamente. De adoptarse el proyecto, a la UE y sus Estados miembros les gustaría mucho saber qué otros dos países africanos pueden participar en él.

336. La Delegación del Japón se sumó a la declaración formulada por la Delegación de los Estados Unidos de América en nombre del Grupo B. A la Delegación le da una buena impresión la propuesta de Burkina Faso. Es muy de apreciar su finalidad de impulsar la productividad mediante el fortalecimiento de la P.I. En marzo de 2012 se celebró en Burkina Faso un seminario subregional sobre derechos de propiedad intelectual que recibió el apoyo del Fondo Fiduciario del Japón para África y los PMA. La Delegación entiende que, en su calidad de país anfitrión, Burkina Faso ha contribuido enormemente al éxito del seminario. La Delegación expresó la esperanza de que el proyecto propuesto en el documento CDIP/9/13 también tenga éxito y contribuya al desarrollo de determinados países de África, entre ellos Burkina Faso. Para concluir, la Delegación reiteró que al Japón le gustaría fomentar la sensibilización sobre la propiedad intelectual a través de diversas actividades y del diálogo continuo con los países en desarrollo y los PMA.

337. La Delegación del Togo apoyó la declaración formulada por la delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano. La Delegación dio su apoyo al proyecto propuesto por la Delegación de Burkina Faso. Se trata de un proyecto innovador. La Delegación felicitó a la Delegación de Burkina Faso y apoyó la adopción del proyecto.

338. La Delegación de la República Popular China dio las gracias a la Delegación de Burkina Faso por la presentación del proyecto. La Delegación apoyó plenamente el proyecto. La

ejecución del proyecto debe ayudar a Burkina Faso y a otros países africanos a promover el desarrollo de la propiedad intelectual.

339. La Delegación de Trinidad y Tabago agradeció a la Delegación de Burkina Faso la presentación y explicación de su proyecto sobre el fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África que figura en el documento CDIP/9/13. A la Delegación la propuesta le parece muy interesante y la apoyará. El proyecto piloto y sus resultados no sólo serán beneficiosos para África sino también para otros muchos países en desarrollo, entre ellos Trinidad y Tabago y la región del Caribe en general. La propuesta promoverá la explotación de la P.I. en el continente africano desde el punto de vista jurídico, comercial, cultural y económico, lo que se corresponde con la recomendación 2 de la Agenda para el Desarrollo. La propuesta es similar a un proyecto que se llevó a cabo en Trinidad y Tabago a comienzos de los años 90. Ese proyecto se ocupó de la modernización de la oficina de la P.I. en Port of Spain y fue muy provechoso, pues sentó una base muy sólida para el éxito futuro de la oficina de la P.I. La Delegación recomendará esta aproximación al desarrollo, en particular si conduce a la modernización de los sistemas de P.I. en Burkina Faso y en otros países africanos incluidos en el proyecto piloto.

340. La Delegación de Suiza dio las gracias a la Delegación de Burkina Faso por su presentación del proyecto sobre el fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África que figura en el documento CDIP/9/13. Como han dicho otras delegaciones, es bueno que los Estados miembros tomen la iniciativa de presentar proyectos que satisfagan necesidades específicas y cuyo fin sea utilizar la propiedad intelectual para el desarrollo. Esta es la primera finalidad de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación también agradeció a la Delegación de Burkina Faso el haber organizado una reunión informativa para las delegaciones para que éstas puedan entender mejor los pormenores del proyecto y su objetivo final y que también supuso la oportunidad de plantear preguntas y pedir aclaraciones sobre determinados detalles. La propuesta cuenta con algunos elementos muy útiles para el logro de sus objetivos. Como resultado de la información facilitada durante la sesión informativa y la presentación, la Delegación puede apoyar el proyecto. La Delegación destacó algunos aspectos que son importantes para la ejecución del proyecto. Es útil que el proyecto se desarrolle en tanto que proyecto piloto en el que participen Burkina Faso y otros dos países africanos. La ejecución del proyecto piloto permitirá al Comité obtener experiencias e informaciones útiles para la posible ampliación del proyecto a otros países. Para que sus objetivos se alcancen, es importante seleccionar países cuyos sectores audiovisuales sean comparables al de Burkina Faso. También es importante que los otros dos países seleccionados estén en la misma región geográfica a fin de conseguir sinergias y utilizar los recursos con eficacia. En la primera actividad del documento figura la preparación de un documento de antecedentes. Éste permitirá al Comité hacerse una idea concreta de la situación actual y de las necesidades específicas de los tres países beneficiarios. Esa información se utilizará fijando como objetivo actividades que satisfagan esas necesidades eficazmente. La elaboración de un programa de enseñanza que se pueda integrar en los programas de la Academia de la OMPI garantizará la durabilidad del proyecto. Dado los medios limitados de este proyecto, es muy importante que quienes participen en los talleres estén vinculados directamente con el sector audiovisual. También es importante velar por que los participantes se encuentren en un nivel comparable a fin de que puedan comprender los problemas y participar en los debates técnicos. Por tanto, es muy importante que los participantes se preparen para estos talleres siguiendo el programa de aprendizaje a distancia de la Academia de la OMPI. La Delegación confía en que el proyecto contribuya de manera eficaz a fortalecer los sistemas de P.I. para que puedan desarrollarse los mercados en el sector audiovisual de África y de los países en desarrollo.

341. La Delegación de Nigeria se sumó a la Delegación de Egipto y a otras delegaciones en su apoyo al proyecto propuesto por la Delegación de Burkina Faso, que, sin duda, será beneficioso para muchos países africanos. Es un proyecto encomiable y la Delegación expresó la esperanza de que otras delegaciones lo consideren favorablemente.

342. La Delegación de Djibouti respaldó las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Egipto y Argelia en nombre del Grupo Africano y del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, respectivamente. La Delegación dio las gracias a la Delegación de Burkina Faso por presentar la propuesta, que responde a los principios de la Agenda para el Desarrollo y refleja la vinculación existente entre la P.I. y el desarrollo. Por tanto, la Delegación recomendó que el Comité adopte el proyecto.

343. La Delegación de Rusia agradeció a la Delegación de Burkina Faso su interesantísimo documento y su proyecto encaminado a fortalecer y desarrollar el sector audiovisual en Burkina Faso y determinados países de África. El proyecto contiene propuestas muy concretas e interesantes. Por eso su Delegación lo apoya. La Delegación expresó la esperanza de que se lleve felizmente a cabo, pues gracias a la experiencia que se obtenga de ese proyecto luego puede ser muy útil para otros países interesados.

344. La Delegación de Francia compartió las opiniones manifestadas por las Delegaciones de Dinamarca y de los Estados Unidos de América en nombre de la UE y del Grupo B, respectivamente. La Delegación apoyó la propuesta de la Delegación de Burkina Faso, que responde claramente a la filosofía del Comité de poner la propiedad intelectual al servicio del desarrollo.

345. La Delegación de Australia dio las gracias a la Delegación de Burkina Faso por esta iniciativa y se sumó a otros miembros del Grupo B en su apoyo del proyecto. Junto con la Delegación de Sudáfrica, su Delegación se felicita de que el proyecto esté impulsado por un miembro. Se trata de un proyecto práctico con posibilidades de obtener resultados tangibles con una buena gestión. La Delegación expresó la esperanza de que el proyecto siga adelante.

346. La Delegación del Brasil dio las gracias a la Delegación de Burkina Faso por su presentación. La Delegación apoya plenamente la aprobación del proyecto, que está en sintonía con las recomendaciones 1, 2, 4, 10 y 11 de la Agenda para el Desarrollo. Burkina Faso y otros países subsaharianos cuentan con sectores audiovisuales incipientes. Este proyecto fortalecerá más sus sectores audiovisuales gracias a la inversión en capacitación y desarrollo profesional así como en el fortalecimiento de las capacidades institucionales. Los comentarios de la Delegación sobre el documento están relacionados con la tercera sección, sobre la supervisión y la evaluación. Esto es importante para el éxito y la durabilidad de las iniciativas. La Delegación animó a que se realicen evaluaciones a medio y largo plazo para los proyectos de esta naturaleza con el fin de medir su sostenibilidad en el tiempo. A tal fin, los expertos implicados en el proyecto deben contar con experiencia en políticas orientadas al desarrollo. Los resultados podrían servir de referencia para iniciativas similares que, como espera la Delegación, puedan darse en el futuro.

347. La Delegación de Kenya se sumó a la declaración formulada por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano. La Delegación también elogió a la Delegación de Burkina Faso por el buen diseño de su proyecto. La Delegación agradeció a las delegaciones su firme apoyo al proyecto.

348. La Delegación de Botswana se alineó con la declaración formulada por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano. La Delegación dio su pleno apoyo al proyecto planteado por la Delegación de Burkina Faso.

349. Al Representante de TWN le pareció muy interesante el documento relacionado con el sector audiovisual. Como afirmó la Delegación del Brasil, un componente más acusado de supervisión y evaluación podría beneficiar al proyecto. No está claro si la evaluación externa está incluida en la supervisión y evaluación del proyecto. El Comité se ha beneficiado de las evaluaciones externas de otros varios proyectos. Sería muy útil incluir la evaluación externa, sobre todo para ver si se cumplen el espíritu de la Agenda para el Desarrollo y los requisitos de las recomendaciones enumeradas en el documento.

350. La Vicepresidenta invitó a la Secretaría a responder a los comentarios que se han formulado.

351. La Secretaría (Sra. Carole Croella) dio las gracias a las delegaciones por apoyar el proyecto. La Secretaría ha tomado nota de los comentarios y sugerencias que se han hecho. Con respecto a la selección de los países, se tomó debida nota de la disponibilidad del Grupo Africano para participar en el proceso de selección. La Secretaría también ha tomado nota de la sugerencia que se ha hecho en relación con la necesidad de que los países beneficiarios y los beneficiarios del proyecto cuenten con alguna experiencia en el campo del derecho de autor y de la propiedad intelectual en general. Se trata de una sugerencia muy buena. La Secretaría también ha tomado nota de los utilísimos comentarios formulados por la Delegación del Brasil y el representante de TWN en relación con el componente del proyecto relativo a la evaluación. No obstante, la Secretaría recalcó que en el proyecto se incluye una evaluación independiente.

352. La Vicepresidenta dio las gracias a la Secretaría por su respuesta. La Vicepresidenta declaró que es obvio que el proyecto ha sido adoptado por el Comité y está segura de que para la Delegación de Burkina Faso esto es una muy buena noticia.

353. La Delegación de Burkina Faso dio las gracias a las delegaciones y aseguró al Comité que su Gobierno hará cuanto esté de su parte por que el proyecto sea un éxito. La Delegación agradeció a las delegaciones su apoyo y sus sugerencias, que han enriquecido el proyecto. La Delegación también dio las gracias a la Secretaría por su labor. La Delegación tomó nota de que la Secretaría participará durante toda la fase de aplicación del proyecto.

Punto 7 del orden del día: Supervisar, evaluar y examinar la aplicación de todas las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y presentar informes sobre la marcha de esa labor y examinar el informe del Director General sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (Cont.)

Examen del documento CDIP/9/7 – Informe de evaluación independiente externa del proyecto sobre propiedad intelectual y dominio público

354. El Presidente entendió que la Delegación de Alemania desea hacer una declaración general sobre las evaluaciones.

355. La Delegación de Alemania indicó que, aparte de los seis informes de evaluación que se están debatiendo en el Comité, hay un séptimo informe. Afecta a una evaluación llevada a cabo por la División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI) sobre la asistencia técnica facilitada por la OMPI a Kenya. Es la primera vez que la DASI realiza una evaluación de esta naturaleza. El informe se completó este año y no se ha dado a conocer a los Estados miembros. A éstos no les resulta fácil acceder a la labor de la DASI. Los delegados han de personarse en la oficina del Jefe de la DASI para leer el informe. No se permite llevarse copias. La Delegación recordó que esta cuestión se planteó el pasado año en el PBC y durante la Asamblea General. No se adoptó ninguna decisión y no ha habido ningún seguimiento. La Delegación solicita a la DASI una aclaración acerca de si el informe de evaluación para Kenya tiene algún valor para el Comité. La Delegación estimó que lo tiene, al menos en lo que concierne a la coordinación interna, dado que versa sobre la asistencia técnica prestada por los diferentes sectores de la OMPI. Por tanto, la Delegación quisiera que la DASI proporcione más información sobre ese informe y que lo haga accesible a los Estados miembros por conducto del Comité, sin que haga falta personarse en la oficina del Jefe de la DASI. No obstante, esto sólo afectaría al informe sobre Kenya. El Comité todavía tiene que hacer el seguimiento de la cuestión general de facilitar, como norma, el acceso a los Estados miembros. Debe modificarse la norma que exige a las delegaciones personarse en la oficina del Jefe de la DASI para acceder a esos informes. A este respecto, la Delegación quisiera saber si la Secretaría está preparando algo sobre esta cuestión para la próxima Asamblea

General. Es necesario modificar la práctica actual y el informe sobre Kenya se debe poner a disposición del Comité.

356. La Secretaría no puede dar una respuesta definida, pues el informe lo prepara la DASI. Antes de comprometerse a nada, será necesario que la Secretaría esté plenamente informada. No obstante, entiende que el documento estará accesible en el sitio Web de la OMPI y que todo el mundo lo podrá consultar. Cuando este tema se debatió en el Grupo de Trabajo *Ad hoc*, la Secretaría trató de obtener más información. Entiende que pronto se pondrá a disposición el informe. No obstante, la Secretaría ha tomado nota de la observación formulada por la Delegación de Alemania, que será comunicada a la DASI y demás responsables de hacer accesible el informe a los Estados miembros.

357. La Delegación de Alemania reiteró que también desea saber si la Secretaría está preparando algo para la próxima Asamblea General en cuanto a modificar la mencionada norma, pues aquí sólo se trata del informe sobre Kenya. La Delegación es consciente de que las investigaciones de la DASI son confidenciales. No obstante, eso es sólo en las auditorías de evaluación. Según el Jefe de la DASI, en el curso del año sólo dos o tres países han ido a su oficina a ver estos informes. Por tanto, la Delegación se preguntó por qué destinar dinero a evaluaciones cuyos informes no son leídos.

358. La Secretaría declaró que la DASI es un mecanismo independiente de auditoría y supervisión. Por tanto, a la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo, o a quien sea que le afecte, le puede resultar difícil imponer nada a la DASI, pues ésta tiene su propia línea de presentación de informes. Por tanto, se mencionó que la observación formulada por la Delegación de Alemania se comunicará a la DASI para que ésta sea plenamente consciente de que los Estados miembros desean ver todos los informes que elabora. La Secretaría también solicitará a la DASI que responda con toda la información necesaria.

359. El Presidente dio las gracias a la Secretaría por su respuesta e inauguró el debate sobre la evaluación externa del proyecto sobre propiedad intelectual y dominio público. Invitó al evaluador externo, Sr. Musungu, a presentar la evaluación.

360. El Sr. Musungu hizo patente su gratitud a la Secretaría y más particularmente a la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo, al Director del Proyecto y a todos quienes habían aportado su concurso a la evaluación. Tras indicar que el informe de evaluación se hallaba contenido en el documento CDIP/9/7 y había sido publicado casi dos meses antes, ofreció un resumen de las constataciones y conclusiones de la evaluación. La evaluación tenía una doble finalidad. Por un lado se trataba de brindar a los Estados miembros, a la Secretaría y a las demás instancias interesadas en el quehacer de la OMPI la oportunidad de sacar enseñanzas de las experiencias recogidas durante la ejecución del proyecto para perfeccionar la concepción y realización de las futuras actividades en este ámbito. Por otro lado, la evaluación apuntaba a generar información basada en constataciones para fortalecer el proceso decisorio en el seno del CDIP. El informe describía detalladamente tanto la metodología utilizada para la evaluación como sus principales constataciones y conclusiones. Se presentaban también cuatro apéndices con información adicional, incluyendo el cuestionario a utilizar en orden a la recopilación de datos. En el Apéndice 1 del informe se incluía un cuadro destinado a ilustrar someramente la medida en que el proyecto había alcanzado sus objetivos. El primer objetivo perseguido por el proyecto era mejorar la comprensión de la definición del dominio público y la disponibilidad de herramientas para identificar los contenidos protegidos que han pasado a ser del dominio público. Para evaluar la consecución de este objetivo se utilizaron cuatro indicadores de rendimiento o de resultado tomando como punto de partida el documento del proyecto. El primer indicador era el nivel de debate registrado en el CDIP acerca de la P.I. y el dominio público. En base a la evaluación misma y a la retroinformación facilitada por los encuestados se concluyó que el tema de la P.I. y el dominio público había suscitado más atención en el seno del CDIP y de otros comités de la OMPI, lo que denotaba una mayor comprensión o en todo caso una discusión más activa del

tema. El segundo indicador era el número de responsables políticos que habían participado en las diferentes manifestaciones del proyecto. El acto más importante de este proyecto fue la conferencia sobre catalogación de obras protegidas por el derecho de autor. En dicha conferencia participaron 148 personas en representación de los Estados Miembros y de otras instancias interesadas en el quehacer de la OMPI. Los comentarios formulados en anteriores reuniones del Comité y durante la evaluación indicaban que en opinión de los Estados Miembros y demás partes interesadas la reunión había sido de utilidad. El tercer indicador era el nivel de utilización de los estudios y encuestas realizados en el marco del proyecto. Este indicador no fue evaluado toda vez que no se disponía de datos al respecto. Ello era debido a que algunos de los estudios no se habían finalizado aún en la fecha de la evaluación. Por lo tocante al nivel de satisfacción registrado con respecto a la conferencia sobre catalogación de obras protegidas por el derecho de autor, se manifestaron en términos favorables el 77,8% de las personas entrevistadas/encuestadas, lo que representa un porcentaje significativo. El segundo objetivo del proyecto era el desarrollo de nuevas herramientas o directrices basadas en las constataciones de los estudios relativos al dominio público. Aquí el principal indicador era el número de directrices o recomendaciones generadas a nivel internacional, regional o nacional. En relación con este objetivo no se identificó resultado alguno. El evaluador no pudo identificar ninguna herramienta ni directriz generada en el marco del proyecto o atribuible al mismo. Por lo tanto, se concluyó que este objetivo del proyecto no había sido alcanzado. El tercer objetivo era crear oportunidades reales para el intercambio de experiencias nacionales y regionales en lo concerniente a la P.I. y el dominio público. A este respecto, los dos principales indicadores eran el número de participantes que asistieron a la conferencia sobre catalogación de obras protegidas por el derecho de autor y el índice de respuesta a las encuestas realizadas en el marco del proyecto. Como antes se ha indicado, alrededor de 150 personas participaron en la conferencia sobre catalogación de obras protegidas por el derecho de autor. Las encuestas son importantes por cuanto proporcionan una información que permite a cada Estado miembro comprender lo que está sucediendo en otros lugares. Un total de 80 Estados miembros respondieron a la segunda encuesta sobre sistemas voluntarios de registro y depósito. Ello representa aproximadamente el 43,2% del elenco de miembros de la OMPI. Aun siendo inferior al 50%, esta cifra es significativa y por lo tanto puede decirse que el proyecto ha creado una oportunidad para el intercambio de información. El cuarto objetivo era fomentar la investigación sobre temas relacionados con la P.I. y el dominio público en el seno de la OMPI y en los Estados miembros. En este caso el principal indicador era el incremento de la demanda de análisis o asistencia técnica en relación con la P.I. y el dominio público en base a las opiniones de las partes interesadas. De cara al futuro, el 66,7% de los encuestados pronosticaban una creciente necesidad de avanzar en la investigación de la P.I. y el dominio público. El otro indicador era la tasa de utilización de estudios basados en descargas informáticas o solicitudes de copias. Este indicador no fue evaluado por no disponerse para ello de datos suficientes. En cuanto a las conclusiones de la evaluación, se incluyó el correspondiente resumen en la reseña del informe. En lo referente a la concepción y gestión del proyecto, la evaluación concluyó que el proyecto (en particular la estructura y contenido del documento original del proyecto, así como el marco de presentación de informes y de evaluación) estaba relativamente bien concebido. El documento del proyecto proporcionaba suficiente orientación y un marco razonable para las discusiones en curso en el seno del CDIP, así como a efectos de evaluación. Las constataciones efectuadas pusieron también de relieve la necesidad de que el proyecto contara con un plazo de ejecución más dilatado (probablemente tres años) y de que los estudios y encuestas estuvieran más orientados hacia la acción para permitir a los Estados miembros adoptar decisiones concretas. Como antes se ha mencionado, algunos de los estudios o trabajos no habían quedado aún terminados en la fecha de la evaluación, aunque se suponía que representaban la fase final de la evaluación del proyecto. Finalmente, sobre la base de los comentarios recibidos y de la información y los documentos revisados, se concluyó que el proyecto estaba relativamente bien gestionado en términos de planificación y ejecución de las actividades, así como en lo referente a la utilización de los recursos y a la coordinación interna con la Secretaría. En el proyecto participaron varias Divisiones de la OMPI, las cuales desplegaron una excelente coordinación mutua para

posibilitar la realización del proyecto. Si bien otras evaluaciones habían planteado cierto número de recomendaciones, en esta ocasión se optó por no formular recomendación alguna de cara al futuro considerando que las constataciones y recomendaciones hablaban por sí mismas. Estas decisiones se dejaron en manos del Comité. Sin embargo, como se trataba de una de las primeras evaluaciones realizadas con respecto a un proyecto de la Agenda para el Desarrollo, se incluyeron en el informe ciertas recomendaciones relativas al proceso de evaluación de este proyecto en particular y de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo en general. La práctica consistente en establecer un marco de evaluación dentro de cada proyecto es muy acertada y debe continuar. En efecto, puede ayudar al Comité y al conjunto de las partes interesadas a comprender mejor lo que ha acaecido durante la ejecución de un proyecto y evaluar sus resultados. Sin embargo, como se ha indicado anteriormente, algunos trabajos no se habían terminado aún en la fecha de la evaluación sin que ello fuera achacable a nadie en concreto. Parece pues aconsejable abstenerse de llevar a cabo una evaluación externa independiente de este tipo de proyectos hasta que todas las actividades hayan quedado terminadas y la Secretaría haya preparado un informe de fin de proyecto y un informe de evaluación interna. Tratándose de proyectos de dos años de duración a lo sumo se recomienda realizar una sola evaluación interna de fin de proyecto. Una vez que el Comité haya revisado la evaluación interna podrá decidirse si es necesario efectuar una evaluación externa independiente. Este planteamiento es más realista. Además, es probable que produzca mejores resultados y evite situaciones en que una evaluación independiente se vea en la imposibilidad de evaluar plenamente los resultados y la calidad de los productos. Los ejercicios de evaluación interna que se realizaron en el marco del proyecto con respecto a las sesiones sexta y octava del CDIP constituían básicamente informes de avance. Ahora bien, un informe de avance no es lo mismo que una evaluación

361. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su gratitud al Sr. Musungu por la preparación de la evaluación independiente del proyecto relativo a la P.I. y el dominio público. La Delegación se dijo muy complacida de poder manifestar su conformidad con las cuatro conclusiones sobre los resultados del proyecto que se formulan en la reseña contenida en la página 3 del informe. La primera conclusión es que el proyecto ha ayudado a mejorar la comprensión de los temas y herramientas de la P.I. y el dominio público. La tercera conclusión es que el proyecto ha creado oportunidades reales para el intercambio de las experiencias recogidas a nivel nacional y regional. En cuanto al desarrollo de nuevas herramientas y directrices para el acceso a los contenidos incorporados al dominio público (a que hace referencia la segunda conclusión), la Delegación sugirió que, si bien el 60% de los encuestados parecían disconformes con la calidad de los productos relativos a este elemento, el informe aporta una muy necesaria perspectiva. El informe señala en su página 12 que "es indispensable realizar primero la labor de exploración y encuesta, discutirla y entenderla antes de comenzar a trabajar en el desarrollo de herramientas. Sería un error pensar que los trabajos relativos a las herramientas y a las directrices pueden abordarse al mismo tiempo que el análisis básico de los temas del dominio público". Además, el informe especifica que más del 70% de los encuestados convinieron en que el proyecto había logrado definir las herramientas existentes para la identificación de los contenidos protegidos que han pasado a ser del dominio público. Por lo que respecta al cuarto objetivo (estimular la investigación y suscitar interés hacia los temas del dominio público), la Delegación estima que la creciente necesidad de nuevos avances en este sector está siendo ya atendida por el estudio que el Comité realiza en torno a las recomendaciones resultantes del estudio exploratorio sobre el derecho de autor. En cuanto al procedimiento, la Delegación aprueba en líneas generales la recomendación formulada por dicho estudio en el sentido de llevar a cabo una sola evaluación interna de fin de proyecto cuando se trate de proyectos de dos años de duración como máximo. Una vez que la evaluación interna haya sido revisada por el Comité podrá decidirse si procede realizar también una evaluación externa independiente. Este modelo de revisión exterior resulta muy prometedor, por lo menos para muchos proyectos. Contribuiría en efecto a evitar situaciones como la planteada en el presente caso, en que no es posible culminar la evaluación por no haberse llevado a término algunos de los componentes del proyecto.

362. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias al Sr. Musungu por este excelente informe. El Grupo está satisfecho de la calidad de la evaluación, que ha colmado sus expectativas y generado una serie de buenos productos y recomendaciones. Ahora bien, el informe indica que no se han desarrollado herramientas ni directrices para mejorar el acceso a los contenidos incorporados al dominio público. Siendo ello así, el Grupo estima que uno de los objetivos fundamentales del proyecto no se ha cumplido. Por lo tanto, habrá que seguir trabajando sobre este tema. La Delegación propuso que el evaluador recomendara otras tareas sustantivas en seguimiento de la evaluación y estableciera un esquema cronológico claro para dicho seguimiento. El Grupo ve con buenos ojos la práctica de evaluaciones externas. Por otra parte, es consciente de la necesidad de un dominio público rico y accesible que no menoscabe el patrimonio cultural de los Estados miembros.

363. La Delegación de Sudáfrica, tras manifestar su adhesión a la declaración formulada por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano, dio las gracias al Sr. Musungu por el informe de evaluación. Destacó el hecho de que la evaluación se llevó a cabo mientras el proyecto se encontraba aún en marcha. Este extremo había sido recién notificado por el evaluador al Comité y además constaba en el informe. Sin embargo, la evaluación sirvió para facilitar la comprensión de aquellos componentes del proyecto que habían sido ya llevados a la práctica. Aun tomando nota de que el informe no formulaba recomendación alguna con respecto a futuros trabajos, la Delegación identificó ciertas constataciones del informe que le merecen total aprobación. Una de ellas hace referencia a la necesidad de prever un plazo de tiempo razonable para la ejecución del proyecto. Esta constatación podría ser aplicada de manera general, pues el Comité ha identificado diversas otras evaluaciones en las que se asignó un plazo muy limitado para la realización de los proyectos y su evaluación. Otra constatación ha sido que los estudios deberían estar más orientados hacia la acción a fin de permitir a los Estados miembros adoptar decisiones concretas. La Delegación se dijo convencida de que el proyecto había cumplido este requisito. Hasta la fecha, los estudios han resultado bastante útiles para sugerir al Comité posibles campos de futura actividad. Por ejemplo, el estudio exploratorio preparado por la Sra. Dusollier en torno al derecho de autor y los derechos conexos y el dominio público contiene recomendaciones que podrían traducirse en futuros proyectos potenciales que el Comité podría emprender. Se ha apreciado asimismo la existencia de una creciente necesidad de ulteriores trabajos sobre temas de la P.I. y el dominio público, tanto en la OMPI como a nivel interno de los Estados miembros, en especial tratándose de los países en desarrollo y los PMA. Además, siendo éste el primer proyecto de este tipo, los diferentes componentes del proyecto podrán ser examinados por separado más adelante. La Delegación se mostró de acuerdo con esto. Sin embargo, la constatación más perentoria estriba en que uno de los objetivos fundamentales del proyecto no ha sido alcanzado. Se trata del desarrollo de nuevas herramientas y directrices susceptibles de ser utilizadas para mejorar el acceso a los contenidos que han pasado a ser del dominio público o para preservar los conocimientos que han pasado a ser del dominio público. Es importante que se continúe trabajando en este ámbito con la mira de cumplir este objetivo. La Delegación observó que el evaluador se había abstenido de formular recomendaciones para los futuros trabajos por considerar que corresponde a los Estados miembros decidir sobre este particular. Sin embargo, la Delegación querría que el evaluador informara al Comité de lo que puede hacer para alcanzar el objetivo fallido. La impresión general de la Delegación es que el Comité debe continuar aspirando a la aplicación íntegra de las Recomendaciones 16 y 20 de la Agenda para el Desarrollo. Tomando nota de que se ha presentado una recomendación con respecto al procedimiento de evaluación, la Delegación dijo que en su opinión debe mantenerse el actual sistema. Asimismo conviene tener en cuenta otro extremo que la evaluación ha puesto de relieve, a saber, que es preciso asignar un lapso de tiempo razonable para la ejecución del proyecto. La realización de una evaluación externa no debería ser optativa, sino que habría de constituir un requisito obligatorio. Lo mejor sería mantener la actual práctica incorporando las recomendaciones para permitir la debida ejecución del proyecto y una adecuada evaluación.

364. La Delegación del Brasil acogió con agrado el informe de la evaluación externa y la intervención del Sr. Musungu. A este respecto, la Delegación coincide con los puntos de vista expresados por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano y por la Delegación de Sudáfrica. Este proyecto hace referencia a las recomendaciones 16 y 20 de la Agenda para el Desarrollo y viene descrito en el documento CDIP/4/3/Rev.1. Versa sobre el derecho de autor y los derechos conexos, las marcas y patentes. El documento CDIP/9/INF/5 trata del componente de marcas y había de ser presentado en esta sesión del Comité. El evaluador externo ha dividido las conclusiones en dos categorías: la concepción del proyecto y los resultados del proyecto. Por lo tocante a la concepción del proyecto, el informe concluye que el plazo de ejecución del proyecto debería ser más dilatado. En cuanto a los resultados del proyecto, la evaluación externa concluye que el proyecto no desembocó en el desarrollo de nuevas herramientas o directrices susceptibles de ser utilizadas para mejorar el acceso a los contenidos que han pasado a formar parte del dominio público o para preservar dichos contenidos. La Delegación resaltó asimismo la observación del evaluador según la cual es preciso seguir trabajando para mejorar la comprensión de los temas y herramientas de la P.I. y del dominio público. Se ha celebrado una sola conferencia sobre catalogación de obras e infraestructura en el ámbito del derecho de autor, habiéndose registrado un elevado nivel de satisfacción. Sería conveniente organizar también otras manifestaciones con respecto a las marcas y las patentes. El desarrollo de las antedichas herramientas o directrices (que es uno de los principales objetivos del proyecto) habría de incluirse en la segunda fase. La Delegación se interesó por saber cómo piensa proceder la Secretaría para alcanzar los demás objetivos del proyecto. Finalmente y por lo que respecta al marco de evaluación, la Delegación aconsejó que todos los proyectos activos fueran sometidos a evaluación externa. En efecto, la evaluación externa aporta percepciones que pueden ayudar a los Estados miembros a verificar la eficacia de un proyecto y a tomar decisiones acerca de las futuras iniciativas.

365. La Delegación de Alemania encareció al Comité la necesidad de proceder con cautela al decidir sobre los diferentes tipos de evaluación que se requieren. Señalando que varias Delegaciones habían aludido a la necesidad de evaluaciones externas, advirtió que esto depende de la situación concreta y de los criterios aplicados en cada caso. Podría comenzarse por una autoevaluación a cargo del director del proyecto. El primer punto de control es el informe de validación de la División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI) de la OMPI, que es un instrumento interno para el examen de las autoevaluaciones. En los últimos años se ha venido recibiendo alguna retroinformación acerca de la calidad de las autoevaluaciones. La Delegación manifestó su esperanza de que los directores de proyecto, al igual que la propia DASI, sacarán enseñanzas de la experiencia evaluadora cada vez que se lleve a cabo una evaluación externa. Las evaluaciones externas deben revestir un carácter excepcional. Estratégicamente, podrían ser utilizadas como una forma de evaluación piloto, por ejemplo tratándose de una evaluación por país que se realiza por vez primera, como la relativa a Kenya. En tal caso podrá tener sentido que un evaluador externo verifique si la DASI ha aplicado el modelo adecuado. Si es aprobado, la DASI podrá continuar y no hará falta recurrir a una evaluación externa a no ser que se identifique una necesidad ulterior. La práctica habitual no ha de ser solicitar automáticamente una evaluación externa. Siempre que ello sea posible, el Comité debe hacer uso de los mecanismos internos. Si la estructura interna funciona bien, será más fácil para el evaluador externo realizar su labor más adelante. La Secretaría ha de aprender de las evaluaciones externas para mejorar. Por consiguiente, la Delegación estima que las evaluaciones externas deben representar una excepción.

366. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, agradeció al evaluador su informe. Esta evaluación reviste una gran importancia y el Grupo desea formular varias observaciones al respecto. En primer lugar, por lo que respecta a los resultados del proyecto, el Grupo toma nota de que se requiere una mejor definición del dominio público y que por lo tanto hay que seguir trabajando para elaborar una definición más específica del término "dominio público" al objeto de identificar los contenidos que han pasado al dominio público y las herramientas adecuadas para dicha identificación. Esto es muy importante. La Secretaría convendrá sin duda en que la definición ha de ser tal

que no menoscabe la protección de los conocimientos tradicionales. El Grupo es consciente de que algunas cuestiones se inscriben en los conocimientos tradicionales y otras en el dominio público. El Grupo manifestó su preocupación por el hecho de que uno de los resultados que se esperaban del proyecto no ha sido alcanzado. Exhorta a la Secretaría a tomar plenamente en cuenta la recomendación formulada y hacer lo posible para que nuevas herramientas y directrices sean desarrolladas y puestas a disposición de los Estados miembros. Con ello se les facilitará una mejor comprensión del dominio público y se los ayudará a solventar los problemas planteados. El Grupo deplora que el proyecto no haya podido generar dichas herramientas y directrices. En cuanto a la posibilidad de incluir una evaluación externa, el Grupo se inclina por mantener el sistema actual. En otras palabras, una evaluación externa independiente ha de ser un requisito obligatorio. No debe ser optativa.

367. El Representante del *Institute for Intellectual Property and Social Justice* (IIPSJ) comenzó felicitando al Presidente por su elección. Tuvo palabras de encomio para la OMPI por su labor en el ámbito general de la P.I. y el dominio público, así como para el consultor Sr. Musungu por su excelente informe de evaluación contenido en el documento CDIP/9/7. El dominio público y su importancia es un tema muy difícil de estudiar y evaluar. El IIPSJ conviene en que la evaluación ha demostrado que aún queda mucho trabajo por hacer en torno al valor del dominio público, especialmente con respecto a la inclusión y habilitación de las comunidades marginadas y en desarrollo. El IIPSJ está convencido de que los aspectos de justicia social referentes a la inclusión y la habilitación pueden ser fomentados estimulando el desarrollo de la protección de la propiedad intelectual en el interior de dichas comunidades, a condición de que la formulación de la ley y el ámbito de la protección tomen en cuenta los elementos de justicia social del régimen de la P.I., incluyendo en particular su impacto sobre el dominio público. Si bien el informe pone claramente de manifiesto la dificultad de cuantificar y evaluar la importancia del dominio público y de desarrollar herramientas que permitan dicha evaluación, es indudable que la protección del dominio público podría contribuir al desarrollo de las comunidades marginadas protegiendo una de las principales fuentes que pueden utilizar para crear y explotar nuevas obras. Al ir desarrollándose, las comunidades marginadas contribuirían más plenamente al progreso de la cultura y del bienestar material de sus respectivos países. Para concluir, el Representante dio las gracias al Presidente, al Comité y a la OMPI por la oportunidad de participar y elogió la meritoria labor desplegada hasta la fecha por la OMPI y el Comité en su empeño de promover el equilibrio, la inclusión y la habilitación en el derecho de P.I. y en los regímenes administrativos de todo el mundo.

368. El Presidente tomó nota de que la generalidad de los Estados miembros han refrendado en lo fundamental las constataciones y conclusiones formuladas. A continuación invitó al Sr. Musungu a responder a las preguntas y comentarios de las delegaciones.

369. El Sr. Musungu agradeció los comentarios y la retroinformación facilitados por las Delegaciones con respecto al informe. Refiriéndose luego a la circunstancia de que el proyecto no haya alcanzado su segundo objetivo, explicó que (como se dice en el informe) la programación de las actividades era incorrecta en el sentido de que postulaba simultáneamente la comprensión del tema y el desarrollo de herramientas. El orden cronológico no era correcto. Ahora que se han realizado algunos avances en orden a la comprensión del tema a través de estudios y encuestas sobre la situación existente en los distintos países, probablemente llegará pronto el momento de examinar qué herramientas podrían desarrollarse. Como se indica en el informe, el estudio de la Sra. Dusollier fue muy bien acogido por el Comité. Dicho informe contiene ciertas recomendaciones sobre las posibles maneras de emprender nuevas actividades. El Comité podrá examinar los temas propuestos para dilucidar cuáles de ellos podrían llevarse adelante y para ayudar al desarrollo de las herramientas adecuadas. Uno de los motivos por los que él (el Sr. Musungu) no formuló recomendaciones específicas era que algunos de los estudios no habían sido aún finalizados. Como se explica en la matriz de evaluación, no se disponía de datos para evaluar, por ejemplo, los estudios mismos; y no había retroinformación suficiente para determinar si dichos estudios eran objeto de difusión. Si se generan estudios pero no son difundidos no puede decirse que los estudios hayan mejorado

la comprensión del tema. En cuanto a la cuestión de saber si las evaluaciones externas deben ser forzosas u optativas, la sugerencia no es necesariamente la de eliminar las evaluaciones externas. Desde un punto de vista sustantivo y de procedimiento, la experiencia indica que habría sido mejor discutir la evaluación externa una vez que hubieran quedado terminados todos los trabajos del proyecto. El Sr. Musungu había solicitado de la Secretaría un informe de fin de proyecto, pero ello no resultó viable por cuanto los trabajos no se habían finalizado aún. Por esta razón se sugirió que cuando la Secretaría hubiera elaborado un informe de fin de proyecto resumiendo lo hecho y se hubiera realizado una evaluación interna del proyecto, entonces el evaluador externo podría hacerse cargo del asunto y el valor añadido sería mucho mayor. Esto era lo que se sugería. No se trataba en absoluto de eliminar las evaluaciones externas. Por lo tocante al comentario formulado por la Delegación de Alemania, la Secretaría es la instancia más indicada para responder. No le corresponde a él (al Sr. Musungu) decidir lo que debe hacerse internamente, pero esta sugerencia ha de ser examinada.

370. La Delegación de Sudáfrica observó que la Secretaría no había respondido a la cuestión suscitada por la Delegación del Brasil en cuanto al futuro del proyecto y al objetivo que ha quedado incumplido.

371. La Secretaría admitió que no había sido posible desarrollar herramientas o directrices específicas en el marco del proyecto. Este objetivo no fue alcanzado. La Secretaría comparte la opinión del evaluador externo en torno al orden cronológico de las actividades. No era posible estudiar el tema y al mismo tiempo desarrollar herramientas y directrices. Una de las lecciones cruciales aprendidas en la gestión del proyecto fue que no conviene incluir en un mismo proyecto varios componentes relativos a temas diferentes. Los productos generados con respecto a los componentes de derecho de autor, patentes y marcas han sido todos diferentes. Una de las razones por las que no fue posible elaborar un informe de fin de proyecto es que el componente de marcas no se aprobó hasta la segunda sesión del Comité en 2010. El componente de derecho de autor y el componente de patentes fueron aprobados al término de la segunda sesión de 2009. La inclusión en un mismo proyecto de varios componentes relativos a temas muy dispares ha dificultado sobremanera la gestión y ejecución del proyecto. Es por ello que la Secretaría se adhiere plenamente a la recomendación del evaluador externo en el sentido de configurar en el futuro proyectos separados para los distintos componentes. Ello permitirá delimitar con claridad el ámbito de cada componente y garantizará que todos los productos sean generados dentro de un lapso de tiempo predeterminado. Esto guarda una relación directa con la cuestión planteada por la Delegación del Brasil acerca de las impresiones de la Secretaría con respecto a los futuros trabajos. Algunas veces todo sucede al mismo tiempo. Así por ejemplo, tratándose del componente de patentes, durante la quinta sesión del Comité en abril de 2010 y a raíz de una sugerencia formulada por la Delegación de Bolivia se decidió que la Secretaría prepararía una propuesta de proyecto para regular en particular otros tres elementos que no quedaban incursos en el componente de patentes del proyecto. El Comité aprobó posteriormente otro proyecto sobre las patentes y el dominio público para dar cabida a dichos elementos. Esto incluía, por ejemplo, un estudio de micro-nivel sobre las patentes y el dominio público (porque el primer estudio era de macro-nivel), así como la toma en consideración de las patentes y del dominio público en el contexto normativo. Los trabajos futuros habrían de venir estructurados bajo los diferentes componentes. En el interior de cada componente, los Estados miembros decidirían qué recomendaciones debían ser puestas en práctica. Por ejemplo, durante la actual sesión el Comité debatiría tres recomendaciones formuladas por la Sra. Dusollier y un documento preparado por la Secretaría con esta finalidad. El Comité decidiría acerca de los trabajos futuros en relación con estas tres recomendaciones. En caso de que los Estados miembros decidieran emprender ulteriores trabajos, la Secretaría pensaba que ello se haría en el marco de proyectos específicos. Los componentes no deben ser integrados en un proyecto global.

372. La Delegación del Brasil agradeció a la Secretaría esta explicación. La Delegación planteó una pregunta complementaria. En el cuadro contenido en el Anexo 2 del informe del Director General se afirma que el proyecto sobre la P.I. y el dominio público ha quedado

culminado. En este contexto, la Delegación se interesó por saber si ello es efectivamente así o si podrán emprenderse actuaciones adicionales en el marco del proyecto existente.

373. La Delegación de Egipto dio las gracias a la Secretaría por su explicación. Sería útil emprender trabajos complementarios sobre el desarrollo de directrices y herramientas para aprovechar los estudios y encuestas ya realizados. La Delegación querría asimismo conocer los puntos de vista del evaluador sobre la aplicación práctica de dichos estudios y encuestas. La Delegación indicó que esto podría hacerse en el contexto de las medidas de seguimiento del proyecto.

374. Aludiendo a la cuestión planteada por la Delegación del Brasil, la Secretaría confirmó que todos los componentes del proyecto han quedado finalizados. La última actividad fue el estudio sobre la apropiación indebida de signos, que se presentará durante la actual sesión del Comité. Así pues, en términos de sus componentes, el proyecto ha quedado finalizado. El componente de marcas ha sido el último en terminarse, ya que no se aprobó hasta la segunda sesión del Comité en 2010; el componente de derecho de autor y el componente de patentes habían sido aprobados el año anterior. Así pues, se ha dispuesto de tan sólo un año para implementar el componente de marcas. El evaluador externo no pudo evaluar el último componente por cuanto éste no había sido aún presentado al Comité.

375. El Sr. Musungu abordó la cuestión suscitada por la Delegación de Egipto. Ya antes había comentado las posibilidades de acción en cuanto al desarrollo de herramientas. Podrían emprenderse también otros trabajos con respecto a las recomendaciones específicas formuladas en cada estudio. Sin embargo, las recomendaciones han sido formuladas por los autores de los estudios, quienes han aducido igualmente los motivos de sus recomendaciones. No parece pues procedente que alguien como el Sr. Musungu, que no participó en la preparación de los estudios, se permita sugerir cuáles de las recomendaciones deben ser llevadas a la práctica. Desde una perspectiva de evaluación, lo que se requiere es el enjuiciamiento de la utilidad reportada por los estudios a los Estados miembros en términos de una mejor comprensión del dominio público y un apoyo a las instancias encargadas de determinar lo que debe hacerse a continuación. Como se ha indicado anteriormente, este aspecto no ha sido evaluado debido a que algunos de los estudios no se habían finalizado aún y no se disponía de datos suficientes. Cabe pues pensar que si la evaluación se hubiera llevado a cabo un poco más tarde habría sido posible contar con la necesaria información.

376. La Delegación de Sudáfrica dio las gracias a la Secretaría por esta aclaración. La Delegación recalcó que uno de los objetivos no se ha logrado. Ello es así independientemente de que la programación cronológica de las actividades haya sido correcta o no. Sería prudente no perder esto de vista. El Comité tiene que evaluar todavía otro estudio. Habida cuenta de que el orden cronológico resultó incorrecto, quizá convendría que el Comité no se ocupara de las herramientas hasta después de haber evaluado todos los estudios. El estudio exploratorio elaborado por la Sra. Dusollier sobre el derecho de autor y los derechos conexos es efectivamente excelente y el Comité evaluará algunas de las recomendaciones formuladas en el mismo. El desarrollo de las mencionadas herramientas y directrices habrá de tenerse presente, habida cuenta de que el proyecto fue evaluado sin esperar a que estuviera verdaderamente terminado. El Comité podría retomar el asunto más adelante y cursar instrucciones a la Secretaría sobre lo que procede hacer a continuación. No debe olvidarse del tema sólo porque no hubo tiempo suficiente para llevar a término el proyecto.

377. La Secretaría puntualizó que si bien los componentes del proyecto se han finalizado, los productos están siendo aún examinados y discutidos por los Estados miembros. Es decir, que los trabajos siguen en curso. Esto incluye, por ejemplo, el estudio sobre la apropiación indebida de signos respecto del componente de marcas; el seguimiento de tres de las recomendaciones del estudio exploratorio sobre el derecho de autor y los derechos conexos y el dominio público; y los trabajos complementarios sobre patentes y el dominio público. Quede

pues claro que aunque estén terminados los componentes del proyecto, los productos son todavía objeto de debate y los trabajos sobre estos temas continúan.

378. El Presidente agradeció a la Secretaría sus explicaciones y declaró concluido el debate sobre este asunto.

Examen del documento CDIP/9/8 - Informe de la evaluación externa independiente del proyecto sobre la propiedad intelectual y las políticas en materia de competencia

379. Tras declarar abierta la discusión en torno a la evaluación externa independiente del proyecto sobre la propiedad intelectual y las políticas en materia de competencia, el Presidente invitó al evaluador externo Sr. Musungu a presentar la evaluación.

380. El Sr. Musungu explicó que ambas evaluaciones habían sido realizadas paralelamente con participación de diferentes sujetos y encuestados. Dio las gracias a la Secretaría y al director del proyecto por el apoyo que han prestado facilitando los documentos y la información en tiempo oportuno para la evaluación. La metodología para esta evaluación ha sido muy semejante a la utilizada en la otra evaluación. El informe ha sido también abordado de manera similar. Al igual que sucedía en el caso del anterior proyecto y de otros proyectos, este proyecto llevaba incorporado un marco de evaluación provisto de indicadores de resultado y de rendimiento. Dichos indicadores han servido de base para la evaluación, con ciertas modificaciones en algunos casos. El proyecto tenía cuatro objetivos generales. En consonancia con los mismos, la evaluación externa evaluó la medida en que el proyecto había mejorado la comprensión de la interrelación entre la P.I. y la política de competencia por parte de los responsables políticos, sobre todo en los países en desarrollo y los PMA; fomentado las prácticas pro-competitivas de concesión de licencias de P.I.; creado oportunidades para el intercambio de experiencias nacionales y regionales en materia de P.I. y de competencia; impulsado y suscitado el interés hacia el estudio continuado de los temas de P.I. y de competencia en el seno de la OMPI y sus Estados miembros. En lo tocante al fomento de la comprensión por parte de los responsables políticos, existen tres indicadores generales de rendimiento o de resultado. Son éstos el nivel de discusión (ya que se trata de un tema relativamente nuevo para la Organización), el índice de participación de responsables políticos en los eventos organizados en relación con el proyecto y el grado de satisfacción manifestado por los participantes en dichos eventos. Por lo que respecta al nivel de discusión, se ha registrado un notable incremento de los debates sobre la P.I. y la competencia en el CDIP y en otros comités de la OMPI, incluyendo el SCP y el SCRR. Aunque indirectamente, el proyecto ha contribuido a una creciente toma de conciencia acerca de la interrelación entre la P.I. y la política de competencia en dichas discusiones. En lo referente a la participación en eventos, se organizaron durante el proyecto varias manifestaciones como la Conferencia Mundial sobre las Modalidades Emergentes de Concesión de Licencias. Dicha conferencia se celebró en la sede central de la OMPI con asistencia de 350 participantes y 40 oradores de alto nivel. En total fueron pues 400 personas las que concurrieron a la conferencia, incluyendo representantes del sector público, la industria, la sociedad civil, el mundo académico, etcétera. El evento captó considerable atención por parte de los medios de difusión internacionales. Además de esta conferencia se organizaron otras manifestaciones, por ejemplo varios simposios en Ginebra y una serie de reuniones regionales y mesas redondas en Brasil, Kirguistán, Singapur y Sudáfrica que congregaron a más de 300 especialistas y responsables políticos. Este proyecto movilizó a un gran número de personas. El 75 de los encuestados manifestaron su satisfacción ante los eventos organizados. En cuanto al objetivo de fomentar las prácticas pro-competitivas de concesión de licencias, no se dispone de datos suficientes para una evaluación. Los indicadores de rendimiento eran el número de países que habían adoptado las correspondientes disposiciones legales en su legislación nacional/regional y el número de directrices o recomendaciones desarrolladas al nivel nacional/regional. Además de ser un sector nuevo, resultaba difícil alinear un solo proyecto con las tendencias industriales. Por ejemplo, aunque el volumen de licencias del tipo deseado hubiera aumentado en la industria,

no sería fácil atribuir dicho crecimiento al proyecto. Este objetivo era sin duda laudable, pero cabe preguntarse si representa un objetivo realista para un proyecto de dos años de duración y si verdaderamente es posible equiparar las actividades del proyecto con esta clase de resultados en las prácticas industriales. Pasando ahora a considerar el objetivo de crear oportunidades reales para el intercambio de experiencias nacionales y regionales, sobre la base de los comentarios de los encuestados, éste ha sido probablemente el mayor logro del proyecto. Como se ha indicado, un número considerable de responsables políticos participó en los diferentes eventos. Si bien el nivel de respuesta a las encuestas fue bajo, es posible que ello denote el nivel de comprensión y la falta de coordinación a nivel nacional entre las entidades responsables. Finalmente, respecto del objetivo de imprimir impulso o suscitar interés en favor del estudio continuado de los temas de P.I. y de competencia, la evaluación examinó diversos aspectos. El primero no figuraba en la matriz de evaluación. Sin embargo, es evidente que el proyecto ha contribuido a la incorporación de la P.I. y la competencia al Programa y Presupuesto de la OMPI para 2012/13, habiéndose creado una División para llevar adelante este empeño. He aquí un importante resultado de este proyecto. Asimismo, se ha registrado un crecimiento de las solicitudes de asistencia técnica en relación con el asesoramiento o la información en esta materia. El 71,4% de los encuestados apreciaban la existencia de una creciente necesidad de ulteriores investigaciones en este sector. Esto había sido ya reconocido por los Estados miembros a través de la aprobación del Programa y Presupuesto. La evaluación no pudo determinar el nivel de utilización de los estudios por cuanto algunos de ellos no habían sido finalizados aún. Un importante resultado del proyecto ha sido la firma de memorandos de entendimiento entre las oficinas de P.I. y las autoridades de competencia de cierto número de países; en el momento de iniciarse el proyecto no existían ni siquiera contactos informales entre ellas a este respecto. Esto representa un resultado concreto que ayudará a dichos Estados miembros a mejorar la comprensión y la coordinación en la interfaz entre propiedad intelectual y política de competencia. En lo concerniente a la concepción y gestión del proyecto, la constatación global fue que el proyecto estaba bien concebido, al igual que el documento del proyecto, gracias a la colaboración entre los Estados miembros y la Secretaría. El documento inicial había sido redactado por la Secretaría pero el documento final del proyecto era fruto de una labor colectiva. Sin embargo, una de las críticas formuladas por los encuestados hacía referencia a la insuficiente coordinación externa, echándose de menos una asociación más estrecha con otras organizaciones internacionales afines como podrían ser la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Parece, sin embargo, que la concepción del proyecto y la índole de sus actividades (como por ejemplo los estudios sobre las legislaciones de los Estados miembros) limitan el ámbito de la coordinación con dichos organismos exteriores. No obstante, la nueva División de Propiedad Intelectual y Competencia está desplegando esfuerzos para estrechar la cooperación con otros organismos afines. Por todo ello es posible que el nivel de colaboración o las oportunidades de colaboración con otras organizaciones haya sido modesto. Sin embargo, con la creación de la División de Propiedad Intelectual y Competencia se está trabajando para mejorar la cooperación. Finalmente, cabe decir que el proyecto está bien gestionado en términos de planificación y ejecución de las actividades y que los recursos son correctamente utilizados habida cuenta de los recursos habilitados y de los logros conseguidos.

381. La Delegación de Chile manifestó su gratitud a la Secretaría por la preparación de los documentos y al Sr. Musungu por su valiosa contribución. La Delegación aseguró que sigue con vivo interés los positivos resultados de la iniciativa. Hizo notar que el nivel de respuesta a los cuestionarios ha sido bastante bajo. Hay que regocijarse de que el proyecto haya conseguido buenos resultados, pero debe tenerse en cuenta que éstos se basan en la retroinformación aportada por un modesto número de encuestados. Aludiendo a las iniciativas específicas desarrolladas por la OMPI durante el año 2011 en materia de P.I. y de competencia, la Delegación se dijo complacida de recibir noticias acerca de sus actividades. Ha sabido también que pronto se organizará una actividad en el Brasil. Las actividades emprendidas en este sector surtirán repercusiones a nivel nacional. La Delegación hizo saber al Comité que en el segundo trimestre de 2012 se celebrará en Chile un simposio sobre la

propiedad intelectual y la competencia que ha sido organizado en el marco de la cooperación entre Chile y la OMPI.

382. La Delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias al Sr. Musungu por su evaluación externa del proyecto sobre la propiedad intelectual y las políticas en materia de competencia. La Delegación renunció a comentar dicho proyecto remitiéndose a los comentarios que ya había formulado al respecto en la última sesión del Comité. Explicó que había contestado a los cuestionarios distribuidos por el Sr. Musungu en relación con el proyecto y que por consiguiente sus puntos de vista aparecen reflejados en el informe final. Su participación en el proyecto no habría sido posible sin la extraordinaria dedicación de un puñado de funcionarios de las dos oficinas de competencia de los Estados Unidos de América, concretamente Frances Marshall y Richard Larm (del Departamento de Justicia de los Estados Unidos) y Dina Kallay (de la Comisión Federal de Comercio). Estas personas, entre otras, han desempeñado un papel primordial en cada una de las fases del proyecto. Tras agradecerles públicamente su valiosa aportación, la Delegación cerró su parlamento con tres comentarios finales. En primer lugar, solicitó informes acerca de la situación de algunas de las actividades del proyecto que no se habían llevado a término, por ejemplo la nueva edición de la publicación de la OMPI en torno a la negociación de licencias tecnológicas y la publicación final que contiene los estudios e informes referentes a las reuniones celebradas en el marco del proyecto. En segundo lugar, reiteró su apoyo a la recomendación del evaluador independiente en el sentido de facultar al Comité para encargar una revisión externa tratándose de proyectos de duración inferior a dos años. En tercer lugar, dijo que esperaba con impaciencia las iniciativas de la nueva División de P.I. y Competencia de la OMPI y encareció su disposición a cooperar constructivamente con el Director de la División y su personal.

383. La Delegación del Brasil dio las gracias a la Secretaría por la preparación de los documentos y al consultor externo por su informe y sus explicaciones. La Delegación había seguido con interés la información facilitada acerca del proyecto sobre la propiedad intelectual y las políticas en materia de competencia que figura en el documento CDIP/4/4 Rev. Recordando que el consultor externo había hecho referencia a los esfuerzos desplegados por la nueva División de P.I. y Competencia para mejorar la cooperación con otros organismos pertinentes a través de un grupo de interés informal sobre la propiedad intelectual y las políticas en materia de competencia, la Delegación propuso que la División presentara ante la próxima sesión del CDIP un informe acerca de sus actividades para proporcionar a los Estados miembros una visión completa de su trabajo, que parece muy pertinente e importante.

384. La Delegación de Egipto dio las gracias a la Secretaría y al evaluador externo por el informe y solicitó ciertas aclaraciones. La Delegación manifestó su interés por conocer mejor el planteamiento utilizado para evaluar los resultados del proyecto. Entre los resultados previstos figuraban la introducción de temas de P.I. y competencia en los programas de formación organizados por la OMPI en materia de concesión de licencias tecnológicas; varios estudios sobre la P.I. y la competencia; una serie de reuniones regionales o subregionales sobre la P.I. y la competencia; una conferencia mundial sobre las modalidades emergentes de concesión de licencias; diversos simposios con base en Ginebra sobre la P.I. y las políticas en materia de competencia; la elaboración de una encuesta; el desarrollo de una guía sobre franquicias, etcétera. La Delegación quisiera saber si estos resultados han sido examinados por el evaluador y, en caso afirmativo, los pormenores de la evaluación.

385. La Delegación de Sudáfrica agradeció al Sr. Musungu el informe de evaluación. Algunas de las constataciones son similares a las de su anterior informe, especialmente por lo que respecta a la inclusión de evaluaciones externas con carácter optativo. La Delegación preferiría que las evaluaciones externas fueran forzosas. En cambio, conviene en que esta clase de proyectos necesitan un plazo de ejecución más dilatado. Al igual que ocurrió con el proyecto anterior, uno de los objetivos no fue alcanzado. Se trata del objetivo referente al fomento de las prácticas pro-competitivas de concesión de licencias. Esto requiere un

seguimiento. Cuando un objetivo no se ha conseguido hay que hacer un seguimiento e introducir las necesarias mejoras. Las evaluaciones se hacen precisamente para esto.

386. Tras dar las gracias al Sr. Musungu por el informe de evaluación, el Representante de *Third World Network* (TWN) solicitó algunas aclaraciones al respecto. En la página 12 del informe se dice que el 75% de los encuestados se mostraron satisfechos o incluso muy satisfechos con los simposios y demás eventos organizados. El Representante querría saber si la evaluación se aseguró de que los diferentes eventos organizados incluían los temas adecuados y de que el panel de ponentes era equilibrado y reflejaba la diversidad de los puntos de vista existentes sobre cada tema, o si por el contrario las conclusiones se basaron simplemente en las respuestas a los cuestionarios (probablemente escritas por los participantes mismos). El informe mencionaba asimismo que el 25% de los encuestados quedaron descontentos de los eventos organizados. En este contexto, el Representante quisiera saber si se disponía de alguna información acerca de las razones de tal descontento. Preguntó también si el marco de evaluación requería un enjuiciamiento de la medida en que el proyecto y sus actividades cumplían las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Por ejemplo, la recomendación 23 se refiere a la manera idónea de fomentar las prácticas pro-competitivas de concesión de licencias de propiedad intelectual, en especial con la mira de promover la creatividad, la innovación y la transferencia y divulgación de tecnología a los países interesados, con particular referencia a los países en desarrollo y los PMA. Por todo ello, el Representante quisiera saber hasta qué punto el proyecto y sus actividades eran acordes con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y si ello constituía una condición de la evaluación realizada.

387. El Presidente invitó al Sr. Musungu a responder a las preguntas y comentarios formulados por las delegaciones.

388. El Sr. Musungu advirtió que sólo respondería a algunas preguntas, dejando las restantes para la Secretaría. Evocando el comentario formulado por la Delegación de Chile con respecto al índice de respuesta al cuestionario, declaró que dicho índice era inferior al 50% (el índice de respuesta al cuestionario correspondiente al proyecto sobre el dominio público fue más elevado). Se desplegaron tenaces esfuerzos para obtener más respuestas, pero no fue posible lograr más dentro del lapso de tiempo disponible. Ahora bien, como se menciona en el informe, el nivel de respuesta no afectó significativamente al resultado por cuanto se habían efectuado autoevaluaciones y además se habían mantenido discusiones altamente significativas con el Comité en torno a los productos generados por el proyecto. Por lo tocante a la metodología, se utilizaron dos enfoques para obtener información y datos: el muestreo a través del cuestionario y la revisión de la documentación detallada. El informe de evaluación contenía una lista de los documentos que fueron revisados, incluyendo informes del CDIP e informes internos de la OMPI sobre las reuniones y simposios. Así pues, aunque el nivel de respuesta resultó más bien bajo, se disponía de información suficiente para formular un juicio objetivo y razonado sobre el proyecto. En cuanto a la cuestión suscitada por la Delegación de Egipto en torno a los productos del proyecto, el Sr. Musungu confirmó que se habían emprendido un gran número de actividades en el marco del proyecto. Algunas de ellas se finalizaron durante el desarrollo de la evaluación. En el informe se indicaba claramente que el objetivo de la evaluación no era evaluar todas y cada una de las actividades. Se trataba de evaluar en términos generales si los objetivos del proyecto se habían cumplido. Los productos del proyecto se analizaron a base de autoevaluaciones. La evaluación externa enjuició los resultados generales del proyecto. Por esta razón no inquirió en cada actividad individual. Las opiniones de los Estados miembros expresadas en el CDIP y las respuestas a los cuestionarios pesaron más que la opinión personal del Sr. Musungu acerca de cada documento. En cuanto a la cuestión planteada por la Delegación de Sudáfrica, es verdad que uno de los objetivos del proyecto no se cumplió. Sin embargo y a diferencia de lo ocurrido en el proyecto sobre el dominio público, existía ya una vía para continuar las investigaciones a este respecto. Los Estados miembros ya habían decidido incorporar el tema de la P.I. y las políticas de competencia al Programa y Presupuesto. Los ulteriores trabajos relativos a este objetivo se tomarían en consideración en la labor de la nueva

División de P.I. y Competencia. En lo que concierne a las preguntas formuladas por el Representante de TWN, la evaluación no enjuició, por ejemplo, el equilibrio interno del panel de ponentes de cada evento concreto. El interés del Sr. Musungu se centró en comprender las opiniones y respuestas de los participantes, puesto que se trataba de apreciar si las mismas habían mejorado la comprensión de la interfaz entre la P. I. y las políticas en materia de competencia. Indudablemente participaron en los eventos distintas personas en representación de diferentes instancias interesadas. Ahora bien, este aspecto no fue enjuiciado de manera específica en la evaluación. En cuanto a la cuestión de saber si las actividades concretas del proyecto cumplen las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, los Estados miembros han advertido repetidamente que un proyecto aislado no podría cumplir las recomendaciones. El proyecto forma parte del esfuerzo general por cumplir las recomendaciones. Por esta misma razón los Estados miembros han decidido que los trabajos continuaran en el marco del Programa y Presupuesto. Así pues, la evaluación se limitó a apreciar si se habían cumplido los objetivos asignados al proyecto por los Estados miembros. El grado de conformidad del proyecto con dichos objetivos contribuyó al cumplimiento último de las recomendaciones. Sin embargo, no puede decirse que las recomendaciones se hayan agotado y que el trabajo esté terminado. Por ejemplo, en relación con los encuestados que no quedaron satisfechos con los eventos organizados, el informe indica que algunos de los encuestados estaban quejosos porque el proyecto se les antojaba en exceso circunscrito y centrado exclusivamente en la concesión de licencias. Así pues, uno de los motivos de descontento hacía referencia al ámbito u orientación del proyecto.

389. La Secretaría (Sr. Nuno Pires De Carvalho) agradeció al evaluador su excelente trabajo y a las delegaciones sus muy atinadas preguntas acerca del proyecto. Refiriéndose a la pregunta formulada por la Delegación de Chile, la Secretaría confirmó que en el próximo mes de julio se celebrará en Río de Janeiro una reunión organizada conjuntamente por el CADE (la autoridad brasileña en materia de competencia), el INPI y la OMPI. Representantes de las oficinas de competencia de varios países de la región serán invitados a participar en la reunión. La Secretaría confirmó asimismo que una reunión conjunta con la autoridad chilena de competencia y la oficina nacional de P.I. tendrá lugar en Santiago de Chile en los días 16-18 de octubre de 2012. En cuanto a las preguntas y comentarios formulados por la Delegación de los Estados Unidos de América, la Secretaría explicó que no había estimado oportuno rendir homenaje nominal a los colaboradores estadounidenses por cuanto también se habían recibido colaboraciones de varios otros países. Sin embargo, la Secretaría se complace en confirmar que el apoyo brindado por los mencionados funcionarios de la Comisión Federal de Comercio y del Departamento de Justicia de los EE.UU. ha sido extraordinario. Por lo tocante a la información ulterior sobre los resultados de los diferentes componentes del proyecto (particularmente con respecto a la concesión de licencias), la respuesta de la Secretaría es también aplicable a los comentarios formulados por la Delegación de Sudáfrica y por el Representante de TWN. El proyecto tenía ocho componentes, dos de los cuales se gestionaron conjuntamente con otros sectores de la Organización. En estos casos, el director del proyecto ha asumido las funciones de un coordinador de proyecto. El trabajo realizado en materia de concesión de licencias consta de dos elementos. Uno de ellos es la actualización del prospecto sobre negociación de licencias tecnológicas. Dicho prospecto contenía recomendaciones prácticas acerca de la manera de negociar contratos de licencia, pero en cambio se echaba en falta una sección sobre los aspectos antimonopolio de dichas negociaciones. Esta tarea ha sido llevada a cabo conjuntamente con la División de Patentes. El texto preparado y finalizado se encuentra actualmente en manos de dicha División, cuyo Director podrá sin duda informar al Comité en torno a las perspectivas de publicación del prospecto revisado. Asimismo se han preparado materiales al objeto de integrar en los cursillos de formación los componentes antimonopolio de la concesión de licencias. La División de Patentes había integrado dichos aspectos en algunos de sus cursillos y la División de P.I. y Competencia se ofreció espontáneamente para experimentar su uso en la práctica. El primer borrador del documento del proyecto depositaba un fuerte énfasis sobre la concesión de licencias. Esto se consideró como un desequilibrio del ámbito de trabajo y se realizaron esfuerzos para enfocar otros sectores de la interfaz entre la propiedad intelectual y la

competencia. Sin embargo, como ha hecho notar el evaluador, la Secretaría no podía suplantar a las empresas privadas en la negociación de licencias. No le era posible redactar en su lugar las cláusulas de licencia ni decirles cómo habían de proceder. Pero lo que sí podía hacer, y lo que hizo, fue dialogar con los gobiernos, los responsables políticos y los legisladores acerca de la manera de reforzar sus marcos de buenas prácticas de concesión de licencias de P.I. Fue así como la elaboración de guías sobre la interrelación entre legislación antimonopolio y transferencia tecnológica se incorporó a las actividades principales. Dichas guías, desarrolladas en cooperación con varios Estados miembros poseedores de gran experiencia en este terreno, constituyen documentos prácticos, manejables y provistos de ejemplos que los Estados miembros menos experimentados pueden utilizar para reforzar su marco de P.I. y de concesión de licencias. Esto resulta preferible a la publicación de directrices o recomendaciones por la Secretaría. En cuanto a las cuestiones planteadas por la Delegación del Brasil, la Secretaría confirmó que se ha establecido un grupo de interés informal con otros organismos pertinentes, a saber, la OECD, la OMC y la UNCTAD. El grupo de interés celebrará regularmente reuniones informales en las diferentes sedes de las cuatro organizaciones para intercambiar pareceres y discutir la manera de mejorar la mutua cooperación. La organización *International Competition Network* (ICN) será también invitada a asistir a cada reunión. ICN es una red informal de autoridades nacionales en materia de competencia. La OMPI ha anunciado ya al actual presidente del comité de dirección de ICN la próxima invitación. La Secretaría tendrá mucho placer en continuar informando al Comité acerca de las actividades de la División de P.I. y Competencia. Cuando las actividades de P.I. y competencia se incorporaron al Programa y Presupuesto, el Director General recalcó que las tres recomendaciones seguirían presidiendo el quehacer de la División. Siendo ello así, parecería lógico que la División continuara dependiendo del Comité, pero la decisión a este respecto correspondía a los Estados miembros. En cuanto a la publicación final de los productos del proyecto, es el octavo componente del proyecto. Como la publicación ha de contener productos seleccionados del proyecto, la selección solamente será posible cuando hayan sido aprobados todos los productos del proyecto. La publicación será utilizada como material para seminarios, reuniones, conferencias, etcétera. El Comité tiene previsto revisar mañana un documento preparado por una institución brasileña para el proyecto. Después de esto, la Secretaría podrá consagrarse plenamente a la preparación de la publicación; los trabajos han dado ya comienzo.

390. La Delegación de Egipto observó que la evaluación externa había enjuiciado la medida en que se alcanzaron los tres objetivos del proyecto, a saber: mejorar la comprensión de la interrelación entre la P.I. y la política de competencia por parte de los responsables políticos, fomentar las prácticas pro-competitivas de concesión de licencias de P.I. y crear oportunidades para el intercambio de experiencias nacionales y regionales en materia de P.I. y de competencia. Los resultados y conclusiones del informe de evaluación contienen muchos elementos en el sentido de una mejor comprensión, un nivel de debate más elevado, una cooperación acrecentada entre la P.I. y las autoridades de competencia, etcétera. Sin embargo, no se dice nada del fomento de las prácticas pro-competitivas de concesión de licencias de P.I. que representan el segundo objetivo. La Delegación quisiera saber más detalles acerca del enfoque dado por el evaluador a este objetivo. También quisiera saber si se han alcanzado dos resultados específicos del proyecto y en caso afirmativo, si han sido evaluados. Se trata concretamente de la elaboración de una encuesta y el desarrollo de una guía sobre franquicias y de la elaboración de una encuesta y análisis sobre el uso de licencias obligatorias para reprimir las prácticas anticompetitivas.

391. El Sr. Musungu explicó que estos dos documentos específicos fueron producidos, debatidos y finalizados. Sin embargo, como antes se ha mencionado, la evaluación no examinó dichos documentos por separado. En cuanto al segundo objetivo del proyecto, en el informe se declara que no fue alcanzado. La evaluación no pudo determinar si el proyecto había tenido alguna repercusión sobre las prácticas aplicadas por las empresas en materia de concesión de licencias. Como ya se ha explicado, la concesión pro-competitiva de licencias concierne a las actividades industriales y a la forma en que las empresas interactúan con

respecto a la concesión de licencias tecnológicas. Una de las dificultades residía en que, aun suponiendo que se hubiera producido un incremento global de las licencias que favoreciera, por ejemplo, a la transferencia de tecnologías, no habría sido posible atribuir este resultado al proyecto. Resulta muy difícil establecer el vínculo entre ambas cosas por cuanto el comportamiento de las empresas depende también de muchos otros factores. Además, evaluar si se ha producido un incremento de las licencias pro-competitivas de P.I. representaba ya de por sí una tarea ingente que rebasaba con mucho el ámbito de esta evaluación. Por todo ello no fue posible evaluar este resultado concreto. A medida que vayan avanzando los trabajos, los Estados miembros podrán encontrarse en mejor posición para calibrar sus marcos y comprender cómo está evolucionando la concesión de licencias en sus respectivas jurisdicciones.

392. El Presidente agradeció al Sr. Musungu su respuesta y dio por terminado el debate acerca de la evaluación externa independiente del proyecto sobre la propiedad intelectual y la política de competencia.

Información facilitada por la Secretaría en torno a la ejecución del Proyecto sobre la propiedad industrial (P.I.) y la economía informal - Documento CDIP/8/3 Rev.

393. El Presidente invitó al Comité a examinar la información relativa al Proyecto sobre la propiedad industrial y la economía informal. La información sería facilitada por la secretaria.

394. La Secretaría (Sr. Sacha Wunsch-Vincent) recordó que los Estados miembros habían solicitado que la Oficina del Economista Principal estudiara el vínculo entre la propiedad intelectual y la economía informal en un proyecto relacionado con la aplicación de la recomendación 34 de la Agenda para el Desarrollo. El proyecto apuntaba a mejorar la comprensión por parte de los Estados miembros de la forma en que surge la innovación en la economía informal y de la función real o potencial de la P.I. a este respecto. En la última sesión del Comité se acordó que el proyecto constaría de un estudio conceptual y tres estudios de casos por países. La Secretaría había prometido informar a la novena sesión del Comité acerca de los estudios de casos por países que se hallaban en preparación. En el ínterin, la Secretaría había realizado extensas consultas con expertos económicos pertinentes, así como con especialistas de la innovación en la economía informal, para seleccionar tres estudios de casos que fueran auténticamente representativos de las necesidades de los Estados miembros. Actualmente se hallan en curso tres estudios africanos que conciernen a los sectores de la metalurgia y la manufactura en Kenya, al sector de las hierbas medicinales en Ghana y al sector químico en Sudáfrica. Los criterios de selección utilizados son académicos y al mismo tiempo pragmáticos en función de la demanda. Un aspecto muy importante es la disponibilidad de expertos locales y de estudios ya realizados sobre la economía informal en relación con dichos sectores. El presupuesto disponible es limitado, lo que permitirá a la Secretaría tomar como base estos estudios. Se agregaría una dimensión suplementaria constituida por la innovación y por el impacto de la propiedad intelectual en dichos sectores. Otra importante consideración es su pertinencia para otros países. La selección obedecía también a la demanda. El proyecto fue iniciado a instancias de los Estados miembros y más particularmente de los Estados miembros africanos. Los sectores seleccionados habían sido mencionados por los Estados miembros en las dos sesiones anteriores del Comité. Por ejemplo, el sector herborícola fue aducido por numerosas delegaciones. Los expertos han confirmado que este sector posee gran pertinencia para el proyecto. La Secretaría ha iniciado consultas con los respectivos países y esperará a recibir su apoyo antes de ejecutar el proyecto en dichos países. Una vez formalizado el proceso o recibida la adhesión de estos tres países, la Secretaría presentará al Comité una propuesta o documento de ejecución del proyecto en el plazo de dos-tres semanas. De este modo las delegaciones dispondrán de la información más completa con respecto al proyecto y a los expertos involucrados en el mismo.

395. El Presidente dio las gracias a la Secretaría por esta información. Comoquiera que ninguna de las delegaciones había pedido la palabra, el Presidente exhortó a la Secretaría a

continuar su meritoria labor. El Comité confía en recibir ulteriores informes sobre la ejecución del proyecto.

Punto 8 del orden del día: Examen del Programa de trabajo en orden a la aplicación de las recomendaciones adoptadas (Cont.)

Examen del documento CDIP/9/11 - Programa de trabajo sobre las flexibilidades del sistema de propiedad intelectual – Nuevos elementos propuestos en la octava sesión del CDIP y documento CDIP/7/3 – Flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral y su aplicación legislativa en los planos nacional y regional – Parte II

396. El Presidente declaró abierto el debate en torno al Programa de trabajo sobre las flexibilidades del sistema de propiedad intelectual – Nuevos elementos propuestos en la octava sesión del CDIP y flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral y su aplicación legislativa en los planos nacional y regional – Parte II. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar los correspondientes documentos.

397. La Secretaría aludió al documento CDIP/9/11 relativo al Programa de trabajo sobre las flexibilidades del sistema de propiedad intelectual – Nuevos elementos propuestos en la octava sesión del CDIP. En la octava sesión del Comité, los miembros habían examinado y aprobado el documento CDIP/8/5 relativo a un futuro Programa de trabajo sobre las flexibilidades del sistema de propiedad intelectual. Durante las discusiones mantenidas en torno a dicho documento, varias delegaciones habían sugerido una serie de nuevas actividades en el ámbito de las flexibilidades y habían encargado a la Secretaría la compilación de dichas actividades en un solo documento, como así se hizo en el documento CDIP/9/11 transmitido al Comité para su consideración. La Secretaría se refirió a continuación al documento CDIP/7/3 Add. relativo a las flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral y su aplicación legislativa en los planos nacional y regional – Parte II. La Secretaría explicó los antecedentes de dicho documento. La Agenda para el Desarrollo contiene ciertas recomendaciones fundamentales centradas en la comprensión y uso de las flexibilidades del sistema de propiedad intelectual. A raíz de la petición del Comité se elaboraron dos documentos en relación con las patentes. Los documentos CDIP/5/4/Rev. y CDIP/7/3 se encuentran disponibles en el sitio Web de la OMPI y ofrecen información sobre la aplicación de diez flexibilidades en materia de patentes. Cada uno de dichos documentos contiene una reseña y una lista de cinco flexibilidades en materia de patentes junto con una descripción conceptual de cada una de ellas (incluyendo el marco jurídico internacional y la aplicación en el plano nacional de dichas flexibilidades), así como voluminosos anexos sobre las flexibilidades y las disposiciones pertinentes de las legislaciones nacionales de todo el mundo. Estos dos documentos no pretenden ser exhaustivos en términos de las existentes flexibilidades en materia de patentes; constituyen meramente una selección de flexibilidades. Durante las discusiones sobre la recomendación 14 de la Agenda para el Desarrollo que se celebraron en la sexta sesión del Comité de noviembre de 2010, los Estados miembros habían pedido a la Secretaría que hiciera extensivo el documento CDIP/5/4 a otras cinco flexibilidades. Éstas se hallaban contenidas en el documento CDIP/7/3 sobre las flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral y su aplicación legislativa en los planos nacional y regional - Parte II. Dicho documento fue presentado ante la séptima sesión del Comité, pero habiendo sido ésta suspendida, el documento fue examinado al reanudarse la sesión en noviembre de 2011. En dicha sesión, el Comité decidió fijar el día 6 de febrero de 2012 como fecha límite para la presentación de comentarios por los Estados miembros. El Comité acordó asimismo que en la actual sesión continuaría el examen del documento y de los comentarios recibidos de los Estados miembros. En consonancia con esta resolución, los comentarios transmitidos a la Secretaría por las Delegaciones del Brasil, de los Países Bajos y de los Estados Unidos de América se incluyeron en el anexo al documento CDIP/7/3/Add. Finalmente, el documento fue presentado junto con el documento original al Comité para su examen.

398. La Delegación de la Argentina comenzó citando el párrafo 2.c) del documento CDIP/9/11 relativo al Programa de trabajo sobre las flexibilidades del sistema de propiedad intelectual. Dicho párrafo contempla la elaboración de estudios complementarios destinados a ensanchar el ámbito de los actuales trabajos de la Secretaría sobre las flexibilidades en materia de patentes. Se trata de los estudios preparatorios del documento CDIP/7/3 sobre las flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multinacional y su aplicación legislativa en los planos nacional y regional. Dicho documento había sido recién presentado por la Secretaría. La Delegación manifestó su gratitud a la Secretaría por la preparación del documento CDIP/7/3, que trata de la aplicación de la recomendación 14 de la Agenda para el Desarrollo, la cual insta a la OMPI a que contribuya a la comprensión y uso de las flexibilidades contenidas en el Acuerdo sobre los ADPIC. El uso de las flexibilidades en materia de patentes del Acuerdo sobre los ADPIC es crucial para los países en desarrollo. Mejorando los conocimientos de los países en desarrollo acerca de dichas flexibilidades se los ayuda a fortalecer sus capacidades para promulgar leyes y políticas que tomen debidamente en cuenta sus propios intereses y prioridades nacionales. Aunque la mayoría de los países en desarrollo se han adherido al Acuerdo sobre los ADPIC, varios de ellos han tropezado con graves limitaciones y obstáculos al intentar hacer un uso eficaz de las flexibilidades disponibles con respecto a las patentes. Uno de estos obstáculos es la ausencia de una guía clara de aplicación. Las autoridades nacionales de los países en desarrollo, en particular las encargadas de la protección de la propiedad industrial, han examinado atentamente el documento CDIP/7/3 y lo han considerado muy satisfactorio. La Delegación manifestó su decidido apoyo a los trabajos sobre las flexibilidades en materia de patentes habida cuenta de su importancia para el desarrollo. El documento CDIP/7/3 representa un buen punto de partida para abordar este tema. La Delegación acogió con vivo interés los comentarios específicos formulados por las Delegaciones del Brasil, de los Países Bajos y de los Estados Unidos de América. La Delegación convino con las Delegaciones del Brasil y de los Estados Unidos de América en que los temas contemplados en el documento CDIP/7/3 podrían ser consolidados. Su exploración debería llevarse más lejos para mejorar la comprensión de las flexibilidades contenidas en el Acuerdo sobre los ADPIC por parte de los países en desarrollo. Sería una prolongación de lo realizado hasta la fecha. Podría adoptarse un formato similar y no sería cualitativamente diferente. En relación con la preparación de estudios complementarios destinados a ampliar la actual labor de la Secretaría sobre las flexibilidades en materia de patentes, según lo mencionado en el párrafo 2.c) del documento CDIP/9/11, un campo que requiere más dedicación es el análisis de las flexibilidades contenidas en el artículo 27 del Acuerdo sobre los ADPIC. El artículo 27 es una disposición fundamental del Acuerdo sobre los ADPIC y sus flexibilidades revisten especial importancia para los países en desarrollo. Por lo tanto, el análisis del artículo 27 a cargo de la Secretaría podría ser más detallado. Como ha indicado la Secretaría, estos dos documentos no son exhaustivos en términos de las existentes flexibilidades en materia de patentes y representan meramente una selección. El trabajo propuesto constituiría una prolongación natural del análisis ya realizado y no sería diferente en lo cualitativo. Por ejemplo, podría incluir un análisis ulterior de las flexibilidades concernientes a la novedad, la aplicación industrial y otros elementos que el documento no analiza en absoluto, o tan sólo de forma somera. Se trata de la flexibilidad para excluir de la patentabilidad aquellas invenciones cuya explotación haya de ser necesariamente impedida para proteger el orden público o la moralidad y en particular para proteger la vida o la salud humana, animal o vegetal o para evitar graves daños al medio ambiente, las plantas y los animales, así como los procesos esencialmente biológicos para la producción de plantas o animales. La Delegación propone que el análisis examine el ámbito de estas flexibilidades, lo que ayudaría a los Estados miembros a determinar la patentabilidad de un producto o procedimiento dado. En otras palabras, el análisis debería ser más pormenorizado e incluir aspectos técnicos para ayudar a las oficinas de propiedad intelectual o industrial en su quehacer. Hay que trabajar más con respecto a estas flexibilidades en vista de su repercusión sobre la agricultura, la salud y el acceso a los medicamentos, la bioquímica, las industrias farmacéuticas, las industrias alimentarias, la seguridad alimentaria y el medio ambiente. Por estas razones, la Delegación pidió a la Secretaría que llevara a cabo un estudio ulterior acerca

de todas las flexibilidades que no habían sido analizadas, incluyendo las contempladas en el artículo 27 del Acuerdo sobre los ADPIC que trata de la materia patentable. Esta tarea sería emprendida en el contexto de la preparación de estudios complementarios para ampliar el actual trabajo de la Secretaría sobre las flexibilidades en materia de patentes, según lo mencionado en el párrafo 2.c) del documento CDIP/9/11. Este estudio puede considerarse como uno de los primeros resultados obtenidos a este respecto y podría ser presentado ante la Undécima Sesión del Comité. La Delegación formuló también un comentario editorial con respecto a la página 7 del Anexo 1 del documento CDIP/7/3 acerca de las disposiciones pertinentes de su legislación nacional sobre la patentabilidad de las sustancias existentes en la naturaleza. En este contexto, la Delegación solicitó que la Secretaría incluyera en la página 7 del Anexo 1 una referencia al artículo 4.a) de su Ley 24.481 sobre Patentes y Modelos de Utilidad, que contiene una definición del concepto de invención.

399. La Delegación de Colombia dio su aprobación a los documentos presentados por la Secretaría. Dichos documentos se caracterizan por su elevada calidad y su pertinencia para los países en desarrollo. La Delegación desearía que el Comité concentrara su atención sobre estos documentos y en especial sobre los comentarios formulados acerca del documento CDIP/7/3. La Delegación manifestó su conformidad con los nuevos elementos propuestos para el Programa de trabajo sobre las flexibilidades en el documento CDIP/9/11 y más concretamente la propuesta contenida en el párrafo 2.d) en el sentido de ampliar el ámbito del trabajo realizado por la Secretaría sobre las flexibilidades a otros sectores además de las patentes. También deberían desarrollarse estudios de casos con respecto a las experiencias nacionales afortunadas de utilización de las flexibilidades al servicio de objetivos más generales de política pública en los países en desarrollo. Los estudios deberían identificar asimismo las limitaciones jurídicas, institucionales y administrativas de la aplicación de las flexibilidades. Igualmente habría que llevar a cabo los oportunos estudios sobre propiedad intelectual y cambio climático, sin olvidar el papel desempeñado por la investigación y el desarrollo industrial en la aplicación de las políticas medioambientales. Los seminarios en torno a las flexibilidades del Acuerdo sobre los ADPIC tienen por objeto promover una mejor comprensión de la utilización plena y eficaz de las flexibilidades en aras de los objetivos de desarrollo. En dichos seminarios deberían participar también los funcionarios medioambientales y otros representantes de los organismos responsables de las políticas de medio ambiente, puesto que buena parte de la investigación en curso con respecto a la diversidad biológica podría reportar utilidad en sectores tales como la industria, la sanidad, etcétera. La Delegación pidió a la OMPI que siguiera facilitando asistencia legislativa y técnica en apoyo de la aplicación de las flexibilidades en los Estados miembros.

400. La Delegación de Dinamarca, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y de sus Estados miembros, acogió con satisfacción los nuevos elementos propuestos en relación con las flexibilidades del sistema de propiedad intelectual contenidos en el documento CDIP/9/11. Estas propuestas podrán representar importantes aportaciones en términos de la asistencia jurídica y técnica brindada por la OMPI en el interior del sistema de propiedad intelectual. Las propuestas contemplan diversas actividades especializadas tendentes a mejorar los conocimientos sobre la aplicación de las flexibilidades en los sistemas nacionales de P.I. y su incorporación a las prácticas nacionales. Al desarrollar nuevas actividades en este sector es importante tener en cuenta la función de la OMPI en materia de asistencia jurídica y técnica. Las nuevas actividades deben insertarse en este ámbito y hay que evitar la duplicación de trabajos ya existentes. En cuanto a la guía de asistencia técnica y legislativa, podrá resultar útil a muchos países a la hora de aplicar las flexibilidades. Sin embargo, las ventajas dependerán de los detalles sustantivos aportados con respecto a los elementos técnicos y jurídicos de la guía. Según el nivel de detalle, las opiniones de los Estados miembros acerca de la aplicación de cada flexibilidad podrán discrepar. Por lo tanto, antes de aprobar el desarrollo de una guía conviene poner en claro los elementos técnicos y jurídicos. La Delegación acogió con agrado la creación de una página Web para albergar información sobre fallos judiciales, ejemplos de prácticas óptimas, material de formación de la Academia de la OMPI y otros recursos disponibles. El desarrollo de estudios de casos puede considerarse como una actividad

específica basada en proyectos. La UE y sus Estados miembros estarían dispuestos a estudiar una iniciativa de este tipo. En lo referente a la organización de ulteriores seminarios nacionales y regionales (incluyendo seminarios nacionales acerca de las flexibilidades del Acuerdo sobre los ADPIC), las actividades de información en torno a las flexibilidades suelen venir integradas en las existentes actividades de la OMPI con respecto al suministro de asistencia jurídica o técnica a los países en desarrollo. No obstante, la UE y sus Estados miembros estarían dispuestos a considerar el tema, particularmente en el contexto de un proyecto especial. Antes de que pueda pensarse en preparar estudios complementarios o ampliar el trabajo sobre las flexibilidades a otros ámbitos de la P.I. se requerirá un debate suplementario para evitar la duplicación de actividades anteriores y futuras en el seno de la OMPI o de otras organizaciones.

401. La Delegación del Paraguay, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, agradeció a la Secretaría la presentación del documento CDIP/9/11 relativo al Programa de trabajo sobre las flexibilidades del sistema de propiedad intelectual - Nuevos elementos propuestos en la octava sesión del CDIP. Los Estados miembros han formulado numerosas sugerencias detalladas en relación con las diferentes actividades que podrían realizarse en este ámbito: guías, ejemplos de flexibilidades aplicadas con éxito en los países desarrollados, estudios sobre las flexibilidades en materia de patentes y otras flexibilidades del sistema de P.I., estudios de casos sobre experiencias nacionales afortunadas en el uso de flexibilidades, el suministro de asistencia técnica en materia de flexibilidades, la organización de seminarios nacionales y regionales y la preparación de informes. El Grupo aprueba sin ambages estas iniciativas y confía en que se llevarán a la práctica en el marco del Programa de trabajo de la OMPI sobre las flexibilidades, tomando en cuenta los trabajos realizados en el seno de otros organismos. Todos estos elementos podrían incluirse en un programa de trabajo que se presentaría a los miembros del Comité. El Grupo agradece a la Secretaría la presentación del documento CDIP/7/3 Add. sobre las flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral y su aplicación legislativa en los planos nacional y regional - Parte II. Esto concuerda con la recomendación 14 de la Agenda para el Desarrollo. El uso de las flexibilidades en materia de patentes reviste gran importancia a efectos de la creación e implementación de las políticas de desarrollo. El Grupo aplaude los trabajos emprendidos con respecto a estas flexibilidades por su importancia para el desarrollo y considera el documento CDIP/7/3 como una base adecuada. Algunos aspectos de dicho documento podrían someterse a ulterior examen, particularmente en el marco del Programa de trabajo sobre las flexibilidades del sistema de propiedad intelectual que incluye el documento CDIP/9/11. Como ha explicado la Delegación de la Argentina, esto es necesario para ayudar a los países en desarrollo a comprender las flexibilidades en materia de patentes del Acuerdo sobre los ADPIC. Por todo ello, el Grupo preconiza un análisis más detallado de dichas flexibilidades a la luz de los comentarios y observaciones formuladas por las delegaciones en la actual sesión.

402. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a la Secretaría por su excelente Programa de trabajo sobre las flexibilidades del sistema de P.I. El Grupo está convencido de que la totalidad de los elementos propuestos para el programa de trabajo son positivos y factibles, por lo que deben ser llevados a cabo. Su inclusión ayudaría a resolver las dificultades prácticas con que se enfrentan muchos países en desarrollo a la hora de aplicar las flexibilidades. Sin embargo, el Grupo comprende que el examen de los nuevos elementos por el CDIP no menoscabaría el derecho de los Estados Miembros a someter estos importantes problemas a otros comités pertinentes de la OMPI.

403. La Delegación de Chile mostró su gratitud a la Secretaría por los documentos. En general, el programa de trabajo esbozado en el documento CDIP/9/11 es apropiado. Los trabajos relativos a las flexibilidades en el sistema de P.I. deben revestir la máxima amplitud y eficacia. Esto es importante para lograr un sistema de P.I. equilibrado y eficaz. La realización de estudios resultará de gran utilidad, sobre todo en lo referente a la manera en que las flexibilidades se han venido aplicando en los países desarrollados. En cuanto a las actividades de información, la Delegación notificó al Comité que Chile había participado en ciertas

iniciativas, incluyendo el seminario recientemente organizado por la OMPI y las autoridades colombianas en torno al uso de las flexibilidades en materia de patentes. En el marco de la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), Chile había organizado también un seminario internacional sobre las excepciones y limitaciones relativas al derecho de autor y los derechos conexos. En dicho evento habían participado representantes de los Estados miembros de la APEC junto con la OMPI.

404. La Delegación de los Estados Unidos de América comenzó aludiendo al documento CDIP/9/11. La Delegación agradeció a la Secretaría la preparación de este documento que contiene una compilación de posibles nuevos elementos para su inclusión en el Programa de trabajo sobre las flexibilidades en base a los debates celebrados en la última sesión del Comité en noviembre. La Delegación ve con agrado algunos de los nuevos elementos, se plantea interrogantes acerca de otros y continúa albergando reservas acerca del resto. Abordando la primera categoría, la de los elementos que han merecido su aprobación, se declaró en favor de la propuesta f) de creación de una página Web que incluya un dispositivo semejante al de la base de datos IP Advantage. La Delegación dijo que ya había apoyado esta propuesta en la última sesión y que si mal no recordaba otras delegaciones la habían apoyado también. No entendía bien por qué este punto se planteaba otra vez como si fuera un elemento nuevo; tal vez la Secretaría podría arrojar alguna luz sobre el particular. La segunda categoría, la de las propuestas que la Delegación apoyaba en principio pero con respecto a las cuales deseaba obtener algunas informaciones suplementarias o incluso modificaciones, comprendía las propuestas b), c), d), g) y h). La Delegación formuló algunas observaciones sobre cada una de ellas. La propuesta b) insta a la Secretaría a aportar ejemplos de cómo se han aplicado las flexibilidades en los países desarrollados. La Delegación hizo notar que la Secretaría ya había presentado dos estudios sobre las flexibilidades en materia de patentes que incluyen los correspondientes ejemplos de aplicación. La antedicha propuesta de una base de datos permitiría a los Estados miembros compartir experiencias prácticas. En general, habría que dejar más tiempo a los Estados miembros para permitirles alimentar la base de datos. Un estudio de la OMPI que adujera ejemplos de la forma en que se han aplicado las flexibilidades en los países desarrollados (incluyendo prácticas óptimas y precedentes judiciales) podría poner a la Secretaría en la tesitura de emitir juicios acerca de qué flexibilidades son más convenientes para determinado país y determinado nivel de desarrollo, o de discutir prácticas óptimas. En opinión de la Delegación, esta clase de determinaciones incumben exclusivamente a los Estados miembros. Por consiguiente, en el estado actual de cosas, la Delegación prefiere apoyar la propuesta f) relativa a la base de datos antes de considerar la propuesta de un ulterior estudio por la Secretaría. La Delegación se declaró dispuesta a examinar ulteriores estudios sobre las flexibilidades en materia de patentes con arreglo a la propuesta c), pero estos temas habrían de ser cuidadosamente seleccionados para evitar solapamientos con el trabajo de otros comités. La Delegación habría de consultar asimismo con sus expertos radicados en la capital de su país en caso de que se formularan propuestas en la actual sesión, como parece probable. En cuanto a la propuesta d), la Delegación dijo que se opondría a cualesquiera trabajos adicionales sobre las flexibilidades en materia de derecho de autor, habida cuenta del voluminoso programa de trabajo sobre excepciones y limitaciones en el SCCR. No se ve claro qué flexibilidades cabría estudiar tratándose del derecho de marcas o de la observancia de la propiedad intelectual, pero la Delegación se mantiene receptiva para escuchar las sugerencias de los Estados miembros al respecto. En lo que concierne a la propuesta g), la Delegación no tendría inconveniente en apoyar la preparación de una ponencia destinada a mejorar la comprensión de las flexibilidades del sistema de P.I. e incluir las contribuciones de la sociedad civil. No obstante, le gustaría disponer de más información acerca de esta propuesta. También quisiera saber si la OMPI en alguna de sus actividades de asistencia técnica ha preparado una ponencia sobre las flexibilidades del sistema de P.I. Cualquier ponencia sobre la flexibilidad debe incluir también una discusión de los derechos y las obligaciones con arreglo a la recomendación 14 de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación quisiera también más información sobre la propuesta h) que sugiere la necesidad de más seminarios nacionales y regionales sobre el tema de las flexibilidades. En la última reunión, la Secretaría había distribuido el documento CDIP/8/5 que reflejaba todas las

actividades de la OMPI relacionadas con el tema de las flexibilidades desde 2009. En dicho anexo se enumeraban numerosos seminarios. El documento indicaba que se habían organizado (o planificado entre las futuras actividades) seminarios de nivel nacional y regional con la mira de intercambiar experiencias prácticas sobre la aplicación de las flexibilidades. Antes de aprobar nuevos seminarios, la Delegación desearía recibir más información acerca de qué seminarios se han celebrado ya y cuáles se hallan planeados para el futuro. En cuanto a la propuesta de una página Web especializada, con información acerca de los seminarios sobre las flexibilidades incluyendo grabaciones de video, materiales, presentaciones, etc., la Delegación reclamó también más información, por ejemplo el coste de organizar dicha novedad y si existían páginas Web similares para otros tipos de seminarios de la OMPI. La Delegación dijo que estaba dispuesta a apoyar la preparación de un informe sobre los debates en seminarios nacionales y regionales donde se discutiera el tema de las flexibilidades. La tercera categoría comprende las propuestas a las que la Delegación se opone en su forma actual. La primera es la propuesta a) que requiere una "caja de herramientas" de asistente legislativo. Como había dicho en el pasado, la Secretaría debe mostrarse neutral y objetiva. No debe impartir consejos genéricos sobre la conveniencia de que determinado país utilice determinada flexibilidad. Cada Estado miembro es soberano y debe tomar sus propias decisiones políticas, que podrán incluir la adopción del Acuerdo sobre los ADPIC más las flexibilidades para atraer la inversión extranjera directa. La Delegación estaría dispuesta a aprobar una compilación de las flexibilidades existentes en la legislación nacional, pero sólo a condición de limitarse a clasificar o actualizar la información existente de una forma objetiva y neutral. La Delegación pasó a considerar la propuesta e) que sugiere una serie de estudios de casos. En su opinión, el elemento actualmente propuesto es excesivamente lato. Cubriría las limitaciones jurídicas sobre la aplicación de las flexibilidades, lo que podría incluir a otros acuerdos internacionales como los tratados de la OMPI sobre Internet. Propuso asimismo que se debatiera el controvertido tema de la insuficiente divulgación de una patente en cuanto limitación. Por consiguiente, la Delegación se opuso a que se realizaran más trabajos en el marco de la propuesta e). La Delegación estimó que en esta fase de avance del programa de trabajo la propuesta de una base de datos con arreglo al elemento f) representaba la mejor forma de que los Estados miembros comenzaran a compartir sus experiencias en la aplicación de flexibilidades. A continuación, la Delegación pasó a considerar el documento CDIP/7/3/Add. relativo a las flexibilidades en materia de patentes. La Delegación agradeció a la Secretaría la preparación de dicho documento. Formuló varios comentarios acerca de las revisiones al estudio propuestas por la Delegación del Brasil, sobre todo en lo relativo a la divulgación del origen de los materiales biológicos. El tema de la divulgación del origen del material biológico en las solicitudes de patente está siendo debatido actualmente en el CIG y en el Consejo de los ADPIC de la OMC, sin que por el momento se haya llegado a ningún consenso sobre el particular. La posición de los Estados Unidos de América a este respecto es clara: no debe existir una obligación de divulgación. El hecho de ampliar la discusión de este tema en el marco del estudio sería perjudicial y redundante, además que ocasionar un despilfarro de recursos de la OMPI. Ya existe un foro para este tipo de discusiones en el CIG. Por consiguiente, la Delegación se opuso a las revisiones al estudio preconizadas por la Delegación del Brasil.

405. La Delegación del Japón expresó su gratitud a la Secretaría por la preparación de los documentos. La Delegación ha venido sosteniendo constantemente que la OMPI debe facilitar asesoramiento objetivo, práctico y fidedigno para la comprensión y uso de las flexibilidades. Este aspecto debe ser plenamente tenido en cuenta en el futuro Programa de trabajo sobre las flexibilidades. Ello ayudaría a los países en desarrollo y a los PMA a aplicar las flexibilidades en los casos apropiados. En este contexto, si el Comité decidiera adoptar nuevos elementos para su futuro estudio, deberá procurar que las respectivas actividades en el marco del programa de trabajo sean supervisadas para comprobar si sobrepasan o no el ámbito del Acuerdo sobre los ADPIC, a través de cualquier proceso incorporado en que los Estados miembros puedan participar.

406. La Delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, refrendó la declaración hecha por la Delegación de Egipto y particularmente la estipulación según la cual los trabajos del Comité no deben prejuzgar el trabajo realizado con respecto a las flexibilidades en otros comités de la OMPI.

407. La Delegación del Brasil manifestó su gratitud a la Secretaría por el documento CDIP/9/11. La Delegación se adhirió a la declaración formulada por el GRULAC y a las opiniones expresadas por la Delegación de la Argentina. Dio su beneplácito a la propuesta de un ulterior estudio de las flexibilidades contenidas en el artículo 27 del Acuerdo sobre los ADPIC. Acogió con agrado la inclusión de los nuevos elementos descritos en el documento CDIP/9/11 relativo al Programa de trabajo sobre las flexibilidades del sistema de P.I. La Delegación agradeció a la Secretaría la preparación del documento CDIP/7/3 Add. Las delegaciones fueron invitadas a presentar sus comentarios en torno al contenido del documento CDIP/7/3. La Delegación se había limitado a recordar sus ya conocidas posiciones sobre el tema. La información aportada no era nueva sino que constituía una mera reiteración de sus opiniones. Las delegaciones habían tenido suficiente oportunidad para formular sus comentarios al respecto.

408. La Delegación de Noruega dijo que en general era importante que los países pudieran aplicar flexibilidades en el marco de las obligaciones jurídicas internacionales. La Delegación se unió a la declaración formulada por la Delegación de Dinamarca en nombre de la UE y de sus Estados miembros por lo tocante a las propuestas contenidas en el documento CDIP/9/11 y a la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos en este terreno.

409. La Delegación del Canadá indicó que había interpretado la intervención de la Delegación del Brasil como un simple comentario. Sin embargo, manifestó su pleno apoyo a la posición de la Delegación de los Estados Unidos de América. La divulgación del origen de los recursos genéticos está siendo debatida en el seno del CIG y la Delegación ya ha indicado su oposición a la propuesta.

410. El Presidente invitó a la Secretaría a responder a los comentarios y preguntas planteados por las delegaciones.

411. La Secretaría (Sra. Lucinda Longcroft) dio las gracias a los miembros del Comité por sus claras y útiles orientaciones en el campo de las flexibilidades del sistema de propiedad intelectual. De los comentarios formulados por las diversas delegaciones se desprende la existencia de un consenso general en torno a la importancia de los trabajos emprendidos en materia de flexibilidades y a la necesidad de que la Secretaría realice el trabajo de manera eficiente y evitando duplicaciones entre sus diversos comités y actividades. Analizando las diferentes propuestas contenidas en el documento CDIP/9/11 se observa un consenso en torno a la propuesta f) relativa al desarrollo de una base de datos de tipo IP Advantage. A este respecto y en respuesta a la observación de la Delegación de los Estados Unidos de América, cabe señalar que efectivamente esta propuesta concitó un general apoyo en anteriores sesiones del Comité. Ahora bien, habida cuenta de que la propuesta presenta vinculaciones y solapamientos potenciales con otros elementos nuevos propuestos en el presente documento, la Secretaría ha considerado necesario pedir la aclaración del Comité con respecto a todas las nuevas propuestas antes de emprender el trabajo. Sin embargo, la Secretaría ha adoptado ya medidas preliminares y preparatorias en términos del avance de los trabajos relativos a la base de datos de tipo IP Advantage y se encuentra en condiciones de llevar adelante sin demora esta actividad. La Secretaría (Sr. Philippe Baechtold) evocó a continuación la propuesta relativa a un posible nuevo documento sobre las flexibilidades en materia de patentes. La Secretaría dijo haber tomado nota de la voluntad de varias delegaciones deseosas continuar el debate sobre las flexibilidades en materia de patentes y más particularmente sobre las contenidas en el artículo 27 del Acuerdo sobre los ADPIC. Recordó asimismo que varias otras delegaciones, aun no siendo necesariamente contrarias a la propuesta, habían recalcado la necesidad de cautela, diálogo y consulta con las respectivas autoridades nacionales. En

consecuencia, la Secretaría se ofreció a compilar una lista de temas potenciales y a celebrar conversaciones informales con los Estados miembros para tratar de encontrar un compromiso que permita continuar el trabajo comenzado.

412. La Delegación de la Argentina coincidió con el análisis de la Secretaría en el sentido de que si bien algunas delegaciones habían apoyado su propuesta, otras en cambio necesitaban celebrar consultas con sus capitales respectivas. La Delegación manifestó su aprobación a la propuesta de la Secretaría y se declaró pronta a participar en las consultas informales a celebrar por la Secretaría para encontrar un camino que permita seguir adelante con la propuesta de la Delegación.

413. La Delegación de Egipto agradeció lo manifestado por la Secretaría y las delegaciones. La Delegación tenía entendido que algunas delegaciones habían solicitado que ciertos extremos fueran aclarados o quizá reformulados de modo que se pudiera pasar a otros temas. Si ello se hiciera así, tal vez el Comité podría aceptar que otros elementos se llevaran adelante en la actual sesión. Los escasos elementos restantes que habían sido identificados podrían ser debatidos en las consultas informales. La Delegación se dijo persuadida de que añadiendo información suplementaria o reformulando ciertos pasajes sería posible llevar adelante la mayoría de los elementos propuestos.

414. La Secretaría agradeció a la Delegación de Egipto su declaración y confirmó que efectivamente existen además de la propuesta f) cierto número de propuestas suplementarias que podrían ser aprobadas a condición de aportar las necesarias aclaraciones o informaciones. Por ejemplo, en relación con el párrafo c) y a tenor de los comentarios formulados, la continuación de los estudios sobre las flexibilidades en materia de patentes requeriría una cuidadosa selección de los temas para evitar solapamientos. Esta cuestión podría tratarse en consultas informales con la mira de hacer avanzar los trabajos de la Secretaría en este terreno. Dichas consultas podrían celebrarse al día siguiente o, si fuera preciso, durante la pausa comprendida hasta la próxima sesión. Además, por lo que respecta a la propuesta contenida en el párrafo d), está claro que no existe consenso para emprender ulteriores estudios en el ámbito del derecho de autor, pero los campos de las marcas y de la observancia de la propiedad intelectual podrían permanecer disponibles para ulteriores estudios. A este respecto, los miembros del Comité fueron invitados a sugerir a la Secretaría ulteriores estudios o trabajos que pudieran tener lugar en los campos de las marcas o de la observancia de la P.I. Nótese que la base de datos de disposiciones de P.I. destinadas a aplicar flexibilidades a nivel nacional se halla organizada en la actualidad para contener flexibilidades en materia de patentes, según lo previsto en el primer documento sobre las flexibilidades en materia de patentes. Ahora bien, se trata de una base de datos extensible que podría contener más información sobre la aplicación de otras flexibilidades en diferentes campos de la propiedad intelectual. En este particular, la Secretaría espera recibir más aclaraciones y orientaciones de los miembros del Comité, bien sea durante la sesión, por vía de consultas informales después de la misma o durante la pausa entre sesiones. En cuanto a la sugerencia contenida en el párrafo g) en torno a una ponencia destinada a promover una mejor comprensión de las flexibilidades del sistema de P.I., la Secretaría apreciaba la necesidad de más información acerca del contenido de dicha ponencia. En función del tiempo disponible, habría que realizar consultas informales después de la sesión para presentar un bosquejo de la proyectada ponencia ante la próxima sesión del Comité. Por lo tocante a los seminarios nacionales y regionales que puedan organizarse adicionalmente, la Secretaría hizo notar que el anexo del documento CDIP/8/5 contiene una lista de tales seminarios y que haría falta más información sobre qué seminarios se han celebrado ya y cuáles están planificados. Durante la pausa podría facilitarse a los miembros una actualización de dicho anexo a efectos de reflexión y para la planificación de futuros seminarios. Finalmente, tratándose de la sugerencia contenida en el párrafo h) que preconiza una página Web para albergar información (incluidas grabaciones de video), ponencias e informes sobre seminarios, es prescriptiva una cuantificación de los costes con respecto a este aspecto de la propuesta. Para ello, la Secretaría habrá de organizar las necesarias conversaciones y consultas. El sitio Web de la OMPI aloja páginas de Internet que facilitan una

información muy completa en materia de seminarios, materiales incluidos. La difusión por Internet de ciertos eventos celebrados en la Secretaría es también frecuente. Sin embargo, para responder a esta pregunta en particular, la Secretaría necesitará realizar algunas indagaciones en las divisiones de Informática y de Servicios de Conferencia de la OMPI. La Secretaría (Sr. Philippe Baechtold) ha tomado ya contacto con el servicio de consultas informales sobre flexibilidades en materia de patentes y ha sugerido que la entrevista podría celebrarse mañana, a la hora que determinen los miembros del Comité. La Secretaría facilitará una lista de flexibilidades que podrán servir de base a un futuro documento.

415. La Delegación de Bolivia aprobó el trabajo sobre las flexibilidades, así como las propuestas presentadas por la Delegación de la Argentina. La Delegación subrayó que sería útil revisar las experiencias nacionales de otros países. Las delegaciones no han definido sus posiciones sobre este aspecto del trabajo. Por esta razón, la Delegación aconsejó que este punto sea incluido en las consultas informales. Para los países en desarrollo es de una importancia vital comprender la manera como las flexibilidades han sido utilizadas con éxito en otros países.

416. El Presidente anunció que las consultas informales se celebrarían a las 14.00 del día siguiente. La Secretaría prometió que tendría el documento preparado por la mañana. Los debates se declararon terminados y se cerró la sesión.

Examen del documento CDIP/9/INF/2 - Posibles hipótesis y opciones en relación con las Recomendaciones 1.c, 1.f y 2.a del estudio exploratorio sobre el derecho de autor y los derechos conexos y el dominio público

417. El Presidente declaró abierta la discusión sobre el documento CDIP/9/INF/2 relativo a la aclaración del alcance y las posibles repercusiones de la aplicación de las recomendaciones 1.c), 1.f) y 2.a) del estudio sobre el derecho de autor y los derechos conexos y el dominio público e invitó a la Secretaría a presentar el documento.

418. La Secretaría (Sr. Víctor Vázquez López) declaró que en la octava sesión del CDIP los Estados miembros acordaron que la Secretaría prepararía un documento informativo con dos objetivos principales. El primer objetivo era aclarar el alcance y las posibles repercusiones de la aplicación de las recomendaciones 1.c), 1.f) y 2.a) del estudio sobre el derecho de autor y los derechos conexos y el dominio público. El segundo objetivo era describir las posibles medidas y opciones para la aplicación de dichas recomendaciones. La Secretaría se congratuló de la buena acogida dispensada por los Estados miembros al componente de derecho de autor del proyecto sobre la P.I. y el dominio público. Esto se reflejó en los resultados de la evaluación externa, particularmente en relación con el estudio sobre el derecho de autor y el dominio público. El documento CDIP/9/INF/2 aspira a alcanzar niveles semejantes a los logrados por los demás elementos del proyecto. Se identificaron sinergias entre los diferentes elementos del componente de derecho de autor del proyecto en el empeño de dar una solución completa a los problemas planteados. El documento contiene un análisis de los temas, incluyendo las principales tendencias y problemas identificados en el debate internacional. Incluye también varias sugerencias sobre la forma de gestionar las recomendaciones. La Secretaría intentó en la medida de lo posible basar sus sugerencias en iniciativas que hubieran sido ya discutidas o puestas en práctica por los Estados miembros. La Secretaría examinó también diferentes posibilidades para ensanchar el ámbito de dichas iniciativas. Es importante recordar que los países utilizan diferentes enfoques para abordar los problemas identificados por las recomendaciones. Por ejemplo, el planteamiento del registro público no es idéntico en todos los países que mantienen estos sistemas. Por otra parte, algunos países no utilizan estos sistemas. Otro tanto cabe decir de la renuncia al derecho de autor. Estos factores deben ser tenidos en cuenta al leer el documento. En la recomendación 1.c) se sugiere que "La renuncia voluntaria del derecho de autor sobre ciertas obras y su dedicación al dominio público debería reconocerse como un ejercicio legítimo de la paternidad de la obra y de la exclusividad del derecho de autor, en la medida autorizada por las leyes del país (quizás con exclusión de todo

abandono de los derechos morales), a condición de responder al consentimiento expreso, informado y libre del autor. Tal vez podrían efectuarse más investigaciones sobre este punto". Varias personalidades académicas, asociaciones e instituciones han propuesto la instauración de un marco jurídico para la renuncia al derecho de autor. Por ejemplo, el sistema *Creative Commons* ha creado una licencia CC0 "sin reserva de derechos" mediante la cual el autor puede dedicar una obra al dominio público por el procedimiento de renunciar a todos sus derechos de autor con los derechos conexos. Dicha licencia fue utilizada por la *British Library* para liberar 3 millones de discos de la *British National Bibliography*. El Proyecto Communia ha formulado también algunas propuestas al respecto. Este proyecto brinda una red para discusiones estratégicas de alto nivel acerca de todos los temas vinculados al dominio público en el entorno digital. Dichas propuestas forman parte de un inmenso acervo de literatura internacional e interdisciplinaria sobre los *commons* (bienes públicos). Existe también una doctrina que se centra en la gestión de un fondo común de recursos y en las ventajas del *commons paradigm* (paradigma de los bienes comunes), esto es, recursos que pueden ser compartidos libremente por un grupo de titulares de derechos o miembros del público en general. No obstante, la renuncia al derecho de autor plantea varios interrogantes y dificultades. Uno de ellos atañe a la propia naturaleza del derecho de autor. Si el derecho de autor se considera como un derecho fundamental, resulta esencial determinar si es legal la renuncia al mismo. En cambio, si el derecho de autor se concibe como un mero derecho de propiedad, la cuestión resulta menos compleja puesto que en la mayoría de legislaciones se contempla la posibilidad de renunciar a la propiedad. Así pues, existen en el sistema de derecho de autor ciertos derechos irrenunciables o inalienables. Un ejemplo de un derecho irrenunciable lo encontramos en la Directiva de la UE sobre Derechos de Alquiler y Préstamo y otros derechos afines a los derechos de autor en el ámbito de la propiedad intelectual. Dicha Directiva establece que un intérprete/ejecutante que ceda su derecho de alquiler al productor conserva un derecho a percibir una remuneración por el arrendamiento de la interpretación/ejecución. Este derecho no es renunciable. Además, la inalienabilidad de los derechos morales puede también plantear un problema. Los derechos morales se consideran inalienables en numerosos países. Esta circunstancia podrá militar en contra de la renuncia al derecho de autor. Otra cuestión importante es el carácter irrevocable de la renuncia, o sea la imposibilidad de desdecirse una vez que se ha renunciado a los derechos. Cabría identificar una base para ulteriores debates analizando la legislación de países como la República de Corea, donde la posibilidad de dicha renuncia viene incluida en la definición del dominio público. También habría que explorar la posibilidad de establecer un régimen preciso de requisitos formales para evitar que se abuse de la frecuente debilidad relativa de la posición del creador. Es importante asegurarse de que el abandono de los derechos del creador no ha sido provocado por la inferioridad de la posición que el creador ocupa frente a la persona que gestiona la distribución de los derechos, por ejemplo el productor o editor. Desde una perspectiva de política pública, es también importante examinar si sería apropiado (y en qué condiciones) instaurar un régimen jurídico para la renuncia al derecho de autor. A modo de posible hipótesis, el documento informativo sugiere que sea encargada la realización de un estudio sobre el abandono del derecho de autor. Dicho estudio debería centrarse por una parte en el interés del público deseoso de acceder al material creativo y por otra parte en el interés de los autores, a los que conviene sensibilizar acerca de las repercusiones de la renuncia al derecho de autor. También habría que examinar aspectos tales como la necesidad de determinadas formalidades para el abandono del derecho de autor y la posibilidad de que el autor cambie de opinión. El estudio podría revestir la forma de un análisis comparativo de cierto número de legislaciones nacionales según un enfoque geográficamente equilibrado. El estudio esbozaría también las tendencias y características comunes, además de identificar posibles actividades futuras a cargo de la OMPI y sus Estados miembros. La recomendación 1.f) declara: "Los esfuerzos a nivel internacional deberían estar orientados a desarrollar instrumentos técnicos o informáticos para identificar los contenidos del dominio público, en particular en lo que se refiere a la duración del derecho de autor de que se trate. Dichos instrumentos pueden constituir colecciones de datos sobre obras, bases de datos de obras de dominio público o calculadores de dominio público. Es de particular importancia que

esos instrumentos puedan funcionar entre sí y que los unos remitan a los otros". Esta recomendación hace hincapié en la infraestructura, es decir, en las herramientas técnicas o informáticas destinadas a delimitar el dominio público. Estas herramientas tienen a menudo un carácter polivalente. Una misma herramienta puede ayudar a delimitar tanto el dominio público como el contenido protegido. Por ejemplo, el calculador de dominio público estima si determinada obra goza de protección y al propio tiempo formula un juicio acerca de la cuestión de saber si la obra se inscribe en el dominio público. Un registro de obras puede ayudar a determinar si una obra está protegida y si pertenece al dominio público. Se trata pues de herramientas muy útiles tanto para los creadores como para los usuarios habida cuenta de las consideraciones de dominio público. Dado que el derecho de autor se concede sin formalidad alguna, en consonancia con lo prescrito por el artículo 5.2 del Convenio de Berna, generalmente no existe ninguna entidad ni registro central donde estén recopilados todos los datos sobre las obras. Diversos países han desarrollado diferentes sistemas de registro que podrán ser públicos o privados. Esto da lugar a una disparidad de los datos. Según la encuesta sobre el registro voluntario realizada por la OMPI, la mayoría de los organismos de registro de derechos de autor no están conectados con otros sistemas de datos de derechos de autor administrados por entidades públicas o privadas. Los datos que obran en poder de los diferentes organismos frecuentemente no están normalizados y no son interoperables, lo que dificulta las operaciones de automatización. Debería atribuirse mayor importancia a la disponibilidad de información sobre los contenidos de derecho de autor y sobre el dominio público. Las instituciones culturales y demás instituciones públicas y privadas (registros de derechos de autor, sociedades de recaudación de regalías, editores y productores) poseen informaciones de gran valor en torno a la creatividad. Esto incluye ricos acervos de obras y bases de datos con información importante como el nombre del autor, los detalles de las publicaciones, etcétera. La información sobre la gestión de derechos, por ejemplo en identificadores de contenidos como el Número Internacional Normalizado de Libros (ISBN) y otros, desempeña una función crucial en el suministro de información básica sobre las obras y sus creadores. Estas herramientas han de tomar en cuenta el carácter de dominio público de una parte de sus colecciones o repertorios. El proyecto de la Agenda para el Desarrollo ha desempeñado un importante papel en la tarea de examinar y presentar dichas herramientas. Ha puesto de relieve además las valiosas sinergias entre las diferentes iniciativas. Con la cooperación de los Estados miembros, la Secretaría ha llevado a cabo un estudio sobre los sistemas de registro público, así como un estudio en dos fases sobre la catalogación privada de obras protegidas por el derecho de autor. El primero se centra en el registro privado y el segundo, en la gestión colectiva. El primero puede ser considerado, en palabras de su autor, como un "trabajo emparentado" con el estudio de la Sra. Dusollier. Pone de relieve los vínculos entre los diferentes componentes del proyecto sobre la P.I. y el dominio público. El estudio describe las diferentes herramientas técnicas disponibles en los sistemas privados de catalogación de obras protegidas por el derecho de autor (registros privados en línea, calculadores de dominio público) para evaluar la situación de los derechos de autor de determinada obra en determinado ordenamiento jurídico, así como la información sobre la gestión de los derechos, tan importante para los potenciales usuarios de contenidos creativos. Estas herramientas ayudan a delimitar el dominio público y constituyen recursos estratégicos para abordar el tema de las obras huérfanas, cada vez más necesitadas de vinculación y conexión. La OMPI, en el contexto del proyecto sobre la P.I. y el dominio público, ha avanzado un paso hacia la interconexión de los registros públicos (datos de contacto incluidos) en su estudio realizado sobre dichos registros. Todas las plataformas privadas figuran también en el estudio de la OMPI sobre los sistemas y prácticas existentes en el ámbito privado para la catalogación de obras protegidas por el derecho de autor. Sin embargo, podría hacerse más. Sobre esta base, el documento informativo sugiere varias hipótesis para llevar adelante la recomendación 1.f) a nivel nacional, regional e internacional. Es importante que las iniciativas a nivel nacional y regional se centren en la modernización de los registros públicos. Por ejemplo, los países latinoamericanos han recomendado recientemente que las estrategias de asistencia y cooperación técnica de la OMPI en materia de derecho de autor atribuyan prioridad a la modernización y automatización de la infraestructura y de los sistemas de apoyo de las

oficinas de derecho de autor, registros voluntarios y sociedades de gestión colectiva. La OMPI ha contribuido con herramientas adecuadas a la modernización de la infraestructura utilizada para la identificación del dominio público. Por ejemplo, ha facilitado la automatización de los sistemas de registro voluntario mediante la aportación de software (GDA) desarrollado específicamente con esta finalidad. También podrían realizarse esfuerzos para conectar los registros públicos con los registros civiles que poseen información relativa al fallecimiento de autores. Esto permitiría a los registros públicos suministrar información acerca de las fechas de expiración de los derechos de autor. La Secretaría recalca la importancia de los dispositivos para la búsqueda en línea a nivel nacional. El 84% de los Estados miembros que respondieron a la encuesta sobre registros públicos no poseían tales dispositivos. El documento informativo de la Secretaría preconiza el desarrollo de esta clase de dispositivos. Advierte asimismo de la necesidad de incluir los apropiados descargos de responsabilidad por el uso de dichos dispositivos ya que con frecuencia resulta imposible realizar búsquedas completas. La información es a veces incompleta, sobre todo por lo concerniente a los registros voluntarios. También es importante promover una cooperación más estrecha entre las oficinas de derecho de autor de cada región. Por ejemplo, las oficinas de derecho de autor de América Latina han acordado recientemente colaborar para preparar una compilación de las leyes de la región aplicables en materia de duración del derecho de autor. También conviene explorar las posibilidades de interconexión de los registros privados entre sí y con los registros públicos. En cuanto a la interconexión de los registros privados, la OMPI ha lanzado ya varias iniciativas, algunas de ellas en el marco de la Agenda para el Desarrollo. Un buen ejemplo de ello es el desarrollo de una base de datos regional de repertorios para el África Occidental. Existe también WIPOCOS, una aplicación de software muy utilizada en África y Asia que fue desarrollada con el apoyo de la OMPI y puesta gratuitamente a disposición de las organizaciones de gestión colectiva de los países en desarrollo. WIPOCOS puede ayudar a normalizar las bases de datos de repertorios de toda una serie de países en desarrollo. Los Estados miembros podrían también fomentar el desarrollo de calculadores de dominio público. Son éstos herramientas polivalentes que pueden utilizarse tanto para delimitar el dominio público como para determinar si una obra está protegida. Comoquiera que no son completamente fiables ni autorizados, podrá estimarse conveniente insertar los apropiados descargos de responsabilidad. En el documento informativo se sugieren varias actividades a nivel internacional. Es importante mejorar la disponibilidad de información sobre los materiales del dominio público mediante la creación de redes de información a nivel nacional y regional. Existen varias iniciativas que podrían ser ampliadas y generalizadas. También es importante estudiar el desarrollo de plataformas internacionales que ofrezcan herramientas de búsqueda en diversos registros. Dichas plataformas pueden servir como punto de conexión entre las diferentes bases de datos. Estas iniciativas, aunadas a la creación de redes nacionales y regionales, podrán desempeñar un importante papel en el contexto de las obras huérfanas facilitando búsquedas de "debida diligencia". La recomendación 2.a) declara: "Debería ampliarse la disponibilidad del dominio público, especialmente a través de la cooperación con instituciones encargadas del patrimonio cultural y la UNESCO (a través de su labor dedicada a la preservación del patrimonio cultural inmaterial)". El dominio público es importante para el interés público. Es asimismo esencial para el legado cultural de la Humanidad. La UNESCO ha puesto esto de manifiesto al desplegar ímprobos esfuerzos en aras de la preservación del dominio público por considerarlo parte integrante del patrimonio común de la Humanidad. El documento informativo incluye cierto número de sugerencias destinadas a incrementar la visibilidad de las colecciones conservadas por las instituciones encargadas del patrimonio cultural. Se está procediendo actualmente a actualizar la Guía de la OMPI para la Gestión de la Propiedad Intelectual en los Museos. Dicha Guía identifica una serie de prácticas de gestión y de oportunidades para promover e incrementar la visibilidad de los activos de las instituciones encargadas del patrimonio cultural, particularmente en lo tocante a la digitalización. En el ámbito de los conocimientos tradicionales, el Proyecto del Patrimonio Creativo de la OMPI está desarrollando herramientas prácticas para gestionar las opciones de P.I. en relación con la catalogación, registro y digitalización del patrimonio cultural. También es importante que las instituciones encargadas del patrimonio cultural cooperen plenamente con las organizaciones

internacionales como la UNESCO, especialmente en el contexto de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO. Esta cooperación se llevó a cabo en el contexto del Comité Intergubernamental de dicho Convenio. También es importante atender a la digitalización del patrimonio cultural. Los Estados miembros podrían estudiar la posibilidad de colaborar con entidades privadas y públicas para ayudar a digitalizar el patrimonio cultural. En el documento informativo se enumeran varias iniciativas. Estas colaboraciones presentan innegables ventajas en términos de recursos tecnológicos y financieros. Ahora bien, como lo han subrayado varios comentaristas, también es importante evitar la creación de monopolios privados en el dominio público. Asimismo conviene examinar las opciones legislativas para mejorar la preservación y accesibilidad del "dominio público de pago" que impone al usuario de materiales del dominio público la adquisición de una licencia obligatoria por el uso de las obras. En algunos países como Argelia la remuneración percibida se destina a sufragar los gastos de preservación del dominio público. También cabría considerar las opciones legislativas con respecto a los derechos morales, como se explica en el documento informativo. Conviene también sensibilizar a los Estados miembros acerca de la disponibilidad del dominio público. La OMPI coopera estrechamente con la UNESCO en aras de dicha sensibilización. Por ejemplo, en conjunción con la Conferencia Internacional de la UNESCO sobre "La Memoria del Mundo en la era digital: digitalización y preservación", programada para el mes de septiembre de 2012 en Vancouver, la OMPI había sido encargada de preparar, en colaboración con la FIAB (la ONG que representa al colectivo de los bibliotecarios) un taller sobre los desafíos planteados al sistema de propiedad intelectual en lo tocante a la digitalización y la preservación.

419. La Delegación del Paraguay, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dio las gracias a la Secretaría por la presentación del documento. Declaró que era necesario ayudar a los Estados miembros en su tarea de sensibilizar al público en general acerca de la función cada vez más importante del dominio público, especialmente en el ámbito del derecho de autor y los derechos conexos. La importancia de este tema ha sido reconocida en los debates celebrados durante la Reunión subregional de la OMPI sobre el Derecho de autor y los derechos conexos para los Países Latinoamericanos de diciembre de 2011. En consecuencia, el Grupo acordó que las oficinas de derecho de autor de cada región deberían cooperar más estrechamente para compartir la información de que disponen. El Grupo rindió asimismo tributo a la OMPI por la labor realizada en este ámbito, incluyendo la habilitación de las herramientas necesarias para fortalecer la infraestructura de derecho de autor. Buen ejemplo de ello es la ayuda facilitada por la OMPI en orden a la automatización de los registros voluntarios. Este extremo reviste especial importancia para el Grupo y cabe esperar que las discusiones sobre el dominio público lo tendrán muy en cuenta.

420. La Delegación de Colombia dio las gracias a la Secretaría por la preparación y presentación del documento. La Delegación comparte las opiniones manifestadas por la Delegación del Paraguay en nombre del GRULAC. La Delegación hizo referencia a la recomendación 1.c). Los estudios no deberían promover legislación tendente a facilitar el abandono de derechos por los autores. El registro voluntario resulta de gran utilidad en el ámbito del derecho de autor. Un registro obligatorio sería incompatible con el artículo 5.2 del Convenio de Berna, el cual estipula que los derechos no estarán sometidos a ninguna formalidad. Por lo tanto, la mayoría de países prevén el registro voluntario. El hecho de condicionar la protección de las obras al trámite del registro constituiría una violación de los convenios internacionales y de las leyes de muchos países que tienen instituido el registro voluntario. Incluso en el supuesto de que las obras no registradas no tuvieran derecho a la protección, existiría una obligación moral de protegerlas. También habría que debatir la cuestión de un registro patrimonial que permitiera dar a conocer las intenciones de los autores.

421. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, expresó su gratitud a la Sra. Dusollier por el estudio exploratorio sobre el derecho de autor y los derechos conexos. El Grupo está convencido de la necesidad de un dominio público rico y accesible que no cause menoscabo al patrimonio cultural de los Estados miembros. En lo que

respecta al documento CDIP/9/INF/2, el Grupo apoyó la recomendación 1.c) relativa a la renuncia voluntaria al derecho de autor en obras. Aprobó asimismo la recomendación 1.f) que exhorta a desplegar esfuerzos internacionales para desarrollar herramientas técnicas o informáticas destinadas a identificar los contenidos del dominio público. Sin embargo, en lo tocante a la recomendación 2.a) que aconseja ampliar la disponibilidad del dominio público (en particular gracias a la cooperación con las instituciones encargadas del patrimonio cultural y con la UNESCO), la Delegación mostró su desacuerdo recordando que este tipo de temas se debaten también en el CIG. Tanto el Grupo Africano como otros países en desarrollo han resaltado en diversos foros (en especial el CIG) que los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales son elementos esenciales e inherentes del patrimonio cultural nacional. Por consiguiente, no ha de existir ningún tipo de vinculación directa ni indirecta con el dominio público, ni es tampoco adecuado prejuzgar el resultado de las discusiones que se hallan en curso en el CIG. Esta posición ha sido expresada por la mayoría de los países en desarrollo y claramente recalada en la página 12 del estudio de la Sra. Dusollier. El Grupo preconiza un dominio público rico y accesible, cuyos límites han de ser claramente definidos y aceptados por los Estados miembros para impedir que puedan invadir el patrimonio cultural de cualquier nación.

422. La Delegación de Dinamarca, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y de sus Estados miembros, dio las gracias a la Secretaría por el documento CDIP/9/INF/2 relativo a la aclaración del alcance y las posibles repercusiones de la aplicación de las recomendaciones 1.c), 1.f) y 2.a). La UE y sus Estados miembros han leído con interés el análisis de las tres recomendaciones contenido en dicho documento. Tanto el análisis como las sugerencias formuladas en orden a la aplicación de las recomendaciones han representado una gran ayuda para comprender mejor el sentido de dichas recomendaciones. En cuanto al análisis de la recomendación 1.c) relativa a la renuncia voluntaria al derecho de autor bajo el epígrafe A, se requiere más información acerca de la necesidad de dicho análisis, particularmente sobre la existente legislación y las prácticas óptimas de los Estados miembros. Además, la UE y sus Estados miembros no creen conveniente en la presente coyuntura apoyar un estudio que podría desembocar en sugerencias encaminadas a trazar propuestas concretas sobre el abandono del derecho de autor. En cuanto al análisis y las sugerencias correspondientes a la recomendación 1.f) relativa a las herramientas técnicas o informáticas bajo el epígrafe B, la UE y sus Estados miembros albergan aún ciertas dudas acerca del valor añadido aportado por dichas herramientas. No están aún convencidos de las ventajas de crear plataformas nacionales e internacionales con el fin de facilitar las búsquedas en los registros nacionales y regionales y compilar información sobre contenidos de derecho de autor y materiales del dominio público. Podrían examinarse ciertos aspectos puramente técnicos. El análisis de la recomendación 2.a) bajo el epígrafe C contiene diversas sugerencias que podrían ayudar a los Estados miembros en sus esfuerzos por conservar el patrimonio cultural de la Humanidad. Cada uno de los Estados miembros a título individual debería desarrollar una reflexión ulterior con respecto a estas consideraciones.

423. La Delegación de Italia aludió a la recomendación 1.f) y proporcionó algunos detalles en torno a su registro público nacional. En cumplimiento de su legislación sobre el derecho de autor, las autoridades italianas mantienen un registro público de las obras protegidas por derechos de autor. También se ha creado una base de datos para recopilar todos los datos referentes a obras inscritas en el registro público general desde 1971 hasta 2011. La inscripción en el registro público nacional se verifica exclusivamente a efectos de información. Su único objeto es establecer una presunción de la publicación de la obra y de su autoría, siendo admisible prueba en contrario. De conformidad con la legislación italiana en materia de derecho de autor, solamente se inscriben en el registro las obras publicadas. Por cada obra es exigible un depósito a cargo del autor o de la persona encargada de la difusión de la obra. En realidad, a tenor de la legislación italiana y en consonancia con el Convenio de Berna, no se requiere formalidad alguna para obtener la protección del derecho de autor. La creación de la obra es condición necesaria y suficiente para la adquisición de los derechos de autor. Estos derechos pertenecen a la persona que creó la obra. En virtud del artículo 5 del Convenio de

Berna, el derecho de autor es un derecho absoluto que nace de la creación de una obra. En virtud del artículo 42 del Real Decreto relativo a las normas sobre la observancia de la legislación italiana en materia de derecho de autor, el Ministerio del Patrimonio Cultural y de las Actividades Culturales publica un boletín periódico en torno a las obras y los contratos de cesión de derechos registrados. Los datos desde 1976 hasta 2010 se encuentran disponibles en línea. El Ministerio del Patrimonio Cultural publica regularmente boletines y datos sobre las obras protegidas, también disponibles en línea. Ello permite a los ciudadanos, las universidades, las instituciones de investigación y las autoridades de administración pública (por ejemplo los departamentos encargados de la represión de las actividades de piratería y falsificación) acceder fácilmente a los datos y la información referentes a las obras. Habida cuenta de lo que antecede, la Delegación hizo patente su preferencia por un sistema técnico de interconexión de los registros voluntarios de derecho de autor que existe ya en algunos Estados miembros. Gracias a dicho sistema, los países que mantienen registros análogos podrían compartir los datos relativos a las obras. El sistema podría reforzar y mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a los usuarios, los ciudadanos y más particularmente los autores. Ofrecería una oportunidad para desarrollar y mejorar la búsqueda de elementos específicos de las obras en respuesta a las preguntas de los ciudadanos y los usuarios. La Delegación manifestó interés por conocer las opiniones de los demás Estados miembros sobre este particular.

424. La Delegación de Venezuela se adhirió a la declaración formulada por la Delegación del Paraguay en nombre del GRULAC. La Reunión subregional de la OMPI sobre el Derecho de autor y los derechos conexos para los Países Latinoamericanos se celebró en Lima en los días 12-13 de diciembre de 2011. En ella se convino que era necesario mejorar el nivel de la comunicación entre las oficinas de derecho de autor de la región. El carácter irrenunciable de los derechos morales es un tema que concierne a los derechos humanos. La cuestión de la renuncia al derecho de autor reviste gran complejidad por tratarse a la vez de un derecho humano y de un derecho privado. Los directores de las oficinas de derecho de autor deberían aclarar esta cuestión. Es también un tema muy importante que la OMPI habrá de estudiar.

425. La Delegación de España aludió a la sugerencia contenida en la página 7 del documento CDIP/9/INF/2 en el sentido de conectar los registros públicos/privados a nivel nacional para mejorar la disponibilidad de información sobre materiales del dominio público. Explicó que las autoridades italianas habían tomado contacto con el Ministerio de Cultura de España para recabar su opinión en torno a la posibilidad de conectar el registro español con los de otros países como Italia. Las autoridades italianas han contactado también con las autoridades de México, India, Kenya y otros países. La reacción inicial ha sido positiva. Las autoridades españolas se han mostrado receptivas a la propuesta. Sería útil poder intercambiar los datos contenidos en el registro de la propiedad intelectual mantenido por el Ministerio de Cultura. Sin embargo, las autoridades españolas consideran que esto debería hacerse dentro del marco de una organización de la que España sea miembro, como la Unión Europea o la OMPI. Esta opinión ha sido expresada por la Subdirección General de la Propiedad Intelectual, que es el organismo responsable de la gestión del derecho de autor. El registro de la propiedad intelectual contiene datos concernientes a los autores y otros titulares de derechos de P.I. Dicho registro es análogo al existente en Italia y tiene por objeto proteger a los autores y demás titulares de derechos de P.I. Es un registro voluntario y no confiere derechos. La inscripción constituye prueba *prima facie* de la creación y paternidad de la obra. En la práctica, los tribunales aceptan la inscripción de un derecho en el registro como dotada de validez jurídica. El autor o titular de los derechos viene obligado a depositar tres ejemplares de cada obra publicada. Esto es aplicable a los libros, obras audiovisuales, música, pósters, fotografías, etcétera. El depósito se realiza en las bibliotecas públicas, de las que existen más de 50 en todo el país; la información está a cargo de la Biblioteca Nacional. La oficina española del ISBN y el código ISBN también suministran datos sobre los libros publicados. Por todo ello, y sin perjuicio de cualquier decisión que pueda ser adoptada posteriormente por la Unión Europea, la Delegación es en principio favorable a la propuesta de intercambiar información

sobre los libros protegidos por derechos de autor que figuran en un registro de P.I., sin referencia a cualesquiera otros registros que pudieren contener tales obras.

426. La Delegación de los Estados Unidos de América agradeció a la Secretaría su concienzuda preparación del documento sobre posibles hipótesis y opciones con respecto a tres de las recomendaciones del estudio exploratorio sobre derecho de autor. El proyectado estudio sobre la renuncia voluntaria al derecho de autor con arreglo a la recomendación 1.c) parece un campo bien definido y práctico para su ulterior investigación. La Delegación tiene entendido que el estudio presentaría un análisis comparativo de las leyes vigentes al respecto en las diversas legislaciones nacionales, aplicando un enfoque geográficamente equilibrado que esbozaría las tendencias y características comunes identificadas. Abordaría asimismo cuestiones tales como la necesidad de proteger el contenido del autor, las formalidades necesarias para llevar a cabo la renuncia, la posibilidad de que el autor cambie de opinión y el problema de los derechos económicos y morales irrenunciables, entre otros. En cuanto al alcance del proyectado estudio, la Delegación querría saber si se trataría básicamente de velar por que los autores comprendieran bien las repercusiones (positivas o negativas) de la posible renuncia o si el énfasis se depositaría sobre el interés del público y de los autores hacia el acceso, o quizá ambas cosas a la vez. La terminología del proyectado estudio resulta un tanto ambigua en este particular. A juicio de la Delegación, cualquier estudio sobre el tema debe atender por igual a los intereses de los autores y los del público en general. La Delegación dijo que le parecía posible aprobar el proyectado estudio siempre y cuando se aclarara el tenor de su mandato. Por lo concerniente a la recomendación 1.f), la Delegación se mostró dispuesta a secundar la idea de emprender un proyecto sobre los registros de derechos de autor. Al parecer Italia había formulado una propuesta sobre este particular. La Delegación estaría interesada en conocer más detalles al respecto. Un momento antes, la Delegación de Italia había hablado un poco más acerca de su propuesta. La Delegación estaría interesada en comentar la cuestión más detenidamente con la Delegación de Italia. Un proyecto de este tipo podría comenzar por reunir un grupo de trabajo de expertos en registro de los países que tienen sistemas de registro, para estudiar los temas que habrían de enfocarse en el estudio de viabilidad. El estudio podría examinar la cuestión del intercambio de información en los planos nacional, regional e internacional con diferentes fines, por ejemplo para facilitar la creatividad y la innovación o para utilizar dicha información a efectos de la observancia. La sugerencia contenida en el documento en el sentido de conectar los registros públicos con los registros civiles podría ser incorporada a este estudio inicial de viabilidad. De las demás sugerencias formuladas con arreglo a esta recomendación, algunas requerirían más información y otras no serían viables. En cuanto a la sugerencia según la cual la asistencia técnica de la OMPI en materia de derecho de autor debería atribuir prioridad a la modernización de la infraestructura, la Delegación dijo que a su juicio la OMPI ya está haciéndolo así en el marco de otros proyectos del CDIP. Para apreciar si se justifican nuevas actividades habría que determinar primero los compromisos que tiene asumidos la OMPI en este sector. Es mejor encomendar al sector privado el desarrollo de calculadores de dominio público habida cuenta del elevado riesgo de error resultante de la complejidad inherente a la determinación de la situación de los derechos de autor de las obras en el plano nacional e internacional. Refiriéndose luego a la recomendación 2.a), la Delegación instó a la OMPI a participar en la Conferencia de la UNESCO de septiembre de 2012 e informar luego al Comité. Para el caso de que el Comité decidiera aprobar esta iniciativa, la Delegación aconsejó asimismo distribuir a los miembros más información sobre el alcance previsto de la participación de la OMPI en la conferencia y sobre los servicios de mensajería. La Delegación dijo que podría aprobar también la idea de pedir al autor de la Guía de la OMPI para la Gestión de la Propiedad Intelectual en los Museos que incluya más información sobre la forma en que dichas instituciones pueden intervenir en oportunidades comerciales para conferir mayor visibilidad a los materiales del dominio público. Finalmente, por lo que respecta a los debates sobre las opciones legislativas, la Delegación recordó que los Estados miembros están siempre en libertad de estudiar cambios legislativos para proteger el dominio público en consonancia con sus obligaciones internacionales. Ahora bien, no está claro qué función podría desempeñar la OMPI en este ámbito, aparte de impartir asesoramiento legislativo a quienes lo solicitaran.

427. La Delegación de Chile expresó su conformidad con la declaración hecha por la Delegación del Paraguay en nombre del GRULAC. Tras reiterar las afirmaciones que había formulado ya en una reunión anterior a propósito de la importancia atribuida por su país al tema del derecho de autor y los derechos conexos y el dominio público, promete seguir con el máximo interés los debates sobre este tema. La Delegación dio las gracias a la Secretaría por la preparación del documento y por la información detallada sobre las recomendaciones 1.c), 1.f) y 2.a) del estudio exploratorio, comentando que era una forma muy útil de avanzar en esta materia. Evocando la recomendación 1.f), subrayó que el desarrollo de herramientas técnicas reviste una importancia vital para Chile, por lo que han de considerarse de gran utilidad todas las propuestas en tal sentido, ya se trate de bases de datos, calculadores del dominio público, etcétera. Como ya han mencionado el GRULAC y algunos de sus miembros, esto es algo que pueden hacer las oficinas de derecho de autor, por lo que convendría fomentar una mayor cooperación entre dichas oficinas. Las herramientas tecnológicas son necesarias para avanzar más rápidamente a nivel nacional y regional y para instituir una buena cooperación entre las oficinas. La oficina de derecho de autor de Chile coopera con la OMPI para modernizar su infraestructura técnica. Su registro contendrá pronto 204.000 inscripciones informatizadas que abarcan desde 1925 hasta el presente. Ello habrá de facilitar considerablemente la tramitación de los derechos de autor al proporcionar acceso inmediato a las informaciones precisas. La Delegación hizo votos por que el Comité siguiera adelante en esta cuestión que reviste el máximo interés para el país.

428. La Delegación de Noruega manifestó su gratitud a la Secretaría por la preparación y presentación del documento. Aludiendo a la recomendación 1.c), ponderó la importancia de contar con un fuerte sector público. Para entender mejor los efectos de la renuncia voluntaria al derecho de autor en obras y su dedicación al dominio público sería interesante examinar más a fondo la recomendación 1.c). Para ello debería encargarse la realización de un estudio, tal y como ha sugerido la Secretaría. Sin embargo, la Delegación recalca que la recomendación afecta a los autores actuales a través de sus obras creativas. Es necesario llevar a cabo un concienzudo análisis al respecto. Hay que proteger a toda costa al autor contra los abusos que pueden dimanar de la debilidad de su posición. Cualquier régimen que se establezca debe respetar el libre albedrío del autor. Es preciso examinar estos temas con mayor detenimiento. La Delegación aplaudió el planteamiento bosquejado a este respecto en el documento de la Secretaría. En cuanto a la recomendación 1.f), la Delegación refrendó el comentario formulado por la Delegación de Dinamarca en nombre de la UE y de sus Estados miembros. La Delegación dijo no estar convencida de las ventajas supuestamente reportadas por dichas herramientas según lo descrito en el documento. La Delegación aprobó la declaración de la UE sobre la recomendación 2.a) y aconsejó que los Estados miembros continuaran la reflexión sobre este punto a título individual.

429. La Delegación del Brasil hizo patente su reconocimiento a la Secretaría por la preparación y presentación del documento CDIP/9/INF/2, el cual considera como una interesante contribución al debate sobre el derecho de autor y el dominio público. La Delegación había estudiado con interés las recomendaciones contenidas en el estudio exploratorio sobre el derecho de autor y los derechos conexos y el dominio público elaborado por la Sra. Séverine Dusollier. La Delegación dijo que confiaba en que el Comité dedicara ulterior estudio a todas las recomendaciones. En este contexto, la próxima sesión del CDIP debe analizar las posibles hipótesis y opciones referentes a las demás recomendaciones del estudio. La Delegación recordó que la recomendación 20 de la Agenda para el Desarrollo preconiza el fomento de actividades normativas en materia de P.I. para propiciar un fuerte dominio público en los Estados miembros, incluida la posibilidad de preparar directrices que ayuden a los Estados miembros a identificar los contenidos protegidos que han pasado a formar parte del dominio público en sus respectivos países. En consonancia con los debates mantenidos en torno a un dominio público fuerte y accesible, la Delegación hizo saber al Comité que el Ministerio de Cultura del Brasil está actualmente analizando posibles maneras de mejorar el acceso a las obras que han pasado a formar parte del dominio público. El Brasil tiene asimismo en estudio la creación de una base de datos nacional que estaría vinculada al

sistema de registros de derecho de autor y conectada con otros sistemas nacionales e internacionales. Las autoridades brasileñas han manifestado su satisfacción por el nivel de cooperación con la OMPI en esta actividad. En cuanto al documento CDIP/9/INF/2, la Delegación tomó nota de las inquietudes expresadas por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano (inquietudes que ella misma comparte) ante el tratamiento dado a los conocimientos tradicionales y a las expresiones culturales tradicionales en el análisis de la recomendación 2.a) contenido en el estudio exploratorio. El documento CDIP/9/INF/2 debe ser revisado para excluir estas referencias que no son conformes con el mandato del proyecto ni con las conclusiones del estudio exploratorio. La Delegación recordó que los Estados miembros han convenido en que sería prudente excluir el componente relativo a los conocimientos tradicionales y a las expresiones culturales tradicionales del proyecto descrito en el documento CDIP/4/3/Rev. habida cuenta de lo delicado del tema y del hecho de que el asunto se hallaba en curso de negociación ante el CIG. Finalmente, a la vista de la información suministrada ayer por la Secretaría, la Delegación espera tener ocasión de debatir y evaluar los progresos realizados con respecto a los productos del proyecto sobre la P.I. y el dominio público en la próxima sesión del CDIP. En caso de que el proyecto no cumpla el objetivo de desarrollar directrices y otras herramientas para facilitar la identificación en el acceso a los contenidos del dominio público, entonces la Delegación propondrá que la Secretaría prepare un documento para una segunda fase.

430. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra desde una perspectiva puramente nacional, dio las gracias a la Secretaría por el documento. La interpretación dada por la Secretaría a varias de las recomendaciones podrá no coincidir con la interpretación de ciertos Estados miembros. Por lo que respecta a la recomendación 1.c), la Delegación alberga algunas reservas hacia la formulación de la recomendación, la cual parece prejuzgar cualquier actividad que pueda ser emprendida por la OMPI en este marco. Se afirma sin ambages que la renuncia voluntaria al derecho de autor debe ser reconocida como un legítimo ejercicio de la paternidad de la obra. Esto proporciona un punto de referencia para cualquier estudio que pueda ser emprendido. Llegados a cierto punto, se pide a los Estados miembros que reconozcan este derecho como parte integrante de un régimen que en algunos países podrá no existir siquiera. El documento de la Secretaría ha puesto de relieve el hecho de que el carácter irrenunciable de los derechos morales puede provocar dificultades. En Argelia los derechos morales son derechos perpetuos. Por consiguiente, puede ocurrir que surja una incompatibilidad entre su legislación nacional y el planteamiento que se adopte. Cualquier estudio que sea emprendido por la Secretaría siguiendo las líneas indicadas por la recomendación podrá acabar ocasionando problemas. La Delegación recuerda a la Secretaría que debe mostrarse objetiva al emprender nuevas actividades. La Secretaría no debería marcar un rumbo ya en esta fase tan temprana. La Delegación concuerda con lo manifestado por la Delegación de los Estados Unidos de América en el sentido de que siempre que se lleve a cabo cualquier estudio hay que presentar ante todo a los Estados miembros una propuesta que contenga una explicación detallada de lo que se va a examinar, de modo que todos comprendan bien el alcance del estudio. Por lo tocante a la recomendación 1.f), la Delegación entiende que la Secretaría no formuló propuestas específicas, sino que se limitó a incluir ciertos elementos para la consideración de los Estados miembros. La Delegación planteó ciertos interrogantes con respecto a dichos elementos. Preguntó cuál era la diferencia entre registros públicos y registros privados. Preguntó también cómo podía un registro privado sustituir a un registro organizado por el Estado y que pertenece al dominio público. En cuanto al tema de la interconexión entre un registro público y un registro privado, la Delegación quiso saber qué significaba esto, qué clase de interconexión hacía falta, y cómo semejante estudio iba a beneficiar a los Estados miembros. Con respecto a los calculadores de dominio público, la Delegación quiso saber cómo podían ser abordados, cómo funcionarían, qué ventajas reportarían en el plano nacional e internacional y qué actividades podrían ser emprendidas por la OMPI en el desarrollo de dichos calculadores. La Delegación recalcó asimismo que era prematuro contemplar ningún tipo de actuación o cooperación que exigiera la participación de la OMPI en la elaboración de un protocolo internacional sobre este tema. La Delegación advirtió que no estaba dispuesta a impartir a la OMPI mandato de intervenir en este tipo de

discusión. A fin de cuentas, algunos Estados miembros no tienen establecidos registros de este tipo o están comenzando apenas a establecerlos. Aludiendo luego a la recomendación 2.a) y hablando en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, la Delegación se adhirió a lo ya dicho por el Grupo Africano acerca de esta recomendación. El Grupo quisiera que la Secretaría revisara la interpretación dada a la recomendación. Los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales no forman parte del dominio público. Cualquier referencia en contrario es errónea y debe ser suprimida del documento. No es correcta y no debe reflejarse en el documento ni en la recomendación. Además, el Grupo quisiera encarecer a la Secretaría la necesidad de tener mucho cuidado con sus contribuciones a la conferencia de la UNESCO en Vancouver. La Secretaría debe mostrarse cautelosa y prudente en lo que se diga en esa conferencia. No ha de insinuarse siquiera que los conocimientos tradicionales o el folclore sean parte integrante del dominio público. Todo lo que diga la OMPI en esa conferencia ha de ser de índole puramente técnica. No ha de darse ninguna interpretación política por parte de los Estados miembros. La Secretaría ha de mostrarse sumamente vigilante y prudente en cuanto a lo que se diga en esa conferencia.

431. La Delegación de Sudáfrica se adhirió a las declaraciones hechas por las Delegaciones de Egipto y de Argelia en nombre del Grupo Africano y del Grupo de la Agenda para el Desarrollo respectivamente. La mayoría de los temas que la Delegación deseaba plantear han sido tratados ya por la Delegación de Argelia. En cuanto a la recomendación 1.c), es importante aclarar las modalidades del estudio. La Delegación entiende que la Secretaría ha tomado en cuenta una serie de temas que podrían surtir repercusiones sobre el estudio mismo. Los apartados 4 y 5 de la página 2 del documento contienen elementos que podrían ser considerados en el estudio. El estudio correrá a cargo de un experto externo. Se trata de un estudio exploratorio, sin que pueda impartir orientación alguna acerca de la cuestión de saber si el Comité debe emprender actividades normativas en este ámbito. En la evaluación del proyecto sobre la P.I. y el dominio público se constata que ha quedado incumplido uno de los objetivos, a saber, el desarrollo de nuevas herramientas o directrices para la identificación de contenidos protegidos que hayan pasado a formar parte del dominio público. El proyectado estudio ayudaría al Comité a lograr este objetivo en particular, por cuanto el abandono voluntario del derecho de autor es una de las herramientas que podrían servir como opción para los Estados miembros a nivel nacional. Por ejemplo, en la República de Corea los autores pueden donar sus derechos al Ministro de Cultura. De todas formas, la Delegación recalcó que se trata de un estudio meramente exploratorio. Su objeto es identificar y analizar la legislación de aquellos países que contemplan la renuncia al derecho de autor. Tal ha de ser su esencia. Como se menciona en el documento, el estudio debe también esbozar las tendencias y características comunes identificadas. Puede también determinar desde una perspectiva de política pública si sería apropiado, y en qué circunstancias, preconizar un régimen jurídico para el abandono del derecho de autor. Esto es optativo. La Delegación preferiría que el estudio no esbozara posibles actividades futuras a emprender por la OMPI. Esto sería prematuro. El estudio debe aportar con respecto a esta herramienta unos antecedentes y un suplemento de información que puedan ser utilizados por los Estados miembros interesados, sin afirmar que el Comité ni ningún otro comité de la OMPI hayan de emprender actividades en este ámbito. En cuanto a la recomendación 1.f), la Delegación dijo que no tendría inconveniente en apoyarla, pero que estaba refiriéndose principalmente a las sugerencias concernientes al plano nacional y regional. Estas sugerencias son muy importantes y podrían ser aplicadas. Por ejemplo, la Delegación podría apoyar la creación de registros públicos, pero (como ha señalado la Delegación de Argelia) antes habría que aclarar la diferencia entre un registro privado y un registro público, así como las repercusiones de la interconexión de dichos registros. Una interesante cuestión que se halla vinculada con el proyecto latinoamericano concierne a la interoperabilidad y a la propuesta de desarrollar sistemas de gestión de información que funcionen sobre plataformas tecnológicas neutras. La Delegación quisiera saber cómo surgió esta propuesta ya que es muy interesante pero carece por completo de antecedentes. Esto se menciona en el párrafo c) de la página 6 del documento. La Delegación acoge también con agrado la idea de calculadores de dominio público, pero se pregunta qué papel podría

desempeñar la OMPI para ayudar a los Estados miembros que se interesen por dichos calculadores. La Delegación no está dispuesta a proseguir esto a nivel internacional según lo propuesto en la sección 2 de la página 7 del documento. Resulta prematuro hablar de protocolos internacionales, aunque la Delegación no ignora que esto dimana de la propuesta formulada por la Delegación de Italia. La Delegación no está dispuesta a estudiar esta iniciativa. La página 7 del documento contiene también un párrafo subrayado que hace referencia a las obras huérfanas. La Secretaría podría reflexionar sobre ese párrafo para intentar comprender qué relación tiene con la actividad propuesta en el plano internacional. En cuanto a la recomendación 2.a) y como ha mencionado la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano, es importante que el Comité tenga presente lo que está ocurriendo en otros comités de la OMPI. La Delegación no se opone a la recomendación 2.a), pero advierte que los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales no deben vincularse al dominio público. El Grupo ha recalcado muchas veces, incluso en el seno del Comité, que los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales no forman parte del dominio público. Esto resulta contraproducente para el trabajo que está siendo desarrollado en el CIG. Por consiguiente, es importante que esta sección del documento sea revisada, como lo ha propuesto la Delegación del Brasil. La Secretaría debe tener en cuenta que algunas delegaciones no acogen con agrado ciertas alusiones ni las apoyan en absoluto. En relación con la conferencia de la UNESCO en Canadá, el Comité ha sido informado de que la OMPI participará en dicho evento. En este contexto, la Delegación puntualizó que la OMPI no debe decir en la conferencia nada que implique que los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales forman parte del dominio público. En cambio, sí debe mencionar en dicha conferencia lo que está sucediendo en el CIG.

432. La Delegación de Suiza se solidarizó con la declaración formulada por la Delegación de Dinamarca en nombre de la UE y de sus Estados miembros, así como con la declaración de la Delegación de Colombia, indicando que ambas declaraciones reflejan sus propias inquietudes con respecto al documento CDIP/9/INF/2. La Delegación subrayó la necesidad de tener en cuenta los principios del Convenio de Berna. Un registro obligatorio sería incompatible con el artículo 5.2 del Convenio de Berna, el cual estipula que la protección del derecho de autor no debe estar supeditada a ninguna formalidad. Este principio ha de ser respetado en cualquier tipo de sistema internacional de protección del derecho de autor. Por lo demás, la Delegación tampoco está convencida de las ventajas supuestamente reportadas por este tipo de sistemas de registro. Quedan aún muchos interrogantes por contestar. Hay muchas cuestiones sin solucionar, en especial por lo tocante a la propiedad de los derechos, el plazo de vigencia de la protección y otros extremos pertinentes, incluido el establecimiento de registros y bases de datos. Los aspectos relativos a la cesión de derechos crean aún más dificultades, las cuales se identifican en el documento de la Secretaría. Entre ellas figura, por ejemplo, el cálculo del plazo de vigencia de la protección. La Delegación puso de relieve asimismo el principio básico de la libertad contractual, que permite a los autores renunciar a sus derechos económicos. Es muy importante que esta libertad se mantenga. Por lo tanto, la Delegación no ve la utilidad de emprender actividades para estudiar la vinculación entre dichas bases de datos y la forma en que la misma afectaría a la cesión de derechos.

433. El Representante de Communia felicitó al Presidente por su elección y agradeció a la Secretaría la preparación del documento, que considera sumamente interesante. Communia es una asociación internacional relativa al dominio público. En sus orígenes fue una red financiada por la Comisión Europea. Communia ha desarrollado una serie de recomendaciones estratégicas con el fin de enriquecer y fortalecer el dominio público. Varias de ellas concuerdan con las recomendaciones propuestas por la Sra. Dusollier y una en particular se menciona explícitamente en el documento preparado por la Secretaría. Se trata de una propuesta tendente a instaurar ciertas formalidades para evitar la protección innecesaria y no deseada de las obras de autor. Debe otorgarse la plena protección del derecho de autor a las obras que hayan sido registradas por sus autores. En cuanto a las obras no registradas, debe concedérseles únicamente la protección de los derechos morales. La inscripción en el registro reporta diversas ventajas. En particular, permite identificar y localizar las obras que

pertenecen al dominio público, identificar a los titulares de derechos y evitar las obras huérfanas. La recomendación 1.f) propugna el desarrollo de herramientas informáticas y técnicas para identificar los contenidos que forman parte del dominio público. Un buen modo de mejorar la interoperabilidad de los registros privados, calculadores del dominio público y bases de datos públicas sería recomendar o incluso imponer el uso de normas abiertas. La OMPI podría contribuir coordinando iniciativas como hasta ahora y tal vez (al menos parcialmente) alojando o citando algunos de esos sistemas de manera más visible. Las herramientas técnicas e informáticas para la identificación de contenidos del dominio público deben ser coordinadas con las actuales estructuras de gestión de derechos, por ejemplo las organizaciones de gestión colectiva. La creación de registros públicos a nivel nacional que confeccionen listas de obras cuyos derechohabientes han renunciado a sus derechos o no pueden ser localizados o identificados ofrecería una mayor seguridad jurídica a los usuarios. La capacidad de los titulares de derechos para abstenerse de ejercitar plenamente sus derechos debe reflejarse en el marco jurídico y más especialmente en los contratos suscritos entre las sociedades de recaudación y sus miembros. Esto debe formar parte de la infraestructura común de tecnología informática que la Comisión Europea propondrá probablemente en su futura Directiva Marco sobre Gestión Colectiva de Derechos. También se ha sugerido que el Comité debería reconsiderar la recomendación 1.e) en torno a las obras huérfanas, fomentar los depósitos legales y estudiar la función de las librerías habida cuenta de su complementariedad respecto de la recomendación 1.f) que preconiza una mejor identificación de los contenidos del dominio público. En cuanto a la recomendación 1.c) relativa al abandono voluntario del derecho de autor considerado como legítimo ejercicio de la paternidad de la obra, Communia elogió la recomendación de la Secretaría en el sentido de encargar un estudio destinado a determinar la aplicabilidad en diferentes legislaciones de herramientas tales como la dedicación al dominio público a través de la licencia CC0. El Representante recalcó que el dominio público es la norma y el derecho de autor, la excepción. El régimen de derechos morales no debe considerarse como un obstáculo a esquivar. Por el contrario, el hecho de dedicar obras al dominio público ha de ser considerado como una forma de ejercitar los derechos morales. La dedicación al dominio público representa una expresión más positiva en comparación con la renuncia voluntaria a los derechos. Refleja el valor de contribuir a un acervo común de obras reutilizables. Communia acoge asimismo con satisfacción la recomendación 2.a) tendente a la mejora de la disponibilidad de las obras del dominio público, particularmente a través de la cooperación entre la UNESCO y las instituciones encargadas del patrimonio cultural. Un buen modo de promover esta cooperación sería proponer más directrices aplicables a los museos. Sin embargo, una forma mejor de proteger el dominio público sería fortalecer su reconocimiento legal. Esto podría lograrse mediante la aplicación de las recomendaciones 3.a), .b) y .c) del estudio exploratorio. Es preciso encontrar un medio legal para impedir la recaptura de la exclusividad en obras que ya se habían incorporado al dominio público. El dominio público está en peligro y merece una definición legal positiva que impida la privatización de las obras del dominio público. Por ejemplo, la reproducción digital de las obras que pertenecen al dominio público debe pertenecer asimismo al dominio público. El uso de las obras del dominio público no debe ser restringido mediante expedientes legales o técnicos. Toda tentativa falsa o engañosa de apropiación indebida de materiales del dominio público ha de ser declarada ilegal. Los intentos engañosos de reclamar exclusividad sobre materiales del dominio público han de ser castigados. El uso de una marca del dominio público como la herramienta desarrollada por *Creative Commons* o un equivalente más recio con metadatos provisto del sello de una biblioteca nacional, del Ministerio de Cultura, de registros públicos o privados, etc., resultaría sumamente útil para identificar las obras del dominio público e impedir que sean objeto de apropiación indebida a través de un nuevo estrato de derechos. En respuesta a las inquietudes manifestadas por numerosas delegaciones, el Representante recalcó que el dominio público remite al derecho de autor, no a los conocimientos tradicionales. La promoción del dominio público y la protección de los conocimientos tradicionales no son conceptos antagónicos. Son cosas muy diferentes entre sí. Es por ello que la definición de dominio público utilizada por Communia no apunta a los conocimientos tradicionales. Los derechos colectivos de las

comunidades pueden y deben ser respetados, del mismo modo que se respetan los derechos morales de los autores de obras susceptibles de protección por derecho de autor. Los conocimientos tradicionales no deberían pertenecer al dominio público por el mero hecho de no estar protegidos por derecho de autor. Los proyectos de digitalización que han recibido financiación pública deberían garantizar como mínimo que todo el contenido digitalizado esté públicamente disponible en línea. Los proyectos de digitalización que se financiaron con fondos privados también podrían acogerse a un marco jurídico para impedir el restablecimiento de la exclusividad por vía de acuerdos contractuales. Estos esfuerzos privados no se deben únicamente a la iniciativa de un determinado motor de búsqueda, sino que reflejan también el interés público. La cooperación público/privada con expertos de Wikipedia ha producido excelentes resultados. Varias instituciones han colaborado con Wikipedia, entre ellas el *Château de Versailles*, el *British Museum*, la biblioteca del Congreso Nacional de Chile, un museo de Ciudad de México y los *Smithsonian Archives*. Otro ejemplo podría ser la publicación en *Wikimedia Commons* de un archivo de imágenes de dominio público alojado por Wikipedia, que incluía obras de las antiguas colonias neerlandesas encomendadas a un museo de Amsterdam. Esta iniciativa proporcionó a los indonesios un medio para acceder a este aspecto de su patrimonio cultural. Estas experiencias pueden ser reproducidas y adaptadas al contexto local a un coste muy reducido. Esto incluyó, por ejemplo, la apertura de la colección a fotógrafos voluntarios; la colaboración con conservadores de museos; la carga de materiales del dominio público en bases de datos para su libre acceso y reutilización; y la traducción de avisos a cargo de estudiantes mediante herramientas de mensajería instantánea. La participación pública en la preservación representó un potente medio para conferir a las colecciones una mayor visibilidad frente a las comunidades locales. Todo esto pudo hacerse a un coste muy moderado. Sin embargo, existía una condición. Esto sólo es posible tratándose de obras disponibles a través de licencias de acceso abierto o en condiciones de dominio público. Communia se congratula de haber sido acreditada para participar en esta sesión del CDIP que tiene al tema del dominio público en un lugar destacado del orden del día.

434. Tras felicitar al Presidente por su elección, el Representante de *Creative Commons* recordó que el Sr. Francis Gurry, en su discurso de fondo pronunciado ante la conferencia global de INET recientemente celebrada en Ginebra, describió la propiedad intelectual como un mecanismo de ajuste entre los intereses contrapuestos que rodean a la innovación y la creación cultural. *Creative Commons* cree firmemente en el equilibrio de derechos y se esfuerza por aportar herramientas técnicas y jurídicas que lo hagan posible. Una de las partes integrantes de dicho equilibrio es la protección y promoción del dominio público. El dominio público enriquece el entorno mundial cultural e intelectual. Permite la reproducción y reutilización de innumerables clásicos que en muchos casos son modernizados y reintroducidos para goce de nuevos auditorios y nuevas generaciones (casi podría hablarse a este respecto de *re-mix*). Teniendo presente todo esto, el Representante acogió con satisfacción el documento de la Secretaría en torno a las posibles hipótesis y opciones en relación con las recomendaciones 1.c), 1.f) y 2.a) del estudio exploratorio sobre el derecho de autor y los derechos conexos y el dominio público al tiempo de rendir homenaje a su autora, la Sra. Séverine Dusollier. *Creative Commons* estima que deben adoptarse las tres recomendaciones. El Representante completó la información contenida en el documento en torno a las recomendaciones 1.c) y 1.f). Por lo concerniente a la recomendación 1.c) y según se explica acertadamente en el documento CDIP/9/INF/2, *Creative Commons* ofrece la licencia CC0, una herramienta universal que permite a un titular de derechos renunciar voluntariamente a todos sus derechos de autor y derechos conexos en toda la medida de lo autorizado por la ley. CC0 es una herramienta concebida y creada obedeciendo a la necesidad y a la demanda a la vez. Dedicar obras al dominio público era difícil, por no decir imposible. Los ciudadanos deseosos de donar voluntariamente obras para uso del público antes de la expiración de los plazos de protección estipulados por el derecho de autor o por la base de datos tropezaban con dificultades casi insuperables. Prácticamente en ninguna legislación existía un procedimiento para hacer esto de manera cómoda y segura. Las leyes variaban de una jurisdicción a otra en lo referente a qué derechos se otorgaban automáticamente y cómo y cuándo expiraban o podían ser voluntariamente abandonados. *Creative Commons* comprendió las dificultades

inherentes al intento de resolver este problema de manera exhaustiva en vista de la heterogeneidad de los planteamientos del derecho de autor entre los sistemas jurídicos de derecho consuetudinario y de derecho civil. Además, después de dialogar con titulares de derechos durante diez años no ignoraba que muchos de ellos querían proclamar claramente y sin ambages que la obra podía ser utilizada sin hacer caso alguno de las restricciones que el titular de derechos, por diferentes motivos, no deseaba ya mantener. Esta demanda, aunada a la complejidad y heterogeneidad de los marcos de derecho de autor, dio lugar a la creación de la licencia CC0 en colaboración con numerosos e importantes titulares de derechos, entre ellos el gobierno neerlandés, la *British Library* y el proyecto *Personal Genome*. La licencia CC0 ha sido parte integrante del marco jurídico utilizado para importantes proyectos como *Europeana*. Por todo ello, el Representante manifestó su satisfacción ante la sugerencia de la Secretaría en el sentido de emprender un estudio sobre la renuncia voluntaria al derecho de autor y alentó al Comité a continuar por esta prometedora vía. En cuanto a la recomendación 1.f), el Representante se congratuló de que la Secretaría mencionara específicamente las prácticas y herramientas ofrecidas por *Creative Commons*. La posibilidad de marcar las obras protegidas por derecho de autor con metadatos bajo licencia podrá facilitar a los motores de búsqueda una útil información sobre los materiales que se hallan disponibles para ser reutilizados y sobre las condiciones anejas. El Representante aplaudió las prácticas nacionales y regionales citadas en el documento de la Secretaría y convino en que dichos esfuerzos deben continuar. *Creative Commons* anima a los Estados miembros y a los organismos regionales a continuar sus esfuerzos para lograr una mayor disponibilidad de los datos contenidos en los registros públicos. *Creative Commons* opina que la OMPI debe desempeñar un papel proactivo en el ámbito internacional. La OMPI podría alojar en su sitio Web algunas herramientas para facilitar la puesta en común de la información contenida en los registros públicos, por ejemplo amalgamando las bases de datos de los registros existentes. *Creative Commons* apoya decididamente los esfuerzos desplegados para granjear a los titulares de derechos que así lo deseen las condiciones adecuadas para que puedan renunciar voluntariamente a los derechos de autor. Con ello se enriquecería el dominio público y se facilitaría al público el acceso y uso del dominio público en consonancia con la legislación sobre el derecho de autor.

435. Tras felicitar al Presidente por su elección, la Delegación de Zimbabwe declaró que había seguido con mucha atención el interesante debate. La Delegación manifestó graves reservas ante la referencia a los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales en el contexto del dominio público. Esta vinculación ha venido a reavivar ciertos malos recuerdos del CIG a este respecto. Es bastante desafortunado que este tema haya sido planteado ante el Comité. Se suponía que el Comité estaba debatiendo acerca de la propiedad intelectual y el desarrollo. Esto constituía la base para el debate en el CIG, a saber, que los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales contribuyen al desarrollo de los países en desarrollo, Zimbabwe incluido. Por lo tanto, la Delegación se ve concernida por la vinculación. Tal vez se trate de un error involuntario. La Delegación espera que pueda ser rectificado porque compromete el trabajo realizado en el CIG y no transmite la señal adecuada en términos de cómo la Secretaría percibe a veces ciertas deliberaciones en algunos comités. La vinculación parece sugerir todo lo contrario de las discusiones en el CIG. La Delegación reiteró su esperanza de que sus inquietudes puedan ser tenidas en cuenta en futuros trabajos. Se trata de un tema sumamente delicado que reviste gran importancia para algunas delegaciones.

436. The Delegación de los Estados Unidos de América evocó la intervención de la Delegación del Brasil, diciendo que a su juicio equivalía a una petición de un documento de opciones con respecto a las restantes recomendaciones del estudio Dusollier. La Delegación se declaró en contra de dicha petición. Después de indicar que existía al parecer otra petición concerniente a una segunda fase del proyecto temático sobre la P.I. y el dominio público, la Delegación se opuso también a dicha otra petición. Dijo que esta posibilidad podría quizá ser estudiada en una fecha futura, una vez discutido en profundidad el documento de opciones que constituye el objeto del actual debate, pero que es prematuro pensar en un nuevo documento de proyecto.

437. La Delegación de la India reiteró las inquietudes ya expresadas por las Delegaciones de Egipto, Sudáfrica y Zimbabwe en el sentido de que es preciso examinar cuidadosamente el vínculo entre patrimonio cultural y dominio público, sin perjuicio de las negociaciones que se encuentran en curso en el CIG con respecto a los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. Los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales no forman parte del dominio público ya que se trata de derechos colectivos de las comunidades. En el seno del CIG se desarrolla actualmente un debate en torno a la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. La Delegación rehusó su apoyo a la recomendación 2.a).

438. El Presidente tomó nota de la existencia de un apoyo parcial a las recomendaciones enunciadas por la Secretaría. Señaló que los Estados miembros habían reclamado muchas aclaraciones y formulado algunas sugerencias. El Presidente invitó a la Secretaría a responder a las mismas y a identificar aquellos elementos que a su juicio cuentan con el apoyo de los Estados miembros a efectos de la adopción de ulteriores medidas.

439. La Secretaría hizo referencia a la recomendación 2.a) para explicar que su intención era simplemente destacar las actividades de la OMPI en el ámbito del patrimonio cultural. Dichas actividades han corrido principalmente a cargo de la División de Conocimientos Tradicionales. Sin embargo, algunas delegaciones recelaron una tentativa de vincular los conocimientos tradicionales al dominio público. La Secretaría no alberga en absoluto tal intención. Por lo tanto, la Secretaría sugirió que estas referencias fueran suprimidas del documento, diciendo que el análisis no sufriría menoscabo alguno por ello. En cuanto a la recomendación 1.c) sobre el abandono de derechos, la Secretaría aseguró a las delegaciones que su objetivo era hallar un planteamiento equilibrado que dejara a salvo por igual los intereses de los autores y los del público en general. Esto se recalca en el documento mismo, pero la Secretaría prometió esforzarse por enfatizarlo aún más en el mandato del estudio en caso de ser aceptada la recomendación. La Secretaría insistió en que el estudio debe presentar meramente una serie de opciones. Ha de quedar perfectamente claro que no se pretende en modo alguno crear una obligación de aplicar normas internacionales. Se trata sencillamente de presentar diferentes opciones a la consideración de los Estados miembros. El hecho de explorar dichas opciones reflejaría el interés evidenciado durante el debate. La Secretaría confiaba en que las delegaciones que habían mostrado desazón ante el estudio depondrían su desconfianza al considerar que se trata solamente de examinar desde un planteamiento equilibrado las diversas opciones ofrecidas por diferentes legislaciones. Por lo que respecta a la recomendación 1.f) sobre la infraestructura de derecho de autor y como ha señalado la Delegación de Argelia, la Secretaría no ha incluido ninguna propuesta concreta con respecto a esta recomendación, limitándose a formular algunas sugerencias en varios ámbitos para que los Estados miembros las examinen colectivamente. La recomendación 1.f) es una recomendación muy importante. La ex-directora de la oficina de derecho de autor de los Estados Unidos de América Sra. Marybeth Peters solía decir que la identificación de los derechos supone el mayor desafío para el derecho de autor en el entorno digital. Esta recomendación podría quizá ser enfocada mediante una gradación de posibles actividades en términos de ámbito geográfico, empezando por los niveles nacional y regional para llegar finalmente al plano internacional. Cabría imaginar también un incremento gradual de la intensidad de las medidas. Se han propuesto numerosas medidas y algunas de ellas han parecido tal vez más aceptables que otras a las delegaciones. Esto incluye la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América en el sentido de que los países poseedores de sistemas de registro voluntario podrían reunirse y estudiar las posibles medidas a adoptar con el fin de mejorar el intercambio de información. La convocación de esta reunión podría representar un primer paso hacia la mejora de la comunicación. En cuanto a la diferencia entre un registro público y un registro privado, el primero es administrado por una autoridad pública (generalmente la oficina de derecho de autor); éstos son sistemas de registro voluntario de derecho de autor. El segundo es administrado por una entidad privada. Existen entidades privadas que se dedican a recopilar información sobre la creatividad: por ejemplo, una organización de gestión colectiva que mantiene una base de datos que contiene información

sobre el repertorio que administra. Aunque la diferencia es clara, en algunos casos la distinción aparece difuminada. En algunos países, por ejemplo, la gestión colectiva corre a cargo del gobierno. Pero en principio un registro público es un sistema de registro voluntario administrado por una autoridad pública, mientras que un registro privado es por ejemplo la base de datos de repertorios de una organización de gestión colectiva. El documento informativo había hecho hincapié en la interconexión y la comunicación entre registros similares. Por ejemplo, es más fácil para los sistemas de registro público incrementar el intercambio de información y comunicación entre ellos mismos y dejar para una fase ulterior la comunicación con los registros privados. En principio, nada impide estudiar estos temas y contemplar una situación futura en que existiría comunicación entre los registros públicos y los privados. Dichos registros contienen información de utilidad tanto para el público en general como para los titulares de derechos sobre contenidos de derecho de autor. No toda la información sería compartida. Una parte de la información almacenada en los registros privados es confidencial, por ejemplo los detalles de los contratos de concesión de licencias. Sin embargo, hay otras informaciones de índole más general, como el año en que se creó determinada obra, la localidad donde fue creada y la identidad del autor. Es posible que en el futuro esta información se halle también conectada a los registros públicos. Tal es probablemente la razón principal de la decisión adoptada en la reunión regional de los directores de las oficinas de derecho de autor de América Latina. La Secretaría aludió a la cuestión suscitada por la Delegación de Sudáfrica en relación con la interoperabilidad, según lo indicado en el tercer párrafo de la página 7 del documento informativo. Es necesario que exista comunicación e interoperabilidad entre los conjuntos de datos para sustentar la interconexión y la comunicación entre diferentes organizaciones. Los registros no podrían comunicarse eficazmente si no estuvieran en condiciones de comunicar datos. Es indispensable incrementar la compatibilidad entre formatos y conjuntos de datos. Queda mucho trabajo por hacer en lo tocante al desarrollo de normas y formatos compatibles. La normalización de los formatos y las normas sería una consecuencia natural si existiera comunicación entre los registros públicos. En lo concerniente a las obras huérfanas, la conexión entre las obras huérfanas y los registros es muy importante. El tema de las obras huérfanas se sitúa en una zona gris entre la protección de derecho de autor y el dominio público. La cuestión central estriba en encontrar o determinar el autor de una obra. Una vez identificado el autor hay que localizar al titular de los derechos. Los registros capaces de aportar la información necesaria para identificar al titular de los derechos pueden facilitar una búsqueda de "debida diligencia". Normalmente esto es necesario para determinar si la obra considerada es una obra huérfana. En este contexto, la infraestructura de los sistemas de registro podría revestir la máxima pertinencia.

440. El Presidente dio las gracias a la Secretaría por sus respuestas a algunas de las importantes cuestiones planteadas y por haber identificado algunos elementos de las recomendaciones que pueden ser apoyados por el Comité. Comoquiera que las delegaciones no han reaccionado a la respuesta de la Secretaría, el Presidente concluyó que el Comité había aceptado la línea de conducta propuesta.

Examen del documento CDIP/7/INF/2 - Estudio exploratorio sobre el derecho de autor y los derechos conexos y el dominio público

441. El Presidente declaró abierta la discusión en torno al estudio exploratorio sobre el derecho de autor y los derechos conexos y el dominio público e invitó a la Secretaría a presentar el documento.

442. La Secretaría recordó que el documento CDIP/7/INF/2 relativo al estudio exploratorio sobre el derecho de autor y los derechos conexos y el dominio público había sido examinado por el Comité en su anterior sesión. El documento contiene las recomendaciones recién debatidas. El Comité decidió que el debate sobre el resto del documento, esto es, sus recomendaciones, continuaría en la siguiente sesión. Por consiguiente, el documento fue nuevamente presentado al Comité para su examen. La Secretaría informó al Comité de que

las recomendaciones contenidas en el documento CDIP/7/INF/2 se encuentran en la página 70 del documento. Las recomendaciones aparecen divididas en tres grupos. El primer grupo hace referencia a la identificación del dominio público. El Comité ya había examinado dos de dichas recomendaciones con motivo del análisis del documento informativo preparado por la Secretaría. Se trataba de la recomendación 1.c) sobre la renuncia voluntaria al derecho de autor y la recomendación 1.f) sobre la infraestructura. El segundo grupo, concerniente a la disponibilidad y sostenibilidad del dominio público, contiene cinco recomendaciones. El Comité había examinado la recomendación 2.a) sobre la mejora de la disponibilidad del dominio público. El tercer grupo contiene tres recomendaciones relativas a la no exclusividad y la no rivalidad del dominio público.

443. La Delegación de los Estados Unidos de América declaró que no deseaba apoyar la realización de ulteriores trabajos con respecto a ninguna de las restantes recomendaciones.

444. La Delegación de Dinamarca, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y de sus Estados miembros, reiteró su opinión (ya expresada en anteriores reuniones) de que el Comité no debía continuar los debates sobre dichas recomendaciones.

445. La Delegación de Sudáfrica declaró que en su opinión el Comité no había agotado las posibilidades de trabajo con respecto a las recomendaciones. Quedan cierto número de recomendaciones que podrían ser objeto de estudio. La Secretaría podría emprender el mismo ejercicio que en el caso de las tres recomendaciones identificadas. El trabajo de exploración siempre es importante. No ha de creerse que el resultado sería adoptado como normativo. Las actividades exploratorias o ulteriores aportarían más información sobre las recomendaciones. Por ejemplo, en cuanto al tema del abandono voluntario del derecho de autor, todas las delegaciones habían convenido en que debían emprenderse actividades. A raíz del análisis de la Secretaría se ha hecho evidente que esto podría vulnerar la legislación de algunos países. Pero ello no es razón para que el Comité ponga fin a sus debates en torno a este importante documento. Por ejemplo, la Secretaría podría emprender análogos trabajos exploratorios y análisis con respecto a la recomendación 2.a) que dice: "Debería alentarse el depósito legal a nivel nacional, lo que podría involucrar cierta asistencia financiera y logística a los países en desarrollo. Internacionalmente, deberían establecerse catálogos y referencias cruzadas de las obras depositadas". Esto no resulta en absoluto conflictivo y la Secretaría podría analizarlo. La Secretaría podría examinar también la recomendación 2.d) que reza así: "Debería efectuarse una investigación con el fin de identificar los medios disponibles para promover la divulgación y explotación de materiales del dominio público desde el punto de vista de su financiación e incentivos. Parte de esta investigación podría tener por objeto el instrumento de 'dominio público de pago' por el cual los usuarios comerciales de obras del dominio público contribuyen, mediante una suma mínima, a los gastos de recopilación y mantenimiento del material de dominio público a cargo de instituciones oficiales". Esto tampoco es conflictivo. Algunas delegaciones habían apoyado la recomendación 2.a). Habida cuenta de que dicha recomendación contenía una sección relativa al 'dominio público de pago', sería sorprendente que dichas delegaciones no apoyaran la recomendación 2.d). También tendría sentido examinar la recomendación 2.e) en términos de un estudio destinado a explorar los efectos que una ampliación del alcance o la duración del derecho de autor y los derechos conexos tendría sobre la sostenibilidad del dominio público. La Secretaría podría examinar dichas recomendaciones en una fecha futura.

446. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, declaró que sería una lástima que la Secretaría abandonara prematuramente el estudio de las recomendaciones. Se han invertido muchos esfuerzos en esta tarea y sería deplorable que pudiera decirse que el único resultado de todo ello han sido tres recomendaciones. Sería además una gran pérdida para el Comité. Por estos motivos el Grupo no puede aceptar la idea de interrumpir a estas alturas los trabajos con respecto a las restantes recomendaciones. La Delegación se declaró dispuesta a discutir con otras delegaciones las recomendaciones, en particular aquéllas que son merecedoras de un examen

más detenido. Dijo que en este estado de cosas el Grupo apoya las sugerencias formuladas por la Delegación de Sudáfrica en torno a varias recomendaciones y puntualizó que sólo pide a la Secretaría que prepare un documento sobre las diversas opciones. Dicho documento indicaría lo que pueden hacer los Estados miembros en relación con ciertas recomendaciones. Sería análogo al documento que fue preparado por la Secretaría en una fase más temprana. Eso es todo. La Delegación recalcó que el Grupo no pide nada que pueda imponer obligaciones a los Estados miembros. Se trata simplemente de ayudar a las delegaciones a entender los temas planteados de una manera transparente. Además, ello permitiría más adelante identificar los trabajos que deben o no deben ser emprendidos por la OMPI. El Comité podría discernir claramente las cuestiones involucradas y luego decidiría lo que ha de hacerse o no. El Grupo solicita un documento sobre la recomendación 1.e) relativa al tema de las obras huérfanas. Cualquier información en torno a esta recomendación sería muy útil para todas las delegaciones en esta fase. La Delegación dijo que había tomado buena nota de todo lo manifestado por la Delegación de Sudáfrica y que no consideraba necesario comentar detalladamente los diferentes puntos. Indicó sin embargo que junto con la recomendación 1.e) el Grupo había identificado también las recomendaciones 2.b), 2.d), 2.e), 3.a) y 3.c).

447. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, se adhirió a las consideraciones formuladas por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y por la Delegación de Sudáfrica. Dijo que era preciso pedir a la Secretaría que sugiriera al Comité más opciones en orden a la aplicación de las recomendaciones.

448. La Delegación del Brasil se unió a la declaración formulada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación se solidarizó asimismo con las opiniones expresadas por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano y por la Delegación de Sudáfrica. Había varias recomendaciones interesantes sobre las cuales el Comité debería seguir trabajando. La Delegación se mostró flexible en cuanto a la cuestión de saber qué convenía hacer primero. Muchos de los estudios y programas de trabajo emprendidos por el CDIP habían dado lugar a numerosas cuestiones ulteriores planteadas por los consultores o incluidas en los informes. La Delegación dijo que el Comité debía aprovechar al máximo los esfuerzos invertidos en la preparación de informes y estudios para continuar los debates sobre temas de interés para los Estados miembros.

449. La Delegación de Chile reiteró que este tema reviste gran importancia para su país y apoyó la propuesta de que el Comité continúe trabajando sobre las recomendaciones. La preparación de estudios o trabajos preparatorios no debería dar lugar a problemas. Es perfectamente lógico continuar trabajando así en torno a estas cuestiones.

450. La Delegación de Suiza se adhirió a las declaraciones hechas por la Delegación de los Estados Unidos de América y por la Delegación de Dinamarca en nombre de la UE y sus Estados miembros. La Delegación respondió a algunos de los comentarios y sugerencias formulados por otras delegaciones. Indicó que el Comité había discutido e identificado varias recomendaciones susceptibles de aplicación. El Comité había encargado a la Secretaría documentos que ofrecieran diversas opciones con respecto a las tres recomendaciones identificadas. En respuesta a dicha petición, la Secretaría presentó un documento informativo que levantó mucha polémica. El Comité está proponiendo constantemente estudios y documentos a preparar por la Secretaría. Está sobrecargando de trabajo a la Secretaría con sus frecuentes peticiones de preparación de documentos. Es preciso finalizar los estudios en curso antes de comenzar otros nuevos. Por estos motivos, la Delegación desaconsejó por el momento la iniciación de ulteriores trabajos con respecto a otras recomendaciones.

451. El Representante de *Creative Commons* reiteró una declaración que había hecho ya durante la última sesión del CDIP. Dijo que *Creative Commons* se interesa especialmente por la recomendación 1.e). *Creative Commons* opera en más de 70 países y sirve a muchas instituciones como museos, bibliotecas y archivos. Las obras huérfanas son particularmente

importantes para estas instituciones. Este tema debería representar una parte importante de la actividad del Comité. Existen numerosas prácticas internacionales diferentes con respecto a las obras huérfanas. Cualquier estudio tendente a uniformizarlas sería bienvenido.

452. La Delegación de Venezuela unió su voz a la de las delegaciones que desean continuar el examen de las recomendaciones. Arguyó que después del debate de la mañana parecía absurda la idea de que el Comité abandonara sus trabajos en torno a las recomendaciones. La Delegación de Argelia había propuesto que la Secretaría continuara analizando ciertas recomendaciones. Es absolutamente crucial para todos los miembros (incluidos los países desarrollados) ampliar sus conocimientos sobre estos temas. Por lo tanto, el Comité debe continuar examinando las recomendaciones.

453. La Delegación de Sudáfrica hizo alusión a las tres recomendaciones que habían sido identificadas en la octava sesión del CDIP. La Delegación subrayó que no se había adoptado ninguna decisión en el sentido de poner fin a las deliberaciones del Comité en torno al estudio exploratorio. En dicha sesión, la Delegación de los Estados Unidos de América había identificado estas tres recomendaciones y se convino en que podían ser estudiadas. Sin embargo, no se resolvió interrumpir el debate sobre el estudio exploratorio. La Delegación quiso dejar bien en claro este extremo. También había tomado nota de que la Secretaría estaba muy ocupada. Dijo sin embargo que era preciso tener en cuenta que se ha invertido mucho dinero en estudios y que esto no se ha hecho sólo para producir una montaña de documentos. El estudio exploratorio es un documento de 72 páginas. Las delegaciones han leído y comprendido dicho documento. Pero además hay que hacer un seguimiento de sus recomendaciones; esta tarea es muy importante. La Delegación ha respaldado las tres recomendaciones propuestas por la Delegación de los Estados Unidos de América en la octava sesión del Comité y le agradecería que se prosiguieran los trabajos con respecto al estudio exploratorio porque este documento ha sido encargado expresamente y el Comité no ha aplicado en su totalidad las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación insta a los demás miembros a participar constructivamente en este asunto.

454. El Representante de KEI aplaudió las intervenciones respectivas de las Delegaciones de Sudáfrica, Chile, Argelia y Venezuela y expresó su apoyo a la propuesta de realizar ulteriores debates exploratorios con respecto a algunas de las recomendaciones formuladas en el estudio de la Sra. Dusollier.

455. El Representante de Communia se hizo eco de las palabras de aliento pronunciadas por el Representante de KEI y respaldó las declaraciones hechas por las Delegaciones de Argelia, Sudáfrica, Chile y Venezuela. El Representante refrendó los argumentos aducidos en favor de la continuación de los trabajos. Sería una lástima perder todo lo conseguido hasta ahora. Se han invertido muchos esfuerzos en esto y no es el momento de aflojar.

456. La Delegación de Noruega se adhirió a las declaraciones formuladas por la Delegación de los Estados Unidos de América, la Delegación de Dinamarca en nombre de la UE y de sus Estados miembros y la Delegación de Suiza. La Delegación manifestó su oposición a la continuación de los trabajos sobre el documento y advirtió que no debía imponerse a la Secretaría una carga de trabajo excesiva.

457. La Delegación del Pakistán se alineó con las delegaciones partidarias de continuar el debate sobre las recomendaciones. Dichas recomendaciones emanan de un estudio realizado sobre 14 legislaciones nacionales diferentes. El estudio representa un excelente esfuerzo y en él se describen las recomendaciones como ideas que podrían ser implementadas en el plano internacional. Es decir, que se trata de ideas, no de sugerencias concretas que deban ser puestas en práctica mañana mismo. Sería una lástima que el Comité decidiera impedir la discusión en torno a estas ideas. Por lo tanto, la Delegación propuso la iniciación de debates concretos acerca de las recomendaciones.

458. El Presidente agradeció a las Delegaciones sus contribuciones. Tomó nota de que las posiciones discrepaban en cuanto a la forma de proceder y a lo que debe hacer el Comité con respecto al trabajo realizado por la Secretaría sobre las recomendaciones. Una corriente de opinión preconiza la interrupción inmediata de los trabajos, alegando que cualquier actividad ulterior que se emprendiera sería de naturaleza puramente exploratoria y no tendría fuerza de obligar a ningún Estado miembro. Los partidarios del cese de los trabajos parecen basarse en la creencia de que la carga de trabajo sería excesiva para la Secretaría. El Presidente invitó a la Secretaría a responder a esta cuestión.

459. La Secretaría declaró que estaba a disposición de los Estados miembros. Se trata de cuestiones complejas que requieren un examen detallado. A los Estados miembros corresponde decidir lo que la Secretaría debe hacer y la Secretaría cumplirá las instrucciones recibidas

460. La Delegación de Suiza dio las gracias a la Secretaría por estar siempre tan dispuesta a plegarse a la voluntad de las delegaciones. Su actitud es muy apreciada en verdad. Como se ha indicado anteriormente, la Delegación tiene la impresión de que se invita a la Secretaría a producir más y más documentos porque las delegaciones no tienen del todo claro lo que quieren hacer. A la Delegación este proceder le parece irresponsable teniendo en cuenta lo limitado de los recursos con que cuenta la Organización. Tal vez convendría que antes de lanzar nuevas actividades el Comité reflexionara acerca del rumbo a seguir. Tenemos estudios ya realizados, estudios pendientes de examen detallado y estudios que se encuentran en curso de realización. Es irresponsable por parte del Comité reclamar más y más documentos sólo para ver si en el futuro se le ocurre algo que pueda hacer. Quizá no sea ésta la forma más diplomática de decir las cosas, pero es el sentimiento de la Delegación. El Comité debería reflexionar acerca de sus prioridades y decidir lo que quiere hacer. Tiene que preguntarse qué es exactamente lo que se propone y adónde quiere ir a parar. El Comité está siempre iniciando actividades en los ámbitos más dispares sin lograr muchos resultados; y esto es una verdadera lástima habida cuenta del ritmo al que está gastando los recursos de la Organización.

461. La Delegación de Venezuela indicó que el Presidente había resumido a la perfección lo que estaba ocurriendo en este debate. Algunas delegaciones han manifestado preocupación acerca de las posibles repercusiones sobre la Secretaría. Ahora bien, desde el momento en que la Secretaría dice que está dispuesta a cumplir las instrucciones del Comité, esta objeción debe ser eliminada. Refiriéndose a la declaración formulada por la Delegación de Suiza, la Delegación dijo que era evidente que la discusión de este tema no debe ser abandonada. Pero también está claro que invariablemente surgen obstáculos cada vez que se trata de examinar esta problemática que sin embargo reviste gran importancia para los países en desarrollo.

462. La Delegación de Djibouti se solidarizó con las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Egipto y Argelia en nombre del Grupo Africano y del Grupo de la Agenda para el Desarrollo respectivamente. La Delegación de Suiza ha dicho que los miembros piden aclaraciones a la Secretaría cuando no están seguros de lo que quieren. Efectivamente, hay temas en los cuales algunos miembros no están seguros de lo que quieren y necesitan que se lo aclare la Secretaría. Es por esto que se necesita la ayuda de la Secretaría.

463. La Delegación de Argelia aludió al concepto de solidaridad. No es muy responsable utilizar palabras que parecen poner en duda la responsabilidad de otras delegaciones. La responsabilidad ha de entenderse como la responsabilidad de tener en cuenta que no conviene desperdiciar todos los estudios realizados. Es precisamente por este concepto de responsabilidad que la Delegación desea que las demás recomendaciones también sean tenidas en cuenta.

464. La Delegación de Sudáfrica recordó que la cuestión de la gobernanza de la OMPI está en curso de debate. El tema fue discutido por los países en desarrollo en 2009 y la discusión

cobró impulso el año pasado. Algunas delegaciones pensaban que era un tema nuevo porque no sabían que se había discutido ya en el pasado. En 2001 se preparó un documento que contenía detalles acerca de las medidas necesarias para reformar la OMPI. Este ejemplo indica que cuando un tema no se resuelve es inevitable que tarde o temprano vuelva a plantearse otra vez la discusión. Los Estados miembros no estarían discutiendo este tema si ya hubiera quedado resuelto. Por lo tanto, el Comité debería tratar de resolver y finalizar las cuestiones que quedan pendientes con respecto al estudio. Sin embargo, esto no es posible porque algunas delegaciones van diciendo que la Secretaría está demasiado ocupada para hacerse cargo del trabajo. La Secretaría ha indicado que corresponde a los Estados miembros decidir lo que debe hacerse y la Secretaría obedecerá. Es muy importante que los temas se aclaren. Los temas deben finalizarse para que el trabajo del Comité pueda progresar. Como ha mencionado la Delegación de Argelia, todas las delegaciones tienen prioridades. La Delegación querría que los temas se finalizaran. Las recomendaciones no deben ser dejadas de lado porque un día u otro volverían a suscitarse y podríamos experimentar un retroceso. Por lo tanto, el Comité debería seguir el movimiento y finalizar todos los temas.

465. La Delegación de Alemania tomó nota de que había dos palabras fundamentales en el debate, a saber, carga de trabajo y recursos. La Secretaría ya había dado su respuesta con respecto a la primera. En relación con los recursos, la Delegación quiere saber si diferentes actividades compiten por los recursos. En caso de ser así, deberían determinarse las prioridades. Ya se dispone de un presupuesto para 2012/13. La Secretaría debe tener ya una idea de lo que quiere conseguir con ese presupuesto. La Delegación preguntó cuántos estudios de ese tipo podía efectuar la Secretaría con el presupuesto actual. La carga de trabajo es un problema, pero esos estudios pueden también subcontratarse a consultores si se dispone de recursos para ello. Se requiere más claridad en ese sentido.

466. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, observó que había dos cuestiones. La primera se refería a las tres recomendaciones. Era evidente que había una divergencia de opiniones incluso en esas tres recomendaciones, a saber, 1.c), 1.f) y 2.a), y en particular la recomendación 1.a). Varias delegaciones quieren que esa recomendación se enmiende. Además, hay delegaciones que han solicitado que se siga trabajando en las otras recomendaciones del estudio de la Sra. Dusollier y se clarifiquen. Dado que la Secretaría no tiene objeciones al respecto y la OMPI es una organización orientada hacia sus miembros, corresponde a los Estados miembros decidir si la Secretaría debería emprender esa labor.

467. La Delegación de Dinamarca, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, tomó nota de que eran varios los países que pedían claridad. El debate había concluido en la sesión previa del Comité. Se habían señalado tres recomendaciones, que se acababan de analizar. Los debates sobre las otras recomendaciones debería estar ya cerrado. La Delegación está de acuerdo en que, entre esas recomendaciones, quizá haya actividades que puedan llevarse a cabo. Sin embargo, el Comité debe concentrarse en lo que es necesario y factible. Asimismo, debe tener en cuenta que tiene que haber acuerdo entre sus miembros. La UE y sus Estados miembros no ven ventaja alguna en seguir debatiendo las recomendaciones. El debate se ha agotado. Por lo tanto, debe cerrarse ya.

468. La Delegación de Barbados observó que en los debates anteriores se había mencionado que los CC.TT y las ECT se estaban analizando en el CIG y que se solapaban bastante con la recomendación 2.a). Es necesario aclarar cómo debería enmarcarse la recomendación 2.a). Esa aclaración podría llevarse a cabo si se tiene en cuenta la labor en curso sobre los CC.TT. y las ECT. En ese sentido, el Comité puede retrasar la adopción de una postura y cuando los debates sobre los CC.TT. y las ECT estén más avanzados, quizá pueda arrojar más luz sobre esa cuestión concreta. Dado que esa no es la única recomendación sobre la que debe reflexionarse más a fondo, el Comité puede retomar los debates sobre las tres recomendaciones al mismo tiempo.

469. La Delegación de los Estados Unidos de América hizo suyas las opiniones manifestadas por la Delegación de Egipto, en las que se subrayaba que la OMPI era una organización orientada hacia los Estados miembros. Habida cuenta de que no hay consenso sobre la forma de proceder con respecto al documento, la Delegación propuso que el Comité se dedicara a los otros documentos durante la reunión de esa tarde.

470. La Delegación de Argelia propuso que, ya que algunas delegaciones no querían continuar con las recomendaciones y otras estaban decididas a seguir adelante, quizá en el lapso entre las sesiones, las delegaciones podrían indicar las recomendaciones que, a su parecer, eran necesarias. Podrían debatirse las recomendaciones indicadas por los grupos regionales. De ese modo, se dispondría de una lista de recomendaciones que podría analizarse en la siguiente sesión del Comité. Es obvio que esto no es posible en la sesión actual.

471. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a la Delegación de Argelia por su constructiva propuesta para avanzar con respecto a este punto. El Grupo refrendó la propuesta.

472. La Delegación de Dinamarca, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, declaró que las consultas propuestas para el lapso entre sesiones serían una continuación de los debates. En ese sentido, la UE y sus Estados miembros se oponen a la idea.

473. El Presidente concluyó el debate, tras tomar nota de que no había consenso sobre este punto.

Examen del documento CDIP/9/INF/5: Estudio sobre la apropiación indebida de signos

474. El Presidente abrió el debate relativo al Estudio sobre la apropiación indebida de signos e invitó a la Secretaría a presentar el documento.

475. La Secretaría informó al Comité de que el Estudio sobre la apropiación indebida de signos se recoge en el documento CDIP/9/INF/5. El consultor a quien se ha encargado que dirija la preparación del estudio, junto con el grupo de consultores regionales, está presente y se le invitará a que presente el documento. La Secretaría recordó que el estudio formaba parte del proyecto sobre propiedad intelectual y el dominio público en virtud de las recomendaciones Nº 16 y 20 de la Agenda para el Desarrollo. El documento del proyecto figura en el documento CDIP/4/3 Rev. El proyecto contiene tres componentes, a saber, el derecho de autor y los derechos conexos, las patentes y las marcas. El estudio recogido en el documento CDIP/9/INF/5 constituye el componente relativo a las marcas. El estudio ha sido realizado por el Sr. Martin Senftleben, Catedrático, Universidad de VU, Amsterdam (Países Bajos), en colaboración con un grupo de 14 expertos internacionales que prepararon informes de país y de región. Sus nombres se enumeran en la primera página del estudio. En este se examina la noción de "dominio público" en relación con el derecho de marcas y se ofrece un análisis fáctico de las legislaciones sobre marcas en los distintos países y regiones. Se invitó al Sr. Senftleben a que presentara el estudio.

476. El Sr. Senftleben ofreció un panorama general de las principales características del estudio, en el que se pretende abordar la cuestión de la prevención de la apropiación indebida de signos dentro de marcos jurídicos existentes para la protección de las marcas. A tal fin pueden aplicarse cuatro estrategias. En primer lugar, en algunos países se contempla que determinados signos queden excluidos del registro y de la protección como marcas. En segundo lugar, los signos que no satisfacen el requisito fundamental del carácter distintivo no pueden ser objeto de derechos de marca. Ello significa que se deniega el registro de un determinado signo porque este no tiene carácter distintivo y no puede funcionar como identificador del origen. En tercer lugar, la protección de una marca no confiere a su propietario

el control absoluto sobre la utilización del signo protegido. Los derechos de marcas no son comparables a los derechos de autor o de patentes por lo que se refiere al ámbito de la protección. En cuarto lugar, podrán adoptarse excepciones limitadas a los derechos de marcas a nivel nacional con el fin de excluir de la protección determinadas formas de utilización que se consideren particularmente importantes para satisfacer las necesidades sociales, culturales o económicas del país. Se presentaron ejemplos con respecto a cada estrategia. La primera estrategia se refiere a la prohibición general de registro y protección como marca. Por ejemplo, los signos engañosos pueden quedar excluidos de la protección *ex officio*. Esto se aplica con bastante eficacia en varias regiones, por ejemplo, en relación con los signos de una comunidad indígena si no existe una conexión con esa comunidad. Los signos que son contrarios a la moral o al orden público también pueden quedar excluidos de la protección *ex officio*. Ello podría invocarse como motivo de rechazo, por ejemplo, con respecto a los signos religiosos. La postura sobre los signos religiosos cambia de región a región. En algunas regiones se adopta un planteamiento más liberal y se permite, por ejemplo, el registro de signos religiosos y los nombres de los santos con respecto a determinados tipos de productos. En otras regiones, los signos religiosos se excluyen por completo debido a que irían contra la moralidad y el orden público. Los signos también pueden quedar excluidos si pertenecen a organizaciones internacionales intergubernamentales o Estados en virtud de lo dispuesto en el artículo 6^{ter} del Convenio de París. En varios países, la exclusión de los símbolos oficiales se extiende a signos y símbolos relacionados con las casas reinantes, entidades públicas inferiores como las fuerzas de policía, ciudades y organizaciones gubernamentales inferiores. En algunos países, los signos que son idénticos a los objetos del patrimonio mundial cultural y natural reconocidos por la UNESCO, o tan similares a ellos que pueden crear confusión, no son susceptibles de protección. Los signos técnicos y funcionales desde un punto de vista estético también quedan excluidos de la protección. Por ejemplo, las piezas de Lego están excluidas de la protección de las marcas en muchos países porque la funcionalidad de la pieza de Lego ya ha tenido protección mediante patentes y no conviene prolongar dicha protección con los derechos de marcas. Ello ha contribuido a fomentar la competencia en ese ámbito. La segunda estrategia radica en la exclusión de signos que carecen de carácter distintivo. Dicha estrategia se aplica habitualmente a los signos que tienen carácter general, por ejemplo, se denegaría el registro de manzanas para la venta de manzanas; tipos nuevos de signos como el embalaje o la forma de un producto; y signos culturales. Existe jurisprudencia, por ejemplo, en la que se dice que el patrimonio cultural de naturaleza universal, como la Mona Lisa, no puede registrarse como marca porque no tiene carácter distintivo. Los consumidores no la entenderían como referencia a una empresa comercial concreta. La segunda estrategia es menos absoluta que la primera, en cuanto a su efecto. Ello se debe a que en la mayoría de los sistemas nacionales examinados en el estudio, está claro que si un signo no tiene carácter descriptivo o carácter general, sigue siendo posible que el signo adquiera carácter distintivo mediante su uso con fines comerciales. Esas son las dos estrategias que se aplican para excluir los signos de la protección de la marca por completo. El segundo conjunto de estrategias se refiere al alcance de la protección una vez conseguida la protección de la marca. En el estudio se muestra con toda claridad que en todas las regiones examinadas el alcance de los derechos de marca está limitado en el sentido de que los derechos de marca solamente se refieren a los productos y servicios para los que la marca está registrada. También está limitado en el sentido de que en la mayoría de las regiones se aplica la noción del uso de la marca y no todos los usos son pertinentes en virtud del derecho de marcas. Por ejemplo, los tribunales pueden estimar que el uso en un contexto no comercial, educativo, cultural o político no constituye un uso pertinente de la marca o que no constituye una infracción de la marca. En los informes también se indica que hay países que ofrecen una protección mucho más sólida de marcas muy conocidas. En esos casos, la protección de los derechos de las marcas pasa a ser más absoluta y posiblemente se necesiten nuevos instrumentos equilibradores. En el estudio también se abordan dichos instrumentos. Existe una posibilidad reconocida internacionalmente de que los países introduzcan excepciones limitadas, posibilidad que se contempla en el artículo 17 del Acuerdo sobre los ADPIC. Los Estados miembros son libres de introducir limitaciones a los derechos de marcas mediante excepciones limitadas que tengan en cuenta los intereses

legítimos del titular de la marca y de terceros. En esa disposición del Acuerdo sobre los ADPIC se hace referencia al uso leal de términos descriptivos como ejemplo. En el estudio se señalan otros ejemplos en los países y regiones analizados. Por ejemplo, el uso del signo de una marca cuando se trata de un nombre personal, dirección, nombre geográfico o lugar de actividad. Así pues, una persona escocesa que se llame McDonald, aún podría tener la posibilidad de utilizar ese nombre para actividades empresariales, aun cuando se trate de una marca muy conocida. Los signos descriptivos también están sujetos a excepciones en muchos países. Por ejemplo, aunque una indicación geográfica pueda estar protegida en virtud del derecho de marcas en un país determinado, ello no significa que otros negocios de esa zona no puedan utilizar la indicación para dar información sobre el origen geográfico de los productos o servicios procedentes de la zona en cuestión. Las características funcionales de un envase, forma configuración, color o motivo, también pueden incluirse en una excepción. Esto es aplicable en particular a los repuestos y permite la libertad de competencia en ese ámbito. Otras excepciones son los derechos de prioridad que han sido adquiridos de buena fe, la utilización en el ámbito de la publicidad comparativa y la autorización de una marca para la reventa de productos una vez agotados los derechos de marca. El estudio no contiene recomendación alguna porque la presentación de recomendaciones no formaba parte del mandado dado al grupo. Sin embargo, el estudio contiene una evaluación de la incidencia que ofrece algunas directrices sobre la aplicación de las estrategias. Se incluyen, por ejemplo, directrices sobre la conveniencia de excluir por completo los signos del registro y la protección como marcas o de confiar la protección al requisito general del carácter distintivo. En ese sentido, la importancia de garantizar que un signo no esté sujeto a derechos de marca debe equilibrarse con el riesgo de provocar confusión entre los consumidores. Por ejemplo, la pieza de Lego está excluida de la protección de la marca en muchos países. No obstante, los consumidores perciben que la pieza de Lego está vinculada con la empresa. Así pues, la exclusión de la protección debe equilibrarse con la posible confusión entre los consumidores. Otras consideraciones se refieren a cuestiones como la conveniencia de confiar en los límites inherentes de los derechos de las marcas, por ejemplo la noción de la utilización de la marca, o de adoptar excepciones explícitas. Esto dependería de la certidumbre jurídica existente en un país dado. Si los límites inherentes de los derechos de las marcas son ampliamente conocidos, puede que no sea necesario adoptar excepciones específicas para indicar que determinados usos no equivalen a una infracción de la marca. Si los límites inherentes no son ampliamente conocidos, entonces puede que sea una buena idea adoptar una excepción a tal efecto. Por ejemplo, si en un país determinado se permite la libre disposición de la parodia de una marca, posiblemente sería una buena idea que se adoptara una excepción a tal efecto si el público no es consciente de que la utilización en una esfera cultural que no tenga fines comerciales y en la que se hace un comentario crítico sobre la marca o las políticas del titular de la marca, no recae en la esfera de la protección de la marca. El consultor espera que el estudio sea de utilidad para el Comité en sus deliberaciones sobre el particular.

477. El Presidente dio las gracias al Sr. Senftleben por su presentación del estudio e informó al Comité de que había mantenido consultas informales con algunas delegaciones. Las consultas indicaban que se respaldaba que el Comité tomara nota del Estudio sobre la apropiación indebida de signos y del Estudio sobre la utilización del derecho de autor para promover el acceso a la información y al contenido creativo. El Comité podría analizarlos en la próxima sesión si la propuesta era aceptable para los miembros.

478. La Delegación del Brasil quisiera que el Presidente confirmara que el Comité volverá al documento CDIP/9/INF/5 en su próxima sesión.

479. El Presidente afirmó que eso tenía entendido. Dio las gracias a la Secretaría y al consultor por la labor sobre el estudio y concluyó el debate sobre ese punto.

Examen del documento CDIP/9/10: Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I. – Fase II (Continuación)

480. El Presidente volvió a abrir el debate sobre la Fase II del Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I. e invitó a la Secretaría a que presentara el documento revisado.

481. La Secretaría informó al Comité de que el anexo del documento CDIP/9/10 Rev.1 se había revisado con objeto de incorporar los cambios acordados en las consultas informales. En el resumen de la página 1, el primer párrafo de la breve descripción del proyecto se había enmendado del siguiente modo (cambios en cursiva): "El objetivo general del proyecto relativo a la creación de academias nacionales de P.I. es fortalecer la capacidad nacional y regional en el ámbito institucional y de los recursos humanos *mediante el desarrollo de la infraestructura y otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público y para satisfacer las prioridades y objetivos nacionales de desarrollo* a fin de atender la creciente demanda de especialistas y profesionales de la P.I., funcionarios gubernamentales y otros sectores interesados". Como se había acordado, los apartados a) y b) de esa sección también se han enmendado. Se trata de los siguientes (cambios en cursiva): "a) ayudado a Colombia, Egipto, Etiopía, Perú, República Dominicana y Túnez a crear centros de formación de P.I. autosostenibles capaces de ofrecer al menos dos programas regulares de formación sobre cuestiones emergentes en el campo de la P.I. *según lo acordado con los países beneficiarios*; b) generado los recursos humanos esenciales para desarrollar y proporcionar programas de formación sobre P.I. que tengan en cuenta *los problemas y prioridades nacionales en materia de desarrollo y las necesidades locales y el equilibrio adecuado entre los derechos de P.I. y el interés público*". Se introdujeron cambios similares en la sección sobre los objetivos de la Fase II en la página 5 del anexo. El tercer párrafo de la página 7 se había enmendado del siguiente modo (cambios en cursiva): "Mientras tanto, se identificará un consultor *ad hoc* que ayudará al Estado miembro solicitante a ejecutar el proyecto. El consultor deberá contar con experiencia profesional y académica en el campo de la P.I. y con dilatados conocimientos sobre la situación nacional de la enseñanza de la P.I. Pese a no ser obligatorio, será preferible que el consultor proceda del mismo *país o* región que el Estado miembro beneficiario. *El proyecto deberá hacer uso asimismo del personal especializado local en la medida de lo posible para su ejecución*". El séptimo párrafo de la página 8 también se ha enmendado del siguiente modo (cambios en cursiva): "Ejecución de los programas de formación de formadores a fin de constituir un grupo esencial de expertos comprometidos que hayan adquirido habilidades didácticas, capaces de crear y de ejecutar programas de formación sobre nuevos temas en el campo de la P.I. *según lo acordado con los países beneficiarios*". La sección sobre los resultados del proyecto, en la página 15 del anexo se ha enmendado del siguiente modo (cambios en cursiva): "Fortalecimiento de la capacidad nacional y regional en el ámbito institucional y de los recursos humanos *mediante el desarrollo de la infraestructura y otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público y para satisfacer las prioridades y objetivos nacionales de desarrollo* a fin de atender la creciente demanda de especialistas y profesionales de la P.I., funcionarios gubernamentales y otros sectores interesados". El texto que figura a continuación se añadió a los indicadores de obtención del resultado, en la misma página: "*Evaluación de planes de estudios y programas de formación con miras a promover el equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público y de satisfacer las prioridades y objetivos nacionales de desarrollo*". También se introdujeron cambios (mostrados en cursiva) en el siguiente indicador: "Número de nuevas academias que ofrecen al menos dos programas regulares de formación *según lo acordado con los países beneficiarios*".

482. La Delegación de Alemania tenía algunas preguntas sobre el proyecto. La Delegación no había participado en las consultas informales, pero había examinado el informe de evaluación de la Fase I y quería saber cómo se habían incorporado las lecciones aprendidas a la nueva

propuesta. Por ejemplo, en la página 21 del informe de evaluación se mencionaba que se habían asignado 420 000 francos suizos al proyecto para gastos no relativos al personal, cifra que podría reducirse si el proceso se aplica con mayor eficacia. Ahora bien, en el nuevo proyecto la cuantía era mayor. Además, en la sección sobre supervisión y evaluación de la página 12 del documento del proyecto para la Fase II se mencionaba que los informes de supervisión, los informes de evaluación interna y el informe de evaluación final serían aprobados por el Director del proyecto. En ese contexto, si el informe tiene que ser aprobado por el director del proyecto, no tiene sentido disponer de una evaluación independiente. Con respecto al indicador de resultado correspondiente al porcentaje de los formadores, no se había incluido una referencia para evaluar el porcentaje. Se ofrece un método de medición, pero no se indica el porcentaje necesario para conseguir el resultado. Por último el presupuesto correspondiente al segundo año del proyecto es inferior, aun cuando las actividades previstas para 2013 duplican las de 2012. La Delegación preguntó la razón de ello.

483. La Delegación de Nepal, haciendo uso de la palabra en nombre de los PMA, recordó que la Delegación de Bangladesh había descrito la situación de la P.I. en los PMA y la manera en que dichas academias contribuirían a establecer regímenes de P.I. y ayudarían a los PMA a utilizar la P.I. como un instrumento para el desarrollo. La flexibilidad general establecida en los ADPIC para los PMA expira el año próximo. Por esa razón, la Delegación insistió en que debía darse prioridad a los PMA en la ejecución del proyecto en el futuro.

484. La Delegación de Djibouti respaldó firmemente la declaración de la Delegación de Nepal en nombre de los PMA. Debía darse prioridad a los PMA en la ejecución del proyecto en el futuro.

485. La Delegación de Bangladesh dio las gracias a los Estados miembros por proponer modificaciones. Asimismo, la Delegación dio las gracias a la Secretaría por revisar el documento. Este proyecto es muy importante para los PMA, dado que muchos de ellos carecen de políticas sobre la P.I. vigentes y actualizadas, y también de verdaderos regímenes de observancia. Las academias contribuirán a colmar esas lagunas. Debía concederse a los PMA, como tales, un trato preferente en la ejecución del proyecto en el futuro. La Delegación espera que el proyecto se incluya como una actividad periódica en el programa de trabajo de la Academia de la OMPI. Debería financiarse con cargo al presupuesto ordinario de la OMPI.

486. La Delegación del Paraguay mostró su satisfacción por que el Comité hubiera aprobado la Fase II del proyecto. La Delegación respalda la petición hecha por la Delegación de Bangladesh para que el proyecto se financie con cargo al presupuesto ordinario de la OMPI con fondos específicos destinados a su ejecución.

487. El Presidente invitó a la Secretaría a que respondiera a las preguntas planteadas por las delegaciones.

488. La Secretaría se refirió a las observaciones de la Delegación de Alemania. Con respecto a las recomendaciones del informe de evaluación sobre la eficacia y los costos, una de las medidas que debe adoptarse en la Fase II es la reducción de las etapas de ejecución del proyecto. Antes había cuatro etapas y éstas se reducen a dos. Se incluirá una fase de incubación y una fase de ejecución. Además, para coordinar los proyectos de cada país se utilizarán consultores locales, en lugar de consultores regionales o extranjeros. El consultor ayudará a elaborar el plan de trabajo que se ejecutará en el país. Tales medidas deberían permitir ahorrar tiempo y costos. Esta es una de las lecciones extraídas de la ejecución de la Fase I. Con respecto a la evaluación final, un evaluador externo independiente se encargará de llevar a cabo la evaluación y el CDIP examinará el informe.

489. La Delegación de Alemania reconoció la importancia de los argumentos presentados por la Secretaría. No obstante, en el documento del proyecto se mencionaba que el director del

proyecto aprobaría todos los informes de evaluación. En ese sentido, el informe de evaluación dejará de ser independiente.

490. La Secretaría tomó nota del argumento presentado por la Delegación de Alemania. La Secretaría se refirió de nuevo a la cuestión relativa a la utilización de los fondos. Se desembolsará también menos dinero porque en el periodo de incubación ya se ha efectuado la evaluación de las necesidades de todos los países incluidos en la Fase II. Como se ha mencionado, la utilización de consultores locales y personal especializado local también permitirá ahorrar en costos. Tales medidas permitirán que el proyecto se ejecute con menos fondos. Por lo que respecta a la observación de la Delegación de Nepal, los países que participarán en la Fase II ya han sido seleccionados. En ese sentido, la petición de los PMA será una prioridad para la próxima fase del proyecto. No obstante, conviene tomar nota de que un PMA tomará parte en la Fase II. La Secretaría recordó al Comité que los países que participaban en la Fase II habían sido seleccionados porque habían manifestado interés en que se les incluyera en el proyecto. Por último, con respecto al punto planteado por la Delegación de Alemania sobre el porcentaje de formadores, se presentará la cuestión al evaluador para que éste ofrezca una evaluación del porcentaje de formadores.

491. El Presidente dio las gracias a la Secretaría por su respuesta y declaró que el Comité había aprobado el documento de proyecto revisado, recogido en el documento CDIP/9/10 Rev 1.

Examen del documento CDIP/9/INF/4: Documento revisado relativo al Proyecto sobre P.I. y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones

492. El Presidente abrió el debate sobre el documento revisado relativo al Proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones, e invitó a la Secretaría a presentar el documento.

493. La Secretaría informó al Comité de que el documento revisado figura en el documento CDIP/9/INF/4. El proyecto se basa en las recomendaciones 19, 25, 26 y 28 de la Agenda para el Desarrollo e incluye una serie de actividades que permitirán estudiar posibles iniciativas y políticas de P.I. que favorezcan la transferencia de tecnología y la difusión y facilitación del acceso a la tecnología al servicio del desarrollo, especialmente a favor de los países en desarrollo, incluidos los PMA. El documento CDIP/9/INF/4 incluye un apartado introductorio que describe los antecedentes, así como una definición de la expresión "transferencia de tecnología", junto con los objetivos finales del proyecto; una revisión detallada de los trabajos ya elaborados dentro de la OMPI y de la labor realizada por otras organizaciones en el ámbito de la transferencia de tecnología; una descripción de las investigaciones y estudios de casos requeridos; y los resultados del proyecto con una descripción pormenorizada de las fases del proyecto, con un calendario actualizado y un presupuesto redistribuido. La "transferencia de tecnología" se define como una expresión que se refiere, en general, a una serie de procesos que facilitan el intercambio de técnicas, conocimientos, ideas, experiencia y tecnología entre distintos sectores interesados, como el sector académico y las instituciones de investigación, las organizaciones internacionales, las OIG, las ONG, el sector privado y las personas físicas, así como la transferencia de tecnología entre países. Por lo general, se considera que la transferencia de tecnología implica la absorción de nuevas tecnologías, además de la transferencia de conocimientos concretos para fabricar productos, aplicar procesos o prestar servicios y mejorar, así, la competitividad nacional e internacional en el mercado. En el proyecto se adoptará un enfoque gradual con las organizaciones acreditadas y los nuevos colaboradores que estén involucrados en todos los aspectos de la transferencia de tecnología, y se estudiarán las políticas relacionadas con la propiedad intelectual y las nuevas iniciativas necesarias para fomentar la transferencia y la difusión de tecnología, especialmente a favor de los países en desarrollo, además de crear una red internacional de colaboración en materia de P.I. Los resultados del proyecto se incorporarán en los programas de la OMPI, después de su

examen por el CDIP y de cualesquiera posibles recomendaciones al respecto que pueda formular el Comité a la Asamblea General. El proyecto consta de cinco fases progresivas con el objetivo de adoptar una lista de sugerencias, recomendaciones y posibles medidas para el fomento de la transferencia de tecnología. La primera fase Incluye la organización de cinco reuniones de consulta sobre transferencia de tecnología en diferentes regiones del mundo. En la octava sesión del Comité, los Estados miembros decidieron los criterios de selección y el mandato. Los apéndices I y II del documento CDIP/9/INF/4 contienen pormenores sobre el mandato y los criterios de selección respecto de las reuniones regionales de consulta, así como los expertos encargados de elaborar los seis estudios sobre la transferencia de tecnología. En el documento se incluyen también modelos de programa para las reuniones regionales de consulta. Tras la petición del Comité se revisó el calendario con objeto de reflejar una situación más realista. Finalmente, con arreglo a las medidas de eficacia en función de los costos, se logró reducir el presupuesto potenciando la participación de los colaboradores, garantizando el equilibrio geográfico y concatenando actividades.

494. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, estimó que el documento era útil e instó a la Secretaría a ejecutar con atención los resultados del proyecto. El Grupo espera con interés las reuniones regionales de consulta propuestas. No obstante, señaló que algunos de los resultados eran muy similares a los relacionados con otros estudios y que no tenían una repercusión importante en el desarrollo. En consecuencia, el Grupo pidió a la Secretaría que colaborara con los Estados miembros con objeto de examinar y proponer métodos más concretos para lograr la transferencia de tecnología dentro del sistema de P.I. Las reuniones, seminarios y páginas web eran muy útiles, pero tenían escasa influencia en la transferencia de tecnología en los países en desarrollo de su región.

495. La Delegación de Argelia dio las gracias a la Secretaría por revisar el documento relativo al proyecto a partir de las observaciones y orientaciones formuladas por los Estados miembros. La Delegación informó al Comité de que Argelia es un país candidato para acoger las consultas regionales en África. En ese contexto, esperaba recibir el apoyo de los Estados miembros y la Secretaría para garantizar los buenos resultados de esas consultas, que permitirán un intercambio de opiniones entre expertos sobre los desafíos actuales que plantea la transferencia de tecnología. La transferencia de tecnología es una prioridad esencial para la Delegación y para los países en desarrollo en general.

496. La Delegación de Colombia dio las gracias a la Secretaría por preparar y presentar el documento. La Delegación alentó a los países a compartir sus experiencias sobre la mejor forma de aprovechar los resultados de ese tipo de estudios para el desarrollo. Con respecto a los incentivos fiscales para estimular la transferencia de tecnología en los países desarrollados y en desarrollo, la Delegación propuso la inclusión de estudios económicos sobre políticas y prácticas internacionales para fomentar la transferencia de tecnología entre instituciones académicas y grupos de investigación en el sector privado. Esto no es necesariamente algo que se haga entre países en estos momentos. Suele ser solamente de ámbito nacional. En relación con las redes, la Delegación estima que una prioridad para fomentar la transferencia es garantizar que se dispone de la infraestructura necesaria, en particular por lo que respecta a los derechos necesarios que pueden asignarse a los investigadores. Habida cuenta de lo anterior, convendría adoptar las medidas necesarias para garantizar que pueden obtenerse dichos resultados sostenibles.

497. La Delegación de Dinamarca, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, dio las gracias a la Secretaría por el documento CDIP/9/INF/4, que recoge el documento revisado relativo al proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología. La UE y sus Estados miembros reiteran la postura manifestada en la última reunión del Comité con respecto a la importancia de la transferencia de tecnología y han tomado nota del documento revisado, que contiene el presupuesto redistribuido y el calendario actualizado. La UE y sus Estados miembros aceptan el proyecto.

498. El Presidente tomó nota de que había un llamamiento para que la Secretaría ejecutara los resultados del proyecto, así como un apoyo general al calendario y presupuesto propuestos, e invitó a la Secretaría a que respondiera a algunas de las observaciones.

499. La Secretaría dio las gracias a las delegaciones por sus observaciones y se refirió a los comentarios de la Delegación de Egipto. La Secretaría trata de prestar servicio lo más rápido posible, dado que el proyecto tendrá una repercusión importante en los países en desarrollo. En muchos países se han llevado a cabo seminarios y cursillos. Los seminarios sobre la transferencia de tecnología y materiales como las guías y los manuales sobre la transferencia de tecnología y la gestión de la propiedad intelectual son útiles. Además, mediante el proyecto tratará de establecerse una serie de medidas que los países puedan acordar a fin de mejorar y fomentar la transferencia de tecnología entre diferentes países. En relación con las observaciones de la Delegación de Argelia, la Secretaría confirmó que en el año en curso se celebrarían dos reuniones regionales de consulta. Una se celebrará en julio en la región de Asia y la otra en octubre en la región de África. Argelia es el candidato a país anfitrión para la consulta regional en África. Con respecto a la observación de la Delegación de Colombia, podrán incluirse otros estudios sobre la transferencia de tecnología. Los estudios propuestos no son exhaustivos. La Secretaría recordó también que se había mencionado en debates anteriores que el proyecto estaba concebido como un tipo de proyecto de fase 1 y que la transferencia de tecnología podría fomentarse en fases posteriores en las que posiblemente podrían incluirse los estudios propuestos por la Delegación de Colombia.

500. El Presidente dio las gracias a la Secretaría por responder a las preguntas planteadas por las delegaciones y concluyó el debate sobre este punto.

Examen del documento CDIP/8/INF/5 Rev.: *Interface between Exhaustion of Intellectual Property Rights and Competition Law* y el documento CDIP/9/INF/6: Estudio sobre el uso anticompetitivo de los procedimientos judiciales para hacer valer derechos de propiedad intelectual (P.I.): Litigios temerarios

501. El Presidente abrió el debate sobre la relación entre el agotamiento de los derechos de propiedad intelectual y las leyes de competencia, y el Estudio sobre el uso anticompetitivo de los procedimientos judiciales para hacer valer derechos de propiedad intelectual: Litigios temerarios, e invitó a la Secretaría a que presentara los documentos.

502. La Secretaría informó al Comité de que estaba examinando dos documentos elaborados con arreglo al proyecto sobre propiedad intelectual y políticas en materia de competencia. El estudio recogido en el documento CDIP/8/INF/5 Rev. ha sido preparado por la Secretaría y ya se examinó en la última sesión del Comité. La Secretaría recibió observaciones de las Delegaciones del Brasil, los Estados Unidos de América y el Japón, observaciones que se incorporaron en el texto revisado y se debatieron con los tres Estados miembros. El estudio sobre los litigios temerarios ha sido preparado por el Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA), un acreditado centro de reflexión del Brasil. Pese a sus vínculos con el gobierno, IPEA es una entidad independiente. Su estudio aborda la cuestión sumamente compleja de la relación entre la observancia y el abuso de los derechos de propiedad intelectual. El documento se ha presentado ya a los Estados miembros y la presentación corrió a cargo de los coordinadores del estudio en el taller celebrado en la OMPI el pasado octubre, y en el que participaron varias delegaciones, organizaciones no gubernamentales y representantes de la comunidad de la P.I. El estudio se presentó también a los Estados miembros en el transcurso de la séptima sesión del Comité Asesor sobre Observancia, celebrada los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2011. Así pues, los Estados miembros están familiarizados con el estudio. La Secretaría subrayó que no había participado en la preparación del estudio, que había sido elaborado por una fuente independiente. Es comprensible que algunas de las conclusiones del estudio hagan referencia a una realidad del Brasil que probablemente no sea aplicable a otros países. La Secretaría no se responsabiliza

de las conclusiones y señalará a la atención de los autores del estudio cualesquiera observaciones que las delegaciones quieran formular. Si las estiman necesarias y pertinentes, los autores revisarán el documento, que sería publicado de nuevo por la Secretaría para la próxima sesión del Comité.

503. La Delegación de los Estados Unidos de América tenía algunas observaciones sobre ambos estudios. La Delegación se refirió al estudio sobre el agotamiento de los derechos de propiedad intelectual y las leyes de competencia. La Delegación dio las gracias a la Secretaría por revisar el estudio teniendo en cuenta las aportaciones de los Estados miembros, incluidos los Estados Unidos de América. La Delegación pasó a referirse al estudio sobre los litigios temerarios y manifestó su agradecimiento a la Secretaría por encargar el estudio y por someterlo a examen en un simposio sobre P.I. y políticas en materia de competencia, celebrado en octubre de 2011 en Ginebra. En la cuarta sesión del Comité, celebrada en 2009, durante la cual el Comité aprobó el proyecto temático sobre P.I. y políticas en materia de competencia, la Delegación había señalado, y los Estados miembros se habían mostrado de acuerdo con ello, que cualesquiera actividades de la OMPI relativas a la compleja relación entre el derecho de propiedad intelectual y las políticas en materia de competencia debería estar guiada por varios principios. Primero, no deben tener carácter normativo, es decir, la actividad debería evitar el establecimiento de normas que desemboquen en acuerdos internacionales vinculantes y no debería adentrarse en ámbitos que rebasan el limitado alcance de las recomendaciones acordadas. Segundo, deben ser neutras en cuanto a las políticas. Habida cuenta que las políticas en materia de competencia varían considerablemente entre países y regiones, los estudios deben utilizar los diferentes planteamientos nacionales y regionales para ilustrar, más que prescribir, planteamientos de política específicos. El estudio sobre los litigios temerarios se aparta en parte de esos principios con la defensa de la adopción de las políticas sobre litigios temerarios que se están elaborando en determinadas jurisdicciones. La Delegación se refirió a los párrafos 15 y 16 del resumen, y a un texto similar en la conclusión del estudio, en el que se señala que " las autoridades sobre competencia y los tribunales de todo el mundo pueden pasar por alto un importante número de asuntos", debido a las normas excesivamente estrictas de los Estados Unidos de América y la Unión Europea. Con ello, las conclusiones del estudio son contrarias a las leyes de las naciones que otorgan una prioridad alta a la capacidad de los ciudadanos de solicitar al gobierno que tome medidas y cree pruebas de fácil administración que permitan distinguir entre litigios verdaderos y temerarios. En consecuencia, la Delegación solicitó a la Secretaría que revisara el estudio a fin de suprimir los párrafos 15 y 16 del resumen y los párrafos correspondientes de la conclusión con objeto de que se cumplan los principios previamente acordados por los Estados miembros.

504. La Secretaría dio las gracias a la Delegación de los Estados Unidos de América por su solicitud. La Secretaría recordó el intercambio de opiniones mantenido en la cuarta sesión del CDIP, en la que había manifestado su total acuerdo con la recomendación de que cualesquiera resultados derivados del proyecto debían ser neutros desde el punto de vista de las políticas. Como se mencionó anteriormente, la Secretaría está más que dispuesta a señalar a la atención de los autores del estudio las observaciones, que se tendrán en cuenta en la revisión del estudio.

505. La Delegación de Chile dio las gracias a los autores del documento CDIP/9/INF/6 por presentar un estudio tan interesante. Como se mencionó en la sesión del día anterior, Chile está muy interesado en la relación entre propiedad intelectual y las políticas en materia de competencia. La Delegación indicó que sus autoridades de P.I. y de competencia trabajan en estrecha colaboración. En ese sentido, la Delegación acoge con agrado la preparación del estudio sobre litigación temeraria. El estudio es muy útil y se ha distribuido a sus autoridades nacionales en materia de economía. El estudio ofrece una oportunidad para profundizar en los debates sobre el uso anticompetitivo de los procedimientos judiciales para hacer valer derechos de propiedad intelectual y para evaluar las repercusiones que ello pueda tener en la innovación y la transferencia tecnológica.

506. El Presidente dio las gracias a la Secretaría por la presentación y concluyó el debate sobre los documentos CDIP 8/INF/5 Rev. y CDIP/9/INF/6.

Examen del documento CDIP/9/11: Programa de trabajo sobre flexibilidades en el sistema de propiedad intelectual – nuevos elementos propuestos en la octava sesión del CDIP, y del documento CDIP/7/3: Flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral y su aplicación legislativa en los planos nacional y regional – Parte II (continuación)

507. El Presidente reanudó los debates sobre el programa de trabajo en relación con las flexibilidades e invitó a la Secretaría a que presentara los resultados de las consultas informales sobre la futura labor respecto de las flexibilidades en materia de patentes.

508. La Secretaría (Sr. Phillippe Baechtold) informó al Comité de que se había acordado un texto durante las consultas informales con las delegaciones interesadas sobre el párrafo 2.c) del documento CDIP/9/11. El texto reza del siguiente modo:

“Respecto del párrafo 2.c) del documento CDIP/9/11, el Comité decidió proceder del siguiente modo:

1. La Secretaría preparará, para la siguiente sesión del Comité, un documento que muestre cuál de las cuatro flexibilidades en materia de patentes que se enumeran en el punto 2 han sido ya examinadas en el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes, y si el Comité se ocupará de dicha labor desde la misma perspectiva o una perspectiva diferente. El documento contendrá asimismo más explicaciones sobre los dos últimos puntos del punto 2.

2. La Secretaría invitará a los Estados miembros del Comité a que presenten comentarios por escrito sobre la lista de las cuatro siguientes flexibilidades en materia de patentes antes del 31 de agosto de 2012:

- el alcance de la exclusión de la patentabilidad de los vegetales [artículo 27 del Acuerdo sobre los ADPIC];
- flexibilidades con respecto a la patentabilidad, o la exclusión de la patentabilidad, de invenciones relacionadas con *software* [artículo 27 del Acuerdo sobre los ADPIC];
- la flexibilidad de aplicar, o no, sanciones penales a la hora de hacer valer las patentes [artículo 61 del Acuerdo sobre los ADPIC];
- medidas relativas a la seguridad que pueden dar lugar a una limitación de los derechos de patente (llamadas excepciones relativas a la seguridad) [artículo 73 del Acuerdo sobre los ADPIC].

La Secretaría compilará los comentarios recibidos en la fecha mencionada en un documento que presentará en la siguiente sesión del Comité. Las cuatro flexibilidades anteriores y los comentarios recibidos constituirán la base de los debates de la siguiente sesión del Comité sobre las flexibilidades en materia de patentes.

3. En la siguiente sesión del Comité podrán presentarse flexibilidades adicionales, incluidas las previstas en el artículo 27 del Acuerdo sobre los ADPIC, y los Estados miembros podrán presentar comentarios al respecto entre las sesiones décima y undécima del Comité a fin de examinarlos y adoptar una decisión en la undécima sesión del Comité."

509. La Delegación de Argelia dio las gracias a la Secretaría por presentar el texto y señaló que querría que la siguiente frase: "como se recoge en el párrafo 2.c) del documento CDIP/9/11", se añadiera al final de la última frase del párrafo 2 del texto. La Delegación quiere también que la palabra "cuál" del párrafo 1 se sustituya por las palabras "si alguna".

510. La Delegación de Egipto dio su respaldo a las enmiendas propuestas por la Delegación de Argelia. En opinión de la Delegación, las cuatro cuestiones enumeradas en el texto no se habían debatido en el SCP. Ahora bien, de haberse debatido, el CDIP estaría identificando labor complementaria y adicional que puede emprenderse en relación con esas cuestiones. Ello permitiría que la labor realizada en el Comité y en el SCP se complemente.

511. La Delegación de Hungría quería que la Delegación de Argelia indicara la posición en el texto para el fragmento que había propuesto sobre el párrafo 2.c) del documento CDIP/9/11. Asimismo, desearía conocer la razón de la propuesta.

512. La Delegación de Argelia repitió su propuesta sobre el párrafo 2.c) del documento CDIP9/11. De ese modo se indicaría que el párrafo está relacionado con la labor del programa sobre flexibilidades. El párrafo 2.c) del documento CDIP/9/11 se refiere a la preparación de nuevos estudios para ampliar la actual labor de la Secretaría acerca de las flexibilidades relacionadas con las patentes.

513. La Delegación de Hungría recordó que, cuando se debatió la cuestión, se mencionó que no debían prejuzgarse las conclusiones de debates futuros. En el párrafo 2.c) se hace un llamamiento a la elaboración de estudios adicionales. La Delegación mantenía que no quería prejuzgar las conclusiones de los debates de la próxima sesión.

514. La Delegación de Argelia reconoció la validez del argumento de la Delegación de Hungría. La propuesta de la Delegación no tiene por objeto prejuzgar las conclusiones de los debates del Comité. Simplemente ofrece una referencia a la labor que está realizando el Comité.

515. El Presidente informó al Comité de que acababan de mantenerse consultas informales sobre las enmiendas al texto e invitó a la Secretaría a que leyera en voz alta el texto revisado que se había acordado.

516. La Secretaría informó al Comité de que el título del documento CDIP/9/11, "Programa de trabajo sobre flexibilidades en el sistema de propiedad intelectual – nuevos elementos propuestos en la octava sesión del CDIP", se incluirá entre paréntesis tras la frase "En lo que respecta al párrafo 2.c) del documento CDIP/9/11" en el preámbulo del texto. De ese modo se ofrecerá una referencia clara sin incluir al final del párrafo 2 el texto adicional propuesto por la Delegación de Argelia. La palabra "cuál" de la primera línea del párrafo 1 se sustituirá por las palabras "si alguna". Por tanto la oración rezará del siguiente modo: "La Secretaría preparará, para la siguiente sesión del Comité, un documento que muestre si alguna de las cuatro flexibilidades en materia de patentes que se enumeran en el punto 2 han sido ya examinadas en el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes".

517. La Delegación de Sudáfrica observó que el párrafo 1 se adelantaba a las conclusiones. No quería impedir el consenso, tan solo quería que constara que había hecho esa observación. La Delegación quería saber también si las dos comas del segundo apartado del párrafo 2 tenían algún significado.

518. La Secretaría confirmó que no había intención alguna de otorgar un significado concreto a esas dos comas, ni al texto que encierran. Esas comas tienen por objeto recoger los diferentes ángulos de la cuestión, es decir, que hay flexibilidades con respecto a la patentabilidad, así como flexibilidades con respecto a de qué modo y en qué medida las invenciones relacionadas con *software* pueden excluirse de la patentabilidad. No hay nada más que eso.

519. El Presidente agradeció a la Secretaría la explicación. Dado que no había objeciones, se estimó que las conclusiones de las consultas que la Secretaría había leído en voz alta recogían con precisión las inquietudes de todas las delegaciones.

Punto 9 del orden del día: Labor futura

520. El Presidente abrió el debate sobre la labor futura e invitó a la Secretaría a que leyera en voz alta los principales elementos.

521. La Secretaría declaró que, como de costumbre, tenía una lista bastante larga de documentos que pueden incluirse en la labor de la décima sesión del CDIP. La Secretaría leyó la lista indicativa de documentos, que no estaba en ningún orden concreto de prioridad o importancia:

- Informe de avance sobre los proyectos de la Agenda para el Desarrollo. Se ha instaurado una práctica por la que el Comité recibe el informe del Director General en la sesión de abril o mayo e informes de avance pormenorizados en la sesión de noviembre.
- Informe de avance sobre las 19 recomendaciones. La Secretaría ha venido informando sobre esas recomendaciones. Esto tuvo su origen en los debates mantenidos en la primera sesión del Comité, en los que se señaló que algunas recomendaciones no requerían recursos financieros o humanos adicionales para su ejecución. La mayoría contenían principios de la Agenda para el Desarrollo.
- Informes de evaluación sobre seis proyectos que estarán finalizados, o a punto de finalizarse, para la próxima sesión. La Secretaría trabajará en esos informes desde este momento hasta la sesión de noviembre del Comité.
- Informe sobre la contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Al igual que el año pasado, la Secretaría presentará un informe a la Asamblea General sobre la contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Se da por supuesto que el informe se remitirá al Comité, al igual que se hizo el año pasado.
- Informe revisado sobre la contribución de la OMPI a los ODM. En la última sesión, el Comité examinó un informe sobre las contribuciones de la OMPI a los ODM. Dicho informe está siendo revisado por el autor independiente.
- Examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo. El Comité ha examinado tres documentos en su sesión actual, a saber, CDIP/8/INF/1, CDIP/9/14 y CDIP/9/15. Asimismo, la Secretaría ha recibido una propuesta conjunta del Grupo Africano y el Grupo de la Agenda para el Desarrollo que el Comité examinó como un documento informal. Los grupos habían solicitado a la Secretaría que publicaran la propuesta como documento oficial. Corresponde al Comité decidir si ese documento debe incluirse para su examen dentro de este punto del orden del día.
- Programa de trabajo sobre flexibilidades en el sistema de propiedad intelectual. El Comité ha examinado el documento CDIP/9/11 en la sesión actual. La Secretaría ha recibido observaciones y se publicará un nuevo documento.
- Utilización del derecho de autor para promover el acceso a la información y al contenido creativo. El Comité había postergado anteriormente los debates en relación con el estudio sobre el derecho de autor para promover el acceso a la información y al contenido creativo, recogido en el documento CDIP/9/INF/3. El estudio se examinará en la próxima sesión.
- Estudio sobre la apropiación indebida de signos. Los debates sobre este estudio también se han postergado. Se examinará en la próxima sesión.

- Conclusión de los debates en relación con la conferencia sobre P.I. y desarrollo. El Presidente mantendrá consultas en el período entre sesiones y los resultados se presentarán en la próxima sesión.
- Flexibilidades en materia de patentes respecto del párrafo 2.c) del documento CDIP/9/11. La Secretaría presentará un documento basado en lo que se había acabado de acordar.
- Propuesta para un nuevo punto sobre P.I. en el orden del día del Comité. El Comité había examinado el documento CDIP/6/12 Rev. sobre la propuesta de nuevo punto. Puede que las delegaciones deseen retomar el examen de ese documento en la próxima sesión.

522. Las recogidas *supra* eran las reflexiones iniciales de la Secretaría sobre la labor de la próxima sesión del Comité. Es una lista bastante larga y la Secretaría espera las orientaciones del Presidente. En algún momento, el Comité tenía que establecer prioridades. Aunque los documentos podían llevarse de una sesión a otra, no era una situación ideal.

523. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a la Secretaría por las propuestas sobre la labor futura. El informe sobre la contribución de los órganos de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo es un asunto importante para el Grupo. Como se ha mencionado, conviene mejorar la calidad y formato de esos documentos con objeto de añadir valor a los debates y la comprensión del Comité. El Grupo invocó e instó a todos los comités de la OMPI a que participaran en esa iniciativa y a que informaran de su contribución a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Por lo que respecta a la cuestión de la contribución de la OMPI a los ODM, el Grupo querría también que se incluyera la contribución de la OMPI a los objetivos del desarrollo con posterioridad a 2015. Con respecto al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI, el Grupo tiene entendido que la propuesta que había presentado conjuntamente con el Grupo de la Agenda para el Desarrollo será el documento de trabajo para los debates sobre el punto en la próxima sesión. El Grupo atribuye gran importancia a la cuestión y quiere que se trabaje en el lapso intersesiones con objeto de impulsar los debates en la próxima sesión. Por lo que respecta al documento CDIP/9/11, el Grupo quiere que se mantengan los elementos que figuran en los apartados 2 a)-h) y que se presente la información adicional solicitada por algunos Estados miembros. El Grupo querría volver a examinar el asunto en la próxima sesión. Esto incluye la cuestión de las flexibilidades en materia de patentes y otros elementos de los apartados 2 a)-h) que no se han examinado por falta de tiempo. Además, es también importante debatir las recomendaciones 29, 40, 43 y 45 de la Agenda para el desarrollo en la próxima sesión del Comité. La Secretaría había señalado que esas cuatro recomendaciones no se habían examinado en el seno del Comité. En ese sentido, el Grupo quiere que se examinen en la próxima sesión, quizá como parte de un nuevo punto del orden del día, y que se analice cómo se aplicarán. El Grupo también quiere que la Secretaría presente un informe sobre la aplicación de la recomendación 2, en particular sobre la financiación de actividades en África mediante recursos presupuestarios y extrapresupuestarios. La aplicación de dicha recomendación es importante para los países africanos. Deben emprenderse consultas informales en relación con la propuesta de punto del orden del día sobre la P.I. y las cuestiones relacionadas con el desarrollo. Es una cuestión que está por resolver. Por lo que respecta a la conferencia sobre P.I. y desarrollo, la Delegación recordó que se había acordado que se debatirían las cuestiones relacionadas con el lugar de celebración, el orden del día, etc., pero no hubo tiempo. La cuestión podría examinarse en el lapso intersesiones con objeto de prepararse para los debates en la próxima sesión del Comité.

524. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, dio las gracias a la Secretaría por la presentación. La Delegación formuló algunas observaciones sobre los elementos propuestos. La cuestión del examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI se ha examinado con

exhaustividad y es necesario que comience la aplicación de las diferentes recomendaciones. Los debates, así como las observaciones de la Secretaría, indican que puede iniciarse la labor respecto de algunas recomendaciones. El Grupo quiere que la Secretaría empiece a trabajar en esas recomendaciones. La Delegación se refirió a las observaciones formuladas por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano sobre la propuesta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano y querría que la Secretaría distribuyera el documento a los Estados miembros para que estos formulen sus observaciones a fin de ahorrar tiempo. El mecanismo de coordinación es otra cuestión importante, punto que el Grupo ya había dejado claro. El Comité sigue debatiendo la cuestión, pero es necesario adoptar una decisión. Así pues, debe incluirse en el orden del día de la próxima sesión. El Grupo también quiere que prosigan los debates sobre la propuesta de nuevo punto sobre P.I. y desarrollo en el orden del día del Comité. Es necesario que el Presidente mantenga consultas informales sobre cuestiones relacionadas con la P.I. y el desarrollo, incluida la conferencia sobre P.I. y desarrollo que ha mencionado la Secretaría. Además, se debe trabajar en las recomendaciones que todavía no se han aplicado. El Grupo Africano las había mencionado. En general, éstas eran las cuestiones que el Grupo quería poner de relieve. Asimismo, el Grupo querría que se incluyeran en la labor futura del Comité otras cuestiones mencionadas por la Secretaría.

525. La Delegación de Sudáfrica dio las gracias a la Secretaría por resumir algunos de los documentos en los que había trabajado el Comité. La Delegación tomó nota de que la Secretaría no había incluido en la lista el estudio exploratorio sobre el derecho de autor y los derechos conexos, y querría que ese documento se mantuviera. La Delegación se refirió al resumen hecho por el Presidente de la última sesión del Comité. En ese contexto, se indica con toda claridad en el párrafo 17 que se han identificado tres recomendaciones y que "El Comité convino en que las demás recomendaciones sigan debatiéndose en su siguiente sesión". Ninguna de ellas se volvió a debatir. Simplemente se desestimaron. Hay una diferencia entre debatir y desestimar una cuestión. La Delegación desea que un documento tan importante como ése se mantenga para la próxima sesión. Asimismo, muestra satisfacción por que la Secretaría haya incluido la labor de seguimiento sobre los ODM, ya que ha tomado nota en el informe del Director General que la OMPI mantiene contactos con otros organismos de las Naciones Unidas. El documento revisado permitirá al Comité guiar la labor de la OMPI con otros organismos de las Naciones Unidas. Ello se recoge en el párrafo 7 del resumen antedicho. Asimismo, en el párrafo 12 del resumen se indica que el Comité ha pedido a la Secretaría que prepare un resumen más sustantivo del estudio sobre las patentes y el dominio, que se facilitará en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. El Comité no ha analizado la cuestión. En el párrafo 13 del resumen se hace referencia a tres estudios sobre P.I. y derecho de la competencia. Asimismo, se declara que la Secretaría facilitará a los Estados miembros resúmenes para dos de los estudios. Los resúmenes se facilitarán en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y se presentarán a la sesión actual del Comité. Sin embargo, este tampoco ha tenido tiempo para analizar los estudios. La Delegación coincidía con el Grupo Africano y el Grupo de la Agenda para el Desarrollo en la necesidad de centrarse en el documento CDIP/6/12 Rev., relativo a la propuesta de nuevo punto del orden del día sobre P.I. y desarrollo. El documento, presentado por la Delegación del Brasil, debía mantenerse en la labor del Comité.

526. La Delegación del Brasil tomó nota de que había una larga lista de posibles documentos y cuestiones para la próxima reunión del Comité, tal como había señalado la Secretaría. La UE y sus Estados miembros formularon algunas recomendaciones para mejorar la eficacia general del Comité. Si bien entienden las dificultades que supone la gestión de la documentación, para que las delegaciones aprovechen al máximo los recursos asignados a cada sesión, la Secretaría debe esforzarse por garantizar la disponibilidad y traducción puntual de los documentos en cumplimiento del reglamento interno. Es más, en opinión de la UE y sus Estados miembros, el Comité debería considerar la posibilidad de limitar el número y extensión de los documentos que se producen. Con respecto al orden del día de las reuniones, la UE y sus Estados miembros estiman que el orden del día debía estructurarse mejor, de modo que ofrezca orientaciones claras para las delegaciones y que debe evitarse, en particular, la

enumeración de demasiados documentos dentro de un solo punto. Los temas de debate deberían aparecer de forma más explícita en el orden del día y los documentos deberían agruparse en consecuencia. Además, sería útil que las delegaciones recibieran, por escrito, un proyecto de programa de trabajo propuesto por el Presidente antes de la reunión. La UE y sus Estados miembros agradecieron al Presidente las medidas adoptadas durante la sesión actual para mejorar el aprovechamiento del tiempo en la labor del Comité y esperan con interés la plena ejecución de determinadas medidas en su labor futura. Al comenzar la sesión, sólo grupos o agrupaciones regionales debían leer declaraciones generales, aunque las delegaciones individuales tienen la posibilidad de presentar declaraciones de sus países por escrito. Conviene que el Comité siga evitando tomar pausas para el café largas y sistemáticas. Debería garantizar que las sesiones comiencen y terminen con puntualidad. La UE y sus Estados miembros confían en la capacidad del Presidente para guiar al Comité de modo que gestione su tiempo de forma más eficaz en las futuras sesiones.

527. La Delegación del Pakistán declaró que no podía estar más de acuerdo con las propuestas presentadas por la Delegación de Dinamarca en nombre de la UE y de sus Estados miembros. Son muy pertinentes y algunas de ellas ya se está llevando a la práctica. El Presidente ha permitido a las delegaciones solo una pausa para el café en la sesión actual. Ahora bien, sin lugar a dudas es necesario que los documentos estén disponibles puntualmente y limitar el tiempo que se pierde fuera de la sala. La Delegación apoya plenamente las propuestas presentadas por las Delegaciones de Egipto y de Argelia en nombre del Grupo Africano y el Grupo de la Agenda para el Desarrollo, respectivamente, así como las sugerencias de la Delegación de Sudáfrica sobre las adiciones al orden del día, que es muy largo. No obstante, es importante no perder el trabajo que se ha realizado en sesiones anteriores y es necesario que ese trabajo sea el punto de partida.

528. La Delegación de los Estados Unidos de América observó que la Secretaría había leído una lista muy larga de asuntos que formarán parte del próximo orden del día y que un par de delegaciones habían planteado nuevos puntos para la labor futura. A la Delegación le preocupa un poco que el orden del día vaya a ser bastante largo. La Delegación se refirió a la sugerencia de la Delegación de Egipto sobre el examen de las recomendaciones 29, 40, 43 y 45 de la Agenda para el Desarrollo, la recomendación 2 de la Agenda para el Desarrollo sobre recursos extrapresupuestarios y un punto adicional sobre el mecanismo de coordinación. Quiere saber cuánto tiempo añadirán esos asuntos y si es factible pasar a la próxima sesión con todos esos puntos nuevos. Agradecería que la Secretaría se manifestara sobre el particular.

529. La Secretaría dio las gracias a la delegación de los Estados Unidos por su pregunta. Lamentablemente, no podía ofrecerle una respuesta clara porque dependía del tiempo que tardara el Comité en examinar cada uno de esos documentos. No obstante, la Secretaría puede ciertamente determinar el tiempo y el personal que se requerirán para preparar esos documentos. Como se ha indicado anteriormente, la Secretaría ya tiene bastante trabajo. Desde ese punto de vista, recurre al Presidente para que le oriente. Quizá el Presidente desee consultar con las delegaciones la forma de establecer prioridades en la labor. Ahora bien, la Secretaría sigue dispuesta a hacer todo el trabajo que sea humanamente posible.

530. El Presidente dio las gracias a la Secretaría por las aclaraciones. Dado que no se formularon objeciones, se decidió que el Presidente llevaría a cabo consultas con todos los interesados y colaboraría estrechamente con la Secretaría para realizar la evaluación requerida. Posteriormente, ofrecería sus orientaciones a la Secretaría.

Punto 10 del orden del día: Resumen de la Presidencia

531. El Presidente hizo unas observaciones iniciales sobre el proyecto de resumen. El proyecto está a disposición de todas las delegaciones y refleja lo que a su entender es la

esencia de los debates mantenidos durante la sesión. Puede ser que las posturas de todos los Estados miembros no hayan podido tenerse en cuenta en el resumen. Sin embargo, las posturas manifestadas por todos los Estados miembros quedarán reflejadas en el informe.

532. La Secretaría informó al Comité de que se habían detectado algunos errores tipográficos en el proyecto de resumen. Son los siguientes:

- Párrafo 7: en la segunda línea debe sustituirse la referencia a CDIP/9/12 por CDIP/9/2;
- Página 2: debe iniciarse un nuevo párrafo tras la oración "Se formularon sugerencias para mejorar la información en ulteriores informes". El nuevo párrafo comenzará con la oración " En el marco del punto 7 del orden del día, el Comité se ocupó de distintas evaluaciones de proyectos";
- Página 3: el texto que se acordó en el ámbito de las flexibilidades en materia de patentes debe insertarse entre los párrafos 9.c) y d);
- Párrafo 9.f): en el séptimo renglón, la referencia a CDIP/8/INF/1 debe sustituirse por CDIP/9/14. En la última oración, la frase "contribución conjunta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano" debe sustituirse por "la propuesta conjunta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano";
- Párrafo 9.g): en la segunda línea, debe insertarse la palabra "exploratorio" después de la palabra "estudio"; y
- Párrafo 9.m): la última frase, "El Comité solicitó a la Secretaría que emprendiera una labor similar en los siguientes ámbitos", debe suprimirse tras la inserción entre los párrafos 9.c) y d) del texto acordado anteriormente mencionado.

533. El Presidente señaló a la atención de los Estados miembros el párrafo k) sobre litigios temerarios. El párrafo debe corregirse también con objeto de recoger con precisión la conclusión sobre ese punto. Debe insertarse en ese párrafo la oración "La Secretaría decidió transmitir al autor las observaciones formuladas por la Delegación". El Presidente informó al Comité de que una delegación había hecho una sugerencia para mejorar el proceso de adopción del proyecto de resumen por el Presidente. Se propuso que al final de cada día, se acuerden los puntos fundamentales que vayan a incorporarse en el proyecto de resumen con objeto de evitar que se repita la situación actual. Dado que no hubo objeciones, se acordó que la labor se llevaría a cabo de ese modo en el futuro. Con respecto al proyecto actual, el Presidente propuso, y así se acordó, que el Comité repasaría el resumen, párrafo por párrafo. El Presidente invitó a las delegaciones a que formularan observaciones sobre el párrafo 1.

534. La Delegación del Paraguay tomó nota de que en el párrafo 1 del texto en español se hace referencia a 30 observadores, mientras que en la versión en inglés se hace referencia a 38 observadores. La Delegación no sabía qué versión era la correcta, pero había que cambiar alguna.

535. El Presidente declaró que se haría el cambio. Al no haber objeciones, quedan adoptados los párrafos 1, 2, 3, 4, 5 y 6. El Presidente pasó a ocuparse del párrafo 7.

536. La Delegación de los Estados Unidos de América propuso una modificación menor en el párrafo 7.e). La Delegación propuso que se insertaran las palabras "posibles nuevas" antes de la palabra "guías". Así pues, la oración empezaría del siguiente modo: "El Comité acordó que es necesario velar por que los objetivos del proyecto relativos a posibles nuevas guías y herramientas se puedan alcanzar (...)".

537. La Delegación de Egipto se refirió a la oración "El Comité reconoció los sólidos logros realizados hasta la fecha en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo". La Delegación

quiere que las palabras "los proyectos de" se inserten después de palabras "la aplicación de" y que las palabras "y subrayó la necesidad de introducir nuevas mejoras" se inserten después de la palabra "Desarrollo", al final de esa oración.

538. La Delegación de Sudáfrica se refirió a la propuesta presentada por la Delegación de los Estados Unidos de América. Conciene a un objetivo que todavía no se ha ejecutado en el marco del proyecto sobre P.I. y el dominio público. La propuesta va en detrimento del lenguaje utilizado en el documento del proyecto con respecto a ese objetivo. La Delegación quiere que se mantenga la referencia actual a "guías y herramientas" o que se sustituya por el texto utilizado en el documento del proyecto. Si se utiliza la palabra "posibles", cabe la posibilidad de que no se elaboren guías y herramientas.

539. La Delegación de España se refirió al párrafo 6. La Delegación observa que en el proyecto de resumen no se incluye una referencia a una cuestión transversal que se había debatido. Varios Estados miembros, entre ellos España, habían criticado a la Secretaría por no traducir por completo varios documentos importantes. Sólo se facilitaban resúmenes. La Delegación quisiera que esto quedara recogido en el texto. Ahora bien, puesto que el problema afecta a varios puntos sometidos a debate, la Delegación pide orientación al Presidente sobre la sección del resumen donde debía reflejarse.

540. Al parecer del Presidente, la cuestión relativa a la traducción y disponibilidad de documentos está debidamente recogida en el resumen. Ese punto concreto se recogerá en el informe. En ese sentido, el Presidente pidió a la Delegación de España que no insistiera en ello.

541. La Delegación de España reconoció que en el resumen se incluía una referencia, pero solamente en relación con un documento específico. Esa cuestión afecta a varios otros documentos. Así pues, es un punto importante que, además, cuenta con el apoyo de varias otras delegaciones. Es un hecho que en muchos casos no se traduce el documento completo y solo se facilita un resumen.

542. El Presidente tomó nota del punto y propuso que podía redactarse un texto para que quedara debidamente recogido.

543. La Delegación de Hungría se refirió a la propuesta de la Delegación de Egipto y pidió aclaración sobre el texto que se proponía y su ubicación en el párrafo 7. La Delegación recordó que el Comité había reconocido los logros en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Ahora bien, no tenía la seguridad de que el Comité hubiera subrayado la necesidad de introducir nuevas mejoras.

544. El Presidente repitió la propuesta de la Delegación de Egipto. Recordó que muchas delegaciones habían reconocido que la aplicación de la Agenda para el Desarrollo era a largo plazo. En ese sentido, exigirá el compromiso continuado de todos los interesados para garantizar que todos sus objetivos se aplican por completo.

545. La Delegación de Hungría dijo que se daba por satisfecha.

546. La Delegación de los Estados Unidos de América se refirió a su propuesta en relación con el párrafo 7.e). La Delegación recordó que el informe de evaluación sobre P.I. y dominio público concluyó que el proyecto había identificado de forma satisfactoria las herramientas existentes, pero que quizá fuera necesario seguir trabajando en el ámbito de las nuevas herramientas. Así pues, la Delegación alienta la inclusión de la palabra "nuevas" antes de "guías", aunque podría prescindir de la palabra "posibles". La Delegación alberga la esperanza de que la Delegación de Sudáfrica acepte que se añada la palabra "nuevas" antes de la palabra "guías".

547. La Delegación de Sudáfrica declaró que esto le parecía aceptable, ya que reflejaba la redacción utilizada en el documento de proyecto. No obstante la palabra "guías" debía sustituirse por la palabra "directrices" en el párrafo 7.e).

548. La Delegación de Australia se inclinaba por coincidir con la Delegación de Hungría en que era algo exagerado declarar que el Comité subrayaba la necesidad de introducir nuevas mejoras. Así pues, la Delegación sugirió que la propuesta se enmendara del siguiente modo: "el Comité subrayó la necesidad de seguir avanzando".

549. La Delegación de Suiza respaldó la declaración de la Delegación de Australia.

550. La Delegación del Paraguay, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, se refirió al párrafo 7. El Grupo quisiera la palabra "sólidos" se eliminara de la oración "El Comité reconoció los sólidos logros realizados hasta la fecha en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo".

551. El Presidente propuso que el párrafo 7 se adopte con las enmiendas propuestas. El párrafo 7 queda adoptado. El Presidente pasó a ocuparse del párrafo 8.

552. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que el párrafo 8 se aplicaba más a la labor que se llevaba a cabo en el CWS que en el CDIP, para todos los órganos percibidos como pertinentes. Así pues, el Grupo desea que se suprima todo el texto tras la palabra "un" en la segunda oración del párrafo 8 y que se sustituya por "entendimiento del mecanismo de coordinación, la integración de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y las expresiones relativas a esta en el reglamento especial del Comité sobre las Normas Técnicas de la OMPI". La oración rezaría del siguiente modo: "Las delegaciones se manifestaron a favor de la iniciativa del Presidente de la Asamblea de la OMPI para facilitar un entendimiento del mecanismo de coordinación, la integración de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y las expresiones relativas a esta en el Reglamento especial del Comité sobre las Normas Técnicas de la OMPI". En el CWS se decidió que el Presidente de la Asamblea General efectuara consultas informales.

553. La Delegación de Egipto se refirió a la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América. Dado que no tiene a mano el texto acordado, la Delegación quiere que las palabras "entre otras cosas" se incluyan por si la decisión abarca otros aspectos. La Delegación quiere también que la frase "y señaló la necesidad de mejorar la calidad y formato de la presentación de informes" se incluya en el párrafo 8 a continuación de la referencia al documento CDIP/8/6 Rev.

554. La Delegación de Argelia estaría dispuesta a aceptar la propuesta de la Delegación de Egipto de incluir las palabras "entre otras cosas". La Delegación desea que la oración que comienza: "Las delegaciones se manifestaron a favor (...)" se enmiende del siguiente modo: "Las delegaciones se manifestaron a favor de la iniciativa del Presidente de la Asamblea de la OMPI para facilitar un acuerdo sobre la aplicación de la decisión de la Asamblea General sobre el mecanismo de coordinación". La propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América se refiere al CWS y no al CDIP. La enmienda propuesta por la Delegación se refiere también a la labor del Presidente de la Asamblea de la OMPI para facilitar un acuerdo sobre la aplicación del mecanismo de coordinación. Ahora bien, no incluye ninguna referencia al Reglamento del CWS.

555. La Delegación de Sudáfrica se refirió a la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América. Era extraño hacer referencia a la decisión del CWS, sobre todo habida cuenta de que solo se reúne una vez al año y la cuestión estará concluida antes de que celebre su próxima reunión. En ese sentido, la Delegación apoya plenamente las inserciones propuestas por las Delegaciones de Egipto y de Argelia en tanto se refieren a los debates sobre el mecanismo de coordinación. Sin embargo, La Delegación tiene reservas con respecto a que

se haga referencia a la decisión exacta. La Delegación apoya la inclusión de una referencia general como la siguiente: "Las delegaciones se manifestaron a favor de la iniciativa del Presidente de la Asamblea General de la OMPI de mantener consultas sobre la aplicación del mecanismo de coordinación".

556. La Delegación de Suiza se refirió a la propuesta de la Delegación de Egipto de incluir las palabras "entre otras cosas". La Delegación no ve razón alguna para la inserción de esas palabras, dado que la referencia concierne a una decisión adoptada en el marco del CWS. La Delegación pasó a ocuparse de las observaciones de las Delegaciones de Argelia y Sudáfrica. La referencia a las consultas del Presidente de la Asamblea de la OMPI debía efectuarse de una forma concreta o no efectuarse. Para simplificar la cuestión, la Delegación propuso que se omitiera esa oración porque en realidad no añadía nada a las decisiones adoptadas por el Comité. La Delegación se refirió a la observación de la delegación de Egipto sobre la mejora del sistema de presentación de informes. Esto hace referencia a los comités pertinentes y expresa las opiniones de algunas delegaciones. No es una decisión que haya tomado el Comité. En ese sentido, la Delegación propuso que esto no se incluyera tampoco. Si se añade, entonces deben recogerse también las opiniones de la Delegación y del Grupo B en su conjunto. Así pues, la Delegación propuso que se simplifique el párrafo 8 y se incluya solamente la primera oración. En caso contrario, la Delegación insistirá en que se añadan también las opiniones de otras delegaciones sobre el mecanismo de coordinación.

557. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que la decisión que se había adoptado la semana anterior durante la reunión del CWS era específica de ese Comité. El Presidente de la Asamblea General era muy receptivo a la realización de las consultas informales, pero era algo específico del CWS. La Delegación no estaba de acuerdo con el uso de las palabras "entre otras cosas" ni con la utilización de las expresiones que había propuesto anteriormente con respecto al CWS. La Delegación coincide con la Delegación de Suiza en que probablemente lo mejor es tachar por completo la última oración.

558. La Delegación de Hungría estuvo totalmente de acuerdo con las Delegaciones de Suiza y de los Estados Unidos de América. La intención no es reescribir la historia, sino recoger lo que ha sucedido durante la reunión. Es necesario ser neutral y conciso. Tachar la última oración resolvería el problema. Las posturas de las delegaciones no debían recogerse en el informe del mismo modo que las decisiones del Comité.

559. La Delegación del Brasil manifestó su acuerdo con la sugerencia de la Delegación de Egipto sobre la necesidad de mejorar la calidad y el formato de la presentación de informes. La Delegación estaba de acuerdo también con la sugerencia de la Delegación de Sudáfrica.

560. La Delegación de Egipto hizo tres puntualizaciones. En primer lugar, manifestó su decepción por el hecho de que se mencionara en algunas intervenciones que algunas propuestas presentadas por otras delegaciones no eran pertinentes en absoluto y que no deberían recogerse. Las delegaciones están allí para colaborar sobre la base del respeto. Debía haber respeto mutuo. Las delegaciones pueden estar de acuerdo o no con las propuestas presentadas, pero no deberían decir que estas no son en absoluto pertinentes y que no debían presentarse. En segundo lugar, la propuesta de la Delegación no se refiere a una decisión del Comité. En el párrafo en el que va a incorporarse simplemente se hace referencia a los debates mantenidos en el seno del Comité. La Delegación no declara que el Comité haya llegado a un acuerdo con respecto a ese punto. Se trata solo de poner el asunto en perspectiva. En tercer lugar, si la última oración suscita inquietudes en algunas delegaciones, quizá pueda sustituirse por la siguiente: "Las delegaciones se manifestaron a favor de aplicar la decisión de la Asamblea General de 2009 con respecto al mecanismo de coordinación". Es necesario abordar la cuestión de la aplicación de la decisión de la Asamblea General sobre el mecanismo de coordinación y ello debe quedar reflejado. Todas las

delegaciones estarán de acuerdo en que las decisiones de la Asamblea General deberían aplicarse.

561. La Delegación de Sudáfrica reconoció que el proceso era algo frustrante y alentó al Comité a mantener el espíritu de compromiso constructivo. La Delegación se refirió a la decisión del CWS que había mencionado la Delegación de los Estados Unidos de América. Se trata de una decisión específica del CWS a la que se ha llegado tras unas consultas informales entre determinados embajadores. La decisión se enmarca en el contexto del mecanismo de coordinación porque este ocasiona problemas en todos y cada uno de los comités. La decisión tiene una doble vertiente. Se inició con las consultas informales sobre el mecanismo de coordinación. Les siguió la integración de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y las expresiones relativas a ésta en el Reglamento especial del CWS. Ese era el acuerdo al que se había llegado. Por supuesto, las delegaciones siempre pueden debatir esas cuestiones y por ello es importante examinar cómo han surgido. Las consultas informales correrán a cargo del Presidente de la Asamblea General y no del Presidente de CWS porque la Asamblea General es el órgano que adoptó el mecanismo de coordinación, que lo engloba todo.

562. El Presidente propuso que podría incluirse texto del siguiente tenor: "El Comité se manifestó a favor de la iniciativa del Presidente de la Asamblea de la OMPI, que se recoge en la decisión (...)".

563. La Delegación de Argelia declaró que podía examinarse la propuesta del Presidente. Ahora bien, como había mencionado la Delegación de Egipto, era necesario limitarse a los hechos al recoger lo que había sucedido. Este es uno de los principales problemas que muchos grupos abordan, entre ellos el Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano. El mecanismo de coordinación es una de las cuestiones que se han examinado exhaustivamente en el Comité. En ese sentido, la Delegación respalda la propuesta de la Delegación de Egipto. Puede incluirse una oración que rece del siguiente modo: "Las Delegaciones formularon la solicitud de aplicar la decisión de la Asamblea General sobre el mecanismo de coordinación". Además, la Delegación entiende el argumento presentado por la Delegación de Sudáfrica. El Presidente de la Asamblea General trata un asunto que es aplicable a todos los comités, así como al Comité de Coordinación, a pesar de que se había abordado en el CWS la semana anterior. La Delegación alberga la esperanza de que su propuesta se ajuste a los hechos y que sea aceptable para las otras delegaciones.

564. La Delegación de los Estados Unidos de América respondió a la pregunta planteada por la Delegación de Sudáfrica sobre por qué era el Presidente de la Asamblea General quien convocaba la reunión de los órganos pertinentes, como constaba inicialmente en el resumen de la Presidencia. La explicación es muy sencilla. Se había explicado varias veces la semana anterior durante el CWS. La sesión del CWS fue la primera suspendida en 2010. Fue por esta cuestión en concreto y otras más. El Presidente de la Asamblea General ayudó a negociar una solución para el problema del CWS. Se creía que el problema estaba resuelto. Sin embargo, la cuestión del mecanismo de coordinación había vuelto a surgir en el CWS la semana anterior. Así pues, se pidió al Presidente de la Asamblea General que entrara y presentara aclaraciones sobre lo que se había debatido durante la Asamblea General previa. La Delegación está totalmente convencida de que el texto que figura actualmente en el párrafo 8: "el Presidente de la Asamblea General de la OMPI, a fin de facilitar la comprensión (...)", es específico del CWS. No abarca a los otros comités que algunos estimarían pertinentes a los efectos del mecanismo de coordinación. La Delegación se refirió a la Delegación de Egipto y declaró que quizá una posible solución sería eliminar la referencia al Presidente de la Asamblea General de la OMPI e incluir texto a los efectos de que "algunas delegaciones manifestaron interés en". La Delegación no recuerda el resto de la oración, pero lo propuesto capta el hecho de que algunas delegaciones consideran importante abordar la cuestión. Ahora bien, tal como está redactado actualmente, y dado que algunas delegaciones han incluido texto nuevo, se supone que el

Presidente de la Asamblea General y sus consultas informales debían simplemente aplicarse al CWS. No debía incluirse en la frase "entre otras cosas" ni nada más.

565. La Delegación del Pakistán declaró que las delegaciones darán vueltas y más vueltas a la cuestión, ya que las opiniones son divergentes. Lo mejor sería dejar una redacción sencilla y directa. La Delegación propuso que después de la primera oración, la segunda rece del siguiente modo: "Las Delegaciones se manifestaron a favor de la aplicación de la decisión de la AG sobre el mecanismo de coordinación". El resto debía suprimirse.

566. En opinión de la Delegación de los Estados Unidos de América, la propuesta de la Delegación del Pakistán era una declaración bastante objetiva. No obstante, la Delegación querría incluir la palabra "algunas" antes de la palabra "delegaciones", ya que no todas las delegaciones habían formulado esa propuesta. El resto del texto relativo al Presidente de la Asamblea de la OMPI se eliminaba.

567. El Presidente tomó nota de que no había objeciones a la propuesta presentada por la Delegación del Pakistán y complementada por la Delegación de los Estados Unidos de América. Queda adoptado el párrafo 8. El Presidente pasó a ocuparse del párrafo 9.

568. La Delegación de Burkina Faso tenía una enmienda menor con respecto al apartado 9 e), relativo al proyecto de Burkina Faso. El texto en francés debía enmendarse para armonizarlo con el texto en inglés, a saber, "The Committee discussed the Project on Strengthening and Development of the Audiovisual Sector in Burkina Faso and Certain African Countries (CDIP/9/13) and approved the Project as proposed".

569. La Delegación de Egipto se refirió al texto introductorio del párrafo 9. La palabra "algunas" debía incluirse antes de la palabra "recomendaciones", dado que el programa de trabajo concierne a la aplicación de algunas recomendaciones y no todas. La Delegación propuso que el Comité examinara cada apartado por separado, ya que el párrafo 9 era bastante largo.

570. El Presidente aceptó el planteamiento propuesto y declaró que los apartados del párrafo 9 se examinarían por separado. Al no haber objeciones, queda adoptado el texto introductorio con la enmienda propuesta por la Delegación de Egipto. El Presidente pasó a ocuparse del apartado 9 a).

571. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, propuso un cambio en la última oración del apartado a). Se propuso que las palabras "en particular" y el texto que figuraba a continuación se eliminaran y se sustituyeran por "en particular respecto de la sostenibilidad del proyecto". Así pues, la oración rezaría del siguiente modo: "La Secretaría tomó nota de los comentarios formulados por algunas delegaciones, en particular respecto de la sostenibilidad del proyecto". Al parecer de la Delegación, esta era una descripción más precisa de lo que había sucedido.

572. El Presidente tomó nota de no haber objeción alguna a la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América. Así pues, el apartado a) queda adoptado con la enmienda. El Presidente pasó a ocuparse del apartado 9.b)

573. La Delegación del Paraguay, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, querría que se añadiera una oración al final del apartado b). Concierne a un asunto que el Grupo ha mencionado en sus declaraciones. La oración es la siguiente: "Algunas delegaciones señalaron que la iniciativa debería formar parte del programa regular de la Academia de la OMPI y propusieron que el PBC podría tomar una decisión en que se prevea la disponibilidad de fondos permanentes".

574. La Delegación de los Estados de América propuso que la última oración del apartado b) se enmiende del siguiente modo: "El Comité acordó que en la siguiente fase del proyecto se

debe dar prioridad, en la medida de la posible, a las necesidades de los países menos adelantados y de los países que ya estén participando en la fase I".

575. La Delegación del Pakistán pidió aclaración sobre la redacción exacta de la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América, ya que necesita tener la seguridad de que refleja lo que se ha acordado durante los debates sobre este proyecto.

576. El Presidente repitió la propuesta presentada por la Delegación de los Estados Unidos de América. Se propuso que la frase "en la medida de la posible, a las necesidades de los países menos adelantados y de los países que ya estén participando en la fase I", se incluya al final de la última oración del apartado b).

577. El Presidente tomó nota de que no había objeciones a las enmiendas propuestas por las Delegaciones del Paraguay y de los Estados Unidos de América. Así pues, queda adoptado el apartado 9.b) con las enmiendas. El Presidente pasó a ocuparse del apartado 9.c) y recordó al Comité que la Secretaría había declarado que el texto acordado sobre el ámbito de las flexibilidades en materia de patentes se incluyera al final del párrafo tras las palabras "base de datos".

578. La Delegación de los Estados Unidos de América propuso algunos cambios menores en el apartado 9.c). La Delegación tomó nota de que solamente debería haber una coma, y no dos, tras la referencia a CDIP/9/11. Tras esa coma, el resto de la oración debería rezar del siguiente modo: "y acordó trabajar con eficacia en el ámbito de las flexibilidades en el sistema de P.I. sin repetir la labor que tiene lugar en otros foros o comités". De esta manera el texto es más claro y recoge con precisión los debates.

579. La Delegación de Egipto sugirió una ligera modificación de la propuesta presentada por la Delegación de los Estados Unidos de América. La frase "sin repetir la labor que tiene lugar en otros foros o comités" debería eliminarse de la oración. Además, la frase "y convino en examinar los elementos restantes en el CDIP 10" debería incluirse al final de ese párrafo, a continuación de las palabras "base de datos".

580. La Delegación de Sudáfrica pidió que se leyera el párrafo entero junto con las enmiendas propuestas, ya que también deseaba introducir algunas enmiendas.

581. La Secretaría leyó en voz alta las enmiendas propuestas por las Delegaciones de los Estados Unidos de América y de Egipto.

582. La Delegación de los Estados Unidos de América querría que la frase "sin repetir la labor que tiene lugar en otros foros o comités" se mantuviera en el apartado 9.c). El otro cambio propuesto por la Delegación de Egipto "y convino en examinar los elementos restantes en el CDIP 10" ya venía recogido en el texto acordado que figuraba entre los apartados c) y d).

583. La Delegación de Sudáfrica respaldó la propuesta de la Delegación de Egipto, dado que el Comité no estaba de acuerdo en que no se repitiera la labor que tiene lugar sobre las flexibilidades en otros comités o foros. Ese debate no se había mantenido. Así pues, no se trata de un reflejo objetivo de los debates. No obstante, a fin de avanzar y complacer a la Delegación de los Estados Unidos de América, la Delegación propuso que las palabras "sin repetir" se sustituyan por las palabras "para complementar". Así pues, esa parte de la frase rezaría del siguiente modo: "y acordó trabajar en el ámbito de las flexibilidades del sistema de P.I. eficazmente para complementar la labor en otros foros o comités". Además, esto estaba en consonancia con lo que se había decidido con respecto a los elementos que se habían propuesto en el documento CDIP/9/11.

584. La Delegación de Argelia respaldó la propuesta de la Delegación de Sudáfrica como una solución.

585. La Delegación de Alemania preguntó por qué la Delegación de Sudáfrica quería repetir labores.

586. La Delegación de Sudáfrica declaró que ese asunto nunca se debatía. El resumen debía ofrecer un reflejo objetivo de los debates. La Delegación no recordaba que la Delegación de Alemania hubiera tomado la palabra para solicitar que no se repitieran las labores.

587. La Delegación de los Estados Unidos de América manifestó su conformidad con la Delegación de Alemania. Complementar algo daba por supuesto que la labor se hacía en otras instancias. Lo que la Delegación trata de hacer es eliminar las repeticiones y simplemente centrar la labor en un comité, no en varios.

588. La Delegación de Sudáfrica declaró que había tomado la palabra para manifestar sus objeciones precisamente a ese párrafo porque prejuzgaba que habría repetición. Las repeticiones no se han señalado aún. No es posible respaldar algo que no se conoce.

589. La Delegación del Brasil señaló que la utilización de la palabra "eficientemente" antes de "complementar" ofrecía garantía suficiente de que valía la pena hacer el esfuerzo y que los recursos no se derrocharían. "Complementar" era una buena palabra.

590. La Delegación de Argelia tomó nota de que el Comité estaba reflexionando sobre los debates que se habían mantenido en relación con el asunto. La Secretaría había mencionado que el SCP estaba realizando algunas tareas sobre las flexibilidades, pero no eran las mismas tareas. En consecuencia, el Comité complementaba, y no repetía, la labor que se llevaba a cabo en otros foros, por lo que "complementar" era la palabra adecuada. A la Delegación le resultaba sorprendente que otras delegaciones no la aceptaran.

591. El Presidente señaló que la palabra "complementar" no había recibido el rechazo de otras delegaciones.

592. La Delegación de Suiza señaló que la palabra "repetir" se mencionó cuando se concluyó el punto. Así pues, era justo que constara en el resumen. Se dijo que el Comité debía evitar repetir tareas. También se dijo que el Comité se dedicaría al punto 2 f). Esos dos elementos se mencionaron al concluirse el punto. La Delegación está a favor de mantener la palabra, como había mencionado la Delegación de los Estados Unidos de América.

593. La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que la Delegación de Suiza acababa de decir lo que ella tenía pensado decir. El Comité debía trabajar en las flexibilidades eficazmente sin repetir la labor que se lleva a cabo en otros comités. La Delegación está firmemente convencida de que la frase "sin repetir la labor que tiene lugar en otros foros o comités" debía mantenerse.

594. La Delegación del Pakistán observó que se trataba de dos asuntos. Todo había comenzado cuando la Delegación de los Estados Unidos de América había propuesto un texto para eliminar las palabras "la importancia de la labor de la OMPI en el ámbito de las flexibilidades". La mejor solución para avanzar pasa por declarar lo que se ajusta a los hechos. Así pues, el texto podía ser el siguiente: "El Comité examinó el "Programa de trabajo sobre las flexibilidades en el sistema de propiedad intelectual – nuevos elementos propuestos en la octava sesión del CDIP" y estuvo de acuerdo en la importancia de la labor de la OMPI en el ámbito de las flexibilidades del sistema de P.I. Algunas delegaciones destacaron la necesidad de que el Comité ejecute eficazmente esa labor sin repetir la labor que tiene lugar en otros foros o comités". Como había señalado la Delegación de Suiza, se menciona la palabra "repetir". Ahora bien, solo algunas delegaciones la habían mencionado, y no todas. La Delegación de Sudáfrica tiene razón. El Comité estaría tratando de prejuzgar si se dice que había mostrado su acuerdo con esto. Se trata simplemente de la opinión de algunas delegaciones.

595. La Delegación del Canadá señaló que si la propuesta de la Delegación del Pakistán era aceptable, el debate debía detenerse aquí. En caso contrario, la frase "eficazmente, para complementar la labor y sin repetir" podía ofrecer una salida, ya que incluía las tres palabras.

596. La Delegación de Argelia respaldó la propuesta de la Delegación del Pakistán, pues se limitaba a los hechos. Algunas delegaciones se habían referido a la repetición, pero no había acuerdo al respecto.

597. La Delegación de Suiza señaló que la mejor forma de limitarse a los hechos sería leer la transcripción de lo que se había dicho. Sin duda alguna, esto se había mencionado en la conclusión y no solamente las delegaciones lo habían declarado. No obstante, la propuesta de la Delegación del Canadá aborda todas las inquietudes, ya que incluye las palabras "complementar" y "sin repetir". Era la mejor forma de avanzar.

598. La Delegación de Sudáfrica reiteró que creía en registrar las versiones de los debates que se limitaban a los hechos. La Delegación respaldó la propuesta de la Delegación del Pakistán.

599. El Presidente no quería intervenir, pero era también su opinión que no había acuerdo con respecto a la repetición. La opinión firme que manifestaban algunas delegaciones era un hecho. Ahora bien, no cabía la menor duda de que no había un acuerdo al respecto. En consecuencia, quizá el Comité pueda refrendar la propuesta de la Delegación del Pakistán con objeto de avanzar.

600. En opinión de la Delegación de Suiza, la mejor forma de reconocer lo que se ha dicho es con la propuesta de la Delegación del Canadá. Incluye las palabras "sin repetir" y "complementar". La Delegación acepta la propuesta de la Delegación del Canadá porque la palabra "repetir" se mencionó cuando el Comité llegó a una conclusión sobre el punto. No se trata solo de una cuestión que hayan planteado algunas delegaciones.

601. El Presidente preguntó quién había llegado a una conclusión sobre ese asunto.

602. La Delegación de Suiza señaló que era el Presidente quien lo había hecho, dado que él había refrendado lo que la Secretaría había dicho anteriormente.

603. El Presidente declaró que no está de acuerdo. Claramente hay una divergencia de opiniones sobre ese punto concreto.

604. La Delegación de Sudáfrica tomó nota de que en los debates sobre el párrafo 8, la Delegación de los Estados Unidos de América había hecho hincapié en que no todos los Estados miembros apoyaban el mecanismo de coordinación. Por esa razón se introdujo la palabra "algunas". Así pues, a la Delegación le parece extraño que la palabra "algunas" no se aceptó en relación con el apartado 9.c). Puesto que no hay acuerdo con respecto a la repetición, ello no supone ningún inconveniente. Ambas propuestas pueden reconciliarse. La Delegación había propuesto la palabra "complementar" para suprimir la referencia a la repetición. La Delegación retira su propuesta y se manifiesta partidaria de la propuesta de la Delegación del Pakistán para poder avanzar.

605. La Delegación de Suiza no había podido oír la declaración de la Delegación de Sudáfrica. La Delegación mantiene que la propuesta de la Delegación del Canadá es la mejor solución. Quizá el Comité pueda remitirse a la transcripción. El CIG había hecho lo propio en varias ocasiones para verificar lo que se había dicho.

606. El Presidente señaló que el informe era un asunto diferente. El Comité trata de forjar un acuerdo sobre el proyecto de resumen de la Presidencia. No cabe duda de que hay una divergencia de opiniones sobre ese asunto en concreto.

607. La Delegación de Sudáfrica declaró que no era aconsejable seguir por ese camino. La Delegación ha estado presente a lo largo de la semana y reitera que no respalda esa declaración. Para que esta pueda considerarse objetiva, tiene que calificarse con la referencia a "algunas delegaciones". Ello no supone un inconveniente. Sin embargo, no es correcto declarar que se había llegado a una conclusión. La Delegación no forma parte de esa conclusión.

608. La Delegación de Hungría propuso que el Comité continuara con los otros asuntos y dejara ese apartado abierto. Puede que haya problemas similares con otros puntos. El Comité puede volver a ellos y finalmente llegar a unos resultados equilibrados al respecto.

609. La Delegación de Egipto se refirió a la propuesta de la Delegación de Hungría y añadió que solamente tenía unas pocas modificaciones que proponer sobre otros asuntos. El Comité puede revisar el resto del proyecto y a continuación elegir los puntos con los que los otros grupos tenían problemas. Podrían mantenerse consultas en el seno de los grupos para negociar el texto correcto. De ese modo, el Comité podría avanzar.

610. El Presidente declaró que la labor se llevaría a cabo de acuerdo con la propuesta de la Delegación de Hungría, que contaba con el apoyo de la Delegación de Egipto. El Presidente pasó a ocuparse del apartado d). Dado que no se formuló observación alguna, queda adoptado el apartado d). El Presidente pasó a ocuparse del párrafo 9.e) y recordó la propuesta de enmienda de la Delegación de Burkina Faso sobre la versión en francés del texto.

611. La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que tenía que dar por supuesto que las propuestas de la Delegación de Burkina Faso eran adecuadas, ya que no hablaba francés. La Delegación propuso una segunda oración para el apartado e) con objeto de recoger lo que habían dicho algunas delegaciones. La oración reza como sigue: "Algunas delegaciones señalaron que este proyecto es un buen ejemplo de la utilización de la P.I. para potenciar el desarrollo".

612. La Delegación de Burkina Faso respaldó la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América.

613. El Presidente preguntó si el apartado 9.e) podía adoptarse con las enmiendas propuestas por las Delegaciones de Burkina Faso y los Estados Unidos de América. El apartado queda adoptado. El Presidente pasó a ocuparse del apartado 9.f).

614. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que el Grupo desea reducir considerablemente la longitud del apartado f) con objeto de ofrecer una representación más objetiva de lo que se debatió y decidió. El Grupo propuso que se suprimiera el texto a partir del renglón 9 de la versión en inglés, desde "La Secretaría" hasta "en la próxima sesión", en el renglón 16. A continuación, el texto volvería a comenzar con "El Comité acordó que, en su próxima sesión, se examinará el informe Deere, la Respuesta de la Administración y la propuesta conjunta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano".

615. La Delegación de Egipto desea mantener todo el texto del apartado f) hasta las palabras "Academia de la OMPI". El resto del párrafo rezaría del siguiente modo: ", un manual sobre la prestación de asistencia técnica y la iniciativa que se ha puesto en marcha recientemente para establecer planes de país que permitan prestar una asistencia técnica más coherente y transparente en consulta con los Estados miembros. El Comité destacó la importancia de impulsar y mejorar la prestación de asistencia técnica en la ejecución de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. El Comité acordó que, en su próxima sesión, se examinará la contribución conjunta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano (CDIP/9/16), junto con otros documentos conexos, a fin de adoptar una decisión sobre la aplicación de las recomendaciones del examen independiente".

616. La Delegación de Hungría declaró que el texto propuesto por la Delegación de los Estados Unidos de América en nombre del Grupo B para acortar el apartado f) es una buena idea. Si en dicho párrafo va a examinarse lo que la Secretaría ha señalado, entonces la postura de los miembros también debía incluirse. La versión de lo que ha sucedido tiene que ser equilibrada. La Secretaría ha señalado lo que estima importante y de aplicación en respuesta a una petición del Presidente. Sin embargo, eso no se ha debatido. Por lo tanto, sería justo acortar el párrafo y eliminar esos fragmentos. Habrá un informe y todos los miembros saben lo que se ha debatido. No es necesario reescribir la historia. El párrafo debe ser corto y conciso. Asimismo, se señalará que esos documentos volverán a examinarse en la próxima sesión.

617. La Delegación de Sudáfrica señaló que el apartado f) podía dividirse en dos si era demasiado largo para algunas delegaciones. El párrafo ofrece una versión objetiva de los debates y meramente presenta los hechos. Esa cuestión en concreto se debatió durante mucho tiempo. No es lesivo recoger lo que la Secretaría ha subrayado. No se declara que la Secretaría vaya a tomar alguna medida. Eso es lo que la secretaria ha determinado que debe constar en el informe. El resumen de la Presidencia es muy importante porque constituye una guía para los debates. Por ello la Delegación insistió en que esos pormenores deben mantenerse. Además, la Delegación propuso una enmienda y se refirió a la oración del renglón 12: "La Secretaría identificó las recomendaciones que, en su opinión, son importantes y de aplicación". La palabra "inmediata" debe añadirse a continuación de la palabra "aplicación" porque si se deja como está, dará la impresión de que la Secretaría está simplemente diciendo que las tres recomendaciones son importantes y de aplicación. En la penúltima oración del apartado f) se señala que: "Los Estados miembros acordaron presentar sus contribuciones por escrito para los debates que se mantendrán en la próxima sesión". La Delegación solicita aclaración sobre ese punto. Recordó que el Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano habían presentado dos propuestas en relación con las contribuciones por escrito. Las contribuciones por escrito podían ser sobre la propuesta conjunta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano o sobre las recomendaciones, a fin de facilitar la labor del Comité en su próxima sesión. Se pidió aclaración con respecto a los documentos con respecto a los que los Estados miembros habían acordado facilitar contribuciones por escrito.

618. El Presidente explicó que la idea era invitar a los Estados miembros a que presentaran sus contribuciones a los debates sobre todos los documentos.

619. La Delegación de Sudáfrica tomó nota de la explicación del Presidente. Sin embargo, no entendía cómo iba a funcionar.

620. El Presidente explicó que en el momento en que se había formulado la invitación, solo el Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano habían presentado documentos por escrito al Comité. Se pensó que quizá todos los Estados miembros querrían hacer lo mismo. A la vez, se acordó también que la propuesta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo/Grupo Africano se enviara a las capitales. La propuesta se examinaría y existía la posibilidad de presentar observaciones y contribuciones sobre ese documento concreto en la próxima sesión. Se acordó en las consultas informales. Posteriormente el Presidente había compartido la información con todos los miembros del Comité en la sesión plenaria.

621. La Delegación de Argelia se hizo eco de lo que habían dicho la Delegación de Sudáfrica y la Delegación de Egipto con respecto a algunas cuestiones. El resumen debía recoger hechos. La Delegación de los Estados Unidos de América, en nombre del Grupo B, había propuesto la supresión de algunos de esos hechos. La Delegación desea que se mantengan en el párrafo. La Delegación se hizo eco de la propuesta de la delegación de Egipto de incluir el manual de asistencia técnica, ya que dicha cuestión se había debatido. La Delegación propuso que la palabra "revisará" se sustituya por la palabra "examinará" en el antepenúltimo renglón del párrafo. La Delegación sancionó la propuesta de la Delegación de Egipto de incluir la frase "a fin de adoptar una decisión sobre la aplicación de las recomendaciones de la revisión

independiente" al final del párrafo. La Delegación respaldó también la propuesta de la Delegación de Sudáfrica de incluir la palabra "inmediata" a continuación de la palabra "aplicación".

622. En opinión de la Delegación de Hungría, la manera más fácil de recoger lo que había ocurrido es eliminar esa parte del párrafo e incluir la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América. Ahora bien, como solución de compromiso, la Delegación propuso que la frase "Sin un debate en el seno del Comité y por petición del Presidente" se incluyera antes de la frase "La Secretaría identificó las recomendaciones que, en su opinión, son importantes y de aplicación" en el apartado f). La Delegación de Egipto y varias otras delegaciones habían propuesto adiciones al texto. En ese contexto, la Delegación quiere saber si la Secretaría ha mencionado alguna otra cosa que sea importante y de aplicación. Es difícil recordarlo, ya que ha ocurrido muy deprisa y en realidad no ha habido tiempo para debatir el asunto. La Delegación hizo referencia a la oración "El Comité destacó la importancia de la prestación de asistencia técnica en la ejecución de los objetivos de la Agenda para el Desarrollo". La Delegación recordó que esa declaración procedía de algunos Estados miembros y no del Comité en general. Además, no se había acordado que los Estados miembros presentaran contribuciones por escrito para los debates. Así pues, ese texto debía tacharse. El párrafo debería continuar con el texto propuesto por la Delegación de los Estados Unidos de América.

623. La Delegación declaró que había indicado tres ámbitos que eran más fáciles de aplicar, a saber, los planes de país, una metodología para elaborar estrategias de P.I. y una evaluación independiente de la Academia de la OMPI. Algunas delegaciones han solicitado un manual de asistencia técnica. Sin embargo, la Secretaría no sabe en qué medida el Comité ha encargado oficialmente a la Secretaría esa tarea.

624. La Delegación del Brasil se refirió a la oración: "Los Estados Miembros acordaron presentar sus contribuciones por escrito en la próxima sesión". En ese contexto, la Delegación desea saber si el documento CDIP/9/16 estará disponible en todos los idiomas oficiales de la OMPI a tiempo para que las delegaciones puedan formular sus observaciones. Pueden surgir problemas cuando la documentación no está disponible en todos los idiomas de la OMPI.

625. El Presidente declaró que se le había informado de que el documento ya estaba disponible en todos los idiomas de trabajo de las Naciones Unidas. Así pues, dicha inquietud ya había quedado atendida.

626. La Delegación de Egipto declaró que no insistiría en el manual de asistencia técnica dado que la Secretaría recordaba lo que había dicho. Sin embargo, la Delegación desea que la frase "junto con otros documentos conexos, en su próxima sesión, a fin de adoptar una decisión sobre la aplicación de las recomendaciones de la revisión independiente" se incluya al final del párrafo.

627. El Presidente se refirió a la propuesta de la Delegación de Hungría y preguntó si las palabras "Algunas delegaciones" podían utilizarse en lugar de las palabras "El Comité" en la oración "El Comité destacó la importancia de impulsar y mejorar la prestación de asistencia técnica en la ejecución de los objetivos de la Agenda para el Desarrollo".

628. La Delegación de Sudáfrica reiteró que no tenía problema alguno con el uso de la palabra "algunas", ya que reflejaba los hechos. El problema se plantea cuando se utiliza de forma selectiva. La Delegación se refirió a la propuesta de la Delegación de Hungría de incluir la frase "Sin un debate y por petición del Presidente". La Delegación podía aceptar "por petición del Presidente", dado que era un hecho. El Presidente había formulado la petición. Ahora bien, declarar que no se había debatido era ir demasiado lejos porque esos asuntos se debatían. Había llevado al Presidente a preguntar a la Secretaría sobre el asunto y posteriormente se habían formulado algunas observaciones. El hecho de que algunas

delegaciones no formularan observación alguna, no significaba que el debate no hubiera tenido lugar. Así pues, sería justo decir: "Por petición del Presidente, la Secretaría identificó".

629. El Presidente quería saber si la frase "Por petición del Presidente" era aceptable para la Delegación de Hungría.

630. La Delegación de Hungría no está segura. No ha habido oportunidad de reaccionar ante esas sugerencias de la Secretaría ni de plantear más preguntas. Había sucedido al final, cuando solo quedaban dos minutos. La versión objetiva de lo que había sucedido quedaba abierta a las sugerencias de otras delegaciones.

631. La Delegación de Suiza respaldó la declaración de la Delegación de Hungría. Ese elemento se había mencionado al final de los debates y no había habido oportunidad de formular observaciones. Era una declaración de la Secretaría tras la petición del Presidente. Para que el apartado f) sea objetivo, es también importante mencionar que los Estados Miembros pidieron que se clarificara la cuestión de la categoría B de la Respuesta de la Administración. Podía incluirse tras el punto sobre el entorno multilateral y multilingüe. Había habido un debate prolongado sobre la cuestión.

632. El Presidente solicitó a la Delegación de Suiza que propusiera algún texto.

633. La Delegación de Suiza propuso que podía incluirse una oración que rezara del siguiente modo: "Los Estados Miembros pidieron que se clarifique la cuestión de la categoría B de la Respuesta de la Administración". Podía añadirse antes del texto propuesto por la Delegación de Hungría: "Sin un debate y por petición del Presidente".

634. La Delegación del Reino Unido declaró que recordaba lo mismo que las Delegaciones de Hungría y Suiza sobre el particular. La Delegación se refirió a lo que la Secretaría había dicho con respecto a lo que era importante y de aplicación. La Delegación de Sudáfrica había señalado que había problemas en relación con la utilización de la palabra "importante". No obstante, la Secretaría acababa de referirse solamente a los asuntos que eran más fáciles de aplicar, y quizá esto debía recogerse.

635. El Presidente aclaró que la Delegación de Sudáfrica había solicitado que la palabra "inmediata" se insertara a continuación de la palabra "aplicación".

636. La Delegación de Hungría propuso una redacción en respuesta a las inquietudes de la Delegación de Sudáfrica. La cuestión del debate podía incluirse en una oración como: "El Comité no dispuso del tiempo suficiente para debatir los asuntos identificados". De ese modo quedaría claro que esos elementos se habían debatido antes de que la Secretaría los hubiera identificado, pero no hubo suficiente tiempo para debatirlos tras su identificación.

637. La Delegación de Sudáfrica acogió con agrado que la Delegación de Hungría hubiera tomado nota de sus inquietudes y podía aceptar la propuesta. Era una redacción cuidadosamente elaborada. La Delegación se refirió a la propuesta de la Delegación de Suiza. Si se iba a mencionar que los Estados Miembros pidieron que se clarificara la cuestión de la categoría B, debería cualificarse la frase de modo que se refiriera a algunos Estados Miembros. Asimismo, debería equilibrarse con el hecho de que algunos Estados Miembros tenían reservas sobre la categorización recogida en el Anexo II del documento CDIP/9/14, incluida la categoría B.

638. La Delegación de Alemania recordó que el Grupo B siempre había hecho hincapié en que el Comité se concentrara en la categoría B. En la explicación de la Secretaría se indicaba que las recomendaciones de categoría B eran fáciles de aplicar. Ahora bien, la Delegación tiene un problema diferente. Si se dice que esas tres recomendaciones son las únicas importantes, parecerá que las otras lo son menos. Tal como está redactado, se eliminará bastante texto.

Las tres recomendaciones se incluyen dentro de la categoría B. La Delegación desea saber si las contribuciones por escrito se refieren solamente a esas tres recomendaciones.

639. La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que se habían introducido muchas modificaciones en el apartado f). La solución que ofrecía el coordinador del CEBS era viable. La Delegación desearía oír cómo rezaría el párrafo, a partir de "la Secretaría". La Delegación se refirió a la propuesta que habían presentado anteriormente: "El Comité acordó que, en su próxima sesión, se examinará el informe Deere, la Respuesta de la Administración y la propuesta conjunta (...)". La Delegación propuso que se enumeraran todos los documentos, en lugar de hacerse referencia al informe principal y a la Respuesta de la Administración como si fuera otro documento. Asimismo, la Delegación manifestó su opinión sobre la propuesta de la Delegación de Egipto de añadir "a fin de aplicar las recomendaciones". En opinión de la Delegación, en ese momento el Comité está simplemente debatiendo y ni siquiera ha examinado demasiado las recomendaciones. Se estaría prejuzgando el resultado si se dijera "a fin de aplicar las recomendaciones" porque el Comité no sabe si ese es el camino que va a tomar.

640. La Delegación de Egipto declaró que la primera parte de la enmienda que acababa de mencionar la Delegación de los Estados Unidos de América era adecuada. Podían añadirse los tres elementos del examen. Sin embargo, la Delegación aclaró que al final del párrafo lo que había dicho era "a fin de adoptar una decisión sobre la aplicación de las recomendaciones de la revisión independiente". La Delegación solo quiere tener impulso en la próxima sesión.

641. La Delegación de Argelia agregó texto a la propuesta de la Delegación de Hungría. La Delegación propuso lo siguiente: "La Secretaría determinó, por petición del Presidente, y basándose en las intervenciones de algunas delegaciones, de acuerdo con los hechos, las recomendaciones (...)". A continuación de esa oración, se incluiría la propuesta de la Delegación de Hungría: "El Comité no dispuso del tiempo suficiente para examinar esta cuestión".

642. La Delegación de Hungría señaló que su propuesta inicial era suprimir todo el fragmento. Ahora bien, si esto se permitía en el párrafo, tenía que ser objetivo. La Delegación dio las gracias a la Delegación de Argelia por su sugerencia. Sin embargo, sería ir demasiado lejos declarar que la Secretaría había identificado las recomendaciones basándose solo en las intervenciones de algunas delegaciones. La Delegación no conocía el origen de la identificación de la Secretaría. No convenía seguir por esa vía.

643. El Presidente propuso un texto que esperaba que garantizara la aprobación de todas las delegaciones. Comenzaba con "Varias delegaciones observaron la importancia, en un entorno multilateral y multilingüe, de la traducción de documentos fundamentales a todos los idiomas oficiales de la OMPI". A continuación, después de la propuesta de la Delegación de Suiza sobre los "Estados miembros" y la propuesta de la Delegación de Sudáfrica de que debía cualificarse con "algunos" para recoger debidamente los hechos, "Algunos Estados Miembros pidieron que se clarifique la cuestión de la categoría B de la Respuesta de la Administración y otros manifestaron reservas sobre la categorización de las recomendaciones en categorías (...)".

644. La Delegación de Sudáfrica propuso que la oración continúe del siguiente modo: "algunos Estados miembros manifestaron reservas sobre la categorización que figura en el Anexo II del documento CDIP/9/14, incluida la categoría B". Este texto es necesario para equilibrar la propuesta presentada por la Delegación de Suiza.

645. La Delegación de Suiza señaló que el uso de la palabra "algunos" a continuación de la oración que había propuesto era adecuado. Sin embargo, convenía utilizar la palabra "otros", dado que no todos los otros Estados miembros se habían manifestado.

646. El Presidente señaló que la propuesta incluía "y otros". Tras la propuesta de la Delegación de Sudáfrica, la oración rezaría del siguiente modo: "Algunos Estados miembros pidieron que se clarifique la cuestión de la categoría B de la Respuesta de la Administración y otros manifestaron reservas sobre la categorización que figura en el Anexo II (documento CDIP/9/14), incluida la categoría B".

647. El Presidente preguntó si el Comité estaría dispuesto a acordar esa parte del párrafo. Queda acordada. A continuación, el párrafo seguiría del siguiente modo: "Por petición del Presidente, la Secretaría identificó las recomendaciones que, en su opinión, son importantes y de aplicación inmediata". De ese modo se tienen en cuenta las inquietudes de la Delegación de Alemania en el sentido de que se está haciendo hincapié en algunas recomendaciones y no en otras. La información que acababa de presentar la Secretaría sobre las tres recomendaciones se incluiría a continuación de esa frase.

648. La Delegación de Argelia se mostró conforme con la propuesta del Presidente. No obstante, quiere que se suprima la palabra "importantes".

649. La Delegación de Suiza subrayó que la palabra "importantes" debía mantenerse, dado que el Presidente la había mencionado cuando formuló su petición a la Secretaría.

650. La Delegación de Hungría sugirió que quizá la Secretaría lo recordara.

651. La Delegación de Sudáfrica señaló que debería preguntarse al Presidente, dado que él era quien había formulado la pregunta.

652. El Presidente reconoció que había utilizado el adjetivo "importantes". Sin embargo, se había centrado en lo que era de aplicación inmediata.

653. La Delegación del Reino Unido se refirió a la cuestión planteada por la Delegación de Alemania. En la redacción se da por supuesto de algún modo que otras recomendaciones no son importantes. La Delegación propuso que se utilizara la frase "son importantes y también de aplicación inmediata", con objeto de solucionar el problema.

654. El Presidente observó que la propuesta recogía correctamente el objetivo latente en su pregunta. Así pues, se utilizaría la frase "son importantes y también de aplicación inmediata". A continuación se indicarían los ámbitos que la Secretaría había identificado. La Secretaría facilitaría el texto. Se acordó esa parte del párrafo. La próxima oración empezaba con la propuesta de la Delegación de Hungría de incluir las palabras "Algunas delegaciones".

655. La Delegación de Hungría señaló que la oración " El Comité no dispuso del tiempo suficiente para examinar esta cuestión", que ella había propuesto, debía incluirse antes de esa oración.

656. El Presidente señaló que forma parte del acuerdo que acababa de alcanzarse. El párrafo continuaría del siguiente modo: "Algunas delegaciones destacaron la importancia de impulsar y mejorar la prestación de asistencia técnica en la ejecución de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo". Se utiliza la palabra "recomendaciones" en lugar de la palabra "objetivos". Esa parte del párrafo queda acordada. El párrafo continuaría con "Los Estados miembros acordaron presentar sus contribuciones por escrito para los debates que se mantendrán en la próxima sesión".

657. La Delegación de Hungría reiteró que no se había llegado a acuerdo alguno al respecto.

658. El Presidente propuso que la palabra "acordaron" se sustituyera por las palabras "se invitó", ya que eso era exactamente lo que había sucedido.

659. La Delegación de Hungría aceptó la propuesta del Presidente.

660. El Presidente señaló que, por lo tanto, la oración rezaría del siguiente modo: "Se invitó a los Estados miembros a que presenten, con la suficiente antelación, sus contribuciones por escrito para los debates que se mantendrán en la próxima sesión".

661. La Delegación de Sudáfrica señaló que las contribuciones por escrito tenían que estar vinculadas con los documentos pertinentes. La Delegación entiende a partir de la explicación del Presidente que las contribuciones conciernen a diferentes documentos. Quizá sea conveniente señalar que las contribuciones serían sobre los tres documentos.

662. El Presidente tomó nota del punto, pero en la próxima oración se hará referencia de nuevo a los tres documentos.

663. La Delegación del Brasil solicitó aclaración sobre cuándo y cómo debían presentarse las contribuciones y si estas debían presentarse de la misma forma que los documentos que se envían a la Secretaría.

664. En opinión del Presidente, los documentos deben estar listos y disponibles con la suficiente antelación a la sesión. Esta es una de las lecciones aprendidas en la sesión actual.

665. La Delegación del Brasil quería saber si habría un plazo para la presentación de documentos, ya que cabe la posibilidad de que vuelvan a presentarse problemas con las traducciones, etcétera.

666. El Presidente propuso que se incluyan las palabras "con la suficiente antelación" sin hacer referencia a un plazo específico.

667. La Delegación de Alemania propuso que la oración se trasladara al final del párrafo, dado que los tres documentos se incluirán en la sesión y las delegaciones tendrán la oportunidad de formular observaciones sobre los tres.

668. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo estar algo confusa. La Delegación quiere saber si en el párrafo se indicará que las observaciones recibidas se traducirán.

669. El Presidente señaló que todas las observaciones debían remitirse a la Secretaría para su traducción y que se pondrían a disposición de todos los Estados Miembros con tiempo suficiente antes de la sesión. Por ejemplo, si la Delegación de los Estados Unidos de América presentaba una contribución, la Secretaría debía ponerla a disposición de los Estados Miembros en todos los idiomas de trabajo de las Naciones Unidas con tiempo suficiente antes de la sesión.

670. La Delegación de Suiza señaló que se estaba debatiendo a fondo algo que no había tenido lugar en las deliberaciones mantenidas dentro de este punto del orden del día. Se mencionó la invitación de remitir observaciones, pero no se había hecho mención alguna a la traducción ni a nada más.

671. El Presidente observó que ese punto en concreto se había mencionado en las consultas y en el pleno.

672. La Delegación de Suiza declaró que la traducción no se había debatido.

673. El Presidente declaró que se había mencionado como parte de la necesidad de trabajar eficazmente. La traducción y disponibilidad de los documentos habían sido un problema constante. Así pues, en ese contexto concreto en el que se invitaba a las delegaciones a contribuir, la contribución de un Estado Miembro, como por ejemplo la Federación de Rusia, debía ponerse a disposición de todos. Si el objetivo era contribuir verdaderamente, las delegaciones debían poder comunicar sus opiniones.

674. La Delegación de Suiza estuvo de acuerdo en que esto es así si se trata de una propuesta oficial que se presenta al Comité. Es lo que se recoge en el Reglamento interior. Así pues, si va a repetirse el Reglamento interior general, ello debía incluirse en un contexto general en el proyecto de informe. Ahora bien, la Delegación realmente no estima necesario repetir obviedades, sobre todo respecto de un punto concreto cuando no se ha mencionado.

675. El Presidente comprender ahora lo que la Delegación de Suiza quiere decir.

676. La Delegación de Dinamarca subrayó lo que había dicho la Delegación de Suiza. No se mencionó una fecha o plazo concreto. El Comité está debatiendo el resumen de las deliberaciones efectuado por la Presidencia. No reabriendo debates que ya han concluido.

677. El Presidente tomó nota del punto. No obstante, en su opinión, a fin de ser eficaces, es positivo presentar contribuciones útiles incluso durante el examen de un resumen.

678. La Delegación de Hungría se refirió a las declaraciones de la Delegación de Suiza y la Delegación de Dinamarca en nombre de la UE y sus Estados miembros. Son totalmente exactas. Lo único que ha ocurrido es la invitación de formular observaciones sobre la propuesta. Ello debe constar. Todas las delegaciones querrán presentar sus observaciones en su momento y los procedimientos tendrán que respetarse en cualquier caso.

679. La Delegación de Sudáfrica declaró que era muy importante presentar una versión objetiva. La Delegación recordó que delegaciones como Venezuela, el Grupo de la Agenda para el Desarrollo, Rusia y España habían destacado la cuestión de la traducción. Para la Delegación, referirse a esa cuestión no era un problema. La Delegación del Brasil tiene también razón al declarar que es necesario disponer de un plazo. El Presidente mencionó también que la traducción necesita tiempo. El documento formará parte de la labor del Comité. No hay razón para no mencionar el asunto en el resumen, si este recoge los hechos.

680. La Delegación de Bélgica se refirió a las declaraciones de las Delegaciones de Hungría y de Suiza. La Delegación ha prestado mucha atención durante el debate y no recuerda ningún acuerdo para que se presenten observaciones por escrito antes de la próxima reunión. Si esto se acuerda, se creará un desequilibrio absoluto con respecto al artículo pertinente del Reglamento interior.

681. La Delegación del Paraguay manifestó su desacuerdo con las Delegaciones de Bélgica, Suiza y Hungría. La Delegación coincide con el Presidente con respecto a este punto. Comparte las opiniones manifestadas por la Delegación de España con respecto a las traducciones. La Delegación también está de acuerdo con lo que acaba de decir la Delegación del Brasil.

682. La Delegación de Suiza señaló que podría incluirse una oración general en el resumen a fin de subrayar la importancia de presentar nuevas contribuciones y propuestas a tiempo de poder efectuar la traducción. Esa es la mejor manera de proceder. Podría incluirse una oración general, pero no en este párrafo.

683. El Presidente dijo que la propuesta era constructiva y que se estudiaría. Se elaborará una propuesta para examinar, entre otras cosas, dónde podría constar en el resumen. Queda acordado el planteamiento. A continuación el párrafo seguirá del siguiente modo: "Se invitó a los Estados miembros a que presenten sus contribuciones por escrito para los debates que se mantendrán en la próxima sesión". El Presidente pidió a la Secretaría que leyera la siguiente oración en voz alta.

684. La Secretaría declaró que tras la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América, el párrafo continuaría del siguiente modo: "El Comité acordó que, en su próxima sesión, se examinará el informe Deere / Roca y la propuesta conjunta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano". Esa oración finalizaría con la propuesta presentada por

la Delegación de Egipto: "a fin de adoptar una decisión sobre la aplicación de las recomendaciones del estudio sobre la asistencia técnica".

685. La Delegación de los Estados Unidos de América aclaró lo que había dicho anteriormente. La propuesta de la Delegación es la siguiente: "El Comité acordó que, en su próxima sesión, se estudiará el informe Deere / Roca, la Respuesta de la Administración y la propuesta conjunta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano". La Delegación se refirió a la propuesta de la Delegación de Egipto: "a fin de adoptar una decisión sobre la aplicación de las recomendaciones". Quizá sería más aceptable para la Delegación si rezara del siguiente modo: "a fin de examinar la aplicación de las recomendaciones", ya que ello no prejuzga los resultados de esos debates.

686. La Delegación de Egipto aceptó la propuesta de la delegación de los Estados Unidos de América.

687. La Delegación de Argelia manifestó su acuerdo con la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América. No obstante, desea que la palabra "estudiará" se sustituya por la palabra "examinará". La palabra "contribución" también debía eliminarse, ya que se trata de una propuesta.

688. La Delegación de los Estados Unidos de América aceptó las sugerencias de la Delegación de Argelia.

689. La Delegación de Alemania señaló que la Secretaría había definido anteriormente la propuesta conjunta del Grupo de la Agenda para el Desarrollo y el Grupo Africano. Esa es la redacción oficial. Así pues, no se requiere una propuesta al respecto. La Delegación de Sudáfrica ha planteado una cuestión con respecto a los documentos sobre los que los Estados miembros formularán observaciones. Ese vínculo no se recoge y no queda claro a qué documentos hace referencia.

690. El Presidente recordó que la Delegación de Alemania había formulado una propuesta para que la oración "Se invitó a los Estados miembros a que presenten sus contribuciones por escrito para los debates (...)" se insertara al final del párrafo. La propuesta se incluirá al final.

691. La Delegación de Suiza pidió que se leyera el párrafo completo, ya que se había trabajado mucho sobre él.

692. El Presidente estimó que era una petición prudente. Se acordó que el Comité continúe con su labor mientras el apartado 9.f) se reescribe. El Comité volverá al apartado 9.f) para su aprobación final. El Presidente pasó a ocuparse del apartado 9.g).

693. La Delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, formuló una propuesta para reforzar y acortar el apartado g), pues es muy largo. La primera oración se mantendría: "El Comité tomó en consideración un documento informativo para aclarar el alcance y las posibles implicaciones de la aplicación de las recomendaciones 1.c), 1.f) y 2.a) del Estudio exploratorio sobre el derecho de autor y los derechos conexos y el dominio público". La segunda oración se suprimiría y el párrafo continuaría con la primera oración del párrafo siguiente. En esa oración, la palabra "apoyaron" se sustituiría por "examinaron", de modo que rezaría del siguiente modo: "Los Estados miembros examinaron la descripción de las hipótesis y posibles opciones contenidas en el documento CDIP/9/INF/2". Las dos próximas oraciones se eliminarían. Así pues el apartado g) continuaría del siguiente modo: " Con respecto a la recomendación 1.c), se revisará la redacción para reflejar los debates. Asimismo, en la próxima sesión del Comité se presentará una propuesta de mandato para un Estudio Comparativo sobre renuncia al derecho de autor". Aquí terminaría el párrafo. La oración: "Sin embargo, a algunos miembros les preocupa que el Estudio deba, en aras del equilibrio (...)" se suprimiría. Así pues, el texto se concentraría en las decisiones del Comité. El mismo planteamiento se aplicaría a los dos próximos párrafos. Con respecto a la recomendación 1.f),

se eliminarían las tres primeras oraciones. Ese párrafo rezaría del siguiente modo: "Con respecto a la recomendación 1.f): Se organizará una reunión de Estados miembros interesados para debatir las prioridades en relación con la infraestructura de derecho de autor". Con respecto a la recomendación 2.a), la primera oración se eliminaría y ese párrafo rezaría del siguiente modo: "Con respecto a la recomendación 2.a): El documento se revisará de acuerdo con los debates".

694. La Delegación de Egipto declaró que estaba en desacuerdo casi totalmente con las enmiendas propuestas por la Delegación de Suiza en nombre del Grupo B. La Delegación propuso que el apartado g) se mantuviera como estaba.

695. La Delegación de Sudáfrica dio su opinión sobre las propuestas de la Delegación de Suiza. La Delegación estaba de acuerdo con la propuesta de sustituir la palabra "apoyaron" por la palabra "examinaron" en relación con la recomendación 1.c). Ahora bien, la Delegación quiere que el resto del texto relativo a la recomendación 1.c) se mantenga, ya que se trata de una representación objetiva de los debates que se habían mantenido. La Delegación está de acuerdo con la Delegación de Suiza con respecto a la recomendación 1.f), dado que no ha habido acuerdo sobre el último fragmento, en particular por lo que se refiere al establecimiento de redes internacionales de información. Sería ajustarse a los hechos consignar que se habían manifestado diferentes opiniones sobre esa recomendación. Esto debía incluirse. Con respecto a la recomendación 2.a), la Delegación quiere que la frase: "toda referencia a la protección de los conocimientos tradicionales y el folclore", en la segunda oración se enmiende del siguiente modo: "referencias a los conocimientos tradicionales y el folclore". La frase se refiere a la protección. Sin embargo, la cuestión tiene más que ver con las referencias a los conocimientos tradicionales y el folclore en ese documento. Dichas referencias deberían eliminarse, ya que los conocimientos tradicionales y el folclore no están vinculados con el dominio público.

696. La Delegación de Suiza explicó que su propuesta se basa en el hecho de que, tal como ha mencionado la Delegación de Suiza con respecto a la recomendación 2.a), los debates sobre las tres recomendaciones han sido bastante complicados. Así pues, es mejor simplemente indicar que hay diferentes opiniones. Si la Delegación de Sudáfrica está de acuerdo, podía añadirse la siguiente oración: "Con respecto a la recomendación 1.f), se expresaron distintas opiniones" y a continuación continuar con la decisión. De ese modo, se evitan negociaciones sobre las opiniones que se han expresado. Esto mismo puede aplicarse a las tres recomendaciones.

697. La Delegación de Sudáfrica declaró que solo debía aplicarse a la recomendación 1.f). Con respecto a 1.c), la Delegación de los Estados Unidos de América tiene reservas sobre el contenido de ese estudio. Eso mismo han manifestado también las Delegaciones de Argelia y de Sudáfrica. Así pues, el texto es objetivo y no trata de decir demasiado. El Estudio tiene que estar centrado y es necesario recordar lo que se ha comentado al respecto. Una oración por sí sola no ofrece un contexto para lo que se ha debatido. Con respecto a la recomendación 2.a), aparte de la enmienda relativa a las referencias a los conocimientos tradicionales y el folclore, la redacción refleja los debates y los pone en contexto.

698. La Delegación de Suiza señaló que si era realmente importante para los Estados miembros volver a enunciar lo que se había dicho en los debates, podía aceptarlo. Así pues, si lo había entendido bien, se incluiría una oración del siguiente tenor: "Los Estados miembros examinaron la descripción de las hipótesis y posibles opciones contenidas en el documento CDIP/9/INF/2". Después, "Con respecto a la recomendación 1.c): A algunos miembros les preocupa que el Estudio deba (...)". Con respecto a la recomendación 1.f), las dos primeras oraciones se eliminarían y esa sección rezaría del siguiente modo: "Se expresaron distintas opiniones. Se acordó organizar una reunión de Estados miembros interesados para debatir sus prioridades en relación con la infraestructura de derecho de autor". La última sección sobre la recomendación 2.a) rezaría del siguiente modo: "Algunos Estados miembros solicitaron que se

suprima del documento toda referencia a los conocimientos tradicionales y el folclore. Se decidió que el documento se revise en consecuencia". Si esto es correcto, la Delegación lo acepta.

699. La Delegación de Sudáfrica declaró que la sección relativa a la participación de la OMPI en la Conferencia Internacional de la UNESCO, "La Memoria del Mundo en la era digital: digitalización y preservación", es importante porque la Secretaría había informado al Comité de que la OMPI participaría en esa conferencia. No se ha solicitado a los Estados miembros que refrenden la participación. Hay una diferencia y en respuesta a la información que se ha facilitado, los Estados miembros han pedido a la Secretaría que tenga en cuenta lo que ellos han subrayado durante los debates.

700. La Delegación de Suiza señaló que, dado lo avanzado de la hora, todas las delegaciones deberían tratar de ser flexibles. Puede aceptar la inclusión de esa oración si se especifica que algunos Estados miembros han hecho la petición, ya que no es una decisión del Comité.

701. La Delegación de Sudáfrica dio las gracias a la Delegación de Suiza por su flexibilidad, pues era importante.

702. La Delegación de Australia pidió al Presidente que leyera en voz alta la recomendación 2.a), tal como había quedado tras las enmiendas.

703. El Presidente dijo que, si lo había entendido correctamente, el texto rezaría del siguiente modo: "Algunos Estados miembros solicitaron que se suprima del documento toda referencia a los conocimientos tradicionales y el folclore, a fin de disipar la preocupación de que el dominio público se solape". Sin embargo, se sugirió que este texto se reescribiera ligeramente.

704. La Delegación de Australia declaró que también en su opinión este era un punto importante. La Delegación propuso que se insertara un punto tras la frase "conocimientos tradicionales y folclore". Se manifestaron opiniones sobre el solapamiento con el dominio público. No obstante, se manifestaron también otras opiniones sobre la duplicación con el CIG y varias otras cuestiones. De modo que, a fin de recoger todas esas ideas, quizá pueda incluirse un punto a continuación de "protección de los conocimientos tradicionales y el folclore."

705. La Delegación de Sudáfrica subrayó que la oración ponía de relieve algo que habían planteado muchos Estados miembros. La referencia a los CC.TT. y las ECT es errónea. Ello queda recogido de algún modo en la oración. Ahora bien, se refiere a la protección, pero la protección no es lo importante. Lo importante es la referencia y esta es perjudicial. El estudio exploratorio excluye de manera explícita el examen de los CC.TT. y las ECT. En la oración también se informa de la participación de la OMPI en otros foros y esa es la razón por la que la Delegación quiere mantener la segunda parte. Así pues, sería aconsejable que se mantuviera, pues tenía relación.

706. La Delegación de Egipto se alineó con las declaraciones de la Delegación de Sudáfrica. Quizá la Delegación de Australia quiera incluir una referencia para indicar que esta cuestión se debate en el CIG. Sin embargo, la Delegación no quiere que se inserte un punto a continuación de "folclore". No sería aconsejable.

707. La Delegación de Australia declaró que se sentía cómoda con la propuesta de la Delegación de Egipto. Quizá la Delegación de Egipto pueda ayudar en ese sentido.

708. La Delegación de Egipto señaló que el texto podía rezar del siguiente modo: "Sin embargo, solicitaron que se suprima del documento toda referencia a los conocimientos tradicionales y el folclore a fin de disipar toda preocupación de que el dominio público se solapa con tal protección. El Comité reconoció que se están manteniendo los debates sobre esta

cuestión en paralelo en el CIG y se decidió que el documento se revise en consecuencia. La participación de la OMPI en la Conferencia Internacional de la UNESCO (...)"

709. La Delegación de Sudáfrica dijo que podía aceptar una coma y a continuación "teniendo en cuenta la labor en curso en el CIG sobre el particular".

710. La Delegación de Australia sugirió que la frase podía ser así: "a fin de disipar la preocupación que plantea el posible solapamiento con la cuestión del dominio público". Si eso es aceptable, la Delegación podía ser flexible con respecto a la redacción. Ahora bien, la Delegación opina que la Delegación de Sudáfrica había vuelto a introducir "protección". Daba por supuesto que esa no era la intención.

711. El Presidente explicó que la Delegación de Sudáfrica había propuesto una coma y a continuación "teniendo en cuenta la labor que se lleva a cabo en (...)". El Presidente preguntó si esto sería aceptable para la Delegación de Australia.

712. La Delegación de Australia contestó que era aceptable. Así pues, la oración rezaría del siguiente modo: "Algunas delegaciones solicitaron que se suprima del documento toda referencia a la protección de los conocimientos tradicionales y el folclore a fin de disipar la preocupación que plantea el posible solapamiento con la cuestión del dominio público, teniendo en cuenta la labor del CIG".

713. El Presidente señaló que a continuación el párrafo seguiría con "Se decidió que el documento se revise en consecuencia". El resto se mantiene como está.

714. La Delegación de Egipto señaló que la redacción propuesta era adecuada. No obstante, de ser posible, querría añadir una referencia a "expresiones culturales tradicionales y folclore"

715. El Presidente informó a la Delegación de Egipto de que la Secretaría le había informado de que esas expresiones eran sinónimas. "Expresiones culturales tradicionales" es el equivalente moderno de "folclore".

716. La Delegación de Egipto dio las gracias al Presidente por la aclaración.

717. La Delegación de Suiza propuso que la frase: "teniendo en cuenta la labor emprendida en el CIG" se incluyera al comienzo de la oración "Se decidió que el documento se revise en consecuencia". Así pues, la oración rezaría como sigue: "Algunas delegaciones solicitaron que se suprima del documento toda referencia a la protección de los conocimientos tradicionales, las ECT y el folclore a fin de disipar toda preocupación que plantea el posible solapamiento con la cuestión del dominio público. Teniendo en cuenta la labor emprendida en el CIG, se decidió que el documento se revise en consecuencia".

718. La Delegación de Sudáfrica no estaba de acuerdo con la Delegación de Suiza. La coma debería mantenerse y la oración debería continuar como antes porque se refería a una sola cosa.

719. La Delegación de Suiza explicó que su propuesta plasmaba el objetivo del acuerdo. Se acordó que la referencia se eliminaría debido a la labor emprendida actualmente en el CIG. La Delegación había mostrado flexibilidad en ese sentido.

720. La Delegación de Alemania declaró que la última oración relativa a la participación de la OMPI en la Conferencia de la UNESCO debía corregirse, ya que la versión inglesa no era correcta.

721. El Presidente tomó nota del punto y solicitó la asistencia de la Delegación de Australia para corregir la oración.

722. La Delegación de Australia declaró que la Delegación de Alemania tenía razón al señalar que la versión en inglés no era correcta. La oración puede enmendarse del siguiente modo: "En lo que respecta a la participación de la OMPI en la Conferencia Internacional de la UNESCO, "La Memoria del Mundo en la era digital: digitalización y preservación", se señaló asimismo que esa participación debía tener debidamente en cuenta la necesidad de mantener separadas ambas nociones". La cuestión es que en la oración debía indicarse que "la OMPI debe prestar una atención especial", y no que "la participación de la OMPI debe prestar una atención especial".

723. La Delegación de Egipto coincide con la Delegación de Sudáfrica en que se necesita una coma y que la oración debe continuar. Con respecto a la cuestión de la participación, podía redactarse del siguiente modo: "la representación de la OMPI en la UNESCO (...) prestará también una atención especial (...)".

724. La Delegación de Sudáfrica observó que la Delegación de Suiza había mostrado flexibilidad. Cuando la Delegación propuso "algunos Estados miembros", la Delegación de Suiza había manifestado su apoyo. Esto había sido antes de la intervención de la Delegación de Australia. Las inquietudes de la Delegación de Australia también se habían tenido en cuenta. Se había incluido y la Delegación de Australia había ayudado a elaborar la redacción. La Delegación refrenda plenamente la propuesta de la Delegación de Australia.

725. El Presidente señaló que había un amplio acuerdo con respecto a ese párrafo concreto. Dado que no se formularon observaciones, declaró que el párrafo queda adoptado. El Presidente pasó a ocuparse del apartado 9.g).

726. La Delegación de Suiza declaró que aún tenía algunas inquietudes con respecto a que se mantuvieran todos los fragmentos de esa oración del apartado 9.g). Así pues, propuso que la primera oración se enmendara del siguiente modo: "Algunas delegaciones (...)".

727. El Presidente informó a la Delegación de Suiza de que el apartado g) se había concluido. Había dado a la delegación la oportunidad de dar su opinión y no lo había hecho. La Delegación había permitido al Presidente que concluyera.

728. La Delegación de Suiza dijo que era consciente de ello. No obstante, durante ese tiempo, la Delegación estaba releyendo la frase para tratar de detectar algún problema. La Delegación solicitó al Presidente que volviera a ocuparse de esa oración con objeto de llegar a un acuerdo.

729. El Presidente mantuvo que, por lo que a él respecta, la oración está concluida. No iba a reabrir los debates sobre el apartado 9.g).

730. La Delegación de los Estados Unidos de América observó que era tarde. Se había dedicado mucho tiempo a los apartados. No obstante, debía respetarse la petición de la Delegación de Suiza. Todo ha ocurrido deprisa. Los debates han sido intensos y ha habido diferentes intervenciones. Cuando las diferentes intervenciones se combinan, se genera confusión. Se necesita algo más de tiempo para cerciorarse de que lo que se acuerda es de hecho lo que los miembros han entendido. Así pues, la Delegación pide al Presidente que conceda a la Delegación de Suiza un poco de tiempo para manifestar su opinión.

731. El Presidente dijo que estaba dispuesto a ello. Sin embargo, esto daría a otras delegaciones la oportunidad de declarar que no se había llegado a un acuerdo con respecto al párrafo 7. Este asunto ya se ha debatido.

732. En opinión de la Delegación de los Estados Unidos de América, la Delegación de Suiza había reaccionado con bastante rapidez. Estaba leyendo las notas sobre lo que se había dicho, mientras algunos debates seguían en marcha.

733. La Delegación de Australia respaldó la declaración de la Delegación de los Estados Unidos de América. La Delegación estaba manteniendo consultas con la Delegación de Suiza sobre ese asunto concreto y no se había percatado de que mientras tanto el debate había avanzado.
734. El Presidente declaró que se veía obligado a reabrir los debates sobre el apartado 9.g). Lo hacía a su pesar.
735. La Delegación de Hungría respaldó esto. El párrafo 7 se leyó en voz alta antes de ser acordado. Un punto tenía que leerse en voz alta antes de ser acordado a fin de garantizar que todo el mundo está en la misma página.
736. El Presidente explicó que la propuesta no es leer sino reabrir. El Presidente preguntó si la Delegación de Hungría respaldaba la reapertura del debate.
737. La Delegación de Hungría dijo que el debate no se había concluido. Un punto se ha concluido cuando se lee en voz alta y todos dicen que sí, que están de acuerdo.
738. El Presidente reiteró que se daría a la Delegación de Suiza una oportunidad. Sin embargo, quería que constara que lo hacía a su pesar.
739. La Delegación de Suiza deseaba hablar en francés a fin de transmitir el sentido exacto de lo que quería decir. La Delegación dio las gracias al Presidente por permitirle expresarse de nuevo. Todos los delegados están cansados, pero sería lamentable terminar la reunión con mal pie, dado que todo podría continuar del mismo modo.
740. El Presidente dio las gracias a la Delegación de Suiza. Lejos de querer terminar con mal pie, el Presidente quiere que todo salga bien. Solo pretende evitar el riesgo procedimental de que otra delegación, sirviéndose de este precedente, pueda volver a examinar el texto. El Presidente manifestó su determinación de mantener una atmósfera cordial hasta el final, ya que sería una lástima no trabajar de esa manera.
741. La Delegación de Suiza propuso que el párrafo sobre la recomendación 2.a) rece del siguiente modo: "Algunas delegaciones solicitaron que se suprima del documento toda referencia a la protección de los conocimientos tradicionales, las ECT y el folclore a fin de disipar la preocupación que plantea el posible solapamiento con la cuestión del dominio público. Teniendo en cuenta la labor emprendida en el CIG, se decidió que el documento se revise en consecuencia. En lo que respecta a la participación de la OMPI en la Conferencia Internacional de la UNESCO, "La Memoria del Mundo en la era digital: digitalización y preservación", se señaló asimismo que la OMPI prestará una atención especial a la necesidad de mantener separadas ambas nociones".
742. La Delegación de Sudáfrica declaró que podía aceptar el cambio propuesto por la Delegación de Suiza en la última oración. Sin embargo, desea mantener la coma a continuación de "dominio público" en la primera oración, dado que esta debía vincularse con el CIG. La oración no debería dividirse en dos partes. Así pues, la coma debería mantenerse y la oración continuar.
743. La Delegación de Suiza tenía entendido que cuando la cuestión se debatió, se decidió que el documento se revisaría para eliminar la referencia a los conocimientos tradicionales, las ECT y el folclore a causa de los debates y la labor en curso en el CIG. Esta es la intención que yace tras su propuesta para que la frase "Teniendo en cuenta la labor del CIG" se añada al comienzo de la oración en la que se hace referencia a esa decisión. No obstante, la Delegación estaría dispuesta a aceptar las sugerencias de la Delegación de Sudáfrica si todas las otras delegaciones las acuerdan.

744. El Presidente dio las gracias a la Delegación de Suiza por su colaboración. Así pues, el Comité volverá al párrafo que se ha adoptado. El Presidente pasó a ocuparse del apartado 9.h).

745. La Delegación de los Estados Unidos de América propuso una enmienda menor en el apartado h). La expresión "de nuevo" del tercer renglón debía suprimirse ya que el documento no se había examinado. Ese fragmento rezaría del siguiente modo: "y acordó examinarlo en su próxima sesión".

746. El Presidente preguntó si el apartado h) podía adoptarse con la enmienda menor propuesta por la Delegación de los Estados Unidos de América. Queda adoptado. Dado que no se presentó objeción alguna, el apartado i) también queda adoptado. El Presidente pasó a ocuparse del apartado j).

747. La Delegación de los Estados Unidos de América propuso que la expresión "de nuevo" se eliminara del apartado j).

748. El Presidente preguntó si el apartado j) podía aprobarse con la enmienda menor propuesta por la Delegación de los Estados Unidos de América. Queda aprobado. El Presidente pasó a ocuparse del apartado k) y declaró que debía rezar del siguiente modo: "El Comité examinó el "Estudio sobre el uso anticompetitivo de los procedimientos judiciales para hacer valer derechos de propiedad intelectual (P.I.): Litigios temerarios" (CDIP/9/INF/6) y la Secretaría decidió transmitir a los autores las observaciones formuladas por las delegaciones".

749. La Delegación de los Estados Unidos de América recordó que era la única delegación que había formulado una observación al respecto. La Secretaría había dicho que transmitiría las observaciones a los autores del estudio. Además, la Secretaría había ido aún más lejos al decir que se daría cabida a la petición de cambio de la Delegación. En ese sentido, la Delegación propone que se añada una frase a tal efecto.

750. La Delegación del Brasil dijo que no había estado presente durante esos debates. Sin embargo, se le había informado de que la Delegación de los Estados Unidos de América había propuesto algunas enmiendas y que su petición se transmitiría a los autores del estudio independiente. La Delegación tiene una pregunta sobre el procedimiento. La Delegación quiere saber si, en casos como este, cuando una petición se transmite a los autores para su examen, se presentará ante el CDIP para su examen el documento revisado o las observaciones del autor.

751. La Delegación de Argelia propuso que la palabra "delegaciones" del apartado k) se sustituyera por las palabras "una delegación", ya que la Delegación de los Estados Unidos de América era la única que había formulado las observaciones. Ese fragmento rezaría del siguiente modo: "la Secretaría decidió transmitir a los autores las observaciones formuladas por una delegación". Dado que el Comité debía conocer los resultados, ese documento debería volver a presentarse al Comité para su examen.

752. La Secretaría declaró que su recuerdo era similar al de la Delegación de los Estados Unidos de América. El Sr. Carvalho había dicho que transmitiría las observaciones a los autores y esperaba que estos estuvieran dispuestos o contentos de dar cabida a las observaciones que se habían formulado.

753. La Delegación del Brasil quería acelerar los debates. Se habían mantenido debates preliminares sobre una lista de documentos para la próxima sesión. En el resumen se menciona que el Comité había "adoptado en general un acuerdo sobre las cuestiones", pero estas no se enumeran. Si el Comité puede acordar que dicho documento se incluya a fin de que el Comité lo examine más a fondo, no será necesario cambiar la oración. El documento se incluirá en la lista de documentos que se debatirán o que se presentarán al Comité en la próxima sesión.

754. La Delegación de Australia propuso un acuerdo alternativo. La Delegación está de acuerdo en que la Secretaría había dicho que transmitiría la información al autor. Sin embargo, se dijo en un contexto concreto, tras confirmar una percepción expresada por la Delegación de los Estados Unidos de América. Así pues, quizá la solución sea declarar lo siguiente: "La Secretaría confirmó que la percepción de una delegación con respecto al alcance del estudio es correcta. La Secretaría decidió transmitir al autor las observaciones formuladas por la Delegación".

755. La Delegación de los Estados Unidos de América agradeció la propuesta presentada por la Delegación de Australia. Esa propuesta sería aceptable.

756. La Delegación del Brasil subrayó que, dado que la redacción es aceptable, quiere cerciorarse de que se entiende que el documento se incluirá en la lista de documentos para la próxima sesión.

757. La Secretaría explicó que en el sitio Web hay una sección dedicada a otros documentos conexos en la que se publican todos los documentos del CDIP. Todos los documentos que se pide a la Secretaría que revise se incluyen en esa sección. Algunos incluso los examina el Comité, como en el caso de los informes del Comité. Por ejemplo, cuando se pidió a la Secretaría que preparara resúmenes sustantivos de documentos, no se le pidió que los sometiera al examen del Comité. Todos se incluyen en la lista de documentos conexos. Así pues, tras su revisión, ese documento se incluirá también en esa sección y los Estados miembros podrán formular observaciones al respecto.

758. La Delegación del Brasil entendió que el documento se incluirá en la lista de otros documentos conexos y que este sería un procedimiento normal si la Delegación quisiera formular observaciones durante la próxima sesión del CDIP.

759. El Presidente preguntó si el Comité podía aprobar el apartado 9.k) con la enmienda propuesta por la Delegación de Australia. Queda aprobado. Dado que no se formuló ninguna observación, los apartados 9.l) y m) también quedan aprobados. El Presidente pasó a ocuparse del párrafo 9.n).

760. La Delegación del Paraguay, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, propuso que se agregara texto a fin de recoger con claridad lo que había ocurrido durante el debate sobre ese documento. El texto se incluiría al final del apartado n) y rezaría del siguiente modo: "Algunas delegaciones propusieron analizar las hipótesis y posibles opciones acerca de las recomendaciones. Otras delegaciones no convinieron con esta iniciativa".

761. La Delegación de los Estados Unidos de América quería volver rápidamente al apartado m) para solicitar una aclaración. En el apartado m) parecía repetirse el asunto tratado en el apartado d). En ambos se hacía referencia a los estudios sobre flexibilidades en materia de patentes. De ser así, quizá uno de los párrafos pueda eliminarse.

762. El Presidente reconoció que la delegación de los Estados Unidos podría tener razón y preguntó si la Delegación proponía la supresión del apartado m).

763. La Delegación de los Estados Unidos confirmó la propuesta.

764. El Presidente suprimió el apartado m) y volvió a ocuparse del apartado n).

765. La Delegación del Pakistán recordó que en los debates sobre la labor futura, algunas delegaciones habían mencionado que era necesario examinar el documento de nuevo en la próxima sesión del CDIP. Esto debe constar en el texto.

766. La Delegación de Sudáfrica respaldó la propuesta de la Delegación del Pakistán.

767. La Delegación de Egipto también respaldó la propuesta de la Delegación del Pakistán.

768. La Delegación de Suiza preguntó si la oración propuesta por la Delegación del Pakistán comenzaría por las palabras "algunas delegaciones propusieron".

769. La Delegación del Pakistán aclaró que la oración no incluía "algunas". La Delegación recordó que nadie había presentado objeciones con respecto a la cuestión cuando se planteó en el debate sobre la futura labor. Así pues, tras el texto añadido por la Delegación del Paraguay, podía añadirse una oración que rezara así: "El Comité acordó examinar de nuevo el documento en su próxima sesión".

770. La Delegación de Hungría recordó que la Delegación de Sudáfrica planteó la cuestión durante los debates sobre la labor futura. La cuestión se debatirá en las consultas del Presidente sobre la labor futura. El Comité no ha aprobado ninguna propuesta nueva para la labor futura. En efecto, se mencionó en los debates que para la próxima sesión había demasiados asuntos. El Comité no debería prejuzgar los resultados de las consultas del Presidente.

771. La Delegación de Suiza dijo que recordaba lo mismo que la Delegación de Hungría. Eso debía quedar recogido en la oración propuesta.

772. La Delegación de Sudáfrica afirmó que la Delegación del Pakistán estaba en lo cierto. No hubo objeciones cuando la Delegación había dicho que quería que el punto del orden del día se mantuviera en la labor del Comité. Le inquietaba que la Delegación de Hungría hubiera mencionado que ya había una larga lista de puntos del orden del día que debían examinarse en la próxima sesión cuando la Delegación había formulado su petición. La Delegación del Paraguay había subrayado ya algunas de las opiniones que se habían manifestado. Esto es importante y ofrece un equilibrio. No obstante, el documento debía mantenerse, aunque haya diferencias, hasta que el Comité concluya el debate sobre el mismo.

773. La Delegación de Suiza señaló que no había acuerdo alguno sobre la continuación de la labor sobre ese documento. La Delegación recordó que muchas delegaciones habían observado que los debates sobre el documento no debían proseguir. Algunas delegaciones habían presentado una propuesta en el marco de la labor futura. Sin embargo, no había habido acuerdo al respecto. Por lo tanto, en la oración no debía indicarse que había sido una decisión del Comité. La Delegación puede ser flexible para hacer referencia al asunto como si fuera una petición de algunas delegaciones. Ahora bien, no se había adoptado decisión alguna al respecto.

774. El Presidente observó que las opiniones seguían siendo divergentes en relación con el asunto. Preguntó si la propuesta de incluir "algunas delegaciones" podía aceptarse como una posible solución.

775. La Delegación del Pakistán consideraba interesante que algunos miembros insistieran en que "algunas" se incluyera en algunos puntos y no en otros. Cuando no hay acuerdo con respecto a un documento, la práctica habitual es mantener el documento para la próxima sesión del Comité. La Delegación tomó nota de las observaciones formuladas por determinadas delegaciones con respecto a esa cuestión.

776. La Delegación de Sudáfrica compartía la percepción de la Delegación del Pakistán de que esa era la práctica habitual. No es necesario añadir texto alguno, ya que la percepción de la delegación es que el documento se mantendrá para la próxima sesión, puesto que no ha habido acuerdo alguno sobre el mismo.

777. La Delegación de Suiza hizo hincapié en que si no haya acuerdo alguno para continuar la labor, no puede decirse que el Comité haya acordado continuar trabajando sobre el documento. La mejor forma de abordar la cuestión sería a través de las consultas del Presidente sobre la

futura labor. No hay acuerdo alguno y esto ha sido reconocido por las Delegaciones de Sudáfrica y el Pakistán cuando dijeron que no había habido acuerdo alguno. Así pues, en estos momentos, no puede concluirse que el Comité haya acordado mantenerlo en el orden del día para la próxima sesión.

778. El Presidente propuso que en el párrafo no se hiciera referencia a la continuación de la labor sobre el documento. Esa podría ser una solución.

779. La Delegación de Sudáfrica declaró que eso sería aceptable. Sin embargo, ello no implica que el Comité no volverá al documento. Eso tiene que quedar claro. Las consultas del Presidente no tratarán solamente sobre ese asunto. Las consultas versarán sobre las diferentes cuestiones que se incluirán en el plan de trabajo. La Delegación entiende que las consultas estarán en el plan de trabajo.

780. El Presidente confirmó que las consultas estarán en el plan de trabajo, incluida esa cuestión concreta. Preguntó si las enmiendas debían leerse en voz alta.

781. La Secretaría leyó en voz alta las siguientes enmiendas: "Algunas delegaciones propusieron analizar las hipótesis y posibles opciones acerca de las recomendaciones. Otras delegaciones no convinieron con esta iniciativa".

782. El Presidente señaló que el párrafo finalizaría en ese punto.

783. La Delegación del Pakistán tomó nota de que faltaba la última parte. No quedaba claro lo que pasaba con la última parte por lo que respecta al mantenimiento del documento en el orden del día de la próxima sesión.

784. El Presidente subrayó que acababa de proponer que no se incluyera una referencia al respecto. Piensa que se ha garantizado el apoyo de todas las delegaciones sobre ese punto. Sin embargo, la Delegación del Pakistán no parece estar de acuerdo. Hay un entendimiento, pero no debía recogerse en el resumen.

785. La Delegación del Pakistán preguntó si el entendimiento era que el documento estaría en el orden del día de la próxima sesión y si para que eso fuera definitivo, el Presidente tenía que consultar con las delegaciones antes de la próxima sesión.

786. La respuesta del Presidente fue afirmativa. No obstante, en esos momentos se debate el texto del apartado n). Es necesario aprobar el texto para que el Comité pase a otro asunto.

787. La Delegación de Hungría subrayó que una delegación había formulado una pregunta y no había habido acuerdo alguno al respecto. La propuesta se examinará en las consultas del Presidente sobre la labor futura. Ahora bien, las conclusiones de dichas consultas no se conocen porque las consultas todavía no se han llevado a cabo.

788. La Delegación de Sudáfrica destacó que más de una delegación había preguntado lo mismo. El Grupo Africano y el Grupo de la Agenda para el Desarrollo habían hecho declaraciones al respecto. El Grupo Africano tenía 54 Estados miembros y el Grupo de la Agenda para el Desarrollo tenía 20. Así pues, se trataba de unos 74 Estados miembros. A la Delegación no le gusta que se haga referencia a un Estado miembro, a dos delegados, etcétera. Los miembros debían ser constructivos en su compromiso. No ha habido ninguna objeción a la propuesta cuando se ha sugerido a la Secretaría que debía incluirse ya que la cuestión está pendiente. Las Delegaciones han guardado silencio y ahora la cuestión se plantea. La Delegación comparte la percepción de la Delegación de Pakistán sobre el asunto.

789. La Delegación de Suiza se refirió a la propuesta del Presidente de omitir toda referencia a la cuestión. Si algunas delegaciones quieren que algo se mencione, esto debe hacerse conforme a la propuesta presentada por la Delegación de Hungría, es decir, la propuesta es de

algunas delegaciones, pero no hay acuerdo porque muchas otras delegaciones dijeron también que no querían seguir examinando el documento. En estos momentos no hay decisión alguna. Se mantendrán consultas para adoptar una decisión al respecto.

790. La Delegación del Paraguay se ofreció a presentar su propuesta por escrito a la Secretaría a fin de garantizar que se registra correctamente.

791. La Delegación de Australia señaló que la propuesta de que todas las declaraciones que no son impugnadas son decisiones del Comité no es un precedente que la Delegación quiera establecer a esas horas de la noche. Cuando se formula una declaración, no se impugna, pero es la opinión de algunas delegaciones. En ese contexto, la solución apuntada por el Presidente de omitir la referencia por completo es la mejor solución.

792. La Delegación de Egipto propuso la inclusión de la frase: "y se acordó incorporarla en la labor futura del Comité".

793. La Delegación de Sudáfrica podía aceptar la propuesta de la Delegación de Egipto. La Delegación se mostró satisfecha de que la Delegación de Australia mencionara que la declaración no se había impugnado. Contradecía la declaración de la Delegación de Suiza de que no había habido un acuerdo. Como había reiterado la Delegación del Pakistán, lo que recordaban era que la propuesta no se había impugnado. El silencio normalmente implica que los miembros están de acuerdo o no se oponen a una cuestión.

794. La Delegación de Suiza declaró que la propuesta no se había rechazado. No se había tomado decisión alguna al respecto. El debate se había interrumpido y se decidió que el Presidente mantendría consultas. La Delegación se refirió a la propuesta de la Delegación de Egipto. Se había propuesto que se incluyera el documento dentro de la labor futura y que el Presidente mantendría consultas. Por lo tanto, en estos momentos, no hay acuerdo de incluirlo dentro de la labor futura.

795. El Presidente propuso la frase: "se propuso examinarla en la labor futura".

796. La Delegación de Suiza propuso la frase: "examinarla dentro de la labor futura". Ahora bien, debía también declararse que no ha habido acuerdo y que en estos momentos se trata tan solo de una propuesta. El Presidente mantendrá consultas al respecto.

797. La Delegación de Hungría respaldó la propuesta de la Delegación de Suiza. La Delegación recordó que cuando se debatieron esos puntos en el marco de la labor futura, el Grupo Africano había propuesto una larga lista de recomendaciones sobre las que el Comité podía seguir trabajando. Muchas delegaciones plantearon la idea del estudio exploratorio. Al final, algunas delegaciones habían manifestado su opinión al respecto. La Secretaría había mencionado varios puntos para la labor futura y las delegaciones presentaron nuevas propuestas. Dado que esto puede ser un problema, es posible que sea necesario efectuar consultas. Esto era lo que la delegación recordaba que había sucedido. Así pues, la propuesta de la Delegación de Suiza iba en la dirección correcta.

798. La Delegación del Pakistán dio las gracias a la Delegación de Egipto por su propuesta. La Delegación podía aceptarla. La Delegación también entiende las inquietudes manifestadas por las Delegaciones de Hungría y de Suiza. Todas las cuestiones deben tratarse del mismo modo. La redacción de todos los puntos para la labor futura debería recibir el mismo tratamiento en el resumen.

799. La Delegación de Sudáfrica declaró que la Delegación del Pakistán había planteado un punto muy válido. Si todo se sometía a consultas, este hecho debía reflejarse. La situación actual no tiene precedentes. Por ejemplo, aunque determinados países no quieran que la cuestión de la P.I. y el desarrollo se incluya, la propuesta presentada por el Grupo de la Agenda para el Desarrollo (documento CDIP/6/12 Rev.) sigue sobre la mesa. La Delegación no

entiende por qué el estudio exploratorio debía recibir un tratamiento distinto. Es muy importante seguir las prácticas habituales. Ese documento debía permanecer hasta que se llegue a un acuerdo al respecto.

800. La Delegación de Suiza declaró que la misma situación no se aplicaba a todos los documentos. Ya se ha debatido el estudio exploratorio. Hay una propuesta para continuar trabajando sobre ese documento. Varias delegaciones han tomado la palabra también para declarar que se han mantenido suficientes debates y que la labor sobre el documento ha concluido. El Comité no llegó a una conclusión sobre ese punto. Posteriormente, cuando el Comité debatió la labor futura, algunas delegaciones propusieron incluirlo en la labor futura. Sin embargo, el Comité no había llegado a una decisión definitiva sobre la labor futura. Solamente había una lista de lo que se podía hacer. Dado que el punto del orden del día tenía que concluirse, el Presidente propuso que mantendría consultas. Algunos puntos se decidían durante la semana, pero no se había llegado a una conclusión sobre ese documento. El Grupo de la Agenda para el Desarrollo y la Delegación de Sudáfrica habían propuesto que la labor sobre el informe Deere continuara y se acordó que estaría en el orden del día de la próxima sesión. Esto estaba decidido. Sin embargo, con respecto al estudio exploratorio no había habido un acuerdo similar. Así pues, era un reflejo fiel de los hechos declarar que no se había llegado a ningún acuerdo. Otra posibilidad, propuesta por el Presidente, es que la cuestión no se mencione y que se incluya en las consultas del Presidente junto con otras propuestas para la labor futura.

801. La Delegación de Sudáfrica observó que las declaraciones de la Delegación de Suiza eran contradictorias. La Delegación menciona que los debates sobre este punto del orden del día no habían concluido. Ello significa que el documento todavía está sobre la mesa y debía examinarse en la próxima sesión. La Delegación recordó que el Comité no había llegado a una conclusión con respecto a este punto. Los debates seguían en curso. Sin embargo, la labor en el Comité estaba retrasada y tenían que abordarse otras cuestiones. Dado que el debate no ha concluido, el documento debería pasarse a la próxima sesión.

802. La delegación de Dinamarca se hizo eco de lo que había dicho la Delegación de Suiza. No se ha acordado continuar debatiendo ese documento. Así pues, debía redactarse un texto que permita resolver el bloqueo y se alcanzará una decisión a través de las consultas del Presidente sobre la labor futura.

803. La Delegación de Argelia hizo hincapié en la necesidad de ajustarse a los hechos y recoger lo que habían dicho determinadas delegaciones. Algunas habían dicho que era necesario que los debates continuaran y otras no estaban de acuerdo. El Presidente concluyó que la cuestión se examinaría en las consultas sobre la labor futura. Esos eran los hechos. En ese sentido, la Delegación propuso la inclusión de lo siguiente: "Algunas delegaciones propusieron que dicha cuestión se examine en la siguiente sesión. Algunas delegaciones se opusieron a que la cuestión se siga examinando en la siguiente sesión. El Presidente concluyó que esta cuestión se examinará en las consultas sobre la futura labor".

804. La Delegación del Brasil no veía ninguna contradicción entre que el documento permaneciera en el orden del día de la próxima sesión y se debatiera en las consultas informales. Esto sucedía con muchos otros documentos. En los debates no se había alcanzado un acuerdo. La Delegación no considera un problema que el documento se mantenga en el orden del día de la próxima sesión o dentro de la labor futura y que a la vez se mantengan consultas informales.

805. El Presidente sugirió que la propuesta de la delegación de Argelia podría ser una posible salida.

806. La Delegación de los Estados Unidos de América respaldó la propuesta de la Delegación de Argelia. La Delegación se refirió a la propuesta de la delegación del Brasil. No puede haber

un punto del orden del día sobre un asunto y debatirlo también en la labor futura. No será necesario. La propuesta de la Delegación de Argelia funcionará. Se debatirá en la labor futura durante las consultas informales.

807. El Presidente sugirió que el Comité apruebe la propuesta que la Delegación de Argelia ha leído en voz alta. Queda aprobada. El Presidente pasó a ocuparse del apartado o).

808. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, propuso una enmienda para que el párrafo fuera más objetivo en cuanto a lo que se había debatido. El Grupo propuso que se incluyera la frase "y, aunque no logró forjar un acuerdo, decidió mantener la propuesta" a continuación de "(CDIP/6/12 Rev.)". Con eso se recoge la idea de que el Comité no ha llegado a ningún acuerdo, pero ha decidido llevar el asunto a la próxima sesión.

809. El Presidente preguntó si el apartado o) podía aprobarse con la enmienda propuesta por la Delegación de los Estados Unidos de América en nombre del Grupo B. Queda aprobado. El Presidente pasó a ocuparse del párrafo 10.

810. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, propuso que se suprimiera la frase "llegó a un acuerdo amplio sobre las cuestiones que debían incluirse en el proyecto de orden del día de la próxima sesión" y se sustituyera por la siguiente: "El Presidente propuso mantener consultas entre sesiones sobre posibles puntos del orden del día de la siguiente sesión". La oración rezaría del siguiente modo: "En el marco del punto 9 del orden del día, relativo a la futura labor, el Comité tomó en consideración varias sugerencias y el Presidente propuso mantener consultas entre sesiones sobre posibles puntos del orden del día de la siguiente sesión".

811. La Delegación de Hungría, haciendo uso de la palabra en nombre del CEBS, aceptó la sugerencia presentada por la Delegación de los Estados Unidos de América en nombre del Grupo B.

812. La Delegación de Egipto propuso lo siguiente: "y llegó a un acuerdo amplio sobre las cuestiones que debían incluirse en el proyecto de orden del día de la próxima sesión basándose en las conclusiones del Presidente".

813. La Delegación de Argelia aceptó la propuesta de la Delegación de Egipto. Sin embargo, la Delegación aceptaría que se suprimiera la palabra "amplio".

814. La Delegación de los Estados Unidos de América se refirió a su sugerencia y señaló que con respecto a la sugerencia de la Delegación de Egipto, no es posible llegar a un acuerdo amplio sobre nada hasta que el Presidente mantenga las consultas informales. De modo que, tal como reza la frase, la sugerencia está fuera de lugar.

815. La Delegación de Hungría se mostró conforme con el argumento presentado por la Delegación de los Estados Unidos de América.

816. La Delegación de Dinamarca, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, también se mostró conforme con la Delegación de los Estados Unidos de América. La expresión "acuerdo amplio" debería evitarse. La Delegación respalda la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América.

817. El Presidente opinó que la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América tenía sentido. Preguntó si el Comité estaría dispuesto a aprobarla.

818. La Delegación de Argelia querría que la palabra "posibles" se suprimiera de la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América, ya que puesto que el Comité va a tener un proyecto de orden del día, no se trata de si el punto es posible o no.

819. La Delegación de Sudáfrica respaldó la propuesta de la Delegación de Argelia y propuso que las palabras "propuso mantener" se suprimieran y se sustituyeran por la palabra "mantendrá", ya que tenía que ser seguro.
820. La Delegación de los Estados Unidos de América aceptó las sugerencias de las Delegaciones de Argelia y de Sudáfrica.
821. El Presidente observó que todo se había resuelto. El párrafo 10 queda aprobado con las enmiendas propuestas por las Delegaciones de los Estados Unidos de América, de Argelia y de Sudáfrica. No se formuló observación alguna sobre los párrafos 11 y 12, que quedan aprobados. El Presidente volvió al apartado 9.c).
822. La Delegación de Sudáfrica preguntó si podían mantener consultas las Delegaciones del Pakistán, Canadá, Suiza y Sudáfrica, ya que eran los miembros que tenían problemas con el apartado 9.c).
823. El Presidente accedió a la petición y se postergó la reunión temporalmente.
824. El Presidente dio las gracias a los que participaron en las consultas por sus esfuerzos e invitó a la Delegación del Pakistán a que leyera en voz alta las conclusiones de las consultas.
825. La Delegación del Pakistán leyó en voz alta lo que se había acordado en las consultas sobre el apartado 9.c). Se acordó lo siguiente: "El Comité examinó el "Programa de trabajo sobre flexibilidades en el sistema de propiedad intelectual – nuevos elementos propuestos en la octava sesión del CDIP" (CDIP/9/11). Algunas delegaciones destacaron la importancia de la labor de la OMPI en el ámbito de las flexibilidades del sistema de P.I. Algunas delegaciones destacaron la necesidad de que el Comité ejecute eficazmente esa labor sin repetir la labor que tiene lugar en otros foros o comités". El párrafo continuará con su última oración.
826. El Presidente preguntó si podía adoptarse el párrafo leído en voz alta por la Delegación del Pakistán. Queda adoptado. Se invitó al Comité a que adopte el resumen completo. El resumen queda adoptado. El Presidente dio las gracias y manifestó su más sincero agradecimiento a las delegaciones por su ardua labor, dedicación y colaboración. Expresó su profundo agradecimiento a la Vicepresidenta, Sra. Alexandra Grazioli, Consejera Jurídica Principal del Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual, por su ayuda.
827. La Delegación de la Federación de Rusia se refirió a la traducción al ruso del texto. Había algunas diferencias con el texto en inglés. La Delegación confía en que la Secretaría compruebe esas diferencias.
828. El Presidente anunció que la Secretaría remitiría una copia del texto acordado a todas las delegaciones, que estaría disponible en todos los idiomas de trabajo de las Naciones Unidas. Se espera que todas las delegaciones formulen observaciones sobre el texto.
829. La Delegación del Pakistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, dio las gracias al Presidente por el modo acertado en que había dirigido la sesión y tenía la esperanza de que siguiera comprometido con el Comité.
830. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, felicitó a todas las delegaciones por la conclusión de la sesión. Asimismo, dio las gracias al Presidente por su capaz dirección y espíritu acomodaticio. El Grupo espera que siga al frente del Comité.
831. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo, dio las gracias al Presidente y le expresó su agradecimiento por la labor que había realizado. Su sabiduría y paciencia han llevado al Comité a estos resultados. La Delegación y el Grupo dieron las gracias a las delegaciones por el logro.

832. La Delegación de Hungría, haciendo uso de la palabra en nombre del CEBS, dio las gracias al Presidente por su paciencia y dedicación. Quizá el Comité haya sentado un mal precedente trabajando hasta casi la 1 de la madrugada. El Grupo espera que el Comité sea más eficiente en la próxima sesión del CDIP bajo la dirección del Presidente.

833. La Delegación de Dinamarca, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y de sus Estados miembros, dio las gracias al Presidente por su liderazgo y espera verle de nuevo en la próxima reunión. El Comité ha aprendido una lección y quizá concluya a una hora más temprana en la próxima reunión.

834. La Delegación de Sudáfrica dio las gracias al Presidente y le felicitó por la manera en que había presidido la reunión. La Delegación recordó que no era la primera vez que los debates en el seno del Comité se prolongaban hasta después de medianoche. En una ocasión, los delegados salieron a las 3.30 de la madrugada. Así pues, el Comité no está sentando un precedente. Es una señal de compromiso y dedicación. Al final, la diplomacia se ha impuesto. La Delegación dio las gracias a las delegaciones por su constructiva participación, que permite al Comité completar sus tareas.

835. La Delegación del Paraguay, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, felicitó a las delegaciones por los resultados positivos. Asimismo, el Grupo dio las gracias al Presidente por su liderazgo y espera trabajar con él en la próxima sesión.

836. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias al Presidente por presidir la sesión. El Grupo dio las gracias también a la Secretaría por su ardua labor y por reunir todos los documentos y ponerlos a disposición de las delegaciones puntualmente.

837. El Presidente se dio cuenta de que había omitido algo importante. Dio las gracias a la Secretaría por su extraordinario apoyo y al Sr. Geoffrey Onyeama por su presencia y compromiso continuo durante la sesión.

838. La Delegación de la República Popular China dio las gracias al Presidente por su extraordinaria diplomacia y sabiduría al guiar al Comité hacia una conclusión satisfactoria de la sesión. La Delegación alberga la esperanza de que su liderazgo continúe en la próxima sesión. La Delegación seguirá cooperando para lograr resultados positivos en el marco del CDIP. La Delegación dio las gracias a todas las delegaciones por su participación.

[Sigue el Anexo]

I. ÉTATS/STATES

(dans l'ordre alphabétique des noms français des États)/(in the alphabetical order of the names in French of the States)

AFGHANISTAN

Tariq Ahmad SARFARAZ, Head, Afghanistan Central Business Registry and Intellectual Property (ACBR-IP), Ministry of Commerce and Industry, Kabul

AFRIQUE DU SUD/SOUTH AFRICA

Selai Percival Ramapulana KHUELE, Deputy Director, Department of International Relations and Cooperation (DIRCO), Pretoria

ALGÉRIE/ALGERIA

Sami BENCHEIKH EL HOCINE, directeur général, Office national des droits d'auteur et des droits voisins (ONDA), Ministère de la culture, Alger

Ali CHABANE, directeur, Normes contractuelles tarifaires, Contrôle du réseau, Office national des droits d'auteur et des droits voisins (ONDA), Alger

Boumediene MAHI, conseiller, Mission permanente, Genève

ARABIE SAOUDITE/SAUDI ARABIA

Sami ALSODAIS, Director General, General Directorate of Industrial Property, King AbdulAziz City for Science and Technology (KACST), Riyadh

Ahmed H. ALJASSER, General Directorate of Industrial Property, King AbdulAziz City for Science and Technology (KACST), Riyadh

Ibrahim A. AL MALKI, Patent Examiner, Patent Office, Riyadh

N. ALDAWSARI, Ministry of Commerce and Industry, Riyadh

ARGENTINE/ARGENTINA

Rodrigo BARDONESCHI, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

Lucía Isabel VIERA (Sra.), Tercer Secretario de Embajada, Dirección Nacional de Relaciones Económicas Multilaterales, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Buenos Aires

ARMÉNIE/ARMENIA

Armen AZIZYAN, Head, Intellectual Property Agency, Yerevan

AUSTRALIE/AUSTRALIA

Matthew FORNO, Acting General Manager, Business Development and Strategy Group,
International Policy and Cooperation, IP Australia, Woden ACT

David KILHAM, First Secretary, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO),
Geneva

AUTRICHE/AUSTRIA

Vera FUCHS (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

BANGLADESH

Md. Abdul HANNAN, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Abu Nashir KHAN, Program Officer, Small and Medium Size Enterprise Foundation (SMEF),
Ministry of Industries, Dhaka

Md. Habibur RAHMAN, Patent Examiner, Department of Patents, Designs and Trademarks,
Ministry of Industries, Dhaka

Md. Nazrul ISLAM, Minister, Permanent Mission, Geneva

BARBADE/BARBADOS

Marion WILLIAMS (Mrs.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission,
Geneva

Shani GRIFFITH-JACK (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

BELGIQUE/BELGIUM

Leen DE CORT (Mme), attaché, Service public fédéral (SPF), Économie, Petites et moyennes
entreprises, Classes moyennes et énergie, Bruxelles

Mélanie GUERREIRO RAMALHEIRA (Mme), attaché, Service public fédéral (SPF), Économie,
Petites et moyennes entreprises, Classes moyennes et énergie, Bruxelles

BOLIVIE (ÉTAT PLURINATIONAL DE)/BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF)

Laurent GABERELL, Technical Assistant, Permanent Mission, Geneva

BOTSWANA

Nametso KEBOETSWE (Miss), Principal Commercial Officer, Registrar of Companies and
Intellectual Property, Gaborone

BRÉSIL/BRAZIL

Adriana Brigante DEORSOLA (Mrs.), Industrial Property National Institute (INPI), Ministry of Development, Industry and Foreign Trade, Rio de Janeiro

Nathaly NUNES UCHÔA (Ms.), Deputy Head of Division, Food and Plants Division, Industrial Property National Institute(INPI), Ministry of Development, Industry and Foreign Trade, Rio de Janeiro

Ana Gita OLIVEIRA (Mrs.), General Coordinator, Intangible Cultural Heritage, Ministry of Culture, Brasilia

Cliffor GUIMARAES, Policy Advisor, Ministry of Culture, Brasilia

BULGARIE/BULGARIA

Aleksey ANDREEV, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BURKINA FASO

Prosper VOKOUMA, ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Balamine OUATTARA, directeur général, Bureau burkinabé du droit d'auteur (BBDA), Ministère de la culture, des arts et du tourisme, Ouagadougou

Boukary KABLE, assistant, Affaires économiques, Direction générale de la propriété industrielle, Ministère de l'industrie, du commerce et de l'artisanat, Ouagadougou

Mireille SOUGOURI KABORE (Mme), attachée, Mission permanente, Genève

BURUNDI

Jean Bosco MANIRAMBONA, conseiller juridique, Ministère de l'enseignement supérieur et de la recherche scientifique, Bujumbura

CANADA

Nicholas GORDON, Trade Policy Officer, Intellectual Property, Information and Technology, Trade Policy Division, Department of Foreign Affairs and International Trade, Ottawa

Sara AMINI (Ms.), Senior Policy Analyst, Copyright and International Intellectual Property Policy Directorate, Department of Industry, Quebec

Saida AOUIDIDI (Ms.), Policy Analyst, International and Research Office, Canadian Intellectual Property Office (CIPO), Department of Industry, Ottawa

Sophie GALARNEAU (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

CHILI/CHILE

Paola GUERRERO ANDREU (Sra.), Abogada, Departamento Internacional, Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), Santiago

Maria Catalina OLIVOS BESSERES (Sra.), Abogada, Departamento Políticas Publicas, Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (INAPI), Santiago

Martin CORREA FINTERBUSCH, Asesor Legal, Departamento de Propiedad Intelectual, Ministerio de Relaciones Exteriores (INAPI), Santiago

CHINE/CHINA

LIU Jian (Mr.), Deputy Director General, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

SU Rusong (Ms.), Official, Copyright Administration Department, National Copyright Administration of China (NCAC), Beijing

ZHANG Yaning (Ms.), Official, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

CHYPRE/CYPRUS

Vicky CHRISTOFOROU (Ms.), Counsellor, Legal Matters on Intellectual Property, Permanent Representation of Cyprus to the European Union, Brussels

Myrianthi SPATHI (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Yiangos-Georgios YIANGOULLIS, Expert, Legal Affairs, Permanent Mission, Geneva

Christina TSENTA (Ms.), Attaché, Permanent Mission, Geneva

COLOMBIE/COLOMBIA

Alicia Victoria ARANGO (Sra.), Embajadora, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Eduardo MUÑOZ, Embajador, Representante Permanente Adjunto, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

Juan Camilo SARETZKI, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

Andrea Cristina BONNET LÓPEZ (Sra.), Asesora de Propiedad Intelectual, Ministerio de Relaciones Exteriores, Bogotá D.C.

Catalina GAVIRIA (Sra.), Asesora de Propiedad Intelectual, Misión Permanente de Colombia ante la Organización Mundial de Comercio (OMC), Ginebra

Laura GARCIA (Sra.), Pasante, Misión Permanente, Ginebra

COMORES/COMOROS

Mze AHMED, chef, Service de la politique commerciale, Direction du commerce extérieur, Ministère de l'économie et du commerce, Moroni

Athoumani DAROUECHE, chef, Service information, formation, coopération, Direction nationale de l'industrie, Moroni

CONGO

Roger Bruno ONGOLY, directeur, Cabinet du Ministre d'État, Ministère du développement industriel et de la promotion du secteur privé, Brazzaville

André POH, ministre conseiller, Mission permanente, Genève

Célestin TCHIBINDA, secrétaire d'ambassade, Mission permanente, Genève

Gabriel OYOUKOU, chef, Service de la documentation et information brevet, Antenne nationale de la propriété industrielle (ANPI), Ministère du développement industriel et de la promotion du secteur privé, Brazzaville

COSTA RICA

Sylvia POLL (Sra.), Embajadora, Representante Permanente Alternativa, Misión Permanente, Ginebra

Norman LIZANO, Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra

Katia Mora (Sra.), Jueza del Tribunal Administrativo, San José

Norma UREÑA (Sra.), Jueza del Tribunal Administrativo, San José

CÔTE D'IVOIRE

Loukou Denis BOHOUSSOU, directeur général, Office ivoirien de la propriété intellectuelle (OIPI), Ministère de l'industrie et de la promotion du secteur privé, Abidjan

Tiémoko MORIKO, conseiller, Mission permanente, Genève

CUBA

Mónica RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ (Sra.), Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

DANEMARK/DENMARK

Niels HOLM SVENDSEN, Chief Legal Counsellor, Policy and Legal Affairs, Danish Patent and Trademark Office, Ministry of Business and Growth, Taastrup

Heidi BECH LINAA (Mrs.), Special Legal Adviser, Danish Patent and Trademark Office, Ministry of Business and Growth, Taastrup

DJIBOUTI

Mohamed Siad DOUALEH, ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Djama Mahamoud ALI, conseiller, Mission permanente, Genève

ÉGYPTE/EGYPT

Hisham BADR, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Azza Abdallah Saleh ABO EL NAGA (Mrs.), Director General, Technical Information and Technology Department, Egyptian Patent Office, Academy of Scientific Research and Technology (ASRT), Ministry of Scientific Research, Cairo

Mokhtar WARIDA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mohamed Abdallah Samir BORHAN, Second Secretary, United Nations Specialized Agencies Affairs, Ministry of Foreign Affairs, Cairo

EL SALVADOR

Martha Evelyn MENJIVAR CORTÉZ (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

ÉQUATEUR/ECUADOR

Luis GALLEGOS, Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Juan Carlos SÁNCHEZ, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

ESPAGNE/SPAIN

Miguel Ángel CALLE IZQUIERDO, Registrador Central de la Propiedad Intelectual, Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid

Patricia GARCIA-ESCUADERO (Sra.), Directora, Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Madrid

Eduardo SABROSO LORENTE, Consejero Técnico, Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales, Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Madrid

Xavier BELLMONT ROLDÁN, Consejero, Misión Permanente, Ginebra

Xavier VILASECA LEMUS, Colaborador, Misión Permanente, Ginebra

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

Neil GRAHAM, Attorney Advisor, Office of Intellectual Property and Enforcement, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Department of Commerce, Alexandria

Carrie LACROSSE (Ms.), Foreign Affairs Officer, Office of Intellectual Property Enforcement, Bureau of Economics, Energy and Business Affairs, United States Department of State, Washington, D.C.

Marina LAMM (Ms.), Patent Attorney, Office of External Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Department of Commerce, Alexandria

J. Todd REVES, Intellectual Property Attaché, Economic and Science Affairs, Permanent Mission, Geneva

ÉTHIOPIE/ETHIOPIA

Girma Kassaye AYEHU, Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Elena KULIKOVA (Ms.), Head of Division, Legal Department, Ministry of Foreign Affairs, Moscow

Ivan A. BLIZNETS, Rector, Federal Service for Intellectual Property, Patents and Trademarks, (ROSPATENT), Moscow

Natalia SOKUR (Ms.), Specialist, International Cooperation Department, Federal Service for Intellectual Property, Patents and Trademarks (ROSPATENT), Moscow

FRANCE

Isabelle CHAUVET (Mme), chef, Service des affaires européennes et internationales, Institut national de la propriété industrielle (INPI), Paris

Katerina DOYTCHINOV (Mme), conseillère, Affaires économiques et développement, Mission permanente, Genève

GAMBIE/GAMBIA

Janaiba BADJAN (Mrs.), Registrar, Department of Trademarks and Patents, Ministry of Justice, Banjul

Anna DIBBA (Ms.), Department of Trademarks and Patents, Ministry of Justice, Banjul

GÉORGIE/GEORGIA

Ekaterine EGUTIA (Mrs.), Deputy Chairman, National Intellectual Property Center (SAKPATENTI), Tbilisi

Zviad MATIASHVILI, Head, Patents Department, Intellectual Property Office of Georgia, Tbilisi

GRÈCE/GREECE

Ioannis KATSARAS, First Counsellor (Economic and Commercial Affairs), Ministry of Foreign Affairs, Athens

Paraskevi NAKIOU (Mrs.), Attaché, Permanent Mission, Geneva

Evgenia KOUMARI (Ms.), Jurist, General Secretariat of Commerce, Ministry of Development, Competitiveness and Shipping, Athens

GUINÉE/GUINEA

Mohamed Lamine BANGOURA, chef, Service administratif et financier, Bureau guinéen des droits d'auteur (BGDA), Ministère de la culture et du patrimoine historique, Conakry

Maixent LENO, chef, Division perception, Bureau guinéen des droits d'auteur (BGDA), Ministère de la culture et du patrimoine historique, Conakry

Aminata KOUROUMA (Mme), conseiller, Mission permanente, Genève

INDE/INDIA

Alpana DUBEY (Mrs.), First Secretary (Economic), Permanent Mission, Geneva

INDONÉSIE/INDONESIA

Dian Triansyah DJANI, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Budi IRMAWAN, Director, Metal Based Industry, Directorate General of Industrial Based Manufacture, Ministry of Industry, Jakarta

Achmad Rodjih ALMANOER, Deputy Director, Aerospace and Defense Instruments, Directorate General of High Technology Based Industry, Ministry of Industry, Jakarta

Fredy JUWONO, Deputy Director, Directorate for Metal Based Industry, Directorate General of Industrial Based Manufacture, Ministry of Industry, Jakarta

Asa SILALAH, Deputy Director, Agriculture and Commodity, Directorate of Trade, Industry, Investment and Intellectual Property Rights, Directorate General of Multilateral Affairs, Ministry of Foreign Affairs, Jakarta

Yovita SURYANI (Ms.), Head, Legal and Cooperation, Secretariat of Directorate General of Small and Medium Industry, Ministry of Industry, Jakarta

Tarli SUTRISNO, Head, Legal and Cooperation, Directorate for Metal Based Industry, Directorate General of Industrial Based Manufacture, Ministry of Industry, Jakarta

Katri WAHYUNINGSIH (Ms.), Head, Legal and Cooperation, Secretariat of Directorate General of High Technology Based Industry, Ministry of Industry, Jakarta

Muhammad TAUFIQ, Directorate, Metal Based Industry, Directorate General of Industrial Based Manufacture, Ministry of Industry, Jakarta

Angga Walesa YUDHA, Secretariat, Directorate General of Small and Medium Industry, Ministry of Industry, Jakarta

Nina Saraswati DJAJAPRAWIRA (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Arsi FIRDAUSY, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Bianca SIMATUPANG (Ms.), Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D')/IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)

Seyed Mohammad Reza SAJJADI, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Abbas BAGHERPOUR ARDEKANI, Ambassador, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Mohammad GHORBANPOUR NAJAFABADI, Expert, Legal Department of Ministry of Foreign Affairs, Tehran

Ali NASIMFAR, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRLANDE/IRELAND

Gérard CORR, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

James KELLY, First Secretary, Intellectual Property Unit, Department of Jobs, Enterprise and Innovation, Dublin

Joan RYAN (Ms.), Second Secretary, Intellectual Property Unit, Department of Jobs, Enterprise and Innovation, Dublin

Cathal LYNCH, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

ITALIE/ITALY

Maria Concetta CASSATA (Mrs.), Director, Service III, Copyright and Supervision over S.I.A.E., General Direction for Library Heritage, Cultural Institutes and Copyright, Ministry for Cultural heritage and Activities, Roma

Marialaura PULIMANTI (Mrs.), Assistant, Service III, Copyright and Supervision over S.I.A.E., General Direction for Library Heritage, Cultural Institutes and Copyright, Ministry for Cultural heritage and Activities, Roma

Tiberio SCHMIDLIN, Counsellor (Trade, Intellectual Property), Permanent Mission, Geneva

JAPON/JAPAN

Hiroki KITAMURA, Director, Multilateral Policy Office, International Affairs Division, General Affairs Department, Japan Patent Office, Tokyo

Kenji SHIMADA, Deputy Director, International Affairs Division, General Affairs Department, Japan Patent Office, Tokyo

Satoshi FUKUDA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

KAZAKHSTAN

Bauyrzhan KAZBEKOV, Head, Organization Control and Personnel Direction, Committee on Intellectual Property Rights, Ministry of Justice, Astana

KENYA

Edward SIGEI, Chief Legal Officer, Kenya Copyright Board (KECOBO), Nairobi

KOWEIT/KUWAIT

Hussain M. SAFAR, attaché (affaires commerciales), Mission permanente, Genève

LIBAN/LEBANON

Abbas MTEIREK, Head, Service of Treaties, Department of International Organizations, Ministry of Foreign Affairs and Emigrants, Beirut

MADAGASCAR

Haja RASOANAIVO, conseiller, Mission permanente, Genève

MALAISIE/MALAYSIA

Ismail MOHAMAD BKRI, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

MALI

Andogoly GUINDO, directeur général, Bureau malien du droit d'auteur (BUMDA), Bamako

Moussa CISSE, chargé des affaires juridiques et des accords de coopération, Centre malien de promotion de la propriété industrielle (CEMAPI), Ministère de l'économie, de l'industrie et du commerce, Bamako

MAROC/MOROCCO

Mohamed EL MHAMDI, ministre, Mission permanente, Genève

Amina ADNANI (Mme), chef, Service de la coordination juridique, Office marocain de la propriété industrielle et commerciale, Casablanca

MAURICE/MAURITIUS

Adam KOODORUTH, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

Dislshaad UTEEM (Mme), premier secrétaire, Mission permanente, Genève

MEXIQUE/MEXICO

José R. LÓPEZ DE LEÓN, Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

Brenda BAEZA MERCADO (Sra.), Especialista en Propiedad Industrial, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), México, D.F.

MONACO

Carole LANTERI (Mlle), représentant permanent adjoint, Mission permanente, Genève

Gilles REALINI, deuxième secrétaire, Mission permanente, Genève

MYANMAR

Lynn Marlar LWIN (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

NÉPAL/NEPAL

Shanker Das BAIRAGI, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Ram Sharan CHIMORIYA, Director, Industrial Property Section, Department of Industry, Ministry of Industry, Commerce and Supplies, Kathmandu

Hari Prasad ODARI, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

NICARAGUA

Adriana Sarai DIAZ MORENO (Sra.), Registradora Suplente Propiedad Intelectual, Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, Managua

NIGÉRIA/NIGERIA

Ibrahim HASSAN, Intern, Permanent Mission, Geneva

NORVÈGE/NORWAY

Hedvig BENGSTON (Ms.), Senior Legal Adviser, Legal and Political Affairs, Norwegian Industrial Property Office (NIPO), Oslo

PAKISTAN

Sajjad AHMAD, Director General, Intellectual Property Organization of Pakistan (IPO-Pakistan), Islamabad

PANAMA

Yasmina PIMENTEL (Sra.), Viceministra de Industrias y Comercio, Ministerio de Comercio e Industrias, Panamá

Virgilio SOUSA VALDÉS, Director Nacional de Comercio, Ministerio de Comercio e Industrias, Panamá

PARAGUAY

Raúl MARTÍNEZ, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

PAYS-BAS/NETHERLANDS

Margreet GROENENBOOM (Ms.), Policy Advisor Intellectual Property, Directorate General for Enterprise and Innovation, Department for Innovation, Ministry of Economic Affairs, The Hague

PÉROU/PERU

Giancarlo LEON COLLAZOS, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

PHILIPPINES

Maria Corazon MARCIAL (Ms.), Director III, Bureau of Trademarks, Intellectual Property Office of Philippines (IPOP HL), Taguig City

Josephine M. REYNANTE (Miss), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

PORTUGAL

Filipe RAMALHEIRA, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

QATAR

Ibrahim ALSAYED, Cultural Expert, Heritage Department, Ministry of Culture, Arts and Heritage, Doha

RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA

PARK Jaehun, Director, Multilateral Affairs Division, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

PARK Hyunsoo, Senior Deputy Director, Multilateral Affairs Division, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

JEONG Moncheol (Mrs.), Assistant Deputy Director, Multilateral Affairs Division, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

RÉPUBLIQUE DE MOLDOVA/REPUBLIC OF MOLDOVA

Lilia BOLOCAN (Mrs.), Director General, State Agency on Intellectual Property (AGEPI), Chisinau

Liliana VIERU (Mrs.), Deputy Director, Intellectual Property Promotion and Publishing Department, State Agency on Intellectual Property (AGEPI), Chisinau

RÉPUBLIQUE DOMINICAINE/DOMINICAN REPUBLIC

Ysset ROMAN (Sra.), Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra

María Ayalivis GARCÍA MEDRANO (Sra.), Coordinadora, Departamento de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), Santo Domingo

RÉPUBLIQUE POPULAIRE DÉMOCRATIQUE DE CORÉE/DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF KOREA

KIM Tong Hwan, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE/CZECH REPUBLIC

Anna MORAVCOVÁ (Mrs.), Advisor, Copyright Department, Ministry of Culture, Prague

Evžen MARTÍNEK, Lawyer, International Department, Industrial Property Office, Prague

Jan WALTER, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

ROUMANIE/ROMANIA

Alexandru Cristian ȘTRENC, Deputy Director General, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

Daniela BUTCA (Mrs.), Head, International Cooperation Bureau, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

Eugenia OPRESCU (Mrs.), International Cooperation Expert, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM

Michelle FREW (Ms.), Deputy Director, Intellectual Property Office, Newport

Miranda DAWKING (Mrs.), Head, Trade Policy Team, Intellectual Property Office, Newport

Hywel MATTHEWS, International Institutions Officer, Intellectual Property Directorate, Intellectual Property Office, Newport

Sean SMITH, Policy Advisor, International Policy Directorate, Intellectual Property Office, Newport

Nicola NOBLE (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

SAINT-SIÈGE/HOLY SEE

Silvano M. TOMASI, nonce apostolique, observateur permanent, Mission permanente, Genève

Carlo Maria MARENGHI, membre, Mission permanente, Genève

SÉNÉGAL/SENEGAL

Fodé SECK, ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Abdourahmane Fady DIALLO, directeur technique, Agence sénégalaise pour la propriété industrielle et l'innovation technologique (ASPIT), Ministère des mines, de l'industrie, de l'agro-industrie et des petites et moyennes entreprises, Dakar

Ndèye Ndèye Fatou LO (Mme), premier conseiller, Mission permanente, Genève

SLOVAQUIE/SLOVAKIA

Emil ŽATKULIAK, Senior Counsellor, Industrial Property Office of the Slovak Republic, Banská Bystrica

SLOVÉNIE/SLOVENIA

Grega KUMER, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

SOUDAN/SUDAN

Osman MOHAMMED, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

SUÈDE/SWEDEN

Patrick ANDERSSON, Senior Patent Examiner, Patents, Swedish Patent Office, Stockholm

SUISSE/SWITZERLAND

Alexandra GRAZIOLI (Mme), conseillère juridique senior, Division droit et affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Lena LEUENBERGER (Mme), conseillère juridique, Division droit et affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

SWAZILAND

Stephen MAGAGULA, Registrar, Intellectual Property Office, Mbabane

THAÏLANDE/THAILAND

Pisanu CHANVITAN, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Veranant NEELADANUVONGS, Deputy Director General, Department of industrial Promotion, Ministry of Industry, Bangkok

Thanit NGANSAMPANTRIT, Head, International Cooperation Section 2 (Europe), Division of Intellectual Property Promotion and Development, Department of Intellectual Property, Ministry of Commerce, Nonthaburi

Tanyarat MUNGKALARUNGS (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Thanavon PAMARANON (Ms.), Second Secretary, Department of International Economic Affairs, Ministry of Foreign Affairs, Bangkok

Sompit NAENNAR (Ms.), Foreign Relations Officer, Department of Industrial Promotion, Ministry of Foreign Affairs, Bangkok

TOGO

N'na Sary KANDA (Mme), directrice générale, Institut national de la propriété industrielle et de la technologie (INPIT), Ministère du commerce, de l'industrie, de l'artisanat et des petites et moyennes entreprises, Lomé

TRINITÉ-ET-TOBAGO/TRINIDAD AND TOBAGO

Justin SOBION, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

TUNISIE/TUNISIA

Moncef BAATI, ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Mokhtar HAMD, directeur, Propriété industrielle et registre central du commerce, Institut national de la normalisation et de la propriété industrielle (INNORPI), Tunis

Raja YOUSFI (Mme), conseiller, Mission permanente, Genève

TURQUIE/TURKEY

Ismail GÜMÜS, Patent Examiner, International Affairs Department, Turkish Patent Institute (TPI), Ankara

URUGUAY

Maria Del Rosario MOREIRA MENDEZ (Sra.), Asesora, Dirección Nacional de Propiedad Industrial, Montevideo

Gabriel BELLON, Consejero, Misión Permanente, Ginebra

VENEZUELA (RÉPUBLIQUE BOLIVARIENNE DU)/VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

Oswaldo REQUES OLIVEROS, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

VIET NAM

NGUYEN Duc Dung, Head, International Cooperation Division, National Office of Intellectual Property (NOIP), Ministry of Science and Technology, Hanoi

MAI Van Son, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

YÉMEN/YEMEN

Abdallah Mohammed BADDAH, Director, Intellectual Property Office, Intellectual Property Section, Ministry of Culture, Sana'a

ZAMBIE/ZAMBIA

Ngosa MAKASA (Ms.), Senior Examiner Patents, Trademarks, Patents and Companies Registration Agency (PACRA), Ministry of Commerce, Trade and Industry, Lusaka

Lillian Saili BWALYA (Mrs.), First Secretary (Commercial Affairs), Permanent Mission, Geneva

II. ORGANISATIONS INTERNATIONALES INTERGOUVERNEMENTALES/
INTERNATIONAL INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE
(FAO)/FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION FOR THE UNITED NATIONS (FAO)

Shakeel BHATTI, Secretary, International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture, Plant Production and Protection Division, Rome

CONFÉRENCE DES NATIONS UNIES SUR LE COMMERCE ET LE DÉVELOPPEMENT
(CNUCED)/UNITED NATIONS CONFERENCE ON TRADE AND DEVELOPMENT (UNCTAD)

Ermias Tekeste BIADGLENG, Legal Expert, Intellectual Property Unit, Division on Investment and Enterprise, Geneva

UNION EUROPÉENNE (UE)/EUROPEAN UNION (EU)

Delphine LIDA (Mrs.), Counsellor, Permanent Delegation, Geneva

ORGANISATION AFRICAINE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE(OAPI)/AFRICAN INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (OAPI)

Paulin EDOU EDOU, directeur général, Yaoundé

ORGANISATION EURASIENNE DES BREVETS (OEAB)/EURASIAN PATENT ORGANIZATION (EAPO)

Khabibullo FAYAZOV, Vice-President, Moscow

OFFICE EUROPÉEN DES BREVETS (OEB)/EUROPEAN PATENT OFFICE (EPO)

Konstantinos KARACHALIOS, Representative, Directorate International Affairs, Munich, Germany

ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTÉ (OMS)/WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO)

Peter BEYER, Senior Adviser, Department of Public Health, Innovation and Intellectual Property, Geneva

ORGANISATION RÉGIONALE AFRICAINE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (ARIPO)/AFRICAN REGIONAL INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (ARIPO)

Christopher J. KIIGE, Director, Industrial Property, Harare

ORGANISATION INTERNATIONALE DE LA FRANCOPHONIE (OIF)

Ridha BOUABID, ambassadeur, observateur permanent, Délégation permanente, Genève

Sandra COULIBALY LEROY (Mme), observateur permanent adjoint, Délégation permanente, Genève

SOUTH CENTRE

Carlos CORREA, Special Advisor, Trade and Intellectual Property, Geneva

Germán VELASQUEZ, Special Advisor, Health and Development, Geneva

Viviana MUÑOZ TELLEZ (Ms.), Manager, Innovation and Access in Knowledge Programme, Geneva

Nirmalya SYAM, Programme Officer, Innovation and Access to Knowledge Programme, Geneva

Melinda MINTY (Ms.), Intern, Innovation and Access to Knowledge Programme, Geneva

Kevon SWAM, Intern, Innovation and Access to Knowledge Programme, Geneva

ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE (OMC)/WORLD TRADE ORGANIZATION (WTO)

Jayashree WATAL (Mrs.), Counsellor, Intellectual Property Division, Geneva

Xiaoping WU (Mrs.), Counsellor, Intellectual Property Division, Geneva

UNION AFRICAINE (UA)/AFRICAN UNION (AU)

Georges-Remi NAMEKONG, Counsellor, Permanent Delegation, Geneva

ORGANISATION DE COOPÉRATION ISLAMIQUE (OCI)/ORGANIZATION OF ISLAMIC COOPERATION (OIC)

Slimane CHIKH, ambassadeur, observateur permanent, Délégation permanente, Genève

Fuat CANAN, premier secrétaire, Délégation permanente, Genève

III. ORGANISATIONS INTERNATIONALES NON GOUVERNEMENTALES / INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

Association IQSensato (IQSensato)

Sisule F. MUSUNGU, President, Geneva

Susan ISIKO ŠTRBA (Ms.), Expert, Geneva

Association européenne des étudiants en droit (ELSA international)/European Law Students' Association (ELSA International)

Guillaume ANDRE, Head, ELSA France, Paris

Davide ARDUINI, Representative, ELSA Italy

Hilma-Karoliina MARKKANEN, Representative, ELSA Finland

Hande ÖZTÜRK, Representative, ELSA Turkey

Association internationale pour la protection de la propriété intellectuelle (AIPPI)/International Association for the Protection of Intellectual Property (AIPPI)

Michael John BRUNNER, Chairman, Q207, Zurich

Association littéraire et artistique internationale (ALAI)/International Literary and Artistic Association (ALAI)

Victor NABHAN, président, Paris

Centre international pour le commerce et le développement durable (ICTSD)/International Centre for Trade and Sustainable Development (ICTSD)

Pedro ROFFE, Senior Associate, Programme on Innovation, Technology and Intellectual Property, Geneva

Ahmed ABDEL LATIF, Senior Programme Manager, Programme on Innovation Technology and Intellectual Property, Geneva

Alessandro MARONGIU, Programme Assistant, Programme on Innovation, Technology and Intellectual Property, Geneva

Daniella Maria ALLAM (Miss), Junior Programme Officer, Programme on Innovation, Technology and Intellectual Property, Geneva

Chamber of Commerce and Industry of the Russian Federation (CCIRF)

Elena KOLOKOLOVA (Mrs.), Representative, Geneva

Chambre de commerce internationale (CCI)/International Chamber of Commerce (ICC)

Jennifer BRANT (Ms.), Consultant, Geneva

Communia, International Association on the Public Domain (COMMUNIA)

Mélanie DULONG DE ROSNAY, President of the Administration Council, Paris

Creative Commons Corporation

Andrés GUADAMUZ, Representative, Edinburgh, United Kingdom

CropLife International

Tatjana R. SACHSE (Ms.), Legal Advisor, Geneva

Fédération ibéro-latino-américaine des artistes interprètes ou exécutants (FILAIE)/

Ibero-Latin-American Federation of Performers (FILAIE)

Luis COBOS PAVÓN, Presidente, Madrid

José Luis SEVILLANO ROMERO, Presidente del Comité Técnico, Madrid

Paloma LÓPEZ PELÁEZ (Sra.), Miembro del Comité Legal, Comité Jurídico, Madrid

Carlos LÓPEZ SÁNCHEZ, Miembro del Comité Legal, Madrid

Miguel PÉREZ SOLÍS, Asesor Legal, Departamento Jurídico, Madrid

Fédération internationale de l'industrie du médicament (FIIM)/International Federation of Pharmaceutical Manufacturers Associations (IFPMA)

Guilherme CINTRA, Manager, Innovation, Intellectual Property and Trade, Geneva

Andrew P. JENNER, Director, Innovation, Intellectual Property and Trade, Geneva

Chiara GHERARDI (Ms.), Policy Analyst, Geneva

Fédération internationale de l'industrie phonographique (IFPI)/International Federation of the Phonographic Industry (IFPI)

Elena BLOBEL (Ms.), Legal Adviser, Global Legal Policy, London

Fédération internationale de la vidéo (IVF)/International Video Federation (IVF)

Scott MARTIN, Legal Advisor, Brussels

Benoît MÜLLER, Legal Advisor, Brussels

Fédération internationale des associations de producteurs de films (FIAPF)/

International Federation of Film Producers Associations (FIAPF)

Bertrand MOULLIER, Senior Expert, Paris

Free Software Foundation Europe (FSFE)

Karsten GERLOFF, President, Berlin

Institute for Intellectual Property and Social Justice (IIPSJ)

Jamar STEVE, Associate Director, Howard University School of Law, Washington, D.C.

International Committee for the Indians of the Americas (INCOMINDIOS)/International Committee for the Indians of the Americas (INCOMINDIOS)

Erich KOFMEL, Member United Nations Working Group, Zurich

Internationale de l'éducation (IE)/Education International (EI)

David ROBINSON, Senior Advisor, Brussels

Internet Society (ISOC)

Nicolas SEITLER, Policy Advisor, Geneva

Knowledge Ecology International (KEI)

Thiru BALASUBRAMANIAM, Representative, Geneva

Latin Artis

Abel MARTIN VILLAREJO, Head, Madrid

Médecins Sans Frontières (MSF)

Michelle CHILDS (Ms.), Director, Policy Advocacy, Campaign for Access to Essential Medicines, Geneva

Katy ATHERSUCH (Ms.), Medical Innovation and Access Policy Advisor, Geneva

Hafiz AZIZ-UR-REHMAN, Legal and Policy Advisor, Geneva

Medicines Patent Pool

Esteban BURRONE, Policy Advisor, Geneva

Union internationale des éditeurs (UIE)/International Publishers Association (IPA)

Jens BAMMEL, Secretary General, Geneva

IV. BUREAU/OFFICERS

Président/Chair: Mohamed Siad DOUALEH (Djibouti)

Vice-Président/Vice-Chair: Alexandra GRAZIOLI (Mme/Mrs.) (Suisse/Switzerland)

Secrétaire/Secretary: Irfan BALOCH (OMPI/WIPO)

V. SECRÉTARIAT DE L'ORGANISATION MONDIALE DE LA PROPRIÉTÉ
INTELLECTUELLE (OMPI)/SECRETARIAT OF THE WORLD INTELLECTUAL
PROPERTY ORGANIZATION (WIPO)

Francis GURRY, directeur général/Director General

Geoffrey ONYEAMA, vice-directeur général/Deputy Director General

Irfan BALOCH, secrétaire du Comité du développement et de la propriété intellectuelle (CDIP) et directeur, Division de la coordination du Plan d'action pour le développement/Secretary to the Committee on Development and Intellectual Property (CDIP) and Director, Development Agenda Coordination Division

Lucinda LONGCROFT (Mme/Mrs.), directrice adjointe par intérim, Division de la coordination du Plan d'action pour le développement/Acting Deputy Director, Development Agenda Coordination Division

Georges GHANDOUR, administrateur principal de programme, Division de la coordination du Plan d'action pour le développement/Senior Program Officer, Development Agenda Coordination Division

[Fin du document / End of document]